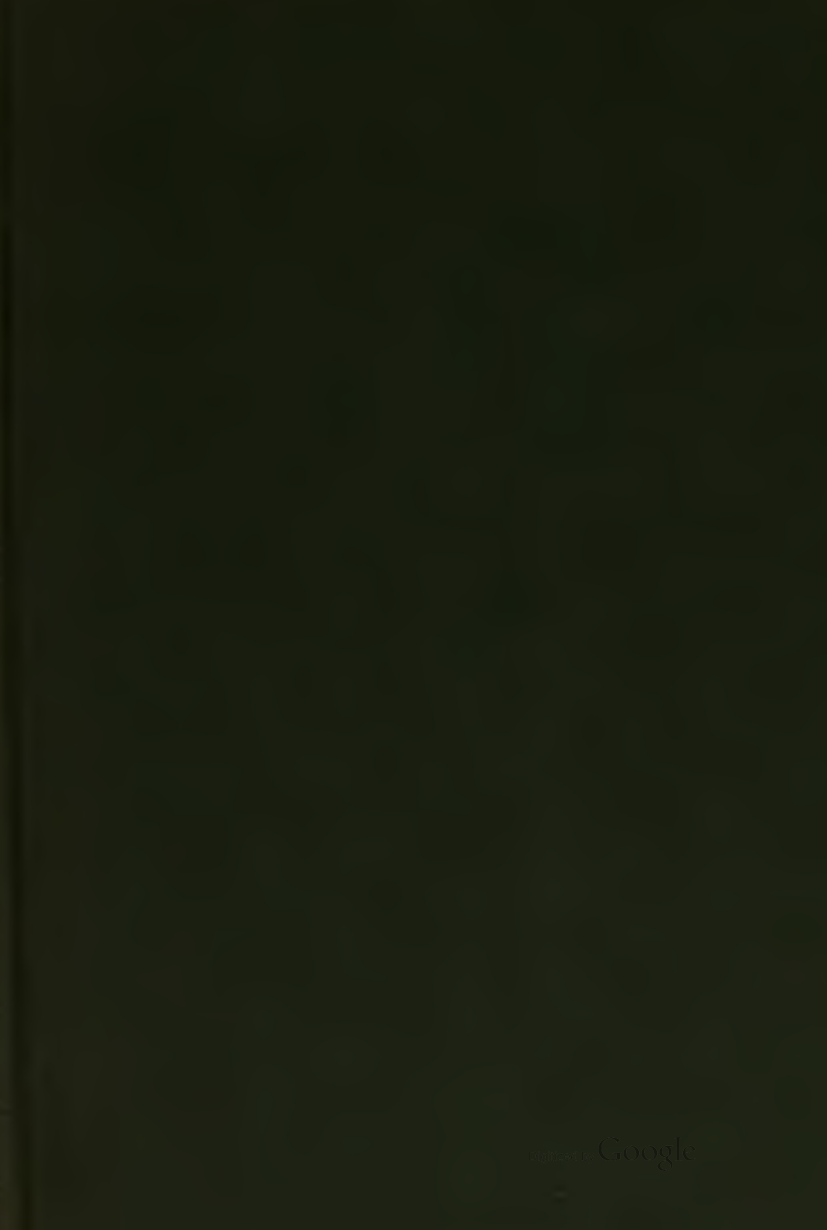
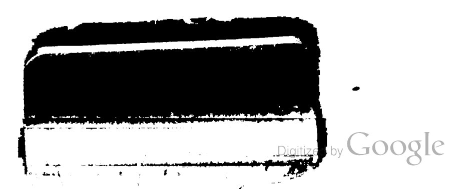
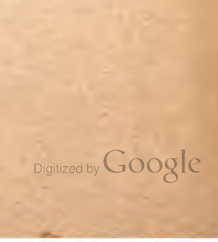





Digitized by Google

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO

DE LA

REPÚBLICA ARJENTINA

Imp. Biedma, Calle Belgrano, 133 á 139

CRÍTICAS—NOTICIAS—CATÁLOGO

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO

DE LA

REPÙBLICA ARJENTINA

Año III—1881

Director—ALBERTO NAVARRO VIOLA
Abogado

Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Corresponsal del Ateneo del Uruguay
y de la Sociedad Universitaria de Montevideo

1882
Buenos Aires

DIRECCION:

Buenos Aires, Maipú 24

Dos primordiales propósitos me determinaron á emprender en 1880 la confeccion de este *Anuario bibliográfico de la República Arjentina,* cuyo tercer volúmen ofrezco hoy al público.

Parecíame, en primer lugar, fuera de duda que urjia ya el tiempo de preparar los elementos para una bibliografia nacional, completa en la medida que sea dado, como la tienen las más cultas naciones de Europa, y como sin graves dificultades puede realizarse tambien entre nosotros.

Los trabajos aislados de Gutierrez, Zinny, Lamas, Mitre, y el rico y abundante acopio de libros americanos reunidos por intelijentes

coleccionistas, favorecen la empresa meritoria y grandiosa de una catalogacion razonada. Entre tanto, las publicaciones se multiplican, habiendo llegado en los últimos años á tomar un estraordinario incremento, que, desdeñado ó desatendido, no tardará en poner trabas á los anhelos más pertinaces y á la voluntad mejor templada.

Pensé entónces dirijir mis esfuerzos en el sentido de llevar algun continjente á la bibliografía arjentina que con tan nobilísimos obreros ha contado, y me decidí á ecsaminar, año por año, las obras que salen de nuestras prensas, á fin de consignar duraderamente no sólo sus títulos, sinó tambien las circunstancias de su aparicion, los hechos ó las ideas á que responden, y cuanto pudiese más tarde servir de material dispuesto, de elemento preparado; anticipándome de esa suerte á subsanar probables errores y á ahorrar pesadas investigaciones retrospectivas.

Veia, en segundo lugar, la necesidad de un juicio firme y severo, que contribuyese á alentar á los buenos y á retraer un tanto á los que parecen poseidos de la mania de ser autores, y que darán alguna vez ocasion para un estudio especial de curiosidades descabelladas.

Los críticos han enmudecido, y en su reemplazo, la prensa ensalza ó deprime, al paladar y al antojo de los noticieros, sin que una voz digna de ser atendida ponga las cosas donde les corresponde estar y asigne á cada cual los justos elojios ó las censuras independientes á que se ha hecho acreedor.

Jóven, amigo de la juventud, y aún más amigo de todo lo que provoca ó entráña un movimiento intelectual — me creí apto para esta labor de valiente sinceridad que reclama especial vigor por las proporciones estrechas en que la forma establecida la encierra; y confundiendo mis propósitos en un molde sencillo, adopté el sistema que he seguido, con una clasificacion adecuada, dispuesta para aprovechar debidamente y en toda época los juicios que establezco y las noticias que trasmito.

Los tratadistas han dividido la bibliografia «en *pura* ó *literária* que ecsamina los libros bajo el aspecto de sus asuntos, y *aplicada* ó *material*, que los considera en su tamaño, rareza y otras circunstancias de forma.»

Esta última no estuvo por mucho tiempo destinada á otro uso que el de los libreros: el formato, el precio, las sucesivas ediciones, la correccion, la calidad del papel, la clase de los

tipos, la rareza del ejemplar, el nombre del impresor, etc., no eran datos que interesasen gran cosa y á los cuales pudiese atribuirse permanente y decisivo valor. Posteriormente se encontró razonable atenderlos hasta cierto punto, y se confirmó su importancia por la solucion de oscuros problemas históricos en que un detalle nímio, un adorno, la diferencia de letras ó de papel, delatando la ecsistencia de una edicion desconocida, restablecia fechas ó modificaba sucesos aceptados; porque la bibliografia es tan poderoso ausiliar de la historia, como de la crítica, y, bien dirijida, no présta ménos servicios cuando trata de recojer minuciosidades que cuando toma su aspecto jenuinamente literario.

Pero á nada conduce, al hablar de libros contemporáneos, cuya identidad se constata al dia, detenerse en detalles inútiles ó frívolos, sin objeto, sin interés inmediato. Correspondíame, por consiguiente, emplear en el *Anuario* la bibliografia *pura* ó *literaria* de los tratadistas, la bibliografia crítica, que dista á su vez de la crítica literaria en las dos más desenvueltas concepciones con que ésta se nos presenta, cuales son el estudio de las obras por el hombre que las produce, ó el de las tendencias sociales

que influyen poderosamente y aún determinan esa produccion.

La bibliografia literaria comprende el juicio del libro, las opiniones de algun peso respecto dél emitidas, los antecedentes sobre el autor y otras circunstancias análogas que complementan el juicio, sin necesidad de entrar en desarrollo de doctrina, en esposicion filosófica de escuelas, en nada que reclame vastas esplanaciones, impropias, por lo ménos, para el objeto que se tiene en vista.

Compléto, por mi parte, esta faz con aquellas anotaciones que siempre son de provechosa ventaja, pues sirven por sí mismas, y nunca conviene, por lo tanto, desdeñar:—el formato, el número de pájinas, el nombre del editor, corresponden tanto á las indicaciones de la bibliografia material como á las de la bibliografia literaria.

Restábame solo decidir una cuestion, si se quiere de forma, pero que significa para mí el fondo mismo del asunto: qué carácter debia dar á mis juicios dentro del estrecho límite á que los sujetaba?

Mi distinguido maestro el doctor Pedro Goyena hízome un dia conocer la admirable síntesis de la crítica que ofrece Sainte Beuve en sus

artículos á propósito de Gautier. No hallo factible espresar con otras palabras esas distinciones tan hábiles, esas clasificaciones tan naturales, cuya aplicacion resulta palpable y se sobrepone á toda discusion.

« Un hombre de espíritu y de tacto, escribe el infatigable folletinista de los *Lunes*, un periodista envejecido en su tarea me decia:

«El crítico puede, permaneciendo propiamente tal, poseer tres juicios, tres espresiones de juicio:—el juicio secreto, íntimo, manifestado en el escritorio y entre amigos, un juicio de acuerdo con el tipo del talento que se tiene, y por consiguiente, como todo lo que es personal—vivo, apasionado, de primera impresion, entusiasta ó repulsivo; un juicio que en muchos casos decide de la pieza: llamémosle de la *prediieccion* ó de la *antipatia*.

«Pero uno no vive sólo en el mundo, ni es el tipo y el modelo único y universal: hay otros moldes además del que llevamos dentro de nosotros, hay otras formas de belleza fuera de la que adoramos como la que más se acérca á nuestro espíritu; y todas tienen derecho de ecsistir. En el seno de esta infinita variedad de talentos, para abrazarlos y criticarlos, requíerese como primera condicion comprender-

los; y para esto, desvanecerse, aún contrariarse y combatirse. Si se quiere permanecer justo, es necesario introducir incesantemente en el espíritu un elemento de contrapeso. Esto constituye el segundo juicio, reflecsivo y meditado en atencion al público: llamémosle el de la *equidad* ó de la *justicia*.

«Hay, finalmente, un tercer juicio, á menudo ecsijido y dictado, cuando ménos en las formas, por las circunstancias, por las conveniencias esteriores; un juicio modificado, mitigado por razones valederas, por miramientos y consideraciones dignas de respeto: yo le llamo el juicio de *posicion* ó de *induljencia*.»

Conservo el orgullo de no haber descendido jamás á ese tercer juicio, que márca, por lo regular, una manifestacion de peligrosa debilidad moral, de afeminacion de la intelijencia. Deseo mantenerme en el juicio de la equidad, mucho más distante, por cierto, del razonamiento frio del egoismo que de los impulsos de las simpatias y de las espontaneidades del corazon; porque entiendo que un crítico no debe limitarse á espresar su opinion, áspera ó suave, sinó que debe tambien trasmitir sus impresiones, buenas ó malas, las satisfacciones ó los goces de la lectura, lo mismo que los has-

tios ó las repulsiones que ella le ha producido.

Estas declaraciones, que hubiera podido callar, pues se desprenden de la tendencia de mi publicacion y están como de manifiesto y patentizadas en el conjunto de los tomos anteriores y hasta en su mismo título—*Críticas*; *noticias*, *catálogo*,—me ecsímen, seguramente, de entrar en discusion con los que, tomando mi trabajo *en mauvaise part*, segun la espresion de Scherer, reclaman de mí lo que no han debido reclamar, á proceder con la lealtad y la justicia que la cultura de las letras ecsije de cuantos á ellas de alguna manera se entregan.

Sin embargo, prefiero contestar sumariamente las observaciones que se me han dirijido, ya provengan de la bien meditada crítica del doctor Calandrelli ó del último artículo infatuado con pretensiones de aleccionar en materias que el autor puede juzgar muy de su competencia, pero que yo no tengo empacho en declararle que conoce demasiado á la violeta.

El primer cargo que se me formula consiste en tacharme de *parcial*. Cuantas personas se han ocupado de mi *Anuario*, dentro del pais, hánlo repetido, sin esplicarme ninguna de ellas

lo que ha querido significar. Y bien, yo cónfieso que soy sumamente parcial:

Quoique bibliophile, on n'en est pas moins homme.

Es para mí cuestion de temperamento: ni concibo al escritor desligado de sus pasiones, de sus ideas, de sus afectos, en una abstraccion ideal, semejante, como lo he dicho en otra ocasion, á aquellos sacerdotes antíguos que simbolizaban la pureza de sus intenciones dejando las sandalias á la puerta del templo donde iban á oficiar. Supongo que nunca ha ecsistido ese escritor imajinario: por mi parte, jamás he dado con él en mis lecturas; y supongo tambien que, si álguien lo encontrase, no se atreveria á presentar de tipo, de modelo, una naturaleza, á tal punto mutilada, una intelijencia á tal punto abstraida, que mantiene sus facultades en estupendo divorcio de sí mismas.

La imparcialidad que los retóricos estan en su derecho de imponer, consiste simplemente en la buena fé del que juzga y aprecia los hechos, las teorias ó las invenciones, segun su intelijencia, su carácter y su ilustracion se lo dan á entender. La buena fé constituye la imparcialidad que palpita en las pájinas más ardientes, y bajo otro aspecto *parciales*, de los

grandes historiadores modernos, de los críticos, cariñosos ó mordaces, parciales siempre de la belleza, dejándose siempre seducir por las caricias del buen gusto que avasallan sin miramiento.

Si álguien ha pretendido imputarme en este sentido el cargo á que aludo, comprenda que me respeto lo suficiente para que no me limite á pasar por alto su impertinencia; pero abrigo la conviccion de que todos lo han hecho únicamente en razon de mi franqueza brusca, creyendo descubrir animosidad donde sólo habia el justo deseo de fustigar con largueza bien solicitada. Por eso, cuando un fátuo resentido me niega el saludo, ó un autor de libros tontos ó ridículos, me vuelve por correo, como el doctor José Maria Zuviria, el ejemplar del *Anuario* que le enviaba en canje,—me apropio complacido y satisfecho la divisa de un arzobispo de Tolosa, y juzgo que mis tiros son certeros, pues tales revanchas me han acarreado: *je l'ai gagnée!*

Aparte de esta circunstancia, creo firmemente que los que piensan de esta ó aquella manera y saben de antemano que no concordamos en ideas, no abrirán el *Anuario* en busca de cumplimientos ni para solazarse con elojios almi-

barados que no me hallo en el caso de propinarles.

Pero aún así, deseo evitar cuanto pueda herir sin objeto susceptibilidades personales; y no pasará desapercibido para el lector el especial empeño que he empezado á poner en reducir á un mero estracto bibliográfico, evitando comentarios, lo que se roza con temas de política activa; sin llegar, no obstante, al estremo de abstenerme de toda crítica, porque ello implicaria introducir una modificacion radical en el carácter de la obra de todo punto inconveniente á mi modo de ver, lo mismo que en opinion del señor LEGARRAGA y de otras personas que me han honrado con sus indicaciones.

El doctor CALANDRELLI me hace especialmente una observacion que no débo desatender; pero me permitirá ciertas reflecciones sobre el particular.

El movimiento de las letras no responde en nuestro pais, ni en pais alguno de Sur América, á direcciones fijas y precisas: como que las letras no constituyen todavia entre nosotros ni profesion, ni carrera, ni medio eficaz para atender á las necesidades de la vida; y sólo ocupan, con escaso estímulo muchas veces, los ócios de abogados, médicos, militares, que por

su preparacion anterior ó su dedicacion preferente á determinados estudios, contribuyen á enriquecer de tiempo en tiempo la literatura ecsígua y pobre de nuestra patria. De ahí la dificultad de esplicar las tendencias y los impulsos parciales, cuando, si se esceptúan los trabajos constantes de las Universidades y de pocas corporaciones y asociaciones científicas, no se descubre sinó la persistencia de móviles políticos ó de conveniencias locales, alimentando el perenne hervor de la prensa diaria, en cuyas columnas entran, de 24 en 24 horas, libros enteros, destinados á un olvido tanto más rápido cuanto que han tomado el camino que más rápidamente conduce á la avidez pública.

Saben esto bien lós que siguen con ojo atento las tardias producciones literarias de la República Arjentina; y lo comprüeban sobradamente las noticias que consignan los tomos publicados del *Anuario*.

El ilustrado autor del *Diccionario filolójico*, el doctor Calandrelli, llama «año efímero» al año 1880, porque «se ha deslizado entre tésis, folletos y Memorias, salvo algunas obras de mucho mérito que han sido valientemente apreciadas en el *Anuario*.» — Qué diria del año 1879? Cómo esplicaria las diverjencias de

ambos con el año de que me ocupo en el presente volúmen?

Ni ecsiste razon jeneral que presida estas manifestaciones intelectuales, ni el cúmulo de particulares circunstancias, los mismos escepcionales acontecimientos,—como la espedicion al Rio Negro, que determina la aparicion de media docena de estudios científicos,— nada bastaria á solucionar satisfactoriamente el problema, si se desdeñasen los esfuerzos personales y aislados que influyen de una manera poderosa, y si no se abarcase un conveniente período para el ecsâmen crítico comparativo, que el doctor Calandrelli, con su habitual sensatez, pero acaso sin tener en cuenta las reflecciones que dejo apuntadas,—señalaba como una deficiencia en el plan de mi obra.

Pienso llenar ese vacio, sin precipitarme á hacerlo con escasos elementos, espuesto á inevitables errores de apreciacion. Entiendo que cuanto más lato sea el período á que me aplique, tanto más segura surjirá la induccion, tanto más esactas y fundadas aparecerán las consecuencias; y, segun el número de años que reuna, tal vez consiga descubrir tendencias jenerales que aún escapan á mi investigacion, y esplicar, como lo desea mi distinguido

crítico, «las causas de ciertas producciones y la falta de otras.»—Juzgando, pues, con Luiggi di Bodio que el quinquenio es «el lapso mínimo de tiempo para servir de base á los cálculos á que se prestan las ciencias comparadas,»—espero presentar en uno de los prócsimos tomos un juicio jeneral y sintético que responda á la idea enunciada y que pueda coadyuvar más eficazmente á uno de los propósitos que persigo de preferencia—el hacinamiento ordenado de elementos dispuestos para la formacion de la bibliografia arjentina.

Pasando ahora á ocuparme del artículo que á guisa de crítica erudita ha publicado en su *Nueva Revista de Buenos Aires* el doctor Ernesto Quesada, quiero, sin embargo, dejar de mano la cuestion más escabrósa que ha tocado en él—la de método de clasificacion. Desenvolvimiento de teorias científicas y esplanaciones filosóficas caben, y aún diria que entran forzosamente, en la discusion de ese punto, aparte de la aplicacion de fines personales que modifiquen aquellos razonamientos; pues, en el fondo, la preferencia de un método—y esto muy en especial para la clasificacion bibliográfica,—no responde sólo á ideas absolutas, sinó tambien y principalmente

á conveniencias y ventajas prácticas; y el doctor Quesada conoce, sin duda, una espresion de Brunet, que se halla consignada en el libro de donde ha tomado la mayor parte de las citas con que engalana su trabajo: «es punto ménos que imposible que los bibliófilos lleguen á ponerse de acuerdo á este respecto.»

Eduardo Rouveyre — *Connaissances nécessaires á un bibliophile*—se decide por la clasificacion de Brunet; y el doctor Quesada la considera tambien la más conveniente y sencilla, y aconseja su adopcion en el *Anuario*. En verdad: *teolojia*, *jurisprudencia*, *ciencias y artes*, *bellas letras*, *historia*—cinco grandes ramas—qué cosa más simple?—Tánto, que probablemente diez años de produccion no darian en la República Arjentina diez libros de teolojia; la clasificacion acabaria de simplificarse con la supresion de su primer miembro, bien que un par de centenares de folletos, tan fútiles como se quiera, pero al fin un par de centenares de folletos por año, demandasen inútilmente cabida dentro de esa ponderada clasificacion que no tiene sitio donde colocarlos.

Dije que preferia dejar de mano esta cuestion: no es para tratada á la lijera, ni vale la pena de removerla para contestar argumentos

consistentes en la trascripcion de media docena de clasificaciones usadas por otros tantos autores y que responden á otros tantos planes. He adoptado á mi vez una especial, que, atendiendo plenamente las necesidades del pais, satisface mis propósitos particulares, y no la hallará, por lo tanto, el doctor Quesada en manual alguno de bibliografia estranjera; una clasificacion susceptible de contraerse ó dilatarse convenientemente, sin perjuicio para los resúmenes estadísticos y con indiscutible provecho para la bibliografia local; una clasificacion, en fin, mucho más lójica que cuantas puedan trasplantarse de otro clima, porque la mia toma especialmente en cuenta las obras que van á clasificarse y que distan mucho de ser idénticas á las obras de Francia, España, Inglaterra ó Italia.

Cada Nacion tiene el sello de caractéres peculiares, que en los pueblos nuevos se revelan terminantes é imperativos, traduciéndose en su literatura como en todas las otras manifestaciones de su actividad. Aquí, donde todo se halla en via de estudio, donde vastísimas rejiones permanecen casi desconocidas, las obras de viajes, por ejemplo, de esploraciones de índole mista, entre las descriptivas puramente amenas y las científicas—deben predominar por

mucho tiempo, y orijinan con toda propiedad un jénero nuevo de producciones. Entre tanto, seria necesario separarlas, alejarlas, colocándolas en dos secciones de la clasificacion de Brunet.

No dirá tampoco el doctor Quesada que lo he dado todo á las conveniencias prácticas. Considero indispensable una base de ordenacion, y creo que se encuentra en el método de mi *Anuario*, como se encuentra, al fin y al cabo, en todos los métodos, porque todos tienen su razon de ser, aún los que sólo reflejan un capricho individual. Así pues: *cuestiones internacionales*—que en las bibliotecas europeas reciben el título de *documentos diplomáticos*, ú otros—*derecho, política*, *administracion*, cuatro secciones del *Anuario*, no corresponden acaso á la gran rama de las *ciencias sociales*, que Brunet ha estrechado inconsideradamente bajo el nombre de *jurisprudencia*? Puede agregarse á esas secciones la de *estadística* ó incluirla en la agrupacion inmediata, y haciendo la misma operacion con las demás, se veria que no falta cohesion lójica á mi método, y que no carece de base científica, por ménos pronunciada que aparezca — pues tampoco quiero negar, como no lo he negado desde un

principio, que empecé ensayando, para buscar la forma adecuada, y me he vanagloriado úni camente de haber sido el primero en emprender tan laboriosa como útil tarea.

El cuadro anotado que va en seguida con la indicacion del número de obras y de autores que figuran en los tres volúmenes del *Anuario*, dirá elocuentemente al doctor Quesada que estoy muy léjos de pensar en cerrarme las puertas de las compulsaciones estadísticas, y que no se necesita «hacer un trabajo de benedictino para reducir las diversas clasificaciones á un tipo comun.» Son sus palabras.—Las nuevas secciones secundarias ó complementarias que pueden cada año abrirse para constatar movimientos pasajeros, para señalar acontecimientos que de otra manera quedarian ofuscados en el conjunto,—se agregan á una ú otra de las secciones prócsimas, y todas se agrupan de tal ó cual manera para responder á este ó á aquel sistema. En el presente volúmen aparece, con el título de *Cuestion Misiones*, una seccion que contiene ocho ó diez libros de *administracion*, de *política* y hasta de *ciencias*, reunidos allí, sin menoscabo ni desventaja alguna, y recuerdan un movimiento parcial digno de ser consignado.

SECCIONES	AÑOS 1879	1880	1881
Cuestiones internacionales. .	10	6	14
Derecho; ciencias sociales. .	47	33	64
Tésis de derecho (1).	37	34	36
Política (2)	—	20	12
Administracion (3)	40	49	78
Cuestion Misiones.	—	—	9
Historia; biografia.	12	18	20
Pedagojia	30	48	55
Filolojia (4).	—	1	1
Bibliografia	5	8	15
Estadística (5)	—	5	10
Obras militares (6)	—	8	24
Idem médicas (7).	46	17	4
Tésis de medicina	32	36	27
Ciencias esatas, etc. (8) . .	—	22	60
Literatura	64	54	63
Relijion	20	33	38
Variedades	107	74	104
Libros americanos.	8	30	87
Idem estranjeros.	7	6	11
Suplemento	7	16	41
Diarios y periódicos.	—	109	165
Suma (9)	472	597	951
Autores	290	361	721

NOTAS

1. En las *tésis de derecho* se incluyen las publicaciones de la Facultad de Derecho, que en 1880 fueron 2.

2. En el tomo de 1879, la seccion *política* iba agregada á la de *ciencias sociales*. En 1880 se incluyeron en ella los Mensajes del Ejecutivo que corresponden á la *administracion*.

3. En los tomos de 1879 y 1880, esta seccion llevaba el título de *documentos oficiales*.

4. En el tomo de 1879 no figuraba esta seccion; y la obra del doctor Calandrelli fué incluida en la seccion *pedagójia*.

5. En el tomo de 1879 tampoco ecsistia esta seccion. Las obras de estadística se colocaron en la seccion *variedades*.

6. Igual observacion.

7. Véase la observacion siguiente.

8. En el tomo de 1879 formaban una sola seccion las obras médicas,ciencias esatas y naturales, viajes, etc., ascendiendo á 46 obras, de las cuales únicamente 13 eran de medicina.

9. La diferencia de estas sumas con la numeracion de los respectivos *Anuarios* proviene de errores en éstos ó de números repetidos.

No ha sido más acertado en sus observaciones el doctor Quesada, cuando, lanzándose al terreno técnico de la bibliografia material, me propone el empleo de *seis clases* de tipos; á saber : «*pica* para lo principal, *bourgeois* para lo secundario, *brevier* para el nombre del autor, *nonpareil* para sus calificativos, *mignon* para las notas simplemente bibliográficas y *pearl* para los juicios críticos.» —Sin contar la dificultad é inconveniencia de aislar las notas bibliográficas de los juicios críticos—cosa de todo punto imposible, dado el desenvolvimiento del *Anuario*,—el uso de seis tipos con sus variantes consiguientes de *versalita*, *bastardilla*, *negra*, *mayúscula*, etc., que los convierten en treinta y tantos caractéres,—haria de mi libro una coleccion de muestras muy parecida á la que suele publicar la casa de Estrada para dar á conocer su rico surtido de materiales de impresion.

Leclerc, uno de los bibliófilos más cuidados, se sirve únicamente de dos tipos ; sólo aparece uno en las *Lettres aux Châteaux*, publicacion trasformada después en la *Rèvue des livres nouveaux ; Le livre*, tan justamente acreditado, no usa más que dos tipos ; y no recuerdo en el momento bibliografia de mayor variedad, si se

esceptúan algunas curiosidades de coleccionista: ni concibo cómo ha podido adoptar idea tan peregrina el doctor Quesada, y supongo que no la ha oido en el curso de M. Montaiglon, á que con tánta asiduidad concurria, segun ha hecho saber más tarde á los lectores de su Revista. Sin duda halló la indicacion en alguno de los centenares de autores cuyos nombres repite cándidamente como de ilustres bibliófilos, siendo así que la mitad de ellos no pasan de negociantes de libros, confeccionadores de catálogos para la venta de bibliotecas propias, capaces de servirse, no digo de tipos diferentes hasta el ridículo, sinó tambien de diferentes tintas, rehaciendo el *Libro de los cuatro colores* ó imitando la reciente edicion tricolora de *Le diable dupé par les femmes*, si esto hubiera de atraerles aficionados más fáciles de engatuzar.

En cuantó á la nota esplicativa donde se permite aseverar que sólo se conocen veinticuatro clases de tipos franceses, debo prevenirle que está bastante atrasado de noticias y sostiene simplemente un absurdo al señalar ese límite á la diversidad de tipos, que se distinguen, en Francia como en la República Arjentina—fuera de ciertas peculiaridades y fiorituras—por el tamaño que los puntos de altura especifican;

orijinándose un número de clases difícil de calcular con fijeza, pues no hay fundidor que, por bautizar con su nombre una clase nueva, no busque hábilmente combinaciones de tamaño y de adorno que la diversifiquen de las ya conocidas. Suele tambien fundirse tipo en una base mayor: de nueve puntos con ojo de diez; de diez con ojo de once y aún de doce, etc.; lo que todavia aumenta el repertorio con las elegantes letras que acostumbramos llamar *de ojo grande*, tan usuales aquí como en Francia.

No le parece al doctor Quesada que en ambos paises se conocen más de las veinticuatro clases por él admitidas?

Este año me he servido de un tipo chico—6 á 7—para títulos, trascripciones, etc., respondiendo á la mayor estension que toma el *Anuario*. Su formato un tanto pequeño me obligará á hacer sucesivas reducciones de ese jénero, y cambiar el tipo 9 del testo por tipo 8 ó 7. Juzgo esto preferible á haber tenido que convertir mi obra durante varios años en un folleto grande, del molde de las Memorias oficiales de reparticiones públicas, incómodo para su manejo cuando no alcanza las proporciones de un grueso volúmen. Por lo demás, ese formato no es tan inusitado como quiere

darlo á entender mi crítico; y no tiene mucha diferencia con el precioso *Annuaire de la presse française,* de Mermet, y con alguna otra publicacion por el estilo.

Haciendo siempre gala de erudicion y siempre con poca fortuna, el doctor Quesada nombra docena y media de formatos, para deducir que es mala la determinacion de éstos seguida en el *Auuario.* Pero prueba suficientemente, en dos ó tres pájinas, que ni conoce el medio de que me valgo para esa determinacion, ni toma en cuenta la especialidad de un pais que carece de fábricas de papeles y los recibe indistintamente de cualquier tamaño, ni tiene siquiera las más elementales nociones de estas « escelentes cosas de poca importancia, » como decia Nodier.

Las clasificaciones por la calidad del papel ó por su nombre de fábrica son inaplicables entre nosotros, porque sólo escepcionalmente salen de nuestras prensas libros en papel de marca y condiciones idénticas. Los grandes formatos de diario abundan, ordinarios ó de mediana calidad, y se utilizan en la impresion, en pliego entero ó cortado de antemano, segun las ecsijencias de la obra y las circunstancias mismas del establecimiento. Así, atenién-

donos al papel, frecuentemente sucede que obras encuadernadas con pliegos de 16 pájinas son, sin embargo, verdaderos 16°, por haberse dividido la hoja ántes del tiraje. Para esclarecerlo seria indispensable imponerse del abastecimiento de cada imprenta y entrar en investigaciones tan prolijas como desprovistas de interés; y es preferible limitarse á aceptar el formato que se deduce de la estension de cada pliego.

No fiándome, al efecto, de la signatura, por cualquier error ó diferencia eventual, acostumbro abrir el lomo del libro y ecsaminar el contenido de cada uno de los pliegos agregados, de cuyo número de pájinas la mitad espresa el formato que deseo conocer. Lo demás son pamplinas. Así pues, mi *Anuario*, encuadernado con pliegos de 16 pájinas, es para mí un in-8°, á pesar de estar impreso en papel que daba 32 pájinas y era necesario cortar cuando iba á entrar en máquina.

En este punto el doctor Quesada coloca una notita que más le valiera no haber escrito. « Sabido es, dice, que se llama *signatura* la letra ó cifra que se pone *al pié del primer pliego* y que indica la série de pliegos de que se compone un volúmen. »

El último aprendiz de tipógrafo hubiera definido mejor.—Signatura es la letra, cifra ó signo —pues tambien se usan estrellitas, asteriscos, etc.—que se pone al pié de la primer pájina de todos los pliegos, *ménos del primero*; tiene por objeto facilitar la encuadernacion, marcando el órden en que deben tomarse los pliegos para la costura, y no se coloca en el primero, porque la carátula es más que suficiente indicio del lugar que le corresponde. Ahora, pretender que se conozca por la signatura del primer pliego, como lo sostiene el doctor Quesada, en la definicion trascrita, la série de pliegos de que se compone el volúmen, equivale á resolver uno de esos desatinados problemas que los muchachos de escuela plantean con tanta pilleria para hacer caer á sus compañeros poco avisados: conociendo, verbi-gracia, el tonelaje de un buque, determinar la edad del capitan!

Por la repeticion períodica de la signatura, puede determinarse el número de pájinas de cada pliego y por consiguiente el formato del libro. Eso es todo. Los impresores arjentinos, poco preocupados de facilitar el trabajo á los encuadernadores, «se permiten frecuentemente no poner signatura.»—Este tomo del *Anuario* no la lleva.—Otros la colocan dos veces en

cada pliego—en la pájina del medio y en la primera; siguiendo el precedente de algunos editores de Francia. Pero no es cierto que la pongan «donde les parece bien, sin sujecion á regla alguna», como lo afirma categóricamente el doctor Quesada. Afortunadamente, los impresores arjentinos no se han dejado seducir por su curiosa definicion, y saben que no habria objeto en colocar la signatura sin ton ni son y á la buena de dios.—El ejemplo con que cree corroborar su erróneo aserto, no es ménos equivocado, pues el *Anuario* de 1880 tiene perfectamente puestas sus signaturas desde la pájina 21, y esto último por la sencilla circunstancia de que el libro empieza en la pájina 5, habíendose tirado separadamente y con posterioridad las 4 primeras pájinas de la carátula y falsa carátula. Tal cosa se efectúa con frecuencia en las impresiones arjentinas, y harto me estráña que no lo haya notado persona tan competente y tan apegada á libros americanos, como dice serlo el director de la *Nueva Revista de Buenos Aires*. Verdad que en todo ese artículo, plagado de errores y de falsos conceptos, ha desdeñado la América y lo bueno que ella posee en estas materias, por repetir indicaciones, cuando nó banales, inapli-

cables á nuestra bibliografia, ó por citar hechos y nombres, inconducentes y mal ordenados, hasta de Suecia, Rusia, Dinamarca y Polonia, poniendo á contribucion la histórica de manuales de vulgarizacion, sin acordarse más que de una obra del doctor Juan Maria Gutierrez,— pues ni su *Boletin bibliográfico* menciona—y sin recordar siquiera, dentro de los límites de Sur América, á Briseño, Vicuña Mackenna y Barros Arana en Chile, á Paz Soldan en el Perú, á José Rosendo Gutierrez y René Moreno en Bolivia, y á tantísimos otros ecsímios escritores dedicados á la bibliografia americana. No dudo que el doctor Quesada conozca todas sus obras; en una reciente entrega de la *Nueva Revista* las ha mentado, á propósito del catálogo de la Esposicion histórica realizada por la Biblioteca de Rio Janeiro. Tambien M. Sabahier, un escritor merecidamente olvidado, del siglo XVIII, conocia la historia romana; pero, como el doctor Quesada, padeció una lamentable distraccion, olvidando ocuparse de la ciudad de los Césares en un libro minucioso que publicó sobre los usos, hábitos y costumbres de los pueblos antiguos....

En cuanto al último meticuloso reproche del jóven crítico, referente al lenguaje que cam-

pea en mi *Anuario*, debo declararle francamente, que, sin ser pesimista por inclinacion ni por cálculo, he dado más de una vez razon al padre de la condesa de Choiseul que tan á menudo repetia á su hija: «guárdate de tener buen gusto!» — y si mis padres me hubieran inculcado ese consejo al tiempo que se desarrollaban mis aficiones estéticas en materias literarias, hoy no pesara, seguramente, sobre mí el cargo final del artículo con que me ha favorecido la *Nueva Revista de Buenos Aires*—artículo trabajado con tanta lijereza, con tan absoluta carencia de sentido crítico, y con formas bien distintas, por cierto, de las que empleo en mi *Anuario* y donde quiera que escribo, porque. . . . .

Chaque homme a le climat de son intelligence.

A. N. V.

CUESTIONES INTERNACIONALES

1—Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1881. Primera parte. Buenos Aires 2 «La República»—Imprenta especial de obras, calle Belgrano número 189. 1881.

En 4°, xvii-288 ps.

El mismo—Segunda parte. 336 ps.

Memoria del Ministro de Relaciones Esteriores Dr. Bernardo de Irigóyen.

Dedica los primeros acápites á la guerra de Chile con el Perú y Bolivia, y resume los trabajos del cuerpo diplomático en el Perú, especialmente del Ministro Arjentino.

Hace presente la cordialidad de relaciones con el Brasil, y espresa la confianza que abriga de que las delimitaciones pendientes se realizarán con todo miramiento y recíproca consideracion.

Da cuenta de que el gobierno del Paraguay ha denunciado el tratado de comercio celebrado con esta República en 1876, lo mismo que el estipulado

con el Brasil; y, aunque á primera vista esta resolucion no está en armonia con la tendencia de aquel pais á estrechar sus relaciones comerciales, verificando en nuestras plazas el inter-cambio de sus productos, se abstiene de indagar las razones que han determinado ese hecho.

Pide la aprobacion de la Convencion telegráfica celebrada en agosto de 1880 con la República de Bolivia, y de varias otras que penden de la aprobacion del H. Congreso; espone los motivos que determinaron al Gobierno á enviar un Ministro residente á Colombia, haciendo uso de la autorizacion conferida en la ley del presupuesto para acreditar una legacion más en América; y recuerda su contestacion á la invitacion que el Gobierno de Colombia hizo al de esta República para nombrar un plenipotenciario que la representase en las conferencias que debian celebrarse en el Congreso de Panamá. Es una nota justamente aplaudida que va íntegra en los anejos del primer tomo de la Memoria: versa sobre los principios de derecho internacional americano que debian someterse á las deliberaciones del Congreso de Panamá.

Encontrando escaso programa, la adhesion al pacto de arbitraje que meditaba Colombia, el Ministro Arjentino sostiene la conveniencia de garantir la independencia y asegurar por acuerdos públicos la integridad territorial de los Estados del Continente, para que en ninguna eventualidad puedan consumarse anecsiones violentas.

Otro de los principios igualmente importante que sostiene y recomienda, es el que tiende á precaver las segregaciones y formacion de nuevas soberanias, para lo cual debe preceder siempre el voto libremente espresado de la Nacion.

No sólo son la altura de este documento y la

trascendencia de las opiniones sostenidas en él por el Ministro Arjentino las que le han dado la importancia y la fama de un documento diplomático de primer órden, sinó tambien las circunstancias especiales de la guerra del Pacífico, cuya faz hubiese sido trastornada necesariamente, si la discusion del Congreso de Panamá se plantease en la forma y con la estension que el Dr. Irigoyen proponia.

Los anejos del primer tomo se refieren esclusivamente á legaciones estranjeras, y comprenden diversas notas, memorandums y otros documentos de las legaciones de Bolivia, Estados Unidos, Paraguay, Perú, República Oriental, Alemania, Francia, Inglaterra é Italia; la nota en que el Ministro de Relaciones Esteriores de Colombia comunica la convencion que ha celebrado con el Gobierno de Chile, sobre los medios de resolver por arbitraje los conflictos internacionales, y la estensa nota contestacion de nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, cuyos principales tópicos dejo indicados.

Figuran tambien en el primer tomo los documentos de las legaciones arjentinas en Inglaterra, Estados Unidos, Perú y Bolivia, Brasil y República Oriental, con más, un informe del Juez Comisario Arjentino en el Paraguay, sobre reclamos de la guerra de la triple alianza, y los informes de los Jefes de Seccion del Ministerio relativos al movimiento de éste,

El segundo tomo contiene los informes consulares: de Alemania, Béljica, Dinamarca, España, Francia, Inglaterra, Italia, Bolivia y Brasil, terminando con una nómina del personal de la Secretaria, del Cuerpo diplomático y del consular arjentino y estranjero.

Como se ve, la Memoria no hace la menor referencia á la cuestion de límites con Chile, y esto se esplica por el estado de reserva de las negociaciones en el momento de darse los dos tomos á la prensa. El resultado de ellas aparece ya en esta misma seccion—núm. 9—, donde transcribo las bases del tratado, al ocuparme del libro del señor Pelliza.

2—Vireinato del Rio de la Plata. 1776-1810. *Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestion de límites entre la República Argentina* y *Chile* por VICENTE G. QUESADA. Buenos Aires. Tipografia de M. Biedma. 133 Belgrano 139. 1881. En 8° grande, 654 ps.

La cuestion de límites con Chile determinó al Dr. VICENTE G. QUESADA á publicar en 1875 el libro que lleva por título *La Patagonia y las tierras australes del Continente Americano*, donde reune y analiza los documentos oficiales de que tomó nota en los archivos españoles durante su permanencia anterior en Europa. Ese libro lo obligó, como el mismo autor lo reconoce, á escribir una série de *Apuntamientos crítico históricos para servir en la cuestion de límites entre la República Arjentina y Chile*, série dividida en cuatro partes, á saber:

1ª Capitulaciones para el descubrimiento y conquista del Rio de la Plata y Chile—Cuestion de ubicacion de las gobernaciones.

2ª Antiguos límites de la Provincia del Rio de la Plata—Buenos Aires.

3ª Vireinato del Rio de la Plata—1776-1810.

4ª Derecho internacional latino-americano—El uti possidetis del año diez.

De estas séries sólo se ha publicado la 3ª, que

constituye el presente volúmen, bien que las otras estén prontas para darse á la prensa; y la *Nueva Revista de Buenos Aires* presentó en un apéndice el índice detallado del contenido de la primera série.

El autor observa que el conjunto de estas cuatro obras tiene su correlatividad lójica, como que se hallan eslabonadas por la naturaleza misma de la materia; pero empieza la publicacion en el tercer tomo, por la sencilla razon de haber sólo encontrado para éste la suscricion que cubre los gastos.

Consta el libro de ocho capítulos, todos de interés histórico y de fecundo análisis de una rica documentacion.

El primero—*Antecedentes y causas para la formacion del vireinato*—arranca desde el descubrimiento de América y sigue paso á paso la conquista, en cuanto los actos de los conquistadores, las disposiciones del gobierno español ó los sucesos políticos de Europa tienen atinjencia con la situacion jeográfica y el estado económico de la parte del nuevo continente que la cédula de 1° de agosto de 1776 elevó á la categoria de vireinato. El autor ecsamina con minuciosa atencion tanto las instrucciones reservadas que recibió el primer virey del Rio de la Plata, como los informes del fiscal de la Real Audiencia de Charcas, del gobernador de Buenos Aires y del virey del Perú D. Manuel Amat y Junient, sobre límites del nuevo vireinato, con motivo de un espediente obrado para la conquista jeneral del Chacó; y halla que «todos coinciden en un punto—la conveniencia de separar la provincia de Cuyo de la Gobernacion de Chile, porque la cordillera nevada era un obstáculo natural que dificultaba el buen gobierno;» y esplica que la cédula ereccional no

especifique los deslindes, pues estaban «señalados á las gobernaciones que se incluian en el distrito del nuevo vireinato, y habria sido una repeticion que el rey no tenia necesidad ni conveniencia de hacer.»

El segundo capítulo estudia en idéntica forma el distrito jeográfico del vireinato, considerando por separado los antecedentes históricos de la provincia de Buenos Aires y los de la provincia de Cuyo, las actas de fundacion, autos de diversos gobernadores é infinidad de antecedentes, para establecer con ellos que «todos los territorios. hasta el Estrecho de Magallanes, eran la provincia de Buenos Aires, formaban su territorio, pertenecian á su dominio;» y que la provincia de Cuyo tiene por límite al poniente *la gran Cordillera nevada*, como lo dice categóricamente, entre otros documentos, el auto de la Junta de Poblaciones de 20 de setiembre de 1752.

El capítulo tercero recuerda hechos de los vi reyes Ceballos, Vértis, Marqués de Loreto, Arredondo, Melo de Portugal, Marqués de Avilés, del Pino, Marqués de Sobremonte, Liniers y Cisneros, y trascribe notas, oficios y cartas oficiales de los mismos, y otros de diversas fuentes, de los primeros tiempos de la revolucion, como «documentos probatorios de una fuerza legal intachable», para sentar que «las autoridades españolas, los indios de una y otra banda de la cordillera, las autoridades independientes, los Congresos de Chile y la República Arjentina, han reconocido siempre, que la Cordillera era el límite jeográfico de ambas gobernaciones.»

El capítulo siguiente está destinado al ecsámen de las relaciones oficiales con los indios fronterizos; medio indirecto, en verdad, como el autor se

apresura á reconocerlo, de averiguar la estension jeográfica del vireinato, y que lo conduce á estudiar las costumbres de diversas tribus y actos poco conocidos de sus caciques y parlamentos, formando las 120 pájinas más interesantes y curiosas de la obra. «He terminado, dice resumiendo, las noticias entre los indios de Chile y los del vireinato, he recordado sus guerras y sus paces, los parlamentos celebrados en territorio chileno, los celebrados en la frontera de Mendoza, y el conflicto de jurisdiccion á que dió lugar la negativa de las parcialidades que se negaron á celebrar tratados en otro territorio que aquel de que eran nativos, pues los indios ultramontanos no se confundieron jamás con los indios chilenos, ni en el hecho, ni por las leyes españolas.»

En el mismo sentido y con igual copia de documentacion, los últimos cuatro capítulos confirman los límites del vireinato por el análisis de todos los actos oficiales referentes á Intendencias; por el estudio de los límites de la diócesis del Obispo de Buenos Aires, segun la bula de Paulo V que lo erijió, referencias de otras bulas é infinidad de antecedentes; por la jurisdiccion vicereal en las costas patagónicas hasta el Cabo de Hornos, desde el oficio del Ministro Gardoqui, 1792, hasta notas oficiales de 1806; y por la division judicial establecida con la Real Cédula que comunicó á la Audiencia de Chile la separacion de la provincia de Cuyo de su distrito judicial.

Este bosquejo sumario da idea de la magnitud del plan adoptado, pero no espresa ni remotamente la regularidad de su desempeño.

El Dr. Quesada ha comprobado una vez más sus dotes de investigador erudito y paciente, ha reunido con habilidad los comprobantes y ha

sabido sacar de ellos todo el provecho posible, comunicando al lector trascripciones fielmente compulsadas.

La impresion es bastante correcta; habiéndose hecho un tiraje especial, en riquísimo papel, de sólo doce ejemplares, algunos de los cuales conserva el autor.

3—**La cuestion de límites con Chile** considerada bajo el punto de vista de la historia diplomática, del derecho de gentes y de la política internacional por VICENTE G. QUESADA. (Publicado en la «Nueva Revista de Buenos Aires».) Buenos Aires. Imprenta y Librería de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115. 1881.

En 4° menor, 146 ps.

La *Nueva Revista de Buenos Aires*, que, como se verá por referencias en varias secciones del *Anuario*, ha hecho tiraje separado de los mejores ó más trascendentes artículos que publicaba, ocupó dos terceras partes de su entrega de setiembre de 1881, con este trabajo de uno sus directores, el laborioso escritor Dr. D. VICENTE G. QUESADA.

Estudia y analiza con la claridad que nace especialmente de un método rigoroso en la esposicion, los actos oficiales del gobierno arjentino posteriores á la revolucion de 1810, estableciendo ántes el punto en litijio; y sigue paso á paso la historia de las diversas administraciones, en cuanto están vinculadas, por algun acto de política esterna, á antecedentes necesarios en la cuestion con Chile, acumulando documentos cuyo sentido y alcance esplica con detencion. Dedica varias pájinas, siempre llenas de trascripciones interesantes, á los diversos incidentes de las islas Malvinas, sólo para comprobar, dice «que jamás mi país renunció

tácita ni espresamente á la soberania y dominio de las costas marítimas del sur, hasta el Cabo de Hornos y sus adyacencias.»

Prueba por infinidad de circunstancias y aún declaraciones terminantes, que el «gobierno de Chile reconoció siempre que la Cordillera nevada era el límite divisorio;» y cree hallar «el oríjen oficial de la cuestion de límites, en la demarcacion de la línea divisoria que se complica luego por el reclamo que hizo el gobierno arjentino, de la colonia chilena situada en *Puerto del Hambre*, en el Estrecho de Magallanes.»

Continúa hasta las últimas negociaciones diplomáticas conocidas, ántes de celebrarse el tratado definitivo de límites, el mismo análisis minucioso, citando la opinion de escritores chilenos de nota, como la del señor Lastarria, p. 127, y sosteniendo siempre que «la resolucion de la controversia está rejida por el artículo 39 del tratado de 1856, que comprende dos estremos: reconocimiento de los límites poseidos en 1810 como demarcacion respectiva, y discusion de las otras cuestiones; es decir, territorio de la Colonia y línea divisoria de los Andes.»

Terminada hoy toda cuestion de límites con Chile, este folleto del señor Quesada, que es sólo parte mínima de su estensa obra en preparacion sobre tal materia, quedará como una de las esposiciones más perfectas del derecho de la República Arjentina, bajo la faz de los actos y documentos oficiales de este pais; y debo notar que es uno de los trabajos más claros del autor, acaso debido en mucho á la razon de método que arriba indicaba.

4—La cuestion de límites entre la República Argentina y Chile. Buenos Aires. Imprenta de «La República.» Calle Belgrano número 189. 1881.

En 8°, 43 ps. y un mapa pentágrafo que presenta las pretensiones de Chile en 1843, 1847, 1868 y 72, 1873 y 1876.

Editado por Belisario J. Montero, este folleto se atribuye al Dr. Bernardo de Irigoyen. Es una esposicion clarísima, á pesar de su escesiva brevedad, de la cuestion de límites con Chile, siguiendo detenidamente sus pretensiones, que rebate en su desarrollo histórico y bajo la faz del derecho que asiste á la República Arjentina.

El mismo desenvolmiento de la esposicion la divide en dos partes: la primera abarca el oríjen de la ocupacion y su permanencia, con las reclamaciones del gobierno arjentino; la segunda estudia el hecho consumado y las tentativas de arreglo hasta el tratado que trajo á su vuelta de Chile el Ministro Balmaceda.

Encabeza la obra una advertencia del editor, firmada con sus iniciales.

5—La cuestion de límites entre la Repùblica Argentina y Chile. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez—calle Florida 136. 1881.

En 8°, 126 ps. y un mapa que representa las ecsijencias de Chile en 1843, 1847, 1868 y 72, 1873 y 1876.

Segunda edicion del anterior; no figura la advertencia del editor que hay en aquél.

6—Cuestion des limites entre la République Argentine et le Chili. Buénos Ayres Imprimerie Ostwald et Martinez, rue Florida 136. 1881.
En 8°, 122 ps. y un mapa.

Traduccion francesa de las obras núm. **4.** El mismo mapa con la esplicacion en francés.

7—The Argentine Republic and Chili. *Boundary question.* Buenos Ayres Ostwald and Martinez, Florida Street 136. 1881.
En 8°, 133 ps. y un mapa.

Traduccion inglesa de la obra núm. **4.** El mismo mapa con la esplicacion en inglés.

8—Memoire historique de don PEDRO DE ANGELIS sur les droits de souveraineté et domaine de la Confédération Argentine á la partie australe du continent américain, comprise entre les côtes de l'Océan Atlantique et la grande Cordillére des Andes, de l'embouchure du Rio de la Plata jusqu'au Cap de Horn, y comprie l'île des États, la terre du Feu et le detroit de Magellan dans toute son étendue. Buénos Ayres. Imprimerie de Ostwald y Martinez, rue Florida 136. 1881.
En 4° menor, 165 ps. y erratas.

Esta conocida *Memoria histórica* que D. PEDRO DE ANGELIS publicó en francés y en español en su famosa coleccion de obras y documentos americanos, consta de dos partes: *Esposicion de los hechos*, la primera y más estensa, y *Discusion de los principios,* la segunda. Es una verdadera esposicion de los antecedentes de la cuestion con Chile hasta el año 1848, en que fué presentada al

gobierno, acompañada de una série de 45 documentos justificativos tomados en su mayor parte del Archivo de Buenos Aires, y seguida de una noticia cronolójica de los trabajos emprendidos y ejecutados bajo la direccion y los auspicios del Gobierno de Buenos Aires en la rejion patagónica, Estrecho de Magallanes, Tierra del Fuego é Islas de los Estados.

El doctor Velez dice de esta *Memoria,* que es «una obra acabada, porque los documentos que su autor ha reunido demuestran hasta la evidencia los indudables derechos de la República á todas las tierras que se estienden hasta el Cabo de Hornos.»

9—La cuestion del estrecho de Magallanes. *Cuadros históricos* por M. A. PELLIZA. Buenos Aires. C. Casavalle, editor. Imprenta y Libreria de Mayo, calle Perú 115. 1881.

En 8°, 385 ps.

El señor MARIANO A. PELLIZA ha escrito su mejor obra, y ha hecho á la vez el trabajo más completo sobre la cuestion de límites entre la República Arjentina y Chile, pues la ecsamina bajo todos sus aspectos, utilizando las más mínimas circunstancias favorables. Propiamente, es un resúmen acabado de la discusion, un análisis de los argumentos y documentacion traidos al debate y que sintetiza hábilmente en forma de cuadros histórico-críticos.

La *Memoria* de Angelis—v. el núm. 8—no discute los documentos en que Chile apoya su ocupacion; y el folleto titulado *La cuestion de límites* etc.—v. el núm. 4,— tiene un vasto plan, pero está encerrado en las estrechas proporciones de

un compendio. Otras obras de mérito sólo abarcan faces determinadas. El libro de Pelliza aparece, en tal sentido, superior á ellas, porque ha agrupado las discusiones, ha ido al fondo de los documentos de ambas partes, ha historiado las soluciones diplomáticas presentadas, estendiéndose convenientemente, sin ser tampoco demasiado largo.

Los 19 cuadros empiezan con el descubrimiento del Estrecho, 1520, y toman el estudio de la cuestion desde sus oríjenes.

El primer cuadro comprende la época trascurrida entre ese descubrimiento y la ereccion del vireinato; el segundo alcanza al año 1810, y el tercero, al año 1836. Desde el cuarto cuadro el análisis toma mayor interés y novedad, por que entra en él la apreciacion de hechos poco recordados y la crítica de las publicaciones que orijinó la Memoria de Angelis, tanto en Chile, donde el Sr. Amunátegui recibió encargo de refutarla, como aquí mismo, especialmente la Memoria del Dr. Velez Sarsfield. La accion diplomática empieza á diseñarse de una manera característica desde el Gobierno de la Confederacion, con los nombramientos sucesivos que tienen lugar entonces y en los años posteriores, de Mármol, de Alberdi y de Lamarca, por nuestra parte, y de Lastarria, por parte de Chile La discusion de las proposiciones que los respectivos gabinetes presentan después de la mision Frias, y los sucesos conecsos con ellas que tienen posteriormente lugar, están cuidadosamente tomados de las mejores fuentes con un acierto digno de encomio.

En los últimos capítulos se ocupa de muchos folletos y libros referentes á la debatida cuestion de límites ó que incidentalmente la tratan, como los de Leguizamon, Daireaux y Morla Vicuña,

Quesada, Bermejo, Moreno, Zeballos, Lista, etc., sin abandonar, por eso, la cuestion bajo el punto de vista de la diplomacia, ni perder el hilo en la esposicion de los acontecimientos que se suceden.

El último cuadro es un complemento de la obra: presenta las negociaciones entabladas por los Ministros Americanos y las bases que sirvieron para el arreglo definitivo, después de señalar el estado de esa eternizada cuestian en el momento de subir á la presidencia de esta República el Jeneral Roca.

«Arreglar la cuestion de límites con Chile, dice el autor, por medio de una transaccion directa, equitativa y prudente, ha sido desde 1856, y aún desde 1847, en que se iniciaron los reclamos arjentinos, la senda que ha seguido con preferencia la diplomacia del Plata.» El arreglo se ha verificado, y, «al ecsaminar la transaccion celebrada, se verá que la Patagonia no ha entrado en la discusion ni en la transaccion. La negociacion ha versado sobre los territorios que constituian la cuestion en 1856—la Tierra del Fuego y el Estrecho con el territorio adyacente. El límite de ese territorio se ha fijado en el grado 52, porque así se hallaba admitido ya desde 1873, en actos oficiales del gobierno arjentino... Este ha sido, pues, el punto de partida de la transaccion, reconociéndose en ésta una parte de aquellos territorios á la República Arjentina y otra á Chile, y neutralizándose á perpetuidad el Estrecho.

Vale la pena de dar completas las pájinas finales de la obra del Sr. Pelliza, porque trascribe en ellas y comenta las bases del tratado definitivo, sintetizando las últimas proposiciones de los ministros arjentinos y chilenos.

Lo considero un documento indispensable de esta seccion por la circunstancia especial de no haberse ocupado aún de ello la Memoria del Ministerio.

Dice así:

«Como Chile no habia aceptado la propuesta del Sr. Frias, ofreciendo dividir el territorio de Magallanes, desde la bahía Peckett hasta la cumbre de los Andes; ni aceptó en 1876 la propuesta del doctor Irigoyen, que partia los territorios disputados, en la banda norte, por el paralelo 52° 10', y en la banda sur, desde el Cabo del Espíritu Santo hasta los 68° 34' de lonjitud oeste; y como no quiso aceptar la propuesta del señor Montes de Oca en 1879, era indispensable, que borrando del mapa aquellas líneas fujitivas trazadas en tan largo debate, se fijase una nueva demarcacion.

«Es bajo este punto de vista que vamos á ecsaminar el tratado de límites que acaba de firmarse en esta Capital.

«Base primera

«El límite entre Chile y la República Arjentina es, de N. á S. hasta el paralelo 52° de latitud, la Cordillera de los Andes: corriendo la línea divisoria por los puntos más elevados de la Cordillera que dividan las aguas y pasando por entre las vertientes que se desprenden á uno y otro lado.

«Todas las dificultades que se suscitasen por la ecsistencia de ciertos valles formados por la bifurcacion de la Cordillera y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, serán resueltas por medio de peritos nombrados por cada parte.

«En caso de no arribar los peritos á un acuerdo, será llamado un tercero, designado por ambos gobiernos.

«De las operaciones que practiquen los peritos, se levantará una acta, en doble ejemplar, firmada por los dos peritos en los puntos en que hubieran estado de acuerdo, y además por el tercer perito en los puntos resueltos por éste.

«Esta acta producirá completo efecto desde que estuviese suscrita por éllos, y se considerará firme y valedera sin necesidad de otras formalidades. Un ejemplar del acta será elevado á ambos gobiernos.»

«Este primer artículo, dispositivo y reglamentario á la vez, fijando el grado 52 de latitud sur como límite entre Chile y la República Arjentina, da á Chile dos grados ménos de los que ecsijia Lastarria, y tambien le niega toda la parte comprendida entre las bases y las cumbres de la Cordillera, hasta el grado 42, que pretendia el mismo diplomático; ó sea siete grados ménos de los que pretendia el ministro Ibañez, cuando propuso dividir por mitad la Patagonia.

«Base segunda

«En la parte austral del Continente y al norte del Estrecho, el límite entre los dos paises será una línea que partiendo de Punta Dungenes se prolongue por tierra hasta Monte Dinero; de aquí continuará hácia

el Oeste, siguiendo las mayores elevaciones de la cadena de colinas que allí ecsisten hasta tocar en la altura de Monte Aymond.

«De este punto se prolongará la línea hasta la intercepcion del meridiano 70, con el paralelo 52 de latitud, y de aquí se seguirá hàcia el Oeste, coincidiendo con este último paralelo hasta el *Divortia aquarum* de los Andes.

«Los territorios que quedan al norte de dicha línea pertenecerán á la República Arjentina, y à Chile los que se estiendan al sur, sin perjuicio de lo que dispone respecto de la Tierra del Fuego é islas adyacentes, la base siguiente.»

«Para compensar la limitacion en el grado 52 borrando de la proposicion Lastarria toda la base oriental de la Cordillera de los Andes, que le adjudicaba à Chile, el artículo segundo concede mayor estension en la márjen del Estrecho, que la que solicitaba el negociador chileno en 1865. Entonces pretendia una línea, que partiendo de la bahia Gregorio, corriese recta al norte hasta el grado 50. El tratado deja á Chile en posesion de la costa de Magallanes hasta el cabo Dungenes. Pero, en vez de correr la línea divisoria hasta el grado 50, sólo alcanza al grado 52, coincidiendo con el meridiano 70 al oeste de Greenwich.

«Base tercera

«En la Tierra del Fuego, se trazará una línea que, partiendo del punto denominado Cabo de Espíritu Santo en la latitud 52° 40' se prolongará hácia el sur, coincidiendo con el meridiano occidental de Greenwich 68° 34' hasta tocar en el canal Beagle.

«La tierra del Fuego dividida de esta manera, será chilena en la parte occidental, y arjentina en la parte oriental.

«En cuanto á las islas, pertenecerán á la República Arjentina: la isla de los Estados, los islotes prócsimamente inmediatos á esta isla y demás que haya sobre el Atlántico, al oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia, y pertenecerán á Chile todas las islas al sur del canal Beagle hasta el Cabo de Hornos y las que haya al occidente de la Tierra del Fuego.»

«Lo mismo la proposicion Lastarria que la proposicion Ibañez, dejaban íntegra la Tierra del Fuego y todas las islas como pertenencia absoluta de Chile. La proposicion Frias no presentaba proyecto de division sobre esta comarca,—la del doctor Montes de Oca la cortaba desde el Cabo de *San Vicente* hasta el *canal del Almirantazgo*, dejando la isla Navarino y la parte oriental de aquella línea á esta República.

«La proposicion Irigoyen de 1876 es ecsactamente igual á la de 1881 que ha sido aceptada por Chile.

«Tal es el tratado en lo que se refiere á la division material de los territorios disputados.

«Si tomamos por base de criterio las proposiciones arjentinas de 1872, 1876 y 1879, que no fueron aceptadas por Chile es indudable que el tratado actual ha mejorado en algo aquellas proposiciones en favor del la parte chilena; como es indudable tambien. que si este tratado se compara con las dos proposiciones chilenas de 1865 y 1872, la parte arjentina ha estado muy léjos de aprocsimarse á los términos de division que en esas dos ocasiones le fueron propuestos.

«Por lo que respecta al Estrecho, en lo que tiene importante como

canal marítimo, no lo ha ganado Chile ni lo ha perdido la República Arjentina.

«La base quinta del tratado, dice: «El Estrecho de Magallanes queda neutralizado á perpetuidad y asegurada su libre navegacion para las banderas de todas las naciones. En el interés de asegurar esta libertad y neutralidad, no se construirán en las costas fortificaciones ni defensas militares que puedan contrariar ese propósito.»

«Esa neutralidad que ha querido consagrar en un tratado público la República Arjentina, como un homenaje á los principios de derecho internacional, la ha obtenido mediante concesiones positivas, bien en la Tierra del Fuego, bien en la banda norte del Estrecho de Magallanes, en cuyas latitudes ningun interés inmediato podia retraer á su gobierno de hacer limitadas aunque jenerosas concesiones.

«La República Arjentina queda por este tratado como única poseedora de todas las costas del Atlántico en la Patagonia y Tierra del Fuego; y en cuanto á la estensa rejion patagónica, no ha sido comprendida en la discusion.

«Quien haya cedido mayor parte de su derecho para conseguir el arreglo amistoso, ese será el que más alto aplauso merezca, porque habrá hecho en favor de la civilizacion y de la paz de América, servicio más señalado y provechoso.

«Por la cláusula 5ª del tratado, la navegacion del Estrecho de Magallanes ha sido declarada libre á perpetuidad para todas las banderas del mundo.

«El gobierno de Chile no podrá en ningun tiempo, con ningun pretesto, impedir la navegacion ni fortificar las costas de aquel pasaje.

«La República Arjentina, que tambien se escluye de ese derecho, ha fijado y aceptado por su parte, un principio de que no podia separarse, por que hace muchos años que lo ha incorporado á su derecho público.»

Todo eso y mucho más contiene el libro de Sr. Pelliza, aunque desgraciadamente ha dado tambien cabida en sus pájinas á trascripciones en cierto modo inútiles y que podian haber sido suprimidas sin perjuicio del lector y sin menoscabo de las ideas que espone y defiende con tan buena y nutrida argumentacion.

10—Comercio de armas en la República Argentina Documentos de la Legacion Boliviana. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8°, 39 ps.

El Dr. Santiago Vaca Guzman, Secretario de la Legacion de Bolivia en la República Arjentina, señala brevemente las razones que lo han determinado á reunir en un folleto los documentos que da á continuacion. Ellos ponen de manifiesto la actitud del representante boliviano, de cuya conducta se habia hecho juicio equivocado, y conviene que vean la luz pública, habiendo cesado las especiales circunstancias que lo impedian.

Los documentos son: *Esposicion de principios* acerca del comercio de tránsito entre la República Arjentina y Bolivia, para demostrar que debe continuar sin restriccion ni alteracion alguna; lleva la fecha de 10 de agosto de 1880 y la firma del Dr. A. Quijarro; *Nota* del mismo Ministro, de igual fecha, al gobierno arjentino solicitando la declaratoria de que «el comercio de tránsito establecido entre la República Arjentina y Bolivia continúa en el mismo pié que ántes, sin prohibicion ni restriccion alguna, conforme al tratado vijente de 1868»; *Apunte adicional* á la esposicion de princi pios sobre libertad de comercio de tránsito, del mismo Ministro, fecha 2 de noviembre, insistiendo en el sentido de una declaratoria; y *Nota* del gobierno arjentino, de 22 de diciembre, contestando á la anterior por intermedio de su Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Bernardo de Irigóyen, quien concluye con las siguientes observaciones:

«Las leyes de esta República autorizan el comercio de armas, y los particulares han aprovechado de esa libertad, haciendo algunas espediciones para Chile y para Bolivia, sin que el Gobierno Arjentino haya alcanzado á impedirlo, porque revistiendo todas las condiciones de negocios privados, habiéndose verificado en escala poco importante, y siendo hechas para ambos belijerantes, escapaban á la accion de las autoridades. Pero no puede desprenderse por declaraciones jenerales de sus facultades, para impedir espediciones que saliendo de los límites de negocios esclusivamente privados ó

mercantiles, y propendiendo à beneficiar á uno de los belijerantes, estarian en desacuerdo con su política neutral, en la lucha que desgraciadamente divide tres Repúblicas hermanas.»

11—Memorandum acerca de los antecedentes y estado actual de la guerra del Pacífico en cuanto puede concernir à la República Argentina presentado por la legacion boliviana. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8°, v-53 ps.

La legacion de Bolivia hace esta publicacion que patrocina su distinguido Secretario Dr. Vaca Guzman, por los varios motivos que indica, y muy especialmente con el objeto de que se conozcan en Bolivia las diversas consideraciones aducidas por su representante «para demostrar que el gobierno arjentino no puede permanecer indiferente en presencia de una guerra de conquista, que, á consumarse impunemente á la sombra del consentimiento tácito de los pueblos de este continente, traeria por necesaria consecuencia el trastorno de los principios cardinales del derecho público de Sur América, convirtiéndose en amenaza perenne contra la tranquilidad jeneral.»

Tal es, en efecto, el sentido del *Memorandum* y de la nota que lo acompaña—ambos de 15 de noviembre de 1880—en que el Ministro de Bolivia Dr. A. Quijarro hace la historia diplomática de la guerra del Pacífico, con pertinentes referencias á la cuestion de límites de la República Arjentina y Chile, y señala las peligrosas consecuencias que surjirian para la misma República Arjentina, si se realizase la proyectada conquista chilena del departamento litoral de Cobija.

Siguen dos notas del Dr. Quijarro y la respuesta del Dr. IRIGÓYEN, quien rectifica algunas de sus indicaciones, sobre todo las que se refieren al comercio de armas.

«El infrascrito, dice, no puede admitir la influencia que el Sr. Quijarro atribuye al Sr. Balmaceda, Enviado Estraordinario de Chile, en las disposiciones adoptadas por este Ministerio en 1879, ni la afirmacion de que el Sr. Montes de Oca arrojara piedras en el camino del libre tránsito comercial.

«Las resoluciones á que S. E. alude fueron adoptadas por consideraciones propias y esclusivas del gobierno; y respecto de restricciones impuestas al comercio, el abajo firmado presume que el Sr. Quijarro alude á ciertas órdenes de que el Sr. Balmaceda dijo á su gobierno haber tenido conocimiento estra-oficial.

«Pero las instrucciones á que el Plenipotenciario de Chile hizo referencia, no han sido publicadas: la indicacion del Sr. Balmaceda es el único antecedente que el Sr. Quijarro conoce, y no puede admitir el que firma, que sobre esa base sean traidos á discusion.

«Aparte de esa consideracion, el infrascrito tuvo oportunidad de ocuparse de este asunto al contestar las notas del Sr. Ministro de Bolivia sobre el tránsito de armas, y espera que S. E. le permitirá recordar aquellas observaciones para dar por terminado este punto incidental.»

Esta nota concluye espresando el pensamiento del Presidente de la República de «que cualquiera que sea el écsito de sus votos y de sus empeños, el Gobierno Arjentino debe dejar una vez más comprobado que conserva íntegro el sentimiento de fraternidad que lo líga á todas las Repúblicas Americanas y el respeto á los principios con que esta Nacion se incorporó en 1810 al movimiento internacional.»

12—Memorandum sur les précèdents et l'ètat actuel de la guerre du Pacifique dans ses rapports avec la Rèpublique Argentine présenté par la lègation bolivienne. Buenos Ayres. Typographie et lithographie du «Courrier de la Plata» 148, rue de Piedad 154. 1881.

En 4° menor, 60 ps.

Traduccion del precedente.

13—Guerra del Pacífico por EUGENIO CABALLERO. Salta. Imprenta del Comercio, calle Caseros. núm, 211 y 213. 1881.
En 4°, 13 ps. à dos columnas.

El Sr. CABALLERO cree resumir la opinion de la prensa y de los hombres de Estado más caracterizados de nuestro pais, sobre la guerra del Pacífico, en tres fórmulas sencillas:

1° Abstencion y estricta neutralidad por parte de la República Arjentina en esa lucha.

2° Ventilacion diplomática, hasta donde el decoro de la República lo permita, de las cuestiones internacionales que tienen atinjencia con esa guerra.

3° Preparacion de elementos navales, á fin de hallar todo dispuesto para entrar en lucha, si fuese necesario.

Sostiene que la República Arjentina ha podido impedir la guerra del Pacífico, interponiéndose á tiempo, y que, ya que no lo ha hecho ántes de iniciada la lucha, debe mediar ahora, intervenir en ella, para mantener el principio del equilibrio americano, responder á sus antecedentes históricos, y aún por conveniencia propia. En tal sentido critica la opinion de diplómatas y periodistas, rechazando la espresion del parecer de *los prudentes* que habia encerrado en aquellas tres fórmulas.

14—Los dos tratados argentinos con España. 1° El de la nacionalidad de la Nacion Argentina independiente y libre, por ALBERDI. 2° El de la nacionalidad de los hijos de estranjeros nacidos en el pais, por BALCARCE, con ocasion de las candidaturas de estos señores para la Legacion de Paris. Buenos Aires. Imprenta de El Nacional, Bolívar 65 y 67. 1881.
En 8°, 41 ps.

Artículo publicado en *El Nacional* en defensa del Dr. Juan B. Alberdi duramente atacado por el Sr. Mitre en una série de artículos de *La Nacion*. Trascribe el autor anónimo, en columnas paralelas, los tratados de reconocimiento, paz y amistad entre la España y la Confederacion Arjentina: el tratado Urquiza-Alberdi, de 1859, y el tratado Mitre-Balcarce, de 1863, para mostrar, dice, «que éste es un plajio del otro.» Hace algunos cargos al Sr. Balcarce en su calidad de Ministro Arjentino, y muchas referencias á nuestra política interna, en defensa siempre del Dr. Alberdi.

DERECHO—CIENCIAS SOCIALES

15—Cuestion económica—Conversion—Medio circulante—Discurso del Dr. D. Estanislao S. Zeballos (Pronunciado en la Cámara de Diputados de la Nacion—Agosto de 1881) Buenos Aires. Establecimiento tipográfico á vapor de «La Prensa» calle Moreno núm. 109. 1881.
En 8°, 10 ps.

Hace un estudio del estado económico de la República y especialmente del medio circulante, que en Buenos Aires llega á 42 $F por cabeza y en el interior á solo 2 $F; contra la sancion de una conversion inmediata que proponia la Comision de la Cámara.

16—Finanzas argentinas—Bases para una ley—Buenos Aires. Imprenta Ostwald y Martinez, Florida 136. 1881.
En 8°, 16 ps.

Los autores de este folleto, J. F. Monguillot y Domingo Lamas, formulan en 10 artículos un pro-

yecto de emision esclusiva de papel nacional, que alcance á 60.000,000 de pesos fuertes, debiendo la Provincia y el Banco de Buenos Aires sustituir sus emisiones por billetes nacionales.

---

16 bis—Mensaje y proyecto de ley *sobre conversion de deudas nacionales.* Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8°, 15 ps.

Mensaje de 23 de setiembre de 1881; proyecto de ley del Ministro Dr. JUAN J. ROMERO. Va incluido en el mensaje el cuadro demostrativo del estado de la deuda pública en 31 de diciembre del mismo año.

17—Dictámen de la Comision de Hacienda del Honorable Senado sobre el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, referente á la emision de 100.000,000 de fuertes en Fondos Públicos del 5 o/o, para la conversion de la deuda pública de la Nacion. (El mensaje y proyecto antedichos, no se consignan por haber sido ya repartidos en folleto á los señores Senadores). Buenos Aires. Imprenta de «El Nacional», Bolivar 65 y 67. 1881.

En 4°, 23 ps.

Despacho favorable del proyecto del Poder Ejecutivo—núm. **16** bis—que la COMISION DE HACIENDA estudia bajo los cuatro aspectos de su justicia, su conveniencia, su oportunidad y las condiciones de su ejecucion.

18—Informe del Consejo Ejecutivo presentado á la Asamblea de sócios del Centro Comercial en la reunion ordinaria. Julio de 1881. Buenos Aires. Tipografia de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.

En 8°, XXII—42 ps.

Informe del Dr. SANTIAGO LURO en su calidad de Presidente del Consejo Ejecutivo.—El folleto contiene la lista de los socios, y en los anejos, varias notas y los informes de las dos comisiones encargadas del estudio de las leyes de Aduana.— V. el núm. siguiente.

19—Informes de las comisiones nombradas por la Cámara de Comercio del Centro Comercial para el estudio de la legislacion aduanera vijente. Buenos Aires. Tipografia de M. Biedma, calle Belgrano 133 à 139. 1881.

En 8º, 33 ps.

Componen estas comisiones los señores P. CHRISTOPHERSEN, CÁRLOS MOLERO, G. J. PAEZ, ALEJANDRO CARIDE, ADOLFO LUCA, la primera, y J. B. BELGRANO, DOMINGO PARODI, G. B. MACCIO, A. MANTELS y JUAN SHAW, hijo, la segunda.

Ambas comisiones hacen indicaciones más ó ménos importantes de reformas á las ordenanzas de Aduana, siempre con la tendencia de dar al comercio mayores garantias, debiendo consultársele en algun caso, especialmente en la fijacion de los aforos.

20—1881 La Aduana Nacional *Estudio Teórico Práctico* por S. V. GUZMAN, seguido de una solicitud al Congreso Nacional sobre derechos especificos, redactada por industriales argentinos. Buenos Aires. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios, en S. Cárlos (Almagro). 1881.

En 8º, 34 ps.

Segunda edicion, dada á luz por los firmantes de la solicitud al Congreso, de un folleto del Dr.

S. VACA GUZMAN publicado en 1878. Es un estudio de las reformas indispensables en la ley de Aduana, siguiendo el sistema proteccionista. Entra, para llegar á ellas, en elevadas consideraciones sobre la organizacion aduanera, y critica sériamente la ley vijente que «de un simple recurso señorial se ha convertido en fuente de rentas fiscales.» No obstante que se detiene en argumentaciones de aplicacion, su disertacion es más teórica que práctica.

21—El bimetalismo á 15 1/2—Su necesidad para el continente, los Estados Unidos é Inglaterra por ENRIQUE CERNUSCHI. Lóndres 1881. Traducido del inglés por R. E. M. Proyectos monetarios presentados al Congreso Argentino. Ley Nacional de Bancos libres de Estados Unidos. Buenos Aires. 58 «La República». Imprenta especial de obras, calle Belgrano núm. 189. 1881.

En 4° menor, 98 ps,

Contiene este folleto la traduccion de CERNUSCHI, que ocupa sus primeras 40 ps., los proyectos monetarios presentados al Congreso Arjentino por el Dr. JUAN J. ROMERO, el uno, y por el Dr. VICTORINO DE LA PLAZA, el otro, y la traduccion de la ley nacional de los Estados Unidos sobre autorizacion de Bancos particulares de emision, etc.

Cernuschi sostiene la necesidad de lo que llama un *tratado bi-metálico* entre Europa y los Estados Unidos, en virtud del cual «las partes contratantes se obliguen á abrir sus casas de moneda para la libre é ilimitada acuñacion de oro y plata, adoptando todas ellas la misma proporcion entre el padron de oro y el de plata.» Cuál es esa proporcion?—El 15 1/2; «la única proporcion practicable, justa y realmente más ventajosa para todas las

rejiones del mundo.» Abunda en consideraciones sobre la equidad del tipo que adopta, y ecsamina especialmente sus ventajas para el continente, para los Estados Unidos y para Inglaterra.

22—Informe del Presidente del Crédito Público Nacional,. PEDRO AGOTE, sobre la deuda pública, bancos y emisiones de papel moneda y acuñacion de monedas de la República Argentina. Buenos Aires. Imprenta de «La Tribuna Nacional», calle San Martin núm. 86. 1881.

En 4°, 212-CCCXLIV ps.

La *Nueva Revista de Buenos Aires* dió á sus lectores parte del trabajo importantísimo del Sr. PEDRO AGOTE, Presidente del Crédito Público Nacional, escrito con motivo del informe que el Ministro de Hacienda Dr. Santiago Cortinez le pidió presentara, «sobre la acuñacion de monedas, las emisiones de papel moneda por Bancos y Gobiernos, y la deuda pública de la Nacion; para trasmitir esos datos al Gobierno de los Estados Unidos que los habia solicitado por intermedio de su representante en ésta, el señor Jeneral Tomás O. Osborne.»

La nota del gobierno Norte Americano á su Ministro en Buenos Aires, pedia:

1° Cópia de las leyes vijentes que autoricen la acuñacion.

2° Cantidad y denominacion de la moneda acuñada desde 1800.

3° Detalles sobre la fabricacion de las acuñaciones.

4° Hasta que punto están en circulacion las monedas de otros paises?

5° Leyes que autoricen la emision de papel

moneda por el Gobierno ó por el Banco ú otras corporaciones, y disposiciones ó decretos que hayan dado á dicho papel carácter de moneda de curso legal.

6° Esposicion minuciosa de la deuda nacional, su carácter, cantidad de las obligaciones, fecha del vencimiento, tasa del interés, etc., etc.

El Sr. Agote ha reunido en las CCCXLVI ps. del apéndice, todos los documentos ecsistentes sobre los seis tópicos anteriores; á saber: las leyes referentes á la deuda pública de la Nacion y de las provincias; las leyes y decretos referentes á la Administracion del Crédito Público de la provincia de Buenos Aires; las leyes referentes al Banco de la misma provincia y Banco Nacional de la Confederacion Arjentina; la ley orgánica y otras disposiciones sobre el Banco Hipotecario de la misma provincia; las leyes referentes al Banco Nacional, y á la acuñacion de monedas de la República Arjentina; formando así nuestra coleccion más completa de leyes, decretos y resoluciones especiales en materias económicas y bancarias. Pero esto solo no llenaba el pedido del gobierno norte americano; y el Sr. Agote, que pensó satisfacerlo con una breve esposicion que acompañase los cuadros estadísticos y las leyes compiladas, segun lo declara en la nota de octubre de 1881 con que eleva su trabajo al ministro Dr. Juan José Romero,—se ha visto en la necesidad de entrar en esplicaciones más ámplias, en juicios cuyos fundamentos le era indispensable aducir, en estudios más sérios y profundos, que han venido, reunidos, á ocupar las 200 ps. de su *Informe*.

Divídese éste en tres partes, al final de cada una de las cuales van los cuadros correspondientes y un apéndice de las leyes posteriores á diciembre

de 1880, ó que aún están en tramitacion; y la coleccion que ántes mencioné de leyes y decretos se halla arreglada de manera que responda á esas divisiones del Informe.

La primera parte versa sobre la deuda pública arjentina, tanto nacional como provincial, que de un valor orijinario, la nacional, de 133 millones de fuertes, está hoy reducida á 88 millones; habiéndose pagado 68 por renta y 45 por amortizacion. Los comentarios del cuadro de la deuda abarcan el estudio de los empréstitos ingleses de 1824, 1868 y 1871; del oríjen de la deuda interna de la Nacion, de la deuda municipal y de la deuda, interna y esterna, de las provincias.

La segunda parte trata de los Bancos: el de la provincia de Buenos Aires, desde 1822 hasta 1880; el Banco Nacional de 1826; la Casa de Moneda bajo Rosas; el Banco de la Provincia, de 1854; el Banco Nacional de la Confederacion; el Banco Hipotecario de la provincia de Buenos Aires y el actual Banco Nacional.

La tercera parte se relaciona esclusivamente con la acuñacion y emisiones de papel moneda en la República.

Esta indicacion sumaria de la obra del Sr. Agote da idea, á los que conocen la materia, de las enormes dificultades que ha debido vencer para reunir documentos con que poder juzgar con precision y esactitud nuestro estado económico, remontándose al oríjen de cada deuda, de cada empréstito, de cada emision. Ha dotado al pais de un trabajo cuya falta se hacia sentir; pero que pocos se hubieran atrevido á abordar y acaso ninguno hubiera realizado tan hábil y pacientemente.

23—Conferencias sobre Derecho internacional militar dictadas por ESTANISLAO S. ZEBALLOS, Catedrático de la materia en el Colegio Militar de la República Argentina. Tomo I. Buenos Aires. Imprenta de la Penitenciaria. 1881.
En 4°, 118 ps.

El autor pone como epígrafe de sus *Conferencias* unas palabras del Dr. Vicente Fidel Lopez en su curso de derecho romano: «Siempre habia sido un principio para mí, que el profesor universitario se hallaba obligado á redactar su curso.»—Cuestion de apreciaciones, que no debe plantearse acsiomáticamente.

Divide su curso en dos partes: «I—Ideas jenerales sobre el Derecho internacional. II—Derecho interdacional militar»; y abarca este tomo una série de diez conferencias que versan sobre esta rama del derecho, el Estado, la soberania, el ejercicio de la soberania, el territorio, la conservacion de los Estados, los órganos del derecho internacional, los acuerdos internacionales, los medios conservatorios de la paz, y el presente y porvenir de esta ciencia; que dan, resumidas y estractadas, muy pocas pájinas verdaderamente científicas y muchas ampliaciones inútiles. Aparecen cuestiones de las más graves,—el derecho de intervencion de las naciones, entre otras—dilucidadas bajo un falso criterio y que el autor resuelve únicamente en atencion á argumentos históricos que prueban tanto el pró como el contra segun la pasion con que se aprecian y el color del cristal con que se miran. Esta obra es una de las más pobres y deficientes del Dr. ZEBALLOS: todos sus defectos de escritor resaltan en ella de una manera chocante—falta de método, falta de preparacion en la materia y conversaciones sin objeto.

24—El Código Civil de la República Argentina —(cópia de la edicion oficial íntegra) *con su esplicacion y crítica bajo la forma de notas hechas* por el Dr. D. LISANDRO SEGOVIA. Tomo primero, que contiene el primero y segundo libros del Código. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, editor. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8° grande, XXVII—635 ps.

25—El mismo—Tomo segundo que contiene el tercero y cuarto libros del Código.

XIII—755 ps.

La obra del Dr. LISANDRO SEGOVIA es un acontecimiento en la literatura jurídica de nuestro pais.

El Código Civil Arjentino, tan lleno de contradiciones y tan deficiente como se quiera, merece ser considerado un monumento de la codificacion moderna, por el espíritu liberal que preside sus tendencias, no obstante sus teorias atrasadas en algunas vistas particulares; y aún aparte de toda consideracion sobre su valor propio, debia, como cuerpo de nuestras leyes vijentes, árduamente elaborado, é interpretado dia á dia por los Tribunales de la República, haber atraido la atencion de los jurisconsultos, para formar sobre él un estudio de comentario, de crítica ó simplemente de compulsacion y rectificacion.

El Dr. Segovia ha afrontado la tarea, saliendo de ella airoso, con la publicacion de dos gruesos volúmenes, en cuyas carátulas coloca los epígrafes siguientes: «El procedimiento más seguro será siempre interpretar el Código por el Código mismo.»—«Ningun habitante de la Nacion será obligado á hacer lo que no manda la ley, ni privado

de lo que ella no prohibe.»—La primer cita, de Zachariœ y Aubry y Rau, revela el plan del autor; y la segunda, que forma la última parte del artículo 19 de nuestra Constitucion, espresa la sana intencion que lo guía al llevar á cabo obra de tanta magnitud en bien de los que necesitan conocer las leyes para salvaguardia de sus derechos.

Efectivamente, el Dr. Segovia esplica el Código siguiendo siempre esa «regla inmutable», de Zachariœ: «cada artículo por el atento ecsámen de su testo, en parte, y en parte por el sentido resultante de su relacion con las demás disposiciones;» sin que el sistema de anotaciones que adopta, permita estudio de otro jénero; y es injusto reprocharle que no haya escrito un comentario crítico y filosófico, tomando en tal sentido las palabras del autor que llama á su obra *esplicacion y crítica*, si se tiene en cuenta que eso mismo lo ofrece *bajo la forma de notas*, dentro de las cuales moriria sofocado Demolombe, lo mismo que el más conciso de los comentadores.

Ceñido, pues, á este plan, el Dr. Segovia cópia uno por uno los artículos del Código y sus notas correspondientes, determina su procedencia, rehace el lenguaje, establece sus afinidades y concordancias, los complementa con referencias á otros artículos, los interpreta é investiga su razon jurídica, con el fin, segun él mismo lo dice, «de dar la clave de las incoherencias y acaso de las contradicciones que se observan entre diversos artículos, permitir estudiar la ley en sus oríjenes y utilizar los notables comentarios de algunas lejislaciones, como la de Francia.»

No hay, por lo tanto, ecsajeracion en afirmar que esa obra «es el estudio de la ley civil hecho

á la luz de los principios modernos y de la lejislacion de otros paises que ha servido de fuente para nuestra codificacion; de modo que contiene la verdad legal y su esplicacion ó su crítica, segun las teorias que la ciencia y la observacion propia han revelado á su autor.»

Verdaderamente, tal es su trabajo, y á fin de comprender mejor la ímproba labor que ha requerido la realizacion de semejantes anotaciones, voy á indicar en estracto los datos que el mismo Dr. Segovia facilita en la introduccion de su obra, sobre las fuentes del Código Arjentino.

El Dr. Velez ha copiado prócsimamente 1,200 artículos del *Esboço del Código Civil*, del Dr. A. Techeira de Freitas; 60, de Zachariœ, *Le droit civil français;* 700, de Aubry y Rau, *Cours de droit civil français, d'après l'ouvrage allemand de C. S. Zachariœ;* 300 artículos y casi todas las citas de las leyes romanas españolas y de los Códigos europeos, de las *Concordancias, motivos y comentarios del proyecto de Código civil español*, de Goyena; 170, del *Código civil chileno;* 145, del *Côde Napoléon;* 50, de Troplong; 61, de Demolombe; 52. del Código Civil de Luisiana; 27, del *Proyecto de Código Civil* para el Estado Oriental, del Dr. Eduardo Acevedo; 33, del Código de Rusia y de Savigny; 15, de Maynz; 11, de Molitor; y algunos pocos de Pothier, Marcadé, Duranton, Código de Nueva York, etc.

Esta sola investigacion requiere, fuera de la estension de conocimientos en materias de derecho, una envidiable persistencia para la esplicacion de cada caso, el sentido de cada artículo y la pesquiza del autor orijinario, á quien unas veces ha copiado literalmente nuestro codificador, y otras

veces lo ha hecho con variantes ó modificaciones más ó ménos lijeras.

La obra de Segovia tiene, pues, una grande importancia, no sólo por ser el primer comentario analítico de nuestro Código, sinó tambien por su forma utilísima para el esclarecimiento de las disposiciones en él consignadas; y su autor puede estar satisfecho de haber dedicado cinco años de su vida á tan meritoria y honrosa tarea.

26—Constitucion de la Nacion Argentina—Publicacion oficial. Buenos Aires. 1881.

En 8° pequeño, 63 ps.—A la vuelta de la carátula: «Impreso por Pablo E. Coni. Calle Alsina 60»

Es una de las más bellas y correctas ediciones que han producido las prensas arjentinas: impresion nítida, formato de buen gusto, muy pequeño, tipo elegante.

27—Derecho constitucional argentino—*Constitucion nacional y las catorce constituciones provinciales actualmente vigentes en las provincias argentinas.* Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, editor. 60 calle Alsina 60. 1880.

En 8°, xiv-382 ps.

Contiene, con sus últimas reformas, la constitucion nacional y las de las catorce provincias. Apareció en 1881.

28—Constitucion de la provincia de Corrientes—Sancionada el 25 de Mayo de 1864. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 16°, 29 ps.



La Constitucion de Corrientes de 1856, fué modificada por la Convencion que terminó su cometido sancionándola el 25 de mayo de 1864. Promulgada por el P. Ejecutivo tres dias después, no ha sufrido hasta el presente reforma alguna.

La nueva edicion de Coni es correcta, elegante y cómoda, bien que sin el lujo y cuidado de la Constitucion Nacional editada por la misma casa —núm. 26.

29—Proyecto de Constitucion para la provincia de Mendoza. Mendoza, enero de 1881. Imprenta de «El Constitucional.»

En 4°, 45 ps.

Incluido en la *Memoria* de Gobierno del Dr. Barraquero. V. el *Anuario* anterior, núm. 369.

30—Las garantias constitucionales por Amancio Alcorta, catedrático de Derecho internacional en la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Félix Lajouane, editor. Librairie Génerale. 53 calle del Perú 53. Paris. L. Larose & Forcel libraires-éditeurs. 22 rue Sonfflot 22. Madrid. Victoriano Suarez, librero-editor. 72 calle Jacometrezo 72. 1881.

En 8°, VIII-493 ps. y erratas. A la vuelta de la carátula principal: «Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, calle Alsina, 60.»

El Dr. Amancio Alcorta, alejado de la política desde algun tiempo, y tan ilustrado como sensato, no ha podido, sin embargo, escapar á la atmósfera de localismo que momentáneamente se estendió en Buenos Aires, después de los sucesos de junio de 1880. Piensa que se ha roto el equilibrio de nuestra organizacion federal con la desmembracion de una provincia, «la única capaz de resistir

á las absorciones posibles del poder central». Lo dice como lo siente, sin que se le ocurra por un instante imajinarse el caso inverso y plantear teóricamente el problema de un desequilibrio interprovincial, de una desproporcion en la igualdad constitucional de las provincias.

Pero aún así, esos movimientos de afecciones consuetudinarias no alcanzan á sobreponerse á las ideas sanas, ni prevalecen en el Dr. Alcorta, dispuesto á buscar la verdad y la razon de las cosas, independientemente de sus conecsiones pasajeras. «No hay otro medio, agrega, de volver á su quicio, de hacer que las instituciones tomen su carácter jenuino, sinó buscar las interpretaciones de las disposiciones constitucionales con un criterio desapasionado y fuera de todo interés, de toda combinacion política.»

Bajo esta base, y con esa incalculable actividad de que está dotado, con esa fuerza productriz cuyo secreto ha descubierto, infatigable, perseverante, presenta al público el libro que acaba de editar el conocido librero Mr. Feliz Lajouane—un libro de 500 pájinas, de mucha ilustracion y talento.

Hállase dividido en siete capítulos y un largo apéndice lleno de documentos interesantes, complementos de la esposicion del testo; entre otros, proyectos reglamentando el allanamiento del domicilio, sobre correspondencia epistolar, sobre meetings y reuniones públicas, sobre espropiacion, etc., —fundados y apreciados debidamente, y tomados, algunos de ellos, de la Memoria que presentó en 1874 á las Cámaras de la Provincia de Buenos Aires, en su calidad de Ministro de Gobierno.

Empieza con el estudio filosófico y constitucional, crítico y sociolójico de los derechos individuales, que forman la materia del primer capítulo;

deslindando ante todo, la libertad política de la libertad civil, cuya confusion ha producido no pocas aberraciones sociales, no pocas teorias erróneas y peligrosas. «La libertad política ha podido y puede hacer un estado libre, pero no ha podido ni puede hacer un individuo libre, porque la libertad en la eleccion del medio, no es la libertad en la eleccion del fin»; ó—sintetizando con Benjamin Constant: «La verdadera libertad moderna es la libertad individual; la libertad política es su garantia, y esta circunstancia la hace indispensable.»

Llama derechos individuales á todos los que constituyen la personalidad humana y que el hombre ejerce esclusivamente, con la única limitacion del derecho recíproco; y garantias constitucionales, á las sanciones escritas de esos derechos en el cuerpo de preceptos constitutivos del Estado, que se hallan fuera del alcance de los poderes públicos. Partiendo de estas definiciones, y sirviéndose de ellas, penetra en el campo de la historia para descubrir tales derechos en las épocas remotas y seguir su desenvolvimiento en Inglaterra, en Francia, en los Estados Unidos, y en la República Arjentina, desde el Reglamento de la Junta Conservadora, de 22 de octubre de 1811, hasta la Constitucion vijente.

Continúa con las limitaciones de los derechos del individuo—limitaciones jenerales ó públicas, y especiales ó particulares, segun que pesan sobre todos los habitantes del pais ó de un lugar dado, ó que se presentan con relacion á determinados individuos. «Los derechos individuales están consagrados y garantidos por nuestra Constitucion, dice Alcorta, y las limitaciones y restricciones están calculadas no sólo para responder á los

principios directores, sinó tambien á las necesidades de un pueblo, que, después de sesenta años de luchas, aún no ha reposado definitivamente.»

En el capítulo III, donde se ocupa del *Habeas Corpus*, despliega su profunda erudicion, pues los capítulos anteriores solamente sirven de lijeros prolegómenos; y cada uno de los siguientes se convierte en una monografia, que, publicada por separado, llamaria siempre la atencion como estudio especial, sensato, claro y de ámplias vistas é incuestionable conocimiento de la materia bajo sus faces histórica y constitucional.

Tanto este capítulo como el siguiente, que versa sobre *La ley militar y la ley marcial*, prueban que Alcorta se halla empapado en las lejislaciones norte-americana é inglesa; y las 150 pájinas dedicadas al *Estado de sitio*, demuestran, además, sus detenidas investigaciones de historia arjentina y la prolija compulsacion que ha hecho de autores nacionales, para refutar las opiniones que cree erradas de J. M. Estrada, M. Navarro Viola, M. R. Garcia, y otros; sirviéndose constantemente del cotejo de lejislaciones estranjeras, apreciadas en sus oríjenes y de la aplicacion práctica á las diversas situaciones porque ha atravesado la República Arjentina.

En seguida de un capítulo más breve y como de transicion en el plan de la obra, que titula *Los partidos y las garantias constitucionales*, se detiene con todo su bagaje á ecsaminar y discutir lo que llama *el derecho de resistencia*. «El derecho, dice, es la persona misma, porque es su condicion de ecsistencia para los fines que tiene señalados en esta ecsistencia; y su defensa es un acto de conservacion personal que se debe no sólo á sí mismo, sinó á la agrupacion social que concurre á formar.»

Hé ahí su base y su punto de partida para acompañar luego á Yhering, á quien se complace en citar, y á cuantos tratadistas de nota encuentra al paso en el mismo órden de ideas. Pero el Dr. Alcorta, que ha querido escribir un libro político al par que una obra de filosofia constitucional, desdeña el lado práctico de las cosas y deja á otros la aplicacion de las tésis que desenvuelve, á la realidad de la vida de los pueblos. Pienso que hace bien; y no seré yo quien lo critique por haber dado á su patria una obra importante de sociolojia pura, sin amarrar su pensamiento á las veleidades de los hombres que se afanan por inventar la historia, bien que con esto no cumpla del todo el programa que se propusiera.

Como quiera que sea, el Dr. Alcorta se hace acreedor por su perseverante consagracion á las ciencias jurídicas y su contínua propaganda moralizadora, al respeto de las personas capaces de apreciar sus altas dotes intelectuales y las bellas condiciones de su carácter.

Felices los hombres públicos que, alta la frente, pueden decir como él, con el ejemplo y la palabra: «Busquemos en el culto del derecho, en el ejercicio de los resortes constitucionales, en la honradez política, los medios de impedir el despotismo y de conservar la nacionalidad; y guardemos nuestros esfuerzos para ese momento en que la misma muerte es preferible á la humillacion y á la deshonra.»

31—Comentario sobre la constitucion federal de los Estados-Unidos precedido de una revista sobre la historia de las colonias y de los estados antes de la adopcion de la constitucion. Traducido del comentario abreviado de J. Story pro-

fesor de derecho en la Universidad de Haward y aumentado con las observaciones de M. M. M. Jefferson, Rawle, de Tocqueville, etc.. y de notas sobre la jurisprudencia de la organizacion judicial, por PAUL ODENT, Dr. en derecho, abogado ante el tribunal real de Paris, antiguo abogado en los consejos del rey y en el tribunal de casacion, publicado en 1851. Tomo I. Tercera edicion traducido por NICÓLAS, A. CALVO, senador en el Congreso de la Confederacion Argentina, para la «Reforma Pacífica» de Buenos Aires en 1860. Anotado corre jido y aumentado por el mismo hasta 1880. Buenos Aires. Carlos Casavalle, editor. Imprenta y Libreria de Mayo, calle Perú, núm. 115. 1881.

En 4°, 316-VII ps.

Es la tercera edicion que se hace en el pais de la obra abreviada de STORY, traducida por D. NICOLAS A. CALVO. La segunda se publicó ahora veinte años; y el traductor la ha aumentado con las tres enmiendas ó reformas que en ese lapso de tiempo se han efectuado en la Constitucion norte americana, agregando tambien la traduccion de las leyes de reconstruccion de los Estados del Sur, lo mismo que «algunos cuadros estadísticos hasta el dia que dan una idea esacta de los adelantos maravillosos de aquel pais modelo, en sus diversas manifestaciones sociales, obtenidas sobre la base de la constitucion federal.»

La publicacion de este libro, que en 1860 fué un medio político, un arma de polémica, sazonado con notas agresivas é hirientes. es hoy un servicio prestado á los hombres de estudio, no tanto por la importancia que en sí tiene el *Comentario*, cuanto por la estension de sus apreciaciones, la acumulacion de datos, llevados por el traductor hasta última fecha, y la abundancia de materiales de todo jénero, ya intercalados en el testo, ya en forma de largas notas, que hacen provechosísima

la lectura de esta obra, donde tánto bueno se halla recopilado, por más que chóque la inutilidad de algunas observaciones repetidas ó muy personales.

El tomo publicado divídese en tres libros: el 1° presenta la historia constitucional de las colonias y su jurisprudencia, anterior á la revolucion, como antecedente y base para los comentarios mismos; el 2° continúa con la historia de cada Estado durante la revolucion; y el 3° entra de lleno en las ampliaciones de la Constitucion, cuya esposicion y análisis completo efectúa, después de hacer la historia de su oríjen y adopcion.

Las constituciones norte americana y arjentina figuran en seguida del prefacio de Story, en columnas paralelas, con la lista de los presidentes y vicepresidentes americanos hasta 1881, etc.

Las notas del traductor, casi siempre interesantes por las noticias estadísticas que acumula, suelen hacerse demasiado estensas y fuera de objeto, como ya lo he observado. En jeneral, son útiles.

32—La Republica Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por capital por J. B. Alberdi. Buenos Aires. Libreria de La Publicidad, de M. Reñé. 42 calle Perú 42. 1881.

En 8°, xv-292 ps.

El Dr. Juan B. Alberdi, «emigrado en Chile durante la tiranía de Rosas» dice él mismo, «escribió, después de la caida de éste, en 1852, el libro de las *Bases* y el proyecto de Constitucion para la República Arjentina, que tuvo la sancion casi total del país y del Congreso Constituyente de Santafé, en 1853.

«Estando el edificio levantado sobre esos fundamentos à la mitad de su construccion, á los 30 años de principiado, se ha renovado la situacion que dió lugar á su comenzamiento, y el autor siguiendo el movimiento organizador del pais, se ha creido llamado á trabajar en el acabamiento de la obra, que ayudó á comenzar, escribiendo el presente libro, especie de segunda mitad complementaria de las

Bases, que el autor publica con el mismo espíritu patriótico, por el mismo móvil desinteresado que lo determinó à escribir las *Bases*.»

Estas palabras del Dr. Alberdi en el prefacio de *la República Arjentina consolidada en 1880*, esplican el carácter de la obra y recuerdan á la vez la influencia que en la organizacion constitucional del pais cupo al autor de las *Bases*, cuya vida y escritos estudió detenidamente el Sr. M. A. Pelliza en un volúmen editado por Casavalle, el año 1874. Las circunstancias que rodearon al ilustre publicista á su vuelta á la patria y los sucesos mismos que se desarrollaron en su presencia, realzan esta última produccion de su fecunda pluma, atrayendo la atencion de los que se dedican á estudios históricos y sociales

Empieza el autor por consideraciones jenerales sobre la antigua omnipotencia de Buenos Aires, la *Provincia-Metrópoli* segun la Ordenanza de Intendentes, que concentraba bajo el poder absoluto del virey, «dos paises unidos, á saber: la *Provincia de Buenos Aires*, propiamente dicha, y la *Ciudad de Buenos Aires*;» para establecer, desde la dominacion española, la preponderancia absorbente de esta ciudad, que, conservándose ligada á la provincia de su nombre, hacia del resto de las provincias arjentinas meras dependencias suyas, después de la revolucion de 1810, cuyo sentido frustraba este solo hecho Y siguiendo esa anomalia á través de nuestra historia, esplica por ella los sucesos de 1880, porque «el tiempo, que nada cambia ni mejora por sí mismo, afirma y robustece la imperfeccion de lo que está imperfecto.»

Prosiguiendo luégo la esposicion y defensa de su tésis, historía á grandes rasgos y bajo los antecedentes establecidos, el antagonismo constante de los dos gobiernos coecsistentes en

Buenos Aires, hasta 1880, el oríjen de las dificultades alarmantes de ese año, y los peligros insuperables que llevaba aparejados el mantenimiento del *statu.quo* en una cuestion que afectaba la ecsistencia misma de la nacionalidad.

Considera que la unidad nacional es tradicion histórica de la República Arjentina, y amplía la idea de que, entre nosotros, la Capital no es sólo la residencia de las autoridades nacionales, sinó tambien «la ciudad en que se encuentran, por razones de jeografia, las fuerzas y elementos naturales del gobierno nacional, de tal modo radicados que aún sin la autoridad de este nombre, el poder nacional ecsistiria sin el nombre, en cualquier autoridad que allí ecsistiese.» Ecsamina las opiniones y los actos de diversos hombres políticos eminentes, muy en especial de Moreno, de Rivadavia, de Belgrano, de San Martin y de Urquiza, y piensa que todos ellos han sostenido siempre la necesidad del centralismo tradicional inmoderado, «que la ley reciente de la Capital ha venido á correjir y rectificar en el sentido de un centralismo simple y racional;» y que para el Dr. Moreno, segun deduce de palabras suyas que cita, la Capital «es el título de la autoridad superior de la Nacion,» como en cierto modo la Capital habia sido el vireinato en el réjimen colonial. «Es la provincia de Buenos Aires, agrega, la que necesita crear una Capital que no tiene, nó la Nacion que la tiene desde que fué vireinato.»

Finalmente, aduce los argumentos de las conveniencias jenerales, llamando *años perdidos* los setenta, que, desde la revolucion de Mayo, han precedido la declaracion de Capital definitiva— «cambios de cosas, nó de personas, como esos que

se repiten á menudo, hasta por la ley que cambia en sus plazas á los funcionarios inamovibles.»

Eso contienen, sumariamente espuestos, los tres capítulos que constituyen la primera parte de la obra; al par que la segunda se estiende en el sentido de demostrar las ventajas para el órden jeneral, y aún para los intereses privados, repitiendo á los intransijentes que «la autonomia de Buenos Aires acaba de nacer; la autonomia lejítima, constitucional, que es la compatible con la nacion y su causa»; hace indicaciones prácticas, incluso la de nueva Capital para la provincia de Buenos Aires, que señala en la Ensenada, y pisa airosamente el terreno de la polémica, abordando cuestiones de política militante con la crítica acerba de la marcha de un partido. En la primera parte no faltaban ya las alusiones hirientes, propias del antiguo periodista; pero en la segunda se hallan á cada paso, mezcladas con referencias de los últimos años de nuestra historia, y sazonadas con una mordacidad y un sarcasmo frecuentemente sangrientos

El libro termina con un apéndice que contiene capítulos y párrafos de las *Bases*, de las *Condiciones de Union* y de otras obras del autor, como *antecedentes doctrinarios* de la ley de Capital, y con los documentos oficiales referentes á esa ley.

El Dr. Vicente G. Quesada que se ha ocupado con detencion de esta obra en la tercer entrega de *La Nueva Revista de Buenos Aires*, afirma que puede juzgársela bajo dos aspectos diferentes: como estudio histórico de la organizacion del vireinato, y como la resolucion de un problema constitucional arjentino. Y así lo hace, rebatiendo al autor en la filiacion colonial que presenta de la Capital en la *Provincia-Metrópoli*, y limitándose,

bajo el segundo aspecto, á señalarle las contradicciones de su nuevo libro con las ideas vertidas en las *Bases;* pero reconociéndole siempre «la franqueza con que manifiesta su pensamiento, sin cuidarse de que aún están frescas las heridas.»

Escrito á la lijera y en breve espacio de tiempo, este libro que tántos títulos tiene á la atencion pública, adolece de muchos defectos de confeccion: falta de método, repeticiones, deficiencias é incorrecciones frecuentes de estilo.

33—Política del pasado, del presente y del porvenir por el Dr. D. José Francisco Lopez. Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115. 1881.

En 8°, 95 ps.—La carátula esterior agrega al nombre del autor, sus títulos: «antiguo secretario de la Legacion Argentina en Paris y Lóndres y Caballero de la Corona real de Prusia.»

Folleto dedicado á rebatir los discursos en que el Dr. Alem se opuso á la idea de ceder el Municipio de Buenos Aires para Capital de la República, escrito, en jeneral, con cierta claridad, que no es, á buen seguro. la cualidad predominante en el estilo del autor. Apoya especialmente su idea en el estudio del desenvolvimiento histórico de nuestra nacionalidad, con poco método y abundantes consideraciones históricas.

Hay al final una Memoria leida por el autor en la Sociedad Jeográfica de Berlin, el 3 de julio de 1863, sobre las relaciones económicas entre Alemania y la República Arjentina, que reproduce «por su relacion de vistas con el anterior.»

34—Cuestiones administrativas. Artículos publicados en «El Nacional» por Edelmiro Costa, contador mayor de la Nacion. Buenos Aires. Imprenta de «El Nacional», Bolivar 65 y 67. 1881.

En 8°, 56 ps.

Série de varios artículos de índole comun, publicados en «El Nacional» con las iniciales de su autor. D. Edelmiro Costa, después de un artículo que puede llamarse de introduccion, en que espresa la conveniencia de ciertas modificaciones administrativas, se ocupa de la necesidad de mejorar la condicion actual de los empleados, y propone el establecimiento de las cajas de ahorros, formadas con el descuento del 5 p% sobre el sueldo del empleado. Hace notar las ventajas de la reglamentacion de los trámites administrativos en las oficinas nacionales; reglamentacion que seria al mecanismo administrativo «lo que una buena ley de procedimientos á los tribunales;» é indica desde ya algunas bases, lo mismo que para la reglamentacion jeneral de la compra de artículos, reforma en el sistema actual de proveeduria, atacando con poderosas razones la licitacion establecida por la ley de contabilidad, y finalmente, la reglamentacion de la movilizacion de fuerzas en las provincias, su provision y pago. Todo está escrito con altura y conocimiento de la materia, que revelan la larga práctica del autor en asuntos administrativos.

35—Manual de Jueces de Paz arreglado á las disposiciones vigentes por Manuel R. Garcia. 2ª edicion. Imprenta de «El Nacional,» Bolivar 67. 1881.

En 8°, 26 ps.



Contiene varios formularios arreglados segun la ley provincial de 1854.

36—Manual sobre la prueba en materia civil y mercantil por el Dr. JUAN CARLOS TABOSSI abogado y catedrático de procedimientos de la escuela de Derecho de la provincia de Entre Rios. Establecimiento Tip. de La Actualidad. Calle Roma número 16. Uruguay. 1881.

En 8º, IV-131 ps,

Es un breve y suscinto manual, calcado, como su autor lo reconoce, en las lecciones del catedrático de procedimientos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Dr. Antonio E. Malaver.

Estos apuntes tomados en el aula y arreglados á la ley de procedimientos del Uruguay y á la de Buenos Aires, abarcan toda la parte de la prueba, encabezados sus capítulos con minuciosos sumarios y seguidos de notas de concordancia.

Sin mérito como trabajo propio, ni aún como confeccion, espresan un servicio prestado á los estudiantes, que carecen de testo.

37—Policía—**Manual de procedimientos.** Buenos Aires. Imprenta y litografía argentina, Alsina 50. 1881.

En 8º, 140 ps.

Manual de procedimientos de la policia elaborado por L. MARQUEZ y elevado al gobierno de la provincia por el jefe de esa reparticion, en 29 de agosto de 1879.

Emplea la forma codificada con las concordancias, en cada caso, del código penal y de las leyes

vijentes. Después de los procedimientos en jeneral, sigue tratando diversos delitos y cuestiones de competencia policial, por órden alfabético, dando siempre la definicion del delito ó la esplicacion de las cuestiones, para señalar luego el procedimiento.

Tiene algunas deficiencias y algunos errores; pero puede bien servir de base para una reglamentacion de este jénero, que se hace indispensable.

38—Informes del Procurador General de la Nacion y demás consejeros legales del Poder Ejecutivo (desde 1866 hasta 1874, inclusive) compilados por FRANCISCO F. FERNANDEZ. Publicacion Oficial. Tomo cuarto. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano núms. 133 á 139. 1881.

En 8° grande, 650-XIV ps.

Interrumpida por varios años la publicacion de estos *Informes*, ha aparecido el tomo cuarto, que contiene vistas de los Dres SALUSTIANO J. ZAVALIA, RAMON F. FERREIRA, VICTORINO DE LA PLAZA, JOSÉ E. URIBURU, BERNARDO DE IRIGÓYEN, sucesivamente Procuradores del Tesoro; BECCAR, Auditor, y FRANCISCO PICO, Procurador Jeneral.

La coleccion tiene escasa importancia: las vistas é informes son en su mayor parte consejos de tramitacion, y versan casi todas sobre solicitudes de pension, cuyo ecsámen se reduce á ver si se ajustan los pedidos á las ecsijencias de la ley. Los datos ó antecedentes de cada asunto no son del todo satisfactorios, notándose muchas deficiencias; y el mismo órden cronolójico empleado, á la manera de rejistro oficial, no corresponde á una coleccion de este jénero, y mucho ménos cuando no ofrece la comodidad de un índice analítico

---

39—Acuerdos y sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Acuerdos estraordinarios. Vistas del Procurador General, Resoluciones y noticias referentes á la Administracion de Justicia. Publicacion Oficial hecha con la autorizacion competente por el Secretario de la Suprema Corte Dr. MIGUEL ESTEVES. Segunda série. Buenos Aires. Imprenta de «El Mercurio», Alsina 270 y 272. 1882.

En 4°, por entregas de 80 ps.

En enero de 1881 empezó á salir la segunda série de esta publicacion, que forma un tomo cada seis entregas; de modo que quedan publicados en ese año dos gruesos volúmenes, el primero de 434-XLIX ps., y de 434-XL ps. el segundo, correspondiendo la numeracion romana á un utilísimo índice metódico y analítico por órden alfabético.

40—Indice del archivo general del Rosario de Santa-Fé, conteniendo todas las leyes, decretos y disposiciones vigentes sobre archivos, por su archivero D. EUDORO CARRASCO. *Registro de ventas.* Rosario. Imprenta de E. Carrasco. Aduana 72. 1881.

En 8°, XXI-262 ps., las 2 últimas sin fólios.

El Dr. GABRIEL CARRASCO esplica en breves palabras la publicacion de esta obra. Su padre el Sr. EUDORO CARRASCO, nombrado archivero jeneral por decreto de 20 de marzo de 1878, se propuso catalogar y clasificar el archivo que ecsistia revuelto y aun esparcido entre varios escribanos, y luego publicar ese catálogo, habiendo, por lo pronto, emprendido la impresion del rejistro de ventas cuando le sorprendió la muerte en 22 de junio de 1881. Su hijo ha terminado la publicacion con la eficaz ayuda del gobernador de Santa-fé.

El archivo de esa provincia consta de 120 volúmenes y 9,291 espedientes, que el Sr. Carrasco ha dejado debidamente ordenados y con sus índices respectivos. Su idea de publicar éstos completos haria de Santa-fé la única provincia de la República donde todos pudiesen conocer con tanta facilidad las ecsistencias de su archivo, pues sólo hay impreso el índice del año 1810 de la de Buenos Aires, debido al Sr. Manuel Ricardo Trelles. Aparte de esto, el Sr. Eudoro Carrasco deja bastante adelantada una historia de la provincia de su nacimiento, que su hijo se propone continuar.

Contiene este volúmen la ley de creacion de los archivos jenerales, de 1865; el decreto de 1878 nombrando archivero; un informe en que el archivero jeneral propone varias reformas para la mejor tramitacion de los espedientes; un acuerdo de la Cámara de justicia en el sentido del informe; el decreto de 22 de marzo de 1879 creando el personal de los archivos jenerales; una ley sobre copias de documentos en los archivos y otra sobre entrega de documentos. El rejistro jeneral de ventas, creado por ley de 12 de noviembre de 1868, aparece en el índice, que abarca 260 ps. del libro del Sr. Carrasco, con indicacion del número de órden del espediente, del año en que se ha efectuado la venta, de los nombres del vendedor y comprador, y del fólio, alfabéticamente arreglado. Es el resúmen de todas las ventas y trasmisiones de bienes raices efectuadas en el Rosario desde 1868 hasta 1880, inclusive. El editor da algunas esplicaciones para la mejor intelijencia de la forma adoptada y el más fácil manejo de la obra.

41—Arbitrage sobre límites interprovinciales— *Esposicion del comisionado del Gobierno de Córdoba* seguida de los documentos presentados. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—calle Alsina—60. 1881.

En 8° mayor, CXVI-291 ps.

El Dr. SANTIAGO CÁCERES, comisionado por el gobierno de Córdoba para representarle en el arbitraje sometido á la Suprema Córte de Justicia Federal sobre los límites de esa provincia con las de Buenos Aires y Santa-fé, ha hecho una esposicion de gran labor en pró de los derechos de la primera, arrancando desde la fundacion de Córdoba, por Jerónimo Luis de Cabrera el 6 de julio de 1573.

Se sirve de los importantes y numerosos documentos de que se presenta munido, para determinar sucesivamente los límites por el Sur y por el Este, trascribiendo los párrafos pertinentes de las reales cédulas en que se apoya ó las referencias á los archivos que ha investigado.

Paciente y crítico, dilucida las cuestiones suscitadas revelando pleno conocimiento de la materia, para llegar á las conclusiones siguientes:

«1ª Que el acta de fundacion de la ciudad de Santa-fé carece de toda eficacia probatoria como título territorial en favor de la provincia de ese nombre, y que la de la fundacion de Córdoba debe serle preferida, en cuanto á ello no obste un estado de posesion reconocido y lejitimado por entidades colitigantes ó por las autoridades superiores del gobierno colonial.

«2° Que la antigua gobernacion del Tucuman y, después de su reconstruccion, la intendencia de Córdoba, se estendia indefinidamente al sur del continente dentro de sus límites oriental y occi-

dental; y que los territorios australes de las mismas debieron considerarse siempre, y en el hecho se miraron, como dependientes de Córdoba, que ocupaba la estremidad sur de esa gobernacion é intendencia.

«3° Que Buenos Aires pretendió y justificó á principios del siglo anterior que Melincué era su límite comun con Córdoba...

«4° Que es claro como la luz que un punto inmediato á la Esquina es tambien límite histórico y de derecho entre Córdoba y Santa-fé....

«5° Y por fin, que el estado histórico de posesion corresponde ó, por lo ménos, no es contrario, á las precedentes enunciaciones.»

El laudable celo del representante de Córdoba en este arbitraje facilitará sobremanera la tarea de la Suprema Córte, no sólo con la esposicion de derecho, si que tambien con los documentos comprobatorios que en número de más de setenta ocupan 300 pájinas de este libro.

42—Cuestion de límites inter-provinciales entre Buenos Aires, Córdoba y Santa-Fé—*Escrito presentado ante la Suprema Corte de Justicia Nacional* por el comisionado de Buenos Aires, Dr. A. DEL VALLE. Buenos Aires. Tipografía de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.

En 8°, 122 CCVIII ps. y dos mapas con escala en leguas arjentinas.

El escrito del Dr. ARISTÓBULO DEL VALLE, de 19 de octubre de 1881, abarca 122 ps. y estudia primeramente en capítulos sucesivos los antecedentes de la cuestion de límites con Santa-fé, los territorios disputados, la discusion y su estado actual, y luego la cuestion de límites con Córdoba, siempre

bajo el aspecto favorable á la provincia de Buenos Aires, cuyos derechos sostiene.

Como trabajo jurídico, sobresale por su forma analítica, precisa y bien sostenida.

Las 200 ps. del apéndide comprenden 44 documentos de más ó ménos importancia, pero todos juiciosa y hábilmente aprovechados en la discusion.

El representante de Buenos Aires sostiene que esta provincia debe llegar por una parte hasta Melincué, en los límites con Santa fé, fundándose en quince documentos y testimonios de importancia; y que la de Córdoba sólo alcanza al paralelo 34, y que «todo lo que se le conceda al oeste del meridiano 5° hasta llegar á los territorios nacionales del sur, es una perfecta liberalidad,» por cuanto únicamente llega hasta allí la estension mácsima de su fundacion.

43—Cuestion de límites entre las provincias de San Luis y Córdoba, *convenio «ad referendum» celebrado el 20 de mayo último y notas cambiadas entre los comisionados.* Publicacion oficial—Córdoba—Establecimiento Tip. «El Eco de Córdoba»—1881.

En 8°, 211-cc ps.

El Dr. Jerónimo Cortés, por parte de la provincia de Córdoba, y el Dr. Juan Llerena por la de San Luis, después de discutir larga y luminosamente el derecho que asistia á las respectivas provincias á la porcion dudosa y cuestionada de sus límites, celebraron el 20 de mayo de 1881 un convenio *ad referèndum*, cuyas bases principales son:

«1° La línea divisoria Norte-Sur desde donde nace el arroyo de Piedra Blanca será la Sierra

Grande de Córdoba, corriendo por las cumbres que determinan el *divortia aquarum* hasta donde empieza el Arroyo de la Punilla; desde allí este mismo arroyo en toda su estension, debiendo continuar en seguida, de manera que pasando por las últimas aristas de dicha Sierra á la parte Sur, atraviese el Rio 5° y siguiendo después rumbo recto al Sur en la direccion del meridiano, termine en el paralelo del grado 35 donde empieza el territorio nacional.

«2° .... La línea N. S. al llegar al Rio 5°, no podrá pasar á menor distancia hácia el Poniente del «Fuerte 3 de febrero», que la de legua y media, ni distanciarse más de dos leguas.

«3° A la parte N. la provincia de San Luis quedará deslindada de la de Córdoba por la línea que determina el Arroyo de la Piedra Blanca en todo su curso hasta reunirse con el Rio Conlara ó de la Cruz; desde allí, este mismo rio hasta donde se junte con el de San Pedro ó de los Sauces, y todavia para adelante el espresado Rio Conlara continuando por una recta al Poniente, hasta encontrar la prolongacion de la línea Norte-Sur, que separa las provincias de Córdoba y la Rioja.»

El art. 4° daba cuatro meses de plazo para la aceptacion de las anteriores bases por parte de ambos gobiernos, dejando á su determinacion la época en que habia de procederse á la demarcacion de la línea convenida. El convenio fué aprobado por el Poder Ejecutivo de Córdoba el 5 de junio siguiente, quince dias después de firmado, debiendo solicitarse la ratificacion de las H. H. C. C. Pero, desgraciadamente, no ha sucedido lo mismo en San Luis, y el convenio ha fracasado, no obstante presentarse bajo tan buenos auspicios.

El libro publicado en Córdoba contiene la docu-

mentacion completa: decretos, notas, memorandums, réplicas y correspondencia de los comisionados, proyectos de convenio, convenio sancionado, informe del comisionado por Córdoba sobre este convenio, y un largo apéndice refutando las ideas de algunos puntanos—apéndice que bien puede llamarse un alegato de bien probado, escrito con notable análisis de los títulos en que basa la provincia de Córdoba su derecho á las tierras cuestionadas.

Los anejos contienen diez documentos importantes, de que se ha hecho mencion en el testo del apéndice ó en las notas cambiadas: I. Señalamiento de términos á Córdoba, 1577—II. Carta del Obispo del Tucuman al rey, 1637—III. Sumario contra Matias Cornejo por sublevacion, 1747—IV. Representacion del gobernador Marqués de Sobremonte al rey, 1787—V. Informe del mismo gobernador al rey—VI. Informe del Obispo de Tucuman al rey, 1801—VII. Relacion del estado de los negocios en la provincia de Córdoba del Tucuman, hecha por el Marqués de Sobremonte para entregar á su sucesor D. José Gonzalez—VIII. Proyecto de ley jeneral sobre límites, presentado por el P. E. N., 1869—IX. Informes de las autoridades de San Luis—X. Informe del gobierno de Córdoba al de la Nacion, 1869.

Tal es el contenido total de ese grueso volúmen destinado á ilustrar la opinion del Tribunal llamado á dictaminar en la difícil cuestion de límites entre las provincias de Córdoba y San Luis. Debe esperarse fundadamente que ésta dará tambien publicidad á los documentos en que apoya sus pretensiones; con lo cual se simplificaria la discusion y acaso seria posible limitarla al estudio comparativo de ambos libros.

44—Proyecto de Estatuto para la Universidad de la Capital redactado por la Comision nombrada por decreto de fecha 7 de febrero de 1881. Buenos Aires. 27—«La República,» Imprenta especial de Obras, calle Belgrano número 189. 1881.

En 4° menor, 31 ps.

Presidia la Comision el Dr. NICOLÁS AVELLANEDA, siendo vocales de ella los Dres. VICENTE G. QUESADA, E. WILDE y MANUEL PORCEL DE PERALTA; y actuando como secretario el Dr. ABEL BENGOLEA. El estatuto reconoce 4 Facultades: la de Derecho y Ciencias Sociales, la de Ciencias Médicas y Sicolójicas, la de Ciencias Físico-Matemáticas y la de Filosofia y Humanidades; dispone los nombramientos de catedráticos por concurso, y sólo por eleccion directa de la Facultad respectiva «en el caso escepcional de que se trate de personas eminentes en la especialidad.»

Este proyecto fué elevado al H. Congreso en 17 de junio de 1881. «El proyecto de Estatutos para la Universidad de la Capital, dice la nota de remision, abarca más dilatados horizontes que el presentado por la Comision respectiva para la Universidad de Córdoba».... Sin embargo, mucho puede modificarse todavia en el proyecto presentado, si se quiere colocar la Universidad de la Capital en su verdadero nivel.

45—Proyecto de ley sobre organizacion de los tribunales de la Capital *é informe de la Comision encargada por el poder ejecutivo dé su redaccion.* Buenos Aires' 26—«La República,» Imprenta especial de obras, Belgrano núm. 189 1881.

En 8°, VI-71 ps.

Este proyecto de ley, confeccionado por los Dres. VICTORINO DE LA PLAZA y JOSÉ MARIA ROSA, es, con lijeras modificaciones, el que está hoy en vijencia en la Capital de la República, cuyas autoridades judiciales quedaron organizadas de acuerdo con sus disposiciones.

El proyecto establece jueces de paz no letrados, que entienden en toda causa que no esceda de 500 $f., sea el juicio de oríjen civil ó comercial; jueces de mercado en la forma que los reconocian las leyes de la provincia de Buenos Aires; jueces letrados en materia civil, comercial, criminal y correccional; y dos Cámaras de apelacion; un juez federal; ministerio público y defensores de menores, incapaces y de pobres.

El informe que la Comision dirije al ministro de justicia Dr. Pizarro abarca las 23 primeras pájinas del folleto y esplica y comenta la organizacion proyectada, indicando las variaciones introducidas en las leyes de la provincia.

46—Organizacion de los tribunales de la Capital. *Despacho de la Comision de Legislacion del Senado Nacional* Agosto de 1881. Buenos Aires Imprenta de Pablo E, Coni, especial para obras 60—calle Alsina—60 1881.

En 4°, 63 ps.

Es el mismo proyecto que antecede, lijeramente modificado por la Comision de Lejislacion del Senado Nacional.

47—Proyecto de ley orgánica de los tribunales y registros públicos de la Capital de la Repú-

blica (Proyecto Sancionado por el Senado) Buenos Aires 6891—Imprenta del Porvenir, calle Defensa 139. 1881.
En 4°, 58 ps.

El mismo, sancionado ya por el Senado Nacional.

48—Ley sobre organizacion de los tribunales ó su jurisdiccion *Sancionada para la provincia de Catamarca.* Publicacion oficial. Catamarca. Imprenta del Estado 1881.
En 8°, 68 ps.

Esta ley fué redactada en 1874 por el Dr. Joaquin Quiroga; modificada por la H. Lejislatura, se encargó su correccion y revision al diputado Vicente Bascoy, sancionándose definitivamente el 14 de julio de 1881, para empezar á rejir el 1° de enero de 1882.

La ley de 30 de marzo de 1859, que rejia hasta ahora la materia, queda como supletoria de la nueva en la parte que no le sea contradictoria, derogándose toda otra ley ó disposicion.

49—Proyecto de código penal *presentado al poder ejecutivo nacional por la comision nombrada* para examinar el proyecto redactado por el Dr. D. Cárlos Tejedor, compuesta de los Dres. Sisto Villegas, Andrès Ugarriza y Juan Agustin Garcia. Buenos Aires. Imprenta de «El Nacional,» Bolívar 65 y 67. 1881.
En 4°, XL-146 ps.

La Comision de tres abogados que autorizó á nombrar la ley de octubre de 1868, para ecsaminar detenidamente el proyecto de Código penal, redactado por el Dr. Tejèdor, componíase en un principio de los Dres. José Roque Perez, Marcelino

Ugarte y Manuel Quintana. Por muerte de los dos primeros, entraron á formar parte de ella los Dres. Vicente Fidel Lopez y Antonio E. Malaver; y por renuncia de éstos y del Dr. Quintana, la Comision quedó constituida con los Dres. SISTO VILLEGAS, ANDRÉS UGARRIZA y JUAN A. GARCIA, quienes se espidieron el 3 de enero de 1881, acompañando con un largo informe el resultado de sus trabajos.

El proyecto se divide en dos libros, lo mismo que el primitivo; y la numeracion de sus artículos es continuada.

En el título preliminar, la Comision ha reunido los actos punibles, que llevaban los nombres de crímenes, delitos y contravenciones, bajo la clasificacion jenérica de delitos, por creer que evita confusiones y que la clasificacion anteriormente seguida, segun el grado de la pena, no tiene utilidad alguna.

En el órden de materias del primer libro se han introducido alteraciones de poca transcendencia, pero que metodizan y sujetan á un plan científico esta codificacion penal, y modificaciones de detalle que no tienen gran importancia. En la segunda seccion del mismo libro, título 1°, se ha dado mayor alcance á la aplicacion de las penas, haciéndola estensiva «á los que en el estranjero ejecuten hechos, previstos y penados por la ley, con el propósito de que los efectos del delito se realicen en el territorio de la República.»

Ha divido las penas en dos categorias: penas jenerales de escala y penas especiales para ciertos delitos; correspondiendo las primeras á la mayor parte de los delitos clasificados en el proyecto, y las segundas á ciertos delitos «cuya naturaleza especial requiere castigos apropiados,» como los

delitos políticos, etc. En las dos categorias la Comision fija el tiempo que deben durar las penas, «dentro de un mácsimum y un mínimum entre cuyos estremos queda circunscrito el prudente arbitrio del juez;» y conserva la pena de muerte, dando muy débiles razones para ello en el informe al ministro.

Entre las causas que ecsimen de pena, la Comision ha comprendido el caso del cónyuje que sorprende á su consorte en flagrante delito de adulterio y mata ó hiere á los culpables; caso aceptado tradicionalmente en nuestra jurisprudencia.

En lo referente á la atenuacion y agravacion de las penas, ha suprimido la tercera parte, que se ocupaba de la atenuacion y agravacion prudencial. «Todas las razones, dice la Comision, que puedan dar lugar á ese aumento ó disminucion prudencial, no son sinó circunstancias legales que disminuyen ó aumentan la gravedad del delito, y están comprendidas bajo la clasificacion jeneral que llevan los dos primeros títulos en que la Comision ha dividido esta materia, agrupando en ellos todas las circunstancias que figuran en las tres partes del proyecto revisado, y procurando reunir bajo conceptos latos todas las causales que puedan importar atenuacion ó agravacion de la pena.»

Ha elevado á un año el término de prescripcion del derecho de acusar en los delitos menores, que el Dr. Tejedor fijaba en dos meses; y á quince años en los delitos de mayor gravedad, que el Dr. Tejedor fijaba en doce años.

Ha reunido en un solo título los «delitos contra el órden público,» colocando tambien entre éstos los que en el proyecto primitivo figuraban como «delitos contra la relijion.»

Tales son las modificaciones más importantes introducidas en el proyecto revisado; hay infinidad de correcciones de detalle, de trasposiciones de artículos y aún de títulos enteros, buscando un método que no ha encontrado la Comision ni encontraria Comision alguna obligada á codificar sobre la base del más absurdo de los Códigos escritos. Harto ha hecho con dar sentido comun al proyecto cuya revision le fué encomendada, y salvar las contradicciones de que está plagado, y que, sin ir más léjos, se recuerdan en el *Anuario* de 1879, núm. **15**, con motivo de las vistas fiscales del Dr. Victorica.

50—Federalizacion de la ciudad de Buenos Aires. *Debates de la Cuestion Capital en la H. Legislatura de la Provincia.* Buenos Aires. Imprenta especial para obras. 56—calle de Alsina número—56. 1881.

En 4º, xc-468 ps.

Contiene todos los documentos y antecedentes sobre la cesion del Municipio de Buenos Aires para Capital de la República; la ley nacional y la provincial, lo mismo que la discusion de ésta en ambas Cámaras de la provincia de Buenos Aires, con todos los discursos íntegramente tomados. Es una coleccion importante, porque ofrece reunidos discursos de mérito en que se hallan consignadas las razones históricas, políticas y económicas que tanto en pró como en contra de la cesion se adujeron.

51—El gobierno de la capital y el réjimen municipal Artículos publicados en «El Nacional» por A. Bel. Buenos Aires Imprenta de «El Nacional,» Bolívar 65 y 67. 1881.

En 8°, 39 ps.

Van encabezados los artículos por estas palabras de Sarmiento, que figuran en ambas carátulas:

«Si en el resto de la República toda conviccion tiene que encorvarse bajo el peso de las dificultades materiales para realizar la república, aquí seria crímen tronchar bajo del pié los elementos rejeneradores ó las facilidades que una ciudad en sus condiciones ofrece.»

Ataca el mensaje con que el Poder Ejecutivo remitió al Congreso el proyecto de organizacion municipal para la Capital, y el proyecto mismo.

Véase el núm. que sigue.

52—Coleccion de documentos sobre organizacion municipal y administrativa de la ciudad de Washington *con una introduccion* por Gabriel Lársen del Castaño. Traduccion de los originales norte-americanos. Buenos Aires. L. Jacobsen y Ca. editores. 242. calle Florida 244 1881.

En 8°, xviii-221 ps.

En una larga introduccion esplica el Dr. Gabriel Lársen del Castaño los antecedentes históricos y acontecimientos políticos que dieron por resultado la designacion de capital definitiva y permanente de la República. Critica el folleto que antecede, del Sr. Abel, acusándolo de errores de apreciacion cuando sostiene que «la ley orgánica vijente de 1878 que tenemos á la vista para los negocios locales de Washigthon, principia por declarar que es un municipio, y ni el Congreso, ni

el Ejecutivo, por ejemplo, manejan su política urbana.» «Esta ley, dice el Dr. Lársen del Castaño, efectivamente en su artículo 1° declara que Washington es un municipio. Pero en los artículos siguientes quedan abolidas todas las instituciones municipales de Washington, creadas por la ley de 1874, y se encomienda la administracion de la ciudad á tres comisiones nombradas por el Presidente de los Estados Unidos, confiriéndoles facultades pura y esclusivamente administrativas, y controlándose todos sus procedimientos, los unos por el secretario del Interior, los otros por el Congreso de la Union.»

Abunda en largas consideraciones en apoyo del proyecto de ley sobre organizacion municipal de la Capital presentado por el Ministro del Interior al Congreso Arjentino en sus sesiones de 1881; y termina con un elojio á la Casa editora de Jacobsen «por haber hecho grandes gastos, valiéndose de la proteccion y cooperacion de influyentes amigos, á fin de procurarse en Norte América, en los Archivos de la Union, copias auténticas de los documentos que á continuacion da fielmente traducidos.»

Son éstos :-

El discurso del honorable senador Mr. Norton P. Chipman, sobre las relaciones del distrito de Columbia con el gobierno jeneral, y deberes de la Nacion para con su capital;

La Memoria Anual de los Comisionados del Distrito de Columbia;

El informe del Jefe de la Oficina de hijiene;

La Memoria del Jefe del Departamento de Policia de la Capital;

La Memoria del departamento de Instruccion Pública;

El informe de la Comision encargada del Asilo de Washington;

La décima cuarta memoria Anual de la Escuela Industrial del Hogar en el Distrito de Columbia;

La memoria del Departamento de Obras Públicas;

La ley de revision, proveyendo de un gobierno jeneral y permanente al distrito de Columbia, vijente el 1° de diciembre de 1873 y la ley dando una forma permanente al Gobierno del distrito de Columbia, aprobada el 11 de junio de 1878.

Como se ve por este índice, los documentos son importantes y forman una coleccion bastante completa, que da á conocer la situacion municipal de Washington; propia para servir de base, ó ayudar, por lo ménos, al estudio de la lejislacion del Municipio de Buenos Aires, en cuanto lo permite la analojia de situacion y salvas las diferencias y aún la diversidad del oríjen histórico de ambas Capitales.

53—Ley orgánica de la Municipalidad de Washington *sancionada el 1° de junio de 1878 con una introduccion* por Gabriel Lársen del Castaño. Traduccion de los originales norte-americanos. Buenos Aires. L. Jacobsen y Ca. editores. 242, calle Florida, 244. 1881.

En 8°, xviii—48 ps.

V. el núm. que antecede.

Tiraje separado de la introduccion del Dr. Gabriel Lársen del Castaño y de la ley orgánica de la Municipalidad de Washington, de 1873, con la enmienda de 1878.

54—Una cuestion de derecho—Pluralidad de las sucesiones inmoviliarias en el derecho internacional privado por ROBERTO LEVINGSTON (abogado.) Artículo publicado en la Revista Argentina. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma calle Belgrano 133 à 139. 1881.

En 4°, 40 ps.

Este artículo, tomado de la *Revista Arjentina*, es el resúmen de dos escritos presentados por el Dr. ROBERTO LEVINGSTON, en marzo y julio de 1879, en una cuestion sobre competencia de jurisdiccion, seguida ante el juzgado del Dr. Zavalia.

El autor sostiene que «el principio arjentino es el de tantas herencias como territorios» *tot hereditates quot territoria*, segun el artículo del título *de las leyes*, de nuestro Código Civil y no obstante los artículos 5 y 6 del título *de las sucesiones*, «que aparentemente y á primera vista parecieron contrarios á la pluralidad de sucesiones.»

Distinguen este trabajo la claridad de la espocion, el profundo conocimiento de diversas lejislaciones que su autor revela, y más que nada la precision del análisis empleado preferentemente en el estudio de las disposiciones de nuestro Código.

55—*Tribunales de Córdoba—Cuestion de hecho*—**Escrito** presentado ante el juzgado de 1ª Instancia y 1ª nominacion por el Dr. JOSÈ ECHENIQUE sobre el mérito de la prueba producida por D. Samuel Moyano, en el juicio promovido por D. Mariano P. de Peralta y sus hermanos, pretendiendo comunidad en las tierras que fueron de D. Gil Moyano y Da. Josefa Quijano. Córdoba 1881 Imprenta Rivas, calle Entre Rios 23 á 29.

En 8°, 44 ps.



Cuestion de hecho, como lo dice su título,—no tiene valor sinó para los que conocen el asunto de que forma parte este escrito.

56—*Tribunales de Córdoba—El privilejio del constructor de una finca y la hipoteca ante el Código Civil.* **Escrito** presentado ante la Exelentísima Sala en lo Civil y Comercial por el Dr. D. José Echenique contestando al de espresion de agravios de D. Domingo Alberti en el juicio de terceria promovido por este, pretendiendo, como constructor del «Café del Plata,» mejor derecho sobre su valor, que el acreedor propietario D. Juan N. Laurence. Córdoba Imprenta especial para obras, General Paz 111. 1881.
En 4°, 22 ps,

El acreedor hipotecario sabia, al facilitar el dinero, que el inmueble estaba libre de todo gravámen, por constar así en el rejistro público de hipotecas, «único medio que da la ley;» y no podia entrar á averiguar si se habia ó nó pagado al constructor. Tal es la conclusion á que arríba el Dr. Echenique en defensa de su representado.

57—*Tribunales de Córdoba*—**Escrito** en derecho presentado ante el juez Dr. Cardozo por el Dr. D. José Galiano, apoderado de D. Julian Amenabar en el juicio con D. Luis Echenique *sobre derechos de agua.* Abogado Dr. D. Gerónimo Cortés. Córdoba—1881. Imprenta Rivas, calle Entre Rios 23 à 29.
En 8°, 68 ps.

Esposicion de hecho y alegato de derecho. Se trata de una acequia construida con consentimiento del poseedor, bien que quien la construyó descuidase adquirir la servidumbre.

58—*Tribunales de Córdoba.* **Escrito** de apelacion y espresion de agravios presentado ante el Sr. Juez Dr. Allende por D. Cornelio Moyano Gacitúa apoderado del Pbro. Dr. D. Jacinto R. Rios, en el juicio con el Dr. D. Filemon Posse *sobre injurias por la prensa.* Abogado: Dr. D. NICÉFORO CASTELLANOS. Córdoba. Imprenta de «El Eco de Córdoba.» 1881.

En 8°, 33 ps.

Empieza con una introduccion de D. JACINTO R. RIOS en que esplica los motivos que lo inducen á publicar la apelacion y espresion de agravios de su defensor, para vindicarse ante la sociedad, por estar sentenciado en primera instancia; trascribe esa sentencia, que lo condena al pago de 200 $f. y las costas; el artículo que motivó la acusacion y otras piezas del proceso. La defensa ocupa las últimas 15 ps., siendo, propiamente, una esposicion de hechos para demostrar el «carácter eminentemente relijioso de la cuestion» y la necesidad de atribuir á celo por la defensa de la causa y de su obispo, el móvil del articulista, ántes que á dolo ni maligna intencion.

El artículo acusado lleva por título: UNIVERSIDAD NACIONAL—*El Ilmo. Sr. Obispo Esquiú ante el ilustre claustro*: en él se da cuenta de una sesion del claustro universitario, y se dice del discurso del Dr. Posse, que fué—«una série de miserables argucias, salpicadas con el cobarde insulto arrojado contra los profesores ausentes de la Facultad de Teolojia.» De ahí el proceso promovido.

59—*Tribunales Nacionales—Jurisprudencia de aguas*—**Escrito** presentado por D. Adolfo Lafosse; apoderado de los Hermanos Ducasse en contestacion á la demanda interpuesta por el Dr. D. Teodomiro Paez, denunciando obra nueva ante el Juez de

seccion Dr. D. Rafael Garcia. Abogado Dr. D. GERÓNIMO CORTÉS. Córdoba. Imp. de la Carcajada, calle Constitucion núm. 140 (Altos). 1881.

En 8°, 80 ps,

Bien fundado en derecho y apoyado en los hechos convenientes para establecerlo. El Dr. G. CORTÉS, patrocinando á los hermanos Ducasse, sostiene que, «para que haya realmente turbacion de posesion, es necesario que se ejecute inmediatamente algun acto, que, restrinjiendo los derechos del poseedor, ceda en aumento y beneficio del que lo realiza: de lo cual se deduce claramente que ese acto no ha de consistir en el ejercicio de un derecho propio.» Prueba la ecsistencia de este derecho de parte de su defendido y analiza y rebate punto por punto el escrito de demanda, concluyendo que se debe «desechar aquélla sin más trámite; declarando, además, el perfecto derecho con que proceden sus representados en los trabajos de nueva forma que han emprendido, como el que les asiste para continuarlos hasta concluirla.»

60—*Tribunales Nacionales. Jurisprudencia constitucional. ¿A qué poder corresponde en el réjimen actual hacer concesiones ó mercedes de agua?*—**Escrito** presentado por D. Adolfo Lafosse apoderado de los hermanos Ducasse en contestacion à la demanda interpuesta por el Presidente del Consejo Ejecutor oponiéndose á los trabajos que aquellos practican en el rio, con autorizacion del Gobierno ante el Juez de seccion Dr. D. Rafael Garcia. Abogado Dr. D. GERÓNIMO CORTES. Córdoba. Imp. de la Carcajada calle Constitucion núm. 140 (altos). 1881.

En 8°, 117 ps. y un cróquis.

Véase el núm. que antecede.

Además del escrito, importante bajo todos aspectos, contiene el folleto un informe del injeniero municipal y otro del Sr. FERRER, á los que se alude en el testo del escrito.

61—*Justicia Federal. La Municipalidad como poder público tiene facultad para hacer concesiones de agua.—En su carácter de persona jurídica puede impedirlas cuando perjudiquen sus derechos.*—**Escrito** de demanda presentado ante el Sr. Juez d Seccion, por el presidente del Consejo ejecutor municipal oponiéndose á los trabajos que los hermanos Ducasse practican en el Rio 1º, sobre la Toma Municipal. Abogado A. PIZARRO LASTRA. Córdoba. Imprenta de «El Eco de Córdoba» 1881.

En 8º, 84-XXI ps.

Antecedentes de la cuestion sobre que versan los dos escritos del Dr. Cortés—V. los núms. **59** y **60**. Presenta la demanda á nombre del Presidente del Consejo municipal de Córdoba; una réplica al folleto del procurador de los Sres. Ducasse, con el título de *Observaciones*, y varios documentos.

62—*Testamentaria de D. José Ignacio Eizaguirre*—**Incidente sobre filiacion natural**—Prueba producida por la Sra. Buceta. Buenos Aires. Imprenta especial para obras. 56—Alsina—56. 1881.

En 8º, 167 ps.

Prueba producida por el abogado Dr. A. LAROQUE.

63—*D. Pedro Correa ante los Tribunales de la Provincia y los de la Nacion* ó sea **Espresion de agravios** que en

defensa de sus derechos hollados impunemente, expone ante el augusto tribunal de la opinion pública—ANTONIO URRACO. Rosario. Imp. de «El Independiente,» Córdoba 48 y 50. 1881.
En 4°, 18 ps.

Son algunas sentencias recaidas en contra de los derechos que el autor cree tener sobre ciertos campos; comentadas ágriamente.

64—Espresion de agravios hecha por el REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD PROPIETARIOS PARA LA HIGIENE á la Corte Suprema de Justicia en el juicio que sigue contra los Sres. Dawney y Ca. *sobre infraccion de una patente de invencion* y perjuicios sufridos. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, Belgrano 133 á 139. 1881.
En 8°, 73 ps.

Alegato de bien probado y escrito de espresion de agravios del Dr. MANUEL BILBAO patrocinando á D. Nicasio B. Carbonel, representante de la Sociedad «Propietarios para la Hijiene.»
Cuestion más de hecho que de derecho. Sostiene, ecsaminando el sistema absorbente y espelente patentado á Dawney y Ca. para la limpieza de letrinas, que resulta «el mismo propuesto por Bateman y adoptado por las obras de salubrificacion desde años atrás,» siendo por lo tanto «conocido en el pais desde ántes de ser patentado.»

65--Nuevo privilejio del Banco de la Provincia. Buenos Aires. Imprenta de «El Constitucional», calle Moreno 153 y 155. 1881.
En 4° menor, 55 ps.

Escrito con que el Dr. ITURBURU, patrocinando á D. J. Pedro Arroquí, demandado por el Banco de la Provincia en virtud de los privilejios que le reconocen varias leyes hasta 1856 y que fueron posteriormente garantidos por el pacto de 1859,—contesta la demanda. El Dr. Iturburu sostiene que tales privilejios «están en conflicto con el sistema dominante de nuestra lejislacion civil; lejislacion que se distingue precisamente por su tendencia democrática, contraria á toda prerogativa escepcional.»

Es un trabajo bien meditado. Además de los fundamentos del escrito, se ofrecen, fuera dél, algunas notas y observaciones complementarias.

66—Prescripcion de las acciones de peticion y division de herencia—*Memoria* presentada á la Suprema Corte de la Provincia en la causa promovida por D. Domingo de Basavilbaso. Buenos Aires, 6891. Imprenta de «El Porvenir», calle Defensa 139. 1881.

En 8°, 350 ps.

«Podrá parecer, quizás, estraordinaria la estension del escrito que este libro contiene, dice el Dr. MALAVER en una advertencia,—pero son muchas y muy variadas las cuestiones comprendidas en el fallo que debe dictar la Suprema Córte en la causa en que aquél ha sido presentado. Y, sin el estudio de todas esas cuestiones, no es posible resolver acertadamente los recursos deducidos contra la sentencia de la Ecsma. Cámara.... Para contribuir á ese estudio ha sido presentada la siguiente *Memoria*, que solamente se ha impreso para facilitar á los jueces su lectura.»

El Dr Hugo A. Bunge instauró demanda contra la familia de Azcuénaga, en 1875, á nombre de varias personas pertenecientes á la familia de Basavilbaso, pidiendo division de los bienes que quedaron por muerte de D. Domingo de Basavilvaso, en 1775, y de su esposa, en 1764. Corrido traslado de la demanda, el Dr. Olaguer, apoderado

de las representadas del Dr. Malaver, después de haber pedido, formando artículo prévio, la justificacion del título de herederas que se daban las demandantes, opuso la escepcion perentoria de prescripcion treintenaria contra todas las acciones deducidas por el Dr. Bunge. El Juez Dr. Rosa falló admitiendo la escepcion y declarando, en consecuencia, que las representadas del Dr. Malaver «no estaban obligadas á contestar la demanda.» Habiendo apelado el Dr. Bunge, y, seguidos los trámites, la Cámara revocó la sentencia de 1ª instancia; el Dr. Malaver dedujo ante la Suprema Corte los recursos de nulidad y de inaplicabilidad de ley, y presenta, en forma de una memoria, el estudio completísimo de la sentencia de la Cámara.

Tal es el sumario de los hechos, estractado del primer capítulo de la *Memoria*, donde se dan minuciosamente los antecedentes de este ruidoso pleito.

El capítulo segundo funda la procedencia de los recursos deducidos contra la sentencia de la Cámara; empezando desde el tercero un minucioso estudio jurídico sobre el carácter de la accion instaurada, el estado de division ó indivision de la herencia de D. Domingo de Basavilbaso y su esposa, la posesion de la herencia y la prescriptibilidad de todas las acciones.

67—Proceso Luis Szemeredy *Defensa* del Dr. Dámaso Centeno Libertad del procesado Luis Szemeredy. 1881. Imprenta de «El Demócrata»—Calle del Perú 143. 1881.

En 4°, 41 ps., á dos columnas las 39 primeras ps.

Contiene la acusacion del ajente fiscal Dr. V. Pondal pidiendo para el procesado Luis Szeme-

redy la pena ordinaria de muerte; la brillante defensa del Dr. DAMASO CENTENO, y la sentencia de la Cámara de Apelaciones en lo criminal, de 12 de setiembre de 1881, que revoca la sentencia de 1ª instancia y absuelve á Szemeredy de la acusacion de homicidio en la persona de Carolina Metz. La defensa es un bello análisis del proceso, cuyas deficiencias hace resaltar, y una esposicion completa de los hechos en que se basaba la acusacion.

68—La Fundicion Argentina *Demanda* contra la provincia promovida por D. Francisco Carulla defendido por el Dr. D. FRANCISCO DE LA FUENTE RUIZ. Buenos Aires Imprenta de la «Nacion Española,» Alsina 431. 1881.

En 8°, 43 ps.

D. Francisco Carullà, fundador y director de la «Fundicion Arjentina,» demanda á la provincia de Buenos Aires ante la Corte Federal, reclamando 200.000 $f., como indemnizacion que debe abonársele «por perjuicios sufridos á consecuencia de la falta de remuneracion y de los actos culpables del gobierno, cuya suma es la mitad casi esacta de lo que le ha ahorrado «La Arjentina» por espacio de más de veinticinco años que estuvo destinada á Escuela Correccional de artes y oficios.»

69—Les saladeristas devant le gouvernement de la province de Buenos Aires. Buenos Aires—Imprimerie de Paul-Emile Coni. 60—rue Alsina—60. 1881.

En 4°, 11 ps,

Esposicion sobre un reclamo de saladeristas entablado hace diez años, que el Dr. Emilio Daireaux dirije al Ministro de la República Francesa, el Conde Amelot de Chaillou. Recuerda los diversos trámites que siguieron, desde 1871, los saladeristas de Barracas, cuyas faenas fueron suspendidas por la autoridad de la Provincia en razon de motivos de salubridad, y conviene en que no hay lugar á reclamos diplomáticos desde que no ecsiste denegacion de justicia, habiendo los reclamantes empleado procedimientos errados, y concluye con la declaracion de que los reclamantes deben entablar la correspondiente accion, por la via administrativa, ante el poder ejecutivo de la Provincia, para ecsijir se fije el precio de la espropiacion decretada en 1881.

70—Una causa sin causa Promovida por los Sres. Mantels y Pfeiffer, de Buenos Aires á los Sres. A. Candela y Ca., del Rosario *sobre supuesta usurpacion y falsificacion de marca de comercio—Alegato de bien probado* y *refutacion de agravios*. Buenos Aires 6905—Imprenta del «Porvenir,» calle Defensa núm. 139. 1881.

En 4º, 58 ps.

Alegato de bien probado del Dr. Gualberto Escalera, ante el juez federal del Rosario, sentencia de éste absolviendo á los demandados, y refutacion de agravios del Dr. Victorino de la Plaza, ante la Suprema Corte Federal; publicado todo por el Sr. Luis G. Bordes, apoderado de los Sres. Candela y Ca. Ambos escritos establecen con claridad los hechos y fundan separadamente el derecho que asiste á los demandados.

71—Restablecimiento de los privilejios del Paquete Nacional „Taraguy„ y vindicacion de sus propietarios los Sres. Noceti & Ca. *Publicacion del proceso completo*. Buenos Aires. Libreria, imprenta y encuadernacion de Jacobo Peuser. 96—calle San Martin—98. 1881.
En 4º, 36 ps.

Esplican en pocas palabras lo ocurrido, que consiste únicamente en haber desembarcado en Goya, de vuelta de la Asuncion, debiendo haberlo hecho de ida, 27 bultos destinados á ese punto y que fueron equivocadamente estivados entre la carga para la Asuncion. Cuando se vieron en ese puerto los bultos, sin constar su ecsistencia en ningun certificado, apareció como un contrabando, y el Gobierno, prévio informe del Inspector D. Dermidio Latorre, casó al vapor «Taraguy» su patente de Paquete. Los dueños y ajentes de este vapor, Sres. Noceti y Ca., se presentaron al Gobierno reclamando de tal medida, y después de un informe de la direccion de rentas que plantea debidamente los hechos, y de una vista del procurador del Tesoro, Dr. SANTIAGO BENGOLEA, se restableció el privilejio de Paquete de que gozaba el «Taraguy.»

72—Informe en derecho presentado á la Suprema Corte de Justicia Nacional por el Dr. JOSÉ MIGUEL GUASTAVINO en la causa de D. Domingo Mendoza con Domingo Funes por cobro de pesos. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras, 60 calle Alsina 60. 1881.
En 8º, 50 ps.

Cuestion mista, de hecho y de derecho; análisis hábil de la sentencia recurrida del inferior.

73—Sentencia pronunciada por la exma. Cámara de Apelaciones en el juicio *sobre peticion de herencia* seguido por la señora Wenceslada G. de Fresco patrocinada por los Dres. MANUEL D. y ANGEL S. PIZARRO contra la señora Florinda T. de Fernandez. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 4°, 18 ps. á dos columnas.

Ruidosísimo pleito iniciado á fines de 1878.

74—Abigeato. *Fallo de primera instancia* y *espresion de agravios* en la causa seguida por D. Miguel O'Farrel ante los tribunales de San Nicolás. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras—60 calle Alsina 60. 1881,

En 8°, 30 ps.

Sentencia del juez Dr. JOSE M. ROJAS y espresion de agravios del Dr. JOAQUIN M. CÚLLEN en la causa seguida por Miguel O'Farrel contra Cruz Lujan.

75—Clamor de unos indíjenas.—Jujuy. Imprenta de «El Pueblo.» 1881.

En 8°, 16 ps.

Esposición que algunos indios de la Puna y de los Departamentos de Humahuaca, Javi, Santa Catalina, etc., «hacen ante la justicia y opinion pública», del derecho que los asiste sobre las tierras que habitan y contra los malos tratamientos que reciben.

Lleva la fecha de 4 de noviembre de 1881 y 2 ps. de firmas.



76—Ideas de un aldeano de la provincia de Jujuy. Salta. 1881.

En 8 o, 10 ps.

J. M. MAIDANA firma este trabajo datado en Pasaje-Javi, abril de 1881, y publicado en Salta sin designacion de imprenta.

Sin ser en la mayor parte de las pájinas un comunista furioso, se acérca insensiblemente á esa escuela en la pintura que hace de los dueños de tierras. «He visto que todos los hombres, como descendientes de Adan, cumplen la sentencia de dios; esceptuando el que se dice dueño de tierras.» Y fulmina contra los propietarios todo el encono de un despojado. «Para evitar tanta cosa, agrega, deberian quedar las tierras para el Estado y común, así no habrá queja, y los moradores nos libraríamos de las estafas y malos tratamientos.» Indudablemente, seria el medio más sencillo de evitar el abuso de los propietarios, que éstos no ecsistiesen; pero la idea es comunista pura; y sin dejar de conservar la seduccion consiguiente en las masas desvalidas, no pienso que encuentre eco en paises donde no hay ejemplo de que un hombre muera de hambre.

77—Revista de filosofía y ciencias sociales—Redactor N. REYNAL O'CONNOR. Programa. Córdoba. Imprenta Rivas, Entre Ríos 23 á 29. 1881.

En 8 o, 6 ps.

Esta revista debia ser quincenal, por entregas de 32 ps. Nunca apareció más que el programa, harto metafísico.

78—*Universidad Nacional de Córdoba*—**Tésis** presentada á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por N. REYNAL O'CONNOR, para optar al grado de doctor en jurisprudencia. A la Facultad de Ciencias Sociales, gratitud y respeto. Córdoba, Abril 1881. Imp. Rivas.

En 4°, 4 ps.

Sólo contiene las proposiciones accesorias, que alcanzan á doce.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE DERECHO
Y
CIENCIAS SOCIALES

TESIS

Presentadas para optar al grado de doctor en Jurisprudencia. 1881

Formato reglamentario, en 4° menor

No puede decirse que sea un año sumamente estéril para la Facultad de Derecho; sin embargo, pocas *tésis* sobresalen; y, si se esceptúan los nombres de MARTIN y HERRERA, BIBILONI, GRIMAU, AYERZA, ACHÁVAL, que abandonan los temas gastados, y algun otro,—diríase que los estudiantes se han preocupado bien poco de la prueba final que se les ecsije para que reciban sus díplomas. La mayor parte de los trabajos se limitan á la es-

posicion del código, con comentarios desordenados, sin plan y sin propósito claramente concebido.

Conviene tambien observar que entre carátulas, nóminas de académicos, catedráticos y ecsaminadores, dedicatoria, etc., se pierden por lo regular 8 ó 10 ps. en todas las tésis.

79—Efectos de las leyes civiles con relacion al tiempo por JUSTO F. AVILA, Buenos Aires. Imprenta de Martin Biedma, calle Belgrano núms. 133 á 139. 1881.

67 ps.

Del estudio en jeneral del efecto de las leyes, pása el disertante á las aplicaciones especiales, comentando el título primero del primer libro del Código Civil con bastante acierto en la eleccion de los materiales, aunque con alguna prodigalidad de trascripciones. Este comentario es algo deficiente é incompleto, como no podia ménos de serlo, dada la magnitud del tema elejido, en que tan graves cuestiones se presentan.

80—*Apuntes para un estudio* **sobre simulacion** por ARTURO GAMBOA. Buenos Aires. Imprenta del Tribuno, calle Victoria 21 y 23. 1881.

37 ps.

El Código Civil no define la simulacion; GAMBOA lo hace, conciliando y completando definiciones de algunos tratadistas; entra en consideraciones jenerales sobre esta forma del fraude y sigue paso á paso al Código en la indicacion de los diversos casos de simulacion.

81—De la Sociedad en Comandista por ANJEL M. OVEJERO, Buenos Aires. Tipografía de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139.
55 ps.

Empieza dando idea jeneral de lo que es una sociedad ante el derecho mercantil, y de su division, que determina y caracteriza en la primera parte de la tésis, para entrar luego al estudio de la comandita, que ocupa las últimas 25 ps. Esta parte es una esposicion sumaria del Código, con cierto ordenamiento y algunas esplicaciones.

82—Los contratos por ABEL PARDO. Buenos Aires. Imprenta del Tribuno, calle Victoria 21 y 23. 1881.
51 ps.

Mucha investigacion histórica; demasiada para las proporciones de la tésis. Estudia los contratos en sí, especialmente las condiciones jenerales de validez, sin descender á particularidades de ningun jénero.

83—Naturaleza del contrato de compra-venta por JOSE MARIA ACHÁVAL. Buenos Aires. Imprenta de obras «La Nacion», calle San Martin núm. 208. 1881.
83 ps.

La infaltable introduccion histórica! Puesto que se trata aquí de una tésis escelente, cuyo autor dejó bien sentada su reputacion de estudiante, vale la pena de ubicar en estas líneas una justa censura contra ese primer capítulo con que 95 por ciento de los que presentan tésis de derecho, la

encabezan, por darse el gusto de parecer ilustrados, cuando todo el mundo sabe que eso se encuentra hecho á la vuelta de cada hoja, ó simplemente por llenar unas pájinas, como sucede en la mayor parte de los casos y debo creer que no sucede en éste.

ACHÁVAL ecsamina concienzudamente la naturaleza del contrato de compra-venta, analizando sus requisitos esenciales y haciendo de ese punto un detenido estudio jurídico, escrito con clara penetracion.

84—Privilegio del locador por JOSÉ M. SOLÁ. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano núms. 133 á 139. 1881. 47 ps.

Brevísima introduccion histórica y comentario de los artículos de nuestro Código Civil que se refieren al privilejio del locador, analizados y en parte concordados con algunas lejislaciones estranjeras, especialmente la francesa.

85—Ensayo sobre la naturaleza y efectos de la subrogacion personal por JUAN A. BIBILONI. Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma. Belgrano 133 à 139, 1881. 129 ps.

Esta tésis es una de las más completas y meditadas que se hayan presentado á la Facultad de Derecho de Buenos Aires, y mereció á su autor el honor de ser designado para hablar á nombre de sus compañeros de grado en el acto solemne de la colacion, que tuvo lugar el 11 de agosto de 1881. Claro y sóbrio en la esposicion, escribe con senci-

llez y analiza con notable facilidad. Estudia la naturaleza de la subrogacion sosteniendo que no difiere segun las distíntas especies; sus efectos respecto del acreedor, del deudor, de los fiadores y de los detentadores hipotecarios; sus efectos entre terceros, detentadores adquirentes por actos entre vivos, sus efectos entre herederos, etc , conservando siempre un método rigoroso que le permite resolver incidentalmente muchas cuestiones, sin menoscabo de la hilacion espositiva y sin transiciones ni incoherencias en el órden de ideas establecido.

86—*Ensayo* **sobre el art, 3°, tít. „del Matrimonio,,** *Código Civil*, por **Benigno Ferreyra**. Buenos Aires 6570—Imprenta del Porvenir, calle de la Defensa núm, 13º. 1881. 49 ps.

Una de las pocas tésis que merece tal nombre, por sujetarse su autor al análisis y apreciacion de una proposicion determinada. El artículo 3° del título del Matrimonio, dice: «El contrato nupcial rije los bienes del matrimonio, cualesquiera que sean las leyes del domicilio matrimonial ó del nuevo domicilio en que los esposos se hallaren.» El Dr. Benigno Ferreyra lo estudia detenidamente y lo esplica con amplitud por el cotejo de otras disposiciones del Código que le son relativas y por la opinion de diversos tratadistas.

87—El matrimonio por Ramon Arigós Rodriguez. Buenos Aires Tipografia de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881, 49 ps.



Una de tántas tésis que se escriben para salir del paso. Histórica, como siempre; luego entra en materia aceptando la definicion del matrimonio, del Dr. Lamarca, y aprovechando la oportunidad de citar, á propósito de la indisolubilidad del vínculo, no sólo á Enrique VIII, sinó tambien á un *intelijente jóven y abogado de nuestro foro*, de quien transcribe un párrafo grosero en que trata á Dumas de «defensor declarado de las prostitutas, hombre que no ha hecho un secreto de la relajacion de sus costumbres,» etc.

88—Causas de nulidad del matrimonio, por Francisco Roberts. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras.—60 calle Alsina—60.

55 ps.

Ocupa la mitad de su trabajo la parte histórica. Trascribe de las disposiciones del Código Civil sobre la celebracion del matrimonio, el matrimonio celebrado con autorizacion de la Iglesia Católica, el celebrado sin tal autorizacion, y sobre la nulidad del matrimonio; pasando á analizar detenidamente sus disposiciones, aferrado siempre á la investigacion histórica Se detiene desproporcionalmente en la fijacion de la edad de la pubertad, y acompaña algunos datos al respecto.

89—El divorcio por R. Hauscarriaga Vidal. Buenos Aires—Imprenta del Tribuno, calle Victoria 21 MDCCCXXXI.

53 ps.

El autor se opone decididamente al artículo 40 del título del Matrimonio, de nuestro Código Civil, que hace consistir el divorcio «en la separacion persónal de los esposos, sin que sea disuelto el vínculo matrimonial;» y sostiene, con poco método y con más tiradas literarias que argumentos jurídicos, la necesidad de establecer el divocio en su verdadero sentido.

90—Los bienes *adquiridos por los esposos durante la separacion de hecho no son gananciales*, por GERMAN CORONADO. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de la Florida número 136. 1881.

55 ps.

Empieza con una introduccion histórica y de lejislacion comparada, muy larga en proporcion al resto del trabajo, y sostiene su proposicion con bastante acierto, mostrando la deficiencia de nuestro código en este punto, por lo que deben aplicarse las antiguas leyes, lo mismo que en España. Allí «donde se sigue hoy un sistema de gananciales semejante al nuestro, las disposiciones legales callan sobre el punto, como nuestro código, si bien ellas se esplican por las antiguas leyes y por sus comentadores.»

91—La lejitimacion por PEDRO E. KOCH, Buenos Aires, Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de la Florida número 136. 1881.

63 ps.

Nociones históricas! El autor confiesa que le han servido en esa parte varios autores, y que «con propiedad podria decir que es un resúmen.» En compensacion, el resto de la tésis vale más que la jeneralidad de las de su especie Considera primeramente la teoria en que reposa la lejitimacion, estudiándola con sano criterio y á la luz de la lejislacion comparada, para apreciar luego las disposiciones del Código Arjentino.

92—De la lejitimacion por Cándido V. Mendoza. Buenos Aires Imprenta de S. Ostwald: Florida 136. 1881.
32 ps.

Breve ecsámen de las disposiciones del Código Civil sobre lejitimacion, concordándolas y comentándolas en alguna parte.

93—Ley local *que rije el derecho de sucesion* por José Maria Grimau Buenos Aires. Imprenta del Porvenir, calle de la Defensa núm, 139. 1881.
149 ps.

Es un trabajo sério de derecho internacional privado, escrito con atencion á los últimos adelantos de la ciencia; sóbrio y metódico en la esposicion, claro y conciso en las conclusiones, se pregunta: «á qué derecho local pertenece la sucesion por su naturaleza? ó lo que es lo mismo, dónde reside su verdadero asiento?»—encerrando con esa fórmula la discusion en determinados límites; y analíticamente, con el ecsámen de las opiniones de los

mejores tratadistas y la ayuda de la lejislacion comparada, estudia ámpliamente la pluralidad de sucesiones, la unidad, la ley personal, las limitaciones al derecho local que rije la sucesion, diversas cuestiones sobre ese derecho, la jurisdiccion sobre la sucesion y el procedimiento.

Las consideraciones que aduce en la introduccion, sobre la necesidad del estudio del derecho internacional privado, son bien fundadas, y su misma tésis, que revela tánta disidencia de opinion entre autores distinguidos, y tanta dificultad de conciliar ciertos principios en la materia, puede agregarse á ellas como un nuevo argumento.

94—Revocacion de dominio por David Ovejero Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano núms. 133 á 139. 1881.

47 ps.

Considera la propiedad ánte el derecho moderno, como base para el estudio de la revocacion de dominio, que ecsamina comentando las disposiciones del Código Civil arjentino.

95—De la reivindicacion por Liborio Muzlera. Bue-Aires Imprenta y litografia á vapor de Luis Maunier, calle de Moreno 240. 1881.

73 ps.

Empieza como todos, con una introduccion histórica; y trata sucesivamente las diversas cuestiones que surjen del ordenamiento metódico del Código en la materia de que se ocupa.

A quién y contra quién acuerda la ley la accion reivindicatoria?—Qué cosas pueden ser objeto de esa accion?—Casos especiales—Fin de la reivindicacion y medidas de seguridad respecto de la cosas sobre las cuales recae—Títulos del demandante y del demandado en la accion reinvindicatoria —Efectos de la reinvidicacion; entrega de la cosa; restitucion de frutos—Obligaciones y derechos del poseedor de buena y mala fé en la restitucion de frutos—Tales son los puntos en que divide su trabajo, sin separarse del Código, pero comentándolo cuidadosamente en algunos capítulos. Pása, en otros con demasiada precipitacion por sobre cuestiones que tienen su importancia.

96—De la Espropiacion *por causa de utilidad pública* por José Antonio Ocantos. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, editor. 60 calle Alsina 60. 1881.

72 ps.

Presentada esta tésis á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en 1881, el ecsámen correspondiente ha tenido recien lugar á mediados de 1882, por razones particulares.

Sostiene, después de investigar el carácter de la propiedad, que la espropiacion por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y préviamente indemnizada, como lo disponen muchas leyes estranjeras, reconociendo, por lo tanto, el derecho de espropiacion, que juzga «inherente á toda sociedad bien constituida.» Considera tambien el procedimiento para la declaracion de utilidad pública, apoyando sus ideas en la lejislacion comparada y en la opinion de diversos tratadistas.

97—Sucesiones (*Comentarios al art. II, tit. IX, lib 1*, *Cod. Civ.*) por Eujenio Perez del Cerro. Buenos Aires. Imprenta Obras «La Nacion,» San Martin 280, 1881.
67 ps.

Trabajo un tanto difuso. El primer capítulo, sobre derechos sucesorios, y su supresion, que el autor combate, puede decirse que está demás en el plan de la tésis, destinada sólo á probar que los nietos deben concurrir *in capite* á la sucesion del abuelo, dejando á salvo la lejítima de los hijos que le sobrevivan.

98—Legítima por Martin G. Güemes. Buenos Aires. Imprenta de Martin Biedma, calle Belgrano núms. 133 á 139. 1881.
61 ps.

Es un estudio filosófico y jurídico. Empieza abordando la cuestion, que plantea en esta forma: «Debe dejarse á la libre voluntad del testador determinar la parte correspondiente á cada sucesor? Debe reglamentarla esclusivamente la ley? O deben combinarse ambos sistemas, de manera que se concilien los derechos del propietario con los derechos del heredero?» Critica la argumentacion de D. José Manuel Estrada, quien, en sus *Lecciones de Derecho Constitucional*, se ha opuesto al réjimen de las herencias forzosas; y defiende nuestra lejislacion vijente que responde al sistema misto, comprendido en su tercera pregunta, y analiza en detalle las disposiciones del Código Civil.

99—Sucesion de los cónyuges por SANTIAGO J. FONTANÁ. Buenos Aires. Imprenta y litografia del «Courrier de la Plata». 148, calle Piedad, 154. 1881.
59 ps.

Empieza con una introduccion sobre las ciencias jurídicas, y aborda el estudio de la sucesion de los cónyujes con la lejislacion comparada en la materia, pasando á ocuparse luego de las disposiciones del Código, que ordena y comenta brevemente. Trabajo bastante somero.

100—La herencia forzosa *ante la moral, la economia politica* y *la constitucion* por GREGORIO M. POMBO. Buenos Aires. Imprenta del Tribuno, calle Victoria 31. MDCCCLXXXI.
174 ps.

Defiende en la primera parte la herencia forzoza, refutando con tal motivo las opiniones de Meleville, Montesquieu, Bentham y Nocedal, y sostiene la necesidad de aumentar las causas de desheredacion para complementar elréjimen de nuestro Código Civil en este punto materia. Bajo el aspecto constitucional, ataca en la segunda parte á José Manuel Estrada, que ha sostenido la inconstitucionalidad de la herencia forzosa; y bajo el aspecto económico, la cree inmejorable, especialmente en América. Las dos últimas partes se contraen á la crítica del Código, estando todas salpicadas de referencias históricas y escritas con un estilo pomposamente detestable. Por lo demás, es un buen trabajo, lleno de sensatas observaciones.

101—Herencia vacante y sucesion del fisco por VICENTE E. MARTINEZ. Buenos Aires. Imprenta de obras «La Nacion», calle San Martin núm. 208. 1881.

69 ps.

Dedica un capítulo preliminar á dilucidar lo que se entiende por herencia vacante y en virtud de qué derecho corresponde ésta al fisco. Entra en seguida al ecsámen de las disposiciones, tanto de fondo como de forma, sobre la vacancia de las herencias, y halla que nuestra lejislacion es deficiente sobre el particular.

102—De la desheredacion por IGNACIO SARMIENTO. Buenos Aires Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de la Florida núm 136. 1881.

57 ps.

Las primeras pájinas se contraen á la definicion y oríjen de la desheredacion, pasando al estudio de sus causas, que analiza y comenta, especialmente con tratadistas franceses y españoles, y termina con la apreciacion de sus efectos. Presenta numerosas trascripciones de las Partidas, del Código francés y de varios autores, en que apoya sus críticas al Código Civil Arjentino.

103—Donaciones por NAPOLEON TABOADA. Buenos Airés. Imprenta del Tribuno, calle Victoria 21 y 23. 1881.

47 ps.

Breve esposicion con ciertos comentarios, del título de las donaciones.

104—Títulos de crédito por VENTURA FERNANDEZ. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, 60—calle Alsina—60. 1881.
55 ps.

Estudia los diversos títulos de créditos comerciales, sujeto al órden y método del Código, después de una introduccion histórica demasiado estensa para el tamaño de la obra; dedicando un capítulo á las cartas órdenes de crédito, ántes de considerar en sí el contrato de cambio. La letra de cambio ocupa otro capítulo, y los endosos, la aceptacion, los deberes y derechos del tenedor, los protestos y los vales, billetes ó pagarés, lijeramente tratados, forman el resto de la tésis, que si bien dista mucho de ser un trabajo acabado, está escrito con claridad y tiene capítulos de interés.

105—Letras de cambio—*Breve estudio del Tit. XIII, Lib. II, Cód. de Com. Argentino* por ALBERTO OTEIZA. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de la Florida núm. 136. 1881.
79 ps.

Esposicion ordenada y con algunos comentarios, de los artículos del Código del Comercio que se ocupan de las letras de cambio, su forma y requisitos, términos y vencimientos, obligaciones del librador, endosos, deberes y derechos del tenedor, el jirado y la aceptacion, el aval, el pago, el protesto, etc.

106—De los buques por BENITO CUÑARRO. Buenos Aires. Imprenta del Tribuno, calle Victoria 31. MDCCCLXXXI.
51 ps.

Ecsámen comentado del Código; pasable en algunos puntos, muy deficiente en casi todos.

107—**Averias** por Joaquin Lejarza. Buenos Aires. Tipografia de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.
67 ps.

Tan lijera como la anterior, aunque más abundante en comentarios y concordancias y mejor ordenada.

108—*Breve estudio* **sobre averias** por Mariano Paunero. Buenos Aires. Tipografia de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1831.
43 ps.

Suscinta esposicion, concordada y comentada en gran parte, del Código de Comercio, título de las *Averías*.

109—**De las penas** por Enrique J. Máson. Buenos Aires. «La República». Imprenta especial de obras, calle de Belgrano núm. 189. 1881.
79 ps.

Dividido en tres partes, este trabajo se ocupa en la primera de los diversos sistemas que han tratado de esplicar el oríjen del derecho de castigar; en la segunda, de los fines y efectos de las penas, como tambien de las condiciones que deben revestir; y finalmente, en la tercera, de la

clasificacion de lasp enas, criticando muy de paso el sistema seguido por el Código penal vijente en la provincia de Buenos Aires.

110—El duelo por Ramon Oliver. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de la Florida núm. 136. 1881.
232 ps. y erratas.

Una de las tésis más voluminosas de cuantas se han presentado en 1881 á la Facultad de Derecho. El autor divide su trabajo en tres partes, disertando sobre el duelo ante la historia, ante la filosofia y la moral y ante las lejislaciones modernas; y abarca en su libro consideraciones de órden diverso, tomadas de autores de índole aún más diversa, que caben bien en un libro tan vasto y de una materia que tanto se presta al estudio jurídico como á las espansiones sentimentales. Cada uno de los cuarenta capítulos que forman este libro lleva á su frente alguna cita, y el testo mismo aparece lleno de reminicencias históricas y numerosas trascripciones que demuestran la séria labor empleada en su confeccion. En jeneral, está bien escrito, aunque hay demasiada literatura en el conjunto, dada la índole de una tésis de derecho.

111—*Apuntes al estudio* **del Código rural** por Francisco Ayerza. Buenos Aires Imprenta de M. Biedma, Belgrano 133 á 139. 1881.
85 ps.

Esta tésis es una novedad por el tema; y no deja de llamar la atencion que materia tan útil y de

aplicacion tan directa, no haya sido frecuentemente tratada. El Dr. Francisco Ayerza sostiene la necesidad de reformar el Código rural vijente en la provincia de Buenos Aires, por no considerarlo «acorde con las peculiaridades que reviste entre nosotros esta industria;» pasando á ecsaminar, en capítulos separados, sus disposiciones relativas á caminos, impuesto de tránsito, cercos, marcas y señales, agricultura, chacras, etc. Estudia tambien las disposiciones penales del Código y las leyes posteriores de caminos y de cercos. Si el autor se hubiera ahorrado las consideraciones, poco pertinentes, de lejislacion antigua, con que da comienzo á casi todos los capítulos, su trabajo seria mucho mejor.

112—*Apuntes* **sobre instrumentos públicos**—(*Título III, sec. 2ª, Lib. II—Código Civil*) por Federico R. Leloir. Buenos Aires Tipografía de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.
75 ps.

Dedica el primer capítulo al estudio histórico de los instrumentos públicos: luego se ocupa de ellos en jeneral, de su forma constitutiva, su nulidad, su fuerza probatoria, y de los contra-documentos.

113—*Apuntes* **sobre la autoridad de la cosa juzgada,** por Bernardino Bilbao. Buenos Aires Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de la Florida número 136. 1881.
47 ps.

Establece sólidamente el fundamento de la autoridad de la cosa juzgada, con la filosofía y los

tratadistas; dedica algunas pájinas al análisis de la definicion, y ecsamina con cuidadosa atencion los elementos constitutivos y las condiciones jurídicas de aplicabilidad de la cosa juzgada.

Tésis breve, con deficiencias que saltan á los ojos; pero bien escrita, no sólo en el sentido de la correccion de estilo, sinó tambien por el aprovechamiento y disposicion de los materiales en ella empleados.

114—*Reformas al* **procedimiento en las quiebras**, por **Félix Martin y Herrera**. Buenos Aires Imprenta de Martin Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.

145 ps.

Una de las buenas tésis del año. Para indicar y esplicar las reformas del procedimiento en materia de quiebras, necesitábase estudiar éstas en sí y seguirlas en sus diversas fases, deduciendo el verdadero procedimiento y demostrando sus ventajas sobre el procedimiento actual. El señor Martin y Herrera lo hace con estricto método deductivo y aplicando la abundancia de sus conocimientos jurídicos al desenvolvimiento de sus ideas, siempre con sujecion al plan que adopta el «Proyecto de Reformas,» con el que se manifiesta, sin embargo, en frecuente disidencia. Apoya sus opiniones en la lejislacion comparada y en los tratadistasde más crédito, indicando, en notas al pié de la pájina, el oríjen de cada cita.

La introduccion encierra en pocas palabras las reformas más importantes: «Es menester, dice, separar del procedimiento de las quiebras toda administracion estraña y toda fiscalizacion inútil

y aparente. Es preciso, pues, suprimir los síndicos provisorios y modificar la institucion del juez comisario, de manera que este cargo sea desempeñado, ó por un miembro del Tribunal de Comercio, donde éste ecsista, ó por un juez especial de quiebras, ó por un funcionario para cuyo nombramiento se tomen precauciones y se ecsijan requisitos, para evitar así todos los inconvenientes que dejamos apuntados.

«Estas reformas cuerdamente coordinadas con otras accesorias de menor transcendencia bastarian para elevar el ánimo abatido del comercio, que acudirá con fé á los tribunales, seguro de que el cumplimiento de los deberes más sagrados no será eludido por inadecuadas formalidades.»

POLITICA

115—La defensa de Buenos Aires (1878-1880) por CÁRLOS TEJEDOR. M. Biedma, editor. Imprenta, calle Belgrano número 133 á 139. 1881.

En 8°, 207 ps.

Triste seria volver sobre acontecimientos juzgados ya por todos. El libro del Dr. TEJEDOR, publicado cuando el pais entraba en el juego normal de sus instituciones, puso de manifiesto la reaccion de buen sentido que se operaba, porque entonces mismo, al dia siguiente de la lucha, con los enconos aún mal cicatrizados,—los viejos partidarios del Dr. Tejedor callaron ante esa obra póstuma de su política, y los enemigos la rebatieron con altura y enerjia, considerándola bajo el doble aspecto constitucional é histórico con que ella se presentaba.

No vale la pena de analizar ese trabajo. Es un escrito puramente político, un panfleto de circunstancias, que debe estar muy lleno de errores y falsas apreciaciones, cuando la sola parte dél que

se refiere á las relaciones del gobierno de Buenos Aires con el de Corrientes, ha dado lugar al libro que sigue.

116—Defensa de Corrientes—*Rectificaciones al libro del Dr. Tejedor. (Correspondencia integra entre los gobernadores de Corrientes y Buenos Aires en 1879 y 1880).* Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115. 1881.

En 8°, 182 ps.

Los que fueron gobernador de Corrientes, vicegobernador y ministro—Felipe J. Cabral, Juan E. Martinez y M. F. Mantilla, contestan á las apreciaciones del libro que antecede, en cuanto se relaciona con la provincia que estuvo bajo su mando.

«Cuando un personaje como el Dr. Tejedor, dicen, apela al fallo de la opinion, debe á ésta la verdad pura, por su nombre ó por la importancia de los mismos hechos en que intervino. Pero el autor del libro ha prescindido de ella en todo lo relativo al gobierno de Corrientes, para obtener á costa del crédito ajeno una absolucion que le niega la justicia.» p. 5.

«Se ataca sin razon ó impolíticamente al gobierno de que formábamos parte, cuando para el Dr. Tejedor habria sido mejor el silencio sobre hechos que lo han hundido; y no estamos dispuestos á consentir en que, destrozado nuestro nombre, salga puro el del único culpable.»

Estos párrafos dan idea de la falta de templanza que campea en la obra: la *Defensa de Corrientes* corre parejas con la *Defensa de Buenos Aires* que la provocó, y considerados como estudios históricos, ambos carecen por completo de valor, pues se basan esclusivamente en las afirmaciones de uno ú otro gobernador, derrocados, interesados los dos en presentar las cosas y los hombres bajo determinado aspecto.

117.—Informe sobre la intervencion de la provincia de Corrientes presentado por el comisionado nacional Dr. D. MIGUEL GOYENA. Publicacion oficial. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.
En 8 °, 72 ps.

El interventor nacional en Corrientes, Dr. MIGUEL GOYENA, ministro de justicia, ha reducido á ménos de treinta pájinas su *Informe*, comprobándolo con 70 documentos que figuran en seguida y en el órden que ha ecsijido la esposicion, presentada con fecha 30 de octubre de 1880.

La intervencion fué ordenada por decreto de 3 de julio del mismo año, y sus objetos, segun las instrucciones del ministro del interior Dr. Benjamin Zorrilla, eran «la desaparicion del gobierno rebelde que habia levantado sus armas contra la Nacion, el sometimiento completo de la rebelion y el desarme y disolucion de las fuerzas movilizadas en Corrientes, con la entrega de las armas al Gobierno Nacional.»

El interventor esplica su actitud, los medios de que se valió en el desempeño de su cometido, las dificultades con que tocó, los incidentes sobre ocultacion de armas y otros, detallando los sucesos ocurridos hasta el 2 de agosto, en que ordena el retiro de las tropas. Termina refutando «ciertas especies que la pasion política ha propalado y llevado hasta el mismo seno del H. Congreso.»

El testo del informe hace frecuentemente referencia á los documentos justificativos, consistentes en cartas, telégramas, proclamas, circulares, decretos, etc.

Los actos del interventor fueron aprobados por el gobierno nacional el 15 de enero de 1881.

118—Carta de bebé Morel á su papá publicada en la «Tribuna Nacional» del 17 de Enero de 1881. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, Belgrano 133 à 139. 1881.

En 8°, 16 ps.

Artículo político, humorístico, con motivo de los sucesos de Corrientes que orijinaron la intervencion nacional representada por el ministro de justicia Dr. Miguel Goyena, en contestacion á otros artículos de *La Nacion.*

119—Manifiesto del centro electoral 1° de Mayo *á la provincia de Entre-Rios.* Buenos Aires. Establecimiento Tipográfico-Librario, «La Patria Italiana», Cuyo 73. 1881.

En 4°, 8 ps.

Contiene el retrato del Dr. Diójenes Urquiza, candidato para gobernador de Entre-Rios, hecho por el conocido dibujante H. Stein.

Firman el manifiesto 46 miembros del Comité que preside el Dr. José R. Baltoré, esplicando la proclamacion de la candidatura del Dr. Urquiza. En seguida van la carta del Comité al candidato y la aceptacion de éste. «Mi respuesta, dice, no será un programa; los programas se violan ó se cumplen.» No obstante esa declaracion, esta carta es un programa conciso.

120—*Candidatura Roca.* **Fragmentos de política electoral** por Ulíses R. Lucero. Imprenta Inglesa á vapor de Juan H. Kidd, Corrientes 117. 1881.

En 8°, 44 ps.

Artículos tomados de diversos periódicos, especialmente de «La Voz del Pueblo,» de San Martin, donde se publicaron en 1879: «hojas impresas, dice el autor, en que la jóven intelijencia va depositando sus asimilaciones várias ó arrojando en su deleznable superficie las impresiones instintivas del corazon ó los primeros raciocinios de sus creaciones primojénitas.» Compensa estas ridiculeces el entusiasmo espontáneo que rebosa en todas las frases, revelando al partidista ardiente y decidido de la causa que defiende.

121—Club político General Brown Buenos Aires Establecimiento Tipográfico, calle de Perú N. 107. 1881.
En 8°, VI-57 ps.

El «Club Jeneral Brown,» compuesto de descendientes de estranjeros y estranjeros, y muy en especial de irlandeses, se formó con el sano propósito de constituir un partido ideal, «un partido de principios, cuya bandera es consolidar el órden constitucional vijente en la República, *como derecho constituido*; y marchar con seguro paso en el camino de las más trascendentales reformas, de acuerdo con las conquistas del progreso moderno, *en cuanto á derecho constituyente.*»

Este folleto contiene, además de una introduccion espresando el objeto y tendencias del Club, la nómina de los que forman su Comision Directiva, y discursos de los Sres. JUAN DILLON, JOSÉ PAUL Y ANGULO, DR. JOSÉ FRANCISCO LOPEZ, DR. FRANCISCO DE LA FUENTE RUIZ y SALVADOR NEGROTTO, pronunciados en la Asamblea celebrada el 28 de abril de 1881. Todos tienden á mostrar las inmensas

ventajas que el partido político proyectado traeria para el desenvolvimiento y progreso de la República Arjentina, y á establecer la necesidad de una lejislacion liberal que acentúe nuestro espíritu democrático.

122—Cómo podemos ser una gran Nacion—*Discurso* pronunciado por el Dr, JOSE FRANCISCO LOPEZ en la Asamblea General del Club «General Brown.» Buenos Aires. Establecimiento Tipogràfico, calle del Perú núm. 107. 1881.

En 8°, 16 ps.

V. el núm. **121.**

El Dr. JOSÉ FRANCISCO LOPEZ ecsamina el objeto del «Club Jeneral Brown,» hace votos por que todos los estranjeros residentes en la República Arjentina sigan el ejemplo de los irlandeses, y aplaude á éstos por sus sanos propósitos que atraerán la inmigracion de sus connacionales, resolviendo así el problema comun de la República Arjentina y de la Irlanda: «Ambas sufren, dice, por esceso de lo que falta á la otra. La una porque es un pueblo sin tierra y la otra porque es una tierra sin pueblo.»

123—Discurso del Dr. DARDO ROCHA *al recibirse del gobierno de la provincia* ante la Asamblea General Legislativa. Mayo 1° de 1881. Buenos Aires Imprenta de «El Nacional,» Bolívar 65 y 67. 1881.

En 8°, 31 ps.

Formula su programa de gobierno, entendiendo «que el ejercicio del poder público no es una satis-

faccion sensual, sinó el más elevado y el más difícil de los deberes que puede desempeñar un hombre.» Recuerda que las mismas turbulencias de la vida política le han dado la serenidad y el espíritu de tolerancia «que inspira la vária fortuna;» pero declara solemnemente que hay dos puntos á los que jamás podrá aplicar esas virtudes, porque son los dos fundamentos de su carrera como hombre público—la consolidacion de la nacionalidad y el mantenimiento del órden. Entra en algunas indicaciones de reformas administrativas y detalla los objetivos de su gobierno con frases elocuentes y llenás de observaciones francas.

124—Ley de eleciones nacionales de 16 de octubre de 1877 Publicacion Oficial Buenos Aires Imprenta de «El Nacional,» Bolivar 65 á 67. 1881.

En 8°, 28 ps.

V. el núm. **125** que complementa esta ley para la Capital.

125—Ley adicional de elecciones nacionales. Buenos Aires. Imprenta de la Penitenciaria. 1881.

En 8°, 12 ps.

Ley de 18 de octubre de 1881.

126—Historia de un crímen por ERNESTO MENDIZÁBAL. Tomo primero Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—calle Alsina—60. 1881.

En 8°, XIV-331 ps.

Segun el plan del autor, este tomo debe ir seguido de otros dos: *Refutacion al libro del Dr. Tejedor* y *El doble crímen*. Además, anuncia la prócsima aparicion de dos tomos de *Recitativos y Cantábiles —Hatchis*, el primero, y *Chispas* el segundo,—tres volúmenes sobre la *Historia de las Ideas*, tres de *Viajes*, que el autor no ha emprendido aún, y dos volúmenes de *Bases para la consolidacion de las Naciones*.

La manera como ha sido recibida esta primera parte de la *Historia de un crímen*, creo que decidirá al fecundísimo autor á ahorrarse la publicacion de la série de obras ofrecidas. Carece totalmente de la preparacion indispensable para escribir sobre cualquier materia que sea; y su estilo incorrecto, antigramatical, desprovisto de todo gusto literario, tiene un sabor especial de novedad ridícula. Doy como muestra el molde de los numerosos retratos de personajes de actualidad que figuran el libro:

«Proporcionado de estatura; enjuto de carnes; blanco de color; negro de cabellera y negro de patillas; afilado de nariz; fino de labios....» etc.

En la *Historia de un crímen* presenta desordenadamente infinidad de documentos oficiales y recuerdos de la pasada lucha, sazonados siempre con una endiablada jeringonza.

CUESTION MISIONES

El Mensaje del Presidente de la República—V. el núm. **162**—dice, ocupándose de las tierras públicas, que «al ya enorme capital en éstas, que pronto se apreciará matemáticamente, hay que agregar las de *Misiones*, cuya feracidad sobrepasa toda ecsajeracion; donde la poblacion podrá alcanzar su mayor densidad, y que se calculan en dos mil cuatrocientas leguas, tomando por punto de partida el Aguapey.»

La provincia de Corrientes, que sostiene su jurisdiccion sobre ese territorio, ha dado un manifiesto por medio de su Lejislatura: algunos la han apoyado y otros la han rebatido. Como han llegado á publicarse hasta ocho libros, folletos, etc , me he decidido á reunirlos en una seccion especial, porque esos trabajos no se limitan á tratar la cuestion de derecho, ni á convertirla en cuestion política, si que tambien hacen estudios jeográficos y descriptivos de *Misiones*, como en el libro del Sr. PEYRET—núm. **135**—; y considero más propio y

ventajoso presentar juntas las diversas publicaciones sobre el mismo tópico, considerado bajo aspectos diferentes,—que esparcirlas en las varias secciones del *Anuario* á que cada una de ellas corresponderia.

127—Manifiesto que la H. C. Legislativa de la Provincia de Corrientes ante las demas provincias argentinas hace de la justicia *de sus derechos de soberania no delegada, en el territorio de Misiones.* Corrientes. Imprenta de «El Autonomista». 1881.

En 8°, 23 ps.

Con motivo de los párrafos trascritos del *Mensaje* del Presidente, la lejislatura de Corrientes ha creido «comprometidos sus derechos de soberania local, en razon de sus posesiones en Misiones, al N. E. del Aguapey, provincializadas ya por la ley de 1862, aún en la hipótesis de que el Estado jeneral de la República hubiera tenido título á ellas.» Esto la ha determinado á entrar en esplicaciones históricas que empiezan en 1814, cuando Corrientes queda erijida en provincia por el Director de los Estados Unidos del Rio de la Plata, y se incluye el territorio de Misiones en la demarcacion de sus límites. Sigue brevemente las vicisitudes de ese territorio, que se separa y vuelve á agregarse sucesivamente á la provincia; recuerda que Corrientes marchó por dos veces en defensa de las Misiones, invadidas por los paraguayos, en 1832 y en 1849, y señala la fundacion de nuevos pueblos, la repoblacion de otros arruinados y el valor de los bienes privados de esas poblaciones, como otros tantos «hechos espresivos de la soberania de Corrientes.» En un capítulo

especial determina los límites de la provincia sobre Misiones, observando que la cuestion respecto de un territorio desierto cambia de aspecto: «ya no es una cuestion directa de soberania, sinó de simple propiedad ó dominio de derecho público.» Hace la reseña histórica desde la fundacion de Corrientes, y resume así: «Resulta que en cuanto á sus límites, Corrientes mantuvo de derecho los que le asignó el decreto de Posadas, revestido de fuerza legal por la Asamblea Nacional.» Al terminar, declara la Lejislatura que Corrientes sólo pretende el reconocimiento de sus derechos de soberania como un deber de dignidad, y que si la Nacion solicitase la cesion del territorio de Misiones para fines de progreso, se apresuraria á entregarlo; pero de ninguna manera accptará el pedido en la forma de reivindicacion que reviste.

128—Manifiesto que la H. C. L. dè la provincia de Corrientes dirije al H C. de la Nacion *sosteniendo los derechos de la Provincia al territorio de Misiones parte integrante de la misma.* Corrientes. Imprenta de «El Autonomista». 1881.

En 8º, 29 ps.

Otra edicion del anterior. Esta da los nombres de los diputados que firman el manifiesto, con indicacion de los Departamentos por donde fueron elejidos.

129—Derechos de Corrientes á Misiones—Junio de 1881. Buenos Aires. «La República», imprenta especial de obras, calle Belgrano núm. 189. 1881.

En 4º, 31 ps.

UNOS CORRENTINOS, «conmovidos, dicen, ante la letra y espíritu del Mensaje de S. E. el Sr. Presidente de la República declarando territorio Nacional el conocido por Misiones Occidentales, que por más de medio siglo posee la provincia de Corrientes», acompañan al H. Congreso copia de varias leyes y documentos en que aseguran basarse el derecho de su provincia á dicho territorio. Son estos: resoluciones de la lejislatura de Corrientes, de 1828, sobre la representacion de Misiones en la Convencion; una ley de enfitéusis de la provincia, de 1830; un decreto de 1832 reglamentando la esplotacion de la yerba mate; la nota con que el gobernador contesta en 1863 al Ministro del Interior que le pedia los límites de la provincia.

«Estos, dice en ella, han sido determinados al Sur por la barra que forman los rios Mocoretá y Guayquiraró en la confluencia de aquél con el Rio Uruguay y la caida del Guayquiraró en el Rio Paraná y la cima de la cuchilla larga ó cañada de Basualdo en el intermedio de dichos rios. Al Oeste y Norte tiene por límite el Rio Paraná desde la barra de Guayquiraró, hasta la confluencia del Iguazú ó rio Curitiva con el Paraná. Al Nordeste, la limitan el rio Curitiva y los Arroyos San Antonio Guazú y Pepirí-Guazú, hasta la desembocadura de éste en el rio Uruguay. Al Este, tiene por límite el rio Uruguay desde la confluencia del Pepirí-Guazú, hasta la barra del Mocoretá en su union con el Uruguay.»

Y agrega que esos límites fueron demarcados á la provincia desde su fundacion, salvo una lijera modificacion en la línea divisoria con Entre Rios.

Figura tambien otra nota del Gobierno de Corrientes al Ministro del Interior, de 1877, en el mismo sentido, con motivo de haber D. Otto Rosse solicitado del Gobierno Nacional una área de tierra en Misiones para colonizarla con sujecion á la ley nacional.

En los documentos de última fecha que aparecen en este folleto se somete siempre la cuestion á la resolucion del H. Congreso.

130—*Cuestion Misiones*—**Refutacion** *del Mensaje del Presidente* con el Manifiesto de la H. Lejislatura de la provincia de Corrientes. Coleccion de artículos publicados en «La Verdad» sobre el mismo asunto. Corrientes. Imprenta de «La Verdad». 1881.

En 4º menor, v-XIX-135 ps.

El editor, D. Antonio Sanchez Negrete, trascribe en este grueso y mal impreso folleto, el Mensaje con que el P. E. de la Nacion solicitó del H. Congreso se declarase Nacional el territorio de Misiones; el manifiesto que con tal motivo dirijió al H. Congreso la lejislatura de Corrientes — V. los núms. **127** y **128**—; y una coleccion de artículos, del Sr. R. C., publicados en *La Verdad*, periódico de esa capital.

Los XX artículos de la coleccion abarcan y dilucidan infinidad de puntos interesantes, con motivo de los derechos de Corrientes sobre Misiones, que sostiene ardientemente, con esceso de frases pomposas y de llamados al patriotismo del pueblo arjentino.

Inicia la discusion bajo el punto de vista histórico, sintetizándola en esta forma:

«Qué derecho tiene Corrientes al territorio de Misiones?—es lo mismo que plantear las cuestiones siguientes:

«I—Las provincias arjentinas son Estados políticamente ó sólo simples Corporaciones ó Distritos, administrativamente?

«II—Las provincias tienen por la Constitucion Nacional garantidos sus dominios territoriales?

«III—La provincia de Corrientes se constituyó políticamente Estado con el territorio que le dió el decreto del Director Posadas?

«Si esas tres cuestiones se resuelven afirmativamente, la consecuencia indestructible es que—Corrientes tiene políticamente dominio en el territorio de Misiones.»

Los IX artículos que forman la primera parte, versan únicamente sobre ese programa, desarrollando una polémica contra los diarios de Buenos Aires que han sostenido la conveniencia de separar de la provincia de Corrientes el territorio de

Misiones. Hay demasiado lujo de frases gastadas: *respeto por los vínculos de la fraternidad americana*, etc., como tambien cierta *oscuridad filosófica* en algunos párrafos.

La segunda parte continúa el mismo tema y entra en consideracioues políticas de otro órden, atribuyendo—p. 91—la popularidad del Jeneral Roca en las provincias, á que éstas han tenido fé en que él «no haria un ludibrio de sus derechos fundamentales, como se habia hecho en tiempos anteriores.» Señala diversas condiciones, que juzga indispensables para la estabilidad de la soberania de las provincias; entre otras, la equidad en la delimitacion territorial de esa soberania, y la irrevocabilidad de la fijacion de los límites territoriales; y termina rectificando las afirmaciones del Mensaje del Presidente, en la parte que se refiere al estado actual del territorio disputado. Sírvese para ello de datos que toma de una conferencia del Sr. Valentin Virasoro en el «Instituto Jeográfico», y que opone sin vacilar á los datos de fuentes veraces en que se basa el documento oficial.

Los artículos forman un conjunto heterojéneo, con un plan mal llevado y una confusion de cuestiones incidentales de derecho y de política, que convierte algunos de ellos en verdaderos cajones de sastre.

131—Territorio de Misiones—*Cróquis geográfico* por C. A. S. del Vasco—Lit, de la Oficina Geográfica Franco Arjentina—202 Esmeralda.

Encuadernado en libro, en 8°.

Señala como límites de Misiones con el Brasil, por el N., los rios Guazú y San Antonio Guazú,—*Cho-*

pin, de los brasileros—; indica el proyecto de telégrafo, de los Sres. Martinez y Goyena, desde el ceibo á Posadas; indica la altura del Uruguay á que llegaron diversos esploradores, con la fecha de su viaje, y da infinidad de datos que no se encuentran en plano alguno de esta parte de la República Arjentina.

V. el núm. siguiente.

132—La reivindicacion del territorio de Misiones *Informe* redactado á pedido del sub-secretario de estado Dr. Héctor Alvarez y elevado à su exelencia el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Antonio del Viso, en 5 de diciembre de 1880 por C. A. S DEL VASCO. Buenos Aires. L. Jacobsen y Ca. editores. 242, calle Florida, 244. 1881.

En 8°, 22 ps.—A la vuelta: «Buenos Aires —Imprenta de Pablo E. Coni, calle Alsina, 60.»

Empieza con la trascripcion de las palabras del Mensaje que orijinaron el debate, y dos artículos de *La República* y del *Courrier de la Plata*, sosteniendo las ventajas que reporta á la provincia de Corrientes la nacionalizacion del territorio de Misiones. El informe se refiere al mapa del mismo autor—V. el núm que antecede,—y se resume en las siguientes conclusiones:

1° Que es necesario «mandar esplorar, estudiar y señalar la línea que divide *Rojas* y las *altas Misiones*, línea que por el aspecto físico, la naturaleza y los caracteres jeolójicos del terreno, arranca del *Alto Uruguay* y sube por el arroyo *Capiguary* ó *Ciriaco*, costeando la falda occidental de las colinas del Iman, hasta tocar con un brazo del arroyo *Pindapoy*—corre con él hasta su union con el *Igurupá*, y remata finalmente con éste en el *Alto Paraná*, al Norte, flanqueando los éjidos occidentales y las ruinas de Candelaria.

«2° Iniciar contemporáneamente el proyecto de segregacion de las *Altas Misiones* con el Gobierno de Corrientes, para que éste, viendo salvados sus intereses y su susceptibilidad, considere la ratificacion d

la anecsion de que habla el decreto de Posadas, limitada á la parte *baja* del Territorio.

«3.° Elevar la cuestion al supremo fallo del Congreso Nacional en su prócsimo período de 1881.»

133—El territorio Nacional de Misiones por MARDOQUEO NAVARRO. Publicacion oficial. Buenos Aires 31 «La República» Imprenta especial de obras, calle Belgrano número 189. Junio de 1881.

En 4°, VII-288 ps.

El Ministro del Interior comisionó á D. MARDOQUEO NAVARRO, con fecha 21 de abril de 1881, para reunir en un volúmen los artículos, publicados ó inéditos, sobre la cuestion de Misiones; muchos de los cuales habian aparecido en 1877, firmados por SAMUEL NAVARRO, á quien el gobierno confiara por ese entonces el puesto de Inspector de Aduanas en el Alto Uruguay. Entre estos artículos va comprendida la polémica que el autor sostuvo con un señor J. M. R.; guardándose un órden cronolójico, que no es precisamente el que mejor convenga en este caso, pero que se esplica por la premura de la publicacion.

Forman la obra XXX capítulos y 62 documentos.

«La antigua provincia de Misiones, tan especialmente próspera un tiempo, como desgraciada fué después, dice el autor al comienzo del libro; debiendo uno y otro estremos á la especialidad de su orijen y composicion, se halla en el caso de este estudio, por los derechos que sobre su territorio cree tener la provincia de Corrientes, apoyada en el decreto directorial que la elevó al rango de tal. El ecsámen ordenado de los documentos y antecedentes que hemos podido acumular, en relacion á esta pretension de Corrientes, es el propósito único de estos apuntes, ajenos por lo demás á todo impulso egoista ó de partido, pues ningun vínculo, que no sea el de arjentino, nos liga á esta cuestion.»

Los términos del decreto á que se refiere el párrafo trascrito, y que mencionan casi todas las publi-

caciones que se han hecho sobre la cuestion, son éstos:

«Artículo 2° —Los pueblos de Corrientes y los pueblos de Misiones con sus jurisdicciones respectivas formarán desde hoy en adelante una provincia de Estado, con la denominacion de *provincia de Corrientes*. Sus límites serán al Norte y al Oeste el Rio Paraná hasta la línea divisoria de los dominios portugueses; al Este el Rio Uruguay, y al Sur la misma línea que se ha designado como límite por la parte del Norte á la provincia de Entre Rios.»

El Sr. Navarro párte de estas bases para ecsaminar luminósamente la cuestion *sub-judice*. Empieza con el estudio de la importancia anterior de Misiones, que en 1767 alcanzó á tener 100 000 habitantes; recuerda, con los datos que se conservan, la prosperidad de su comercio, y observa que no hay un sólo acto de Corrientes que acredite si aceptó la donacion de tan pingüe territorio; y, que ha manifestado lo contrario por el hecho de abandonarlo á sus propias fuerzas, cuando diversas y lójicas razones apresuraban su decadencia. Por lo demás, el artículo 6° del mismo decreto disponia que éste se presentase á la «aprobacion y sancion de la Asamblea Jeneral Constituyente de las Provincias»—requisito que nunca llenó.

Analiza muchos documentos, siguiendo año por año la historia de Corrientes en cuanto puede dar luz para el esclarecimiento de su derecho sobre Misiones, y halla que éste no ecsiste, que la Constitucion provincial de 1824 atribuye al poder lejislativo la facultad de señalar territorios para nuevas poblaciones y determinar su estension, y «no insinúa siquiera los límites de la propia provincia. á pesar de contener prescripciones las más estrañas». Misiones envió sus diputados al Congreso Constituyente de 1820: primero á D. Manuel Pinto, y luego á D. Vicente Ignacio Martinez; habiendo la Comision de poderes indicado que se hiciese el censo de la poblacion, «para evitar que

aquella provincia *independiente* pudiese ejercer de nuevo y en otro sentido el derech › que al presente». El mismo Congreso Constituyente autorizó al Ejecutivo Nacional, por ley de 24 de diciembre de 1825, á consecuencia de la invasion del Brasil sobre el territorio de la provincia Oriental, «para poner en práctica en las provincias de Entre-Rios, Corrientes, *Misiones* y Montevideo, el art. 6°, Trat. 7°, tít 1° de la Ordenanza Jeneral del Ejército, en atencion á que la provincia Oriental no va á ser sola el teatro de la guerra, sinó que pueden serlo tambien las nombradas de Entre-Rios, Corrientes y *Misiones* »

Muy largo y fuera de objeto seria trascribir, aún reduciéndolos en esta noticia bibliográfica, los argumentos del Sr. Navarro, las deducciones que en favor de su tésis saca de los actos oficiales de los mismos gobernadores de Corrientes y de los gobiernos de la Nacion. No hace una esposicion histórica, sinó que se limita á aprovechar con habilidad los elementos que la historia le ofrece; y en los últimos capítulos sintetiza la discusion con el estracto de opiniones y actos públicos, algunos de ellos utilizados ya en los capítulos anteriores.

La polémica con el Sr. J. M. R. aparece en forma de notas al pié del testo.

El apéndice contiene los documentos á que se ha hecho referencia, unos íntegros y otros sólo en la parte pertinente.

No obstante la falta, ya indicada, de verdadero método, por haber seguido el órden cronolójico, este libro es un alegato difícil de replicar y que no deja duda en el ánimo del lector desapasionado.

134—*Territorios Nacionales.* **Límites de Provincia.** *Discurso* pronunciado en el Senado Nacional con motivo de la ley de federalizacion de Misiones por el Dr. D. MANUEL D. PIZARRO, Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública. Buenos Aires, 152 —«La República,» Imprenta especial de Obras, calle Belgrano número 189.

En 4°, 15 ps. á dos columnas.

Plantea la cuestion en el terreno de la Constitucion Nacional, «porque es ella la que reune todos los antecedentes necesarios, los antecedentes indispensables é ineludibles de su resolucion.» Rebate el discurso del Dr. Pellégrini, senador por Buenos Aires, y sostiene que «no hay suelo ó territorio correntino, ni porteño; no hay suelo ó territorio entreriano, ni de Misiones, ni de la Rioja: el suelo, el territorio es nacional, es arjentino. El territorio, como la ciudadania, como la nacionalidad, es uno.»

Analiza y critica otros argumentos aducidos en pró del derecho de Corrientes á una gran parte de las Misiones, y refuta tambien apreciaciones de detalle emitidas en la discusion. Arribando á la conclusion de que «el Congreso está llamado por la Constitucion á fijar los límites de cada provincia, á hacer estas demarcaciones internas para el gobierno doméstico municipal».

135—**Cartas sobre Misiones** por ALEJO PEYRET. Buenos Aires. Imprenta de «La Tribuna Nacional». 86 San Martin 86. 1881.

En 4°, VI-284 ps.

Estas *Cartas* aparecieron en *La Tribuna Nacional.* Su autor, el distinguido educacionista fran-

cés M. Alejo Peyret, habia sido comisionado por la Oficina de tierras y colonias para hacer un viaje al territorio de Misiones, á fin de conocer las mejores localidades para la colonizacion. Trasmitidos los datos, el Sr. Peyret aprovechó las observaciones recojidas, escribiendo treinta cartas brillantes, nutridas de conocimientos sobre el territorio de Misiones.

Demuestra la navegabilidad del alto Paraná hasta más allá de la confluencia del rio Iguazú, «que otros llaman rio grande de Curitiva»; las dificultades del viaje pasando ese confluente, y la necesidad de que intervenga allí el Estado «para llevar la actividad humana y despertar un mundo de riquezas»; y resume en varias cartas la historia de las Misiones jesuíticas, que Martin de Moussy ha agregado á su obra sobre la Confederacion Arjentina, continuándola con la esposicion de las vicisitudes porque ha pasado ese territorio hasta nuestros dias. Entra luego á contar las peripecias de su viaje describiendo detalladamente cuanto interesa para el conocimiento esacto del territorio, dando noticia topográfica é histórica de cada pueblo por donde pása, con la crítica de los datos producidos por viajeros anteriores. Se ocupa en especial de la industria yerbera, á la cual atribuye la importancia económica de la ciudad moderna de Trinchera de San José, y del cultivo de la caña de azúcar, acaso de más porvenir que el de la yerba Considera el terreno de formacion plutónica, volcánica; recorre las varias fases de un estudio científico sobre el territorio que ha visitado, y ameniza sus cartas con detalles curiosos respecto de los pobladores, su vida, sus costumbres, ó con incidentes de viaje llenos de animacion y que sirven siempre para

enseñar algo nuevo ó poco sabido. Refiriéndose á la cuestion del derecho de Corrientes sobre Misiones, sin abrir terminantemente opinion, cita el parecer de D. Nicasio Oroño en el proyecto que presentó al Senado Nacional en mayo de 1869, «creando ó resucitando la antigua provincia de Misiones», segun las palabras de *La Nacion*,—de la cual trascribe, ademas, algunos párrafos de los artículos en que, si bien atacó el Mensaje del Presidente, declaraba que «la ecsistencia de un territorio nacional en la antigua provincia de Misiones, que prepare su futura resurreccion, es una conveniencia nacional del presente y del futuro, y en esto están más ó ménos conformes todos.»

El libro que ha formado el Sr. Peyret con sus treinta cartas tiene los atractivos de la más amena literatura de viajes y de los conocimientos científicos é históricos mejor espuestos y reducidos á sus mínimas proporciones.

ADMINISTRACION

136—Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1880 presentada al H. Congreso en 1881 por el ministro del ramo, Dr. D. ANTONIO DEL VISO Buenos Aires, 128—«La República». Imprenta especial de obras, calle Belgrano núm. 189. 1881.

En 4º menor, LXXVIII-853 ps.

Memoria bastante detallada que el Ministro del Interior, Dr. ANTONIO DEL VISO, presentó al H. Congreso dando cuenta del movimiento administrativo de esa reparticion en el año 1880. Tiene especial importancia por ocuparse de los arreglos y organizacion de la capital de la República.

Los anejos comprenden las memorias y documentos referentes á correos y telégrafos, policia, Municipalidad, obras de salubridad, obras públicas, tierras y colonias, inmigracion, ferro-carril del Norte, gobernacion de la Patagonia, esploracion de la misma, intervencion en Buenos Aires, en Corrientes y en la Rioja.

137—Memoria del Departamento de Hacienda correspondiente al año de 1880, presentada al Honorable Congreso Nacional en 1881. Buenos Aires 1—«La República». Imprenta especial de obras, calle Belgrano número 189. 1881.

En 4°, 8-CXXII-373 ps.

Esta Memoria, presentada por el Ministro Dr. Santiago S. Cortinez, pertenece al Sub-Secretario del Ministerio de Hacienda, Dr. D. Emilio Civit, y responde debidamente á sus conocimientos en materias económicas y á su práctica administrativa como empleado de ese Ministerio durante varios años.

La parte de testo, que comprende las CXXII primeras pájinas, viene acompañada de cuadros necesarios á su mejor intelijencia, y trata sucesivamente de los impuestos y rentas, de los pagos, inversiones y deudas, de la deuda pública en especial, y de la administracion, aplicando las últimas y mas sólidas doctrinas de la ciencia económica á la solucion de dificultades arraigadas y al estudio de la situacion financiera del pais.

Los anejos comprenden en la primera seccion los cuadros de rentas jenerales y planillas comparativas, y la cuenta de inversion del presupuesto jeneral y créditos adicionales, en el ejercicio de 1880, y los pagos y deudas. La segunda seccion contiene las Memorias de diversas reparticiones: Crédito Público Nacional, Banco Nacional, Contaduria Jeneral, Direccion Jeneral de Rentas, Administracion Jeneral de Sellos y Comision liquidadora de la Deuda de la Guerra con el Brasil. Finalmente, la tercer seccion está dedicada á los documentos de la rebelion de Junio, que son los referentes al acuerdo de 10 de junio de 1880 y al vapor «Puerto de la Boca» y contrabando de armas,

y la relacion de los pagos verificados por el Gobierno rebelde de Buenos Aires.

138—Memoria *presentada al Congreso Nacional de 1881 por el Ministro* **de Justicia, Culto é Instruccion Pública** Dr. D. Manuel D. Pizarro. Buenos Aires. Imprenta de la Penitenciaria. 1881.

En 4°, LI.

El mismo—895 ps.

Anticipóse, por la premura del tiempo, la parte de la Memoria que se publicó separadamente. El resto del libro lo constituyen anejos de instruccion pública, de culto y de justicia, comprendiendo todo el movimiento del Ministerio en el año 1880 y primeros meses de 1881. Puede decirse en tal sentido que es una de las Memorias más completas que se han presentado en ese Ministerio

---

139—Memoria del Ministerio de Guerra y Marina presentada al Honorable Congreso por el ministro de guerra y marina Dr. D. Benjamin Victorica. Tomo I. Buenos Aires. Establecimiento tipográfico de «La Pampa» Victoria 97 y 99. 1881.

En 4° menor, CXXII-206-IV ps.

140—Memoria del Ministerio de la Guerra. *Anexo* A. Tomo II. 1881, Buenos Aires. Establecimiento tipográfico de «La Pampa», Victoria 97 y 99.

En 4° menor, 646 ps. y 3 cuadros

141—Memoria del departamento de Marina— Tomo III (*Anexo B*). Buenos Aires. Establecimiento tipográfico de «La Pampa», Victoria 97 y 99. 1881.

En 4° menor, 539-II ps.

Las CXXII ps. del primer tomo constituyen propiamente la Memoria del Ministerio de Guerra y Marina á cargo del Dr. BENJAMIN VICTORICA. La parte restante de ese tomo, bien que lleve diversos títulos, no es otra cosa que un anejo á la Memoria, como los dos volúmenes restantes.

El Dr. Victorica hace un bosquejo de la administracion nacional en los ramos á su cargo, en el año 1880. Si fuesen dudosas sus palabras, los documentos de que van seguidas, prueban suficientemente las altas miras con que desempeña su puesto y la constancia con que trata de atender todas las necesidades y deficiencias que ha conseguido observar.

El primer tomo contiene varios decretos de importancia, acuerdos, el reglamento orgánico de la escuela naval, mensajes, etc., el informe del capitan CÁRLOS M. MOYANO sobre su viaje á través de la Patagonia, y otro del coronel AUGUSTO LASSERRE, jefe de la «Paraná».

El segundo tomo contiene las Memorias del Inspector y Comandante Jeneral de Armas, del Director del Parque, del Director del Colejio Militar y la del Cirujano Mayor, director de los Hospitales de campaña y de la capital, Informes de los trabajos efectuados en Martin Garcia, espedicion á Nahuel-Huapí, reconocimiento topográfico de los territorios de esa rejion, desde el Neuquen, parte oficial del Coronel Villegas, informes de varios jefes de frontera, etc., etc.

El tomo tercero contiene las Memorias de la

Comandancia Jeneral de Marina, del Arsenal de Zárate, é infinidad de notas, reglamentos y documentos de todo jénero referentes á la armada.

142—Memoria para el año 1880 presentada à la Honorable Lejislatura por el ministro de gobierno y hacienda Dr. D. Julian Barraquero. Mendoza. Tipografia «Bazar Madrileño» Mendoza.
En 8°, 422 ps.

Firma el mensaje de 3 de febrero de 1881, el gobernador D. Elias Villanueva; la Memoria corresponde al ministerio jeneral de gobierno y hacienda á cargo del Dr. Julian Barraquero. Dividida en dos secciones, una de gobierno y otra de hacienda,—consta la primera de nueve capítulos que versan sobre la situacion política de la provincia, sus municipalidades y subdelegaciones, la administracion de justicia, el departamento de policia, la irrigacion, la reforma de la Constitucion, la instruccion pública, las leyes de 1880, y la guardia nacional. Los tres capítulos de la segunda seccion tratan de la situacion financiera de la provincia, de las tierras públicas y colonias, y del Banco Mendoza.

Contiene íntegro el proyecto de Constitucion.—V. el núm. **29**—, con anotaciones.

143—Memoria del presidente de la comision municipal al concejo correspondiente al ejercicio de 1880. Febrero de 1881. Buenos Aires. Imprenta de Martin Biedma, calle Belgrano núms. 133 á 139. 1881.
En 8°, 376 ps.



El mismo Tomo segundo.
CCLXX ps.

Memoria del Presidente de la Comision Municipal, D. TORCUATO DE ALVEAR. Presenta punto por punto el estado de las diversas reparticiones y dependencias municipales, asegurando al terminar que, «si algunos de sus detalles son halagadores, su conjunto dista mucho de serlo.»

Acompañan este trabajo varios cuadros estadísticos intercalados en el testo de la Memoria, varios datos de interés, aunque tambien muchos documentos oficiales de poca importancia y que, caso de merecer la trascripcion, irian mejor en un apéndice especial.

El segundo tomo comprende once anejos: A—Disposiciones sancionadas; B—Contratos celebrados; C—Informe de la Contaduria; D—Hospitales Municipales; E—Informe del Director del Hospicio de las Mercedes; F—Informe del Administrador de Mercados Municipales; G—Informe del Administrador de limpieza pública; H—Informe del injeniero municipal; I—Informe del inspector del alumbrado público; J—Informe de la Oficina de recaudacion; K—Informe del procurador municipal.

Este segundo tomo complementa la Memoria que va en el primero.

144—Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Tucuman del año 1880 Tucuman Imp. de «El Constitucional,» calle Gral. Paz núm. 30. 1881.

En 8°, 115 ps. y cinco cuadros.

Ecsamina separadamente el estado de las rentas municipales, el de la educacion, obras públicas, seguridad, hijiene, etc.; incluyendo todas las disposiciones tomadas durante el año y presentando la cuenta detallada de ingresos y egresos.

145—Memoria de la gobernacion de la Patagonia presentada al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior por el gobernador Coronel D. ALVARO BARROS. Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115. 1881.
En 8°, 44 ps.

El Coronel ALVARO BARROS fué nombrado gobernador de los territorios de la Patagonia en 21 de octubre de 1870. Su Memoria abarca el período desde su nombramiento hasta la fecha, habiendo ya presentado, en enero de 1879, otro informe al ministerio de la guerra sobre las condiciones del suelo, etc.

146—Memoria presentada por el Director General del **Departamento de ingenieros civiles** de la Nacion á su exelencia el señor ministro del Interior sobre los trabajos ejecutados durante el año 1879 Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.
En 4°, 111 ps,

2.953 espedientes han tramitado durante ese año por la secretaria del Departamento Nacional de Injenieros; se han solicitado 56 patentes de invencion y 69 marcas de fábrica y comercio.

El Director de esta importantísima reparticion, injeniéro GUILLERMO WHITE, presenta el estado de los ferro-carriles nacionales—Central Norte, Córdoba á Tucuman, Andino, Central arjentino, de Buenos Aires y Campana, Arjèntino del Este, Primer Entre Riano,—sea que su construccion dependa directamente del Departamento de injenieros ó que éste tenga que intervenir de alguna manera en ella; trascribiendo las resoluciones de mayor importancia, notas, contratos, etc. Continúa con el estudio de los caminos, puentes, obras hidráulicas, obras arquitectónicas y trabajos topográficos, con cuadros, informes y ampliaciones sobre las entradas de los ferro carriles; y termina con una Memoria descriptiva del rio San Juan y obras de defensa proyectadas.

147—Memoria presentada por el director general del **Departamento de ingenieros civiles** de la Nacion á su exelencia el señor Ministro del Interior sobre los trabajos ejecutados durante el año 1880. Buenos Aires Imprenta de «La Tribuna Nacional»—calle San Martin número 86. 1881.

En 4°, 293-III ps.

El Sr. GUILLERMO WHITE, presidente del Departamento de injenieros civiles de la Nacion se ocupa detenidamente en el testo de la Memoria de los ferro-carriles — Córdoba á Tucuman, Nacional Central Norte, Audino, Primer Entreriano, Central Arjentino, de Buenos Aires y Campana, del Este; y de los caminos, reparacion del de Uspalla ta, etc. El resúmen del movimiento de espedientes, notas, marcas de fábrica, etc., en la secretaria del Departamento es de 3,691, segun cómputo detallado

que consta en la nota de remision de la Memoria al Ministro del Interior.

Los anejos comprenden cerca de 200 ps. Contienen las instrucciones dadas al Sr. Alejandro Paz y al injeniero Mañé, los contratos celebrados por el Departamento para la provision de durmientes, etc., etc.

148—Memoria de la Oficina Central de tierras y colonias correspondiente al año 1880 y primer trimestre de 1881. Publicacion oficial Buenos Aires Imprenta de «La Tribuna Nacional»—San Martin número 86. 1881.

En 4°, 767 ps.

La Memoria del Sr. ENRIQUE VICTORICA, Director de la oficina central de tierras y colonias, abarca 90 ps.; ocupando el resto del grueso volúmen, diez informes de las colonias nacionales *Presidente Avellaneda*, *Resistencia*, *Formosa*, *Villa Libertad*, *Jeneral Alvear*, *Santa Cruz*, *Chubut*, *Sampacho* y *Caroya*, y uno de la oficina central sobre los fondos invertidos en la colonizacion.

La Memoria comprende todo el año 1880 y el primer trimestre de 1881. Como la oficina de tierras y colonias no se estableció hasta noviembre de 1880, el Sr. Victorica se vió obligado á recopilar documentos anteriores para la presentacion de la Memoria, y esta circunstancia lo decidió á ampliar su trabajo con el primer trimestre del año siguiente.

149—República Argentina Memoria del Departamento de Policia de la Capital (Diciembre de 1880—Mayo de 1881)

Buenos Aires. Establecimiento tipográfico de «La Pampa,» Victoria 97 y 99. 1881.

En 4°, XLVI-384-XLVI ps.

Este abultado volúmen de cerca de 500 ps, contiene entre sus anejos el presupuesto de la reparticion, los informes de los respectivos comisarios, el manual de procedimientos policiales—V. el núm. 37—las vistas del Asesor y otros documentos no ménos importantes, terminando con una série de cuadros estadísticos de la criminalidad, trabajos de las oficinas etc.

150—Memoria del Departamento General de Policia. 1880. Tucuman. Imprenta del Estado—calle «General Paz», número 30. 1881.

En 8°, 12 ps.

Dirijida al Ministro Dr. Teran por el Jefe de Policia Sr. César Mur.

151—Memoria de la Suprema Corte de Justicia de la provincia presentada al Poder Legislativo en sus sesiones de 1881. Buenos Aires. Imprenta del «Mercurio», Alsina 270 à 274. 1881.

En 8°, 16 ps. y 3 cuadros estadísticos.

Firman la Memoria los cinco vocales de la Suprema Corte. Es una minuciosa relacion de los trabajos que ha realizado, indicando las reformas que se hacen ya indispensables. Lleva la fecha de 7 de julio de 1881.

152—Memoria de la Junta de Administracion del Crédito Público Nacional *desde su fundacion el 2 de enero de 1864 hasta el 15 de abril de 1881.* Buenos Aires. Imprenta especial de obras «La Nacion», calle San Martin número 208. 1881.

En 8°, 24 ps. y un estado jeneral de la deuda pública y un cuadro de la deuda nacional esterior.

Memoria elevada al Ministerio de Hacienda de la Nacion dando cuenta de las operaciones de esa oficina en el año 1880. Consigna un resúmen comparativo de los precios de los fondos públicos en los tres últimos años, para completar «la estadística de la cotizacion que han obtenido los títulos de nuestra deuda pública dentro y fuera del pais,» desde su oríjen, que ha formado el Sr. D. PEDRO AGOTE, Presidente del Crédito Público, por órden del Ministerio.

153—Memoria del Directorio del Banco Nacional presentada á los accionistas en la séptima asamblea anual y correspondiente al año 1880. Buenos Aires. «La República». Imprenta especial de obras, Belgrano 181. 1881,

En 4°, 22 ps.

Firman la Memoria el Dr. WENCESLAO PACHECO, Presidente del Directorio, y los seis vocales de éste. Contiene algunos cuadros anejos.

154—Memoria del Banco Hipotecario—Ejercicio de 1880. Buenos Aires, 6558—Imprenta de «El Siglo», calle Alsina núms. 97 á 101. 1881.

En 4°, 116 ps,

Memoria del Presidente de la Comision Directiva, Dr. PAULINO LLAMBÍ CAMPBELL al Ministro de Hacienda de la provincia.

No se ciñe únicamente á presentar la situacion del Establecimiento en 1880, sinó que estudia los antecedentes sobre su fundacion y las ventajas que éste ha reportado, ántes de entrar á la apreciacion de su movimiento actual.

Los préstamos en el ejercicio de 1880 alcanzan á 864,400 $F. Acompañan á este dato varias cuadros que lo especifican. Las cédulas anuladas ascienden á 1.517,700 $F y las emitidas á 864,400 $F.

La Memoria es un trabajo lleno de observaciones prácticas dignas de tomarse en cuenta y basadas siempre en datos seguros y apreciaciones sensatas que surjen del estudio económico de la institucion.

155—Memoria de la Comision de las obras de Salubridad de la capital—Año 1881. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, 133 Belgrano 139. 1881.

En 4°, 227 ps.

Memoria presentada por el Presidente de la Comision, Dr. EDUARDO WILDE, el 15 de setiembre de 1881.

Hay en el municipio de Buenos Aires 6,085 casas provistas de agua, y habria 10 ó 15,000, si las máquinas y las cañerias permitiesen acceder á las solicitudes presentadas.

Respecto de las obras en construccion, la Memorio contiene datos interesantes. «Hasta 31 de diciembre se habia gastado en ellas la cantidad de 308.777,250 pesos m|c. El presupuesto sancionado

para terminarlas asciende á 135.839,588 pesos m|c. —lo que daria un costo total para las obras, después de terminadas, de 444.616,838 pesos m|c....» Estas obras deberán producir cuando ménos unos 34.000,000 de pesos m|c. líquidospor año, segun los estudios hechos á este respecto, lo que dará más de 8 o|o de interés sobre el capital. En lugar de esa renta, ocasionan hoy un desembolso anual de 21.500,000 pesos m|c. por gastos de conservacion, intereses y premios sobre el oro.... Sumando este desembolso con la cantidad que deja de ganarse, resulta un total de pérdida para el Erario de 55.500,000 pesos m|c.»

La Memoria termina con seis anejos que contienen—la Memoria de la oficina de injenieros, la de la Contaduria, la de la recaudacion; las instrucciones á D. David Bankier, enviado especial de la Comision en Inglaterra; el proyecto de presupuesto del representante de Bateman con el correspondiente informe y nota de remision al gobierno, y la coleccion de leyes y decretos que se relacionan con las obras de salubridad.

156—Memoria del Ferro-carril del Oeste—Año 1880. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras, 60 calle Alsina 60. 1881.

En 4°, vi-291 ps.

Se limita á presentar la Memoria del jerente A. Ringuelet y las de los jefes de cinco reparticiones á su cargo, que éste acompaña, á saber: del contador jeneral, J. A. Villalonga, con 13 cuadros anejos; la del injeniero principal, S. Brian; la del injeniero mecánico, Rómulo Ayerza; la del jefe del

movimiento, LUIS V. SALINAS, y la del inspector del telégrafo, PABLO M. SIQUEIRA.

157—Memoria del ferro-carril Nacional del Norte (Córdoba á Tucuman) por el año 1880. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.
En 4°, 160 ps.

La Memoria del Directorio, que firma su presidente, G. J. GÁVIER, abarca las 22 primeras pájinas; comprendiendo las restantes una série de anejos que alcanzan á 30 documentos diversos: la Memoria de la jerencia, con datos sobre las estaciones, tren rodante, locomotoras, trayecto recorrido, etc; tablas de los pasajeros y cantidades trasportadas, mercaderias despachadas y recibidas, encomiendas, productos totales de la esplotacion, gastos y producido líquido de ésta; comparacion de los resultados obtenidos en el servicio de la traccion en 1880 y los años anteriores; estados demostrativos de la contaduria; cuadros de la renovacion de materiales de la via, de la traccion y talleres.

158—Memoria de la Contaduria General de la Provincia presentada al Sr. Ministro de Hacienda por el Contador General en 1881. Buenos Aires. Tipografia de M. Biedma. 133 Belgrano 139. 1881.
En 4°, 195 ps.

Memoria minuciosa del estado de la renta de Buenos Aires, presentada por el Contador FRANCISCO VIVAS el 28 de abril de 1881.

La acompañan once anejos que ocupan las últimas 160 ps.

159—Memoria de la Municipalidad de Arrecifes correspondiente al año 1880. Buenos Aires. Imprenta de «El Demócrata»: Perú 143. 1881.

En 4° menor, 28 ps.

Con el detalle de las entradas, etc.

Siguen á la Memoria, los documentos relativos á la acusacion y suspension del Juez de Paz de ese partido, D. PEDRO LANDIN y la vista del Asesor de Gobierno, Dr. MIGUEL NAVARRO VIOLA, quien, despues de ecsaminar los hechos que ocasionaron la acusacion, termina así: «Tal vez en un espediente como éste no bastaria la reposicion del Juez de Paz titular, sinó que el Procurador Municipal en ejercicio deberia llamar ante sí á los pertinaces acusadores de aquél, para hacerles saber el resultado;»—la resolucion del Gobierno reponiendo al Sr. Landin, y varias cartas que éste agrega como comprobantes de su conducta.

160—Memoria municipal del partido de Lomas de Zamora *desde el 20 de Junio de 1880 hasta el 31 de Octubre de 1881.* Buenos Aires. Imprenta de «El Tribuno», calle de la Victoria 21 y 23. MDCCCLXXXI.

En 8°, 102-x ps.

El Sr. NARCISO ARAOZ, presidente de la Municipalidad de las Lomas, presenta en un trabajo detenido el estado de ese partido; se ocupa de las

obras públicas, instruccion primaria, venta de tierras, subvenciones, etc., y acompaña el reglamento del cementerio.

161—Memoria de la Municipalidad del partido de San Martin por el año 1880. Buenos Aires, 6435 - Imprenta del Porvenir, calle Defensa núm. 139. 1881.

En 4° 20 ps.

Memoria del Presidente de esa Municipalidad, D. Anjel A. Na‹›n. Detalla las multas, segun las ordenanzas municipales, y presenta el balance de la caja, el reglamento de contabilidad, etc.

162—Mensaje del Presidente de la República *al abrir las sesiones del Congreso Argentino en Mayo de 1881.* Buenos Aires. Imprenta de «La República»—calle Belgrano número 189. 1881.

En 4°, 58 ps.

Dividido en acápites, se ocupa separadamente del interior, relaciones esteriores, hacienda, tierra pública, obras públicas, correos y telégrafos, inmigracion, colonizacion oficial, instruccion pública, justicia, marina, puertos, guerra; manifestando la situacion tranquila del pais y la via de progreso porque ha entrado. Es un documento sóbrio y elevado en que el Presidente, jeneral Julio A. Roca da cuenta por primera vez del estado de la República al H. Congreso, anunciando numerosos proyectos de leyes y reformas importantes.

Entre las tierras de propiedad directa de la

Nacion, señala el Mensaje las de Misiones, que calcula en 2,450 leguas cuadradas, desde el Aguapey. Esta declaracion ha dado lugar á una protesta de la lejislatura de Corrientes y á diversas publicaciones, que he reunido en seccion especial con el título de *Cuestion Misiones.*

163—Message du pouvoir exécutif national *lu par le Président de la République Général* Julio A. Roca *á l'ouverture du Congrés le 8 mai 1881.* Buenos Aires Imprimerie du «Courrier de la Plata» 148—Rue Piedad—154. 1881.
En 4°, 45 ps.

El mismo anterior, traducido al francés.

164—Message of the President of the Republic *on opening the Argentine Congress May 1881* Buenos Aires Standard Printing Office, 154 calle Piedad 1881.
En 8°, 36 ps.

El mismo, traducido al inglés.

165—Mensaje del Gobernador de la Provincia *á la honorable asamblea lejislativa* Buenos Aires Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139 1881.
En 4°, 41 ps.

Mensaje del gobernador de Buenos Aires Dr. Juan José Romero, quien se recibió del mando el

11 de octubre de 1880, y da cuenta á la H. Lejislatura de los ocho meses de su administracion.

«La provincia habia pasado por un sacudimiento político y administrativo tan poderoso como lo son siempre aquellos que determinan las guerras civiles....»

«Recibí algo informe que carecia de nombre....»

«Una reparticion de milicias que parecia haberse montado sin más objeto que la desorganizacion de la Guardia Nacional, donde no hay antecedentes ni del nombre de los jefes inmediatos; donde figuran jefes superiores, con mando hasta de ejército, cuyos nombramientos no ecsisten, cuyas facultades ni se determinaron, ni se conocen.

«Un Ministro de Gobierno con cuatro ó cinco mil espedientes atrasados hasta de tres años, servido por un archivo destinado á suministrar antecedentes, en el más completo desórden, donde es inútil, por imposible, la busca de ningun documento.

«Un ministerio de Hacienda en las mismas condiciones, tambien con cuatro mil espedientes atrasados, y en el más completo desórden.

«Una Policia semi-militar, vagabunda de los Partidos, manteniéndose á costa de los propietarios, más temida de la jente honrada que de los bandidos que debia perseguir....»

Después de este cuadro poco edificante, espone los trabajos de reorganizacion, que empiezan por la federalizacion del municipio, y la larga labor reparadora de esos pocos meses en la policia, en las municipalidades de campaña, en la justicia de paz, en toda la administracion de la provincia, profundamente viciada por la actitud marcial y el pié de guerra en que se la habia colocado.

166—Mensage del gobernador de la provincia Dr. Miguel Juarez Celman. *Al abrirse las sesiones legislativas de 1881.*—Córdoba—Imprenta del «Eco de Córdoba» calle Representantes 29—1881.

En 8°, 75 ps.

Da cuenta del primer año de su administracion, proponiéndose demostrar, con los datos que ofrece en el Mensaje, que ha llenado fielmente el progra-

ma de gobierno contenido en su discurso de recepcion.

Después de breves apreciaciones sobre el movimiento político de 1880, en medio del cual ocupó el mando supremo de la provincia de Córdoba, indica la cordialidad que ha mantenido en sus relaciones con el gobierno de la Nacion y con el de las otras provincias, y entra á esponer los adelantos administrativos y los progresos debidos directa ó indirectamente al gobierno cuyo poder ejecutivo desempeña. Se ocupa de la cuestion de límites con Buenos Aires y Santafé, de varios reclamos al gobierno de Córdoba, de los arreglos con el Banco Provincial, del contrato celebrado para dotar de gas y aguas corrientes á la capital de esa provincia, de grandes mejoras rurales, de la administracion de justicia, enseñaza primaria y muchos otros puntos de vital interés para la buena marcha del Estado, trazando «en los estrechos límites de ese mensaje el cuadro jeneral de la administracion.»

167—Mensage del gobernador de la provincia *al hacer la apertura de la H. Cámara en su vigésimo segundo periodo legislativo.* Uruguay Establecimiento Tipográfico de «El Orden» calle de las Ciencias núm. 95. 1881.

En 8°, 32,

Mensaje del Gobernador Sr. José Francisco Antelo, de 1° de enero de 1881. Lleva tambien las firmas de los ministros Sres. José J. Sagastume y Tiburcio A. Prado.

168—Mensaje del gobernador de la provincia *al abrir el primer periodo de sesiones ordinarias de la Honorable Cámara Legislativa el 3 de Febrero de 1881.* Mendoza. Imprenta de «El Constitucional.»

En 4°, 19 ps.

Mensaje del gobernador Sr. ELIAS VILLANUEVA, contenido en la Memoria del Dr. Julian Barraquero—V. el N°. **142**.

169—Mensaje del gobernador de la provincia D. ANTONIO B. GALLINO *al abrirse las sesiones legislativas de 1881.* Corrientes. Imprenta de «El Autonomista.» 1881.

En 8°, 30 ps.

Lleva la fecha de 9 de julio de 1881.

170—Mensaje del Gobernador de la Provincia *al abrir las sesiones legislativas de 1881.* Santiago del Estero Imprenta de «El Ferro Carril»—calle Gral. Roca—N. 88 y 90. 1881.

En 8°, 22 ps.

Mensaje del gobernador PEDRO GALLO.

Espone el estado de la provincia en términos halagüeños. «Hay paz completa, dice, y por consiguiente hay todo.» Las relaciones con el gobierno de la Nacion se mantienen amistosas y estrechas. En marzo de 1881 se organizó en la Capital la Municipalidad creada por ley de 13 de febrero del mismo año; la administracion de justicia progresa y se perfecciona; el movimiento industrial se acrecienta notablemente; la instruc-

cion pública «ha mejorado de una manera visible,» contando la provincia con 87 establecimientos de de instruccion primaria, es decir, 18 más que en 1880 y 12 más que en 1879; la renta pública ha aumentado en un 12 ó 15 p % sobre el año anterior. Las deficiencias que todavia se notan en varios ramos de la administracion van en camino de mejorarse satisfactoriamente.

171—Mensaje del Poder Ejecutivo de la provincia. Jujuy, Enero 3 de 1881. Imprenta de «El Pueblo.»
En 8°, 16 ps.

Mensaje del gobernador Plácido S. de Bustamante, dando cuenta de la administracion de la provincia de Jujuy en el año 1880.

172—Informe *de la Comision examinadora de cuentas del Banco Nacional* presentada á la Asamblea general de accionistas. Ejercicio de 1880. Buenos Aires. La República. Imprenta Especial de Obras, calle Belgrano número 189. 1881.
En 8°, 7 ps.

Forman la Comision los Sres. Anjél M. Rodriguez, José Sahores y Ernesto Kley.

173—*Obras de salubridad de la ciudad de Buenos Aires. Aguas Corrientes.* **Pliego de condiciones** que deberán observarse en las obras de estension y complemento de las aguas corrientes. Buenos Aires. Imprenta de «La Pampa,» Victoria 97 y 99. 1881.
En 4°, 107 ps., las cuatro últimas sin fólios.

Sumamente detallado todo; acompaña formularios de propuestas para cada caso, planillas, etc.

174—Edicion oficial. **Reglamento é instrucciones** *para la inspeccion técnica y administrativa de los Ferro-carriles Nacionales.* Buenos Aires. Imp. y Lit. de M. Biedma, Belgrano 133 á 139. 1881.

En 8°, 46 ps.

Ley de 25 de octubre de 1878 creando la Inspeccion técnica y administrativa de ferro-carriles nacionales; decreto reglamentario de 19 de diciembre del mismo año; instrucciones para la inspeccion, etc., aprobadas el 4 de febrero de 1879, y ley de ferro-carriles, de 18 de setiembre de 1872.

175—*Ferro-carril del Oeste. Ramal de Lujan al Pergamino seccion de San Antonio de Areco á Arrecifes*—**Condiciones** para la provision de materiales de la via permanente. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8°, 10 ps.

Condiciones detalladas en 33 artículos que firma el Jerente.

176—**Ley** *de inmigracion y colonizacion de la República Argentina* sancionada por el Congreso Nacional de 1876. Publicacion oficial. Buenos Aires. Imp. y Litog. de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.

En 8°, 40 ps.

Ley de 19 de octubre de 1876; reglamento de desembarco de inmigrantes, de 4 de marzo de 1880; y decreto de 14 de junio de 1881, reduciendo á pasajes de proa, para inmigrantes, todos los pasajes de que disponia el gobierno en los vapores paquetes.

177—Proyecto de ley *de irrigacion para la provincia de Mendoza.* Mendoza, Febrero de 1831. Imprenta de «El Constitucional».

En 4°, 31 ps.

Contenido en la Memoria del Dr JULIAN BARRAQUERO, cuya firma lleva este proyecto.—V. el N°. **142.**

178—Leyes, decretos y decisiones *sobre los fondos de escuelas del distrito escolar de la capital de la República Argentina.* Publicacion oficial. Buenos Aires. Establecimiento Tipográfico, calle Perú núm. 107. 1881.

En 8°, 42 ps.

Contiene la ley de 1858 constituyendo un fondo permanente para escuelas, el captulo IV de la ley orgánica de educacion comun, de 1875, la ley de 1877 sobre denuncias de herencias vacantes, la ley de capital, etc., etc.

179—Ley orgánica *y otras disposiciones sobre el Banco Hipotecario de la provincia de Buenos Aires,* Buenos Aires, 6700. Imprenta de «El Siglo», calle Alsina 97 á 101. 1881.

En 8°, 26 y 18 ps. sin folios.



Contiene la ley orgánica, de 25 de noviembre de 1871, el personal del Directorio en 1873, formularios de la escritura hipotecaria trimestral, de pedido de préstamo, etc., el método para calcular las tablas de amortizacion, y la esplicacion de las operaciones á que dan lugar los anticipos parciales y varios cuadros de la amortizacion de las diversas séries de cédulas.

180—República Argentina. *Bosques Nacionales.* **Disposiciones vigentes** *sobre su aprovechamiento.* (Publicacion oficial). Buenos Aires. Parque 3 de febrero. Imprenta del Departamento Nacional de Agricultura. 1881.

En 8°, 26 ps.

Decreto de 19 de abril de 1879 y ley que lo aprueba, de 9 de octubre de 1880, con varios decretos adicionales y formularios de contratos para el aprovechamiento de los montes.

181—Presupuesto *de gastos de la Provincia de Buenos Aires para el año 1881.* Buenos Aires. Tipografia de M. Biedma, 133 Belgrano 139. 1881,

En 4°, 31 ps.

Asciende á 86.495,270 pesos papel.

182—Presupuesto general *de sueldos y asignaciones de la Universidad Nacional de Córdoba para el ejercicio de 1882.* Proyecto presentado al Exmo. Sr. Ministro de J. C. é I. P. de la Nacion por el Honorable Consejo Superior. Córdoba. Imprenta de «El Interior». 1881.

En 8°, 28 ps.



Firmado por el Dr. ALEJO C. GUZMAN y acompañado de una nota del mismo al Ministro de I. P. y una de cada Décano al Rector, esplicando el presupuesto.

183—Ley del presupuesto general *de la Nacion Argentina para el ejercicio de 1881.* Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.

En 4°, VI 211 ps.

El presupuesto nacional de 1881 ascendia á 19.836,501.69 $F y el cálculo de recursos á 19.898,777 $F. La ley fué promulgada el 18 d octubre de 1880. Los anejos, que abarcan 211 ps., contienen el detalle de las partidas en los cinco Departamentos.

184—Proyecto de presupuesto General de la *Administracion para el año 1882.* Banco de la Provincia—Banco Hipotecario—Ferro-carril del Oeste. Buenos Aires, 6788—Imprenta del «Porvenir», calle Defensa 139. 1881.

En 4°, 57 ps.

Proyecto orijinario.

185—Proyecto de ley *de presupuesto de las Municipalidades de la provincia para el año de 1882* presentado al H. Senado por su Comision de presupuesto. Buenos Aires. Imprenta de El Diario, S. Martin 118. 1881.

En 8°, VIII-90 ps.

Las VIII primeras pájinas contienen el informe con que la Comision de Presupuesto del H. Senado, compuesta de los Sres. JUAN DILLON, MATIAS CARDOSO y JULIAN FERNANDEZ; acompaña su despacho.

Segun el cálculo de la Comision, la poblacion de los 78 partidos que forman la provincia de Buenos Aires alcanza á 527.667 habitantes; los recursos llegan á 21.402,060 pesos m[c, y los gastos á 17.925,935.

186—Ley *de patentes de invencion y* **reglamento** *de la Oficina.* Buenos Aires. Imp. y Litog. de M. Biedma, Belgrano 133 á 139. 1881.

En 8°, 24 ps.

Ley de 11 de octubre de 1864 y reglamento aprobado el 9 de noviembre de 1866.

187—Ley y reglamento *de la Casa de Moneda,* Buenos Aires. Imp. de "La Tribuna Nacional". Florida 144. 1881.

En 8°, 20 ps.

Ley de 5 de noviembre de 1881 y decreto reglamentario de 17 del mismo mes.

188—Estatutos *del Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires* confeccionados y modificados por el Consejo Administrativo del mismo, y aprobados por el Poder Ejecutivo prévio dictámen del Asesor. Buenos Aires. Imprenta Europea, Reconquista 73. 1881.

En 8°, 16 ps.

Contiene la ley de creacion del Monte de Piedad, de 17 de octubre de 1877, y el reglamento aprobado bajo el Gobierno del Dr. Juan J. Romero.

189—**Rejistro Nacional** *de la República Argentina, Año 1880,* Tomo décimo noveno. Buenos Aires. Imprenta especial de obras de El Nacional, Bolivar 65 y 67. 1881.

En 4°, 555 ps. En la carátula esterior lleva la fecha 1880.

Algunos ejemplares corren encuadernados con la *Ley del presupuesto general de la Nacion Argentina para el ejercicio de 1881.* Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 137. 1880. El mismo formato, 211 ps.—V. el N° **183**.

El Rejistro alcanza hasta 31 de diciembre de 1880, conteniendo al comienzo, bajo el rubro de apéndice, el decreto reglamentario de la ley de papel sellado, de 24 de noviembre de 1879. Lleva un índice alfabético por ministerios.

190—**Registro Oficial** *de la Provincia de Buenos Aires. Año 1881.* Buenos Aires. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios en S. Cárlos (Almagro). 1881.

En 8°, 915 ps.

El Rejistro oficial de la provincia de Buenos Aires, que termina con un precioso índice alfabético, fué repartido mensualmente, por entregas encuadernadas, aunque de compajinacion sucesiva, para evitar la demora de una publicacion anual de resoluciones y leyes que la administracion de justicia, el Asesor de Gobierno, etc.—necesitan conocer y tener presentes en sus sentencias y dictámenes.

El tomo del Rejistro correspondiente á 1881, abarca los últimos cuatro meses de la administracion del Dr. JUAN JOSÉ ROMERO y los ocho primeros de la del Dr. DARDO ROCHA.

191—Rejistro oficial *de Mendoza del año 1880.* Mendoza, Imprenta de «El Constitucional.»

En 4°, 428 ps.

Año fecundísimo en hechos administrativos para la provincia de Mendoza fué el año 1880, como lo prueban más de 400 ps. dedicadas á contener los documentos oficiales.

192—Rejistro oficial *de la Provincia de Tucuman.* 1880. Tucuman Imprenta de «El Republicano» calle «Congreso» No. 69 y 71. 1881.

En 4° á dos columnas, 216-x ps. y dos de erratas sin folios.

Es la coleccion del *Boletin Oficial* desde el núm. 1° del año VII, tomo VII, 1° de enero de 1880, hasta el núm. 2° que corresponde al 31 de diciembre del mismo año.

193—Compilacion de leyes, decretos y demas disposiciones *dictadas en la provincia de Córdoba el año 1879,* Edicion Oficial Córdoba Imprenta «Rivas» 1881.

En 4°, 289 ps, á dos columnas.

En 1879 se publicó el tomo sesto de esta coleccion, que comprendia los documentos oficiales de 1878; y recien en 1881 aparece el del año siguiente. Contiene este volúmen, en sus primeras 147 ps., el rejistro oficial de la provincia, correspondiente al año espresado, por órden de fechas; y en el resto de las pájinas un apéndice de documentos históricos, de 1813 á 1850, que alcanzan á 126, de diversa importancia, y muchos de ellos conocidos ya. El índice del volúmen sigue tambien la ordenacion por fechas.

194—Disposiciones fiscales de Salta. *Compilacion de cédulas practmáticas, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, autos, edictos, notas y otros documentos relativos á la hacienda y tierras públicas de la provincia de Salta,* formadas y editadas por órden y bajo la direccion del Ministro de Hacienda D. Manuel Solá, por José S. Araoz, comisionado especial. Epoca constitucional: 1855—1881. (Publicacion oficial) 1881. Florida núm. 110, 112.—Imprenta de P. Sarapuro.—Florida No. 110, 112.

En 4° menor, 526 ps.

Un índice cronolójico bastante detallado facilita el manejo de este libro. Es propiamente un rejistro completo de la provincia de Salta desde 1855, precedido de la nómina de los gobernadores de la época constitucional, de los ministros de hacienda, colectores de rentas, etc.

195—Anuario de Correos y Telégrafos *de la República Argentina* presentado al Exmo. Gobierno Nacional por el Director General del ramo correspondiente al año de 1880. Segunda série,

numero 7. Buenos Aires Imprenta Inglesa á Vapor de Juan Kidd, calle Corrientes núm. 117. 1881.

En 4°, LXIV-158 ps.

Este libro, dividido en tres partes, se ocupa en la primera de Correos, en la segunda de Telégrafos y en la tercera de ambos servicios.

El movimiento jeneral de la correspondencia que ha circulado en la República durante el año 1880, ha alcanzado á la cifra de 18.810,036 piezas de correspondencia y 290,900 telégramas—Estas cifras se descomponen de la manera siguiente:

Cartas...........................	6.822,793
Paquetes de impresos—3.856,582, que representan, considerando que cada paquete contiene por término medio 3 piezas,........	11.509,746
Despachos oficiales.....	477,497

La correspondencia telegráfica se divide de esta manera:

Despachos particulares	234,634
Id oficiales.... ...	56,266

El incremento esperimentado sobre el año 1879, asciende en la correspondencia postal á 961,619 y en telégramas á 48,641.

Demuestra claramente esta obra, los benéficos resultados que reporta la República por estar incluida en la Union postal, la forma con que hemos cambiado correpondencia con Europa y Norte América, el movimiento habido en el año con relacion á cada provincia; terminando la primera parte con la enumeracion de las reformas introducidas y la mencion de otras que deben introducirse.

La parte que se ocupa de telégrafos encierra datos análogos á los que revelan el movimiento de

correspondencia, con observaciones del mismo jénero; y se da cuenta en ella de los trabajos hechos con el objeto de establecer una liga telegráfica.

La contabilidad, presupuesto, productos y gastos de esa Administracion son los puntos estudiados en la última parte.

En los anejos, se publican las notas á que se ha hecho referencia anteriormente, pasadas por el Director de Correos al Ministro del Interior, proponiendo mejoras y cambios, y las resoluciones que con ese motivo se han dictado.

Bajo el título de apéndice se hallan los informes dirijidos al Director por los diversos jefes de oficina: encierran cuadros estadísticos que demuestran en detalle el movimiento de cada una de las distintas reparticiones del Correo.

Este folleto interesante por más de un concepto está redactado en un estilo claro y preciso, bajo un plan metódico y sencillo: cualidades que facilitan su lectura, apesar de las numerosas cifras. Estas revelan datos curiosísimos é importantes para calcular nuestro adelanto intelectual y la relacion que á este respecto guardan las diversas provincias arjentinas.

196—Reglamento *para el servicio del giro postal argentino-oriental* con sujecion à la convencion provisoria de 5 de noviembre de 1880. Buenos Aires Imprenta de «El Nacional» Bolívar 65 y 67. 1881.

En 8°, 26 ps.

Testo del reglamento que firman los Sres. F. P. Hansen y R. de Santiago; doce modelos de jiros

postales, y aprobacion del gobierno, de 12 de enero de 1881.

197—República Argentina. **Tarifa** *universal para el servicio de los telégrafos nacionales*, vigente desde el 1° de Junio de 1881. Buenos Aires. Imprenta inglesa de Juan H. Kidd, calle Corrientes 117. 1881.

En 4°, 32 ps., las 2 últimas sin folios.

Contiene las tarifas del servicio interno y esterno, y especiales del telégrafo Oriental en combinacion con los cables submarinos de la *Anglo American Telegraph Co. Limited;* etc.

198—República Argentina. *Capitania General de Puertos.* **Elenco de la marina mercante nacional.** Publicacion oficial iniciada por el gefe de la reparticion CÁRLOS A. MANSILLA y autorizada por la superioridad. Año I. Buenos Aires. Establecimiento tipográfico de "La Pampa," Victoria 97 y 99. 1881.

En 8°, 65 ps.

Empieza trascribiendo el decreto de noviembre de 1879, que ordena la nueva inscripcion en la matrícula de todas las embarcaciones mercantes nacionales para el 1° de mayo de 1880, y continúa con la publicacion de ese rejistro, arreglado por órden alfabético. Las embarcaciones alcanzan á 2,662; los cuadros alfabéticos indican el número de inscripcion, la arboladura ó clase, el nombre, el tonelaje neto, la clase de propulsor y la fuerza actual de máquina. Termina con una «relacion numérica que se relaciona con la alfabética y per-

mite buscar las embarcaciones por sus nombres ó por sus números de matrícula, y encontrarlas instantáneamente».

199—*Capitania General de puertos*. **Reglamento y régimen interno** para la Capitania general de puertos (aprobado por la superioridad en 8 de marzo de 1881) Buenos Aires Establecimiento tipográfico á vapor de La Pampa calle Victoria números 97 y 99. 1881.
En 8º, 26 ps.

Presentado por el capitan del puerto D. CÁRLOS A. MANSILLA y aprobado con algunas modificaciones indicadas por la Contaduria.

200—Congreso Nacional **Relacion** *de los asuntos pendientes en la Cámara de Diputados* (26 de abril de 1881) Buenos Aires 6550—Imprenta del Porvenir, calle Defensa 139. 1881.
En 8º, 47 ps.

Designa la Comision á cuyo estudio se hallan, la fecha y el oríjen de cada asunto.

201—Congreso Nacional. *Cámara de Senadores*. **Sesion de 1880**, Buenos Aires. Imprenta de El Nacional, calle Bolivar 65 y 67. 1880.
En 4º, CLXXII-468 ps.

3 sesiones preparatorias, 38 sesiones ordinarias y 8 sesiones de próroga, habiendo sancionado 53 asuntos.

202—Congreso Nacional. **Diario de sesiones** *de la Cámara de Diputados año 1880.* Buenos Aires «La República» imprenta especial para obras, calle Belgrano número 189. 1881:

En 4°, VI-523 ps., á dos columnas.

6 sesiones preparatorias, 14 sesiones ordinarias y 14 de prórogа, en todas las cuales se han sancionado 53 asuntos.

203—Senado Nacional. **Orden del dia** núm. 31. *Despacho de la Comision especial de cuentas sobre inversion de rentas en 1878.* Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 4°, 36 ps.

Contiene el despacho de la Comision de Cuentas del H. Senado Nacional, compuesta de los Sres. A. DEL VALLE y M. V. GELABERT, y las planillas y resúmen de la revisacion practicada.

204—*Municipalidad de Navarro*—**Balance** de la Caja Municipal correspondiente al segundo y tercer trimestre del año 1881. Imprenta "Echegaray". Navarro, calle Sarmiento núm. 12.

En 16°, 21 ps. mal compajinadas.

Mandado imprimir por órden del presidente de la Municipalidad el 30 de julio de 1881.

205—*Municipalidad del Monte*—**Balance** de la Caja Municipal perteneciente al primer trimestre del año 1881. 1881. Buenos Aires. Imprenta de "El Demócrata", Perú 113. 1881.

En 8°, 9 ps. con numeracion repetida.



Publicacion ordenada por D. M. Lugones, presidente de la Municipalidad del Monte.

206—Movimiento *de la caja municipal del partido de Lomas de Zamora* durante el tercer trimestre del año 1881. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 4°, 7 ps

Narciso Araoz, presidente; Vicente Olíden, tesorero.

207—Movimiento *de la caja municipal del partido del General Pueyrredon* durante el 2° y 3er. trimestre del año 1881. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 4°, 15 ps.

Antonio Alvarez, presidente; Ovidio Zubiaurre, tesorero.

208—Movimiento *de la caja municipal del partido de Belgrano* durante los meses de Julio y Agosto 1881. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 4°, 16 ps.

Rafael Hernandez, presidente; Cárlos M. Schweitzer, municipal tesorero.

209—Movimiento *de la caja municipal del partido de Lujan* durante el segundo trimestre del año 1881. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 4°, 6 ps. con numeracion repetida formando cuadros de 2 ps.

JUAN J. FONT, hijo, presidente de la Municipalidad; Domingo Ardiarena, tesorero.

210—Movimiento *de la caja municipal del partido de las Flores* durante el primero y segundo trimestre del año 1881. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 4°, 31 ps.

Firmado por el Juez de Paz, APOLINARIO CISNEROS.

211—Movimiento *de la caja municipal del partido de Juarez* durante el 3er. trimestre del año 1881. Buenos Aires. Imprenta y litografía de M. Biedma, 133 Belgrano 139. 1881.

En 8°, 8 ps.

PEDRO A. RODRIGUEZ, presidente de la Municipalidad; ERNESTO ROMERO, tesorero.

212—Cuentas *presentadas por la Municipalidad de Lobos* al Superior Gobierno de la Provincia, correspondiente á los años 1878, 1879 y 1880. Imprenta de Martin Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 4°, 93 ps.

Tesorero, Nicanor D. Berro; Juez de Paz, BLAS VARELA.



HISTORIA—BIOGRAFIA

213—Comprobaciones históricas *á propósito de la «Historia de Belgrano»* por **Bartolomé Mitre.** Buenos Aires. C. Casavalle, editor. Imprenta y Lib eria de Mayo, calle Perú 115. 1881. En 8º, 377 ps. y erratas.

La introduccion de la obra del Dr. Vicente F. Lopez,—Véase el núm. **232**; hace algunas rectificaciones á la *Historia de Belgrano* del Sr. Bartolomé Mitre, quien se apresura á sostener sus asertos y opiniones con las pruebas de que dispone, «porque en esto se interesa, más que el amor propio literario, el homenaje que todo escritor de buena fé debe á la verdad de la historia misma.»

Empezaron á aparecer las *Comprobaciones* en *La Nueva Revista de Buenos Aires;* pero, viendo su autor la estension que tomaban, resolvió continuarlas en *La Nacion*, y hacer separadamente una edicion especial por la imprenta del Sr. Casavalle. El Dr. Lopez replicó en una larga série de folletines de *El Nacional*, que contestó á su

vez el Sr. Mitre con unas *Nuevas Comprobaciones*, publicadas primeramente en *La Nacion* y luégo en libro. Terciaron en la cuestion, por diversos incidentes, el Sr. Aurelio Berro, con algunos folletines en *El Diario*, y el Sr. Cárlos Guido Spano con un grueso volúmen de documentos anotados, referentes á su ilustre padre el Jeneral Tomás Guido.

La importancia de los puntos debatidos y la categoria de los contendientes principales, que son, á la cabeza de diferente escuela, nuestros dos primeros historiadores, reclaman un juicio detenido y un ecsámen conjunto de las obras producidas, que presénte con claridad las deducciones del cotejo. Pero, como todos los libros, escepto la *Introduccion* de la historia y las *Comprobaciones*, aparecieron dentro del año 1882, me veo obligado á abandonar el estudio de ellos para el prócsimo *Anuario*, limitándome á trascribir el índice de esta obra, que indica los puntos sobre los cuales se estableció el debate.

I—*Dualismo histórico*. Dos historias. Causal y asunto de este libro. Antecedentes de la cuestion. Base de criterio de la discusion. Método de comprobacion—II—*La Colonia del Sacramento en 1680*. Sitio y toma de la Colonia en 1680. Errores del Sr. Lopez al respecto. Reglas de rectificacion histórica. Tratado de 1681 entre España y Portugal sobre entrega de la Colonia. Cláusula sobre las fortificaciones destruidas—III—*El gobernador Garro*—Desaprobacion de la conducta de Garro por la Corte. Cómo se procedió respecto de él, segun Lozano. Version portuguesa sobre lo mismo. Causa probable del proceder para con Garro. Inesactitud del Sr. Lopez—IV—*El tratado de 1750*. Rectificacion del Sr. Lopez. El pacto de familia y el tratado de 1750. Declaracion y esplicacion del testo de la «Historia de Belgrano» al respecto El acuerdo de las familias reinantes de España y Portugal desde 1727 á 1750. Influencia de la reina doña Bárbara en las cuestiones hispano-lusitanas de América. Testimonios históricos sobre esta influencia. La confirma el mismo señor Lopez—V—*Borbones y Braganzas en América*. Descuidos de forma en las redacciones históricas. Carácter del tratado de 1750 Permuta y reconocimiento de soberania. Controversias á que el reconocimiento implícito de soberania dió orijen desde 1750 á 1777. Una redaccion equívoca—VI—*Entre paréntesis históricos*. Ilustracion sobre los descuidos de los historiadores. El

señor Lopez comete siete errores capitales en siete renglones. Primeros navegantes que atravesaron la línea equinoccial por el mar occidental de América. Los primeros descubridores del Brasil. Primer puerto del Brasil en que toca Pedrálvez Cabral. Causa de las subsiguientes navegaciones. La única espedicion de Solis al Rio de la Plata. Epoca del viaje de Diego Garcia y su objeto. Moral de las rectificaciones—VII—*El marqués de la Ensenada y el comercio colonial*. Las flotas y galeones y los buques de rejistro. Reformas comerciales en el sistema colonial de España desde Felipe II á Cárlos III. Patiño, Ensenada y Gálvez. Rectificacion del señor Lopez y refutacion. El embajador inglés en España en 1750 y el comercio de América. Ideas y reformas de Ensenada al respecto —VIII—*Los navios de rejistro*. Definicion del rejistro por Solórzano. Disposiciones de las leyes de Indias al respecto. La partida de rejistro. Historia de los navios de rejistro. Innovacion en el comercio colonial. Los caminos naturales y los itinerarios libres del comercio. Absurdo sistema del comercio de flotas y galeones. Datos y opiniones de Campomanes al respecto. Movimiento mercantil iniciado por Ensenada. Buenos Aires empieza á participar de sus ventajas. Paralelo entre esta innovacion y el llamado comercio libre de 1778. Corolario—IX—*Cronolojia de rejistros*. Error cronolójico de Wilcocke. Rectificacion del señor Lopez y errores en que incurre al hacerla. Verdadera fecha de los navios de rejistro. Prosperidad comercial de Buenos Aires. Pruebas históricas. Protesta del comercio de Lima contra los navios de rejistro. Reclamo del virey del Perú sobre lo mismo. Datos del «Mercurio Peruano» sobre sus benéficos efectos. Representacion de los maestres y cargadores de Buenos Aires en favor de los navios de rejistro. Otra comprobacion sobre la verdadera fecha de los rejistros—X—*Poblacion de Buenos Aires en 1806*. Diferentes opiniones al respecto. Ilustracion de este punto en la «Historia de Belgrano». Rectificacion del señor Lopez y contra rectificacion. Testimonios contemporáneos sobre el punto en cuestion. Popham autor de la espécie que le atribuye 70 mil almas. Autores ingleses que lo apoyan y lo rectifican. Los planos topográficos de la ciudad de Buenos Aires en 1806 y 1807. Libros publicados sobre el Rio de la Plata con motivo de las invasiones inglesas. Demostracion de que Buenos Aires no tenia más de 45 mil almas en 1806. Confrontacion de censos desde 1801 á 1810 —XI—*Estudios históricos demográficos*. Los principios de Eulero sobre aumento de la poblaccion. Aplicacion hipotética de ellos al Rio de la Plata. Proporcion del crecimiento de la poblacion en Estados Unidos y la República Arjentina. Historia de los censos de Buenos Aires. Deducciones. Cálculos *jeométricos* del señor Lopez. Las proposiciones jeométricas y aritméticas de Malthus. Absurdos que resultan de los cálculos del señor Lopez. Tablas de mortalidad de Buenos Aires desde 1777 à 1801. Leyes de la mortalidad y de los nacimientos en Buenos Aires. Argumentos inconsistentes del señor Lopez. La obra de Bonnycastle y la de Estala. Poblacion de Buenos Aires desde 1806 á 1822 y sus comprobantes. Contraprueba—XII—*Sir Samuel Auchmuty*. ¿Achmuty ó Auchmuty? El señor Lopez le llama Achmuty. Pruebas de que se llamaba Auchmuty. Cuestion bibliográfica. Cuestion filolójica con tal motivo. Pruebas diversas. Ortografía histórica. Carácter histórico del mando de Auchmuty en el Rio de la Plata

—XIII—*Los Ingleses en el Rio de la Plata.* La política de conquista de la Inglaterra se define en América. Primeros planes de independencia de Sud-América. Aparicion de Home Popham. Su espedicion al Rio de la Plata. Discusion sobre el modo cómo la consideró el gobièrno inglés. Opiniones de Moreno y del señor Lopez al respecto. Acuerdo secreto entre España y Rusia en 1806 Testimonios ilustrativos del punto. Correspondencia de Popham con el gobierno inglés. Estado de la Europa en 1805-1806. Caracter del juicio á que fué sometido Popham. Aprobacion de la conquista de Buenos Aires. La politica de conquista de la Inglaterra se fija. Buenos Aires declarado colonia de la Inglaterra. Politica incierta del Príncipe de la Paz—XIV—*La Conquista y la Independencia.* La política de Pitt con relacion á Sud-América y Miranda. Preparativos para una segunda invasion inglesa al Rio de la Plata. Primeros planes de independencia de los criollos de Buenos Aires. Actitud de los jenerales ingleses à su respecto. Correspondencia de Beresford y Auchmuty. Ideas políticas y militares de Auchmuty. Conclusiones erróneas del señor Lopez. La conquista definida y resuelta. Nudo histórico. Preparativos para una tercera espedicion al Rio de la Plata, en Inglaterra. Juicio de los historiadores ingleses y españoles al respecto. Variacion de política de la Inglaterra con motivo del levantamiento de España en 1803. Influencia de estos sucesos en los destinos del Rio de la Plata.—XV—*La guerra de las invasiones inglesas.* Sinópsis histórica de la «Conquista, la Reconquista y la Defensa». Plan de una historia de estos sucesos. Su doble aspecto militar y político. Su narracion en la «Historia de Belgrano» y nuevas noticias que trae Aforismos militares del señor Lopez. Críticas militares. La estratejia y la tàctica en la historia. Corolario. Cuestion sociolójico-militar. Filosofia de la guerra. Ejemplos ilustrativos. Opinion de Thiers sobre la guerra. Carácter histórico de la guerra de la independencia arjentina—XVI—*Contrapruebas históricas.* La crítica del ejemplo. Comprobacion del testo histórico del señor Lopez. El señor Lopez se pierde en las calles de Buenos Aires. Narracion verdadera de los ataques de Pack y Cadogan sobre la plaza de Buenos Aires en 1807. Comprobaciones. Ataque de los ingleses sobre el templo de Santo Domingo. Rendicion de los ingleses en Santo Domingo. Relacion de Craufurd. Otros siete errores en siete renglones. Digresion sobre la discusion—XVII—*La leyenda de Alzaga* (*La noche*). La tradicion, la historia, los documentos, la «leyenda» del señor Lopez. Retrato de Alzaga. Mal calculado plan de Liniers para hacer frente á la 2ª invasion inglesa. Alzaga el hombre de las circunstancias. La noche triste del 2 de julio de 1807. El Cabildo domina la situacion. Las medidas salvadoras. Los héroes hipotéticos. El hombre de la noche. Comprobaciones históricas. El señor Lopez y la posteridad—XVIII—*La leyenda de Alzaga.* (*El dia*). El 3 de julio de 1807. Eclipse de Liniers. Liniers y el Cabildo. Papel de Alzaga. Su actitud en el peligro. Comprobaciones oficiales. Efecto contra-producente de una *leyenda* —XIX—*La leyenda de Alzaga.* (*Montevideo*). Alzaga y el rescate de Montevideo. Versiones históricas. Objeciones del señor Lopez y refutacion de ellas. Errores en que incurre el señor Lopez. Influencia de Alzaga en las deliberaciones que precedieron á las capitulaciones de Whitelocke. Testimonios oficiales. Anécdotas contemporáneas.

Leccion de numismática. Prueba arqueolójica y documentos metálicos. Errores del señor Lopez respecto de juras reales. Monetarios americanos. Medallas de juras en América. Jura de Cárlos IV en el vireinato del Rio de la Plata. Jura de Cárlos III en Buenos Aires y Lujan. Presupuesto municipal de las festividades. Descripcion de los festejos. Medallas de Cárlos III. Jura de Fernando VI y fiestas que se celebraron. Marcha burlesca y triunfo de los muchachos. Jura de Felipe V. Primera medalla acuñada en Buenos Aires. Medallas de Fernando VII. Cuenta liquidada—XXV—*La jura de Fernando VII.* Significado dado á la jura. Interpretacion siniestra del señor Lopez. Solórzano y el juramento feudal. Las leyes de partida y el juramento real. Teoria deducida del juramento. Circunstancias estraordinarias que modifican su sentido. Previsiones de españoles y americanos. Tendencias de la época. Fórmula comun. Los patriotas conspiran. Primer proyecto de gobierno independiente. El pleito-homenaje, la situacion, la nueva teoria jérmen de una revolucion—XXVI—*La nueva teoria.* Consecuencias de la nueva teoria. Antagonismo de los partidos. La teoría de Mayo. El *voto universal* reemplaza la *real soberanía.* Fórmulas del juramento de la Central. Nocion del momento sicolójico. Confirmaciones del señor Lopez. Vision del himno arjentino. Nueva nacion presentida. Estado moral de la opinion en 1808. Alteracion de hecho en la constitucion colonial. Tendencias revolucionarias de españoles y criollos. Aplicaciones de la nueva teoría. La medida de la verdad—XXVII—*La escision de Montevideo en 1808.* Nunca ha sido historiada. Su importancia trascendental. Continjente que el señor Lopez trae. Filiacion de sus datos históricos. Confrontacion de testos. Sublevacion de Elío en Montevideo y sus causas. Primera actitud de Liniers. Michelena y Elío. Asonada de Montevideo. La escision se pronuncia. Sus consecuencias en el futuro. Su repercucion en América. El doctor Cañete y los Cabildos abiertos. Elío y la revolucion americana. Prospectos—XXVIII—*La Junta de Montevideo*—El Cabildo abierto forma de sublevacion. Espíritu de Montevideo en 1808. Pasquines contra Liniers. Montevidéo nombra popularmente una Junta Gubernativa. Elío su presidente. Doctrina de los juntistas. Naturaleza y orijen de esta conmocion. Antagonismo político entre Buenos Aires y Montevideo. Conspiracion reaccionaria de Alzaga. Goyeneche y la Junta de Montevideo. Segunda actitud de Liniers. La Audiencia, y Elío presidente de la Junta. Presentimientos fatídicos de la Audiencia. Provision real de la Audiencia. Acusacion de Elío contra Liniers. Actitud resistente de la Junta. Vista de los fiscales de la Audiencia. Defensa de Liniers. Provision real sobrecartada. Desobediencia de Elío y la Junta. Singular dictámen asesorado. Rebelion abierta y reto. Actitud prudente de la Audiencia. Tercera actitud de Liniers. Principio de descomposicion de la autoridad colonial. La nueva teoria y sus ulterioridades. Lo que no se ha visto ni se ha escrito. Corolario—XXIX—*Boceto del 1° de Enero de 1809*—Complemento y antecedente necesario. La fatalidad histórica. Las versiones del 1° de enero. Justicia al señor Lopez. Elementos de una version. Nuevos continjentes para la historia. La asonada de Buenos Aires y la de Montevideo. Circunstancias esternas que la determinan. Impulsion anterior á que obedece. La anarquia española. La Junta de Sevilla y la de Galicia.

El partido criollo y el partido español. Particularismo nacional. Rivalidad militar entre Buenos Aires y Montevideo. Ejércitos municipales. Ponderacion de fuerzas. Indecision de los partidos. Anhelos vagos de los patriotas. Decadencia de Liniers. Ultimos estremecimientos del partido español. Sublevacion española-europea del 1° de enero. Moreno y los reaccionarios españoles. Mision de los hombres superiores en las revoluciones. Los nativos y los españoles. Don Cornelio Saavedra y los Patricios. Conducta de Liniers. El tumulto es sofocado. Ovacion á Liniers. Su proceder después del triunfo. Forma jurídica de la persecucion política. Procesos secretos. Los conjurados de Buenos Aires y Elío. Cartel de Alzaga contra Liniers. Ulterioridades y consecuencias de estos sucesos—XXX—«*In animo et factis.*» Ultimo capítulo. Belgrano y su biógrafo segun el señor Lopez. Ataque y defensa apropósito de una frase. Esposicion histórica. Cisneros nombrado Virey. Su significado reaccionario. Situacion de que se recibe. Cuenta que de ella se da. Conatos de resistencia de los patriotas. Pueyrredon, Belgrano, Saavedra y Garcia. Divorcio definitivo entre los patriotas y Liniers. Los sucesos se precipitan. Planes de revolucion. Efervescencia de la opinion. El *Correo de Comercio* y la revolucion de Mayo. Grandeza y decadencia de los imperios. Belgrano, Zorro y Cordero. El alcance y la anfibolojia de las palabras históricas. Complemento al retrato moral de Belgrano. Belgrano «ladron de gallinas» y conspirador. Los procederes lójicos de la historia. Caràcter de la «Historia de Belgrano». Naturaleza complicada del carácter de Belgrano. Mediocridad parcial y grandeza. Paralelos. Ejemplos históricos. Una frase de Plutarco y un libro por conglomeracion—XXXI—*Epilogo*. Estructura de la «Historia de Belgrano» y esplanacion de su espíritu. Retrospecto sobre la discusion. Balance de la crítica. Crítica de la «Historia de Belgrano», por su autor. Los grandes hombres y la historia jeneral. Vivificacion de los documentos por los testimonios contemporáneos. Galeria de colaboradores anónimos. La esactitud y la verdad en la historia. Lo que es la «Historia de Belgrano». La crítica y la vida de los libros. Críticas à la «Historia de Belgrano». Juicio acerca de ella y de la revolucion arjentina por don Manuel Pardo. La democracia arjentina y sus hombres. Pájinas à lo Tácito. Cuchillos y plumas. Conclusion.

214—Estudios *sobre la historia argentina contemporánea* por José María Zuviria. Buenos Aires Imprenta de Pablo E. Coni, especial para ob,ras 60 calle Alsina 60. 1881.

En 4°, LII-573 ps.

Conocia sólo del Dr. José Maria Zuviria los malos versos que me lo presentaban como un poeta bien mediocre—V. el *Anuario* anterior, núm. **207**;

—y ciertamente que, á juzgar por ellos, nunca lo hubiera creido capaz de lanzarse con tan serena impavidez al campo de la filosofia histórica. Pero él lo dice en el prefacio de su nuevo libro: «Tengo hijos y tengo amigos: pues para ellos y por ellos debo escribir»—Intencion bien plausible, que no lo salva, sin embargo, de la severidad de la crítica.

Su libro trasluce un grandioso plan fracasado. Aspira á ser el estudio filosófico de la historia arjentina; mas el autor carece de talento sintético para abarcar el conjunto de acontecimientos dispersos y distantes, para atribuir á cada uno de ellos la verdadera influencia que ha ejercido en los sucesos posteriores, para dominar el infierno de nuestras luchas civiles y saber cuáles, de tántas miserias parecidas, y saber quiénes, de tántos hombres incalificables, mantienen la continuidad lójica de la ecsistencia arjentina,—olvidados unos en las sombras más densas, iluminados otros por los más siniestros resplandores.

Se ensaya, y trúnca. La concepcion que ha ideado vagamente, le produce el vértigo infecundo.

Por otra parte, tampoco posee el dón de la minuciosidad—esa condicion que nace del pleno convencimiento de los hechos por la posesion de sus más leves detalles; pero que requiere siempre el arma de una intelijencia literaria templada en el buen gusto y suficientemente poderosa para calcular los efectos que escapan á la percepcion vulgar. Con ese instrumento, el historiador nutrido se llama Lopez ó Mitre; sin él, puede indiferentemente llevar el nombre de cualquiera de nuestros eruditos cronistas, que no falta quien considere nacidos para esplicar la vida de una Nacion á través de la

historia é interpretar á los grandes soñadores del pasado,—tal vez porque se les cree naturalmente incapaces de las estratajemas de Voltaire en su *filosofía de la historia!*

El Dr. Zuviria aglomera con poco tino; y ensimismado especialmente en algunos puntos de nuestra historia, - pasan para él desapercibidos hechos de trascendencia, ó asoman apénas y dan lugar á estrañas deducciones que nunca podria esplicar de una manera satisfactoria.

De ahí la incoherencia de la investigacion que rompe la estructura proporcional de la obra con largas observaciones banales, infructuosamente encadenadas y tendentes á fines indeterminados ó indecisos.

De ahí el carácter enfermizo de ese grueso volúmen,—ni práctico, ni filosófico, que no arrastrará á teorias peligrosas. pero que no enseñará, por sus medios incompletos, las verdaderas teorias á los que se atengan cándidamente al significado de sus pájinas, donde al lado de una errónea concepcion del federalismo, campea una espresion jenuinamente histórica del gobierno municipal, codeándose tendencias diverjentes é ideas encontradas, argumentos sérios y metafísica casuística, en un indescriptible embalaje de repertorio viejo.

Los anejos tienen poca importancia: la Constitucion de 1853, la ley de Capital de 4 de mayo de 1853, la ley de Municipalidad de 6 de mayo del mismo año, la Constitucion de la provincia de Santafé, una cronolojia del despacho del Ministerio Rawson—1862 á 1867—, etc.

215—Compendio de la historia argentina *desde el descubrimiento del Nuevo Mundo (1492) hasta la muerte de*

Dorrego (1828) seguido de un sumario histórico que comprende los principales acontecimientos ocurridos hasta 1862 por C. L. FREGEIRO. Obra adoptada como texto por el Consejo de Escuelas de la provincia de Buenos Aires Segunda edicion corregida y aumentada Buenos Aires Igon hermanos—editores Libreria del Colegio—Bolívar, esquina Alsina. 1881.

En 16°, 230 ps.—A la vuelta de la carátula:—«Imp. del Porvenir Defensa 139.»

La primera edicion, publicada en Paris, apareció con bastantes incorrecciones y errores que han sido subsanados en la presente.

El *Compendio* del Sr. FREGEIRO sólo llega hasta 1828, «cerrándose, dice el autor, con el fusilamiento de Dorrego, que trajo en pos de sí tántos conflictos y cuya solucion fué la larga y ominosa tirania de Rosas.» Un breve sumario indica los acontecimientos históricos desde 1828 hasta 1862.

Todos los capítulos terminan con un detallado *cuestionario*, utilísimo para la enseñanza.

Obra bien pensada, escrita con claridad y que revela en su autor pleno conocimiento de la historia patria,—ha merecido ser adoptada como testo por el Consejo Jeneral de Educacion de la provincia de Buenos Aires, y puede afirmarse que es uno de los Compendios más completos y acabados que tenemos; llegando el Sr. Mitre á considerarlo «el mejor de los compendios elementales sobre historia patria que se haya escrito, sin escluir los de nuestros señalados literatos Dominguez, Gutierrez, y el recientemente publicado por el Sr. Burmeister en su descripcion de la República Arjentina. Adelanta bastantes noticias sobre todos ellos: su plan es más estenso y sus partes mejor equilibradas: y si se esceptúa el del Sr. Dominguez, su forma literaria, sin ser correcta, es superior á las demás.»

Fregeiro no es un desconocido en las letras arjentinas; y, aunque esa misma incorreccion de que habla el Sr. Mitre, la carencia completa de una forma persistente en sus producciones, ó en resumidas cuentas, la falta de estilo propio, no permita considerarlo un literato, en la jenuina acepcion de la palabra,—nuestra literatura le debe servicios dignos de mencion que el lector hallará indicados en el núm. **102** del *Anuario* de 1879 y en el núm. **100** del de 1880, aumentados con la publicacion de este *Compendio*, de incuestionable mérito en su jénero.

216.—Compendio elemental de historia de América por Diego Barros Arana. Obra mandada adoptar por el Ministerio de Instruccion Pública para la enseñanza del ramo en las escuelas y colegios del Estado. Buenos Aires. L. Jacobsen y Ca. editores —Libreria Europea. Florida 242. 1881.

En 8°, 416 ps.—A la vuelta de la carátula principal: «Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 139.»

El Sr. Diego Barros Arana publicó en Chile su conocido *Compendio de historia de América*, del cual formó, en 1865, una reduccion destinada á servir de testo en las escuelas, siguiendo en un todo la division adoptada en la primera obra, á fin de facilitar el cotejo á los maestros que la consultasen para ampliar sus lecciones.

Agotada la edicion de Santiago, de 1865, el Sr. Jacobsen, de acuerdo con el autor del *Compendio elemental*, ha hecho una nueva edicion, correcta y en abundante número de ejemplares, para los establecimientos de segunda enseñanza tanto de Chile como de la República Arjentina.

Este trabajo del ilustrado Sr. Barros Arana es incuestionablemente bueno, si no en absoluto— porque no carece de defectos en el plan y de lagunas en la esposicion,—por lo ménos como uno de los pocos compendios imparciales de historia americana, proporcionado en el estudio sintético del continente, lo mismo que en el análisis de las tendencias que se ramifican y aún se apartan, respondiendo á causas conocidas, para caracterizar las peculiaridades de las diversas naciones de América.

La merecida estimacion de esta obra por parte de las personas capaces de apreciarla y dedicadas á este jénero de estudios, garantiza suficientemente su mérito, si el nombre del autor no bastase, cuando se trata de producciones que han establecido su reputacion.

El libro se divide en cuatro partes: la 1ª se ocupa de la América indíjena; la 2ª. del descubrimiento y conquista; la 3ª, de la colonia; y la 4ª, de la revolucion de la independencia; subdivididas estas cuatro partes en 48 capítulos.

217—Apuntes históricos *sobre la provincia de Entre-Ríos*, compilados, arreglados y redactados en la parte histórico-biográfica y estadística por BENIGNO T. MARTINEZ, ex-gefe de estadística general, profesor del Colegio Nacional y autor de varias obras literarias. Contiene: I Ensayo histórico sobre los tiempos pre-colombianos. II Descripcion física de Entre-Rios y su estadística hasta 1881. III Historia de la Provincia y biografía de sus hombres notables. T. I. Uruguay. Establecimiento tipográfico de «El Nuevo Dia.» Calle Entre-Rios, esquina Roma. 1881.

En 4°, 233-VI ps. y un mapa de la provincia de Entre-Rios dividida en Departamentos.

El Sr. **Benigno T. Martinez**, que ha dado á las letras arjentinas numerosas pruebas de su contraccion y de su culto por la verdad, ha publicado el primer tomo de una historia de la provincia de Entre Rios, que dedica al Dr. Alejandro Magariños Cervantes; prometiendo la continuacion de la obra para dentro de breve tiempo.

Abre su trabajo con un discurso preliminar en que, después de establecer su imparcialidad de historiador, patentiza la necesidad de tomar como punto de partida el estudio del período del descubrimiento y conquista de Entre Rios; indica su criterio histórico respecto de los caudillos del año XX, al aceptar que «el elemento culto de la comuna porteña, persiguiendo y aniquilando los caudillos de ese año, abria las puertas del Capitolio á la Dictadura más brutal que rejistran los anales arjentinos;» y emite una opinion jeneral acerca de los hombres y acontecimientos de esa provincia.

Una larga introduccion, en dos partes, aprecia los monumentos americanos de la época ante colombiana, con la crítica de su ecsámen, y da algunas interesantes noticias etnográficas de los pueblos que habitaban ambas márjenes del Plata. La segunda parte es una estadística física de la provincia de Entre Rios, que comprende su situacion, límites, poblacion, descripcion física, division político-administrativa, judicial y eclesiástica, reseña de sus productos naturales, etc.; todo con los últimos datos, que el autor compara hábilmente con las cifras de otros años y con las de otras provincias y naciones,

De la historia, propiamente tal, de la provincia de Entre Rios, sólo publica este volúmen el *libro primero*, que se estiende, segun el plan del autor, desde el descubrimiento de esta parte del Conti-

nente hasta la revolucion de 1810 Son cuatro capítulos que siguen un órden estrictamente cronolójico, sin ampliaciones ni referencias que las premisas de la introduccion han hecho del todo inútiles. La parte de la conquista y poblacion del Entre Rios está más llena de detalles importantes que el resto de lo publicado, bien que algunos sean demasiado minuciosos para las proporciones de la obra, y aún pequen de poco necesarios muchos de ellos.

En el tomo siguiente entrará esta historia en su período de mayores dificultades para una esposicion metódica. por las diversas tendencias de los caudillos del litoral y la trascendencia de acontecimientos frecuentemente de nímio ó de vulgar aspecto. Entonces podrá juzgarse ya, con pleno conocimiento, el valor del conjunto de la obra emprendida por el laborioso Sr. Martinez.

218—Recuerdos de Salta *en la época de la Independencia* por MARIANO ZORREGUIETA. Salta Imp. Independiente de P' Sarapura,—Florida 110, 112. 1881.

En 4°, 86 ps.

Constituyen este libro 60 á 70 episódios históricos ó simples recuerdos de salteños ilustres ó de sucesos acaecidos en la provincia de Salta que revelan el temple de alma y el patriotismo de sus hijos.

No se sigue plan determinado, ni siquiera órden cronolójico en la reunion de esas lijeras biografias, de esos pequeños bocetos, donde muchas veces básta un documento olvidado, una anécdota de pocos sabida, para qué se aprecie justamente el

mérito de un guerrero, la virtud de una educacionista. Hay datos interesantes, hechos curiosos, narraciones llenas de novedad; todo sencillamente escrito, sin atavios de estilo, como espansiones naturales de un hombre que ama mucho la provincia donde ha nacido y que profesa el más alto respeto por sus recuerdos históricos.

El Sr. MARIANO ZORREGUIETA ha publicado anteriormente varios trabajos de jénero análogo, salvando del olvido infinidad de hechos, que no faltará quien sepa aprovechar en la preparacion de una buena historia de Salta.

219—Oracion patria del 9 de Julio pronunciada por el R. P. F. MARIA ANGEL BOISDRON de la órden de Santo Domingo. Tucuman. Imprenta de «El Republicano,» calle Belgrano esquina Maipú, 1 y 3. 1881.

En 4°, 9 ps, á dos columnas.

Dedicada al gobernador de Tucuman, Dr. Miguel Nougués.

Ideas jenerales sobre el carácter del siglo XIX y sobre la dominacion napoleónica, á propósito del estado en que se hallaba España cuando estallaron aquí los primeros movimientos revolucionarios. Abarca en un gran cuadro las glorias arjentinas y termina con una alocucion á Tucuman, donde «el 9 de julio, dice, vuestros padres, seguros de sí y confiados en el porvenir, en su corazon y en sus descendientes, declararon la emancipacion de las provincias unidas del Plata, y juraron sobre los Santos Evanjelios, elevar y sostener, á través de todas las vicisitudes, la triunfante bandera de la independencia.»

220—*Biblioteca Sud-Americana.* **Historia de Rozas y su época** por ADOLFO SALDIAS, abogado en la República Argentina, ex-diputado de la provincia de Buenos Aires. Tomo I. Paris. Imprenta nueva (Asociacion obrera) 11, calle Cadet, 11. 1881.

En 8°, 359 LIII ps. y erratas. Al pié de la última pájina: «Paris.—Imprimerie Nouvelle (association ouvrière), 11, rue Cadet.»

El Dr. ADOLFO SALDIAS se ha preocupado de esclarecer el período de nuestra historia que puede sintetizarse en la vida de D. Juan Manuel Rosas; ha trabajado mucho para ello, sobreponiéndose, como no tiene empacho en declararlo, á las preocupaciones de la sociedad porteña, á las ignorancias malignas de una jeneracion que ha ido convirtiendo en historia leyendas por ella misma forjadas para la esplotacion de la credulidad pública y el medro de intereses personales. Pero el Dr. Saldias ha hecho, sin pensarlo, un libro perfectamente inútil por el momento en que lo publica, y que, á pesar de su buena intencion, merece poca fé á los que saben que todo se ignora aún respecto de Rosas; que es indispensable esperar la aparicion, no sólo de su correspondencia cuidadosamente llevada, si que tambien de importantísimos documentos de su propiedad, que el mismo D. Félix Frias, el intransijente secretario de Lavalle, no tuvo inconveniente en pedir á su dueño, en copia, por lo que se relaciona á la cuestion con Chile; y que cuanto se escriba sin conocimiento de esa correspondencia y de esa documentacion, carecerá de base y no podrá establecer criterio histórico fundado.

Una persona que tiene motivo para estar al cabo de esos papeles, ha rectificado, precisamente á propósito del libro del Dr. Saldias, dos hechos aceptados sin discusion. Niega que Rosas diese

decreto alguno suprimiendo la festividad de San Martin, patrono de Buenos Aires, «por francés y como tal salvaje unitario»; y niega tambien la presencia de Rosas en el asesinato de Maza. «Rosas dormia esa noche, dice, desde las oraciones hasta las 12. Al Dr. Maza le habia mandado decir dos veces repetidas: «Que se vaya del pais, porque no podré salvarlo»; consejo que no escuchó la víctima.

«Por qué no podia salvarle?

«Hé ahí una esplicacion que la historia hará, porque ecsiste consignada por jentes que han muerto y constatado por papeles que son de aquella época.»

Este libro no tiene, pues, fundamento sólido, como no tiene plan seguro. El autor ha investigado, ha revuelto archivos, ha conversado tambien con los ancianos, y, á fuerza de querer mostrarse independiente, se ha convertido en panejirista ciego, presentando á Rosas como un héroe en 1806, cuando sólo tenia 12 años de edad; cambiando en *z* la primer *s* de su apellido, para esplicar su noble prosapia, y cometiendo algunas otras niñerias de este jaez. En cambio, hay hechos bien contados, pormenores curiosos, observaciones sensatas; y es posible que la publicacion de los documentos que posée la familia de Rosas, modifique muy poco el fondo del cuadro, la pintura de la época, salvo esos juicios erróneos de hombres y de acontecimientos, esparcidos acá y allá con solemnidad dogmática.

Este tomo alcanza hasta diciembre de 1829, y va seguido de un *Apéndice* que contiene documentos históricos hasta esa fecha.

221—Historia del General D. Estanislao Lopez por RAMON J. LASSAGA. Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle. Perú 115. 1881.

En 8°, 560 ps.

El testo alcanza hasta la páj. 450. El resto de la obra encierra documentos, muchos de ellos de notorio interés histórico, que el autor publica como comprobantes de sus aseveraciones.

Antes de entrar á historiar la vida del célebre caudillo santafecino, el Sr. LASSAGA destina los dos primeros capítulos de su obra á revelar al lector el estado de anarquia en que se encontraron las Provincias Unidas después de la Revolucion de 1810. Busca en ellos el oríjen y nacimiento de los partidos federal y unitario, narrando los desgraciados sucesos que iniciaban la larga y sangrienta lucha que debia dividir por tanto tiempo á la República. En el capítulo tercero empieza la biografía del jeneral Lopez desde su nacimiento, 22 de noviembre de 1786; y luego de ilustrar al lector sobre los primeros hechos de la vida del bravo caudillo, ecsamina la conducta que observó bajo las órdenes del jeneral Belgrano en la espedicion al Paraguay, donde le cupo la suerte, habiendo caido prisionero, de escapar al poco tiempo para pasar á defender las trincheras de Montevideo, en las que obtuvo el grado de alferez. Recuerda los importantes servicios que prestara en la defensa de las fronteras de Santafé, y la decisiva participacion que tomó en la sublevacion contra Viamont, lo que le valió el grado de capitan de blandengues, empleo que conservó hasta que arrojada de Santafé la segunda espedicion salida de Buenos Aires al mando del jeneral Diaz Velez, fué ascendido á teniente coronel y comandante de

armas. Ocúpase en seguida en narrar los movimientos que tuvieron lugar el año 18 y que produjeron la ecsaltacion del jeneral Lopez á la primera majistratura, en reemplazo del gobernador Vera que renunció; pasando á detallar los primeros actos del nuevo gobierno y á caracterizar la enérjica actitud que asumiera ante la nueva espedicion sobre Santafé Los diversos combates hasta que Lopez se decidió á hacer la paz en una conferencia celebrada en San Lorenzo con este objeto, se hallan minuciosamente descritos. Presenta á Lopez y Ramirez, soldados de la federacion, frente á Rondeau, jefe del unitarismo, y ambos ejércitos prontos á batirse, á la órden de sus superiores. Antes de llegar á la celebracion de la paz se detiene á pintar el cuadro que tuvo por escenario á las Provincias Arjentinas, por actores á Lopez, Ramirez y Sarratea, gobernadores del pacto que deseaban la federacion, y por mártires á millares de arjentinos. Los acontecimientos del año 20, la actitud de Balcarce, los diversos incidentes y combates de la nueva campaña emprendida contra Buenos Aires, hasta el nombramiento de Rodriguez para gobernador, y la confirmacion de la paz aceptando los tratados de noviembre, son objeto de un detenido estudio en los capítulos siguientes, así como la actitud del jeneral Rami rez, la derrota de Lamadrid y la victoria obtenida sobre el caudillo Entre-riano por el jeneral Lopez.

El Sr. Lassaga sigue, en un capítulo separado, la vida del jeneral Carreras, haciendo una breve biografia. En varios capítulos siguientes analiza los diversos hechos de la administracion de Lopez y muy especialmente el papel principal que desempeñó en la guerra emprendida contra el Brasil

con el propósito de libertar la República Oriental. Nombrado Lopez jeneral en jefe de la division que debia invadir las misiones orientales, abandonó ese puesto, después de haber tomado nueve pueblos, por desavenencias suscitadas por el jeneral Rivero. La revolucion encabezada por Lavalle, terminada la guerra, y que trajo como consecuencia el fusilamiento de Dorrego, obligó á Santafé á entrar de nuevo en la guerra civil con su querido caudillo á la cabeza, hasta que, vencido el jeneral unitario, Rosas escaló el camino del poder que debia conservar por tanto tiempo. El autor termina su obra pasando en revista los últimos actos celebrados por Lopez en el gobierno, hasta que la muerte lo sorprende en la provincia cuya autonomia y defensa fué la preocupacion constante y la noble obra á que consagró su ecsistencia.

Los propósitos que han guiado al Sr. Lassaga en la confeccion de su libro se hallan reasumidos en cierto modo en los párrafos que transcribo del mismo autor. Hablando de la anarquia que reinaba entre las provincias, dice que «hubo hombres que hicieron consistir su ambicion nó en los honores, ni en el mando como otros, sinó en la union y la paz. Ellos comprendian muy bien que la patria no se limitaba en tal ó cual provincia, sinó que consistia en todas ellas y que no eran solamente santafecinos, entre-rianos ó porteños, sinó que todos debian llevar el dulce nombre de arjentinos. De uno de esos hombres, pues, es de quien nos vamos á ocupar en este pequeño trabajo. Hora es ya que rindamos el debido homenaje al hombre que consagró su vida al servicio de la provincia en que naciera.

«Don Estanislao Lopez pertenece á esos hombres

que, después del año 10, se presentaron en la escena, durante el período cruento de la guerra civil. Muy poco conocido ó más bien dicha conocido imperfectamente, ha sido juzgado de muy distinto modo por sus contemporáneos.»

«Aun en nuestros dias, en que debieran haber concluido los ódios y rencores, han querido algunos manchar su reputacion y desconocer su honradez. Esta es la razon porque nos proponemos escribir su biografia, para hacerlo conocer tal cual es en sí, y que sus conciudadanos puedan juzgarlo imparcialmente.»

El señor Lassaga no se contenta con hacer una simple biografia, sinó que narra y estudia todos los acontecimientos sobre que ejerció el jeneral Lopez su influencia más ó ménos directa. Así es que todo cuanto se refiere á la independencia provincial y á la conservacion del dogma federativo, hechos que se deben en gran parte al tino político de Lopez y al poder de su indomable valor, se hallan estudiados con mayor ó menor estension en la presente obra. Apesar de notarse la carencia de muchas de las cualidades que constituyen al historiador, creo que bajo el punto de vista histórico, este trabajo tiene algun mérito, en cuanto se refiere á la interpretacion que da á los sucesos y á la franqueza de las opiniones emitidas.

222—Rasgos biográficos del Dr. D. Manuel D. Pizarro Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública por Un Argentino. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de a Florida número 136. 1881.

En 8 °, 89 ps. y un retrato del Dr. Pizarro grabado en madera.

Atribúyese este trabajo á un jóven abogado, sobrino del Dr. Pizarro. Está correctamente escrito, con claridad, aunque lleno de detalles insignificantes, que nada revelan, y de recuerdos sin importancia que sólo se acostumbra recojer en las biografias de muertos ilustres. Por lo demás, el autor da interés á su opúsculo, y tomando al Dr. Pizarro desde la infancia, lo sigue hasta que ocupa el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública; ecsamina sus ideas, pinta su carácter y trascribe fragmentos de discursos que condensan sus opiniones en varios asuntos de gravedad.

223—La patria de Juan Diaz de Solis *descubridor del Rio de la Plata* por ANDRÉS LAMAS (Publicado en la «Nueva Revista de Buenos Aires») Buenos Aires Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115. 1881.
En 4° menor, 23 ps.

Haciendo cumplido elojio al jóven Fregeiro, á quien saluda públicamente «como una de las más lejítimas esperanzas de la literatura histórica del rio de la Plata,» el Sr. ANDRÉS LAMAS rebate sus ideas respecto de la patria de Juan Diaz de Solis, de su condicion ú oríjen y de su posicion social sostenidas en el folleto que con el núm. **102** figura en el *Anuario* de 1879. Insiste en que Solis nació, en Lebrija, fundado en los testimonios del mismo Solis, suministrados por Pedro Martyr, de Oviedo y de Herrera; en que no era de oríjen villano y en que nada se ha probado en contra del aserto de Herrera que lo llama «el más escelente hombre de su tiempo en su arte.»

Este interesantísimo folleto forma el primer capítulo de un libro escrito por el autor en 1879 y dedicado al Dr. Lucio V. Lopez.

224—Diccionario biográfico nacional *que contiene la vida de todos los hombres de Estado, escritores, poetas, militares,* etc., (*fallecidos*) que han figurado en el pais desde el descubrimiento hasta nuestros dias por CÁRLOS MOLINA ARROTEA (abogado). Buenos Aires Tipografia de M. Biedma, Belgrano 133 á 139. 1881.

En 4° menor, á dos columnas.

La cuarta entrega del tomo I se ocupa de la letra *Ch*, y comprende de la p. 263 á la 280.

Hasta 1879 habian aparecido 3 entregas de este diccionario biográfico—V. el *Anuario* de ese año, núm **107**.

El Dr. Servando Garcia, único compañero que en la 3ª entrega quedaba ya al Dr. CÁRLOS MOLINA ARROTEA, abandona á éste por razones poderosas, como se hace notar en la carátula. La tarea se presenta, pues, más árdua y más séria, porque un diccionario biográfico difícilmente puede ser obra de un solo hombre, si ha de confrontar debidamente los datos y ecsaminar con criterio independiente las apreciaciones que se le ofrezcan reunidas.

Esta entrega comprende las biografias de: Benito Chaim, gallego, uno de los jefes de la reconquista; Pedro Francisco Charlevoix, jesuita español, autor de la historia del Paraguay; Juan Bautista Charlone, italiano, militar en la República Arjentina; Juan Chassaing, poeta, tribuno, periodista, soldado; José Manuel Chaves, teniente

coronel de la independencia; Nuflo Chaves, español, fundador de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; Diego Chayter comodoro norte americano, que sirvió bajo el Directorío; Indalecio Chenaut, coronel mayor que empezó su carrera ántes de los once años de edad; Feliciano Antonio Chiclana, prohombre de la revolucion de mayo, patriota entusiasta y abnegado, que ha sido, como lo observa el autor, «uno de los más injustamente olvidados por las jeneraciones que le han sucedido;» Martiniano Chilavert, coronel; Ignacio Chome, jesuita francés, misionero y escritor; y Luis José Chorroarin, sacerdote, educacionista, rector del Colejio de San Cárlos, director de la Biblioteca Pública.

Como se ve, la *Ch* no tiene gran trascendencia. Entre las biografias incluidas hay algunas que, relativamente á los méritos é importancia del hombre y á las proporciones de la obra, son demasiado estensas, como la de Charlone. Por lo demás, están escritas sóbriamente y con intelijencia.

Al final viene la nómina de las biografias escritas por los Dres. Garcia y Casabal, quedando así claramente determinada la responsabilidad de cada escritor.

225—El doctor Arce y su rol en la política boliviana. *Exámen de sus opiniones concernientes á la celebracion de la paz entre Bolivia* y *Chile* por SANTIAGO VACA GUZMAN. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8°, 61 ps.

El Dr. SANTIAGO VACA GUZMAN esplica en un *preámbulo* su situacion independiente respecto de

los hombres y gobiernos de su patria, de quienes, dice, «nada ambicionó, porque nada necesita;» y entra hablar con entera libertad y franqueza del Dr. Aniceto Arce. En las primeras pájinas la figura de Campero se destaca majestuosa en medio de las tristezas y amargas vicisitudes porque atraviesa su pais. El autor lo defiende de las incriminaciones del Dr. Arce, cuya artera vida pública y cuya impopularidad hace patentes. Con este objeto trascribe al final de su trabajo, y comenta ampliamente, los dos manifiestos lanzados por Arce en 1880, con motivo de los sucesos que ocurrieron en los primeros meses del año; llegando en sus análisis á conclusiones severas, pero bien fundadas y que revelan pleno conocimiento de la historia de Bolivia en sus más insignificantes detalles.

226—Reseña biográfica del general D. Juan José Viamonte. Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, Belgrano núms. 133 á 139. 1881.

En 8°, 21 ps.

Su autor lo dice: esas pájinas no constituyen una biografia. Son datos bien agrupados, con algunas observaciones sensatas y muchas ecsajeradas, que terminan con la trascripcion de una parte del artículo necrolójico publicado por Rivera Indarte en *El. Nacional* de Montevideo, el 3 de abril de 1843, tres dias después de la muerte de Viamonte.

227—El Coronel de la Nacion D. José Agustin Fernandez. *Rápido bosquejo de sus servicios militares* desde 1819 hasta 1881. 1881 Buenos Aires Imprenta «El Demócrata:» Perú 143. 1881.

(En 4°, 28 ps. Algunos ejemplares llevan en su primera pájina la fotografia del Coronel Fernandez, de cuerpo entero.)

D. José Agustin Fernandez nació en Santafé el 28 de agosto de 1793, y empezó su carrera militar en la batalla del Saucesito, Entre Rios, á la edad de 19 años. El *bosquejo de sus servicios militares* pone de manifiesto su decision y acendrado valor. Si no descolló en primera línea como político, ni su figura sale del nivel comun como táctico, modesto, asíduo, disciplinado,—ha merecido los honores y el justo aprecio que consiguen siempre en la opinion pública los militares honrados y leales.

228—Revista de la biblioteca pública de Buenos Aires fundada bajo la proteccion del gobierno de la Provincia por Manuel Ricardo Trelles. Tomo III. Imprenta y libreria de Mayo. de C. Casavalle, Perú 115.

En 4°, 509 ps. y un cróquis del Rio de la Plata en 1581.

V. el núm. **96** del *Anuario* anterior.

Este tomo de la importante Revista del señor Trelles, que tanto concurso presta al estudio de la historia patria, contiene materiales nó ménos curiosos ni ménos dignos de ser conocidos que los dos tomos anteriormente publicados.

Se abre el libro con seis cartas de Indias: la primera, del Cabildo de la ciudad de la Plata, datada en 1567 y dirijida al rey, que hace referencias á

las espediciones de Nuflo de Chaves, de Andrés Manso, Francisco de Aguirre y otros. El segundo documento es una relacion de las provincias del Rio de la Plata, por el P. FRAY JUAN DE RIVADENEIRA, de 1581, acompañada de un cróquis. El tercero es un informe dado al rey, en 1586, por el gobernador del Tucuman JUAN RAMÍREZ DE VELASCO. El cuarto es una informacion de los servicios de la ciudad de Córdoba desde su fundacion hasta 1589, «con el objeto de pedir al rey las mercedes que se espresan en la instruccion dada al procurador Hernan Mejia Mirabal, que precede á la informacion.» El quinto y sesto documento son una carta y un informe del gobernador del Tucuman ALONSO DE RIVERA, de 1607 y 1608, esponiendo al rey «los inconvenientes de comprender los gobiernos del Tucuman y el Paraguay en la jurisdiccion de la audiencia de Chile.»

Después de estos documentos, enviados al archivo del Ministerio de Relaciones Esteriores, y que el Ministro Dr. Bernardo de Irigoyen dejó á disposicion del Sr. Trelles, «por sus servicios prestados al pais en la cuestion chilena y otros análogos,» dice la nota,—vienen una *Cédula de encomienda de indios en la jurisdiccion de Córdoba del Tucuman, por el gobernador don* GERÓNIMO LUIS DE CABRERA, *para sí y su sucesor*—1573; diez *Reales provisiones*, que pertenecen á la gobernacion del Plata y particularmente á Buenos Aires; diez y nueve *documentos varios*, algunos de ellos insignificantes, pero que, reunidos á otros publicados en esta misma Revista y en la del Archivo, sirven para aclarar ciertos usos y costumbres; el *Memorial del* P. RUIZ DE MONTOYA, *procurador del Paraguay*, cuya fecha, verificada por el mismo documento, asegura el Sr. Trelles ser el año 1642; dos

documentos sobre moneda resellada; una real cédula de 1708 concediendo á la ciudad de Buenos Aires, la cual, veinte años después de su fundacion, tenia su comercio reducido á cuatro pulperias, el aumento de éstas, hasta el número de ocho; una *Descripcion geográfica de la ciudad de San Juan de Vera de las siete corrientes,—sus términos y jurisdiccion, que hago yo el maestre de campo don* BERNARDINO LOPEZ DE LUJAN, *teniente de gobernador*, etc., 1760; cuatro documentos sobre la ciudad de los Césares, que continúan la série de los publicados por el Sr. de Angelis en el primer tomo de su coleccion; un *informe de don* FRANCISCO GAVINO ARIAS, *sobre reducciones en el Chaco*—1781; y los informes de los vireyes ARREDONDO y AVILÉS, que ocupan prócsimamente 200 ps.

Como se ve, este tomo abarca cerca de cincuenta documentos desconocidos y tal vez todos inéditos, manteniendo así el carácter de investigacion histórica que lleva impresa la Revista desde su aparicion.

229—El investigador, *correspondencia entre americanistas, literatos, educacionistas, curiosos, empleados,* etc. Directores propietarios: JUAN A. ALSINA—T. S. OSUNA. Año 1881. Tomo II Buenos Aires. Imprenta de Juan A. Alsina, México 635. 1881.

En 4°, 327-232 ps., las primeras á dos columnas.

V. el núm. **95** del *Anuario* anterior.

La obra paciente y laboriosa que los señores OSUNA y ALSINA emprendieron con tanta fé el año 1880, se perfecciona á medida que avanza, y cada dia ofrece mayores novedades para aquellas

personas á quienes especialmente interesa por sus estudios de investigacion histórica.

Las preguntas del tomo II llegan á 100 y las respuestas sólo á una cuarta parte; pero los documentos antiguos, los artículos bibliográficos y las curiosidades de todo jénero ocupan gran porcion del volúmen. Entre los documentos, debo mencionar los que se refieren á las invasiones inglesas de 1806 y 1807, facilitados por el Sr. Cárlos Guido Spano, archivero jeneral de la provincia de Buenos Aires, quien los poseia en su archivo de familia, reunidos por el canónigo Bartolomé Muñoz. El artículo bibligráfico del Dr. JUAN MARIANO LÁRSEN sobre el gran Diccionario de Roque Barcia es digno de la revista que lo ha acojido en sus columnas.

En 1881, el Investigador ha empezado á publicar por entregas, acompañadas á las del periódico, las *Esploraciones al Chaco del Norte* por JUAN DE COMINGES (Empresa Bravo). Este libro lleva acrátula por separado y terminará tal vez en el año 1882, habiendo llegado ya á la p. 232 Una vez impreso todo, me ocuparé dél, probablemente en el tomo prócsimo

---

230—La Revolucion Argentina. *Su origen, sus guerras y su desarrollo politico hasta 1830* por VICENTE FIDEL LOPEZ. Precedida de un índice alfabético copioso y analítico. Buenos Aires Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Editor, Perú 115. 1881.

En 8°, 4 volúmenes: El 1° de 53-631 ps.; los 3 últimos, de 1935 ps. en conjunto, con folios continuados. Las primeras 53 ps. del 1er. volúmen corresponden al índice—V. el núm. **231.**



La historia del Dr. VICENTE FIDEL LOPEZ viene precedida de la siguiente *Advertencia* que creo oportuno trascribir íntegra:

«Estos cuatro volúmenes contienen todos los hechos de la Revolucion Arjentina contados en todo su detalle y en la incesante graduacion de causas y efectos con que se han producido, de 1808 hasta que el poder cayó en manos de Rosas, el ecsecrable y sombrio tirano que manchó el honor de nuestra historia, y que detuvo nuestro desarrollo social por un cuarto de siglo.

«Es indudable que los lectores tendrán algo que estrañar en cuanto al método del primer volúmen principalmente, y en cuanto á la numeracion jeneral de las pájinas. Pero, como es de toda notoriedad, esta obra apareció en la *Revista del Rio de la Plata*, en aquellas proporciones adaptadas á la estension y carácter de esta clase de cuadernos periódicos; lo cual me impuso un método especial de divisiones que no es del todo armonioso con el que corresponde á un libro; y como al mismo tiempo el testo se tiraba á parte en pliegos sueltos, ha resultado una numeracion, que, si no es defectuosa, es inusitada por lo ménos, constituyendo un estorbo que el lector disimulará en recompensa de la detallada informacion que la obra contiene sobre todas las épocas de nuestra revolucion política y sobre todos y cada uno de los personajes que han figurado en ella.

«Por otra parte—este defecto de forma queda hoy ampliamente subsanado con el *Indice jeneral alfabético* que precede al primer volúmen, y que debo á la hábil y valiosa cooperacion de un jóven amigo, D. Teodoro Granel. Nuestros lectores verán, al pasar la vista por ese trabajo, que no falta un solo hecho ni un solo personaje que no estén consignados allí; de manera que, siguiendo sus indicaciones, se pueda estudiar y verificar todo el caudal de los sucesos que han trabajado y trasformado nuestra sociabilidad, desde su punto de partida en el réjimen colonial, hasta la formacion de los partidos y de las cuestiones del presente.»

En efecto, *La Revolucion Arjentina* apareció en la *Revista del Rio de la Plata* que dirijia el Dr. Lopez en compañia del Dr. D. Juan Maria Gutierrez, pero no llevaba el título con que se presenta ahora á la luz pública, formando una obra á parte, sinó el de EL AÑO XX—*Cuadro general y sintético de la Revolucion Argentina*,—que todavia se ostenta en el encabezamiento de los primeros tomos de este libro. Parece que en un principio no tuvo el Dr. Lopez la intencion de escribir una historia detallada de la Revolucion Arjentina, circunscribiéndose únicamente al año XX, pues, así lo declara él mismo, al entrar á esponer los antecedentes de esa época.

«Debemos repetir que nuestro objeto en este opúsculo es hacer la historia del año xx y nó la historia de la Revolucion desde 1810.» (Cap. II, tomo I).

Estas palabras están en abierta contradicion con el título de la obra misma, que en verdad estudia un período mucho más estenso que el del año xx. Se comprende, pues, que el Dr. Lopez á medida que ha ido escribiendo ha desarrollado y aumentado su primitivo plan hasta hacer una historia casi completa de la Revolucion,—pero, como lo dice en la *Advertencia* que he trascrito, los pliegos de la presente edicion,—que no ha recibido más adicion que la tabla analítica y la carátula—se tiraban al mismo tiempo que se imprimian las entregas de la mencionada *Revista del Rio de la Plata*, de lo que resulta que no se han podido hacer correcciones posteriores, una de las cuales sin duda alguna debia ser la supresion del párrafo que se ha insertado, y que es un corolario de estos otros dos, sacados del primer capítulo ó introduccion:

«Bajo estos influjos, desde que tuve criterio para discernir el valor relativo de las épocas diversas de la Revolucion, me habia preparado siempre para escribir la historia del año xx, dominado por un amor sincero del asunto que se aumentaba á medida que más lo profundizaba. Pero al ponerme á la tarea me arredraba siempre lo árduo de la labor y la inmensa sagacidad que me ecsijia.

«Ahora un antojo irresistible me arrastra de nuevo. La edad me apura, y pone en conflicto mis indecisiones con los deberes que me impone la historia de los tiempos que alcancé. Cedo sin meditar en las responsabilidades que contraigo, porque, si lo hiciera, vacilaria todavia.»

Hé dicho «una historia casi completa de la Revolucion», porque en realidad no es esacto que este libro estudie la Revolucion Arjentina desde su oríjen hasta 1830, pues se detiene en el fusilamiento de Dorrego, cuya administracion el autor no cree «oportuno» esponer detalladamente por no entrar en su «propósito», ó porque «vibran aún con demasiada fiereza las pasiones enconadas de aquel tiempo;»—y en cuanto á los oríjenes de

la Revolucion, sólo les da un vistaso, pasando una revista muy lijera por los primeros acontecimientos hasta el año 15, en que toma como punto de partida la caida de Alvear (abril de 1815) y entra recien de lleno en la narracion y análisis de los hechos subsiguientes.

La publicacion de la obra del Dr. Lopez en un periódico mensual como la *Revista del Rio de la Plata*, le impuso, segun lo manifiesta, un método especial de divisiones, que tiene mucha razon en decir que no es del todo armonioso con el que corresponde á un libro, y sobre todo á un libro de historia, que requiere gran claridad aun en la forma. Lo que es ésta, quiero decir el arreglo y la distribucion material del libro, ha sido muy descuidada. Sólo el primer tomo tiene índice, y eso titulándolo del volúmen segundo. Los otros tres llevan una numeracion corrida que principia en el segundo. La designacion de los capítulos está equivocada: se siguen en el primer y segundo tomo hasta el número 16, para comenzar en el tercero por el VII y continuar en tal órden en el cuarto. Lo que el Dr. Lopez llama epílogo, abraza casi todo el último volúmen,—setecientas pájinas,—y en él se espone con bastante detalle el movimiento político del pais desde el ministerio Rivadavia con el jeneral Rodriguez, hasta la trajedia de Navarro.

Dejando de lado estas deficiencias de forma, que ayuda mucho á salvar el prolijo *Indice alfabético* del Sr. Granel, voy á ecsaminar la obra en sí.

Hay derecho para reprochar al Dr. Lopez ser poco metódico: avanza y retrocede en la esposicion de los sucesos, sin cuidarse mucho del encadenamiento cronolójico; ecsije del lector cierto conocimiento del terreno que pisa, pues sin miramientos de ninguna clase, salta de un punto

á otro, que si en verdad tienen un lazo comun, sin embargo son al parecer tan distintos, que choca la union que de ellos hace el escritor, ántes de esplicarla; presenta de pronto los personajes de la época, haciéndolos entrar en escena, como si fueran ya conocidos, para después perfilarlos; adelanta en ocasiones la aparicion histórica de ciertas individualidades, como por ejemplo, al presentar á Artigas volviéndose furioso á Paisandú, despues de la caida de Alvear, año 15, conociendo que Lopez y Ramirez tenian otras miras que el *artiguismo* y comprendiendo que esos facciosos le arrebatan Santafé y Entre-Rios, cuando la verdad es que esas dos piezas no aparecian todavia en el tablero arjentino y que Vera y Hereñú dirijian y mandaban respectivamente las mencionadas provincias; llega á contradecirse cuando al hablar de la fragata *Maria Isabel*, la llama «hermosísima» en la páj. 437 del t. II, para decir de ella en la páj. 1797 del tomo IV, que habia sido vendida á la España por la Rusia «*como un clavo*» (sub rayado), criticando la idea del gobierno de Rivadavia de mandarla comprar á Chile; y hasta se olvida de que ha tocado ya un punto y vuelve nuevamente sobre él, á estremo de reproducir íntegro dos veces en el primero y en el cuarto volúmen, el terrible retrato de Rivadavia, hecho por D. Mariano Moreno.

Apesar de todo esto, no puede vacilarse en el juicio sobre el autor de la obra: el Dr. D. Vicente Fidel Lopez es un historiador de primer órden, y *La Revolucion Arjentina* es un libro majistral y magnífico que hace conocer y comprender bien y netamente los ajitados tiempos que estudia, el desarrollo de los acontecimientos, la jestacion y el desenvolvimiento de las ideas que hicieron la

revolucion social, en tanto que en los campos de batalla se conseguia la independencia política; destacando con claridad y pureza á los autores del drama, para que se les pueda apreciar en sus grandezas y en sus miserias.

La manera de escribir la historia del Dr. Lopez es especial. He aquí como él mismo se espresa:

«No sé si esta manera de hacer la historia por medio del *colorido local* y de la resurreccion *dramática* de los tiempos sobre que se escribe, parecerá todavia entre nosotros aventurada y estraña, por lo mucho que se desvia del método y de las formas que otros han seguido. Pero debo confesar, que desde que pude leer y apreciar la portentosa vitalidad que el colorido local y el drama dan á los escritos inimitables de Tucídides, en lo antíguo, de Thierry, y sobre todo de Macaulay, que es para mí el jénio de la historia entre los modérnos, pensé que sólo así, con esas tintas, era posible escribir una historia que fuese *nuestra*, esto es—que tuviese el sello de la orijinalidad arjentina, con sus hombres y con sus cosas; por qne de otro modo, el relato de los sucesos y de las fechas, no podia dar más resultado que una narraciou vulgar, inanimada, y destituida de todas las peculiaridades que nos hacen lo que somos al presente y lo que seremos en el porvenir, por causa y efecto precisamente de lo que hemos sido en el pasado. Para que nuestra historia tenga la importancia que merece en la literatura y en la política de nuestros tiempos, es preciso mostrarla tal cual ha sido, esto es, como un planeta—retirado y desconocido hasta ahora, si se quiere—pero que tiene su luz propia y su órbita señalada en el sistema solar de los pueblos más libres y más civilizados del siglo XIX.»

Por mi parte, creo que el Dr. Lopez ha hecho bien en escribir dando el colorido local y resucitando la época de qne se ocupa. «De qué sirve contar el pasado sin hacerlo revivir? De qué sirve evocar á los muertos sin animarlos con su espíritu y su palabra?»—como ha dicho el vizconde del d'Haussonville hablando de Michelet.

La rica imajinacion del Dr. Lopez ha tenido á su servicio, para describirnos las escenas del pasado, un estilo vigoroso y elegante, siempre vivo y animado, al punto que las pájinas de su libro se devoran rápidamente; y correcto sino castizo, llamando constantemente las cosas por su nombre, fustigando con apodos, si lo requiere el caso, y

empleando en ocasiones palabras y espresiones de dudosa finura, pero tan gráficas como la clasificacion de Dorrego sobre el soberano incásico soñado por Belgrano, y que el historiador reproduce sin titubear: *monarca de ojotas y de patas puerças.*

Sobre su lenguaje dice en una nota del primer tomo, el autor de *La Revolucion Arjentina:*

«Una vez por todas advertiré: que con acierto ó sin él, mi sistema es escribir en la lengua culta que usamos los arjentinos. Desde que yo sea entendido por ellos, no tengo que pedirle licencia á la Academia de Madrid para usar palabras *nuestras* que todos usamos cultamente, y que tienen una acepción *propia*, *clara*, y establecida entre nosotros. Más bien creo que es la Academia la que debe enriquecer su lengua, que es bien pobre para el movimiento de las ideas modernas, aceptando las acepciones americanas como ha aceptado tantas otras del lenguaje político y comun de la Inglaterra, sin contar muchísimas del uso americano tambien. Los *bobos* pueden pensar ahora lo que quiera de mi vocabulario.»

Los que se den por aludidos salgan á la palestra.

El Dr. Lopez no emplea el sistema del Señor Mitre, de escribir la historia documentada, que indudablemente ofrece la ventaja de que se puedan comprobar más fácilmente por todos y cada uno de los que tengan interés en ello, los hechos que se aseguran y que muchos, con razon más ó ménos fundada, se resisten á creer bajo la fé sola del historiador.

La Revolucion Arjentina va acompañada de muy pocas notas justificadando los asertos del autor, que en muy raras ocasiones manifiesta los documentos que ha compulsado. La verdad es que el Dr. Lopez ha bebido, en gran parte, en otras fuentes, que si dan mucho más asidero á la crítica, que el *papel escrito*, tienen en cambio una riqueza incomparablemente superior, cuando se sabe esplotarla bien, al documento descarnado y frio, que no siempre presenta el hecho tal cual ha sido, ni revela con claridad el pensamiento oculto que lo ha dictado.

Si este historiador para escribir su obra ha compulsado los archivos públicos ó particulares de aquella época y leido con detenimiento, tanto lo que se ha escrito posteriormente, como las gacetas de los tiempos revolucionarios, que reflejan con colores especiales los diversos acontecimientos y la lucha de cada dia,—no puede negarse que lo que hace la fuerza del Dr. Lopez, por ser el arma que sabe manejar admirablemente, es la *tradicion:*—la tradicion que ha recojido de boca misma de los hombres de mayo, muchas veces de los propios labios de los autores principales de los acontecimientos, es lo que lo habilita para esplicar las redes ocultas que se mueven por debajo de esos grandes sucesos, que quedan constatados en los documentos, pero sin la clave que los ha producido, ó dando una que es sólo aparente y vulgar.

Pocas personas pueden haber estado en mejor situacion que el Dr. Lopez, para recojer esa tradicion y sacar de ella tan ámplio partido Por su edad, ha conocido en su juventud y tratado á muchos de los *hombres de mayo*, recojiendo sus confidencias, y ese trato ha sido tanto más fácil y frecuente, cuanto que tenia en su apellido un magnífico pasaporte. Hijo del cantor patrio, que vivió siempre en estrecha relacion con todos los personajes de la Revolucion,—amigo íntimo de unos, compañero político de otros,—el autor del libro que me ocupa, ha visto en la niñez, en su propia casa, casi todos esos rostros que ahora nos retrata con pincel tan vivo, y teniendo en su padre el mejor Mentor que pudiera guiarlo para llegar á comprender debidamente los misterios de nuestro nacimiento como pueblo libre, al mismo tiempo que un narrador, posesionado del asunto, que le contara los hechos públicos, los manejos ocultos

y esa clase de sucesos, que producidos entre un cierto número de individuos, no suelen salir jamás á la superficie.

La gran memoria que se conoce está unida á la imajinacion y al talento del Dr. Lopez, le hace tener presente lo que como testigo inconsciente vió en su infancia, y así nos pinta á Rosas al aparecer recien en escena en 1820, cuando no contaba todavia treinta años, con su levita holgada y larga hasta más abajo de la pantorrillas, de color pasa oscuro, cubierto con un sombrero de copa baja y ancho de alas y calzado con bota fuerte y tosca, —á ese mismo Rosas contra quien combatió despues, y que en la niñez lo habia tenido sentado muchas veces en las rodillas, oyéndole encantando el futuro historiador «promesas de preciosos petizos y de paseos campestres que nunca se realizaron.» Así al describir la revolucion de los primeros dias de octubre de 1820 y las idas y venidas de los parlamentarios por entre las balas de los sitiados y sitiadores, dice el Dr. Lopez:

«Yo era entonces un tierno niño, y recuerdo haber visto por la calle del Perú al Diputado D. Féliz Alzaga atravesando las guerrillas á caballo, y gritando *: alto el fuego, muchachos, que soy parlamento !* sin detener el violento galope que llevaba.»

Hé aquí otro recuerdo de la infancia, que al par de servir para dar á conocer los tintes de la situacion que narra, es una de las preciosas pájinas literarias de su libro. El historiador entra en el año XX y despues de detenerse en la batalla de Cepeda,—1° de febrero,—que tántas consecuencias políticas tuvo y en la que las tropas de Buenos Aires, al mando del Director Supremo jeneral Rondeau, fueron derrotadas y dispersadas por los caudillos Ramirez y Lopez, salvándose sólo la infanteria mandada por el jeneral D. Juan Ramon Balcarce,—el Dr. Lopez agrega:

«La derrota de Cepeda cayó en Buenos Aires como un rayo en una manada de potros. La primera noticia vino probablemente del campamento de los federales, porque todos repetian la muerte del jeneral Balcarce como indudable. Era yo un niño de pocos años y me acuerdo todavia del espantoso conflicto que ese golpe produjo en el seno de mi família. Mi padre que era íntimo amigo del jeneral Balcarce, como lo fué toda su vida, estaba sumamente comprometido en la política del Directorio. Eran como las ocho de la noche; y en medio de aquel pánico, confuso para mi tierna intelijencia, recuerdo que me tomó de la mano, y que seguidos de mi madre, me arrastraba literalmente por las calles hasta la casa del jeneral. Allí presencié un espectáculo que nunca se ha borrado de mi memoria. La bellísima señora, con el cabello suelto y las manos crispadas sobre su espléndida cabeza, puesta de hinojos en medio del salon y rodeada de personas aflijidas, invocaba el favor del cielo; con el ademan enérjico y propio de su alma altiva y dominante arrojaba gritos de despecho y nadie podia hacerle comprender la dura ley de la resignacion. Yo no he visto en mi vida una escena trájica como aquella; y la cuento porque creo que tiene algun valor histórico para dar una idea de lo que era la situacion social de Buenos Aires en aquellos momentos. Aquellas lagrimas arrancadas por el dolor y por el orgullo de su nombre que ella creia mancillado por la derrota y martirizado por la desgracia: aquel rostro bellísimo en su misma desesperacion, las ropas del seno desgarradas, los cabellos tendidos,—todo contribuia á la impresion terrible en el aspecto de aquella sublime mujer, que habia encontrado en el afecto de su marido y en el culto de la patria las intensas pasiones de su alma naturalmente ardorosa y ecsaltada. No sé lo que siguió: recuerdo sólo que á la media noche hubo grandes golpes en las ventanas de mi casa, y que la voz de D. Tomás de Luca le participaba á gritos á mi padre, que Balcarce se habia salvado y que venia con la tropa de infanteria á defender á Buenos Aires.»

La Revolucion Arjentina principia con la narracion detallada y minuciosa de los sucesos desde la caida del Director Supremo, jeneral Alvear, abril de 1815, á consecuencia del motin de Fontezuelas; y, dando un golpe de vista á la época política anterior, entra de lleno á considerar el directorio interino del jeneral Alvarez-Thomas, —época especialísima, marcada por el ministerio del Dr. Tagle.

El Dr. Lopez presenta en toda su claridad la figura opaca de ese personaje á quien califica de «gran ministro de la escuela italiana del tiempo de los Medicis, dado á manejar los negocios públicos á la manera de Richelieu,» esplicando sus

arreglos con la Corte portuguesa para la invasion del territorio oriental, á fin de estorbar así el arribo fatal de las fuerzas españolas, que se temia entonces.

Tagle ha sido hasta ahora poco estudiado, y el Dr. Lopez nos lo muestra tal cual parece que fué:—lector asíduo de Maquiavelo, y partidario de la política de intriga, sirviéndose para sus planes de personas de segundo órden, como ese D. Custodio Moreira, su comisionado familiar, que envió á Rio Janeiro, y que puede seguramente considerársela un tipo especial.

Por más que el Dr. Lopez trate de sincerar la política de Tagle, el ministro de Alvarez-Thomas merecerá siempre severos juicios de la historia, pues su manera de salvar la patria no fué muy moral y sus resultados permanecerán dudosos; tocándole mucha parte en la culpa de la desmembracion del Vireinato.

Al hablar de Tagle, el Dr. Lopez pone tambien de manifiesto un personaje de mérito, poco conocido, y que debia figurar en primera línea: D. Ambrosio Lezica, el financista de la Revolucion, el que dió muchas veces los medios de obtener las victorias sobre los *godos*, proveyendo el tesoro ilusorio de las arcas arjentinas.

En esta época aparece en toda su fuerza la personalidad de Artigas, de quien el Dr. Lopez hace un tremendo retrato, pintándolo como un caudillo de mala ley, que no tuvo jamás un pensamiento político grandioso, pues la misma tentativa del Congreso de Paisandú—á dos pasos del «Campamento de la Purificacion», del *Protector de los pueblos libres*—fué, segun él, inspirada por hombres de Buenos Aires que ignoraban todavia quién era el antiguo contrabandista, convertido

después en teniente de Blandengues, del rey de España. Termina el cuadro con la distincion entre el *artiguismo* y el *federalismo* de los caudillos provinciales, perfectamente determinado.

En *La Revolucion Arjentina* se estudia detenidamente el Congreso de Tucuman, sus tendencias, su composicion y sus trabajos. El Dr. Lopez proclama en alto su importancia, en completa contradiccion con el jeneral Mitre, y lo declara superior á la Asamblea del año XIII, tanto por sus resultados, como por los miembros que formaron ambos cuerpos,—punto en verdad muy discutible, no correspondiéndome en este lugar, comprobar si es ó no esacto el juicio del autor del libro que me ocupa.

Por más que el Dr. Lopez esplique por la procsimidad de la gran sublevacion de Tupac-Amaru, ese famoso proyecto de la Monarquia Incásica, concebido por Belgrano y aceptado por los congresales de Tucuman, tratando de atenuar lo ridículo de tan peregrina idea,—no puede ménos de reirse del complemento imajinado para dar al presunto Inca respetabilidad ante las testas coronadas de Europa, y que fué hacerlo casar con una de las princesas del Brasil, con alguna hija de la Carlota. Y el Congreso que declaró la independencia y que reorganizó la Nacion, tuvo la candidez de llegar á nombrar dos graves comisionados, un jeneral y un coronel, para que fueran á negociar con la casa de Braganza el enlace del rey fantástico, indio probablemente poco hermoso y elegante. Dice bien el Dr. Lopez:

«Por desgracia de sus autores, este famoso proyecto no encontró viuda á la Carlota, que de nó, con indio y todo, y sin necesidad de tantas dudas, ella misma hubiera venido á buscar al imperial vástago de Huaina-Capac para subir al trono del Rio de la Plata, que tánto habia apetecido, y que habria recibido con mayor gusto por lo

mismo que se lo dieran con un indio paciente y *contemporizador* con la real pareja.»

¡Qué lástima! qué hermosa yunta habríamos tenido, y qué lindos principecitos habrian dado Sus Majestades!—pues, segun el autor, la Princesa Carlota era «la mujer más fea que se ha sentado en trono alguno.»

La época gloriosa de la reorganizacion nacional, inaugurada el 9 de julio de 1816, y que fué presidida por la Administracion del Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud-América, jeneral Pueyrredon, quedando coronada por las victorias de San Martin en Chile, en tanto que Güemes con sus *gauchos* defendia el Norte,—ha sido minuciosamente estudiada por el Dr. Lopez.

El nombre de Chile trae el recuerdo de los hermanos Carrera, que el historiador coloca en su verdadero lugar, refutando, á mi entender de una manera completa, el endiosamiento que el Sr. Vicuña Mackenna hace de D. José Miguel, quien tiene mucho más de faccioso y bandolero que de gran hombre. El Dr. Lopez nos cuenta sus tramas y complots, en los que tan imponente papel desempeñó Da. Javiera,—que bien podria llamarse el cuarto hermano;—el horrible saqueo del Salto y las correrias por el desierto del cabecilla de la familia, que importándosele poco de su antiguo protector Ramirez, lo abandona á su triste suerte, para ir á caer en un patíbulo, en la misma Mendoza en la que tres años antes habian sido fusilados D. Juan José y D. Luis,—actos justificados por la horrible ley que impera en los tiempos revolucionarios, y mucho más cuando de la tranquilidad de Chile dependia la causa de la independencia.

A la primer trajedia de Mendoza está mezclado

el hombre que se llamó D. Bernardo de Monteagudo,—personalidad tan importante y tan discutida, defendida con encomio y atacada furibundamente, sobre la que, apesar de lo mucho que hay escrito, no se ha llegado aún á establecer un criterio jeneral y uniforme, siendo todavia una de las figuras culminantes de la historia de América para unos, en tanto que otros la consideran como una entidad tétrica y sanguinaria, cuando no la miran como un histérico consumado digno de lástima.

Con motivo del fusilamiento de D. Juan José y D. Luis Carrera, el Dr. Lopez se muestra duro con Monteagudo, cayendo en contradicciones y errores, que creo es fácil comprobar sin apelar á más documentos que á su propio libro.

Al hacer el retrato físico y moral de Monteagudo para contar su intromision en la ejecucion de los Carrera, el autor dice en el t. II, páj. 267:

«.... era una alma soberbia y opaca, formada no sólo en las doctrinas de los *Montañeses* de la Revolucion Francesa, sinó con la mania peculiar—y por cierto fundadísima—de que se parecia á Saint-Just. Este terrible jóven de la Convencion de 1793 era el modelo del jóven Monteagudo en todo: en estilo y en doctrina; sin que esto impidiera que cuando cambió de demócrata demoledor á monarquista intransijente, conservase la misma tiesura de ideas y fuese un De Maistre.»

Es este el mismo Monteagudo á quien llama en el t. I, páj. 31, «el único continuador de D. Mariano Moreno» entre los hombres de nuestra Revolucion?

Que la presencia en Mendoza de Monteagudo fuese fatal á los Carrera, cuya ejecucion instigó,—no hay duda alguna. Pero, cuál era el móvil que lo guiaba?—servir á la causa de la Revolucion de la manera que él lo entendia, ó servir simplemente á los intereses particulares de O'Higgins, con objeto de sacar algun provecho de ello?

Leyendo al Dr. Lopez, no sabe uno francamente qué responder. Á veces aparece Monteagudo «sin preocupaciones ningunas de egoismo personal, y siempre teniendo en vista, á su modo, grandes fines políticos»—t. II, páj. 271,—ó «grande patriota *capaz de todo* en servicio de la Revolucion»—t. III, páj. 500;—en otras ocasiones, nos lo pinta sirviendo «los intereses personales de O'Higgins» —t II, páj. 287,—ó, lo que es peor, dice que «en la conducta de Monteagudo habia algo más que una mera crueldad con los enemigos políticos de O'Higgins: y era el propósito deliberado de indisponer á los dos grandes patriotas, para hacerse dueño él de la proteccion y de la voluntad del Director Supremo de Chile. Con ese fin, Monteagudo asuzaba las inquietudes naturales de O'Higgins»; etc. —t. II, páj. 337.

El historiador trata de comprobar la ninguna participacion de San Martin en el fusilamiento de Carrera; pero no emplea un buen procedimiento, é incurre en errores que chocan.

«San Martin volvió á Chile el 29 de octubre de 1818. El 1° de noviembre hizo acusar en la Lojia á Monteagudo y lo hizo confinar á San Luis arrancándolo del lado de O'Higgins»—t. II, páj. 336,—dice el autor, y anteriormente ha insertado una carta de San Martin á O'Higgins, fechada el 30 de octubre, por la que resulta que en ese mismo dia, al alba, Monteagudo habia partido, enviado por San Martin, en cumplimiento de lo dispuesto por la Lojia: agregando á la pájina siguiente que ésta lo habia arrojado de Santiago de Chile el 11 de octubre. Más adelante aparece O'Higgins como sabedor del destierro de Monteagudo el 15 de octubre, pues ese dia se lo comunica así al gobernador de Mendoza D. Toribio de Luzuriaga.

La carta de San Martin á O'Higgins, del 30 de octubre, es comentada por el Dr. Lopez, y se puede decir que mal comentada. Las palabras del Libertador de Chile son bien claras y no dejan dudas. «El modo de verificar estas providencias no me parece el mejor,»—no es lo mismo seguramente que: «El modo de justificar esa resolucion—digamos el *pretesto*—no me pareció el mejor»—como pretende el historiador. *Verificar y justificar* son cosas bien distintas, y las espresiones de San Martin no tienen vuelta: no hay *pretesto* que valga. Segun la carta, Monteagudo es confinado por la Lojia, á causa de «maquinar» contra O'Higgins,—y es de balde que se quiera hacer comprender que eso no pasaba de un pretesto y que la verdadera causa era el fusilamiento de los Carrera. Al ménos, el documento no lo revela. Lo de *verificar esta providencia* se refiere á que la Lojia, para que se realizara el confinamiento de Monteagudo, habia acordado que el jeneral arjentino, finjiendo haber recibido una órden de Pueyrredon, lo hiciese atravesar la Cordilleria, por necesitarlo el Director de Buenos Aires, y que fuera á caer así á disposicion del Intendente de Mendoza.

El edificio apuntalado un momento por el gobierno de Pueyrredon, principia á desmoronarse, y la sublevacion de Arequito da la señal del derrumbamiento jeneral. Estamos ya en el año xx, «la época climatérica de las trasformaciones arjentinas», como tan gráficamente la llama el Dr. Lopez. Los caudillos de Entre Rios y Santafé, Lopez y Ramirez, derrocan el gobierno directorial en el combate de Cepeda, y principia entonces en Buenos Aires ese movimiento político y social vertijinoso en que se levantan gobernantes un dia para ser volteados al siguiente, en que no hay nada estable y parece

que todo va á hundirse en el caos,—que aumenta Alvear por apoderarse del poder, y en el que Carrera hace el efecto de una salamandra saltando sobre una hoguera. Y todo el pais está lo mismo: Bustos trepa al gobierno de Córdoba, Araoz proclama la República Independiente del Tucuman, Ibarra se alza en Santiago del Estero y al asumir el mando, por la más rara anomalia, establece netamente los principios salvadores que un dia lejano vendrian á ser la ley constitutiva. La desmembracion es total y, por una estraña casualidad Artigas, el iniciador de la segregacion que se halla entonces en su apojeo,—aun que con caracteres distintos de los que él le diera.—concluye en ese mismo año xx su ecsistencia política, víctima tambien del principio que enarbolara en sus lanzas, yendo á refujiarse en los bosques del Paraguay,—donde domina el Dr. Francia, el primero que introduce en la historia arjentina la palabra Federacion.

Con qué admirable pluma narra el Dr. Lopez todo ese enjambre de acontecimientos! Posesionado perfectamente del asunto, ni un solo detalle se le escapa, y nos presenta de tal manera á los hombres y los sucesos, que creemos haber conocido á aquéllos, y pensamos que éstos se han desarrollado á nuestra vista.

Al leer esas pájinas se comprende la trasformacion de la colonia española en el pueblo libre y civilizado que es hoy la República Arjentina,—producto del Pensamiento de Mayo fecundado por el elemento bárbaro, pero vital, de los Montoneros.

Lo terrible de la lucha hace que no se prolongue: los espíritus empiezan á entrar en reposo, se anhela la calma, y como una trégua á la contienda

principiada en 1810, la paz réina un momento en todo el pais. El combate va á comenzar de nuevo. muy pronto, más terrible y encarnizado todavia que ántes, pero por un instante se reanudan los lazos nacionales y nace á la vida el Congreso Constituyente instalado en Buenos Aires el 16 de diciembre de 1824.

A la ecsistencia de este cuerpo consagra el Dr. Lopez casi todo el cuarto volúmen de su obra, dedicando una preferente atencion á la capitalizacion de Buenos Aires, tan debatida en las reñidas sesiones del Congreso en que hablaban Agüero, Gomez, Passo, el Dean Funes, D Manuel Moreno, el Canónigo Gorriti,—á quienes sigue el historiador paso á paso en sus peroraciones casuísticas ó elocuentes en pró ó en contra del proyecto de Rivadavia.

El libro termina con la ejecucion de Dorrego. «Al mismo tiempo que él caia, el sol, con aquel matiz de sangre y de fuego con que suele teñirse en las tardes de verano al descender detrás de los horizontes de la pampa, hacia lugar al silencio de la noche.»

El Dr. Lopez, del mismo modo que estudia los ensayos constitucionales principiando por el Reglamento de 1811, y las ideas que precedieron su formacion en las distintas épocas, desde la fórmula constitutiva de Mayo, consagrada en la réplica del Dr. Passo al fiscal Villota,—nos muestra la formacion y derivacion de los partidos: primero facciones sin clasificacion propia hasta que nace el *Partidò de los hombres políticos*, concentrado en la Lojia Lautaro;—nos da cuenta de las negociaciones diplomáticas en Europa;—y nos narra las victorias de Chile, las campañas del Alto Perú, la heróica defensa de los *gauchos*, la guerra del Brasil

ó la odisea de Brown que en su *Hércules* lleva victoriosa la jóven bandera arjentina por los mares del Pacífico hasta el istmo de Panamá.

Si los bellísimos retratos de *La Revolucion Arjentina*,—sea el de Güemes haciendo caracolear su caballo en las calles de Potosí, ó el de Don José Valentin Gomez pronunciando un discurso en el Congreso Constituyente,—revelan al Dr. Lopez como una distinguida especialidad para hacer revivir las figuras de nuestra historia, algunas veces quizás con pasion, pero nunca con parcialidad,—hay otro terreno que no quiero dejar de mencionar ántes de concluir esta crítica y en el que su pluma de oro no tiene rival entre los escritores americanos, pudiendo formar un timbre de honor en cualquiera literatura: y es su evocacion del pasado, no ya en puntos dados y en ciertos lugares, sinó en todo su conjunto y en sus más ínfimos detalles Cuando él lo quiere, nos transporta como por encanto á los tiempos muertos, y entonces se ve tal cual fué la gloriosa *Cámara Porteña* que hizo la Revolucion de Mayo,—con su entusiasmo patriótico de llevar sus huestes vencedoras hasta libertar á Méjico,—con su burguesia señoril infatuada en la lucha contra los ingleses, con instintos revolucionarios, pero todavia demasiado colonial,—á la que sigue una juventud ardorosa, de ideas democráticas y pensamiento ajitado, que enjendra la reforma social, y que viene á la cabeza de la tercera entidad, el elemento *plebeyo* de los suburbios, que tiene su manifestacion jenuina en el famoso Segundo Tercio de *líricos* y que es la encarnacion del jenio republicano, rebelde á la disciplina y fiel á sus tendencias políticas. Con el Dr. Lopez por guia, se recorren las calles del *Empedrado* y del *Correo*, y pasando por el

Puente de los Granados se atraviesan los *tunales*, para volver por la calle de los lomilleros á presenciar alguna batalla campal de los pilluelos del *barrio del alto* contra los del *barrio del mondongo*, —fiel imájen de las atenienses y poco pacíficas reuniones populares de la Plaza de la Victoria; y hasta puede uno atreverse á hacer una escursion á los zanjones del *tercero del norte*, siempre que se obtenga la compañia del valiente Alcaraz, esterminador de bandoleros. Y por fin, es al Dr. Lopez á quien debemos poder asistir á las sesiones del conservador Cabildo y formar parte de las asambleas de San Ignacio, en que el Pueblo Soberano delibera, convirtiendo el púlpito en tribuna;—que encuanto á las horas de la noche, se matan entre la tertulia de alguna dama patriota, Da. Casilda Igarzábal de Rodriguez Peña, por ejemplo, y los dos grandes clubs revolucionarios: el café de *Mallcos* y el de *Catalanes*, en donde siempre se discute lo que debe hacerse cuando arriben los *godos* de Cádiz, ó se pása el rato alegremente oyendo á Dorrego contar los preparativos de la coronacion del Inca.

—— ——

231—La revolucion argentina, su orígen, sus guerras, y su desarrollo político hasta 1830 por VICENTE FIDEL LOPEZ. *Tabla analitica de las materias contenidas en los cuatro volúmenes.* Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo de C. Casavalle, editor, Perú 115. 1881.
En 8°, 53-IV ps.

Este es el *índice alfabético copioso y analítico*, que menciona la carátula de la obra del Dr. V. F Lopez, encuadernado tambien por separado. El

trabajo, debido al Sr. TEODORO GRANEL, tiene una escrupulosa minuciosidad que facilita la investigacion en los desordenados volúmnes de *la Revolucion Arjentina.*—V. el núm. anterior.

232—Historia de la revolucion argentina *desde sus precedentes coloniales hasta el derrocamiento de la tirania en 1852* por VICENTE FIDEL LOPEZ. *Introduccion.* Buenos Aires. Cárlos Casavalle. editor. Imprenta y Libreria de Mayo, Perú 115. 1881.

En 8°, 354 ps.

Este libro es el que orijinó la polémica histórica sostenida entre el señor Mitre y el Dr. Lopez, y que, principiada en la prensa á fines del año ppdo., ha dado nacimiento á cinco obras,—dos del primero de esos escritores, una del segundo, otra del Sr. Berro, que terció en el debate, y por último *La vindicacion histórica* del señor Cárlos Guido Spano, publicando los papeles de su padre el jeneral D. Tomás Guido, movido por la discusion mencionada.

Puede verse el núm. **215**.—Esplico allí por qué reservo para el prócsimo *Anuario* el estudio detenido y comparado de esas obras.

La *Introduccion* ó la *Historia de la Revolucion Arjentina, desde sus precedentes coloniales hasta el derrocamiento de la tirania en 1852*, es un volúmen de trescientas cincuenta y tantas pájinas en las que se aprecia debidamente el movimiento político y social de la España y del Rio de la Plata desde el reinado del infeliz Cárlos II, último vástago dejenerado de la casa de Austria, hasta el

momento que estalla la revolucion en Buenos Aires, – 25 de Mayo de 1810.

Dice su autor:

«Así pues, esta *Introducción* es una iniciacion indispensable para comprender la historia de la Revolucion Arjentina, y para juzgar el caráctar moral y político que le han dado los jérmenes propios del pais combinados con los grandes hechos europeos del siglo pasado y del presente en sus primeros años.»

Este volúmen viene á ser el primero de la gran obra del Dr. Lopez, quien como se sabe piensa editar de nuevo su *Revolucion Arjentina*, — véase el número anterior,—aumentando en mucho el primitivo plan, y corrijiendo probablemente tambien el testo. Como lo he manifestado en la crítica precedente, la *Revolucion Arjentina* principia recien en 1815, y para completar el libro era indispensable escribir la historia de los cinco primeros años. En cuanto á la nueva estension dada, hasta la batalla de Caseros, diré, como simple dato bibliográfico, que el Dr. Lopez hace mucho que pensaba narrar la época subsiguiente al fusilamiento de Dorrego, pero bajo otra forma, la de memorias. *Memorias de mi tiempo* es como él pensó titular su trabajo, que anunciaba en una nota, al terminar la publicacion de la *Revolucion Arjentina* en la *Revista del Rio de la Plata.*

PEDAGOJIA

LIBROS DE ENSEÑANZA—TESTOS

233—Superintendente General de Educacion—**Informe** *sobre el estado de la educacion comun* en la capital y la aplicacion en las Provincias de la ley nacional de subvenciones seguido de documentos y circulares. Buenos Aires. Tip. de la Escuela de Artes y oficios, en S. Cárlos, (Almagro). 1881.
En 8°, 207-168 ps.

Este libro ha aparecido de tres maneras: Primero se repartió conteniendo únicamente el informe del superintendente D. Domingo F. Sarmiento, que ocupa 162 ps. Después se agregaron los informes de los vocales inspectores Dr. Miguel Navarro Viola, Dr. A. Larroque, D. Federico de la Barra, Dr. J. M. Bustillo, Dr. J. A. Wilde, D. A. Van Gelderen y D. J. A. Broches; resultando de estos informes, agregados al del superintendente, un total de 207 ps. Posteriormente se imprimió con nueva compajinacion una série de anejos que alcanzan á 162 ps.

Segun el informe del superintendente, «desde la instalacion del Consejo, 11 de febrero del 81,

fecha en que se celebró la primera sesion, los miembros del Consejo se han reunido más de cuarenta veces en el Consejo. Hasta igual fecha se han dirijido 170 notas á las diversas autoridades de la Nacion, de la Provincia y de la Municipalidad; 16 circulares y varias órdenes, segun consta en los respectivos copiadores.»

Este informe lleva la fecha de 10 de junio del mismo año.

Ofrece, pues, el resultado de los trabajos del Consejo Nacional de Educacion, creado por decreto de 28 de enero, dando los datos y antecedentes necesarios para esplicar los progresos y distribucion de la educacion primaria A este respecto presenta interesantes cuadros comparativos del movimiento de escuelas y alumnos en el municipio de la capital duranto varios años.

Se ocupa de la ley de educacion comun, de las rentas de escuelas, de los edificios para éstas y su ereccion, del fondo de escuelas de la capital, de las subvenciones de educacion á las provincias, de las escuelas normales y de las bibliotecas populares.

Los informes parciales de los vocales inspectores destruyen en gran parte la buena impresion que causa el informe del superintendente, por cuanto presentan cifras y comparaciones que demuestran el mal estado de las escuelas en varias parroquias de la capital.

Los anejos contienen diversos documentos, la liquidacion de fondos entre los Consejos Nacional y Provincial, las decisiones y dictámenes del superintendente, antecedentes sobre la escuela Superior de la Catedral al Sur y algunos procedimientos norte-americanos.

234—Actas del Consejo Nacional de Educacion, *Febrero-Octubre. 1881.* Consejo Nacional de Educacion. Superintendente del Consejo, D. F. SARMIENTO. Vocales inspectores: Dr. MIGUEL N. VIOLA, Dr. JOSÉ A. WILDE, D. A. VAN GELDEREN, D. FEDERICO DE LA BARRA, Dr. JOSÉ M. BUSTILLOS, D. CÁRLOS GUIDO SPANO, D. JOSÉ A. BROCHES, D. BENJAMIN POSE. Secretario: Julio A. COSTA. Buenos Aires. Imp. y litografía de M. Biedma, 133 Belgrano 139. 1881.

En 4°, 187 ps.

A 84 alcanzaron las sesiones del Consejo Nacional de Educacion en el período que média entre febrero y octubre de 1881, abriéndose la sesion de instalacion el 11 de febrero. Formaba parte del Consejo como vocal inspector, el Dr. ALBERTO LARROQUE. Por su fallecimiento, que ocurrió á mediados del año, entró en su reemplazo el Sr. Benjamin Posse, cuyo nombre figura en tal carácter en la carátula principal de este libro.

Las actas demuestran palmariamente la asiduidad y contraccion de los miembros del Consejo, y en el detalle de las mociones y medidas que indican, demuestran tambien la competencia con que supo desempeñar sus elevadas funciones. Estos documentos honran á esa corporacion, que al ordenar su publicacion ha satisfecho una justísima vanidad, digna de ser imitada por las corporaciones que se hallen en el mismo caso.

Las circunstancias especiales por que pasó el Consejo y las calumnias de que fué objeto, han hecho de esta medida un acto de lejítima defensa.

235—Revista de educacion, *publicacion oficial del Consejo General de Educacion de la Provincia.* Buenos Aires. Imp. de Juan A. Alsina, Méjico 635. 1881.

En 8°, entregas mensuales de 96 ps.

Esta revista apareció en julio de 1881.

Aparte de los documentos oficiales del Consejo, contiene traducciones escojidas de artículos y aún obras enteras sobre educacion y pedagojia, figurando ya en el primer tomo los nombres de Hippeau, Legouvé, Laugel, Calandrelli, Clec, etc.

Con la entrega de diciembre quedó formado el primer volúmen, de 712 ps., pues la entrega de noviembre consta de 208 ps.

236—*Escuela normal de maestros de la Capital.* **Informe** del DIRECTOR correspondiente al año de 1880. Buenos Aires. Imprenta de Martín Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 8°, 57 ps. y seis modelos de cuadros.

237—*Escuela normal de maestros de Buenos Aires.* **Programas** de 1er. año. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 à 139. 1881.

En 8°, 30 ps.

238—El mismo—**Programa** de 2° año.

En 8°, 26 ps.

239—El mismo—**Programa** de 3° añ).
En 8°, 19 ps

240—*Escuela normal de maestros de Buenos Aires.* **Programa** escuela de aplicacion. *Primer grado* 1880. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.
En 8°. 8 ps.

241—El mismo—*Segundo grado.*
En 8°, 8 ps.

242--El mismo—*Grado tercero.*
En 8°, 8 ps.

243—El mismo—*Grado cuarto.*
En 8°, 10 ps.

244—El mismo—*Grado quinto.*
En 8°, 12 ps.

245—El mismo—*Grado sesto.*
En 8°, 12 ps.

Los diez folletos que anteceden se han encuadernado separadamente, pero en mayor número de ejemplares se hallan formando un solo volúmen, si bien conservan, el informe y cada uno de los programas, su compajinacion propia.

El informe fué presentado al gobierno nacional por el Sr. A. VAN GELDEREN, Director de la escuela normal de maestros, el 15 de marzo de 1881.

Empieza con una vista retrospectiva sobre ese establecimiento, cuyas clases se abrieron por primera vez el 1° de julio de 1874, y da cuenta de su estado actual, su situacion, hijiene, etc., alumnos, becas, plan de estudios, programas, distribucion de las clases; terminando con la copia del inventario de la escuela.

246—*Escuela normal nacional del Paraná.* **Informe del Director.** Enero de 1881. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 4°, 70 ps.

El director de la escuela normal del Paraná, D. JOSÉ M. TORRES, presenta con claridad, sirviéndose frecuentemente de cuadros estadísticos, el estado de progreso de la escuela normal á su cargo, é indica sus necesidades más urjentes y sus mejoras indispensables. El primer cuadro da la lista de las personas graduadas en la facultad normal, su destino en esa escuela y su destino actual, con la fecha del grado; el segundo cuadro indica los profesores, asignaturas y departamentos, en la organizacion vijente; por el tercero se conoce el nombre, destino, clasificacion, etc., de los alumnos maestros ecsistentes en el año escolar de

1880; el cuarto reasume el importe mensual de las becas ocupadas y de las vacantes en 1880 y en las vacaciones de 1880 á 1881.

Esta interesante memoria termina con varios artículos del autor sobre cuestiones prácticas de pedagojia.

247—Informe II *del Consejo Escolar del distrito del Azul.* (Desde febrero de 1879 hasta setiembre de 1881). Buenos Aires Imprenta de Juan A. Alsina, Méjico 635. 1881.

En 4°, 217 ps. y un cuadro de ingresos y egresos.

Presentado por el Presidente del Consejo Escolar del distrito del Azul, Sr. MARTIN ABEBERRI. Es un detalladísimo informe,—como puede calcularlo cualquiera por su estension,—del estado en que se encuentran las escuelas del distrito, las mejoras que se han introducido y las que se proyectan, ocupando dos capítulos las actas de las sesiones del Consejo y las Notas que ha pasado en el año.

El distrito del Azul cuenta con cuatro escuelas comunes: dos en el pueblo y dos en la campaña, con un total de trescientos cincuenta y un alumnos, siendo cerca de 3.000 los niños y niñas que se hallan en estado de recibir educacion. Con tan precioso dato, podia ese Consejo haberse ahorrado la impresion de un volúmen en 4° de más de 200 ps. para discutir si la estadística es invencion moderna ó antígua, contarnos sus desavenencias con la Municipalidad ó esplicarnos cómo se las entiende el secretario para descubrir un asunto al primer golpe de vista.

248—*Escuela Normal de maestras de la Capital* **Informe** de la Directora correspondiente al año de 1880. Buenos Aires 6807 —Imprenta del «Porvenir,» calle Defensa 139. 1881.

En 4°, 41 ps.

La Directora Sra. EMA N. DE CAPRILE, acompaña algunos cuadros, la lista de las alumnas maestras en marzo de 1880 con las clasificaciones que obtuvieron en diciembre del mismo año, la nómina de las alumnas internas desde 1875 hasta la fecha del *Informe*, el personal docente de la escuela en 1880, un informe del profesor Dr. EDUARDO L. HOLMBERG sobre los escasos medios de que dispone en la escuela para la enseñanza que le está confiada de las ciencias naturales, etc. Recuerda la Directora los antecedentes de la fundacion de la Escuela Normal á su cargo, los progresos que ha venido haciendo y la necesidad de ciertas reformas.

249—**Memoria** *de la escuela de música de la Capital*. Buenos Aires 6607—Imprenta del «Porvenir,» calle Defensa 139. 1881.

En 4° menor, 28 ps.

Memoria presentada por el presidente de la Comision, D. ELISEO BOSCH, al Ministro del Interior, dando cuenta del estado de la escuela, con varios anejos comprobativos.

250—**Apuntes de teoria de solfeo** por el Profesor FÉLIX DE ORTIZ Y SAN PELAYO esplicada en la escuela de música

de la provincia de Buenos Aires en el curso de 1880 por el mismo profesor (Aprobado por dicha Escuela) Buenos Aires Imprenta de «La Nacion Española,» Alsina 431. 1881.
En 8°, VI-46 ps.

Habiendo el Sr. SAN PELAYO presentado su libro al Director de la Escuela de Música, éste nombró una comision compuesta de los señores Piazzini, Flesca y del Ponte, la cual declaró en 20 de enero de 1881, «que la obra puede corresponder perfectamente á los fines que su autor se ha propuesto, y que, acompañando este libro á los métodos de solfeo y de lectura musical, puede dar resultados favorables.»

Es un resúmen bien hecho de obras más estensas sobre la teoria del solfeo: el método seguido y la mayor parte de las definiciones, son reflejo de otros autores. Tiene el mérito de una compilacion presentada con claridad y sobriedad de espresiones.

251—*Primeros rudimentos de* **gramática musical** para estudiar de memoria. Tomados de varios métodos teóricos de distinguidos autores y arreglados por ALFONSO BILOTTI. Precio: 5 $ m|c. Establecimiento Musical de F. P. Rodriguez y Ca. 138—calle Florida—138. Buenos Aires.
En 4°, 5 ps.

Rudimentos necesarios, que el autor, profesor de música de larga práctica, juzga indispensable hacer aprender de memoria á los discípulos para encaminarlos mejor en el solfeo.

252—*Universidad de Córdoba* **Reglamento orgánico y plan de estudios** de sus Facultades. Año de 1881—Buenos Aires 89—«La República»—Imprenta especial de Obras, calle Belgrano número 189. 1881.

En 8°, 150 ps.

Proyecto presentado por el Rector de la Universidad de Córdoba, Dr. Alejo C. Guzman, el 9 de agosto de 1881, al Ministro de Instruccion Pública, y elevado al H. Congreso el 23 del mismo mes.

«Estos trabajos,» dice el Rector en su nota, «fueron elaborados, con la atencion y el estudio que la importancia de la materia y lo delicado del asunto requeria, por una Comision que los sustitutos nombraron de su seno, aprobándolos éstos en seguida, después de un maduro ecsámen.»

El plan de estudios de la Facultad de Humanidades ofreció alguna dificultad, por la conveniencia de armonizarse con los estudios preparatorios y responder á los antecedentes legales de la creacion de dicha Facultad. Su plan de estudios abarca sólo dos años; pero la Comision indica que podria remediarse tal imperfeccion—basada únicamente en el abandono de las carreras literarias,—presentándolo completo y acordando determinadas preferencias en los empleos públicos á las personas que lo hubiesen terminado.

El proyecto se halla en la H. Cámara de Diputados de la Nacion, que no alcanzó á considerarlo en las sesiones de 1881.

Véase en el núm. **44** de este volúmen el Proyecto de organizacion de la Universidad de la Capital. Por un descuido en la impresion no figuran juntos ambos proyectos como debiera, en esta ó aquella seccion pues á ambas corresponden.

253—Universidad Nacional de Buenos Aires. *Facultad de ciencias físico-matemáticas.* **Plan general de estudios.** Bue. nosAires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras, 60 calle Alsina 60. 1881.
En 16°,-8 ps.

Lo firman el décano, D. M. PUIGGARI, y el secretario, D. FÉLIX AMORETTI.

254—**Plan de estudios superiores** *de la Facultad de Humanidades y Filosofía.* Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma. Belgrano núms. 133 á 139. 1881.
En 8°, 7 ps.

Plan de estudios sancionado por la Facultad el 5 de abril de 1881 y que lleva las firmas del décano, Dr. A. DEL VALLE y del secretario, FRANCISCO V. RODRIGUEZ.

255—**Constitucion y plan de estudios** *para el Seminario Conciliar* de la Inmaculada Concepcion de San Juan de Cuyo. I H S. San Juan. Imp. de La Union—Plaza «25 de Mayo»—Núm, 52. 1881,
En 8°, 29 ps.

La *Constitucion* lleva la aprobacion del Obispo de Cuyo, de 4 de marzo de 1881. El plan de estudios está dividido en diez años, reputándose preparatorios los seis primeros.

256—Programas razonados *de instruccion primaria* arreglados al programa oficial por S. Diez Mori. Tercera edicion. Precio: 8 $ m/c. Buenos Aires. Editor: Luis Castex—Defensa 478. Libreria de las Escuelas. 1881.

En 16°, 196 ps. y 11 figuras.

V. el *Anuario* de 1879, núm. 120

El Sr. Diez Mori, que ha dado á luz importantes trabajos de instruccion elemental, ofrece sus *programas razonados* á la enseñanza primaria, con el objeto de que sirvan «para fijar los conocimientos que hayan adquirido los alumnos en testos más estensos;» y piensa naturalmente que «del maestro depende que su obrita sea útil al desenvolvimiento armónico de las facultades intelectuales y morales del niño.»

La presente edicion comprende los programas de primero, segundo, tercero y cuarto grados, de aritmética, lengua nacional, jeometria, lecciones sobre objetos, jeografia, música; primer y segundo grado de lenguaje; tercer y cuarto grado de historia natural; cuarto grado de zoolojia; y un apéndice con programas de aritmética, jeometria, botánica y cuadros sinópticos jeográficos.

257—Departamento Nacional de Agricultura. **Plan de estudios y reglamento** *orgánico de la Escuela Nacional de Agricultura en Mendoza.* Con una vista fotográfica de la escuela. Buenos Aires 4—«La Repùblica». Imprenta especial de Obras, calle Belgrano núm. 189.

En 8°, 64 ps.

Divide la enseñanza en tres secciones: 1° Capataces agrícolas y sus especialidades; 2° Prepara-

toria para la profesion de peritos; 3° Profesion de peritos agrícolas; determinando los diversos estudios de esas categorias.

258—República Argentina. **Programas** *de las asignaturas del curso de 1881* en la escuela nacional de agricultura en Mendoza, Buenos Aires 45—Imp. del Departamento Nacional de Agricultura. Parque 3 de Febrero. 1881.
En 4°, 117 ps.

El director de la Escuela de Agricultura en Mendoza, MANUEL VAZQUES DE LA MORENA, ha enviado para su publicacion al Director del Departamento Nacional de Agricultura los programas completos de aquella escuela, cuyo conjunto pone de manifiesto el carácter práctico de la enseñanza de ese establecimiento. Los programas son de ampliacion de gramática castellana, aritmética razonada, jeometria elemental, agrimensura, dibujo topográfico, francés, inglés, física, química, mineralojia, zootecnia é hijiene veterinaria, agricultura, economia rural y contabilidad agrícola.

259—Colejio Nacional de Buenos Aires *2° año de estudios.* **Programa** de idioma nacional. Buenos Aires, Libreria Rivadavia—Rivadavia 95. 1881.
En 4°, 3 ps.

Programa de 1° y 2° términos: sintácsis y ortografia.

260—*Escuela Normal de Maestras de la Capital.* **Programa** de los exàmenes correspondientes al año escolar 1881. Curso normal. Buenos Aires 6997—Imprenta del Porvenir, calle Defensa número 139. 1881.

En 8°, 76 ps.

Programas de las materias que comprende los tres años del curso normal con el V°. B°. de la Directora de la escuela y el del catedrático respectivo, al pié de cada programa: relijion moral relijiosa, moral filosófica, sicolojia, idioma nacional, aritmética, áljebra, jeometria, dibujo lineal, física, jeografia, historia jeneral, historia arjentina, economia doméstica, educacion y enseñanza, inglés, música, literatura, contabilidad, química, historia de la edad media, instruccion cívica, pedagojia, lójica, trigonometria, mineralojia é historia moderna.

261—*Escuela Normal de Maestras de la Capital* **Programa** de los exámenes correspondientes al año escolar 1881. Escuela de aplicacion Grados superiores. Buenos Aires 6930. Imprenta del Porvenir, calle Defensa número 139. 1881.

En 4°, 29 ps.

Grados V inferior y V y VI superiores. Programas de todas las materias que comprenden: lectura, dictado y redaccion, moral, aritmética, jeometria, áljebra, dibujo lineal, ciencias naturales, jeografia, historia, instruccion cívica, economia doméstica, música, inglés.

262—Curso gradual de gramática castellana adaptado al programa jeneral del ramo en los Colejios Nacionales. Buenos Aires, libreria Rivadavia—Rivadavia 95. 1881.

En 8°, IV-189-III ps. A la vuelta de la carátula principal: «6701— Imprenta del Porvenir, Defensa 139.»

Este libro abarca el estudio de las cuatro partes de la gramática: analojia, sintácsis, ortografia y prosodia. Las reglas á que obedecen los elementos del lenguaje considerados bajo sus diversos aspectos y en sus múltiples combinaciones, están espuestas en una forma compendiada. Las opiniones del ilustre americano Andrés Bello, son las que más han predominado en la confeccion de este testo, siendo de lamentar que el deseo de ser conciso, haya dominado al autor hasta el punto de ser confuso ú oscuro en la esplicacion de muchos pasajes. Es tambien reprochable la falta de criterio que ha dominado en el desarrollo y esplicacion de las numerosas reglas gramaticales, por no haberse tenido en cuenta la importancia y dificultad que ofrecen unas para ampliar su demostracion, con relacion á otras que basta enunciar para que sean comprendidas.

Este trabajo, considerado esclusivamente bajo su aspecto didáctico, carece de muchos requisitos importantes.

263—Lecciones de gramática castellana por el Dr. D. Márcos Sastre. Miembro académico de la Universidad de Buenos Aires y corresponsal del Instituto de Montevideo. Autor del Tempe Argentino: de los Consejos de Oro sobre la Educacion: de la Anagnosia y de varias obras de enseñanza adoptadas en las Repúblicas del Plata, nuevamente designadas por el Consejo general

de educacion, para texto de las escu elas Décima quinta edicion revisada por el autor. Consta de 10,000 ejemplares. (Es propiedad del editor) Manuel de Azcárate. Buenos Aires. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios en San Cárlos, (Almagro). 1881.

En 8°, 96 ps.

Este compendio de gramática para la enseñanza primaria, está redactado en forma dialogada, pero de manera que las respuestas forman por sí solas sentido completo; y el autor observa «que el alumno debe recitar las lecciones dejando las preguntas.»

Como todos los trabajos del Sr. MÁRCOS SASTRE, estas lecciones descuellan por su claridad y concision; son estractadas del *Curso de la lengua castellana* que mereció al autor justos elojios en España y América, y comprenden dos partes—analojia y sintácsis—con un apéndice de lecciones de ortografia.

264—Tratado de ortografía castellana arreglado á los principios de la filología comparada por M. CALANDRELLI. Cuaderno primero que contiene.—1°, El estudio de las *raíces* que comienzan con *v* y de las que acaban en la misma consonante;—2° Los *prefijos* y *sufijos* que contienen las consonantes *v* y *b*;—3° Las voces que se escriben con *v*, y no pueden ser reducidas á una raíz comun;—4° Las palabras que se escriben con *v* y que, en atencion á su etimología, debieran escribirse con *b*;—5° Algunas reglas generales, *sin ninguna excepcion*, relacionadas con la correcta escritura de las voces que contienen las consonantes *v* y *b*;—6° La explicacion del sentido etimológico de *todas las palabras* que contienen la consonante *v*, y de *todos los prefijos* que entran en su composicion. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.

En 8°, IV-91 ps.

El autor da siete reglas para proceder con acierto en la enseñanza de la ortografia, segun el método seguido en este cuaderno, cuyas materias están divididas en 36 lecciones. «Cada leccion contiene tres partes completamente distintas. Forman la primera, una ó más raices con sus derivados y compuestos; la segunda está representada por un ejercicio; constituye la tercera una série de interrogaciones sobre las dos partes anteriores. Este cuaderno comprende sólo el uso de las *b* y de la *v*, como se halla detallado en el sumario que sigue al título.

265—*Educacion popular.* **Instruccion de la infancia** *ó miscelánea literaria* para los niños y niñas por VICENTE GARCIA AGUÍLERA, rector del Colegio Nacional de la Rioja. Testo de enseñanza compuesto espresamente para las escuelas públicas de la provincia de Catamarca, y dedicado por el autor al ciudadano D. Manuel F. Rodriguez, gobernador constitucional del estado. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina. 60. 1881.

En 8°, 93 ps.

Es una miscelánea de los primeros conocimientos literarios, como lo dice el autor, en forma de preguntas y respuestas. Está dividida en tres partes: la primera da breves nociones de los ramos que se enseñan en las escuelas, indicando su utilidad; la segunda forma un compendio abreviadísimo de retórica y poética, y la tercera, titulada *cuadro sinóptico del saber humano*, se ocupa de las artes y las ciencias.

266—**Elementos de lectura** *continuados con los de escritura* Parte 2ª Lectura corriente. Publicados por el Director de la Escuela Santa Catalina el Presbítero Canónigo honorario D. Cárlos Palomar 4ª edicion aumentada Buenos Aires Imprenta de M. Biedma, Belgrano 133 à 139. 1881.

En 16°, 48 ps.

Lecturas ascéticas en prosa y verso; visita de los niños á Jesús; paráfrasis del *Padre Nuestro* y de la *Salve*, etc.

267—*El tesoro de la infancia* ó sea **libro de lectura moral é instructiva** arreglado pára el uso de las escuelas de la República Argentina. Segunda edicion corregida y aumentada. Buenos Aires Igon hermanos, libreros-editores Calle Bolívar, esquina Alsina 1881. (Propiedad de los editores.)

En 12°, 98-4 ps. con màs de 30 grabados en madera intercalados en el testo. Al pié de la última p.: «Paris.—Soc. P. Dupont, 41, calle J. J. Rousseau, (C.) 49 6-81.»

Coleccion de lecturas morales é instructivas en prosa y verso: narraciones cortas, esplicaciones científicas al alcance de los niños, fábulas, el himno arjentino, biografias, etc.

Libro propio para la lectura en las escuelas primarias.

268—*La escuela moderna*: **Serie de libros de educacion** de E. M. de S. Olalla. Método filosófico de lectura y escritura simultáneas. Libro primero. Cuaderno 1°. 10ª edicion. Editor Martin Biedma Imprenta calle Belgrano números 133 y 135. Buenos Aires. 1881.

En 8°, 36 ps. y muchos grabados en madera.

El mismo—Cuaderno 2°.
En 8°, 48 ps. y muchos grabados en madera.

La mayor parte de los grabados representan animales, y las lecturas y dictados del segundo cuaderno comprenden esplicaciones sencillas de historia natural. Casi todas las pájinas de ambos cuadernos está en dos caracteres, para la lectura y la escritura.

269—Himnos evangélicos *con músiea*. Coleccion hecha por H. G. Jackson pastor de la iglesia metodista episcopal en Buenos Aires. Adaptada à la música por Juan R. Naghten, organista de la misma iglesia. «Cantaré con el espíritu y cantaré con el eutendimiento.» 1 Cor. XIV, 15. Buenos Aires 1881.
En 8°, IX-95 ps. con la compajinacion al pié.

Coloco este libro en esta seccion, porque no tiene otro objeto que responder á una necesidad de tiempo atrás notada en la enseñanza de las escuelas públicas. Como lo observa en su introduccion el Sr. T. B. W., el retardo en que se hallan los pueblos del habla castellana en materia de cantos populares como medio de educacion, reconoce por una de las primeras causas la carencia de canciones con letra y música, adaptables á este fin.

Esta coleccion se dirá que tiene para las escuelas del Estado el inconveniente de que los himnos en ella incluidos no pertenecen á la relijion que el Estado costea; pero, como ejercicio de educacion, —hecha de lado esa circunstancia que pása desapercibida para el espíritu del niño,—ella es inmejorable por la elevacion metódica y la seriedad de

las piezas que en la coleccion figuran, bien que no se hayan siempre respetado las leyes métricas de nuestra versificacion.

270—Catecismo de historia argentina *desde el descubrimiento de América hasta nuestros dias* arreglado por S. Estrada. Texto para las escuelas—Buenos Aires. Igon hermanos—editores Libreria del Colegio—Bolivar, esquina Alsina. 1881.

En 8°, 103 III ps.—A la vuelta de la carátula: «6412—Imp. del Porvenir, Defensa 139.»

Abarca este *Catecismo*, LXIII capítulos ó lecciones, que llevan su *cuestionario* al pié, y alcanza hasta la presidencia actual, bien que tocadas las tres últimas presidencias en un solo capítulo de 20 líneas, por lo que debe decirse que el librito alcanza únicamente hasta la eleccion del jeneral Bartolomé Mitre para la primera majistratura. Un *Apéndice* de 25 ps. ofrece íntegros los acuerdos de 25 de mayo de 1810, el acta de la independencia, la lista de los vireyes del Plata, la de los gobiernos directores y Presidentes de los Estados del Plata, de 1810 á 1880, y la de los gobernadores de la provincia de Buenos Aires, con algunos datos históricos y biográficos, y el himno nacional.

El compendio del Sr. Santiago Estrada ha tenido por guia, en su mayor parte, como él mismo lo previene, la conocida *Historia Arjentina* del Sr. Luis L. Dominguez; y, salvo la acumulacion de fechas y nombres propios que no pueden ménos de enredar al alumno,—y las digresiones ó citas poco pertinentes en un *Catecismo* de instruccion primaria—V. la p. 34, p. e.—que denotan cierto grado de parcialidad ó tendencia á la polémica,—

esta obrita presenta buenas condiciones para el objeto á que está destinada.

271—*Oficina geográfica argentina.* **Manual de geografia nacional** arreglado al meridiano nacional del observatorio astronómico de la ciudad de Córdoba por Nicolás Grondona ingeniero geógrafo. Obra premiada con medalla de segunda clase por el Gobierno Nacional y pcr el Club Industrial en la 1ª Esposicion Argentina y con medalla de bronce en la Exposicion Universal de Paris. Adoptada por el Gobierno Nacional y por el Consejo General de Educacion de esta Provincia. Tercera edicion. Buenos Aires. 6934 —Imprenta del «Porvenir,» calle Defensa 139. 1881.

En 8º, VIII-90 ps. En la carátula esterior, en vez de la indicacion de imprenta: «Libreria del Volcan, Suipacha 53.»

Estudia la República en jeneral, y luego particularmente cada provincia, territorio, etc. La escesiva reduccion produce en testos de jeografia una aridez insoportable, porque vienen á quedar descarnadas largas listas de nombres que no es posible retener de esa manera. Termina con una parte histórica en forma de cronolojia hasta 1870, y unos interesantes cuadros estadísticos. Tiene buenos datos.

272—Elementos de geografia dispuesta para los niños por Asa Smith traducidos del inglés por T. Paredes adornados con 10 mapas iluminados. Nueva edicion corregida y muy variada en la parte concerniente á la República Argentina Seguidos de una Noticia sobre los Grandes Inventos científicos y literarios. Buenos Aires Igon hermanos, libreros editores Calle Bolívar, Nos. 60, 62 y 64. 1881.

En 8º, 136 ps., de las cuales 125 á dos columnas, y 9 mapas y 1 lámina Al pié de la última p.: «1819-80.—Corbeil. Imprenta Crété.»

Pocos libros de primera enseñanza tan conocidos y tan en boga como la *jeografia* de Smith, por la profusion de grabados de las numerosas ediciones norte americanas y la claridad de sus preguntas. La edicion de los señores Igon carece casi por completo de grabados: en cambio, salva las deficiencias de la obra con aumentos de consideracion, que se hacian ya indispensables, especialmente en la parte referente á la República Arjentina, ampliada tambien con una interesante *jeografia histórica* que seria de desear se estendiese á las repúblicas vecinas en la prócsima edicion.

Los *elementos de jeografia* están dispuestos por preguntas y respuestas, conteniendo, además, un estenso *cuestionario* relacionado con el testo, al fin de cada seccion, que abarca varios capítulos.

273—Lecciones de geografia para los niños ó introduccion á los elementos de geografia de Asa Smith por D. Márcos Sastre, autor de la Anagnosia y muchos textos de enseñanza, todos aprobados y generalmente adoptados en las Repúblicas del Plata. Tercera edicion. Propiedad del Editor. Manuel de Azcarate. Buenos Aires Tip. de la Escuela de Artes y oficios en San Cárlos, (Almagro) 1881.

En 8°, 64 ps.

Más compendiada que la anterior, bajo la misma base; «está redactada de modo que se puede leer sin las preguntas, y el alumno debe estudiar únicamente las respuestas.»

274—Compendio de geografía moderna con un apéndice sobre la geografía antigua de la Palestina. F. V. D. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8°, 55 ps.

Jeografía suscinta, bastante clara en sus definiciones y moderna en sus datos.

275—Breves nociones de historia natural arregladas para los niños de las escuelas primarías por Francisco Romay, profesor normal. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 8°, 72 ps., con 27 grabados en madera intercalados al testo. En la carátula esterior, en vez del nombre de la imprenta: «Concepcion del Uruguay. Librería Entre-Riana. Buenos Aires, Angel Estrada 191—Bolívar—198.»

En forma de conversaciones para los niños, el Sr. Francisco Romay les enseña historia natural, evitando clasificaciones y términos abstrusos. El libro es claro, bastante deficiente, pero con algunas observaciones prácticas, y propio para la primera enseñanza. Las láminas no valen nada.

276—Compendio de aritmética práctica adaptada al programa del primer año de estudios preparatorios de los colegios nacionales por Augusto Larguier, Catedrático del Colegio Nacional de Buenos Aires. 5ª edicion completamente refundida. Buenos Aires, Librería «Rivadavia», calle Rivadavia 95. 1881.

En 8°, 138 ps.—A la vuelta de la carátula principal «6674—Imprenta del Porvenir, Defensa 139.»

Responde al programa del Colejio Nacional. Es un compendio escelente por su claridad en las definiciones y el órden gradual que observa en los problemas, después de las esplicaciones necesarias. El autor ha tomado la mayor parte de estos problemas, de libros estranjeros, como él mismo lo confiesa; y lo ha hecho con un tino digno de encomio, hoy más que nunca, cuando hay profesores de primera enseñanza que no tienen empacho en presentar al niño libros imposibles de dijerir. Convendria que agregase un cuestionario al fin de cada capítulo. No vale la pena indicar otras deficiencias en una obrita elemental.

277—Curso teórico práctico de contabilidad. Lecciones dadas por FÉLIX MARTIN Y HERRERA.. Profesor en la Escuela Normal de Maestros y en el Colegio Nacional de Buenos Aires —compiladas y ejemplificadas por ALEJANDRO BERGALLI, Preceptor Superior Normal. Buenos Aires, Igon Hermanos—Editores, Bolivar esquina de Alsina. 1881.

En 8°, 343 ps. Sin marca ni designacion de imprenta.

Las *lecciones* del doctor MARTIN HERRERA forman un curso completo de contabilidad ámpliamente desenvuelto.

Constan de dos partes: primera, *Cuentas y documentos*, que abarca las lecciones referentes á la factura y cuentas, á las cuentas corrientes, á los documentos de crédito y á los de trasporte. La segunda parte, *teneduria de libros*, comprende las lecciones sobre sistemas de la teneduria, principios de la partida doble. libros de comercio, libros ausiliares, libros principales, division de las cuentas, cuentas de comision y participacion, inven-

tario y balances y métodos abreviados; precedido todo de un capítulo importantísimo de nociones jenerales de contabilidad, comercio, actos de comercio, comerciantes, términos de contabilidad, y seguido de modelos que ocupan una tercera parte de la obra. Los consejos prácticos y los ejemplos útiles complementan debidamente las instrucciones teóricas.

Las *lecciones* siguen un órden metódico poco atendido hasta ahora en libros de esta clase; y en vez de limitarse, como tántos otros, á presentar meros ejemplos que sirvan para la solucion de casos análogos, empieza por sentar las reglas jenerales, los fundamentos de las soluciones prácticas.

Los conocimientos jurídicos del catedrático, abogado hoy y estudiante muy distinguido al tiempo de dictar el curso de contabilidad, han sido parte no pequeña á ampliar sus lecciones en el sentido de la relacion con el derecho mercantil, punto bastante descuidado por otros autores.

La precision de las definiciones y la claridad de la esposicion acaban por hacer de este libro un tratado de mérito, bajo cualquier aspecto que se le considere.

278—Compendio del sistema métrico argentino por Jacinto Susviela. Buenos Aires. Imprenta del «Mercurio», Alsina 270 á 274. 1881.

En 8º, 18 ps.

Es la esplicacion completa del sistema decimal llevada á su último laconismo con una precision que la hace propia para la enseñanza de las escuelas.

279—*La Inspeccion higiénica y médica en las escuelas*—Informe presentado al Consejo Nacional de Educacion por la Comision Escolar de la segunda seccion (Catedral al Sud y San Telmo). Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras 60—calle Alsina—60, 1881.
En 4°, 28 ps.

Contiene la nota de la Comision Escolar al Consejo Nacional de Educacion sobre el estado de sus escuelas, y los informes detallados del Dr. TELÉMACO SUSINI y del Dr. J. J. NAON, que sirven de base á esa nota. La inconveniencia de los locales de escuelas, su estrechez, la mala orientacion de las clases, la falta de patios secos y abiertos, hacen indispensable una inspeccion médica frecuente que el consejo escolar de la segunda seccion ha sido el primero en establecer, después de una série de conferencias del Dr. Coni sobre hijiene escolar, dadas en la escuela graduada de la Catedral al Sur.

280—Consejos de oro sobre la educacion dedicados á las madres de familia y á los institutores, por D. MÁRCOS SASTRE. Undécima edicion. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de la Florida número 136. 1881.
En 4°, 32 ps.

Pocos libros tan conocidos en el pais como los *Consejos de oro* de D. MÁRCOS SASTRE, que el Dr. Requena llamó *Libro de oro*, y que ha alcanzado en 1881 á su undécima edicion. La moral práctica y las ideas primordiales de pedagojia, se presentan allí en su espresion más sencilla y más pura, comprendiendo toda la ciencia de su autor que se

ha envejecido en la enseñanza. Esas pájinas, que, con el *Tempe Arjentino*, constituyen su gloria de maestro, merecen estar frecuentemente en manos de las madres y de los preceptores, á quienes las dedica el viejo maestro de escuela, asegurándoles que ha sacado esos consejos de tres libros: el libro de la relijion, el de la ciencia y el de la naturaleza.

281—*La instruccion primaria debe ser obligatoria*—**Disertacion** leida en la Sociedad «Union y Progreso», el nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y uno por José R. Ibañez. (Estudiante de 4° año de Jurisprudencia), Córdoba. Imprenta especial para obras, General Paz 111. 1881.

En 8°, 31 ps.

La sociedad «Union y Progreso», ántes «Sociedad Filantrópica», y orijinariamente «Sociedad Terpsícore», de Córdoba, costea dos Escuelas modelo, preocupándose de la enseñanza primaria. Al celebrar el 28° aniversario de su fundacion invitó al jóven Ibañez para que disertase, como lo hizo, elijiendo un tema fecundamente tratado por escritores de nota y que él se limita á esbozar adornándole con las galas de un estilo demasiado retórico.

282—**Actos literarios** *de Teologia, filosofia y humanidades* que para terminar el curso de 1881 tendrán lugar en el Seminario Conciliar de Buenos Aires en los dias 3, 5 y 6 de diciembre á las 9 de la tarde. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8°, 46 ps.

Contiene programas sumarios para el ecsámen público, de latin, historia sagrada, antigua y de la edad media, inglés, humanidades, retórica, filoso fia, física, teolojia escolástica dogmática, derecho canónico y hermenéutica sagrada; la mayor parte de los programas en latin.

283—Exámenes públicos *del Colegio de la Inmaculada Concepcion de Santa-Fé* dirijido por los padres de la Compañia de Jesús. Año 1881. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—calle Alsina—60. 1881.

En 8°, 184 ps.

Programas suscintos de *estudios superiores:* teolojia dogmática, teolojia moral, procedimientos judiciales, derecho administrativo, natural, romano, civil, constitucional é internacional,—seis años de *estudios preparatorios*, idiomas y una clase preparatoria. En el programa de relijion, p. 109, hay proposiciones de este jénero: *La tolerancia relijiosa es absurda.*

284—Boletin Mensual *del Instituto Cientifico-Mercantil San Nicolás,* Imp. y Lit. «El Centinela». 1881.

En 8°, número variable de pájinas.

Casi todos los meses da el retrato en fotografia de alguno de los discípulos que más se distinguen, con datos biográficos. Es una publicacion de estímulo para los alumnos del establecimiento.

285—Reglamento general y plan de estudios *para el Instituto Mercantil* de la provincia de Buenos Aires. 1881 Calle Piedras 184 y 186. Buenos Aires. Imprenta de la Nacion Española, Alsina 431. 1881.
En 8°, 14-II ps. y erratas.

Tiene el detalle de los precios y el plan de estudios, dividido en tres años de enseñanza elemental, un año preparatorio y tres años de enseñanza mercantil, con la designacion de horas de clase por semana.

286—*Consejo escolar de San Fernando* **Reglamento** *para las cajas escolares de ahorros*. Aprobado en sesion del 23 de Mayo de 1880 y puesto en vigencia en 1° de Mayo de 1881. Buenos Aires Imprenta de Tuñez y Lozano, Perú 107. 1881.
Eu 8°, 8 ps.

Firmado por el Presidente, Dr. AMANCIO ALCORTA, y el secretario, D. A. Peralta Castro. San Fernando es el primer partido de la provincia de Buenos Aires que ha instituido las cajas de ahorros.

287—Agencia de los D. SS. Appleton y Ca.—**Material de enseñanza** y *libros necesarios para una escuela graduada completa.* Buenos Aires. Imp. de M. Biedma, Belgrano 135 á 139. Setiembre 1881.
En 8°, 26 ps.

Catálogo de libros y útiles de enseñanza de la Casa Appleton, de Nueva York, publicado por su ajente en Buenos Aires, señor Anjel Estrada.

FILOLOJIA

288—Diccionario filológico—comparado de la lengua castellana (precedido de una introduccion del Dr. D. Vicente F. Lopez) y publicado bajo la proteccion del Exmo. Gobierno Nacional que contiene: 1. La clasificacion gramatical de las palabras; 2. Su etimologia, comparándose no solamente los elementos de las palabras castellanas, con las raices de las demás lenguas indo-europeas, sinó tambien las palabras mismas con vocablós de las lenguas neo-latinas que tienen el mismo orígen; 3. El estudio de todas las palabras que derivan del árabe y demás lenguas semíticas; 4. La explicacion de los vocablos vascuences y americanos aceptados en la lengua castellana; 5. El significado de las palabras y sus diferentes acepciones, corroboradas con ejemplos de autores clásicos españoles; 6. La coleccion de las frases y refranes usados con más frecuencia en castellano; 7. Los principales sinónimos con sus correspondientes ejemplos y explicaciones, por M. Calandrelli (Catedrático de Filologia clásica en la Universidad de Buenos Aires, Académico de número de la Facultad de Humanidades y Filosofia, etc.) Tomo tercero Ba-Buz. Buenos Aires Imprenta de M. Biedma, Belgrano 135 á 139. 1881.

En 4°, xi-250 ps. y 6 de erratas sin fólios. Las pájinas continúan la numeracion de los volúmenes anteriores; empieza éste con la p. 649 y termina con la 900.

Respecto del plan jeneral de la obra y el método en ella empleado, puede verse el *Anuario* de 1880, núm. **161**.

La letra *b* ha ofrecido al ilustrado doctor CALANDRELLI especiales dificultades, que sus profundos conocimientos filolójicos y su método de investigacion le han permitido salvar honrosamente; y creo preferible á toda indicacion, trascribir parte de la *Advertencia* con que encabeza el tercer volúmen de su notabilísimo *Diccionario*, porque ella encierra la esplicacion más clara y reducida.

Dice el Sr. Calandrelli:

«Es conocida de todos la dificultad de escribir algunas palabras castellanas que empiezan por *b* ó que contienen esta consonante, por haberse confundido su pronunciacion suave con la propia y natural de la *v*. La confusion tuvo principio en los oríjenes de la lengua castellana, aunque los latinos como los griegos y los pueblos jermánicos, célticos y semíticos, que tuvieron contacto con los españoles, distinguian con marcada pronunciacion una consonante de otra. Los latinos, por su parte, confundieron hasta el signo de la *u* con el de la *v*, escribiendo indistintamente *capvt* y *caput*, *legum* y *legvm*, etc., y vocalizaron hasta la forma de la semivocal *v*. Para los antíguos españoles que conocian el orijen de las palabras que iban introduciéndose en su lengua, hubiera sido muy fácil distinguir la ortografia y la ortolojia de cada una de ellas; pero, después de trascurridos algunos siglos, una y otra volviéronse enigmáticas, poniendo en serio aprieto á los autores que desearan escribir y pronunciar correctamente las voces que contenian las consonantes arriba indicadas De aquí tuvo oríjen el estudio etimolójico de las palabras que con ahinco y doctrina desarrolló, entre otros, Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana*. Creo fuera de propósito traer á tela de juicio los errores cometidos por los antiguos etimolojistas, que procedian las más veces sin bases ni principios, sin reglas ni doctrina en la investigacion de las etimolojias. Cúmpleme, solamente, manifestar que los efectos alcanzados en su tarea fueron superiores á sus fines, en atencion á los medios de que podian disponer, pues que ya á principios del siglo XVIII pudo la Real Academia Española llevar á cabo su monumental *Diccionario de la lengua castellana*, sirviéndose de los estudios anteriormente practicados, y fijando como ley de la ortografia los resultados etimolójicos ya alcanzados por autores anteriores, y los que la misma Academia consiguiera en sus estudios é investigaciones. Lo estraño para mí, sin embargo, es que desde el año 1726, en que la Academia publicó su primer Diccionario, hasta hoy, no ha tenido éste, en punto á ortografia, el progreso que ciento cincuenta y cinco años reclamaran á una Corporacion de hombres ilustres, fundada con el principal propósito de compilar un diccionario de la lengua castellana. Ecsisten en la última edicion del Diccionario de la Academia los mismos errores que se cometieron en la primera, á pesar

del progreso que en estos últimos años ha alcanzado la ciencia del lenguaje. Las dificultades, pues, que he indicado, proceden de la promulgacion que la Academia con su autoridad ha dado á las leyes sancionadas por el uso del pueblo y del estenso número de autores clásicos que durante muchos años se sirvieron de una ortografia evidentemente equivocada, y de la falta de ejemplos, las más veces, para vincular un derivado con un vocablo primitivo. Y para que estas ideas queden demostradas de hecho, me apresuro á ofrecer unos cuantos ejemplos de los muchos que se hallan en el Diccionario de la Academia Española, mostrando el oríjen de las palabras, los errores que se derivan de la equivocada ortografia de las mismas, y las dificultades que por esta razon se oponen á la investigacion de las etimolojias.»

El autor recuerda las palabras *boda*, *bellaco*, *bodigo*, *besque*, *barniz ó berniz*, *bedija ó vedija*, *bellosa*, y *vellosa*, *barbecho*, *bochorno*, *bajel*, *bermejo*, *bosar*, *bulto*, *balija*, *buena-boya*, *berza*, *basquiña*, *bellorio*, *bólea* y *bóveda;* de las cuales voy nuevamente á trascribir algo, para que se juzgue la forma crítica del ecsámen á que el doctor Calandrelli somete las diversas opiniones filolójicos ecsistentes:

Ocupándose de la palabra BODA dice: «Se han propuesto varias etimolojias de esta palabra, haciéndola derivar, quien del hebreo quien del vascuence, etc. En el Diccionario de la Academia, edicion de 1726, se lee: *Covarrubias trahe varias etimologías, que todas tienen poco fundamento y él las pone como dudosas. Más parece sea voz Castellana antigua.*

«La opinion de los etimolojistas no se habria estraviado, si en vez de escribir *boda* se hubiese escrito *voda*, ó *vota* que es su verdadera ortografia, usada por los antiguos españoles. Hállase en efecto en lat. *vota*, plur. de *votum*, en el sentido de *casamiento*, *ceremonia del matrimonio*, segun se advierte en las frases, usadas en el Código de Justiniano, *ad tertia vota migrare*, contraer terceras nupcias; *ad secunda vota ire*, casar por segunda vez, etc. Cfr. Cód. Just. 594: *Nec prosit liberis ex priore susceptis matrimonio quod mulier* AD TERTIA *minima*

VOTA *migraverit.* Etimolójicamente, *vota* significa *promesas que pronuncian los esposos en el acto del matrimonio.* De manera que un error ortográfico ha estraviado completamente el juicio de los etimolojistas y ha hecho perder de vista por muchos siglos la verdadera acepcion de esta palabra. Razon tenia la Academia de decir: *Más parece sea voz Castellana antigua.* Lo era, en efecto, pero bajo la forma *voda* ó *vota*, y nó *boda*, que es de todo punto incorrecta ».

Aparte de esta dificultad especial del presente tomo, el *Diccionario filolójico comparado* ha mantenido la forma y el método aceptados en su primer entrega, anunciando, para la prócsima, que los ejemplos que corroboran el sentido de las palabras, se tomarán tambien de autores y literatos distinguidos de la República Arjentina, y nó esclusivamente de clásicos españoles, como hasta ahora habia hecho.

El Dr. Juan Mariano Lársen publicó en *El Investigador*—V. el núm. 237—, entrega de 15 de enero de 1881, un detenido ecsámen de la parte entonces impresa del *Diccionario* de Barcia. Convendria que los hombres dedicados á estudios filolójicos en este pais, cotejasen la obra de Barcia con la de Calandrelli, no tanto para establecer rivalidades, cuanto para ventaja y provecho de ambos, que podrian recibir fecundas observaciones, especialmente el último de ellos, cuya obra ha concluido recien con la segunda letra del alfabeto.

Entre tanto, pongo frente á frente un par de palabras tomadas de ambos diccionarios, para que se vea la diferencia de método y de procedimiento de los autores en la parte etimolójica:

DICCIONARIO DE CALANDRELLI

Ba-landra. f.

Etim.—Viene del holandés *by-land-er*, compuesto de la prep. *by*, por, y el nombre *land*, pais, rejion tierra. Etimolój. significa *el que anda por las costas, el que sirve al rededor del pais, de una rejion*, etc. Desciende *by*, por del ant. al. al. *bi*, por. Cfr. anglo saj. *be, bi, big;* ant saj. y ant. fris. *bi, be;* gót. *bi;* n. al. al. *bei;* ingl. *by*. Cfr. pref. ingl. *be, bî;* n. al. al. *bi, pi pî;* med. al. al *be, bî;* n. al. al. *be, bei;* gót. *bi*, etc. Derívase *land* del céltico *lann* ó *land*, plur. *lannu*, llanura. erial arenoso, arenal inculto, páramo; del cual descienden: anglo-saj. gót., ingl, hol., isl., sueco, dan. y n. al. al. *land;* ant. saj. y ant. fris. *land, lond;* med al., ant. al. al. *lant*, etc, tierra, pais, rejion. Cfr. franc. *lande;* ital. *landa;* desierto, erial; prov. *landa*; etc. Le corresponden: port.

DICCIONARIO DE BARCIA

Balandra. Femenino.

Etimolojia. Holandés *bylander;* de *by*, cerca; esto es, cerca de la costa; y *land* buque, «buque costero:» inglés, *bilander;* bajo latin, *palandaria*, forma intermedia; catalan, *balandra;* francés, *balandre;* italiano, *palandra*.

balandra; franc. *balandre:* ital. *palandra;* ingl. *bilander;* cat. *balandra*, etc.

Brulote. m.

Etim.—Viene del franc. *brûl-ot*, brulote; derivado á su vez del verbo *brûler*, quemar, consumir con la llama, abrasar, requemar, etc., por medio del suf. *-ot* (cfr. *-ote*). Derívase *brûler* del primitivo *brusler*, el cual desciende del ital. *brustolare*, quemar, abrasar, etc. Desciende *brustolare* del bajo-lat. *per-ust-ulare*, el cual se compone del pref. *per—* (cfr.) y el lat. *ustulare*, quemar, requemar, abrasar, significando etimolój. *quemar completamente reducir á cenizas*. Derívase *ust-ulare* de *us tus, ta, tum,* quemado, abrasado, incendiado; part. pas. del verbo *ur-ere*, quemar, abrasar, por medio del suf. *ulare* (cfr. *-ular*). Desciende *ur-ere* de la raiz *ur=us=aus-*, para cuya aplicacion cfr. ADURIR. De *per-ustulare* formóse

Brulote. Masculino.

Etimolojia. Francés, *brûlot*, forma de *brûler*, quemar; catalan, *brulot*.—El francés *brûler*, anticuado *brusler*, es el italiano *brustolare;* provenzal, *bruslar;* burguiñon. *brelai;* del latin *per-ustulâre;* convertido en *ber-ustulâre*, *brûstulare*, *brustulare*, forma italiana. El latin *ûstûlare* es la forma verbal de *ustum*, supino de *urere*, quemar.

el ital. *br-ustolar*, por cambio de la *p-* inicial en *b-*, segun se advierte en *bandurria* de *pandurum*, en *bandeja* de *paticula*, etc., y por síncopa de la líquida *-r-* siguiente. De *brustolare* descienden tambien: prov. *bruslar*, borg. *brelai*, ital. *bruciare*, *brusciare*, *ab-brusciare*; prov. *bruzar*, *bruizar*, etc. De *ustulare* se derivan el esp, ant. *uslar*, el prov. *usclar*. por *ustlar*, y el wal. *ustura*. Cfr. AURORA, ORO, ADURIR, etc.

ESTADISTICA

289—Estadística del comercio exterior *y de la navegacion interior y exterior de la República Argentina* correspondiente al año 1880. Publicacion oficial. Buenos Aires 15—«La República». Imprenta Especial de obras, calle Belgrano, número 189. 1881.

En 4°, 485 ps. y un mapa de la distribucion jeográfica de las aduanas y receptorias de rentas de la República Arjentina, establecidas en 1880.

Esta importante obra que aparece anualmente, trae este año modificaciones notables tanto en su formato, mucho más reducido, como en su contenido más métódico y repleto.

El Sr. D Francisco Latzina, bajo cuya direccion se publica por vez primera este Rejistro, lo precede con un estenso informe pasado al Director Jeneral de Rentas de la Nacion. La lectura de este informe facilita la intelijencia de los numerosos cuadros que revelan nuestro movimiento comercial, evitando al lector caer en errores á los que muy fácilmente lo conducirian deficiencias que ha sido imposible subsanar; ilustrándolo

al mismo tiempo en diversos puntos de gran interés, que estudia detenidamente. Entre los obstáculos que impiden la confeccion de una estadística completa y fiel, enumera la escasez y calidad del personal á sus órdenes, el mal sistema adoptado en las diversas aduanas y receptorias para recojer los datos, las deficiencias de las leyes á este respecto y la ineptitud de las personas encargadas de llenar las planillas que deben recopilarse en la oficina central. Algunos otros inconvenientes que impiden hacer cálculos esactos y comparaciones útiles para demostrar los progresos de nuestro comercio en relacion con el de las naciones estranjeras, llaman igualmente su atencion, preocupándose de proponer los medios que en su opinion, subsanarian.

Por siete cuadros comparativos que abarcan el quinquenio 1876—1880, esprésanse los datos jenerales del comercio esterior;—importacion y espor tacion, por naciones,—importacion y esportacion reunidas, por naciones,—importacion y esportacion por aduanas,—importacion y esportacion, por artículos. La esportacion efectiva durante el año 1880, se revela por un cuadro que indica artículos y aduanas en cifras relativas.

Después de espresar el rango que ocupan las diversas naciones con quienes hemos mantenido relaciones mercantiles en el último quinquenio, compara nuestro comercio por mar con nuestro comercio por tierra, y ambos con el de diversos países. La importacion, sujeta y libre de derechos con relacion á los años 1876-1880 es demostrada por un cuadro comparativo.

Ecsamina nuestra potencia mercantil bajo una faz distinta, comparando sus cifras absolutas y relativas, las cantidades y valores de cada artí-

culo de la importacion y esportacion, durante el último quinquenio, en que se hallan englobados los productos para el consumo y los destinados á las industrias; agrupando en seguida los principales artículos de la importacion en dos cuadros.

Un cuadro comparativo, que abarca los últimos cinco años, revela la esportacion sujeta y libre de derechos, que el autor publica antes de entrar al análisis de esta parte de nuestra riqueza. Considera los productos que esportamos en nacionales y nacionalizados; subdividiendo los primeros en diversos grupos, que estudia por separado en cuadros comparativos, indicando los aumentos y disminuciones observadas y las causas que á su juicio pueden haber orijinado esas diferencias. Compara nuestra produccion de lana con la de Australia, y hace notar que en las cifras relativas á algunos productos, figuramos como esportadores de artículos que no son nuestros.

El comercio que mantiene la República Arjentina con Bolivia y Chile es apreciado separadamente y demostrado en detalle por varias tablas que indican los artículos, sus cantidades y valores oficiales.

Para terminar su introducción el Sr. Latzina ha creido útil añadir varios anejos:—en el 1° hace un estudio comparativo respecto á las deudas y rentas públicas de diversas naciones y á la parte proporcional que en ellas toca á cada habitante; —en el 2° compara en diversos cuadros los derechos *ad valorem* y los *específicos* de algunos productos de la esportacion, bajo el supuesto de una igual produccion de renta,—en el 3° se ha incluido la ley de Presupuesto Nacional para 1880, y en el 4° la ley de aduana del mismo año.

Los cuadros que á continuacion publica y que demuestran en detalle nuestro comercio en el año 1880, comprenden lo siguiente: cuatro resúmenes jenerales;—uno para la importacion y otro para la esportacion sujeta á derechos, segun procedencias ó destinos y artículos; los otros dos demuestran de igual manera la importacion y esportacion libre; dos cuadros, el 1° sobre la importacion y el 2° para la esportacion por aduanas y artículos, subdivididos en sujetos y libres de derechos; dos resúmenes jenerales—uno para la importacion segun aduanas y procedencias, y otro para la esportacion segun aduanas y destinos. Todos los demás cuadros demuestran por separado la importacion segun artículos y procedencias, libre y sujeta, y la esportacion segun artículos y destinos. sujeta y libre bajo fianza, de cada una de las aduanas de la República.

En la segunda parte de esta obra se estudia el movimiento de la navegacion interior y esterior.

El autor ha precedido los cuadros que revelan esta estadística, de una introduccion en la que hace consideraciones jenerales respecto á las dificultades que le ha sido necesario vencer para obtener los datos; las deficiencias que ecsisten á este respecto, los defectos administrativos y algunos otros hechos que tienden á falsear la verdad de las cifras; proponiendo los medios de correjirlos. Analiza el resultado total que arroja el movimiento habido en ese año en comparacion con años anteriores, estudiando la navegacion esterior é interior respecto á sus medios de locomocion, aduanas, receptorias, tonelaje, banderas, procedencias, destinos y clase de buques.

Concluye su introduccion mencionando someramente los últimos resultados que acusan el movi-

miento de las marinas mercantes de la mayor parte de las naciones del mundo, indicando las conclusiones á que ha arribado el Sr. A. N. Kiaer en su obra «Les Marines Marchandes», sobre la fuerza y capacidad de los buques á vapor comparadas con las locomotoras, carruajes y wagones de ferro-carril; el tonelaje y tripulacion média de los buques; progresion média de trasportes marítimos, cifra media de naufrajios, distribucion jeográfica de las marinas mercantes, fuerzas navales del trasporte marítimo de distintos paises y el movimiento de la navegacion á vapor, en el comercio esterior de diversas naciones.

Los cuadros que espresan las cifras de la navegacion en el año 1880 contienen: resúmenes jenerales de la navegacion interior y esterior, separadamente, segun aduanas, receptorias, medios de locomocion, banderas, procedencias y destinos, señalando el número de buques entrados y salidos, cargados ó en lastre, y el número correspondiente de toneladas. Suministrando iguales datos, publica numerosos cuadros que demuestran por separado el movimiento operado en cada uno de los puertos de la República.

Entresaco de esta obra algunos datos importantes.

La esportacion efectiva, en la ciudad y provincia de Buenos Aires es de:	$ 39.300,912
La de la provincia de Santafé é interior—11 provincias reunidas—es de...........................	9.364,206
La de la provincia de Entre Rios es de..............................	7.035,353
Y finalmente la de la provincia de Corrientes es de	879,708
La esportacion efectiva que sube á	$ 56.580,719

es superior á la nominal, en $F 82 756, porque lo esportado bajo fianza figura en la primera, mientras que en la segunda sólo aparece al año siguiente.

A la formacion de rentas aduaneras han contribuido:

La Capital y la provincia de Buenos Aires........................	con un	81. 5	o/o
La provincia de Santafé é interior—2 Provincias............	»	12.5	»
La provincia de Entre Rios......	»	4.6	»
La provincia de Corrientes......	»	1.08	»
Los territorios nacionales.	»	0.02	»
Total......		100.	

La recaudacion de un peso fuerte se hace en la aduana de Buenos Aires, la más barata, á $F 0.037 y la más cara en la receptoria de Tinogasta, que se eleva á 750,000. El término medio ha sido obtenido dividiendo el costo total de la recaudacion por todo lo recaudado.

La importacion y esportacion de nuestro comercio esterior en el año 1880, se eleva á las cifras siguientes:

Importacion sujeta á derechos...........	$F	43.245.317,	valor	oficial.
Importacion libre de derechos...........	»	821,576	»	»
Esportacion sujeta á derechos......... ..	»	50.855,126	»	»
Esportacion libre de derechos...	»	5.642,297	»	»
Total.....,	$F	100.564,316		

Agregando á estos guarismos nuestras operaciones de tránsito esterior, á saber:

Tránsito, ingreso de Bolivia................	$f 1.570,308	valor, oficial,
Tránsito egreso para Bolivia................	» 51,214	» »
Total......	$f 1.621,522	

se redondea nuestra actividad comercial, en sus relaciones esteriores, con la respetable cifra de $f. 102.185,833, valor oficial; resultando de la comparacion de nuestras esportaciones é importaciones, un balance comercial á nuestro favor de $f. 12.430 530, valor oficial.

Nuestro comercio de importacion, se hace en un 98 o/o, en término medio, por mar, y en un 2 o/o apénas, por tierra En la esportacion, hay una proporcion mayor, que en la importacion, para las operaciones que se efectuan por tierra, pues alcanza, en término medio, á un 5 o/o y la esportacion por mar, á un 95 o/o.

Numerosas é importantes son las mejoras introducidas en esta obra, no sólo en su formato, más cómodo y elegante que el de los años anteriores, sinó tambien en su contenido, más nutrido é interesante. Fuera, sin embargo, de desear que su intelijente director aclarara algunos puntos que han de parecer intrincados y oscuros á personas del estranjero que ignoran el modo cómo se levanta nuestra estadística. El Sr. Latzina goza desde hace tiempo de una merecida reputacion de ilustrado y laborioso. El libro que contiene sus trabajos como jefe de la Estadística Comercial, así lo prueba, y los que anhelan el progreso de esta ciencia, tan descuidada entre nosotros, deben mirarlo con placer

en el puesto que ocupa, porque es una garantia de adelanto, y más con la esperanza de que sus esfuerzos serán secundados por el Gobierno. Las sociedades, como consecuencia de su ecsistencia, llevan en jérmen elementos de destruccion, susceptibles de producir efectos desastrosos si se les deja abandonados á sí mismos. Es un deber imperioso para los que gobiernan estudiarlos, ecsaminarlos en sus adelantos y retrocesos, observar sus causas y prevenir de antemano sus efectos, para evitar los males que pueden acosarnos, y ahorrar una herencia fatal al porvenir.

Ensanchar el dominio de la Estadística, ayudarla para que revele todos hechos que interesan al bienestar de los pueblos, procurar su conocimiento en el mayor número y seguir de cerca su desarrollo—tal es la base de un buen gobierno; el medio más esacto de comprobar la bondad ó desacierto que contengan los decretos de la Administracion, y la mejor manera de procurarse un conjunto de indicaciones útiles, para que las autoridades obren con acierto y caminen con firmeza en lo que atañe á los principales intereses sociales.

290—Plan general de la obra del censo *de poblacion agricola, industrial y comercial de la provincia de Buenos Aires* presentado al Exmo. Gobierno de la provincia por la Comision Directiva del mismo. Buenos Aires. Imprenta de Juan A. Alsina, calle de Méjico núm. 635. 1881.

En 4°, 14 ps.

Es el programa de la obra del censo, que constará de una introduccion, siete capítulos y una conclu-

sion que contendrá los antecedentes principales que han servido á su elaboracion. Los capítulos son: I Sinópsis física. II Sinópsis política y administrativa. III Censo de poblacion. Parte primera: Censos en diversas épocas. Movimiento de la poblacion. Resultados jenerales.—Parte segunda: Censo de poblacion en 1881. IV Censo territorial y agrícola. Parte primera: divisiones territoriales. Parte segunda: agricultura. Parte tercera: ganaderia. V Censo industrial. Parte primera: industrias fijas. Parte segunda: industrias de trasportacion. VI Censo comercial. VII Resúmenes jenerales.

El Dr. Diego G. de la Fuente encargado de la obra del censo, sometió el plan jeneral al gobierno de la provincia de Buenos Aires, cuya aprobacion le fué inmediatamente acordada.

291—El mapa demográfico *ilustrativo del censo de 1869* por Francisco Latzina. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma. Belgrano 133 á 139. 1881.

En 8°, 43 ps.

Acompaña á esta obra, en hoja separada, el mapa que se propone esplicar y que presenta gráficamente el resultado del censo de 1869; esto es, por medio de líneas y superficies diversas, de coloridos y matices distintos, que dan formas más insinuantes y más concretas á las cifras relativas estraidas de los interminables cuadros y columnas de cifras absolutas. Tal es la esplicacion que con estas ó semejantes palabras da el Sr. Francisco Latzina de su nueva obra de popularizacion.

La division de la poblacion por edades en cuatro

grupos: infantil, escolar, productiva y reproductiva y senil; la division por secsos y edades, la poblacion analfabética distinguiendo la que no sabe leer y la que no sabe escribir, la tendencia del matrimonio, la clasificacion segun profesiones, los huérfanos ó hijos ilejítimos, la poblacion con defectos físicos; su division por nacionalidades, su densidad, edad média y su clasificacion en urbana y rural,—son los datos que se suministran, esplicándolos en breves nociones y haciendo de sus resultados comparaciones con datos análogos de Francia y Alemania.

Con placer consigno la noticia de este folleto, quizá el primero en nuestro pais que esplica el sistema gráfico para la divulgacion de las nociones estadísticas.

Cuando se trata de reconocer la proporcion que ecsiste entre diversas cantidades, la vista tiene una superioridad asombrosa sobre los demás sentidos, y por el hábito constante é involuntario de comparar diversos objetos, adquiere gran facilidad para formar juicio.

El método gráfico es sin disputa el más propio para poner al alcance de todo el mundo los datos estadísticos y para familiarizar al mayor número con una ciencia mirada hasta con horror. Por esta razon aplaudo la idea y el ensayo que es una feliz realizacion.

292—Boletin de la Oficina de Estadística *de la Provincia de Buenos Aires* publicado bajo la direccion de D. Ismael Bengolea. Gefe de la Oficina. Imprenta de M. Biedma, Belgrano 135. 1881.

En 4°, 4 ps.

Este boletin se publica trimestralmente, habiendo aparecido cuatro números que corresponden al año 1881. Contiene el número de bautismos, matrimonios y defunciones, con indicacion de curatos y meses; la mortalidad por secsos, edades y enfermedades, segun division nosográfica; el cálculo de la poblacion de Buenos Aires, el número de inmigrantes internados en la provincia; el producido de los impuestos fiscales y el movimiento de hacienda y frutos de cada uno de los Partidos de nuestra campaña. Con rarísimas diferencias estos boletines traen todos los mismos datos.

No sólo motivos de conciencia, sinó hasta de decoro, tratándose de una publicación oficial, me obligan á declarar que este boletin es, más que inútil, perjudicial en alto grado.

Sin tener en cuenta que gran parte de las estadísticas que encierra son cópia fiel de datos suministrados por las diversas oficinas que allí se nombran, la mayoria de las cifras anotadas, son falsas cuando no absurdas. Como prueba de lo primero baste tomar el dato de mayor importancia que dicha publicacion contiene, como ser el que se refiere á la poblacion de la provincia, calculada por esa oficina en 611.290 habitantes, y compararlo con el resultado que arroja el Censo, levantado meses después, que alcanza únicamente á 526.581.

Pero esto es nada relativamente á las cifras que figuran en el cuadro que por su título tiene la pretension de revelar la estraccion de haciendas y frutos de cada uno de los Partidos de nuestra campaña. En él no sólo faltan una buena parte de los productos que aumentan considerablemente nuestra esportacion, sinó que algunos Partidos aparecen estrayendo cantidades que serian ridículas, si no

fueran primero absurdas,pues se trata de números. Páso por alto la numerosa lista de Partidos que aparecen no habiendo enviado datos, la pésima distribucion de los cuadros y otros defectos de gran trascendencia, con cuya enumeracion podria llenar varias pájinas, apesar de que el Boletin solo tiene cuatro. Estos errores que por lo garrafales pasarian como estravagancias del autor en una publicacion particular, revisten un carácter criminal, cuando se cometen en publicaciones oficiales, destinadas á hacer fé ante el público y las autoridades; sirviendo para estraviar la opinion en asuntos de elevada importancia, en lugar de ser una guia infalible y una base cierta de esacto criterio y de inapelable control.

293—Memoria jeneral de la Oficina de Estadística *de la provincia de* Córdoba. Publicacion Oficial. Córdoba 1881. Imprenta de Rivas, calle Entre Rios, 29.
En 4º menor, 32 ps.

Es una Memoria pasada al Ministro de Gobierno de Córdoba, en la que se le da cuenta de los trabajos hechos y del resultado de las investigaciones practicadas por esa Oficina. Se indica la ecsistencia, produccion y movimiento de frutos, los datos tomados para la verificacion de un censo suplementario de la poblacion de la República, que comprende los nacimientos y defunciones producidas desde el 69 á 1879, el número de Guardias Nacionales enrolados, la entrada de pasajeros é inmigrantes, el número de casas y edificios de toda clase, la division territorial de la provincia y de la poblacion, calculada en 1877, y la estadística de las

colonias estranjeras establecidas después del censo.

Ocúpase del movimiento de poblacion operado en el quinquenio 1872-1876, y habla del número de entradas al Hospital, indicando las principales enfermedades reinantes y el movimiento de fondos del mismo.

Las entradas á la Policia y los delitos principales se hallan observados, así como un resúmen de la estadística criminal en el que se espresa la filiacion de los condenados y la pena impuesta.

Se encuentra tambien indicada la esportacion é importacion en sus cifras totales.

Dos cuadros demuestran, el 1° la poblacion absoluta y relativa de Córdoba en el año 1877, y el 2° el movimiento de correspondencia de la Oficina de Estadística en los años 1875-1880.

294—*Demografia Argentina*—**Movimiento de Poblacion** *de la Ciudad de Buenos Aires durante el año 1880*—Inmigracion y Emigracion—Matrimonios—Nacimientos—Mortalidad—Estadística Médica—Meteorologia—Asistencia Pública—Vacunacion—por el Dr. D. Emilio R. Coni, miembro honarario de la Asociacion Médica Bonaerense y del Círculo Médico Argentino, miembro corresponsal de varias Academias y Sociedades Médicas de Europa y América—Publicado bajo los auspicios de la Oficina de Estad stica de la provincia de Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—Calle Alsina 60—1881.

En 4° menor, 60 ps. y 2 planos litogràficos de la Ciudad de Buenos Aires.

Antes de entrar en materia, el autor agradece en una breve introduccion, los datos que le han sido suministrados por diversas personas.

Las primeras pájinas de este opúsculo están destinadas al cálculo de la poblacion de la Capital en el año 1881.

El autor publica con este objeto varios cuadros que demuestran el número de pasajeros é inmigrantes entrados y salidos de nuestro puerto en ese año, indicando su secso, procedencia, nacionalidad y el número de vapores y buques conductores. Al aumento obtenido por la inmigracion, agrega el Dr. Coni el que resulta del esceso de nacimientos sobre las muertes, para deducir un cálculo aprocsimado de la poblacion.

Estudia separadamente los matrimonios celebrados en el año anterior, suministrando diversos datos sobre la relacion que éstos guardan con el aumento de habitantes,—laedad y nacionalidad de los contrayentes,—mes, estacion y parroquia ó congregacion en que la ceremonia nupcial fué celebrada El número de demandas de divorcio interpuestas ante la Curia Eclesiástica, así como las diversas nacionalidades de los demandantes, se hallan tambien indicadas en ese capítulo.

Los nacimientos son objeto de un estudio por separado, en el que hace varios cálculos para demostrar el promedio de la natalidad, sus relaciones con el número de habitantes, la fecundidad de los estranjeros comparada con la de los nacionales y la relacion de los secsos en los nacimientos. Anecsos á este título hay varios cuadros que demuestran la lejitimidad ó ilejitimidad de los bautizados, las nacionalidades de los padres, las parroquias, congregaciones, meses y estaciones en que el baustismo se celebró.

La mortalidad es esplicada por numerosos cuadros estadísticos que enseñan el total de víctimas causadas por cada una de las diversas enfermeda-

des,—las nacionalidades de las personas fallecidas, su edad, secso y color;—los meses, estaciones, parroquias, congregaciones y establecimientos en que ocurrió la defuncion. Cada uno de estos cuadros es objeto de varias consideraciones de parte del autor, quien ha cuidado de comparar los resultados que arroja la mortalidad del año 1880 con los de años anteriores.

En el capítulo VI publica un resúmen de las observaciones meteorolójicas practicadas en el Colejio Nacional de Buenos Aires. Las anotaciones están marcadas quincenalmente con los grados entre los que oscilaron el termómetro y barómetro, los vientos reinantes y la cantidad de lluvia alcanzada.

En la parte destinada á estudiar la asistencia pública ofrece el movimiento de los siguientes hospitales: de Hombres, de Mujeres, San Roque, Militar, Francés, Inglés, Aleman, Español, Italiano, el Hospicio de las Mercedes y la Casa de Niños Espósitos. En el movimiento de cada uno de los Establecimientos se dan datos relativos á las principales enfermedades, á las ocupaciones, edades, nacionalidades de los entrados y fallecidos, y algunas otras indicaciones de utilidad.

Un informe del Dr. Meza, director de la Administracion jeneral de vacuna humana que ha incluido el Dr. Coni en su libro, demuestra el movimiento producido en esa Administracion durante el año 1880.

En un corto apéndice ha agregado varios formularios de libros parroquiales, en los cuales introduce algunas reformas tendentes á satisfacer las necesidades de la demografia moderna. Estos formularios, propuestos por el Dr. Coni el año 79, han sido adoptados; y con arreglo á ellos,

levantan actualmente los Curas Párrocos las diversas estadísticas de que están encargados.

Dos planos litográficos de la ciudad de Buenos Aires señalan la distribucion topográfica de las muertes de viruela y fiebre tifóidea, habiéndose marcado con tinta de distinto color los diversos puntos en que ocurrieron las defunciones.

Debido á la infatigable é intelijente laboriosidad del Dr. Coni, acreedor á la estimacion de los hombres de ciencia por más de un concepto, es que no se ha perdido y es de esperar que no se pierda, la cuenta del movimiento de poblacion de la Capital de la República.

Por el estracto que dejo hecho, el lector habrá comprendido las preciosas indicaciones que este folleto contiene; y me permito copiar las cifras totales que manifiestan el movimiento demográfico de la Capital en el año 1880.

Pasajeros é inmigrantes		entrados..........	42.101
Id	id	salidos...	25.311

Lo que arroja un aumenta de........ ... 16.790 de los cuales puede admitirse, segun opinion del autor, que 10.000 se han incorporado á la poblacion de la ciudad. El número de nacimientos se ha elevado en este mismo año á la cifra de 10.341 y el de defunciones á 7.073; lo que da un aumento vejetativo de 3.268 habitantes que adicionados á los 10.000 inmigrantes, arrojan un saldo de 13.268 en favor de la poblacion. Calculándose en 257.440 el número de habitantes para el año 1879.—*Anuario* anterior, núm. **164**,—se verá que la poblacion de Buenos Aires ha alcanzado á 270.708 habitantes en diciembre del año 1880, si se le agrega el aumento obtenido en este año.

Habiendo dejado de pertenecer á la provincia la

ciudad de Buenos Aires, la Oficina de Estadística Provincial ha cesado de llevar la cuenta del movimiento de poblacion; y como el Gobierno Nacional no habia tomado medida alguna al respecto, el folleto del Dr. Coni ha llegado á ser la única publicacion que revele á los arjentinos, el número de habitantes que anualmente aumentan la poblacion de su gran capital.

295—Datos estadísticos *de la provincia de Santa Fé* **(República Argentina) por GABRIEL CARRASCO, sobre poblacion nacional, extranjera y urbana. Correos, aduanas, telégrafos, ferro-carriles, tramways, colonias, inmigracion, nacimientos, matrimonios, defunciones, instruccion pública, archivos, bibliotecas, movimiento marítimo y judicial, poder ejecutivo, legislativo, judicial, municipal, oficinas públicas, asociaciones de beneficencia, filantrópicas y sociales, hospitales, asilo de huérfanos, guardia nacional, periodismo, fábricas etc., hasta 1881. Rosario. Imprenta de E, Carrasco, Aduana 72. 1881.**

En 4° menor, 124 ps., las 3 últimas sin fólios.

El encabezamiento que dejo trascrito instruye al lector sobre los diversos hechos que esplican los numerosos datos estadísticos contenidos en esta obra doblemente útil; porque á más de revelar el progreso alcanzado por la provincia de Santafé en 30 años de contínua labor, demuestra tambien el movimiento demográfico, económico y social efectuado en estos últimos años y que nos era casi desconocido.

El presupuesto de esa provincia, que en el año 1856 subia sólo á 177,818 $b. y sus recursos á $b. 166 540, se elevaba en 1881 á 520,641 $f. y sus recursos fueron para este mismo año calculados

en 565,000 $f. Su poblacion, que segun el censo de 1869 alcanzaba á 89.117 habitantes, es calculada para 1881 por el autor de esta obra en 190,000 habitantes, de los cuales 15,000 pertenecen á la Guardia Nacional.

Su importacion en el año 80 es de 11.118.767 $f. y su esportacion de $f. 12.429,444, habiendo contribuido para la formacion de la renta nacional en este mismo año con la cantidad de 2.209,998 $f.

El movimiento de entrada y salida de buques á vela y á vapor de los puertos de la provincia de Santafé, que era en 1864 de 3,431 con un tonelaje de 151,290,—se calcula que alcanzará en 1880 á 8,500 buques con 750.000 toneladas. Puede decirse que los demás datos contenidos en este volúmen revelan progresos análogos para la provincia de Santafé.

Al mandar una palabra de aliento al autor de esta obra, le deseo que encuentre en el Gobierno y el público la ayuda que merece y que le es necesaria para llevar á cabo trabajos más detenidos y completos.

296—Estadística. *Importancia del Puerto del Rosario. Una parte de la riqueza y progresos de la República Argentina.* Rosario de Santa Fé. Imprenta de La Capital—Calle de Córdoba N. 187 y 193. 1881.

En 4°, 36 ps.

Estudio interesante que reasume los trabajos de la mesa de estadística, á cargo del Sr. EDUARDO J. CARBALLO, en la aduana del Rosario de Santafé. Contiene en cuadros el movimiento del comercio por el puerto y aduana del Rosario en el año

1880 y «algunos datos sôbre la riqueza y producciones de la República Arjentina en las provincias que se sirven del puerto del Rosario», siendo esta parte la de mayor importancia del folleto.

297—Registro estadístico *de la poblacion, riqueza, industria y comercio del partido de Zárate* por Juan E. Moris. Años 1880-1881. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras 60—calle Alsina—60. 1881.

En 4° menor, 152 ps. y 2 planos—uno topográfico del pueblo de Zárate escluyendo la parte baja, y otro de la parte del pueblo de Zárate comprendida entre Barrancas y el rio Paraná.

Libro de propaganda con el objeto de que Zárate «sea comprendido entre los pueblos que deben elejirse para la futura capital de la Provincia.»

Empieza con una reseña histórica y cronolójica del pueblo de Zárate, en que el autor recuerda á los primeros pobladores desde D. Gonzalo de Zárate. á principios del siglo, hasta la ereccion del partido de ese nombre en 1854 bajo el gobierno de Obligado. Continúa con el estudio de su posicion jeográfica, divisiones, subdivisiones y límites del Partido; indicacion de sus autoridades municipales, guardia nacional, cálculo de recursos para el año 1881, estadística, estado de las escuelas públicas, etc.—La poblacion de este partido, que empezó á crecer recien de 1854 adelante, alcanzaba, segun el censo de 1869, á 3,213 individuos—de los cuales, 1,631 varones y 1.582 mujeres. En 1880, la poblacion ascendia á 4,498—de los cuales, 2,283 varones y 2,215 mujeres. Da la lista detallada de las estancias, chacras y quintas, haciendas, etc., entrando en la descripcion detenida de las estan-

cias más importantes, como la del *Rincon de Cabrera* perteneciente á D. Toribio Lima, el establecimiento de los señores de La Torre, fundado en 1821, y la estancia de *las Palmas*. Hace el cómputo de los productos agrícolas en las 2 leguas, prócsimamente, de chacras ecsistentes al rededor del éjido del pueblo, que presentan un total de 2,549 cuadras cuadradas de trigo, maiz, cebada, papas y alfalfa; con su rendimiento medio. Acompaña una verdadera guia del comercio, industria y profesiones, con indicacion de las calles y números correspondientes, aparte de las observaciones especiales sobre los principales saladeros, barracas, corral de abasto y mercado. El arsenal, situado al E. N. E, del pueblo, ocupa una seccion del libro, tan minuciosa y llena de datos como las anteriores. Incluye en seguida el rejistro de patentes municipales de 1880. el estado de ingresos, egresos y ecsistencias de rentas en el mismo año. con planillas demostrativas; la lista de poseedores de islas en la jurisdiccion del Partido y sobre la márjen izquierda del Paraná de las Palmas, la reseña de las oficinas públicas y fechas de su establecimiento; terminando con la trascripcion de algunos decretos y documentos de interés.

Lo he separado de sus compañeros—V. la Seccion *Ciencias esactas*, etc.—porque este es propiamente estadístico y de muy diverso carácter, por más que tenga el mismo propósito.

298—Estadistica demográfica—*Matrimonios en la Provincia de Buenos Aires desde 1870 á 1878.* Trabajo leido en el Círculo Médico Argentino, por Ismael Bengolea. Jefe de la Oficina de Estadística de la Provincia de Buenos Aires—Buenos Aires.

133—«La República», imprenta especial de obras, calle Belgrano número 189. 1881.

En 8°, 16 ps.

Con estilo que tortura y niega la hermosa habla de Castilla, pero que revela un ecsajerado amor por el vascuence, habla el Sr. BENGOLEA, —del número de casamientos celebrados en nueve años, afirmando que «el compromiso que se contrae por el matrimonio es solemne, y no es posible que álguien lo realice pensándolo (?) de una manera contraria»; que «no basta solamente que el individuo que va á cargar con la cruz del matrimonio, como se dice jeneralmente, esté en condiciones pecuniarias de poderla llevar, sinó que es necesario tambien que se desarrolle en él un estado especial que arraigue esta idea y lo induzca á realizarla»—que los celibatarios «lo único que producen es la rémora de las sociedades.» «Todos los dias se ven los espectáculos repugnantes y degradantes á que dan lugar estos señores». Profetiza un gran peligro, al asegurar que por causa de los solteros «llegará un dia en que el personal de nuestra policia será tan numeroso, que no bastará renta para sostenerlo»; —que nuestras pardas, mulatas y negras tienen gran atractivo para los italianos y españoles, y que en los casos que el autor ha tenido ocasion de observar, han predominado los españoles;—que la prueba de «la inclinacion de estos señores por la jente de color son sus contínuos paseos por nuestras calles, que más de uno de Vdes. habrá podido notar.» Hablando del mate, dice que «este alimento de *epargne* no nos puede servir ya como tal, por lo ménos con todo su poder, y tenemos con que se establece en él y el aire infecto una lucha incesan-

te que acaba por desarrollar en las personas un proceso mórbido.» Sabrosos párrafos describen el estado de las viudas cuando se despierta en ellas el sentido genésico, y lo barato de la vida del campo. He copiado testualmente. Como habrá visto el lector por el encabezamiento, este señor es jefe de la oficina de Estadística de la Provincia!

BIBLIOGRAFIA

299—Los bibliófagos (*Estracto de una bibliografia americana*) por Bartolomé Mitre. (Publicado en la «Nueva Revista de Buenos Aires»). Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115. 1881.

En 8° menor, 22 ps.

Pocos artículos tan interesantes, al par que científicos, como *los bibliófagos* de D. Bartolomé Mitre. Forma parte de una gran obra de bibliografia, cuidadosamente trabajada, y que es de desear vea pronto la luz pública para gloria de las letras y solaz de sus amantes. La reconocida competencia del autor en este jénero de estudios queda una vez más justificada con este bellísimo artículo, en que se ocupa de los animales destructores de los libros.

300—*Críticas—Noticias—Catálogo*. **Anuario bibliográfico de la República Arjentina**. Año II—1880. Director—Alberto Navarro Viola, Abogado, Secretario de la Facultad de

Derecho y Ciencias Sociales, Corresponsal del Ateneo del Uruguay. 1881. Buenos Aires.

En 8°, 411 ps., las 3 últimas sin fólios, y 8 ps. de avisos.--A la vuelta de la falsa carátula: «Imp. de M. Biedma, Belgrano 133 á 139.»

V. el núm. **167** del *Anuario* anterior, donde doy noticia del primer tomo de esta publicacion. El tomo correspondiente á 1880 contiene 519 títulos y una lista de 109 periódicos, con índice alfabético detallado en que figuran 355 autores; es decir: 42 títulos y 195 autores más que en el tomo correspondiente á 1879, aparte de la lista de diarios y periódicos de que éste carecia. Algunas modificaciones, ya anunciadas, he realizado en el segundo año, y muchas debo aún realizar, porque la obra puede perfeccionarse constantemente. En la introduccion del presente volúmen contesto ámpliamente á las principales observaciones de que los dos primeros han sido objeto; y confio que los mismos autores no tendrán inconveniente en indicarme las deficiencias que noten; especialmente el olvido de cualquier libro, imposible de evitar dado el poco interés que manifiestan en jeneral los editores. Cúmpleme declarar que en la lista de diarios y periódicos no aparecieron tres ó cuatro de los más importantes de Buenos Aires, debido á la pérdida de unas carillas, cuando era ya imposible rectificar la impresion. He procurado subsanar estos descuidos; y tanto en esa seccion como en todas las otras, llevo la compulsacion hasta donde lo permiten los datos de que me es dado disponer.

301—Juicios crítico-científicos publicados en la prensa bonaerense sobre la *Contribucion al estudio de la traqueotomia* y *laringotomia* del doctor Melchor Torres, por los señores ROBERTS, WERNICKE, MUZLERA, SEVILLA-VICTORIO, COLON, GUTIERREZ y la mayor parte de los periodistas de Buenos Aires.

En 4°, VI-99 ps.

El Dr. Melchor Torres ha reunido en un volúmen los juicios y apreciaciones de la prensa arjentina, todos favorables, sobre su estudio de la traqueotomia y laringotomia—V. el *Anuario* anterior, núm. **185**. Hay artículos de la Revista Médico-Quirúrjica, de La Libertad, de El Siglo, de El Arjentino, de los Anales del Círculo Médico Arjentino del Dr. WERNICKE, del estudiante de medicina Sr. R. COLON, de La Patria Arjentina, de La Nacion, de La Tribuna Arjentina, La República, La Pampa, La Protesta, La Tribuna Nacional, La Opinion Nacional, L'Union Française, The Buenos Aires Herald, Deutsche la Plata Zeitung, The Standard y La Patria.

Puede estar seguro el Dr. Torres de que no ha aparecido en 1880 otro libro de que se haya ocupado con mayor interés la prensa de Buenos Aires.

302—Agencia de los señores Appleton y Ca. **Juicio de diferentes autores** *sobre las cartillas científicas é históricas*. Angel Estrada, agente general para el Rio de la Plata. Buenos Aires 196—Bolivar—204.

En 8°, 72 ps.—A la vuelta de la carátula principal: «Tipografia de M. Biedma, calle Belgrano 133 y 139.

Cartas de GUILLERMO RAWSON, PABLO GROUSSAC, A. PRESSINGER, S. H. FITZ SIMON, J. J KYLE, DAVID

Lewis, profesor *Nemo*, Cárlos Berg, y artículo de Federico de la Barra, encomiando la concision, claridad y otras ventajas de las cartillas científicas é históricas que edita la casa Appleton y Ca., debidas á los mejores profesores del mundo.

303—*Biblioteca popular de San Fernando.* **Catàlogo de libros, cuadros y otros objetos** de la Biblioteca y Museo. Buenos Aires. 6500—Imprenta del Porvenir Defensa 139. 1881,
En 8°, xiv-126 ps.

Al Dr. Amaucio Alcorta y al Sr. Juan N. Madero debe el pueblo de San Fernando la ecsistencia de una biblioteca que puede llegar á ser muy importante, siendo desde ya muy útil. En 1873, se formó en ese pueblo, á indicacion del Dr. A. Alcorta, Ministro de Gobierno, una *Sociedad Protectora*, cuya presidencia cupo al meritorio anciano Sr. J. N. Madero; sociedad que tenia por objeto la fundacion de una Biblioteca Popular, que se inauguró con 2,632 volúmenes en enero de 1874. Este ensayo feliz de biblioteca circulante cuenta hoy con 6,540 volúmenes, de los cuales 4,142 son encuadernados y el resto á la rústica; habiéndose distribuido á domicilio desde su instalacion, 15,128 libros, y asistido 8,387 lectores á los salones donde se halla instalada.

La introduccion de este catálogo indíca algunos objetos curiosos del museo anejo á la biblioteca, y trascribe el reglamento del taller de encuadernacion, confeccionado por el mismo Sr. Madero, y los artículos del Reglamento de la Biblioteca relativos al préstamo de libros.

El catálogo está hecho en la peor forma posibe:

por órden alfabético de títulos, primero los libros en español, luego los libros en francés, en aleman, en inglés, en italiano, en portugués, en danés, en hebreo y en húngaro. Seguidamente del título, formando columnas, va el nombre del autor; pero, como el título no está íntegro, y viene muchas veces traspuesto, buscándose la palabra más importante para dar con ella la letra inicial,—se hace difícil buscar el libro que se desea. Por lo demás, es un catálogo simplificado hasta donde es posible.

Termina con una lista de los mapas y otros objetos de instruccion, y una nómina de los donantes, calculadas todas las donaciones en dinero.

304—Catálogo analítico *de las obras de D.* MÁRCOS SASTRE. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, Florida 136. 1881.

En 8°, 19 ps.

Casi todos son libros de educacion y primera enseñanza. «La mayor parte de las obras de este catálogo, dice la carátula, se encuentran en la libreria del Tempe Arjentino, calle Moreno núms. 166 y 168.»

305—Libreria C. M. Joly (casa fundada en 1848) 135 á 148, calle Victoria, 135 á 143. Buenos Aires. **Catálogo general de las obras en español.** *Derecho, medicina, ciencias, artes, oficios, agricultura, matemáticas, geografía, viages, historia, religion, filosofía, moral, novelas, libros de premio y para escuelas,*

etc., etc., etc Ventas por mayor y menor y menor. Precios módicos.

En 8°, 48 ps. con compajinacion terjiversada que empieza por la ps. 153 hasta 198 y 8 ps. más.

Es una parte del catálogo jeneral de esta libreria.

306—Catálogo *de la libreria francesa de A. Espiasse & Escary.* Agencia especial de suscriciones á todas las publicaciones francesas. Obras en Español. Buenos Aires 73, calle de la Victoria. 75 (frente al Club del Progreso). 1881.

En 8°, 42 ps.

Con designacion de precios.

307—Catalogue *de la librairie française de A Espiasse & Escary.* Agence spéciale d'abonnements aux publications françaises. Buenos Aires. 73 calle de la Victoria 75 (frente al Club del Progreso.) 1881.

En 8°, 32 ps. Al pié de la ùltima pájina. «Buenos Aires.—Imprenta de Pablo E. Coni, calle Alsina, 60.»

Libros franceses todos.

308—Catálogo *de las obras que constituyen la biblioteca del Dr. D. Aurelio Prado y Rojas* (abogado.) Ex-secretario de la Suprema Córte de Justicia. Ex-Juez de 1ª Instancia.—Ex-catedràtico de Derecho de Gentes y Romano en esta Universidad etc. Se rematarán los dias 17, 18, 19 y 20 de octubre á las 12 del dia en

nuestra casa Alsina 78. Por Adolfo Bullrich y Comp. Buenos Aires. Establecimiento Tipográfico, calle Perú núm. 107. 1881.

En 4º menor, 32 ps.

Biblioteca bastante desordenada, aunque numerosa; muy disminuida por ventas particulares cuando se sacó á remate.

309—Catálogo *de la liquidacion de Libros.* 20—Calle Bolívar—20. Precios Fijos. La casa estará abierta durante la liquidacion, desde las 7 a. m. hasta las 7 p. m. todos los dias hábiles. Buenos Aires, Libreria, Imprenta y Encuadernacion de Jacobo Peuser. 96—Calle San Martin—98. 1881.

En 4º, 48 ps.

Catálogo alfabético, y separadamente de las obras en español y de las obras en francés.

310—Catálogo *de una variada coleccion de libros en todos los idiomas modernos,* que por órden y cuenta de los dueños de la librería europea los Sres. L. Jacobsen y Cia. se venderán en remate público por los Sres. Baltar y Quesada. (Martillero D. Florencio Madero.) En su local calle San Martin núm. 51. A la 1 de la tarde.

En 16º, 56 ps.

Impreso en papel amarillo.

311—Catálogo *de los libros de los señores Appleton y compañia* de Nueva York existentes actualmente en su ajencia jeneral del Rio de la Plata. Buenos Aires. 196—Bolivar—204. (Descuentos especiales para los libreros). Buenos Aires. Tipografia de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.

En 8º, 25 ps,

Libros de enseñanza, lectura, etc., como para escuelas primarias; ediciones de Appleton, casi todas.

312—Catálogos de libros Especialidades en toda clase de efectos escolares, casa introductora de artículos de librería, escritorio y educacion. Angel Estrada. Buenos Aires. 190 Bolívar 204. Véase el catálogo de la agencia de Appleton y Cia., de Nueva York, cuyo surtido se encuentra en la misma casa. Buenos Aires. Tipografía de M. Biedma, 133 Belgrano 135. 1881.

En 8°, 68 ps.—Las dos últimas sin fólios.

El catálogo de libros tiene poca importancia.—Son obras de escuela y de prácticas relijiosas, en su mayor parte.

313—Catálogos *de obras y periódicos de ciencia militar* y *naval* en venta en la librería europea de L. Jacobsen y Ca. 242, calle Florida, 244—Buenos Aires.

I. *Obras en español* pàj. 1—II. *Periódicos* 11—III. *Obras en francés:* 13. Los precios indicados en pesos moneda corriente de Buenos Aires van calculados á razon de $ 25 m|c por un peso fuerte, ó sean 5 francos. Los envios al interior de la República y á las Sud-Americanas se efectúan por correo y certificados. Todo pedido, para ser atendido sin demora, debe venir acompañado de los correspondientes fondos.

En 16°, 32 ps. A la vuelta de la última carátula: «Imp. de P. E. Coni, Alsina 60.»

Catálogo de 108 obras en español, 26 periódicos de España, Francia, Béljica é Italia, y 187 obras en francés—todo de ciencia militar y naval.

OBRAS MILITARES

314—Proyecto de ley de organizacion y comtencia *de los tribunales militares* precedido de un informe esplicativo de sus principales disposiciones. Buenos Aires. Imprenta de «El Nacional,» Bolivar 65 y 67. 1881.

En 8°, 152 ps.

Véase la obra que sigue.

315—Proyecto de Código penal militar *para el ejército argentino.* Buenos Aires. Establecimiento tipográfico de «La Pampa.» Victoria 97 y 99. 1881.

En 8°, xx-228-v. ps. y erratas.

Por decreto de 21 de enero de 1881, el Gobierno Nacional encomendó á una Comision, compuesta de los Dres. MANUEL OBARRIO y ESTANISLAO S. ZEBALLOS y del jeneral OCTAVIO OLASCOAGA, actuando como secretario D. ERNESTO QUESADA, «la revision de los proyectos elaborados sobre organizacion y competencia de los tribunales milita-

res, leyes de procedimiento y de fondo, en materia penal, que formarán el *Código Penal Militar»;* y á otra Comision, compuesta de los Dres. ARISTÓBULO DEL VALLE y AMANCIO ALCORTA y del jefe de Estado Mayor de la Armada, coronel DANIEL SOLIER, teniendo de secretario al Director de la «Revista Militar y Naval,» D. ALBERTO V. LOPEZ,—igual proyecto de organizacion y competencia de los tribunales de Marina.

Por decreto de 17 de febrero del mismo año, fué integrada la primera Comision con el coronel SIMON A. DE SANTA CRUZ, en reemplazo del jeneral Olascoaga, que acababa de morir. Ambas Comisiones aunaron sus esfuerzos, procediendo de perfecto acuerdo para el estudio jeneral de codificacion militar, y dándose un Presidente comun; distincion que mereció el Dr. Manuel Obarrio. Con fechas 20 de agosto y 1° de setiembre, ambas se espidieron presentando al Gobierno las obras cuyos títulos van al frente de esta noticia, y anunciándole el prócsimo envío de los Códigos de Marina y de los Códigos de Procedimientos.

El núm. **314** corresponde al proyecto de organizacion y competencia de los tribunales militares, dividido en dos libros, y precedido de un luminoso informe que esplica el testo del proyecto y ecsamina las teorias más avanzadas, procurando adoptar «con el estudio bastante y un acertado juicio, lo que más conviniera á la situacion actual de la República y á su mayor desenvolvimiento en el futuro.»

La primer cuestion, casi pudiera llamarse prévia, se basa en la escepcionabilidad de los tribunales militares. La Comision la dilucida ámpliamente, y fundada en la razon jurídica, en

la jurisprudencia uniforme y universal,—pues las disidencias son nímias,– en la historia patria y en las mismas disposiciones de la Constitucion Nacional, reconoce la necesidad de tribunales especiales para el juzgamiento de delincuentes determinados, decidiéndose la competencia por la calidad del reo.

En lo referente á la organizacion de los tribunales, la Comision ha aceptado dos instancias, y tres únicamente para casos escepcionales «y casi como una ecsijencia de nuestro réjimen constitucional, en tanto que la Suprema Córte está llamada á resolver ciertos conflictos de los tribunales entre sí ó con relacion á los principios consagrados en la Constitucion.»

«*El Consejo de guerra* es el tribunal de primera instancia que resuelve estudiando los hechos y aplicando el derecho que á dichos hechos corresponde. El *Consejo Supremo de Guerra y Marina*, es el tribunal de segunda instancia con el carácter de un tribunal de Casacion en jeneral, aunque en algun caso tenga que avocar la causa y resolver en el hecho y el derecho por nulidad ántes pronunciada; y sus facultades pasan en campaña al jeneral en jefe del Ejército, á las autoridades superiores en las plazas sitiadas, y á los jefes de columna que operan aisladamente. La *Suprema Córte*, no siendo un tribunal militar, viene á constituir una tercera instancia cuando se trata de recursos por incompetencia del fuero militar, y en los casos del art. 14 de la ley de 14 de setiembre de 1863, ó cuando es necesario resolver los conflictos de jurisdiccion entre tribunales militares y ordinarios.»

Tal es la base de organizacion, con las palabras de la Comision misma, que apoya su pensamiento

en las principales lejislaciones estranjeras y en la verdadera filosofia del derecho sábia y cuidadosamente aplicada.

Las variaciones de la administracion de justicia militar en tiempo de paz y en tiempo de guerra, y ciertas diferencias en la formacion de los Consejos de Guerra, dan lugar á dos interesantes capítulos con que termina el informe del primer libro.

La parte referente al segundo libro estudia la competencia de los tribunales militares, y resuelve cuestiones no ménos importantes que las que anteceden, esplicando el alcance de las reglas jenerales sentadas al comienzo del título 1°, el cual salva las dificultades que puede suscitar el esclusivismo de la jurisdiccion militar respecto de los tribunales ordinarios; estableciendo á la vez los principios más avanzados de las doctrinas jurídicas en formas claras y terminantes.

Las variaciones fundamentales en la organizacion de los tribunales, en tiempo de paz ó en tiempo de guerra, modifican naturalmente la estension de su competencia. Otro tanto sucede respecto del alcance de la jurisdiccion militar para las personas justiciables, que en tiempo de guerra es estensiva, como consecuencia del alejamiento de los ejércitos del territorio de la Nacion ó de los centros poblados, que las fuérza á llevar consigo «todos los medios y elementos para cumplir sus fines primordiales.»

Estos puntos y varios otros han merecido de la Comision esclarecimientos que ilustran las cuestiones y demuestran la preparacion y competencia de las personas de que se componia. La parte codificada, ó sea el proyecto de organizacion, etc., está redactado con la precision y claridad que este jénero de trabajos reclama.

El núm. **315**, *Proyecto de Código penal militar para el ejército arjentino*, constituye una obra de labor y profundos conocimientos jurídicos, que en nada desmerece de la anterior, bien que, no necesitando un informe detenido, sólo ofrezca al pié de cada artículo «las concordancias con los Códigos estranjeros y los fundamentos que en el juicio de las Comisiones han hecho modificar ó cambiar gran parte de sus preceptos.»

Está dividido en dos libros, de 9 títulos cada uno, y un título final de disposiciones complementarias, que comprenden por todo 432 artículos, teniendo algunas notas la importancia de un verdadero comentario.

316—Disposiciones legales vijentes *sobre el ejército y la armada de los Estados Unidos.* Entresacadas del «Revised States» y traducidas del inglés por Augusto Belin Sarmiento Secretario de la Comision revisora de las Ordenanzas Generales del Ejército. Publicacion ordenada por el Sr. Ministro de Guerra y Marina Dr. D. Benjamin Victorica. Buenos Aires. Imprenta de El Nacional, Bolivar 65 y 67. 1881.

En 4° menor, 304 ps.

Esta recopilacion no tuvo otro objeto, al decir del traductor, «que ayudar en sus trabajos á las cuatro comisiones nombradas por el Gobierno para revisar los Códigos, Ordenanzas y Organizacion del Ejército y de la Armada.»

Está dividida en cinco libros. El primero se refiere al *ejército* y comprende: su organizacion y personal, el retiro, los sueldos y compensaciones, la academia militar, las ordenanzas y la prision militar. El segundo versa sobre *la armada*, su

organizacion y personal, disposiciones jenerales para los oficiales, oficiales retirados, rango y jerarquia, ascensos, la academia naval, buques y astilleros, disposiciones jenerales, sueldos y emolumentos, el cuerpo de marina y ordenanzas de la armada. El tercero se ocupa de *la milicia*— enrolamiento, armas, esceptuados, disciplina y ejercicios, penalidad, etc., etc. El cuarto abarca *varias instituciones*, cuales son: armerias, arsenales y parques, hospicios para marinos, asilo de inválidos, asilo nacional para los voluntarios inválidos, hospicio de dementes, cementerios nacionales y pensiones. El quinto ecsamina los *departamentos ejecutivos y otros:* Ministerio de la Guerra, Ministerio de Marina, faros y balizas, estudios y mensuras de las costas, contratos públicos, elecciones, empleo de fuerzas, insurreccion, etc.

Tal es el resúmen del índice analítico con que termina el volúmen. Ha popularizado disposiciones norte americanas que pocas personas conocian, facilitando de esa manera los trabajos de las comisiones especiales; pero, como traduccion la obra es mala, no está escrita en castellano y frecuentemente se hace ininteligible.

317—Ideas para la organizacion del Estado Mayor general *del Ejército Argentino* por EDUARDO RACEDO, General, Comandante en gefe de las Fronteras de Santa Fé, Córdoba y San Luis—Buenos Aires—Imprenta de Ostwald y Martinez—Calle Florida 136—1881.

En 8°, 26 ps.

La creacion de nuestro Estado Mayor jeneral, era ya una necesidad imperiosa, sobre todo cuando

se trataba de organizar el ejército á la altura de los más adelantados.

El folleto del jeneral RACEDO merece, pues, ser consultado. por el interés de actualidad que tiene y por la precision con que establece las ideas sobre las esactas funciones que ese cuerpo debe desempeñar durante el estado de paz y de guerra.

Comienza el folleto, por presentar un resúmen lijero de los EE. MM. de Austria, Béljica, España, Italia, Inglaterra, Francia, etc., etc., para entrar después á formular un proyecto de formacion del E. M. de la República Arjentina, que considero perfectamente pensado, y digno, por consiguiente, de estudiarse atentamente.

318—Curso de artilleria por EMILIO SELLSTRÖM, profesor de artilleria en el colegio militar y la escuela naval militar de la República Argentina, ex-oficial de artilleria del regimiento «Svea», ejército real sueco. Tomo primero con numerosos grabados intercalados en el testo y figuras litografiadas. Buenos Aires. Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca. editores. 242 calle Florida 244. Madrid. Cárlos Bailli-Baillière, Plaza Santa Ana, núm. 10. Paris. V. Berger-Sevrault Garnier Frères. 1881.

En 8°, 127 ps.

El Sr. SELLSTRÖM ha emprendido la confeccion de una obra cuyo primer tomo está ya impreso, y del cual se han ocupado muchas publicaciones europeas.

El primer volúmen del *Curso de Artilleria* denuncia en los que deben seguirle, tal importancia de datos y de apreciaciones, que seguramente harán de la obra completa que se anuncia una

de las más sérias y concienzudas sobre la vasta ciencia de la artilleria.

Aunque la obra no presenta gran orijinalidad, y está basada principalmente, como el mismo autor lo dice, en el conocido curso de artilleria de Otto Sylwan titulado: *Löroboc i Artilleriet*, y otras publicaciones especiales, demuestra claramente la competencia del autor y el tino con que ha emprendido un trabajo que tendrá aceptacion no sólo en nuestro pais sinó en los principales centros científicos europeos.

El primar tomo trata suscinta, pero atinadamente, si bien usando frases poco castizas, las nociones jenerales preliminares sobre el fuego de artilleria, pólvora y materias esplosivas.

El segundo se ocupará de los principios aceptados en la construccion de cañones, y de la descripcion de los principales sistemas de artilleria que ecsisten actualmente.

El tercero, de proyectiles, espoletas, montajes, fuegos de armas y ametralladoras.

El cuarto y último, de la construccion de las tablas de tiro y de la eficacia y uso de las piezas de artilleria.

319—Compendio de artilleria. Apuntes de las clases dictadas por el Sargento Mayor D. OTTO ROSE en el Colegio Militar, arreglados y aumentados formando un texto completo por CÁRLOS DOMINGO SARMIENTO. Capitan de artilleria, ex-alumno del Colegio Militar de Palermo y Comandante de la Compañia de Cadetes de la Escuela Naval. Contiene numerosas láminas grabadas en madera. Se suscribe en la casa editora de Ostwald y Martinez, Florida 136 y en las principales librerias. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de la Florida 136. 1881.

En 4°, por entregas de 16 ps



Sólo han salido siete entregas, suspendiéndose la publicacion en la pájina 112. Esta circunstancia le quita toda importancia, pues la obra queda trunca. Los dos primeros capítulos se contraen á las nociones químicas indispensables en el estudio de la artilleria, y especialmente al análisis y conocimiento de las diversas clases de pólvora que se usa, y al ecsámen de los metales y sus propiedades necesarias para servir á la construccion de piezas. Los siguientes hasta el noveno, en que se ha interrumpido la obra, consideran la disposicion de las bocas de fuego, la denominacion de sus partes, la disposicion del ánima, la disposicion del cuerpo, la fundicion de las piezas, la artilleria reforzada y sus diferentes modelos prolijamente esplicados, y finalmente, los montajes. Numerosos grabados, tanto en el testo como por separado, dan mayor claridad á las esplicaciones.

El Sr. SARMIENTO hacia esta publicacion, segun lo declara en una advertencia, como un homenaje al malogrado Sr. ROSE cuyos apuntes de clase conservaba, y con el objeto de dar un testo de artilleria á las escuelas naval y militar.

320—Revista Militar y Naval Publicacion mensual del Ministerio de Guerra y Marina, dirijida por D. Alberto V. Lopez —Año II (1881)—Tomo II—Buenos Aires—L. Jacobsen y Ca. Libreros Editores.

En 4°, 384 ps. á dos columnas.

En el núm. **175** del *Anuario* anterior me he ocupado ya de esta publicacion que dirije el Dr. ALBERTO V. LOPEZ.

El tomo II correspondiente al año pasado, pre-

senta un índice interesantísimo, que comprende las siguientes materias:

Parte militar—Infanteria, artilleria, caballeria, operaciones, maniobras y táctica militar.

Parte marítima—Artilleria naval y corazas, buques de guerra y construccion naval, instruccion marítima, táctica naval, historia marítima, torpedos y luz eléctrica.

Variedades—Jeografia, física, óptica, química, mecánica, efemérides, bibliografia, aerostacion militar, etc., etc.

Como puede observarse, las materias que contiene el tomo segundo de esta bien llevada publicacion que tantos beneficios reporta al ejército y á la armada, son múltiples y á cual más importante.

La *Revista Militar y Naval* goza de una reputacion que se acentúa de dia en dia, á pesar de lo poco feliz que ha sido su Director en obtener de los oficiales instruidos del ejército y de la marina la colaboracion que tanta influencia tiene en el desarrollo intelectual de los mismos que la prestan.

El temor manifiesto de nuestros oficiales de discutir por la prensa las ideas que adquieren en sus estudios y en la práctica de su carrera, debe desaparecer cuanto ántes; porque es infundado é incomprensible. La *Revista Militar y Naval* ha abierto sus columnas á todos los oficiales para que la consideren como órgano de esa gran rama de la administracion, especialmente encomendada á sus escritos. Ecsiste un núcleo de jóvenes distinguidos á quienes toca inaugurar la colaboracion que el director de la *Revista* solicita.

---

321 -Manual del instructor del tiro, *Teoria del tiro con un pequeño vocabulario especial* y varias láminas—Buenos Aires—Imprenta de Ostwald y Martinez—Florida 136—1881,
En 16°, 70 ps.

Este librito es por demás interesante. Lo he ecsaminado atentamente y puedo asegurar que merece ser leido y meditado por los que se interesen en la teoria de la trayectoria, de cuyo conocimiento profundo resultan tántas ventajas en el combate.

Los fenómenos físicos del tiro de fusil de infanteria, desde el momento en que la fuerza de los gaces que resultan de la combustion de la pólvora impelen el proyectil á través de las rayas del cañon, hasta el momento en que la bala sufre las desviaciones verticales y laterales á que la someten la gravedad y la direccion de las estiras, están estudiados con método y concision, y aclaran á los ménos versados en la materia, las aparentes é incomprensibles anomalias á que se ve sujeto el tiro de las armas actuales.

El vocabulario de voces técnicas que completan la obrita presenta suma utilidad para los que recien se inician en el estudio de estas importantes cuestiones.

322-Manual del instructor de tiro. *Teorias de las trayectorias* al uso de los capitanes y subalternos instructores de tiro del ejército nacional. Adoptada por Superior Decreto de 13 de Setiembre de 1881. Buenos Aires. Editores: Ostwald y Martinez, Florida 136.
En 8°, 74 ps. y 4 láminas.

La mis ma que antecede, y cuya carátula ha sido

reemplazada al adoptarse como Manual del Instructor Arjentino por decreto del Gobierno Nacional, de 13 de setiembre de 1881.

323—Instruccion de guerrilla. *Con el servicio de avanzadas y la escuela del tiro* por MANUEL J. MORENO ex-cadete del Colegio Militar—ex-oficial del ejército. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, Florida 136. 1881.

En 8°, 127 ps. La segunda carátula lleva la fecha de 1880.

Es la misma obra y la misma edicion que figura bajo el núm. **176** del *Anuario* de 1880, habiéndosele cambiado únicamente la fecha de la primer carátula.

324—República Argentina. **Polígono de artilleria.** *Reglamento para la escuela de tiro.* Publicacion oficial. Buenos Aires. Imprenta de «La Tribuna Nacional». 86—San Martin—86. 1881.

En 4° menor, 71-XL ps. y 9 planos.

El grueso volúmen que tenemos á la vista demuestra el celo con que ha trabajado la Comision encargada de proyectar el reglamento de la escuela de tiro de artilleria y el polígono necesario para tal objeto.

La Comision redactora, compuesta de los Sres. SIMON A. DE SANTA CRUZ, DOMINGO VIEJO BUENO, REMIJIO GIL y CÁRLOS MORRA, ha estudiado atentamente las cuestiones más importantes que debe tratar el Reglamento: blancos, escuela de tiro, disposiciones anteriores, al tiro, ejecucion del

tiro, rectificacion del tiro, disposiciones que siguen al tiro, tiro á distancias conocidas, y á distancias desconocidas, tiros especiales y de repliegue, tiro de combate, diferentes clases de tiro, etc., etc.

En resúmen, las bases reglamentarias desenvueltas y la ejecucion de los planos, presentan un estudio formal y vasto de las materias difíciles y de carácter científico que ecsije el establecimiento de un polígono de artilleria, cuya necesidad se hace sentir en todos los paises poseedores de un material de artilleria que reclama, para ser usado con ventaja, tántos conocimientos y cuidados.

325—Diccionario Naval Argentino *que contiene cinco mil voces de las más usadas en la Marina Española, Inglesa y Sud-Americanas.* Por Luis D. Cabral. Capitan de la Armada Argentina. Buenos Aires. Editores. Ostwald y Martinez, Florida 136. 1881.

En 4°, 242 ps. á dos columnas

Obra dedicada al Coronel de Marina D. Clodomiro Urtubey.

«De los testos que he tenido á la vista, dice el autor, cinco mil voces prócsimamente he sacado, formando con todas ellas el presente volúmen.» El análisis de este *Diccionario Naval* comprueba lo que el intelijente jóven que lo ha elaborado no tiene empacho en declarar. Es una recopilacion de definiciones y esplicaciones técnicas bien hecha, ó propiamente, una seleccion, porque sólo se han tomado de los libros estranjeros las palabras usuales en la marina arjentina, agregándoseles aquellos modismos introducidos por la costumbre ó

por las peculiaridades de nuestro pais. Adolece, pues, de los defectos de sus fuentes: muchas palabras nuevas aceptadas en las construcciones navales, en la táctica de los buques de vapor de coraza y en la guerra de torpedos, han sido pasadas por alto. Otras veces presenta más de una definicion que espresan con diferentes palabras él mismo acto ó determinan la misma cosa, y que el autor ha debido refundir en una sola y completa. Puedo observar, de paso, que de la palabra *abordaje* hay dos definiciones, y nó tres, como el autor dice en la esplicacion de las abreviaturas, porque siempre necesitaba esplicar separadamente la voz de mando: *al abordaje!*—Además, hubiera convenido que cada palabra llevase las indicaciones gramaticales inherentes á un diccionario de este jénero y que facilitan notablemente el buen empleo de las espresiones.—Esto en nada desvirtúa el mérito del trabajo, el cual, aumentadas las lijeras referencias históricas con que viene anotado, y hechas las correcciones y complementos indispensables, será una obra digna de la ilustracion del Capitan CABRAL, y siempre útil para la armada arjentina.

326—Actualidad y reformas *posibles en la escuela naval argentina* por el sub-director de ella LUIS PASTOR. Buenos Aires. Imprenta de «El Nacional,» Bolivar 65 y 67. 1881.
En 8°, 41 ps.

El Sr. LUIS PASTOR dedica la mayor parte de su folleto al ecsámen del estado en que se encuentra actualmente la escuela Naval, atribuyendo á un optimismo ecsajerado y siempre ecsijente el descrédito en que ha caido, aún para hombres sérios,

que ignoran por completo su buena organizacion. «Reconocer el mérito de las cosas ecsistentes no es, por otra parte, negar su mejoramiento, ni entorpecer la iniciativa de los encargados de mejorarla;» y, si bien deduce de la esposicion esplicada del reglamento y plan de estudios, que éstos «sobrepasan nuestras condiciones para poderlos realizar,» conviene en que pueden introducirse ventajosamente algunas modificaciones en su réjimen interno. Agrega un cuadro comparativo anotado sobre las escuelas navales de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, España, Italia y la República Arjentina.

327—Una série de artículos *sobre asuntos concernientes á la marina argentina* **sugeridos por la demostracion naval en Punta de Lara y publicados en «La Libertad» (de Buenos Aires.) «A todos los que les concierna,—Tan solo esto y nada más.» Buenos Aires. 1881.**
En 8°, 44 ps.

Éstos artículos empezaron á aparecer en «La Libertad» con motivo de la visita oficial que hizo el gobierno al encorazado *Almirante Brown*, que, con varios buques más de nuestra escuadra, se hallaba fondeado en Punta de Lara, cerca de Buenos Aires.

Se ocupa de los ejercicios navales, que critica duramente, negando la competencia de los que tomaron parte en la demostracion, con escepcion del teniente Garcia. Luego considera la construccion del *Almirante Brown*, que juzga defectuosa; defiende la del «Maipú,» contestando diversas objeciones; aprecia detallamente la importancia

de las lanchas-torpedos; estudia la organizacion y el servicio de guerra de los torpedos, con profusion de datos y pleno conocimiento de la materia, y se detiene, finalmente, en el ecsámen de las condiciones actuales de nuestra escuela naval, á cuyo director D. Francisco Bœuf, no cree adecuado para ese puesto, no obstante hacerle justicia como hombre de ciencia.

Son artículos sensatos, frecuentemente severos, escritos con elevacion, y que demuestran en el autor un grado de preparacion no comun.

328—Escalafon militar y de marina. Publicado sobre los documentos oficiales. 1881, por mayor y menor, se vende en la Libreria Europea, Florida 242. Precio 5 $.

En 8°, 32 ps.

El escalafon militar indica el nombre, fecha de ingreso al ejército y empleo actual; el de marina indica, además de la antigüedad, el grado posterior. El folleto contiene tambien el cuerpo médico militar y el decreto de organizacion del Estado Mayor de la marina.

329—Proyecto de ordenanza *sobre el servicio en las plazas de guerra y el de guarnicion en la República Argentina* (Trabajo preparatorio) por el Coronel J. I. Garmendia miembro de la comision redactora. Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115 1881.

En 8°, 180-15 ps.

Este proyecto de ordenanza está dividido en cinco títulos que comprenden 44 capítulos y 951

artículos. El primer título contiene propiamente las ideas jenerales, atendiendo á los diversos aspectos bajo los cuales deben considerarse las plazas de guerra, los comandantes de éstas y el derecho de mando.

Los títulos II y III estudian ámpliamente el estado de paz y el de guerra; ocupándose los dos últimos títulos, de las relaciones entre la autoridad militar y la marítima en los puertos de la marina nacional, y de los honores militares.

El trabajo del Sr. Garmendia demuestra incuestionablemente que el autor ha dedicado su atencion á la materia que aborda; pero aún deja algo que desear, y entre sus opiniones codificadas no faltan algunas que acusen cierto atraso en las cuestiones de derecho militar, como sobran tambien las que revelan ideas avanzadas acreedoras á una nota esplicativa ó á que una introduccion jeneral manifestase su coneccion lójica con el pensamiento primordial de la obra.

Esta deficiencia vale bien la pena de ser satisfecha para honor del mismo autor,—aparte de la ventaja de la obra,— por cuanto su ilustracion permite esperar interesantes comentarios.

330—República Argentina. *Club militar.* **Reglamento.** Buenos Aires. Imprenta de El Nacional, Bolívar 67. 1881.
En 8°, 22 ps.

Va encabezado por el acta de instalacion del Club Militar, de 30 de junio de 1881. La Comision provisoria, presidida por el jeneral Nicolás Levalle, quedó autorizada, segun el acta, para hacer el reglamento.

331–Reglamento orgánico *de la escuela de artilleria naval* fundada por decreto de 22 de enero de 1881. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de la Florida 136. 1881.
En 4°, 24 ps. y 2 cuadros modelos.

El reglamento es obra de D. EDUARDO MUSCARI, comandante director del «Buque Escuela de Artilleria»; fué aprobado el 30 de enero de 1881.

332–Reglamento orgánico *de la escuela naval de la República Argentina*—Buenos Aires. Establecimiento tipográfico de «La Pampa», Victoria 97 y 99. 1881.
En 8°, 29 ps. y fé de erratas.

Reglamento presentado por el Director de la Escuela Naval, D. FRANCISCO BŒUF, y aprobado por el gobierno el 30 de agosto de 1881.

333–Reglamento *para la escuela de cabos y sargentos de artilleria.* Buenos Aires. Imprenta de la Penitenciaria 1881.
En 4°, 18 ps.

Proyectado por el malogrado sarjento mayor CESÁREO DOMINGUEZ, este reglamento fué aprobado por el gobierno el 26 de marzo de 1881.

334–Reglamento *para el uniforme é insignias del ejército argentino.* Buenos Aires. Establecimiento tipográfico de «La Pampa», Victoria 97 y 99.
En 8°, 30 ps. y 4 láminas con modelos de trajes, etc.



Reglamento presentado por el Comandante jeneral de Armas, jeneral JOAQUIN VIEJOBUENO, y aprobado por el gobierno en 12 de julio de 1881, para empezar á rejir nueve meses después.

335—Reglamento *para el tiro al blanco del ejército argentino.* Buenos Aires. Imprenta de la Penitenciaria. 1881.
En 4°, 48 ps. y una lámina.

Presentado por el Inspector y Comandante jeneral de armas, jeneral JOAQUIN VIEJOBUENO, este reglamento fué aprobado por el gobierno el 11 de mayo de 1881.

336—Campo de instruccion militar de los ejércitos de la República Argentina. Arsenales, fortificacion de litorales y otras materias análogas á estos. Codificacion de ordenanzas y tácticas, un lijero bosquejo de la Guerra de la Independencia. Biografía del autor por FAUSTINO A. MAGALLANES CÉSAR. Dedicado á S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel Dr. D. Benjamin Victorica, por el teniente Coronel JOSÉ ADOLFO PACHECO. Buenos Aires. Imprenta del «Mercurio», Alsina 270 á 274. 1881.
En 4° menor, 192-VII ps.

V. el *Anuario* de 1879, núm. **306**. El Sr. D. JOSÉ ADOLFO PACHECO, que, segun parece, se pirra por editar su obra al solo objeto de dedicarla á cada nuevo ministro de la guerra, ha complementado el libro de *Colonias militares*, que en aquel *Anuario* figura, con algunos trabajos adicionales, cuya nómina puede ver el lector en el título mismo de su obra, á fin de convertirla en un estudio

militar; pero le ha salido grotesco y desatinado fuera de toda ponderacion. Debo prevenir que las faltas de concordancia que se notan en el título trascrito no son errores tipográficos.

---

336 bis-Proyecto de reorganizacion *del servicio de sanidad del ejército argentino* por el Dr. BENJAMIN DUPONT, condecorado de la Legion de Honor y de otras órdenes de mérito; honrado (concurso) de varias medallas por trabajos científicos, miembro corresponsal de la Academia de Medicina de Rio Janeiro, de la Asociacion Médica Bonaerense, de la Sociedad de Higiene de Paris y otras sociedades médicas y científicas de Europa y América. Artículo publicado en la Revista Médico-Quirúrgica. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 4°, 10 ps.

Encabeza su proyecto con breves consideraciones sobre la necesidad de «constituir el cuerpo médico militar autónomo, con un Consejo de Sanidad centralizador de todo lo que es relativo á la salud de las tropas y al servicio médico.» El proyecto consta de 12 artículos; responde á estas ideas y va seguido de nuevas observaciones en el mismo sentido.

CIENCIAS MEDICAS

337—El estado mental *de la sociedad de Buenos Aires* por SAMUEL GACHE, trabajo premiado con medalla de plata en el concurso celebrado por el Círculo Médico Argentino en 1881, precedido de una introduccion del Dr. D. ANTONIO CRESPO. Buenos Aires. Imprenta de obras de La Nacion, San Martin 201. 1881.

En 8°, xxiv-104 ps.

«Este libro no es una obra, dice el Dr. CRESPO, en la *introduccion;* es apénas el programa de la que un dia el jóven D. SAMUEL GACHE dará á luz con el doble concurso de su intelijencia y de su laboriosidad.

«Hay en ella una idea fundamental que la domina: un criterio formado por una ciencia, nueva aún, pero ya fecunda: el criterio biolójico, á cuyo amparo nuestro autor ecsamina las diferentes cuestiones que sujiere el estudio de *El Estado mental de la sociedad de Buenos Aires.*

«Los fenómenos sociales no son aquí el tópico principal; y sólo se les considera y estudia como fuentes fecundas de donde nacen las causas complejas que determinan la *enajenacion mental.*»

Este juicio del Dr. Crespo, quien considera un ensayo, un mero esbozo, el trabajo del Sr. Gache, se acerca más á la realidad de las cosas y á la verdadera crítica que los elojios del jurado que

discernió el premio de una medalla de plata á esa obra, bien que á renglon seguido se lavaba las manos diciendo con toda seriedad, que «en cuanto á las apreciaciones para sentar las conclusiones del trabajo, el Jurado ha creido llenar un deber de conciencia no poniéndolas en discusion, porque comprende que la manera de apreciar los hechos es independiente de los datos científicos que se poseen y depende del sistema filosófico que se adopte, ó de circunstancias ajenas á la verdad científica que se demuestra.»

El Sr. Gache sigue el procedimiento del Dr. José M. Ramos Mejia, en sus renombradas *Neurósis*, empezadas á publicar en 1878, y de las que me tendré que ocupar en el prócsimo *Anuario* con motivo de la aparicion del segundo volúmen. En las *Neurósis* se ha llegado hasta donde se puede llegar, para dar aspecto y carácter científicos á un trabajo que reposa sobre bases indecisas, cuando no falsas, por errores históricos ó conjuntos deficientes. por apreciaciones parciales en asuntos de contemporáneos ó en que figuran muertos con quienes nos codeamos aún como si viviesen.

Mucho más seguro en sus juicios es el Sr. Gache cuando entra á apreciar en algunos capítulos de su obra, la enajenacion mental de los últimos años en la ciudad de Buenos Aires.

Se apoya en datos precisos y llega á conclusiones que nada dejan que desear, especialmente en las deducciones de la estadística comparada de diversos pueblos.

338—Apuntes de un médico de campaña por el doctor SILVERIO DOMINGUEZ. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.
Eu 8°, 71 ps.

El autor dedica su trabajo al Círculo Médico Arjentino.

Describe con cierta gracia, aunque con demasiada tiesura dogmática, la vida de un médico en nuestra campaña, desde su instalacion hasta los percances más naturales en poblaciones de cultura limitada, entrando, con el capítulo II, á esponer observaciones científicas de un conjunto de enfermedades «que por su constancia unas, y por lo absurdo del tratamiento vulgar otras, merecen ser conocidas del médico que practique en el campo.»

Dedica pocas palabras á cada enfermedad, con anotaciones curiosas, y especialmente con referencias á los enfermos que ha tratado, citando casos dignos de mencion, como el del *daño* y otros del mismo jénero, á que la ignorancia y las preocupaciones dan carácter especial. No tiene ménos interés el último capítulo, donde señala los deberes de los médicos entre sí y para con los enfermos. «Este trabajo, dice al terminar, no es sinó simplemente un bosquejo de prácticas, sólo útiles al médico jóven que quiera practicar en el campo.» El autor revela especiales condiciones de hombre observador, y escribe bien, como en los *Anuarios* anteriores tuve ocasion de espresarlo.

339—Memoria anual de la administracion municipal de vacuna á cargo del Sr. doctor en medicina D.

Justo Meza, año 1880. Bueno Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras, 60 calle Alsina—60, 1881.
En 8°, 67 ps.

Lleva la fecha de 31 de diciembre de 1880. Memoria minuciosa en que el Dr. Justo Meza sigue mes por mes el movimiento de la Administracion municipal de vacuna á su cargo, donde se da gratuitamente el profiláctico de la viruela. Termina con un resúmen mensual de los vacunados y revacunados en la oficina de la administracion y en las sucursales ú oficinas de las Comisiones de hijiene; resultando haberse vacunado y revacunado en el municipio de Buenos Aires durante el año citado, 1998 personas.

340—Historia de la operacion practicada en Córdoba por los doctores D. Fernando Walker y D. Alejandro D. Ortiz en la persona de José Allende. Exposicion de los incidentes á que ella dió lugar. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de la Florida número 136. 1881.
En 8°, 23 ps.

Parece que los mismos operadores publican esta historia, sin embargo de hablarse siempre de ellos en tercera persona.

Fueron detenidos por órden de Juez, muerto el enfermo á consecuencia, segun ellos, de una nueva operacion que se le practicó en el hospital jeneral, 13 dias después de la primera. Los Dres. Walker y Ortiz siguieron adelante la causa, y el juez Dr. Allende sentenció sobreseyendo.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

TESIS

Presentadas para optar al grado de doctor en medicina. 1881

Formato reglamentario, en 4° menor

Mala cosecha ha tenido la Facultad de Ciencias Médicas. Apénas podria citar dos ó tres nombres de los veintiseis que figuran por haber presentado su tésis, porque todos han tomado como tarea escolar un trabajo que debiera ser bien meditado, como primer acto de la carrera terminada.

Debo reiterar la observacion que hago al hablar de las tésis de derecho, p. 80, sobre las muchas pájinas perdidas con la nómina de académicos, &, pues los alumnos de medicina padecen, además, de la neurósis de las dedicatorias: las hacen abun-

dantes, muy graciosas, muy ridículas ó muy tontas; pero nunca dejan de hacerlas, aunque el trabajo que ofrecen no valga un pito.

341—Tratamiento de las hemorroides *por la dilatacion forzada de los esfínteres del ano* por LEONIDAS LUCERO. Ex-practicante del Asilo de Huérfanos en la Epidemia de Oftalmia del 77 y 78. Ex-practicante de Vacuna Humana. Cirujano de primera clase de la Armada Nacional. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.

63 ps.

Antes de entrar al estudio de la *dilatacion forzada de los esfínteres del ano*, como medio de tratamiento para las *hemorróides*, se ocupa el autor de la anatomia y fisiolojia del recto, de la patojenia y etiolojia de las hemorróides, de sus síntomas y del rol de la contractura en su sintomatolojia. Trae varias observaciones de hemorróides curadas por la *dilatacion forzada*, é indica las ventajas que presenta en ciertos casos este tratamiento, sobre otros empleados anteriormente.

342—La esponja *como hemostática y antiséptica* por VICTORIANO C. ALBORNÓS. Buenos Aires. Establecimiento Tipográfico, calle de Perú núm. 107. 1881.

35 ps.

Descubre el oríjen, estructura, composicion y propiedades de la esponja, ocupándose en seguida de sus propiedades hemostáticas y antisépticas.

Termina este breve trabajo con la historia de cuatro casos, dos de ellos de *cáries*, otro de *tumor blanco* y el último de *onixis retro ungueal* en que la aplica cion de las esponjas ha dado muy buen resultado.

343—Las inyecciones hipodérmicas *en el tratamiento de varias enfermedades y especialmente en el tratamiento de la sifilis* por CÀRLOS CÉSAR GRANERO bachiller en ciencias y letras de la Universidad mayor de la República Oriental del Uruguay. corresponsal del «Ateneo del Uruguay» ex interno de hospitales generales y de hospitales de sangre. Buenos Aires. Imprenta «La Comercial.» càlle San Martin, número 117. 1881.
79 ps

La parte más estensa y completa de esta tésis es la que se refiere al tratamiento de la *sífilis* por medio de las *injecciones hipodérmicas*, donde reproduce la estadística llevada en la sala de sífilis del Hospital de Hombres durante los últimos tres años. En ese tiempo, se han hecho injecciones diarias á 598 sifilíticos; la permanencia de cada enfermo en el hospital ha sido por término medio de 20 dias, y para ser curado ha recibido diez y seis injecciones. Enumera, además, las diversas enfermedades que son tratadas hoy por injecciones hipodérmicas, y los resultados más ó ménos favorables que se obtienen.

344—La Anestesia clorofórmica *en el parto fisiológico* por EZEQUIEL DE ELIA. Buenos Aires. Imprenta de obras «La Nacion,» calle San Martin 208. 1881.
56 ps.

Hace una pequeña reseña histórica sobre el empleo del cloroformo, y luego se ocupa de la accion fisiolójica de este ajente durante el trabajo del parto, de la influencia que ejerce sobre los músculos del abdómen y periné,—terminando con la enumeracion de las indicaciones y contra-indicaciones para su empleo.

345—*Contribucion al estudio del* **método antiséptico de Lister**, por LUIS DE LA CÁRCOVA. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—Calle Alsina—60. 1861.

95 ps.

Las conclusiones que deduce de su trabajo son las siguientes:

«Que el método de Líster es entre todos los métodos de curacion el mejor, pues responde á todas las indicaciones necesarias para llenar este objeto;

«2° Una herida reciente, tratada por este método, está garantida, contra la pioemia ó septicemia, erisipela, supuracion progresiva y por último contra toda complicacion accidental;

«3° Lo esencial en el método de Líster, no es la eleccion de los desinfectantes, sinó su empleo atento y minucioso; dependiendo, en jeneral, la suerte de un operado, de la perfeccion con que se haga la primera curacion.»

Concluye esta tésis con tres historias de operaciones, practicadas en el Hospital de Hombres, segun ese método; y en los tres el resultado ha sido satisfactorio.

346—**Escision conjuntival** por RAMON LEIGUARDA ALONSO practicante mayor del consultorio oftalmolójico de la Sociedad de Beneficencia. Buenos Aires. Imprenta de Tuñez y Lozano. Perú núm. 107. 1881.

101 ps.

Describe de una manera detallada el m... operatorio de la *escicion conjuntival*, que consiste en la estraccion de un colgajo de la conjuntiva, detallando aislada y sucesivamente la manera de proceder en las variadas aplicaciones de la operacion, como ser la *escision* del *quimosis*, del *pterigion* de la *pinguécula;* recordando los casos en que están indicadas estas operaciones. Termina el trabajo con un minucioso estudio de la *córnea*, de su anatomia, fisiolojia é histolojia patolójica; trae la estadística de las *escisiones conjuntivales* hechas en el consultorio oftalmolójico á cargo del Dr. Roberts, y doce observaciones recojidas por el autor en casos en que se llevó á cabo esta operacion.

347—La gangrena en los niños expósitos *de Buenos Aires* por ANGEL ARCE PEÑALVA. Ex-practicante Mayor interno de la «Casa de Expósitos.» Laureado con medalla de Plata en el «Círculo Médico Argentino.» (Concurso de 1878.) Buenos Aires. Imprenta y Litografia La Argentina, calle Alsina 50. 1881.
61 ps.

Esta tésis es el resultado de las observaciones de cuatro años de internado en un hospital de niños.

Durante este tiempo ha formado cuarenta y cinco historias, de las cuales se deduce que esta enfermedad se ha presentado bajo formas muy diversas, habiéndose empleado como tratamiento local, la cauterizacion por medio del ácido nítrico, clorhídrico, y pocas veces el nitrato de plata y el cauterio actual.

El resultado obtenido es relativamente satisfac-

torio: la mortalidad se eleva á un 46, 5 o/o, mientras que en la mayoria de los Hóspitales Europeos llega á un 70 y 75 o/o.

348—*Observaciones sobre las* **amputaciones á colgajo rotuliano** por DOMINGO HAROSTEGUY. Buenos Aires 6662—Imprenta del «Porvenir,» calle Defensa 139. 1881.
47 ps.

Describe con bastante claridad y muy detalladamente el manual operatorio en la amputacion á *colgajo rotuliano*, pasando á refutar las objeciones hechas á este procedimiento; y termina con la enumeracion de las ventajas que con él se obtienen, siendo de las principales, «que la cicatriz resultante de esta operacion sea posterior y libre por consiguiente de toda presion. Se opone al fémur un tejido análogo. No se destruye la arteria nutricia. El muñon es inmejorable, para sufrir la presion del cuerpo.»

Trae cinco historias de casos en los que se practicó esta operacion con buen resultado.

349—Mecánica obstétrica. *Consideraciones prácticas sobre el maniqui de los Doctores Budin & Pinard modificado* por ALEJANDRO CANDELON. Ex-practicante mayor interno de la Maternidad de Buenos Aires. Imprenta y litografia del «Courrier de la Plata.» 148, calle de la Piedad, 154. 1881.
76 ps.

En la primera parte de este trabajo describe el aparato de Budin y Pinard, el cual, segun el autor,

es bueno, pero no llena las condiciones requeridas para llegar al mácsimun de utilidad que se puede ecsijir á un elemento de esa especie. En la segunda parte enumera las modificaciones hechas por él, y demuestra las ventajas que ellas reportan.

350—Tratamiento del mal vertebral de Bott por Pedro Regules. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—Calle Alsina—60. 1881.
71 ps.

El tratamiento del mal vertebral por el procedimiento del Dr. Saire, así como el estudio de la etiolojia y síntomas de esta enfermedad contituyen esta tésis, que termina con diez historias de enfermos sometidos con buen resultado á ese tratamiento.

Describe de una manera clara y precisa el modo de aplicacion de ese nuevo método, y hace resaltar las ventajas que presenta sobre los usados anteriormente.

351—*Contribucion al estudio de la* **locura refleja** por Domingo Cabred ex-practicante interno del Manicomio de Mujeres (Convalescencia.) Buenos Aires. Imprenta de obras «La Nacion,» calle San Martin núm. 208. 1881.
63 ps.

Esta tésis se ocupa del estudio de los trastornos mentales producidos por modificaciones patalójicas acaecidas en órganos más ó ménos lejanos, y

que carecen de una relacion directa con el cerebro. Enumera las diversas y frecuentes enfermedades que la producen, y las formas en que esta locura refleja se manifiesta. Hace la historia de ocho casos observados por él, en que los accidentes han desaparecido con distintos tratamientos por medio de los cuales se combatia la causa productora.

352—Curabilidad de la locura *en el Manicomio de Mujeres*, por CELESTINO S. ARCE. Ex-practicante mayor interno del «Manicomio de Mujeres.» Buenos Aires. Imprenta y Litografia «La Argentina,» calle Alsina núm. 50. 1881.
58 ps.

Esta tésis se ocupa de las condiciones én que son recibidos los alienados en el Manicomio de Mujeres y de las causas de las enfermedades mentales, estudiando especialmente las causas morales de las formas y síntomas de esta enfermedad; concluye con el tratamiento á emplearse en ellos, dividido éste en físico y moral.

Trae varios cuadros sobre el movimiento del Manicomio de Mujeres durante los cinco últimos años, desde 1876 hasta fines de 1880, á los cuales se refiere particularmente el trabajo.

353—*Estudio sobre* **el alcohol y el alcoholismo** por JACOBO GARCIA. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.
91 ps.

La primera parte de este trabajo está dedicada al estudio de la composicion química del alcohol, á la

accion fisiolójica que ejerce sobre el organismo, esplicando las modificaciones que imprime á la piel, al aparato dijestivo, á la sangre y al sistema nervioso.

Termina indicando los estados patolójicos producidos por el álcohol, los síntomas del *alcoholismo agudo* y *crónico* y el medio de tratar estas afecciones.

354—Eclampsia puerperal por PEDRO B. MARTINEZ, Buenos Aires. Imprenta de Tuñez y Lozano, Perú 107. 1881.
53 ps,

Martinez admite como causa de la *eclampsia*, una intocsicacion resultante de la retencion de las materias que debian ser eliminadas por las vias urinarias, sin determinar cuál sea el ajente especial que la produce. Estudia los diversos síntomas que presenta la enfermedad, y termina con la indicacion de los ajentes que se han empleado en su tratamiento, y de los cuales cree que el cloroformo administrado bajo diversas formas es el que da mejores resultados.

355—*Contribucion al estudio del* **tumor blanco** por JUAN BAUTISTA CROSS. Premiado por el Círculo Médico Argentino en el concurso de 1880. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—calle Alsina—60. 1881.
39 ps.

Esta tésis inserta la interesante historia de un caso de *artritis fungosa* de la articulacion rádio-carpiana derecha, en su primer período, y en el

que se obtuvo la curacion sin anquílosis, ayudada por la compresion directa y metódica hecha por medio de la venda elástica y el uso de la electricidad en forma de corrientes contínuas débiles y permanentes. Trata, además, de las diversas modificaciones que el *tumor blanco* imprime en las articulaciones que ataca.

356—La jaqueca por AVELINO R. ALURRALDE. Buenos Aires. 6886—Imprenta del «Porvenir,» calle Defensa 139. 1881.
39 ps.

ALURRALDE admite las ideas de Du-Bois-Reimond, sobre el modo de produccion de la jaqueca; es decir, cree con este autor, que se trata sobre todo de un desórden en las funciones de la parte cervical del gran simpático, y que al desórden consiste en la escitacion.

Estudia la jaqueca esencial y la sintomática, enumerando las enfermedades que más conmunmente dan lugar á esta última. Los síntomas y el tratamiento de esta afeccion son estudiados estensamente en los dos últimos capítulos de la tésis.

357—La oftalmía simpática por NICASIO ETCHEPAREBORDA. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 6(—calle Alsina—60. 1881.
89 ps.

En este trabajo se encuentran indicadas las numerosas y contradictorias teorias emitidas por los

autores sobre la *oftalmia simpática*, aceptando el jóven ECHEPAREBORDA aquella que atribuye á la accion de los *vasos motores* todos los fenómenos que se manifiestan en esta afeccion.

Después de estudiar la patojénia, diagnóstico y pronóstico de la enfermedad, indica los diversos tratamientos empleados, y los resultados obtenidos, con criterio de observador sensato.

358—*Consideraciones generales sobre* **la dispepsia** por VIRJILIO MOYANO. Buenos Aires. Establecimiento Tipográfico, calle de Perú núm. 107. 1881.

47 ps,

Estudia muy detenidamente los síntomas de esta enfermedad en la forma esencial y sintomática, haciendo resaltar; por medio de numerosos ejemplos, la utilidad de conocer siempre la causa que la orijina para dirijir contra ella todos los esfuerzos.

Admite cuatro formas de *dispépsia esencial:* la *patuitosa*, la *bulímica*, la *flatulenta* y la *ácida*, indicando los síntomas que caracterizan á cada una de ellas, y el tratamiento que da mejor resultado.

359—De la litiasis úrica por JUAN DUFOUR. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de la Florida número 136. 1881.

49 ps.

Las consideraciones jenerales sobre la *litiasis úrica* y el *cólico nefrítico*, el tratamiento de estas

enfermedades, así como la ayuda prestada por los adelantos químicos para el desenvolvimiento de las concreciones renales, constituyen la mayor parte de este trabajo.

En un capítulo, más estenso é importante, indica el tratamiento, dando una preferente atencion al estudio de los alcalinos.

360—La hemospásia por CESÁREO AMENEDO, Buenos Aires. 6778—Imprenta del «Porvenir,« calle Defensa 139. 1881, 77 ps. y 5 láminas.

Esta tésis se ocupa de los diferentes medios de que se vale el médico para practicar, con un fin terapéutico,el vacio sobre las grandes superficies con el objeto de atraer en breves instantes una masa de sangre más ó ménos considerable sobre una parte sana, y aliviar de este modo los órganos que son el asiento de una conjestion mórbida.

Describe los diversos aparatos usados con este fin,señalando las ventajas que presentan unos sobre otros en determinadas circunstancias; y termina con la enumeracion de las enfermedades en que se emplea este medio terapéutico.

361—Asma por LUCAS TEÓFILO VODANOVICH. Imprenta de El Mercurio, Alsina 270 y 272. 1881. 43 ps.

Esta tésis se reduce á breves consideraciones jenerales sobre el *asma ideopático y sintomático*; refiriéndose en capítulos separados á la etiolojia, sín-

tomas, diagnóstico, pronóstico, y tratamiento de esa enfermedad.

362—Labio-leporino por ELISEO M. VIDELA. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez calle de la Florida número 136. 1881.

95 ps.

El tratamiento del *lábio leporino*, en las diferentes formas en que tal deformidad se presenta, es el punto desarrollado en esta tésis, basándose el trabajo en treinta y cinco operaciones practicadas por el Dr. Pirovano, y de las cuales ha sido el autor testigo, en su mayor parte.

Los primeros capítulos versan sobre la etiolojia de esta deformidad, enumerando las diversas teorias por las que se pretende esplicar su produccion.

363—*Observaciones estadisticas sobre* **la viruela** *en sus relaciones con la temperatura, presion barométrica, humedad del aire y vientos reinantes en el hospital San Roque*, por LAUREANO RUFINO practicante mayor interno del hospital San Roque. Buenos Aires Imprenta de Juan A, Alsina, calle Méjico, número 635. 1881.

87 ps., con 23 cuadros estadísticos intercalados en el testo.

En tres partes está dividida esta tésis: 1ª Consideraciones jenerales; 2ª Cuadros estadísticos, y 3ª Tratamiento de la viruela.

En la primera enumera el autor las diversas teorias ecsistentes sobre el *virus variólico*, la accion que

ejerce sobre el organismo, y los medios de destruirlo. Los cuadros estadísticos estudian la *viruela* en sus relaciones con la temperatura, presion barométrica, humedad del aire y vientos reinantes. Finalmente, la última parte indica con cuidado diversos tratamientos para combatir la enfermedad, precauciones indispensables, etc.

364—La mortalidad de los espósitos por PEDRO R. HUIDOBRO, Ex-practicante mayor interno de la Casa de Niños Espósitos. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139.

61 ps.

Después de una breve reseña sobre *las entradas* en los *Espósitos*, pása el autor al estudio de su mortalidad, que divide en dos capítulos: 1° Mortalidad por edad y secsos. 2°, Mortalidad por enfermedades.

En el estudio de la mortalidad por enfermedades no comprende sinó los últimos once años, por ser, segun él, difícil obtener datos esactos de los años anteriores.

365—*Estudio sobre* **la mortalidad** *ocurrida en la ciudad de Buenos Aires durante el año de 1880* por JOSÉ ADRIAN VIALE. Buenos Aires. Establecimiento Tipográfico, calle de Perú N. 107. 1881.

83-XXI ps. y 19 cuadros demostrativos intercalados en el testo.

Este trabajo se halla dividido en seis partes: 1ª Mortalidad por edad y sus diversas combi-

naciones de secso, estado y meses. 2° Mortalidad por nacionalidades, meses, parroquias, secso y estado. 3°. Mortalidad por enfermedades, edad, secso, parroquias, hospitales, ocupaciones y meses. 4° Mortalidad por ocupaciones. 5° Mortalidad en las parroquias y hospitales. 6° Consideraciones jenerales sobre los resultados del estudio de cada una de estas partes.

366—**Relaciones de la menstruacion con el sistema nervioso** por ADOLFO MARTINEZ. Buenos Airee. Imp. de «El Tribuno», Victoria 21—Barreda y Soria, propietarios. 1881.
47 ps.

Pása primero en revista los nervios que se distribuyen por el aparato jenerador, y las relaciones que éstos guardan con los centros nerviosos; después estudia la madurez del huevo, la desgarradura de la vesícula de Graff, la marcha de aquél al través de la trompa hasta llegar al útero, y el papel que en estos diversos actos desempeña el sistema nervioso. Concluye dedicando varias pájinas de su trabajo á la *Menopausia*.

367—*Ligeras consideraciones sobre* **el dolor** por RODOLFO DEL VISO. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de la Florida 139. 1881.
65 ps.

Considera *el dolor* como perteneciente á la clase de *sensaciones jenerales;* pudiendo ser provocado por todo ecsitante que se aplique á cualquier filete

nervioso, con tal que éste tenga su oríjen en los centros de la sensibilidad; estudia tambien detenidamente estos centros y enumera las diversas modificaciones que el dolor imprime al individuo; modificaciones que puedan, apesar de su diversidad, dar prevenciones útiles para el diagnóstico.

Termina enumerando los diversos medios de combatir el dolor.

CIENCIAS ESACTAS Y NATURALES

VIAJES Y ESPLORACIONES CIENTIFICAS

368—*Facultad de matemáticas.* **Levantamiento en tres dimensiones.** *Tésis* presentada á la Facultad de Matemáticas de la Universidad Nacional de Buenos Aires por EMILIO R. GODOY para revalidar sus títulos de ingeniero geógrafo é ingeniero de minas. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle de Florida 136. 1881.

En 4° menor, 47 ps.

La cuestion de los *levantamientos en tres dimensiones* es fundamental en todo proyecto de esplotacion de minas, perforacion de túneles, trazado de canales de irrigacion, desagüe y navegacion, apertura de caminos, y todo jénero de construcciones civiles y militares. D. EMILIO B. GODOY limita voluntariamente el vasto plan que el tema propuesto implica, ocupándose de los telémetros en jeneral, del principio de la estadia, de la estadia

de anteojo y sus fórmulas, de la aplicacion de un nivel de anteojo telemétrico á la nivelacion directa de los trabajos de montaña, y del teodolito de minas telemétrico. Sin eludir las grandes fases de la cuestion, presta, segun se ve, especial cuidado en patentizar «el partido que se puede sacar de los antiguos instrumentos, trasformados por uno mismo en omnímetros por el modesto principio de la estadia;» y en apreciar las especialidades de su práctica, «buenas ó malas», como él lo dice.

369—*Universidad Nacional de la Capital.* **Construccion de hospitales.** *Tésis* presentada á la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas por FÉLIX AMORETTI para optar el título de ingeniero civil. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 4° menor, 63 ps.

Entra de lleno y sin preámbulos en el objèto de su tésis, empezando por el estudio del local apropiado para la construccion del hospital y la preparacion del terreno; continúa con el carácter de los edificios,—á propósito de lo cual critica duramente en una nota nuestro Instituto Sanitario, de construccion reciente; divide los enfermos en cuatro clases; analiza los varios sistemas de salas; si deben ser permanentes ó temporarias; su orientacion, detalles de construccion, como cimientos, puertas, ventanas, etc. En seguida estudia brevemente la edificacion de los cuartos de servicio. Trata con detencion las cuestiones referentes á la ventilacion y calefaccion, los diferentes métodos; el alumbrado y mobiliario de las

salas, etc. Las barracas aisladas para enfermedades contajiosas, la distribucion de los edificios, los hospitales de campaña y los hospitales especiales, ocupan las últimas pájinas de esta tésis, repleta de buenos datos, de notas eruditas, pero donde las opiniones del autor se pierden ó desvanecen entre la esposicion de opiniones autorizadas, de las cuales no siempre se determina con claridad cuál sea la preferente.

370—*Facultad de matemáticas.* **Proyecciones para la construccion de cartas geográficas.** *Tésis* presentada por PASTOR TAPIA para optar al título de ingeniero civil. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

64 ps y una lámina con 28 figuras.

El trabajo del Sr. TAPIA versa sobre una de tántas cuestiones en que la ciencia no ha podido aún decir su última palabra.

La representacion en un plano, de una superficie no *evoluble*, es el punto de donde nacen y converjen todas las dificultades que se presentan en la construccion de los mapas jeográficos.

En efecto, ecsisten superficies, como la cilíndrica y la cónica, que pueden desarrollarse esactamante en un plano; pero hay otras, como la esférica y la esferoidal, no susceptibles de este desenvolvimiento. Siendo la tierra un esferóide, es imposible hacer coincidir rigurosamente su superficie con la de un plano; de donde resulta la dificultad de poder representar sobre un mapa, á la vez y en sus mútuas relaciones, estos tres puntos indispensa-

bles: estension de las comarcas, distancias de los lugares y semejanza de configuracion.

Para resolver este problema se han ideado muchísimos sistemas, que en jeneral pueden dividirse en dos grandes secciones: *Perspectivas* y *Desarrollos*. Sobre la mayor parte de ellos se hace, en el trabajo que me ocupa, una buena esposicion, consultando las ventajas é inconvenientes de cada uno y terminando por aconsejar el sistema de Bonne, para la construccion del mapa de la República Arjentina.

Aun cuando estas cuestiones son de un interés jeneral, creo que la disertacion del Sr. Tapia lo tendrá especial para los estudiantes de jeometria descriptiva, á quienes podrá servir de provechosa consulta, tanto más cuanto que los testos adoptados son jeneralmente deficientes en este punto.

371—Hipótesis sobre el orígen del calor y la naturaleza del sol formulados por BENJAMIN A. DÁVALOS, profesor del Colegio N. de Salta. Buenos Aires. Imprenta especial para obras. 56 calle de Alsina número 56. 1881.

En 4°, 22 ps.

El Sr. DÁVALOS, profesor de física en el Colejio Nacional de Salta desde hace 16 años, publicó en *La Ilustracion Argentina* el artículo, impreso luégo en folleto, sobre el *oríjen del calor y la naturaleza del sol*. Desecha en él las hipótesis hasta ahora conocidas, y sostiene que el sol es un cuerpo frio; que «la temperatura de los planetas no depende de su alejamiento del sol, sinó de la altura, de la densidad y de la constitucion de su atmósfera.»



372—*Conferencias en la Sociedad Científica Argentina.* **Antropología y arqueología.** *Importancia del estudio de estas ciencias en la República Argentina* por FRANCISCO P. MORENO, director del Museo Antropológico y Arqueológico de Buenos Aires. Conferencia del 2 de Setiembre de 1881. Buenos Aires.—Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras.—60, calle Alsina,—60. 1881.

En 8° grande, 31 ps.

«Seria bien larga, dice el Sr. MORENO, la enumeracion de las revelaciones étnicas y sociales que guarda el suelo arjentino; sólo diré que la antropolojia y la arqueolojia de Sud-América, bien estudiada, es quizá hoy el estudio de más interés que se presenta para los que investigan la historia del desenvolvimiento de las civilizaciones y sus relaciones sobre el globo.» Recuerda los nombres de los sábios que se han preocupado de estas investigaciones en la República Arjentina, y comprueba, bajo el aspecto antropolójico, algunas de las conclusiones á que arríba el Dr. Vicente Fidel Lopez en su libro *Las razas arianas del Perú.*

La conferencia abarca puntos de grande importancia especialmente sobre arqueolojia americana, señalando nuevas cuestiones y presentando observaciones propias, muchas de las cuales habia ya hecho conocer en Europa por medio de diversas revistas científicas.

La conferencia es metódica, clara y sumamente lójica en el razonamiento.

373—**Sistema de medidas y pesas** *de la República Argentina,* Publicacion oficial. Buenos Aires. Tipografia de M. Biedma. 133 Belgrano 139. 1881.

En 4° menor, 240 ps.



Por encargo del Departamento de Injenieros Nacionales, D. VALENTIN BALBIN confeccionó este trabajo, que, elevado al gobierno en 23 de julio de 1881, fué aprobado por decreto de 29 del mismo mes.

Presenta «las tablas de correspondencia entre el sistema métrico-decimal y las medidas y pesas actualmente en uso en la República;» ampliándolas con datos sobre su nomenclatura y especialmente sobre su historia. Divide las medidas y pesas en 1—medidas de lonjitud; 2—de superficie; 3—de volúmen; 4—pesas; 5—medidas de arqueo; 6—de capacidad para líquidos; 7—de capacidad para áridos; y 8—medidas de aguas. Estudia por separado cada una de ellas con muy buenos datos, particularmente en lo relativo á la República Arjentina, y muéstra con claridad los inconvenientes del sistema actual y las ventajas del métrico-decimal. Termina el libro con seis apéndices conteniendo las leyes y decretos nacionales referentes á la ejecucion de este sistema, el informe de los trabajos del Comité internacional de pesas y medidas, las instrucciones dadas al Sr. Juan Tarragó, comisionado para obtener una coleccion de los prototipos de las pesas y medidas que se usan en el interior de la República, las leyes y decretos de la provincia de Buenos Aires, los cuadros oficiales de pesas y medidas, y el informe sobre pesas, de Dr. PEDRO N. ARATA.

374—Geografía física y meteorológica de los Andes del Perú por el Dr. JUAN H. SCRIVENER. Trabajo publicado en la «Revista Médico-Quirúrgica. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—calle Alsina—60 1881.

En 4° menor, 18 ps.

Interesante bosquejo escrito, dice el Dr. SCRIVENER, «con el objeto de demostrar que ningun pais, por sano que sea, tiene inmunidad para la fiebre amarilla.» Efectivamente, el ilustrado autor publicó unos *Apuntes históricos sobre la fiebre amarilla, su orijen y progreso en diversos paises*, para probar la inesactitud de los que afirman que esa enfermedad no aparece en las montañas, ni se desarrolla bajo cierto grado de temperatura. Dedica varias pájinas, nutridas de observaciones, al estudio de los Andes bajo el punto de vista médico, en confirmacion de sus opiniones anteriormente emitidas. La parte que dedica á la botánica de esa rejion revela conocimientos que sólo pueden adquirirse por una larga y minuciosa investigacion. y hace indicaciones prácticas de suma utilidad.

375—*Estudios sobre la* **medicion barométrica de alturas** *en la República Argentina* por OSCAR DOERING. Primera parte. Suelto del Boletin de la Academia de Ciencias, tomo III. Córdoba. Imprenta de «El Eco de Córdoba.» 29—Representantes—29. 1881.

En 8°, 40 ps.

Observaciones practicadas en «Las Peñas,» de Córdoba. en todo el mes de enero y los veinte primeros dias de febrero de 1880. «A las 7 a. m., 2 p. m., y 9 p. m., de cada dia, dice el Dr. DOERING, se ha observado sin escepcion ninguna, con ménos regularidad á las demás horas del dia, pero sin embargo hay observaciones de todas las horas comprendidas entre las 5 a. m., hasta las 11 p. m., y de algunas de estas horas un número suficiente

para poder determinar la variacion diurna de los principales fenómenos, durante aquellos méses; lo que no me he propuesto hacer ahora» Dos cuadros presentan esas observaciones, que el autor complementa y amplía con esplicaciones ilustrativas.

376—*Oficina geográfica y topográfica Franco-Argentina*. 202, calle Esmeralda, 202. Primera esposicion industrial argentina.—**Tablas de reduccion de pesas y medidas** *de conformidad con las leyes* por A. CHALIER. Precio 1 peso fuerte. Es propiedad del autor-editor.

En 8° angosto, VIII-88 ps.

Tercera edicion de las Tablas de reduccion de pesos y medidas arjentinas é inglesas al sistema métrico-decimal.

377—**Anales de la oficina meteorológica argentina** por su director BENJAMIN A. GOULD, A. M. Haro., Ph. Dr. Gött.; miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, socio estrangero de la Sociedad Real Astronómica de Lóndres; corresponsal de la Academia Imperial de San Petersburgo, de la Academia de Çiencias de Paris, de la Sociedad Real de Ciencias de Cottinga, de la Universidad de Chile, de la Sociedad Filomática de Paris; socio de la Academia Americana de Boston, la Sociedad Filosófica de Filadelfia, etc.; socio honorario de la Sociedad Científice de Buenos Aires, la Sociedad Nacional de Farmacia, del Instituto Geográfico Argentino, etc. Tomo II. *Climas de Bahia Blanca y Corrientes*. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras, 60—calle Alsina—60. 1881.

En 4° mayor, XIII-442 ps., un mapa de la República Arjentina y 15 láminas.

El primer volúmen de los *Anales* se ocupaba esclusivamente del clima de Buenos Aires; el segundo se ocupa del clima de Bahia Blanca y Corrientes, reuniendo datos preciosos, prolijamente compulsados por personas entregadas á estudios científicos que se han dedicado á llevar cuidadosamente rejistros climatolójicos.

El Director del observatorio esplica en breves palabras los motivos ajenos á su voluntad, que lo hanobligado á colocar al fin del volúmen las observaciones adicionales tanto para Bahia Blanca como para Corrientes; lo que trae por consecuencia cierta falta de continuidad lójica. Por lo demás, «los resultados de las observaciones meteorolójicas se hallan arreglados segun el mismo sistema que en el tomo anterior.»

Este volúmen contiene los informes de la Oficina, correspondientes á 1876 y 1877, reimpresos únicamente para indicar la marcha de los trabajos y dar noticia de las personas animadas de espíritu científico que se han prestado á coadyuvar los propósitos del Gobierno Nacional.

Las observaciones en Bahia Blanca son recojidas por D. Felipe Caronti, jefe de la estacion meteorolójica de ese punto. El pueblo, fundado en 1828, se halla á unos diez kilómetros al N. O. de la Bahia de su nombre que sirve de embocadura al pequeño rio Naposta. El Sr. Felipe Caronti empezó sus observaciones en 27 de enero de 1856, bien que no pueda atribuirse esactitud á las observaciones de ese año por la carencia de instrumentos precisos, que recibió posteriormente. Como se ve, poco falta para que estas observaciones abracen un período tan largo como el de las recojidas por el Sr. Eguia, publicadas en el primer tomo de los *Anales*. «Tienen el inconveniente, dice el Sr.

Gould, de que las horas han sido diferentes en distintas épocas, pero, por otra parte, hay algunas ventajas que pueden sacarse de estas circunstancias; y con tal que este señor, tan dedicado á la ciencia, se halle, como es de esperar, en aptitud de continuar sus valiosas observaciones por un largo término de años, podemos anunciar de su conjunto deducciones de muchísima importancia.»

El Sr. EDUARDO FITZ-SIMON ofrece las observaciones sobre el clima de Corrientes desde 1860.

Ellas abarcan en ambas localidades la temperatura diurna, la presion atmosférica, la humedad y la presion del aire, el grado de nebulosidad y números de dias claros, las lluvias, los vientos, determinando su direccion y fuerza, y finalmente el resultado de todos estos fenómenos.

Como estos informes sólo llegan á 1877 y 1878, se han agregado al final del volúmen las observaciones adicionales sobre la irradiacion solar en Corrientes y Bahia Blanca durante el año 1880.

Complementan la obra un mapa cromo-litográfico y quince láminas marcando las variaciones barométricas, etc.

El Sr. Mitre, al indicar la nitidez y elegancia de impresion de los *Anales*, agrega, terminando la bibliografia del segundo tomo hecha en *La Nacion:*

«Debe decirse, empero, que los trabajos del Dr. Gould van más adelante que los de la tipografia, y que si la publicacion de las observaciones no está al dia, no es culpa suya, pues nos consta que ya tiene preparado el tercer volúmen.

«Y debe decirse tambien que ese trabajo es una tarea que el Dr. Gould se ha impuesto voluntariamente en el interés del pais y de la ciencia, descendiendo del cielo que contempla durante la noche á la tierra á que consagra la luz del dia.»

378—Sobre el cometa de Mayo y Junio de 1881 *y su observacion hecha el 11 de Junio.*
En 4°, 8 ps.

Artículo de B. A. Gould, de junio de 1880, tomado de los *Anales de la Sociedad Científica Arjentina.*

Hace la historia y cálculos consiguientes, y termina dando la posicion del cometa el dia 11 de junio, segun los círculos del ecuatorial, é indica por los datos reunidos, la posicion de la estrella— «posicion que ha de poderse determinar con más esactitud después que las observaciones del mes de julio en el hemisferio del norte hayan proporcionado los medios para conseguir una efeméride muy esacta.»

379—*El panteléfono L. de Locht.* **Conferencia** *sobre la telefonia y el teléfono* dada por el Sr. C. Cabanettes director de la Sociedad del Panteléfono L. de Locht y Ca., en Liége (Bélgica) en el Coliseum el dia 8 de Febrero de 1881. Buenos Aires Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—calle Alsina—60. 1881.
En 4°, 32 ps.

Ecsamina los teléfonos de Bell y de Edison y los micrófonos en todas sus aplicaciones de utilidad práctica ó imajinaria. El disertante no poseia bien el español.

380—Estudio de las aguas potables *y en especial de las del Plata* por Miguel Puiggari. Trabajo publicado en los «Anales de la Sociedad Científica Argentina». Buenos Aires. Im-

prenta de Pablo E. Coni. especial para obras. 60 calle Alsina 60 1881.

En 4°, 40 ps.

Al indicar su método analítico, el autor observa que, si no es irreprochable bajo el punto de vista de la precision de sus resultados, merece llamar la atencion por su brevedad. Critica luego su procedimiento; estudia las metamórfosis del amoniaco y de los compuestos azoados ecsistentes en el agua, lo mismo que la teoria de Frankland sobre la polucion de las aguas, que aplica con tino á las del Plata, y termina indicando otras deducciones y aplicaciones de su procedimiento analítico. Tres cuadros,—uno de la composicion del agua del Plata en diversas fechas de 1873 y parte de 1874, determinando en todas ellas las diversas cantidades de amoniaco libre, combinado, nítrico y orgánico, el total de amoniaco y la polucion sobre 100,000 partes; otro idéntico, de la composicion de las aguas corrientes ó filtradas, determinando las condiciones en que fueron tomadas las muestras; y el cuadro de Frankland sobre la polucion antigua en los principales rios de que se surten grandes ciudades,—sirven para la mejor intelijencia de esta importante esposicion.

391—Proyecto de diques *al Norte de la Boca del Riachuelo*. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8°, 48 ps.

Contiene el Mensaje del P. E. Nacional pidiendo se le autorice para contratar con el Sr. Woodgate

la construccion de diques en la ribera norte del Riachuelo; confrontado, pájina por pájina, el proyecto del P. E. y el de la Comision de la Cámara de Diputados, compuesta de los Sres. RUIZ DE LOS LLANOS, DÁVILA, LOPEZ y ACUÑA; la refutacion del informe de la Comision del Riachuelo, por C. F. WOODGATE, y el informe refutado, del Presidente de la Comision del Riachuelo, MIGUEL DE URIBELARREA. En una palabra este folleto ofrece reunidos, todos los antecedentes de una cuestion ruidosa y debatida que preocupó sériamente la atencion de la prensa

---

382—Proyecto de prolongacion del Ferro-carril del Este. *Villa Colon—Concordia—Arroyo Ceibo—Posadas.* Presentado al H. Congreso Nacional por J. LLOYD y Ca. Buenos Aires. 1881. Imprenta La Central, Bolivar número 7.

En 8°. 15 ps

Presentado al H. Congreso en setiembre de 1881. Solicitan garantia del 7 o/o sobre el valor de 20,000 pesos fuertes oro por cada kilómetro que se construya, por el término de 20 años contados desde la fecha en que se abra al público.

383—Estudio de la prolongacion del ferro-carril Andino. *Seccion de Villa Mercedes á San Luis.* Buenos Aires. Tipografia de M. Biedma, Belgrano 133 á 139. 1881.

En 4°, LXXXVI-215 ps. y un plano.

Por decreto de 5 de abril de 1881, el G. N., de acuerdo con el Consejo de Obras Públicas, aceptó el proyecto del injeniero CRISTÓBAL GIAGNONI para

la prolongacion del F. C. Andino en la Seccion de Villa Mercedes á San Luis.

El informe jeneral del proyecto de la línea pertenece al mismo injeniero, así como la especificacion de los trabajos á realizarse.

La parte de testo contiene el índice de los dibujos orijinales relativos á las obras del F. C de Villa de Mercedes á San Luis; el prospecto del cálculo del movimiento de tierra; el resúmen del movimiento de tierras determinado por categorias: 1ª, *fácil escavacion:* 2ª, *tierra fuerte pedregosa;* los cómputos métricos de los puentes sobre el rio Quinto y sobre el Chorrillo; los cómputos métricos de las alcantarillas, de los edificios de la Estacion San Luis, de las estaciones intermedias y accesorias y de la casa de camineros; los presupuestos de los mismos puentes, alcantarillas, estaciones, etc; el análisis de precios medios para las obras; cuadros demostrativos del desarrollo de las curvas y lonjitud de las rectas, posicion, estension y número de las rasantes de la via; cuadros de las obras de arte de la via, de los edificios de estaciones, etc., etc.

384—Bases *para servir á las empresas de colonizacion de los territorios nacionales de la República Argentina* por el Dr. D. Augusto Brougnes. Libreria Joly, calle de la Victoria número 137. 1881.

En 4º menor, 40 ps. y un mapa. A la vuelta de la carátula principal: «6857—Imprenta del Porvenir, calle Defensa núm. 139 » Y en la misma carátula trae los siguientes epígrafes: «Gobernar es poblar. Alberdi. La redencion de la raza blanca hallaríase en la adquisicion moral de todo un mundo que daria tierra, trabajo y fortuna. Andrés Lamas. (Noticias sobre el Uruguay.)»

El mapa adjunto á la esposicion del proyecto esplica las combinaciones de líneas férreas que el Dr. Augusto Brougnes propone para cruzar en todos sentidos los territorios nacionales del Sur de la provincia de Buenos Aires. Las colonias deben establecerse á lo largo de estas líneas de que se construirán 20 leguas por año.

El autor combina la estincion del pauperismo europeo con la colonizacion de la Pampa y la Patagonia, cuyas condiciones ecsamina brevemente. Quimérico como la mayor de parte de los proyectistas, tiene sin embargo, observaciones practicables y sensatas.

385—Concesion Olíden *ó sea la provincia de los Otuques en Bolivia.* Empresa de comercio, viabilidad y colonizacion en el alto Paraguay por Carlos Vernet. Buenos Aires. Imprenta de obras La Nacion, calle San Martin núm. 208. 1881.

En 4°, 15 ps y un mapa del Rio de la Plata y de sus confluentes.

La provincia de Otuques fué fundada y cedida en propiedad al ciudadano boliviano D Manuel Luis de Olíden, como indemnizacion de una deuda de la independencia y bajo ciertas condiciones, especialmente la de establecer un puerto y un centro de poblacion sobre los rios navegables de Bolivia. Todos los esfuerzos de Olíden para llenar las condiciones de la cesion fueron infructuosos; y el Sr. Luis Vernet hace ahora una breve é interesantísima reseña de las riquezas de esa provincia, donde «se cuenta por centenares de miles el ganado vacuno alzado»; acompañando una carta de D'Orbigny, de 13 de julio de 1854.

386—Ordenanzas de irrigacion *de la cuarta seccion agricola del Departamento de Jachal San Juan.* **Imp» de La Union—Plaza 25 de Mayo núm. 52. Setiembre—1881.**

En 8°, 26 ps.

Ordenanzas proyectadas por la Junta Municipal de irrigacion de la 4ª seccion del Departamento de Jáchal, y aprobadas por el gobierno de San Juan el 10 de agosto de 1881, prévio informe de la Inspeccion jeneral de irrigacion y obras públicas; divididas en cinco capítulos y quince títulos que comprenden ciento diez y ocho artículos. Los capítulos versan—I sobre demarcacion y límites de la seccion, autoridades, celadores y repartidores y réjimen del riego; II, canales, desagües, puentes; III, policia de las calles; IV, nuevos denuncios, turnos, contabilidad y archivo; V, fondos departamentales, deberes de la junta y de su presidente, disposiciones jenerales.

387—Memoria del canal de San Miguel **por el ingeniero nacional MARIANO LANA Y SARTO. Tucuman. Imt. de «El Republicano» plaza Independencia núm. 79. 1881.**

En 8°, 96 ps., índice, 3 ps. de erratas y un cuadro.

El gobierno de Tucuman encomendó al injeniero Sr. LANA y SARTO el estudio «para establecer un sistema de riegos en las grandes planicies que ofrece el rio Salí.» El informe dividido en capítulos, considera primeramente los beneficios del canal que proyecta, fundado en la descripcion jeolójica, topográfica é hidrográfica del Salí, y entra luego al ecsámen técnico de la solucion que ofrece y cuyo presupuesto de construccion presenta.

388—Memoria descriptiva del rio San Juan *y bras de defensa proyectadas* por Cárlos C. Olivera, ingeniero civil. Trabajo publicado en los «Anales de la Sociedad Científica Argentina». Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60, calle Alsina, 1881.
En 4°, 27 ps. y un plano del rio San Juan.

El autor considera cuestiones de vida ó muerte el desarrollo de la agricultura en las provincias del Oeste de la República, las irrigaciones y el encauce de sus rios; y con tal idea publica el informe que presentó, siendo miembro del Departamento de injenieros, sobre el rio San Juan, que tiene su oríjen en la Cordillera y riega los principales departamentos de la provincia de su nombre; señalando las diversas construcciones que juzga imprescindible ejecutar en varios puntos para proveer de agua á las campiñas.

389—Las industrias de la provincia de Catamarca por Federico Schickendantz y Samuel A. Lafone Quevedo. (Publicacion oficial). Catamarca. Imprenta del Estado. 1881.
En 4°, 63 ps.

Por decreto de 3 de agosto de 1881, el gobierno de Catamarca dispuso que se imprimiesen en un folleto y en número de quinientos ejemplares, de los cuales cada autor recibiria cincuenta,—los artículos que los Sres. Lafone Quevedo y Schickuendantz habian publicado en *La Union*. Versan estos artículos sobre la industria minera, la viticultura y la agricultura; están llenos de datos sumamente prácticos, especialmente el artículo que trata de la viticultura.

390—La provincia de Santa Fé. *La República Argentina como pais pastoril, agricultor é industrial.* Julio 1881. Rosario. Imp. de El Independiente—Córdoba 48 y 50. 1881.

En 8°, 81 ps. y un plano jeneral de la provincia de Santafé y sus colonias,

Este trabajo del Sr. Alejandro Hume, recomendado al gobernador de Santafé por el Sr. Dr. Lúcas Gonzalez en una carta que encabeza la obra, es un resúmen de buenos datos sobre el estado de esa provincia, ocupa 45 ps. más ó ménos y va en seguida de la ley de inmigracion de 19 de octubre de 1876.

Dividido en doce capítulos, se ocupa sucesivamente del territorio de la provincia, de la calidad de sus terrenos, del clima, temperatura, lluvias y vientos, de sus rios, de sus puertos, de sus medios de trasporte, del servicio de correos y telégrafos, de su poblacion, de los oficios y profesiones, de sus productos, de sus minas, de la inmigracion y colonizacion, acompañando estas diversas secciones de cuadros estadísticos que comprueban la importancia y acrecentamiento notable de la provincia de Santafé. En la parte referente á la poblacion, ofrece datos comparativas sobre el aumento de ésta en otras ciudades de la República, especialmente en Buenos Aires, segun las publicaciones del Dr. Coni—V. el *Anuario* de 1880 núm. **164**. En cuanto á los productos, puede afirmarse que Santafé es una de nuestras provincias más ricas y mejor cultivadas, por el gran número de colonias que florecen en su seno.

La obrita del Sr. Hume debiera tener su equivalente en las demás provincias y repartirse juntas en el estranjero como poderosisimo atractivo para la inmigracion, por su seriedad, su sencillez y el acopio de datos esactos que contiene.

391—*República Argentina*. **Boletin del Departamento Nacional de Agricultura.** Tomo V. Año de 1881. Buenos Aires 16--Imp. del Departamento Nacional de Agricultura, Parque 3 de Febrero. 1881.

En 4° à dos columnas, 379 ps.

El grueso volúmen que forma el año completo de este boletin quincenal, contiene materiales de interés que ponen de manifiesto la atencion que le dedica su director, el jefe del Departamento Nacional de Agricultura, D. JULIO VICTORICA.

Aparte de los documentos oficiales relacionados con la materia y objetos de esta publicacion, figuran en sus pájinas traducciones y orijinales de importancia, especialmente estudios de historia natural y reseñas sobre el estado de la agricultura tanto en otras provincias de la República como en otras naciones de América y Europa.

392—*El nuevo puerto de la Colonia «Chubut»*. **Informe del** CORONEL LASERRE. Inportante decreto. Publicacion del Ministerio del Interior. Buenos Aires. Imp. de Ostwald y Martinez, Florida 136. 1881.

En 8°, 19 ps.

Informe de 16 de setiembre de 1881. Cumpliendo instrucciones recibidas, el CORONEL LASERRE partió del Puerto Roca con direccion al Puerto San Antonio, donde llegó el 30 de julio, levantando allí los planos convenientes y preparando todo con el objeto de elejir el punto más ventajoso para los sondajes que debian efectuarse. Las perforaciones hechas con tal intento no dieron el buen resultado que se esperaba.

El segundo informe versa sobré las condiciones de diversos puntos, visitados y prolijamente ecsaminados en el viaje á que se refiere el primer informe.

El acuerdo habilitando el Puerto Roca para las operaciones de carga y descarga de la colonia Chubut, de 3 de noviembre del mismo año, se basa en las esplicaciones y estudios de ambòs informes.

393—Proyecto de colonizacion y vias férreas *en la Pampa Argentina y de puerto y ciudad «Roca» en Bahia Blanca* por PONGRATZ y NEUMAYER. Buenos Aires. Tipografia Italo-Argentina de B. y E. Borghese, calle de Bolivar 130. 1881.

En 4° menor, 16 ps.

Proyecto magno de colonizacion y ferro carriles en toda la parte Sur de la República, presentado al gobierno en junio de 1881.

394—Memoria sobre agronomia *ó estudio y descripcion agricola-rural en la provincia de Buenos Aires.* Obra puesta á concurso por la Sociedad Rural Argentina premiada por ella y publicada bajo sus auspicios por ALFREDO BIRABEN. Propiedad del autor Buenos Aires. Imprenta de J. Peuser, calle San Martin 98. 1881.

En 8°, 156 ps. y 3 planos y modelos.

El Sr. ALFREDO BIRABEN ha entrado al concurso de la Sociedad Rural Arjentina con una obra, cuyo programa fué de antemano señalado en esta forma:

«Estudio y descripcion de un Establecimiento Agrícola-Rural en la provincia de Buenos Aires, que comprende los tópicos siguientes:

I

«Los medios más adecuados para conseguir el perfeccionamiento de nuestras razas *Caballuna, Bovina y Porca*, etc. y el mejor modo de esplotarlas para obtener el mayor beneficio.

II

«La labranza en todo aquello que se relacione y contribuya á la mejora de los ganados y á la economia del establecimiento.

III

«Los diferentes sistemas de proveer de agua á los establecimientos de esta especie.»

El Sr. Biraben ha llenado satisfactoriamente el programa de concurso, ocupándose con detencion de cada una de sus partes para revelar sus conocimientos en la materia y el tino con que aborda y dilucida las cuestiones, siguiendo siempre una *via ecléctica*, como él la llama, que responde al período de transicion rural por que atraviesa el pais.

Es minucioso y práctico—Acompaña á su trabajo tres planos—1° modelo de cabaña para ovejas y cabras, 2° modelo de pesebre para caballos y ganado vacuno; 3° plano jeneral del establecimiento.—Por supuesto que los tres están pésimamente dibujados. Las gallinas parecen zorros unas veces y otras palomas enojadas de verse en sociedad con los cerdos, encargados de evitar los desperdicios de las suntuosas cabras con aire de monos.

395—Estudios sobre la ganaderia y la agricultura *en el Rio de la Plata* por W. L. Buenos Aires. Libreria de Mayo, calle Perú 115. 1881.

En 8°, 188 ps.

Segun lo da á entender el prefacio, que lleva la fecha de 1866, el autor de esta obra es un estran-

jero, un viajero, que la publicó probablemente en 1866 ó 67, pues sólo se ha hecho nueva la carátula sobre el libro viejo—que hoy no pása de una curiosidad.

396—Los carneros merinos *del rebaño de Rambouillet y los merinos precoces ó mejorados* por L. BERNARDIN. Director de la Cabaña Nacional de Francia. Traducido del francés por *** Editado por Baltar y Quesada. Buenos Aires. Imprenta de Oswald y Martinez, calle Florida núm. 144. 1881.

En 8°, 172 ps. y 8 cuadros.

«Este libro, dicen los editores, no ha sido publicado nunca en francés, y aparece por vez primera en español, traducido especialmente por encargo de esta casa.»

Dedican la traduccion á la Sociedad Rural Arjentina y agradecen al Sr. Benjamin Nazar el envio del manuscrito orijinal de la obra.

La primera parte de ésta se contrae al estudio histórico de la cria de merinos, creacion de la Cabaña Rambouillet, sus primeros tiempos, la multiplicacion de las Cabañas del Estado, los caracteres peculiares del antíguo merino y las variaciones constatadas en el peso de los animales y su vellon. Al considerar las causas de tales diferencias, el autor sostiene que el rebaño de merinos Rambouillet se ha conservado puro, influyendo nó poco en ello la razon primordial é indiscutible de la seleccion natural.

Los capítulos dedicados á las particularidades de la raza,—animales negros y manchados, sin cuernos, etc. — puede deeirse que constituyen una subdivision de la primera parte; viniendo en

tercer término las cuestiones prácticas y de aplicacion sobre engorde, mejoras realizadas, fecundidad y consanguineidad; para probar que los merinos mejorados no valen tanto, por lo que respecta á la produccion de la lana, còmo el merino Rambouillet.

La segunda parte de la obra se limita á la discusion del Rambouillet actual como productor de lana, al cotejarlo con el antíguo en las variaciones lanares y en las diferencias reconocidas; llegando á la conclusion de que en un mismo rebaño, los animales más pequeños tienen el vellon más rico.

Tal es, en suma, el folleto de L. BERNARDIN, copioso en datos utilizables en nuestro pais donde la cria de lanares finos se acrecienta diariamente.

Los cuadros estadísticos y comparativos que acompañan el testo, sirven de comprobantes á las deducciones del autor, y la obra entera merece ser conocida por los hacendados de nuestra campaña.

397—Manual del criador de animales lanares por FELIX VILLEROY traducido libremente del francés por MIGUEL LIMA. Buenos Aires. Imprenta de obras «La Nacion,» calle San Martin número 208. 1881.

En 8°, XVII-241 ps.

El traductor de esta importante obrita publicó en 1877 un estudio de ganaderia con el título de *El estanciero práctico;* habiendo recorrido después diversas naciones de Europa con el objeto de observar los últimos progresos de una ciencia

cuyo conocimiento y divulgacion se hacen de dia en dia más necesarios en nuestro pais.

El tratado elemental de VILLEROY es avanzadísimo en la materia, especialmente como compendio, pués abundan las grandes obras de consulta justamente reputadas; y constituyen su mérito principal, el carácter práctico de sus observaciones, basadas siempre en los adelantos de la ciencias que les sirven de ayuda cuando no de fundamento. Por eso se detiene con preferencia en las cuestiones de mejoramiento de los animales, condiciones de alimentacion, enfermedades, etc., y sólo se ocupa de las teorias en cuanto sirven para esplicar las indicaciones de aplicacion inmediata.

El libro está dividido en catorce capítulos, y además del prefacio, contiene algunas notas del traductor.

398—Los avestruces sud-africanos. *Una descripcion de la cria de avestruces segun se practica en Sud Africa* por HILL PROTHEROE y CA., introductores de avestruces sud-africanos. Buenos Aires. Imprenta Inglesa de J. H. Kidd, calle Corrientes 117. 1881.

En 8°, 16 ps.

Breves detalles sobre la cria de avestruces y comparacion del avestruz sud-africano con el americano.

El folleto se ocupa especialmente de su esplotacion, desechando todo temor de que pueda decaer esa industria.

399—Procreo doméstico de avestruces africanos *en Buenos Aires* por E. SAINT AMAT. Buenos Aires. Imprenta de Tuñez y Lozano, Perú 107. 1881.

En 4° menor, 15 ps.

Considera la cria del avestruz como una de las industrias más lucrativas, presentando varios cuadros sobre el producto de diversas crias; y trascribe los estatutos de la «Sociedad Anónima de Fomento para el procreo doméstico de avestruces africanos.»

400—*Conferencia sobre el* **Museo Industrial** dada en el Centro Industrial Argentino por su presidente D. AGUSTIN SILVEYRA. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.

En 4°, 24 ps.

Espone sencillamente y con datos relativamente abundantes, las ventajas que reportará á la industria arjentina la institucion del *Museo industrial*. Esamina con detencion las varias secciones de que se compondrá, é indica el estado de diversas elaboraciones con cifras dignas de permanente publicidad, porque revelan el creciente desarrollo de las industrias en la República Arjentina.

La sola ciudad de Buenos Aires cuénta en su seno 80 talabarterias y lomillerrias, que mantienen 1.000 operarios, alcanzando sus ventas á 70.000,000 de pesos papel al año.

Las fábricas de calzado, que en la ciudad pasan de 60, mantienen 2.200 obreros. Las curtimbres mantienen 800, y sus ventas importan 50.000,000 de pesos papel al año. La provincia de Buenos Aires

tiene 8 fábricas de queso y manteca, que venden anualmente por 7.000,000 de la misma moneda. Santiago y Tucuman producen azúcar mucho más fina que la que nos viene del esterior, segun la palabra autorizada del distinguido químico D. Miguel Puíggari. Salta, Jujuy y Corrientes no le van en zaga; y el tabaco del interior se vende en la Capital de la República por valor de 14.500,000 pesos papel.

Un cúmulo de datos semejantes sirven al Sr. AGUSTIN SILVEYRA para demostrar la importancia, la verdadera fuerza de propaganda que vendrá á tener el *Museo industrial*, destinado á la ecshibicion permanente de los productos arjentinos, en su mayor parte desconocidos para los mismos habitantes del pais.

V. el núm. **297** de este *Anuario.*—La designacion de Buenos Aires para Capital definitiva de la República y la consiguiente y premiosa necesidad de dar Capital á la provincia de Buenos Aires, puso en movimiento los intereses locales de diversos pueblos, que se apresuraron á hacer publicaciones de propaganda que llamasen sobre ellos la atencion del gobierno provincial. El folleto que encomia las ventajas del partido de Zárate va en la seccion estadística, siendo el mejor y más completo de todos. Los demás ocupan los números siguientes hasta el **408** inclusive, que contiene el informe de la Comision nombrada oficialmente para dictaminar sobre la eleccion de lugar.

401—*Tratado acerca de la* **Ensenada** *en la provincia de Buenos Aires* como emporio de su comercio marítimo, baluarte de defensa de sus autoridades y punto el más indicado por sus conocidas conveniencias para la futura Capital de la Provincia por FRANCISCO CESTINO y escritos comprobantes de todo lo que viene relacionándose en este tratado. Buenos Aires. Tip. de la Escuela de Artes y oficios, en S. Cárlos. (Almagro.) 1881.

En 8°, 30-18 ps.

Dedicado por el autor á la prensa arjentina y á la memoria de Wheelwright.

Hace un estudio de las condiciones que ofrece la Ensenada como puerto, considerándolo el mejor de nuestras costas, llamado á salvar tarde ó temprano la deficiencia de la Capital de la República que carece de un puerto seguro para las naves que llegan, y para estacion de la armada nacional. Acompaña en forma de apéndice una carta de WHEELWRIGHT al *Standard*, de marzo 26 de 1871, el Memorial presentado al Gobierno de la Nacion por este mismo señor en 31 de diciembre de 1872, y el del injeniero JUAN COGHLAN sobre los trabajos en la Ensenada—Informes científicos que corroboran las ideas del señor CESTINO.

402—La provincia de Buenos Aires y su nueva Capital por el Dr. D. JUAN LLERENA. Comision Capital de Belgrano. Buenos Aires. Establecimiento Tipográfico, calle de Perú núm. 107. 1881.

En 4° menor, 54 ps.

De esta série curiosa de folletos, el del Dr. LLERENA tiene la ventaja de ser el que ménos fastidia; y no es poco. Escritos en jeneral con gracia y

lijereza,—de los varios artículos que forman el folleto tienden unos á preconizar las ventajas de la Capital en Belgrano y los demás á destruir los argumentos aducidos por campeones de otras localidades; estos últimos se distinguen por algunos rasgos satíricos de buena ley.

403—*Breves apuntes sobre* **las ventajas que ofrece Moron** *para Capital de la provincia.* Buenos Aires. 6820—Imprenta del Porvenir, calle de la Defensa 139 1881.

En 8°, 19 ps., y un mapa de Moron.

Peticion de vecinos dirijida á la «Comision encargada de hacer los estudios para la designacion del punto más conveniente para Capital de la provincia,» esponiendo las ventajas de Moron, é informes del Dr. Manuel T. Fluguerto y D. José M. Casullo.

404—**Capital de la provincia Mercedes** *ante los demás pueblos. Breve esposicion de sus ventajas.* Mercedes. Imp. de «El Oeste,» calle 26 núm. 164. 1881.

En 16°, 20 ps.

Una Comision de doce personas, que firman este folleto, dice que una asamblea popular les ha confiado la mision de dirijir trabajos en el sentido de que Mercedes sea designada para Capital de la provincia. Sostienen someramente que esta Capital debe ser mediterránea, y encomian las ventajas que ofrece Mercedes sobre varios otros puntos, tratando de salvar las dificultades de la falta de agua, etc.

405—*La nueva Buenos Aires* **en el distrito y puerto de Campana.** Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—calle Alsina—60. 1881.

En 8°, 16 ps.

Peticion que se dice firmada por 1273 personas, pidiendo á la Comision encargada de estudiar el local más apropiado para fundar la Capital de la provincia de Buenos Aires, que designe el distrito y puerto de Campana, cuyas ventajas indica, después de notar los inconvenientes que presentan la Ensenada y otros puntos.

406—Quilmes Capital futura *de la provincia de Buenos Aires.* Establecimiento tipográfico, calle del Perú número 107. 1881.

En 8°, 107 ps., y un plano del éjido de Quilmes.

De cuantos folletos se han publicado sosteniendo las ventajas de tal ó cual punto para Capital de la provincia de Buenos Aires, el que propone la Capital en Quilmes, es, después del trabajo sobre el partido de Zárate, el más completo y el más convincente. Analiza con detencion todas las condiciones ecsijibles, acompaña una carta del Dr. Carlos Spegazzini sobre vejetacion é hijiene y un plano y estudio del terreno por José Benitez.

407—Estudios relativos á la futura capital de la Provincia, Buenos ires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—calle Alsina—60. 1881.

En 8°, 125 ps.

Informes de D. CÁRLOS C. OLIVERA, sobre la posibilidad de construir puertos en diversas localidades de la Provincia de Buenos Aires;— del injeniero D. EDUARDO AGUIRRE, sobre topografia y jeolojia de Barracas al Sur, Quilmes, Ensenada, Chascomús, Dolores y Mercedes;—del injeniero D. RÓMULO OTAMENDI, sobre la topografia y jeolojia de los Olivos, San Fernando, Zárate, Campana, San Nicolás, San José de Flores y Belgrano—Informes minuciosos y comparativos de los puntos mencionados, que sus autores dirijen al doctor Manuel Porcel de Peralta, presidente de la Comision de hijiene é hidrografia para los estudios de la futura Capital de la provincia.

408—Informe sobre la futura capital de la Provincia *presentado al señor ministro de gobierno* por LA COMISION nombrada para hacer ese estudio. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—calle Alsina—60. 1881.
En 8°, 20 ps.

La Comision, nombrada por decreto de 4 de marzo de 1881, y compuesta de los señores A. DEL VALLE, EDUARDO COSTA, MANUEL PORCEL DE PERALTA, GUILLERMO WHITTE, EDUARDO WILDE, FRANCISCO LAVALLE, y JOSÉ MARIA RAMOS MEJIA,—se espide con fecha 1° de octubre presentando el resultado de sus trabajos. Estudia sucesivamente—1° las ventajas é inconvenientes para la administracion de la Provincia; 2° la calidad de los terrenos en que debe levantarse la nueva Ciudad para la edificacion, y de los terrenos circunvecinos para la agricultura; 3° la cantidad de agua suficiente para servir las necesidades de una ciudad populosa;

4° la facilidad de comunicacion con el esterior; 5° las condiciones para el establecimiento de vias fáciles de comunicacion con la Capital de la Nacion, con las demás provincias y con el resto de la de Buenos Aires, y, 6° la facilidad de hacer las obras de arte indispensables á la hijiene y comodidad de un gran centro de poblacion.—Estos importantísimos tópicos, tratados con verdadero conocimiento de la materia, aunque algunos de ellos con harta concision, dan perfecta y cabal idea de las condiciones en que se encuentran los mejores pueblos de la provincia de Buenos Aires para servirle de Capital definitiva.

409—Apuntes lepidopterológicos por Cárlos Berg. En 4°, 6 ps.

Rectificaciones referentes á algunas especies del jénero *mimallo*, del cual habia escrito anteriormente sin todos los datos que hoy posee.

Tiraje de los *Anales de la Sociedad Científica Arjentina*, sin carátula especial.

410—Sinonimia y descripcion de algunos hemípteros *de Chile, del Brasil y de Bolivia* por el Dr. Cárlos Berg. (De los «Anales de la Sociedad Científica Argentina,» tomo XII, p. 259-272. 1881.) Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—calle Alsina—60. 1881.

En 4°, 16 ps.

«Al arreglar la coleccion de Hemípteros del Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Buenos Aires. dice el Dr. Berg, he

tenido ocasion de resolver algunas cuestiones de sinonimia y de hallar especies nuevas entre el material que poseemos de Chile y del Brasil.»

Determinadas con todas seguridad estas especies, que alcanzan á 18, por el cotejo que hizo de ellas el autor «con los ejemplares típicos ó con los conjéneres que se hallan en los museos ó en las colecciones particulares de Paris,»—ha reunido las descripciones y estudio sinonímico en este artículo que ofrece curiosas observaciones y datos muy interesantes.

411—**Espiritismo.** *Conferencias en el «Ateneo Español.»* Contiene: Discurso del señor D. Miguel Puiggari, profesor de química de la Universidad y décano de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. Refutacion del Sr. D. Rafael Hernandez, miembro del Departamento de Ingenieros de la Provincia. El moderno espiritualismo por D. Cosme Mariño. Instrucciones acerca de la comunicacion por medio de las mesas. Autoridades científicas, libros y periódicos que tratan de la materia. Publicado por la Sociedad Espiritista «Constancia». Buenos Aires. 6905—Imprenta del «Porvenri» calle Defensa 139. 1881.

En 4º, 103 ps.

Contiene este folleto el discurso del Dr Puiggari sobre el espiritismo y sus mesas adivinadoras; la réplica de D. Rafael Hernandez; un artículo de D. Cosme Mariño en el mismo sentido; algunas indicaciones prácticas para la comunicacion con los espíritus, y un catálogo de obras espiritistas que se venden en las librerias de esta ciudad. Tanto el discurso de Hernandez como el artículo de Mariño tienen doble estension que el discurso de Puíggari, á quien han agobiado con una eru-

dicion literaria sacada en su mayor parte de libros espiritistas bien conocidos; pero no han podido destruir su argumentacion sólida, basada en la ciencia, nó en opiniones ni ejemplos aislados con que la historia provee pródigamente para apoyo de todas las teorias.

412—Informe oficial *de la Comision científica agregada al Estado Mayor General de la Espedicion al Rio Negro (Patagonia).* Realizada en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1879, *bajo las órdenes del General D. Julio A. Roca* (con 16 láminas). Entrega I—**Zoología.** (Con 4 láminas). Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle Florida 136. 1881,

En 4°, xxiv-168 ps., erratas y 4 láminas coloreadas.

413—El mismo—Entrega II—**Botánica** (con 12 láminas). 124 ps., de fólios continuados.—Esta entrega abarca de la p. 170 á la 294.

La obra constará de 4 entregas: I, *zoolojia;* II, *botánica;* III, *jeolojia;* y IV, *diario de la comision científica;*—Compuesta la comision del Dr. A. Doering, profesor de la Universidad de Córdoba; de D. Federico Schultz, inspector del museo zoolójico de la misma ciudad; del Dr. Pablo G. Lorentz, profesor de ciencias naturales en el Colejio del Uruguay, y de D. G. Niederlein, en calidad de ayudante,—acompañó al Estado Mayor en la espedicion al Rio Negro para el estudio científico del territorio conquistado.

La primera entrega dedicada á la *zoolojia* de la Patagonia, es escrita por el Dr. Adolfo Doering

con la colaboracion de los Dres. CÁRLOS BERG y EDUARDO L. HOLMBERG; la segunda, que estudia la *botánica* de la misma rejion, se debe á los Sres. PABLO G. LORENTZ y GUSTAVO NIEDERLEIN—todos hombres distinguidos, de profundos conocimientos en historia natural.

Empieza la obra por una larga introduccion, de observaciones jenerales sobre la nueva vida de la pampa, arrebatada á los indios, y sobre el carácter eminentemente esperimental de la espedicion del jeneral Roca, en 1879. «El ha comprendido, dice, que la llave del asunto se encontraba en la configuracion del terreno, y que, miéntras no se hubiera arrancado á la misteriosa Pampa sus últimos secretos, habria que prescindir de sistemas. Ha dedicado á ese estudio los largos ratos desocupados que le dejaba la guardia que estaba montando en las fronteras de Cuyo. No se ha dejado desanimar por las oscuridades del problema, la incertidumbre de los datos, las contradicciones de los vaqueanos, ni tampoco, lo que es más meritorio todavia, por la radical diferencia que notaba entre las opiniones universalmente aceptadas sobre la guerra de indios y las consecuencias á que lo llevaban sus laboriosos y paulatinos descubrimientos.»

Esplica en la misma introduccion, la formacion de los cerros de la Pampa, los depósitos calcáreos, la ecsistencia del Océano tocando el pié de los Andes y cubriendo la zona «que se estiende á inmediaciones y á vanguardia de la antigua línea de fronteras,» en una época que se puede colocar aprocsimadamente á fines de la edad terciaria ó á principios del período cuaternario; y la desgregacion de las rocas primitivas bajo la influencia de los ajentes atmosféricos.

Un prólogo de A. Doering recuerda, además, los

trabajos é investigaciones hechos hasta ahora sobre la fauna de la Pampa, y cita los nombres de Alcides D'Orbigny, Cárlos Darwin, Burmeister, Wudson. Sclater, Strobel, Moreno, etc., cuyos datos aprovecha ó rectifica en sus *Observaciones jenerales sobre la fauna del territorio conquistado*, que divide en cuatro zonas zoo-jeográficas: 1 Rejion de la Pampa meridional; 2 Rejion entreriana de la Patagonia setentrional; 3 Rejion central del Norte; y 4 Rejion de las faldas orientales de la cordillera. Da una idea jeneral de las condiciones físicas, hidrográficas y jeolójicas de estas rejiones, determinando la fauna especial de cada una de ellas, y pása á la *enumeracion sistemática de las especies observadas durante la espedicion,* determinando los lugares en que abunda cada especie. A. Doering ha escrito en esta forma sobre los vertebrados y los moluscos; C. Berg, sobre los insectos, y E. L. Holmberg, sobre los arácnidos; siendo este último trabajo el más detenido, bien que sólo abarque veinte especies de arácnidos, las únicas que se consiguieron en la espedicion, por la época poco propicia para tomarlas y otras circunstancias.

Acompañan á esta entrega 4 láminas: la 1ª con 8 figuras de moluscos; la 2ª con 20 figuras de insectos; y las 2 últimas con 14 figuras de arácnidos;—láminas coloreadas y ejecutadas con bastante prolijidad por la litografía de Alberto Larsch, Florida 146, Buenos Aires.

La segunda entrega contiene la *enumeracion sistemática de las plantas colectadas durante la espedicion.* El Sr. Lorentz reconoce que la enumeracion es muy incompleta, y esplica las dificultades con que ha tropezado; especialmente, la carencia de noticias sobre colecciones y de recursos literarios, indispensables para una clasificacion semejante.

Con el objeto de que se puedan rectificar los errores que haya cometido en la clasificacion, ha enviado una coleccion completa de las plantas recojidas, á uno de los grandes Museos de Europa, aparte de la coleccion entregada al herbario de de la Universidad de Córdoba.—«Habia pensado trazar en este libro, dice, un cuadro de la vejetacion de las comarcas recorridas, y lo hubiera hecho, aunque con datos incompletos, á no haber realizado más tarde una nueva espedicion, en mejores condiciones y con mayores resultados. Ocupado actualmente de este segundo informe, podré agregarle, después de terminado, los datos fito-jeográficos de que carecen las pájinas que ahora presento al lector.»

Las dicotiledóneas y las monocotiledóneas ecsaminadas, alcanzan á 337; terminando la entrega con un índice alfabético de familias y jéneros, y 12 láminas con más de 130 figuras.

Esta entrega ha suscitado una polémica tan interesante como acerba, entre los Sres. Eduardo L. Holmberg y O. Schnyder, dedicados ambos al estudio de las ciencias naturales.

414—El Gran Chaco por Luis Jorge Fontana. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, Florida 144. 1881.

En 4°, xxxi-235 ps. y 12 láminas.

Nombrado Secretario de la Gobernacion del Chaco en 1876, el Sr. Luis Jorje Fontana recibió encargo de hacer un estudio físico de esos territorios. En 1° de diciembre de 1878 presentó su trabajo al Ministro del Interior, dedicándolo al Presidente de la República Dr. Nicolás Avellane-

DA, quien le ha escrito ahora la larga introduccion que encabeza el libro, recientemente publicado.

El autor declara que su trabajo es «un estudio sin pretensiones, del Gran Chaco, bajo el variado aspecto de la jeognosia, meteorolojia, etnolojia, zoolojia y botánica.» Libro austero y ríjido, como lo llama Avellaneda; libro que, si no puede decirse escrito por un hombre de ciencia, nadie negará que revela tendencias científicas y elevacion de espíritu. Las impresiones personales, las leyendas de la esploracion, quedan relegadas á los recuerdos íntimos, para dar lugar preferente y aún esclusivo á la observacion útil.

Divídese la obra en cuatro partes. La primera se ocupa de la jeognosia é hidrografía del Chaco. Esta rejion no presenta otro aspecto topográfico, segun el jóven viajero, que «el de una llanura circunscrita, hácia el Norte y el Oeste, por las Cordilleras y las colinas de Bolivia, al Este, por los grandes rios que concurren á la cuenca del Plata, y al Sur, por la llanura inconmensurable de la Pampa.» Sigue el curso de sus rios, analiza la tierra, ecsamina las escasas montañas, ofreciendo un cúmulo de datos provechosísimos.

En la segunda parte están consignadas sus observaciones meteorolójicas en Villa Occidental el año 1878, acompañándolas de numerosos cuadros donde las consigna fielmente. El verano es en el Chaco la época de las lluvias, que dúra los siete meses del año, entre octubre y mayo; el invierno, ó la época de las secas, se estiende de mayo á setiembre; y en jeneral, la temperatura corresponde á la situacion tropical de esa inmensa superficie, «poco elevada y desprovista de montañas.»

Puede afirmarse que la parte dedicada á la

etnolojia es, al par que la más estensa, la más interesante y acaso la más completa de la obra, dada la carencia de medios para un estudio preciso é incuestionable sobre esta materia. El autor piensa que los actuales habitantes del Chaco se hallan divididos en seis naciones, que hablan otras tantas lenguas distintas, y no abriga la menor duda de que todos proceden de un mismo oríjen. Distínguense estas naciones por los nombres de *Tobas*, *Mocobíes*, *Chunupíes*, *Matacos*, *Payaguás* y *Chiriguanos* Señala, con la posible esactitud, el territorio que cada una de ellas ocupa, considera sus tradiciones de oríjen y aprecia su lengua, sus costumbres, sus prácticas relijiosas, con un breve vocabulario de las seis lenguas y un curioso cuadro de las medidas craneométricas de los indios.

La última parte se subdivide en la *fisonomia vejetal y animal* del Chaco y la *revista de animales y de plantas*, que comprende mamíferos, aves, anfibios y peces, entre los vertebrados. El ecsámen y clasificacion de los vejetales asume mayores proporciones, y aún me avanzaria á afirmar que revela más posesion de conocimientos. La descripcion de la *Victoria Regina* de Schomburk, ó sea el *abatí irupé—maiz del agua*—de los naturales, puede figurar en la obra más acabada de botánica, como una descripcion perfecta en los estrechos límites á que se la ha sujetado.

El Dr. Avellaneda, que dedica muy bellas pájinas de su introduccion al autor de este libro, dice más ó ménos: «Fontana es soldado y esplorador, y no es escritor ni hombre de ciencia, sinó en cuanto se lo han consentido sus ócios del campamento ó los escasos medios de instruccion que pueden encontrarse viviendo en los territorios desiertos.» Con esas palabras juzga á Fontana y juzga su

último libro. *El Gran Chaco*, con un acierto de crítico avezado, que aprecia al hombre por la obra y la obra por el hombre, porque no los concibe aislados, y cree, por el contrario, que se complementan y esplican mútuamente. Fontana ha ordenado sus observaciones; pero no ha conseguido hacer con ellas un libro verdaderamente científico, á pesar de todo el interés, de toda la novedad y de todo el valor de su estudio sobre el Chaco.

415—A traves de la Patagonia *Informe del viaje y esploracion desde Santa Cruz al Chubut* presentado por el capitan de la armada D. CÁRLOS M. MOYANO al Sr. ministro de guerra y marina doctor don Benjamin Victorica. Publicacion oficial. Buenos Aires. Imprenta de La Tribuna Nacional, 86 San Martin 86. 1881.

En 4°, 48 ps.

V. la *Memoria del Ministerio de la Guerra*—núm. **139**—, en cuyo primer tomo figura el informe del capitan CÁRLOS M. MOYANO. Es un diario minucioso del viaje que tuvo por objeto hallar «un camino para el trasporte de ganados hasta los últimos confines de aquel territorio.» Aunque esto no se haya conseguido del todo, la jeografía ha ganado por las nuevas observaciones y rectificaciones notables hechas por el esplorador que acompañó en parte al Sr. Francisco P. Moreno en su viaje de cuatro años atrás.

416—Dr. PEDRO N. ARATA. **El mate en nuestras costumbres.** *Lectura hecha en la «Sociedad Científica Argentina»* el 15 de Noviembre de 1881. Buenos Aires. Imprenta de El Diario, San Martin 118. 1881.

En 8°, 23 ps.

«Escursion de un químico por el cercado ajeno, y que el autor dedica á su cólega y distinguido amigo el Dr. Domingo Parodi.» Esto dice la primer pájina; y el químico haria bien en no volver á ese cercado, pues no descuella como humorista, ni como pintor de costumbres. Sus argumentos más familiares en favor del mate son de tomarse sériamente en consideracion; y es siempre preferible el Dr. ARATA en su calidad de hombre de ciencia que como escritor chistoso.

417—Mission du vicomte de San Januario *auprès des republiques de l' Amérique du Sud* (1878 et 1879) *Rapport sur les conditions géographiques, économiques et politiques de la République Argentine.* Buenos Aires. Imprimerie et litographie du «Courrier de la Plata.» 148, rue Piedad, 148. 1881.

En 4°, 66 ps.

El Sr. VIZCONDE DE SAN JANUARIO visitó la América del Sur en 1878, por comision del gobierno de Portugal, con el objeto de recojer datos precisos sobre su estado de cultura, sus producciones é industrias, para tener un punto de partida seguro en las relaciones comerciales con estos paises. A su vuelta á Europa, el ilustre viajero ha publicado una obra interesantísima, de cuyos capítulos referentes á la República Arjentina se ha hecho en Buenos Aires la presente edicion, en junio de 1881. Muchos de sus datos son hoy viejos y consiguientemente erróneos, porque este pais ha tomado vuelo de una manera estraordinaria en los dos últimos años; pero, en jeneral, presenta un conjunto de cifras y observaciones que nos colocan entre las naciones más progresistas del mundo.

«Después de la visita del Vizconde de San Januario, observa el editor, las condiciones del pais han cambiado por completo. Encontró la Pampa ocupada por los indios; y no sólo la han evacuado, sinó que la segunda campaña emprendida y realizada este año, los ha arrojado fuera del territorio arjentino, del otro lado de los Andes. La produccion nacional ha adelantado notablemente... El nuevo censo dará un aumento de diez por ciento sobre las cifras del escritor portugués.»

El primer capítulo establece la situacion jeográfica, estudia el territorio y el clima de la República, sirviéndose de los mejores datos, de sus observaciones personales y de las recojidas por los hombres de ciencia más fidedignos, que residen aquí desde varios años atrás. En el capítulo dedicado á la poblacion, hay cifras que hablan por sí mismas. El acrecentamiento de los habitantes, que en Chile y la República Oriental es de 125 por 1000, ha sido aquí, entre los años 1872 y 1878, de 190 por 1000. La instruccion pública, primaria y superior, permite á la República Arjentina ocupar el sesto puesto entre las grandes naciones, ántes que España, ántes que Chile, ántes que el Brasil; y el comercio, segun los cálculos del malogrado M. Vaillant director de la Oficina de Estadística de Montevideo y «notable especialista en esta materia,» la pone á la cabeza de todas las naciones por la proporcion de su aumento anual, en un medio de 35 años, que en Francia alcanza á 10 por ciento, en Chile y el Brasil á 8, en los Estados Unidos, Noruega, Holanda y Béljica á 7, y en la República Arjentina sube á 14 por ciento.

A pesar de las deficiencias naturales en la rapidez de nuestro desenvolvimiento, que rompe toda proporcion, los capítulos de la obra del Viz-

conde de San Januario referentes á nuestro pais, intachables como trabajo imparcial y bien fundado, pueden llevar al estranjero noticias esactas y dignas de todo crédito, de la prosperidad de esta nacion.

418—Mission of viscount San Januario *to the Republics of South America 1878 and 1879.* Printed and published by order of the Arg. Nat. Government. Buenos Aires. Printed at the offices of the «Courrier de la Plata.» Piedad street, 148-154. 1881.
En 4°, 42 ps.

El anterior, traducido al inglés.

419—Mission der Grafen San Januario *bei den Republiken Südamerika's* (1878 und 1879). *Bericht über die geographischen ökonomischen, comerziellen und politischen Verhältnisse der Argentinischen Republik.* Buenos Aires. Gedruckt und herausgegeben im Auftrage des Argentinischen National-Regierung. 1881.
En 4°, 59 ps.

El mismo, traducido al áleman.

420—Vues pittoresques de la Republique Argentine. XIV planches avec 36 figures, dessinées la plupart d'aprés nature et accompagnées de descriptions par le Dr. H. Burmeister, Directeur du Musée public de Buénos-Ayres; Membre correspondant des Académies des sciences de Berlin, Saint-Pétersbourg, Turin, Washington; de l'Université de Santiago de Chili, etc., etc. Ouvrage formant la première section de l'atlas accom-

pagnant la description physique de la République Argentine du même auteur traduit de l'allemand avec le concours de ÉMILE DAIREAUX Avocat; membre de plusieurs Sociétés litéraires. Publié aux frais du gouvernement National. Buénos-Ayres. Texte de l'imprimerie de Paul-Emile Coni, rue Alsina 60. Paris F. Savy. Halle Ed. Anton. En Commission. 1881.
In-folio real.

V. el núm. 243 del *Anuario* anterior, donde se habla ya, con las palabras del mismo doctor BURMEISTER, de las XIV vistas pintorescas, como formando parte integral de su gran atlas de descripcion física de la República Arjentina.

Sólo han llegado las XII primeras láminas que representan:

I. Dos vistas de la Cordillera, tomadas, una de la villa de Lujan, cerca de Mendoza, y la otra de la cumbre de la Sierra de Uspallata, cerca del Manantial.

II. Otras dos vistas de la Cordillera: la Meseta y el Cerro Bonete, y el Estanzuelo, alojamiento del Rio de Loro.

III. El rio Paraná entre Diamante y el Carcarañá, y la Punta Gorda en el rio Paraná y el pueblito Diamante.

IV. Vista del pueblo del Paraná en Entre Rios y vista del Aconcagua, desde la estancia *El Manantial.*

V. Vista de la Sierra de Córdoba, desde San Antonio, y vista del valle de Uspallata, á la boca del rio de Mendoza.

VI. Vista de la Sierra de Mendoza al rededor del Challao y plaza de Mendoza ántes del terromoto del 20 de marzo de 1861.

VII. La iglesia de San Miguel en la ciudad del Paraná y vista de la Laguna del Tambito en el interior de la Pampa.

VIII. Vista de la falda de la Sierra de Tucuman y vista jeneral de las cuestas de la misma Sierra.

IX. Barrancas de la costa del Rio Paraná, cerca de la Paz, y vista de la Pampa, cerca de la posta *Las Palmitas*.

X. Una casa en Mendoza, y la antigua catedral de esa ciudad; las dos ántes del terremoto.

XI. La piedra movediza vista por delante, la parte de la Sierra donde se encuentra esta piedra, la estremidad oriental de la Sierra del Tandil, la Costa patagónica con la Colonia del rio Santa Cruz.

XII. Salina, cerca del Cármen de Patagones, una parte de la costa de la Tierra del Fuego, y un toldo de los indios Tehuelches.

Las últimas láminas deben contener:

XIII. La Barranca del Arroyo del Salto y una selva de laureles en Tucuman.

XIV. El Cabildo y la Catedral de Córdoba, el Cabildo de Buenos Aires, la Casa de gobierno en el Paraná, una antigua casa de Córdoba construida en el siglo XVI, y la estátua del jeneral Belgrano.

Las vistas alcanzan, pues, á 36 en las catorce láminas que vienen acompañadas de 5 hojas del mismo formato é igual papel en que se esplica de ambos lados, el significado de cada vista, la historia auténtica de cómo y cuándo fué tomada, y otros pormenores curiosos.

Las láminas, de incontestable mérito, en su mayor parte coloreadas, son de la Litografia de W. Lœillot, de Berlin.

421—**Al Exmo. Sr. Presidente de la República Brigadier General D. Julio A. Roca los espedicionarios al través del gran Chaco Norte de la República que esploraron, en ciento cinco dias, una parte del territorio virgen y desconocido comprendido entre los rios Bermejo, Pilcomayo y Paraguay, en el presente año 1881. Plano** *levantado por el Agrimensor de la Provincia de Salta* **D. Higinio Falcon, bajo la direccion del Teniente Coronel de la Nacion D. Juan Solá Gefe de la Espedicion.**

Con designacion de rios, arroyos, caminos seguidos por la espedicion, caminos esplorados por el jefe de la misma, poblaciones ecsistentes, caminos anteriormente trazados, sendas de indios mocobies líneas divisorias de los departamentos, canales antiguos y poco conocidos del rio San Francisco, canales del rio Bermejo, paradas de la espedicion, paradas en el camino de la misma, fortines, sendas, etc.

422—**Espedicion al gran lago Nahuel-Huapí.** *Informe é itinerario* **por el Teniente 1° del Batallon 2° de infanteria de linea, D. Jorge J. Rhode. (Miembro del Instituto Geográfico Argentino.) Buenos Aires. Establecimiento tipográfico de «La Pampa,» Victoria 97 y 99. 1881.**

En 4° menor 57 ps.

La Comision esploradora del Limay y Lago Nahuel-Huapí, formada por los señores teniente coronel Erasmo Obligado, teniente 1° del Batallon 2° de línea Jorge J. Rhode, teniente de la Armada Eduardo O'Connor, sub-teniente de la Armada Santiago Albarracin y piloto Edmundo Moisés,—se embarcó el 24 de febrero en el vapor «Rio Neuquen,» perteneciente á la flotilla del rio Negro.

El teniente Rodhe indica el itinerario seguido en forma de diario de navegacion, hasta el 2 de abril que anclan en la playa izquierda del Neuquen, á unos cien pasos de su confluencia con el Limay.

Estudia con detencion y acópio de observaciones la navegacion del rio Negro, sus crecientes y bajantes más notables, especialmente en el punto donde habian anclado, y los principales pasos, que llegan á catorce desde el Cármen de Patagones hasta la confluencia.

El valle del rio Negro, consistente «en su parte baja de una cuenca tallada en una llanura elevada y ondulosa que se estiende desde la costa del Atlántico hasta el pié de las Cordilleras,» deja distinguir dos épocas en su formacion, siendo tambien «de dos diferentes clases las piedras de que están compuestas las barrancas del valle del rio Negro.» Clasifica en varios grupos los pocos arbustos que han encontrado, considerándolos especialmente lo mismo que los diversos pastos y yerbales.

«No hay que pasar sin mencionarlo, dice, el único árbol, *Sauce de Humboldt* en sus numerosas variedades, desgraciadamente poco comun y en su mayor parte horriblemente destrozado por los indios. La plantacion de estos árboles seria una de las más importantes tareas del inmigrante.»

Continúa con ideas jenerales sobre las riquezas del valle que sólo esperan la mano del hombre para su esplotacion y aumento, y después de lijeras consideraciones sobre la formacion jeolójica del terreno desde Patagones al Catapuliche, sigue el itinerario hasta este rio, emprendiendo viaje el 26 de abril y llegando al borde del Catapuliche, cerca del Coyon-Cura, el 5 de mayo.

423—Espedicion al gran lago Nahuel-Huapi, *partes y documentos relativos.* Anexo á la Memoria de Guerra 1881. Buenos Aires. Establecimiento tipográfico de «La Pampa,» Victoria 99. MDCCCLXXXI.

En 4°, 313 ps. y un cuadro.

Este libro comprende cinco secciones:

1° La division del Rio Negro y Neuquen con el itinerario de la Comision enviada al lago Nahuel-Huapí, firmado por ALBERTO M. BIEDMA.

2° El párte y diario de operaciones de la primera brigada, en la misma espedicion, al mando del teniente Coronel RUFINO ORTEGA.

3° El mismo itinerario de la segunda brigada, al mando del Coronel WINTER.

4° El de la tercera brigada, al mando del jeneral VILLEGAS; y

5° El informe del teniente 1° RODHE—V. el núm. 422.

Hay, además, varios informes é itinerarios parciales que complementan y unifican la operacion llevada á cabo por el jeneral CONRADO E. VILLEGAS, cuyo párte detallado es constituido por los diversos elementos que dejo enumerados.

La espedicion se efectuó por órden del ministro de la guerra Dr. B. Victorica, contra los indios que habitaban el territorio comprendido entre la cordillera y los rios Neuquen y Limay. Aparte de los incidentes, minuciosamente enumerados, de la espedicion en sus diversas ramas, el párte se ocupa con detencion de la flora y fauna de las rejiones visitadas, de sus rios y arroyos, con especialidad del rio Limay, que cree «completamente navegable para vapores de poco calado con máquinas de poder,» bien que hoy se halla bastante

obstruido su cauce por grandes trozos erráticos.

Este libro que forma parte los anejos de la Memoria de Guerra tiene interés actual é interés científico por los datos nuevos que ofrece sobre territorios casi desconocidos ántes de la espedicion.

421—Descripcion amena. Tomo I. **Viaje al país de los Araucanos** por ESTANISLAO S. ZEBALLOS (abogado.) Fundador de la Sociedad Científica Argentina; Fundador y Presidente del Instituto Geográfico Argentino, Miembro de la Academia de Ciencias de la República, Miembro vitalicio de la Sociedad Geográfica Italiana, Miembro honorario de la Academia Hispano-Portuguesa de Francia, correspondiente de la Sociedad Geográfica de Lisboa, Delegado del Congreso Internacional de Americanistas, Miembro honorario y activo de varias sociedades nacionales. Buenos Aires. Imprenta de. Jacobo Peuser, Editor 96—calle San Martin 98—1881.

En 4° menor, por entregas, y algunas láminas.

El autor habia escrito el primer tomo con el título de *Viajes al pais del trigo*, estudio descriptivo de las Colonias de Santafe, Entre Rios y Buenos Aires; pero, necesitando completar sus datos, ha resuelto empezar por la descripcion de la Pampa, que ocupará un volúmen. Seguirá á éste el trabajo sobre las Colonias y luego una série de tomos, cuyo número no puede el mismo autor precisar, sobre los viajes que piensa realizar en la República.

En 1881 han aparecido sólo cuatro entregas de esta obra que no alcanzan á completar el tomo. La primera entrega llevaba el retrato del autor,

y la tapa esterior de todas las entregas lleva el escudo nacional y los escudos de las provincias.

La obra denuncia ser larga; y, no obstante su vaguedad, su escesiva cargazon de detalles banales, merece un detenido ecsámen que puede sólo hacerse tomo por tomo.

425—La conquista del desierto proyectada y llevada á cabo por el Exmo. señor ministro de la guerra y marina general don Julio A. Roca. Tomo primero *Estudio topográfico de la Pampa y Rio Negro* por Manuel J. Olascoaga. Segunda edicion. Buenos Aires. Editores: Ostwald y Martinez, calle de la Florida núm. 136. 1881.

En 8°, 413 ps.—Una segunda carátula dice: «Estudio topográfico de la Pampa y Rio Negro por Manuel J. Olascoaga teniente coronel gefe de la Oficina topográfica de ingenieros militares. Comprende el itinerario de todas las columnas de operaciones que ocuparon el desierto y llevaron la línea de frontera sobre dicho rio á las órdenes del Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina. General D. Julio A. Roca. Precedido de los antecedentes y documentos relativos á la iniciativa de esa empresa y batida general de indios que se anticipó á la definitiva ocupacion. Contiene siete vistas y un retrato y termina con el plano general del territorio referido. Segunda edicion. Buenos Aires,» etc.—como la anterior.

426—La conquista del desierto proyectada y llevada á cabo por el Exmo. señor ministro de guerra y marina general D. Julio A. Roca. Tomo segundo. *Memoria militar y descriptiva sobre la campaña de la 3ª division expedicionaria* por Eduardo Racedo. Buenos Aires. Editores. Ostwald y Martinez, calle de la Florida 136. 1881.

En 8°, VIII-232 ps.—Una segunda carátula dice: «Memoria militar y descriptiva sobre la campaña de la 3ª division espedicionaria al territorio de los ranqueles á las órdenes del General EDUARDO RACEDO. Contiene tres planos demostrativos de las marchas realizadas. Buenos Aires.» etc.—como la anterior.

Véase el núm. 256 del *Anuario* de 1880.

La nueva edicion en dos volúmenes es más completa y correcta que la anterior, aunque ménos lucida como trabajo tipográfico. La aceptacion de este libro, especialmente en el estranjero, ha hecho necesaria la reimpresion en la forma indicada. La Memoria de la 3ª division, escrita por el jefe de ella jeneral EDUARDO RACEDO, forma íntegra el II volúmen; los demás itinerarios están estractados en el apéndice con que termina el volúmen I.

427—La conquête de la Pampa. Recueil des documents relatifs á la campagne du Rio Negro, comprend l'itinéraire suivi par toutes les colonnes expeditionnaires qui, sous les ordres du ministre de la guerre, général D. Julio A. Roca ont occupé le désert et porté la ligne de frontiéres sur le Rio Negro précédé d'une étude topographique par MANUEL J. OLASCOAGA suivi du rapport du général VILLEGAS sur l'expédition au Nahuel-Huapí, et d'une notice sur l'importance des territoires de la Pampa et du Limay avec la carte de la Pampa et des territoires du Rio Negro. Buenos Aires. Imprimerie du «Courrier de la Plata» 148, rue de la Piedad, 154. 1881.

En 8°, CIV-307 ps.

Traduccion bien hecha de la anterior. Comprende, además, de la introduccion y del informe del Coronel Olascoaga, la esploracion del Mayor

Wisosky, el diario del Coronel Villegas, el parte del Coronel Levalle, el del Coronel Racedo, el del Coronel Uriburu, el del Coronel Lagos, el del Jeneral Villegas, con la espedicion á Nahuel-Huapí y un vocabularios de nombres indios.

LITERATURA

428—Martin Garcia Mérou. Nuevas poesías. 1880 – 1881. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, Florida 136. 1881. En 8°, 156 ps.

Puede verse algo sobre MARTIN GARCIA MEROU en el núm. **306** del *Anuario* anterior. Sus *nuevas poesias* pertenecen al mismo ciclo poético que las primeras, é idéntica musa las ha inspirado, como lo dice el autor en las bellas palabras que pone al frente de su libro.

Pero hay en este tomo más pensamiento y más vida que en el otro, una inspiracion más profunda é ideas más completas. No aparece aún el poeta verdaderamente humano, que empieza á diseñarse en los *Reflejos* —V. el núm. siguiente—, porque no habia sufrido, y cantaba sólo con la cabeza, sin arrancar notas del corazon,—ni quejas de lo hondo del alma.

Sus *nuevas poesias* son acabadas, en jeneral, bien que en algunas se hagan notar incorrecciones que el autor ha debido disimular; son frescas y vigorosas; muchas de ellas de grande orijinalidad;

dignas, otras, de las discusiones que su aparicion orijinó, como la que lleva por título *Entra á un Convento—Go to a nunnery*,—ó del interés que despertó la lectura por la indecision que manifiestan las ideas del autor, como *Lo que dicen las campanas*, que me está dedicada.

Hay unas pocas traducciones en esta coleccion.

429—MARTIN GARCIA MEROU. **Reflejos.** Buenos Aires. 1881 En 8°, xxv ps.

El jóven poeta ha cruzado ya una parte de la vida. Sus *Reflejos*, improvisados en el bullicio de Paris, bajo impresiones desordenadas, son las primeras inspiraciones del sentimiento que brotan en su alma vírjen.

«Forman parte de una vasta coleccion,» dice el amigo íntimo que las recibió, y que las publica en Buenos Aires sin consentimiento del autor.

Estoy seguro que esa coleccion nos dará ya el poeta completo que yo esperaba, porque ha sufrido bien :—el dolor empieza á aclimatarse en su corazon, y cuando el abatimiento no se sobrepone á las espansiones del alma, la amargura, por más que se porfie, hace los grandes poetas.

Ah! frappe toi le cœur, c'est là qu'est le génie, ha dicho el tristísimo Musset, para quien los versos desesperados eran los versos más bellos.

430—DOMINGO D. MARTINTO. **Poesias líricas**—1881. Buenos Aires. Igon hermanos, editores. Libreria del Colejio—Bolivar, esquina Alsina. 1881.

En 8°, 71 ps. A la vuelta de la carátula: «Imprenta Colon—Córdoba 623.»

MARTINTO se ensaya modéstamente; pero en su libro hay grandes promesas.

Esta pequeña coleccion basta para probar que el autor está dotado de relevantes condiciones de artista; y, si hubiese sabido abandonar á tiempo los modelos pegajosos, para dar libre salida á su propia inspiracion, sus estrofas competirian con las buenas estrofas de la poesia española y americana.

Tiene alma de músico. Posee el secreto de la sonoridad, y aún hay décimas suyas que merecen el calificativo de calderonianas. Pero á través de todas las seducciones estéticas, salta á los ojos el esfuerzo que resulta de seguir á Becquer ó á Gutierrez ó á cualquier otro que no vive en el cerebro del autor sinó de una manera artificial.

Martinto necesita independizar su pensamiento; y crea que, al volcarlo en molde propio, léjos de perder los atractivos de su forma actual, adquirirá nuevo brillo con la manifestacion de su personalidad, hasta ahora demasiado fuminada.

Es un consejo sincero al poeta de cuyo progreso estoy plenamente convencido, porque conozco producciones suyas muy superiores á las que figuran en esta coleccion.

431—ENRIQUE E. RIVAROLA. **Primaverales.** I *Primaverales.* II *Un libro de amor.* III *Noche*—IV *Poesias diversas.* Con un *proemio* del Dr. D. NICOLÁS AVELLANEDA. Buenos Aires. Casa editora de Ostwald y Martinez, calle Florida 136. 1881.

En 8°, 287 ps., las 6 últimas sin fólios.

Contiene este volúmen cuatro colecciones que van indicadas en la carátula: las tres primeras, de

poesias amorosas, de tono obediente, impregnadas de un triste sentimiento, de dolor suave y espansivo. En la cuarta coleccion entran *La Severa*—V. el núm. 436,—dos poemitas en décimas, bien hechos, y algunos cantos de cierta entonacion lírica, jénero en que no sobresale el autor; dando un total de más de ochenta poesias en casi todos los metros conocidos y de infinidad de combinaciones rítmicas.

El proemio del Dr. AVELLANEDA, dedicado en parte al jóven poeta y en parte á la proyectada estátua de Echeverria, sintetiza cuanto se puede decir de ENRIQUE E. RIVAROLA:

«La crítica seria impertinente en presencia de estas primeras composiciones, tan lijeras, tan aéreas como espontáneas. Lo que el Sr. Rivarola ignora, se lo enseñarán muy pronto la vida y la práctica del arte. No necesita otros consejeros.»

A Rivarola, pues, le falta mucho: está aún por hacerse; pero no es poco tener yá bajo su imperio coloridos y armonias con que vestir las dulces inspiraciones que llenan su imajinacion. Sabe aprovecharlas, como suele tambien abusar de ellas; y nó sin razon se le ha reprochado qué entregase á la prensa todo lo que su facilidad de produccion le habia dictado—bueno y mediocre, de rica y de pobre concepcion.

432—RICARDO MUJIA (hijo). **Ensayos literarios.** Buenos Aires. 6590—Imprenta del «Porvenir,» calle Defensa 139. 1881. En 4°, 407 ps.

Este grueso volúmen no ha circulado en Buenos Aires, donde fué impreso por su autor en corto número de ejemplares, para llevarlo á Bolivia, su patria.

Contiene una respetable cantidad de poesias líricas, dos dramas y un cuadro de costumbres, todo en verso. Los dramas—*Maldicion* en dos actos, cuya escena pasa en Venecia el año 1579,—y *Cristóbal Colon*, en cuatro actos,—son muestra acabada de la facilidad con que versifica el Sr. RICARDO MUJIA, hijo; hay en ellos entusiasmo, fluidez, movimiento; hay riqueza de forma que disimula la pobreza y aun la vulgaridad del concepto.

El Sr. JOSÉ L. LINARES, que precede el libro de algunas palabras, halla mucha sal en las poesias jocosas. Yo no la he encontrado, y aún me ha parecido que carecian de toda gracia. Entre las poesias líricas descuellan las más sencillas y naturales, porque el Sr. Mujia no está dotado de entonacion poderosa, y sus inspiraciones tampoco saben remontar muy alto el vuelo. *El céfiro y la nube* no desluciria la firma de Campoamor; ni poeta alguno que no se avergüence de saber llorar, desdeñaria poner su nombre al pié de las sentidas estrofas con que canta á su desgraciada patria.

El autor debia haber hecho una seleccion, ántes que darse la vanidad de formar un volúmen de tantas pájinas; porque hay en él material escojido y obra de principiante de mala escuela.

Siendo buena, en jeneral, la versificacion, atribuyo á incorreccion tipográfica los versos mal medidos:

Y si vos me envenenásteis, padre amado,
con el corazon os lo perdono

y varios otros.

433—Tobias Garzon. **Poesias**, Córdoba. Imprenta de «El Eco de Córdoba.» 1881.

En 8°, 231 ps.

Poesias sin vuelo, ni inspiracion; sencillas, frecuentemente triviales.

El autor mismo dice al comienzo:

«Sin haberme sido posible, por mis ocupaciones, hacer una correccion séria de las humildes producciones que hoy publico, estoy léjos de creerlas un modelo de belleza literaria: tienen muchos defectos para que puedan ser consideradas más que un ensayo, un libro de simple pasatiempo destinado á andar entre las familias, pero sin las pretensiones de figurar en los alcázares del parnaso arjentino; allí entran sólo los que tienen justos titulos al nombre de poetas, los que enriquecen y dan lustre á la literatura de su pais con brillantes producciones.

Pido, pues, induljencia al lector.»

Varias composiciones satíricas que figuran en la coleccion carecen por completo de gracia; hay escasez de temas y ninguna orijinalidad. Se encuentra, no obstante, uno que otro verso bueno, una que otra estrofa correcta, uno que otro toque tierno, perdidos siempre, ahogados en la charla fácil y lijera del rimador acostumbrado.

434—Olegario V Andrade. **Victor Hugo.** *Canto.* Buenos Aires. Imprenta de La Tribuna Nacional. 86 San Martin 86. 1881.

En 8°, 16 ps.

No vale la pena de elojiar á Andrade, ni se puede encerrar su crítica en estrechos límites.

El canto á Víctor Hugo tiene grandes bellezas, tal vez ménos defectos que otras producciones suyas de tan elevada entonacion, y en la literatura hispano-americana ocupará el puesto de honor entre los mejores cantos del habla española.

435—Jorge Isaacs. **Saulo.**

En 4° menor, 35 ps.—A la vuelta de la carátula principal: «Buenos Aires—Imprenta de M. Biedma, Belgrano 135.»

Edicion hecha en Buenos Aires del primer canto del poema *Saulo*, publicado por Jorge Isaacs en Bogotá. V. más adelante el *Catálogo de obras americanas*. Precédenlo cuatro palabras del Dr. A. Navarro Viola con que se encabezó la trascripcion que de este canto hizo la *Tribuna Nacional* de Buenos Aires, y la dedicatoria con que el autor ofrece su obra al jeneral Julio A. Roca, «hijo leal y preclaro servidor de la República.»

«Propiamente, el nuevo trabajo poético de Isaccs es un canto lírico, desbordante de pasion, lleno de bellezas y de inspiraciones grandes. Vago en su conjunto, conserva la unidad del sentimiento á través de estrofas solemnes y varoniles en que se habla á dios con la voz de la intelijencia,—de pinturas artísticas de sabor oriental, y de espasmos de sensualismo y arrebatos del corazon, que parecen fragmentos del *Cantar de los cantares* enriquecidos con la galanura de una rima pródiga.»

436—Enrique E. Rivarola, **La Severa.** *Leyenda histórica.* Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, Belgrano Número 135. 1881. En 8°, 25 ps.

Su autor dedica esta leyenda al Sr. Sarmiento, de cuya mejor obra—*Civilizacion y barbarie*—ha sido tomada, bien que desenvuelta luego con habilidad y jiro poético.

437—Calisto Oyuela. **Canto al arte** *premiado* con pensamiento de oro y esmalte (ofrecido al mejor del tema por el Ateneo Español), *en los Juegos Florales* celebrados en Buenos Aires el 12 de Octubre de 1881, en conmemoracion del descubrimiento de

América. Leido en el certámen por su autor. Edicion reservada. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, Belgrano 133 á 139. 1881.
En 8°, 10 ps.

El *Canto al arte*, laureado en los juegos florales de 1881, no carece de bellezas, en su inspiracion limitada, como estrechada por la tendencia reaccionaria del autor en punto á ideales poéticas.

Es lástima que un jóven de formas tan cultas y suaves, se resista al movimiento impulsor, y busque las sendas ya borradas, en vez de las que se abren llenas de vida á la verdadera concepcion de la poesia.

La juventud debe huir de pertenecer sistemáticamente á escuela literaria determinada; y el clasicismo es una escuela á que jamás arrastran la naturaleza, la inspiracion, el medio mismo de la vida moderna.

438—Intelletto di Caritá. *Poesia scritta da* Lorenzo Serafini e declamata da Giuseppe Rossetti nel teàtro Colon la sera del 8 dicembre 1881 solennizzandosi il giorno in cui le porto del nostro spedale si apersero a ricevere gli infermi fratelli. La vendita é a totale Beneficio del Pio Istituto. Buenos Aires. Tipografia La Famiglia Italiana, Reconquista 240. 1881.
En 8°, 10 ps.

Oda, con numerosos rasgos poéticos, pero mayor cantidad de durezas de espresion y jiros completamente prosáicos. La primer estrofa, repetida al final, no es de las ménos estimables por el concepto patriótico:

Toglietete via quel simulacro: sdegna
la Caritá manifestarsi invano
su pinta tela. Essa é vivente, e regna
ovunque batte il cor di un Italiano.

439—Mazzini *Composicion leida en la Conferencia literaria* celebrada en el aniversario de la «Sociedad Cosmopolita de Proteccion Mútua.» Buenos Aires. 1881. Tipografia Italo-Argentina de B. E. Borghese, Bolivar 130.

En 8°, 8 ps.

Versos de ENRIQUE D. PARODI en honor de Mazzini, el «apóstol del derecho.»

440—Julian ó el brazo de la Providencia. *Leyenda épica* por JUSTO PASCALI. Buenos Aires. 1881. Tipografia Italo-Argentina de B. E. Borghese, Bolívar 130.

En 8°, 40 ps.

Algunos buenos versos; el conjunto mediocre. Como leyenda, el trabajo de PASCALI vale bien poco: la narracion marcha pausadamente; los personajes hablan demasiado y con frecuencia cosas inútiles; el tema, si bien sencillo y hasta vulgar en las tradicioues de la época de Rosas, se presenta en esceso fantaseado, tratándose de acontecimientos prócsimos y conocidos, como la batalla de Caseros.

441—La paz, *Diálogo alegórico* compuesto para la distribucion de premios del colegio del Salvador por algunos alumnos de la clase de literatura.

En 8°, 5 ps. sin foliacion. Impresion en tinta azul, con las pájinas encuadradas en filetes del mismo color.

Lo publicado parece sólo el *argumento* de un diálogo tan alegórico, que sus personajes son el ánjel de la paz, el de la relijion, el jénio de las

ciencias, el de las artes, el de la agricultura, el de la industria y el del comercio. La muestra da muy pobre idea de los versos.

442—*Canto.* **Inmortal** de JOSEFINA PELLIZA DE SAGASTA. Buenos Aires. Imprenta Colon—Córdoba 623. 1881.
En 8°, 32 ps.

Imitacion ramplona del estilo de Ricardo Gutierrez. Los versos pasables escasean en este *Canto* que cuenta la historia de dos almas; pero abundan las figuras ridículas y los versos poco felices. Un ánjel que baja del cielo semejando *inmensa linterna;* el amor considerado *sentimiento nuevo;* despropósitos de todo tamaño espresados con un lujo persistente de mal gusto—hé ahí lo *inmortal.* Los que tienen la suerte de poder ser siempre benévolos y no se sublevan ante producciones de esta naturaleza, observan que el autor del *Canto* es una señora. Lo siento por ella: no debiera escribir.

443—E. DE EZCURRA. **El Alucon.** *Alegoria lirica.* (Tus horas de felicidad han terminado ya!.... *Edgardo Poe*) Buenos Aires. Tipografía Italo-Argentina de B. E. Borghese. Bolivar 130.
En 8°, 21 ps.

Fantasia de romanticismo *enragé*, escrita en versos dodecasílabos y estrofas de seis versos; algunos nó malos; concepcion fantástica desigual, que traiciona la lectura asídua de Poe. El alucon que contesta «Soñais» á las esplosiones filosóficas

del estudiante, recuerda necesariamente el *never more* del *Cuervo.*

444—Flores y nubes—*Ensayos literarios y poéticos* de CÁRLOS M. DE EGOZCUE con un prólogo del doctor don RAFAEL CALZADA. Buenos Aires. Imprenta Europea, Reconquista 73. MDCCCLXXXI.

En 4º menor, XII-627-v ps.

Coleccion de los escritos, en verso y en prosa, del Sr. CÁRLOS M. DE EGÓZCUE, español que habita entre nosotros desde varios años atrás.

Aunque el Dr. CALZADA no lo hubiera espresado brillantemente en el prólogo de esta obra, se descubre que han presidido su confeccion un sano y leal espíritu y la tendencia constante de aprocsimar á españoles y amerianos, considerando la literatura uno de los medios más eficaces para la realizacion de tan elevado propósito.

El libro está dividido en dos partes: *A la sombra del tilo* y *A la sombra del ombú.* Comprende la primera, las poesias escritas en el suelo natal; y la segunda, las que ha escrito en América—prolongacion de su patria.

Egózcue es un poeta sencillo: no ha temido abordar todos los jéneros, desde la sátira festiva hasta el drama histórico; pero descuella por su naturalidad, por la ternura, por el sentimiento, más que por la sal ática ó la grave entonacion; y no le juzgo duramente afirmando que sus dramas—*El hijo del mar*, en prosa, y *Mazarino*, en verso—no tienen otro mérito que cierta vivacidad en el diálogo.

Su prosa, clara y correcta, se presta á los di-

versos trabajos en que la ha empleado: fantasias, narraciones, críticas y estudios biográficos. Juzga sin reserva y con buena intencion; no disimula sus creencias, manifestándose espiritista en más de un artículo, y revela siempre destreza en el manejo del estilo.

Considerada en sí misma, esta coleccion, acaso demasiado recargada de materiales, presenta un bagaje completo y digno de tomarse en cuenta para apreciar la vida del escritor.

445—Meteoros *libro en verso y prosa original* de TOMÁS GUTIERREZ. Buenos Aires. Imprenta del «Mercurio». Alsina 270 á 274. 1881.

En 4°, 174 ps.

D. TOMAS GUTIERREZ murió muy poco después de publicar este libro que ha quedado como la reunion casi completa de sus trabajos literarios.

Varios artículos en prosa, la mayor parte estudios de costumbre y narraciones novelescas y unas sensatas composiciones en verso, de diferentes jéneros y matices, forman ésta coleccion variada, correctamente escrita, de inspiracion muy modesta, que revela en su autor escelentes sentimientos, si escasas dotes poéticas.

446—Album de los juegos florales celebrados por la Sociedad española Centro Gallego de Buenos Aires el 12 de octubre de 1881. Fides, Patria, Amor. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, 60—calle Alsina—60. 1881.

En 8°, 256 ps.

Los juegos florales celebrados en Buenos Aires acentuaron un movimiento literario poco jeneral en la prensa y entre los amantes de las letras de esta ciudad. Si todo lo que esos juegos produjeron se redujese á la *Atlántida* de OLEGARIO V. ANDRADE, satisfecha podia ya quedar la ilustrada Asociacion que los inició y llevó á cabo con tan buen écsito; pero la grandes bellezas de ese poema no harán desmerecer la importancia de discusiones fecundas, de publicaciones de mérito vário, que ocuparon la atencion pública durante algun tiempo, orijinadas todas por la brillante fiesta del 12 de octubre.

Los Sres. EDUARDO CAMAÑO y JOAQUIN CASTRO ARIAS, presidente el primero de la comision organizadora de los juegos florales, y secretario, el segundo, del jurado, é iniciador de los trabajos,—han reunido en un hermoso volúmen los antecedentes, documentos, noticias, poesias premiadas y cuanto se escribió ó habló digno de ser conservado, para mantener vivo y duradero el recuerdo de acto tan solemne y propio del progreso moderno.

Después de las actas y notas referentes á la organizacion de la fiesta, su programa, composiciones presentadas, etc., van la *Memoria* del Sr. JOAQUIN CASTRO ARIAS, llena de felices apreciaciones sobre poetas americanos; el *informe* sobre el veredicto; la *Atlántida* de OLEGARIO V. ANDRADE, canto de sublime lirismo donde el poeta laureado ha sabido reunir un cojunto de bellezas y admirables grandiosidades; la *esclavitud*, del Dr. NICANOR REY; el canto á *la raza latina*, del Dr. FRANCISCO G. PARDO, que un tal Francisco R. Bránder tuvo la impudencia de presentar como suyo; el canto *al arte*, de CALISTO OYUELA—V. el núm. 437; *los fueros vas-*

congados, de AURELIO FUENTES ORTIZ; y los cantos *al descubrimimiento de América*, de NICANOR REY y del Dr. CELESTINO L. PEVE.

El *Apéndice* encierra la respuesta de aceptacion de las personas á quienes se acordó el título de *mantenedores*, el acta de la solemnidad, el discurso del presidente del Centro Gallego, D. ANTONIO F. GOMEZ, dos del Dr. NICOLÁS AVELLANEDA, y trascripciones de todos los juicios, crónicas, etc., de la prensa con motivo de esta festividad.

El Centro Gallego repartió muchos ejemplares de esta obra ántes de la fiesta, ejemplares que carecen del apéndice y constan sólo de 128 ps.

447—Trabajos literarios de la Academia de literatura establecida en el Colegio de la Inmaculada Concepcion de Santa Fé. 1ª parte *Trabajos en prosa*—Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115. 1881.

En 8° mayor, 357 ps.

448—Trabajos literarios de la Academia de literatura establecida en el Colegio de la Inmaculada Concepcion de Santa Fé. 2ª parte. *Trabajos en verso*. Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115. 1881.

En 8° mayor, 428 ps.

La primera parte comprende una série de discursos clasificados discursos sagrados, filosófico-relijiosos, filosófico-morales, histórico-literarios, preluciones, discursos de recepcion y de contestacion, alocuciones de apertura, etc. Entre ellos figuran algunos que versan sobre tópicos intere-

santes ó tratan materias dignas de la más elevada forma oratoria; y entre sus autores aparecen nombres conocidos en las letras ó de jóvenes estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, como el Dr. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN, SANTIAGO G. O'FARRELL, TOMÁS R. CÚLLEN y varios otros.

Sin embargo, la coleccion parece de un solo autor. Es un tipo de estilo invariable que en la reunion de piezas se hace monótono y fatigoso. El soplo moderno ha huido de esas pájinas frias en su ampulosidad, pálidas en su ecsajeracion; y los arranques jenerosos, los períodos entusiastas con ese entusiasmo remachado á frio de las cosas que se espresan diversamente de como son sentidas,— confirman mi opinion esacta y precisa por severa que parezca.

No es sólo el molde académico, tan temido por Lamennais, lo que tuerce el espíritu de esa juventud anhelosa de aparecer brillante cuando únicamente se han dejado á su disposicion colores deslavados y medias tintas crepusculares. La intelijencia más robusta no soporta el esfuerzo de mantener el pensamiento en un riel perpétuo, y vale tanto para el poeta dedicarse á escribir acrósticos, como para el prosador ocuparse de los temas más diversos haciendo que todos converjan en el elojio de la relijion, en el anatema obligado á la impiedad, en el ensalzamiento del catolicismo.

Nada, pues, de estraño que la perversion se difunda en el alma, y el empequeñecimiento del espíritu se refleje en el corazon, para llevar á esos jóvenes académicos al estremo bochornoso de presentar truncas y falseadas las citas de los autores adversos, ó á la degradacion torpe é ig-

norante de cotejar la república de los Gracos y Washington con la de García Moreno; como puede verse en la 1ª série, p. 140.

La 2ª parte contiene nombres aún mejor conocidos: WENCESLAO ESCALANTE, JOAQUIN M. CÚLLEN, LUIS R. PIÑEIRO, JUAN ZORRILLA SAN MARTIN, NORBERTO BETANCOURT, JOSE MARIA ESCALERA, RÓMULO AYERZA, REMIJIO MOLINA y otros muchos que pronto serán abogados, médicos, injenieros. Puéde culpárseles de haber cantado en pleno siglo XIX al *Concilio de Nicea, á los jesuitas, á los Cruzados, á Pio IX, á los frailes en nuestros dias*? de haber hecho dramas bíblicos, idílios y bucólicas?—De ninguna manera, porque esos temas no son espontáneos, ni son hoy poéticos; porque las imitaciones serviles que el volúmen encierra, la cadencia completa de poesia, mal disfrazada por la rítmica cadencia que jamás alcanza á quitar su carácter peculiar á la prosa ecsajerada, su ignorancia misma en los asuntos patrios, descubren bien á las claras la obediencia pasiva de un estudiante de los jesuitas.

El sistema de su enseñanza no se ha modificado nunca; sus peligros y sus resultados están siempre patentes.

419—Coleccion *de poesias y discursos* leidos y pronunciados en el concierto-certámen dado por la Sociedad Cosmopolita «Amigos del Progreso» en celebracion del aniversario de la independencia argentina. C. del Uruguay. Establecimiento tipográfico de Amestoi Zavalla. Plaza Gral. Ramirez esq. «9 de Julio.» 1881.

En 8°, 28 ps.

Contiene un discurso de apertura del Presidente de la Sociedad Cosmopolita, Dr. AGUSTIN

M. ALIÓ; un bello soneto de VICTORIANO E. MONTES —*Milton y Lauder*—trascrito con elojios por la prensa de Buenos Aires; un breve discurso del Dr. JOSÉ V. DIAZ, con algunos pasajes brillantes; un soneto de D. M. FERNANDEZ y ESPIRO al *9 de julio;* unas estrofas del mismo *á la bandera arjentina;* un discurso del Sr. BENIGNO T. MARTINEZ sobre *la idea y el progreso:* unas décimas *á España* de D. FRANCISCO FERREIRA, y algunas palabras con que el Dr. ESTÉVAN MARIA MORENO, cerró el acto.

450—*Aniversario de la independencia de Bolivia* **Artículos** *de la prensa del Plata y* **pensamientos** *de los bolivianos residentes en Buenos Aires.* Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.
En 8°, 32 ps.

Publicado por los residentes bolivianos. Contiene los artículos de la prensa diaria, pensamientos de varias personas y una poesia—*Patria y hogar*—del Dr. SANTIAGO VACA GUZMAN.

451—**Discurso** pronunciado en el seminario conciliar el 8 de diciembre de 1881 *con motivo de la distribucion de premios* que se hace á los alumnos que más se han distinguido en los exámenes durante el año, por su rector el presbítero Dr. D. PABLO PADILLA—J. H. S. Salta. |Imprenta del Comercio,—calle Libertad núm. 218. 1881.
En 8°, 17 ps.

El Dr. PADILLA, que dirije el Seminario desde 6 ó 7 años atrás, habla en tono de sermon, bien que sin más solemnidad que los testos latinos.

452—Oracion fúnebre *del doctor don Tiburcio Lopez y Molina*, pronunciada por el presbítero LUIS B. ALFARO en sus honras el 4 de Julio de 1881 en la Iglesia Matriz. Córdoba. Imp. de la Carcajada, calle Constitucion núm. 140 (altos).

En 8°, 12 ps.

El Dr. Tiburcio Lopez y Molina nació en 1817 y fué consagrado sacerdote en 1841. El orador hace grandes elojios de sus virtudes y erudicion; pero no ha procedido cuerdamente al citar versos del difunto, porque son detestables.

453—Discurso de inauguracion del Club Industrial de San Juan. Pronunciado por el Vice-Presidente, Dr. D. SEGUNDINO J. NAVARRO, Imp. de La Union—Plaza 25 de Mayo núm. 52 Setiembre—1881.

En 8°, 14 ps.

Agradece el esfuerzo del Club Industrial de Buenos Aires, al cual reconoce la iniciativa de la fundacion del de San Juan y presenta á grandes rasgos el estado industrial de esa provincia, manifestando las ventajas de una institucion que destruirá «el hábito del aislamiento, la dispersion de los elementos sociales» y las preocupaciones inevitables en sociedades pequeñas y disgregadas.

Es una sensata propaganda en favor del trabajo y la union.

454—Manifestacion de gratitud *tributada al escritor argentino D. Santiago Estrada* por los bolivianos residentes en Buenos Aires con motivo de la defensa de la causa del Perú y Bo-

livia en la contienda suscitada por Chile. Discursos de los Sres. SANTIAGO V. GUZMAN, SAMUEL F. SANCHEZ y SANTIAGO ESTRADA. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8°, 32 ps.

Contiene las crónicas de los diarios, el discurso del Dr. SANTIAGO V. GUZMAN, el del Dr. SAMUEL F. SANCHEZ, el del Sr. SANTIAGO ESTRADA agradeciendo la manifestacion de simpatia, y una poesia de D. MARTIN GARCIA MÉROU dedicada á este señor y titulada *La Pluma*.

455—**La primera comunion** *de José Manuel y Miguel Salvador*. A mi querida Rosario, su tio SANTIAGO.

En 4° menor, 4 ps. sin compajinar. En el reverso de la carátula: «16 de octubre de 1881.»

Artículo publicado esclusivamente para el hogar cristiano, una de cuyas fiestas conmemora.

456—*Sociedad literaria «Dean Funes»*. **Conferencia** dada el 9 de Julio de 1881. Córdoba. Imprenta especial para obras calle General Paz, número 111.

En 4°, 26 ps.

Contiene unas breves palabras de introduccion del Presidente de la Sociedad, Sr. RODRIGUEZ DE LA TORRE; un discurso de filosofia histórica, del Dr. A. PIZARRO LASTRA, sobre la revolucion arjentina; unos apuntes históricos, que son más bien una pintura social, de D. JOSÉ DEL VISO, sobre Córdoba

en 1810; un artículo de costumbres y un diálogo humorístico en verso, de D. ENRIQUE LOPEZ; todo de lijero mérito literario.

457—Disertaciones *leidas en el Club Social de Córdoba* por los señores PEDRO C. MOLINA, GUILLERMO CORREA y JOSÉ J. SANTILLAN VELEZ. Córdoba. Imprenta del Eco de Córdoba 1881.
En 8°, 90 ps.

Estos trabajos han sido impresos por resolucion de la Comision Directiva del Club Social, de 15 de octubre de 1881.

La composicion del Sr. PEDRO C. MOLINA, leida el 9 de julio, se titula *Son hermanas!*—diálogo en verso entre Chile y la República Arjentina, escrito con bastante soltura. «La escena, dice el autor, tiene lugar en el llano de Maipo, donde San Martin dejó asegurada el 5 de abril 1818 la independencia de las dos Repúblicas.»

Los trabajos de D. GUILLERMO CORREA y de D. J. J. SANTILLAN VELEZ son discursos conmemorativos de la batalla de Tucuman, leidos en el dia de su aniversario. Versa el primer discurso sobre la democracia; el segundo, sobre el jeneral Belgrano y su triunfo de Tucuman.

458—Recuerdos de la guerra civil de 1880. *La ambulancia del Salvador* por S. ESTRADA. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.
En 16°, 16 ps.

Pintura de escenas patéticas. El Sr. SANTIAGO ESTRADA, que escribe con sencillez, cuénta sus

impresiones en la Ambulancia del Colejio del Salvador, cuando los sucesos de junio de 1880. Su presencia allí duró algun tiempo, y ha podido hacer buenas observaciones que consigna con fidelidad.

459—ALEJANDRO DUMAS, hijo, de la Academia Francesa. **Las mujeres que matan y las mujeres que votan.** Buenos Aires. Imprenta del Mercurio, Alsina 272. 1881.
En 8°, 105 ps.

«La cuestion no es nueva», dice el mismo Dumas en esta carta á Julio Claretie—una de esas cartas que la persona á quien va dirijida sólo puede leer impresa Se referia á la igualdad de los derechos del hombre y de la mujer; pero puede aplicarse á la cuestion de divorcio; esto es, á las dos que abarca el folleto escrito por ALEJANDRO DUMAS. El nombre del autor espresa todo y está sobre los mejores elojios.

Las mujeres que matan enseñan á los hombres que hay en sus leyes «falta de equidad previsora y de justicia preventiva;» derrotan la ley y pregonan el triunfo de la idea. Su complemento se halla en el reconocimiento de los derechos desconocidos al secso bello y débil: esa cuestion tan vieja de la reivindicacion política de las mujeres, que Dumas encuentra ya ventilada por Arịstófanes.

«Entonces, dónde vamos, señor! con estas ideas?
—Señora! vamos á donde siempre hemos estado: à lo que debe ser.»

La traduccion del libro no es muy buena.

460—Perfiles de una llaga social. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60 1881.

En 8°, 68 ps.

El Dr. SILVERIO DOMINGUEZ sólo ha querido dar sus iniciales en la dedicatoria que hace de su nuevo librito al cura vicario D. Valentin Martinez. Pero sus iniciales son conocidas y han figurado en los tomos anteriores del *Anuario*.

Los *perfiles de una llaga social* forman una sencilla narracion, sumamente moral y acaso escesivamente doctrinaria, pero interesante y sentida, en que la pasion del juego se presenta desnuda y descarnada á los ojos de los lectores, ofreciéndoles reunidas las tristes consecuencias á que su irresistible pendiente conduce.

461—Un poco de prosa por ANTONIO ARGERICH. Buenos Aires. Casa editora de Ostwald y Martinez, calle Florida 136. 1881.

En 8°, x-169 ps.—Tanto la carátula esterior como la principal llevan el siguiente epígrafe después del nombre del autor:

Canto, para que sepas que en mi frente
No se rebullé el alma de un idiota....
R. Gutierrez—(Poemas).

Encabeza el libro un prólogo del Dr. EDUARDO LADISLAO HOLMBERG.

Es una coleccion de veinticinco ó treinta artículos, en mucha parte meras charlas de literatura ó críticas de costumbres, lijeras, á veces insulsas, como se ven constantemente en las crónicas de algunos diarios. Los siete primeros artículos aparecieron en *El Album del hogar*, y valen bien poco. Entre los restantes hay algunos bien concluidos,

otros de cierta animacion, como *El último cuento de Edgard Poe*, ó de fondo verdaderamente filosófico, como la *Parábola;* que revelan en su autor dotes escasamente esplotadas, disposiciones que si no son mal dirijidas, necesitan, por lo ménos, contar con una pluma más asentada, traducirse en un estilo más hecho y cuidado. Se notan grandes diferencias de unos artículos á otros, y no habria mucha dificultad en seguir los progresos palpables del escritor en la pequeña coleccion de sus primeros trabajos.

462—Páginas literarias de CÁRLOS MONSALVE. Buenos Aires. Casa editora de Ostwald y Martinez, calle Florida 136. 1881.
En 8°, 221 ps.

Avellaneda ha dicho en el *proemio* á las *Primaverales* de Rivarola—V. el núm. **431**—, ocupándose de la nueva jeneracion:

«Ahí están.... CÁRLOS MONSALVE, que maneja con igual maestría el vocablo antiguo y la fantasía alemana, que vive en intimidad con Hoffmann y con Don Alfonso el Sábio, y que debe llevar en su cabeza un mobiliario bien rico, cuando puede dar dentro dél asiento á dos huéspedes separados por tántos siglos.»

E igual pensamiento ocurre é todo el que ha tenido en sus manos las *Pájinas literarias*, pues esas quince fantasias dejan ver claramente una imajinacion capaz de todos los vuelos; admirable de colorido en *Ibrahim*, más admirable aún en la historia del Dr. *Panax*, que ha valido á su autor el sobrenombre con que lo conocen sus amigos.

Cárlos Monsalve, que no llega á los veintidos años de edad y ha tenido ya que luchar con las mayores contrariedades de la vida, sabe dirijir su fantasia aplicándola diestramente al fin que

se propone, ó sujetándola á tiempo en sus escursiones atrevidas: domina épocas diversas, civilizaciones pasadas, lejanos acontecimientos y caracteres caprichosos; y su *Pliego* en castellano antiguo al autor de *Eduardo*, puede llevar la firma del más escrupuloso académico.

No debe, sin embargo, considerársele un escritor formado: los consejos de la crítica sana encaminarian sus inapreciables dotes de orijinalidad por la senda que conduce fácilmente á la perfeccion cuando sobra el talento y no escasea la voluntad.

Monsalve ha recibido muchos elojios de sus compañeros, porque todos ellos lo quieren y lo aprecian altamente; y los que consideran ecsajeradas esas espontáneas manifestaciones, hacen mal en no revelar al brioso principiante las verdaderas tendencias literarias que deben marcar los rumbos de su actividad intelectual.

El no cederá sinó al convencimiento; tiene fé en sí mismo, y no ha trepidado en cerrar el *prefacio* con palabras audaces:

«La nueva jeneracion llega. Abrid paso! Viene á reconstruir y á crear á nombre del pensamiento moderno.»

463—L. V. López. **Recuerdos de viaje.** Buenos Aires. Imprenta de El Nacional, Bolivar 67. 1881.

En 8°, 407 ps., las 4 últimas sin fólios.

Edicion incorrectísima.

La mayor parte de los capítulos de esta obra fueron publicados en *El Nacional*, en forma de correspondencias; de donde resulta que carece por completo de unidad, y no responde tampoco

á su título, porque los estudios políticos ó de crítica teatral que se estractan de los últimos libros, no forman propiamente *recuerdos de viaje.* Por lo demás, todo Lucio Lopez está en esta coleccion variada, con su vivacidad habitual, con su colorido peculiar, con sus caracteres de profundo observador. Descripciones bellísimas y cuadros de costumbres inimitables, como *Don Polidoro;* acabados retratos parlamentarios, y neglijentes esbozos de crítica artística; estudio comparativo de instituciones políticas y sociales, y narraciones novelescas y graciosas; todos los jéneros, todos los matices se encuentran allí reunidos con estraordinaria habilidad y con una distintiva virilidad de estilo, que el descuido de la precipitacion con que han sido escritas esas pájinas, en nada menoscaba ni desperfecciona.

Las escenas de la *Cámara de los Comunes, el Teatro inglés y la Comedia francesa, Lammermoor's Land, Eujenio Labiche en la Academia, la prensa feroz,* por no citar otros, son artículos de revista, dignos de figurar en la mejor y más séria, nó como fragmentos de un libro, sinó como estudios concluidos de observacion y de ciencia; y en cuanto á los folletines puramente descriptivos, puede afirmarse que tienen esa *fisonomia de las localidades*, segun la propia y adecuada espresion del gran paisajista Bernardino de Saint-Pierre.

464—Buenos Aires desde setenta años atrás por el doctor José Antonio Wilde. Segunda edicion. Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115. 1881.

En 8°, 350 ps.

V. el *Anuario* anterior, núm. **278**. Hago en él cumplido elojio de esta obra que reclamó una segunda edicion á los tres meses de ponerse en venta la primera, de 500 ejemplares. El autor se ha esmerado en correjirla y aumentarla.

465—El tempe argentino ó el *Delta de los rios Uruguay, Paraná y Plata* por el Dr. D. Márcos Sastre miembro académico de la Universidad de Buenos Aires y corresponsal del Instituto de Montevideo, con la Biografia del autor y un discurso preliminar por el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, seguido de los *Consejos de oro sobre la educacion*. Tomo I. Sexta edicion aumentada y correjida por el autor. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, calle Florida 144. 1881,

En 8º, 297 ps.

466—El mismo—Tomo II.

289-26 ps. y un mapa del *Delta*, de la litografia Larsch—La carátula esterior de ambos volúmenes lleva la fecha de 1882—Las últimas 26 ps. del segundo corresponde á los *Consejos de oro sobre la educacion* que forman un folleto completo, con su correspondiente carátula y del que se han encuadernado ejemplares separadamente. V. el núm. **280**.

No podia darse una edicion más completa de la afamada obra del Sr. Márcos Sastre, que la que acaba de publicar la casa editora de Ostwald y Martinez, en dos volúmenes que suman cerca de 600 ps.

Encabeza el primer volúmen un prólogo del editor en el que se trascriben juicios de la prensa arjentina y oriental, párrafos de cartas particula-

res y diversos fragmentos de apreciaciones encomiásticas del libro. Sigue la biografía del Sr. Sastre por el Dr. ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES, publicada en la coleccion de folletitos que, con el título de *Notabilidades del Plata*, aparecieron en 1865.. Viene luego un discurso preliminar, del mismo autor, escrito para la primera edicion del *Tempe Arjentino* hecha por la *Biblioteca Americana* que dirijia el Dr. Magariños Cervantes; y por fin, en la p. 38, empieza la obra, que se suspende en la p. 141, para dar lugar á los apéndices del primer tomo. Constituyen éstos: 1° el estracto de una Memoria sobre el rio Paraná por D. ANJEL DE MONASTERIO, tomada del *Rejistro Estadístico de Buenos Aires*, de 1822, dirijido por el Dr. Vicente Lopez y Planes; 2° la descripcion del Delta por el Sr. DOMINGO F. SARMIENTO, tomada de una série de artículos descriptivos que aparecieron en varios números de *El Nacional* de diciembre de 1855; 3° la descripcion de las islas del Paraná por D'ORBIGNY, estractos de sus *Viajes por la América del Sur*; 4° un estracto de la *Esploracion oficial* de F. MICHELENE y ROJAS, sobre la fácil comunicacion del Rio de la Plata con el Amazonas, y 19 fragmentos ó estractos breves y de menor importancia, referentes á determinadas islas, á la fertilidad de los terrenos del Delta, á la escelencia del agua del Rio de la Plata, con los análisis del Dr. Puíggari, á la utilidad de los bosques, y al estudio de infinidad de aves que pueblan las islas del Paraná.

En las primeras 200 ps. del segundo tomo termina el libro del Sr. Sastre, seguido de un nuevo apéndice semejante al del tomo anterior y dedicado especialmente á las Misiones, su organizacion bajo los jesuitas, que encomia sin reservas y con un

entusiasmo que se sobrepone al buen sentido; la lengua guaraní, etc. Ocúpase tambien de diversas plantas y sus propiedades, trascribiendo, al hablar del ombú, las conocidas composiciones de los Sres. B. Mitre, L. Dominguez, y J. M. Gutierrez.

El *Tempe Arjentino,* que, segun se desprende de la reseña anterior, ocupa unas 300 ps. en los volúmenes de Ostwald y Martinez, es una obra de amena literatura, «la obra de un observador profundo á la vez que de un poeta sencillo, como la naturaleza que analiza y canta,» ha dicho el Sr. Leybold; pero de ninguna manera la obra de un espíritu científico. Contemplaciones de la naturaleza americana que arroba con sus bellezas y y sus armonias; desbordamientos del corazon jóven en presencia de los encantos de la vida; las huellas de Bernardino de Saint-Pierre en nuevas y fecundísimas rejiones: he ahí el jénero.

El Sr. Sastre ha agregado anotaciones prolijas, queriendo deducir de su impresion personal leyes jenerales, y aún pretendiendo concordarla con los progresos de la ciencia; y entonces coloca las conferencias del Padre Llamas sobre los últimos descubrimientos de la jeolojia y de la paleontolojia, ó presenta en calidad de verdades inconcusas, preocupaciones de las costumbres, como cuando afirma que la lonjevidad humana «sólo se encuentra entre las personas madrugadoras.»

Hecha de lado esta faz del libro ó esta pretension de su autor, merece ser leido, pues su estilo, los temas de observacion, los cuadros descriptivos, el estudio de las costumbres de las aves, la pintura de las flores,—todo se ofrece pintoresco y risueño, lleno de vida y movimiento, empapado en la atmósfera de aromas de las islas y refrescado con las brisas del Paraná.

La Biblioteca Popular de Buenos Aires dirigida por MIGUEL NAVARRO VIOLA. La Biblioteca Popular de Buenos Aires, Libreria editora de Enrique Navarro Viola. Moreno 100.
En 8°.

Véanse los números **360** y siguientes del *Anuario* anterior.
Es sensible que una biblioteca de tan amena literatura haya sido á tal punto descuidada, que sólo han aparecido tres volúmenes en 1881, debiendo aparecer doce. El XXX y el XXXI llevan en la carátula la fecha de 1880, el XXXII la de 1881.
Doy en seguida, como siempre, el sumario de los volúmenes, que no ha desmejorado en nada de los sumarios otras veces publicados.

467—Tomo xxx (sesto del tercer año.)
272 ps.

Una historia holandesa, novela de Mma. d'ARBOUVILLE, traduccion de A. NAVARRO VIOLA—*Los Cristianos*, narracion de FEDERICO SOULIÉ—*Cómo se hace uno pintor*, novela de ENRIQUE CONSCIENCE, traducida por S. HECHART—*La originalidad y el plágio*, estudio literario por JUAN VALERA—*Manuel Menendez*, novela de EDMUNDO DE AMICIS, traducida del italiano por E. L. NEGRI—*Después de la muerte*, poema de ALBERTO DIAZ DE LA QUINTANA—*Mi ahijado Mauricio*, poesia de VICTORIANO E. MONTES—*La Educacion comun en la Capital de la República*, informe de M. NAVARRO VIOLA—*El Dr. Alberto Larroque*, necrologia por M NAVARRO VIOLA.

468—Tomo XXXI (Séptimo del tercer año).
238 ps.

Nuestra Señora de las Olas, novela de KARL ELDER, traduccion inédita de A. KORN—*La ignorancia* por CÁRLOS ROBERT, traduccion inédita de S. HECHART—*Las guerras civiles*, drama en verso por D. EUSEBIO y D. EDUARDO ASQUERINO—*Horas de prision* por ALEJANDRO DUMAS, traduccion inédita de S. HECHART—*Escenas de la vida de California, Wan-Li el pagano* por BRET HART—*El duelo de Croustillac* por PEDRO VERON—*Manuscrito de un loco* por CARLOS DICKENS—*La lectura*, por NICOLÁS AVELLANEDA—*Fernando de Lesseps*, por ADRIANO MARX, traduccion de S. N. V.

469—Tomo XXXII (octavo del tercer año).
263 ps.

El Benjamin de la Familia por VICTOR BERSEZIO, traduccion inédita del italiano por E. L. NEGRI—*Jorge Stephenson* por A. REBOLLEDO—*Stephenson y Napoleon I*, por A. Rebolledo—*Numa P. Llona* por L. B. C.—*Odisea del alma*, poema lírico por NUMA P. LLONA—*Algunos juicios emitidos acerca del anterior poema.*

470—*Biblioteca Económica de la buena lectura.* **El proceso Lerouge** por EMILIO GABORIAU. Traduccion de RICÁRDO MORA. Tomo I. Buenos Aires. Imprenta de la «Biblioteca Económica», calle Moreno núm. 243. MDCCCLXXX.
En 8°, 283 ps. y una lámina.

471—El mismo—Tomo II. 320 ps. y una lámina.

Ambos tomos llevan en la carátula esterior la fecha: 1881, y el nombre: Juan Polera, Editor.

472—*Biblioteca de las Novedades.*—**El espediente N. 113** por Emilio Gaboriau. Traduccion del francés por Gabriel Cantilo. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.

En 8°, 383 ps.

V. á propósito de las obras de Emilio Gaboriau, en jeneral, el núm. **288** del *Anuario* anterior.

Gabriel Cantilo ha traducido elegantemente esta novela que figuró en el folletin de *Las Novedades*, y cuya base de trama es un robo misterioso, rodeado de circunstancias especiales, capaces de hacer perder la pista al investigador más hábil, á la vez que propias para aumentar el interés y la ansiedad siempre crecientes del lector. Su plan no varia: presenta el crímen con detalles conmovedores y atrayentes, y luégo penetra resueltamente en el intrincado laberinto de las pesquisas policiales, siguiendo de cerca sus astutos manejos, sus investigaciones, sus vacilaciones mismas y sus temores.

En *El espediente núm. 113* como en la mayor parte de sus novelas, Gaboriau ecsajera sus personajes; baste citar al banquero Tauvel y á Raul de Clameran tan precozmente criminal y desvergonzado, no obstante el medio en que se ha desenvuelto.

473—Una sanjuanina ó sea Carolina *novela de costumbres* por GUILLERMO QUIROGA, primera edicion. San Juan. Imprenta de La Union—Plaza «25 de Mayo» núm. 52. 1881.

En 8°, 18 ps.

El autor ruega á los críticos—p. 5—*poca y ninguna* severidad con su novela. Algunos capítulos tienen título: hermosa mañana; primer amor; una lucha.... Se trata de unos amores simples, demasiado simples. El autor, harto galante con sus presuntos lectores, termina lo que él llama novela con la siguiente promesa: « Me comprometo á dar la definicion de estas dos almas, cuando reciban la bendicion del espíritu civilizador del Evanjelio.»

Por preguntas y respuestas.

474—Lila ó la diosa de la isla por DOMINGO G. SILVA, dedicada á mi amigo Francisco J. Guerra. Santa-Fé. Imp. de «El Santa-fesino» 1881.

En 8°, 66 ps. La carátula esterior dice: «Lila y Adalberto leyendas originales por DOMINGO G. SILVA. Santa-Fé. Imp. de «El Santafesino». 1881».

Lila ó la diosa de la isla ocupa las primeras 36 ps. *Adalberto ó el mártir de una pasion* ocupa el resto del folleto. Son dos narraciones incoloras. La primera cuenta los amores de un viajero con la jóven Lila, hija de una familia estranjera que habitaba una de las islas del Paraná y cuya misteriosa ecsistencia se esplica en el curso de la narracion. La segunda, íntimamente enlazada á la anterior, presenta la historia de nuevos amores después de la muerte de Lila. Ambas narraciones tienen un marcado sello de candidez

artificial, por decirlo así, ya que no es la candidez que suele hallarse en el mundo, y sus diálogos y espresiones de amor esceden todo límite de simplicidad.

475—*Dramas policiales* **Santos Vega** escrito para «La Pátria Argentina» por EDUARDO GUTIERREZ. Buenos Aires. Imprenta de «La Patria Argentina», calle Belgrano núms. 168 y 170. 1881

En 4°, 280 ps. á dos columnas.

476—*Dramas policiales* **Hormiga negra** escrito para «La Pátria Argentina» por EDUARDO GUTIERREZ (sin correccion del autor). Buenos Aires. Imprenta de «La Patria Argentina», calle Bolívar núm. 92 1|2. 1881.

En 4°, 135 ps. á dos columnas.

477—*Dramas policiales*, **Los grandes ladrones**, escrito para «La Patria Argentina» por EDUARDO GUTIERREZ (sin correccion del autor). Buenos Aires. Imprenta de «La Patria Argentina», calle Bolívar núm. 92 1|2. 1881.

En 4°, 127 ps. á dos columnas y algunos grabados en madera.

478—*Dramas militares*, **Juan sin patria**, escrito para «La Patria Argentina», por EDUARDO GUTIERREZ (sin correccion del autor). Buenos Aires. Imprenta de «La Patria Argentina», calle Bolívar núm. 92 1|2. 1881.

En 4°, 155 ps. à dos columnas.

Véase por los cuatro folletines de «La Patria Arjentina» que anteceden, el núm. **284** del *Anuario* de 1880.

479—Argumento *del drama en dos actos Engano Piadoso* escrito espresamente por ALBERTO GENTILI para Gemma Cuniberti la pequeña Ristori. Buenos Aires. Establecimiento Tipográfico La Patria Italiana. 1881.
En 8°, 6 ps.

Estracto brevísimo.

480—La marquesa de Altamira—*Drama* en 3 actos y un prólogo, representado con extraordinario éxito en Buenos Aires, las noches 26 y 30 de octubre y 1° de noviembre de 1881. Original de EDUARDA MANSILLA de GARCIA. Buenos Aires. Imprenta de «La Universidad». Calle Moreno núm. 225. Año MDCCCLXXXI.
En 8°, 79 ps.

Dedicado á la juventud arjentina.
La autora de los *Cuentos* y del *Médico de San Luis* se ensaya en un jénero que con tan mal resultado han abordado hasta ahora algunos pocos injénios de este pais. *La Marquesa de Altamira* es un drama en prosa, de escaso movimiento, que la esposicion de antecedentes hace pesado, no obstante la jeneral vivacidad del diálogo. Muchos otros defectos pudiera hallarle un ecsámen prolijo del desenvolvimiento de la accion; pero compénsanlos sobradamente un lenguaje propio de la escena y algunos caracteres bien pintados y sostenidos con maestria hasta el fin del drama.

Ha sido pésimamente representado en el teatro de la Alegria, y bastante bien por la compañia Morelli en el teatro de la Opera, traducido correctamente al italiano.

481—Obras dramáticas de FRANCISCO F. FERNANDEZ, miembro de la Academia Argentina y de otras sociedades literarias, y jefe de la inspeccion general de educacion de la República. Nueva edicion aumentada con dos dramas, con un prólogo del sabio italiano Dr. D. MATIAS CALANDRELLI y otro del aventajado poeta argentino D. MARTIN GARCIA MEROU. Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, calle Perú 115.

En 8°, xxiii-503 ps.

Cómo han caido el Dr. CALANDRELLI y el jóven MARTIN GARCIA MÉROU en escribir un juicio crítico á esta obra, es cosa que no podria esplicarme por más que lo intentase; porque los dramas del Sr. FRANCISCO F. FERNANDEZ—con perdon del autor—no tienen piés ni cabeza.

El asegura que esto se llama escuela nueva, y cree de buena fé que ha hecho una revolucion en la dramática. Por eso, esplicando una de sus *epopeyas dramáticas—El sol de Mayo*—, hace inocentemente el siguiente análisis, que trascribo sin malicia, aunque con la seguridad de que me ahorra toda crítica:

«Sin violar los preceptos fundamentales del drama, dice, he pretendido encarnar en cada personaje *fabuloso* las ideas y pasiones *verdaderas* que intervinieron en la formacion, desarrollo y *desenlace ulterior* de aquel trascendente acto de la vida arjentina, que debia luego repercutir en todos los paises de Sud América.

«*Los marqueses de Loreto, los Oidores, Lapeña, el Alferez*, personajes no verdaderos, pero sí verosímiles, representan al grupo español, la monarquia absoluta y opresora; á la vez que *D. Juan de Cisneros* no desmiente la hidalguia injénita de los hijos de España y representa la opinion de los que, en esa época misma, pensa-

ban que era de justicia y de buena política dejar á las colonias de América gobernarse por sí mismas ó como monarquias independientes y constitucionales......

«*Carul*, querandí primitivo, nieto de aquellos de la época del conquistador Mendoza, clavando su flecha en el *marqués de Loreto*, representante de la conquista, vénga la sangre de Cajamarca, á la vez que, adormeciendo de amor entre sus brazos à la orgullosa *marquesa de Loreto*, toma la revancha de las prostituciones de los nobles con las subyugadas vírjenes del desierto.

«*Cárlos* en el acto tercero, es la América que, arbitraria y calumniosamente procesada por el solo acto de intentar emanciparse, se defiende y acusa à su vez, á cuya solemne escena concurre Maria presentando el puñal del marqués, clavado traidoramente en el cuerpo de la noble encarnacion de la juventud del Plata, en Cárlos, quien viene recien de conversar en la Pampa con el espíritu de Atahualpa y de escuchar los estertores de las víctimas ensangrentadas de la Paz.

«El final del drama es un combate armado entre los apóstoles de la República con los del antiguo réjimen. Este instante histórico no fué el 25 de mayo de 1810; pero ecsistia como una certidumbre en todas las cabezas para un tiempo prócsimo, como acaeció, terminando definitivamente la obra del heroismo y de la libertad para Sud América. El desenlace del drama es, pues, una profecía lójica, «una intuicion clara del porvenir, »

El autor será todo lo que se quiera, hasta profeta; pero nó debe volver á escribir nada para el teatro.

Parece que tambien se ha decidido á innovar la poética. Aquellos de sus dramas que pretende haber escrito en verso, carecen de todas las condiciones indispensables para que esto sea verdad.

Hay en el volúmen impreso escenas y situaciones dramáticas, que, tomadas aisladamente, merecen justos elojios; mas ellas no salvan la obra entera, y quedan sólo como fragmentos que revelan buenas disposiciones del autor, fracasadas regularmente por la amplitud ó la estravagancia del plan.

---

482 —A. Boito. **Mefistófeles.** *Traduccion Española* con el retrato y biografía del autor. Precio: 10 pesos. Buenos Aires. 1881. En 8º, 38 ps. y un retrato.

Traduccion del libreto de la ópera de este nombre, estrenada en la Scala de Milan el 5 de marzo de 1868. Tanto la letra como la música pertenecen á Arrigo Boito, nacido en Pádua en 1842.

483—S. Estrada. **Mefistófeles**, *ópera de Arrigo Boito*. Buenos Airés. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.
En 16°, 23 ps.

Forman este folleto una série de tres ártículos sobre el Mefistófeles: *Después de la primera representacion*, *Después de la tercera*, y *Después de la última*—publicados en diario. El Sr. Estrada se ha ensayado con bastante constancia en la crítica artística, y tiene el mérito de ser una de las pocas personas ilustradas de nuestra sociedad que se preocupa de ello.

484—**Ollantay** *Estudio sobre el drama quichua* por Bartolomé Mitre. (Publicado en la «Nueva Revista de Buenos Aires.») Imprenta y libreria de Mayo, Perú 115. 1881.
En 4° menor, 44 ps.

Hé ahí un folleto cuya noticia bibliográfica requeriria muchas pájinas, para su perfecta intelijencia y dado su notable mérito. Pero no me es permitido escederme, y puedo reasumir la opinion unánime de escritores, no sólo arjentinos sinó chilenos, sobre este trabajo crítico del Sr. Mitre: todos reconocen que es imposible, después de su lectura, no pensar con él que el drama quí-

chua titulado *Ollantay* es «un drama esencialmente europeo y jenuinamente español,» porque no hay argumento de Lopez, de Markham ó de Pacheco Zegarra,—quienes han creido ver en ese drama «una inspiracion natural del jénio indíjena»—que resista á los argumentos que el Sr. Mitre les opone con notable erudicion, del análisis del mismo drama. Su estructura, su versificacion, los sentimientos de los personajes que en el drama actúan, todo prueba que «es la obra de un escritor versado en la literatura dramática española del siglo XVII, que conocia perfectamente la lengua indíjena del Perú, para componer en este idioma una pieza semejante á las comedias denominadas de capa y espada. Es probable que su autor sea el mismo cura Valdez que en 1780 hizo representar este drama delante de Tupac-Amarú. Los fundamentos en que el Sr. Mitre apoya esta conclusion son de tal peso que no es posible dejar de inclinarse á su parecer. La pretendida antigüedad del *Ollantay* queda perfecta y definitivamente pulverizada.»

Así se espresa el Sr. Diego Barros Arana en un artículo de la *Revista Chilena*, dedicado á estudiar el trabajo del Sr. Mitre.

483—Estudio *sobre la vida y escritos del eminente poeta catalan Manuel de Cabanyes* por Calisto Oyuela. Buenos Aires.. Casa editora de Ostwald y Martinez, calle Florida 136. 1881.

En 8°, 57 ps.

Es un estudio crítico del poeta catalan Manuel de Cabanyes, muerto en 1833 á los 25 años de edad. Las 15 ó 20 primeras ps. se ocupan de ensalzar el

clasicismo que «aspira á unir en acertado consorcio, afirma el autor, el jénio antiguo con el jénio moderno, infundiendo en nuestras formas propias y en nuestros propios pensamientos é ideas, esa preciada esencia, ese riquísimo espíritu de sin par belleza encerrado en los paganos moldes.»

El resto del folleto se compone especialmente de trascripciones de Cabanyes que el Sr. CALISTO OYUELA, cultor tambien de las envejecidas formas, no tiene inconveniente en poner por los cuernos de la luna; y débole observar, por si no lo ha notado, ya que cita como espresion de su doctrina el verso de Chenier—
Sur des pensées nouveaux, faisons des vers antiques,
que poco pensamiento nuevo, ni aún remozado se saca á dos tirones de su querido Cabanyes, por más que crea descubrir muchos en la oda *El Estio* y en otras producciones.

486—Calderon y el siglo XVII por el Doctor FRANCISCO DE LA FUENTE RUIZ. Se leyó el 29 de Mayo de 1881, en la Conferencia-Literaria del «Club Catalá», conmemorando el 2° centenario de Calderon. Buenos Aires. Establecimiento tipográfico, Perú 107. 1881.

En 8°, 7 ps.

Panejírico del gran dramaturgo español. El Dr. DE LA FUENTE RUIZ presenta someramente el cuadro histórico de la época, el movimiento literario y los rasgos más culminantes de la ecsistencia de Calderon.

487—Disraeli, *su última novela* (Estudios sobre la literatura inglesa) por Ernesto Quesada. (Publicado en la «Nueva Revista de Buenos Aires»). Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115. 1881.

En 4° menor, 33 ps.

La obra de Coucheval-Clarigny, *Lord Beasconsfield et son temps*, publicada en la *Révue des Deux Mondes* y posteriormente en volúmen por la casa Quantin, ha servido de fuente al Dr. E. Quesada para su breve é interesante estudio sobre *Disraeli*, especialmente considerado bajo su aspecto literario: trabajo nutrido de buenos datos y observaciones juiciosas.

488—Gœthe. *Sus amores.* (Estudios sobre la literatura alemana) por Ernesto Quesada. (Publicado en la «Nueva Revista de Buenos Aires»). Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo de C. Casavalle, Perú 115. 1881.

En 4° menor, 66 ps.

La «Nueva Revista de Buenos Aires» ha reprochado al Sr. Egózcue—V. el num. **444**—que hubiese escrito una biografia de Odilon Barrot. «Por qué elije un personaje estranjero?» le pregunta; y llega hasta aconsejarle que se ciña á estudiar al Conde de Aranda ó á D. Pedro de Cevallos; abusando así de un derecho de que ni aún debe hacer uso un crítico.

D. E. Quesada no ha debido escribir sobre los amores de Gœthe; pero lo afirmo apoyándome en muy diversa razon. El, que es todo un erudito, investigador y compulsador infatigable; que no aborda una cuestion sin agotarla bajo todos sus aspec-

tos,—no posee esa gracia y esa movilidad de estilo indispensables para tocar ciertos asuntos delicados, y mucho más cuando han pasado ya por las manos de Blaze de Bury, de Saint-Victor y de otros cinceladores de la literatura.

Su estudio carece del soplo fresco del arte que se unifica con la natural espresion de las ideas: «no es estético», para aplicar una espresion del mismo Blaze de Bury.

En cambio es completo y bien fundado, abarcando infinidad de cuestiones de detalle, si no desdeñadas, consideradas á la lijera en otros trabajos de este jénero. Tiene en tal sentido un mérito especial, que las incorrecciones y el desflocamiento del estilo ayudan á disimular para el lector que comete la imprudencia de buscar formas adecuadas á la especialidad del tema.

489—Enrique Sanchez por Belisario J. Montero. Buenos Aires. 6867—Imprenta del «Porvenir», Defensa 139. 1881, En 8° pequeño, 268 ps.

«Era un espíritu noble y leal», dice Montero... Enrique Sánchez murió querido de cuantos lo trataron, por la hidalga franqueza de su alma y la sinceridad de su corazon. Firme y tesonero, se elevó solo, luchando contra las preocupaciones, que son siempre los escollos más peligrosos de la vida. Pero su espíritu no pudo desarrollarse, ni espandirse siquiera en la amplitud del pensamiento humano, con la serenidad del observador ó los rasgos denunciadores del talento que rompe el molde de las vulgares categorias.

Murió muchacho. La actividad de su carrera no deja tras de sí más que huellas efímeras. En su ecsistencia política como en sus momentos literarios, convirtióse en reflejo de las idealidades estrañas, que arrebataron primero su mente ó despertaron en su alma vibraciones de simpática repercusion.

Bougeard tuvo derecho para decir, ocupándose de una ilustre escritora olvidada, que los vivos meten mucho ruido y seria justo que hiciesen por un momento silencio á los muertos que valen más que ellos.

No seamos tampoco injustos con los vivos obligándolos á callar sobre los muertos que sólo permanecen en el corazon, que sólo se perpetuarán en el recuerdo de los sentimientos; y Montero tiene en su favor la gran disculpa de la amistad profunda y duradera que lo ligaba á Enrique Sanchez desde muchos años atrás.

En el libro que acaba de publicar, ha seguido paso á paso la perpétua lucha de aquella ecsistencia ajitada, realzando las dotes de su espíritu, para presentarlo bajo las faces del escritor y del político, del crítico y del periodista, equiparadas, cuando no superiores, á las innegables y poco frecuentes condiciones de voluntad, de carácter, de paciente abnegacion, distintivas del malogrado Sanchez, cuya tumba debia, llevar en ese sentido, el hemistiquio de las *Geórgicas*.

Labor ommia vincit improbus—sin perjuicio de que le apliquen el final del verso los que conocen las amarguras de su suerte.

Montero analiza las obras que nos ha legado, desde la *Biografía de Adolfo Alsina* hasta los últimos artículos y folletines, y trascribe fragmentos típicos ó selectos, especialmente del estudio sobre

Gœthe, que coloca arriba de los demás trabajos literarios de Sanchez.

Son eesajeraciones del corazon. Sanchez no hubiera nunca escrito de otra manera, porque sus ideas se traducian en sentimientos que pasaban á través de su intelijencia como desbordamientos afectuosos y ofuscadores. Pero los elojios del crítico están muy por encima del mérito real de las obras que analiza.

El muerto ha encontrado su biógrafo, y el cariño de un alma sensible se ha dilatado sobre la memoria de su mejor amigo.

490—Emilio Castelar, *Su vida y sus escritos*. Buenos Aires. 6820—Imprenta del Porvenir, calle de la Defensa núm 139. 1881.

En 4° menor, 19 ps.

En la carátula de algunos ejemplares se halla con todas sus letras el nombre de Francisco J. Alvarez; en otros, sólo sus iniciales al final, p. 19.

Andrés Sanchez del Real publicó en Barcelona, 1873, Salvador Manero, editor,—un libro en 8°, de 304 ps., con el título de *Emilio Castelar. Su vida, su carácter, sus costumbres, sus obras, sus discursos, su influencia en la vida democrática*, etc., etc.—El folleto de Buenos Aires es simplemente un plajio, un plajio completo y afeado todavia por modificaciones sin objeto y por supresiones sin criterio—las supresiones indispensables para meter 304 ps. en 19 de doble formato, sin estracto, mechando aquí y allá párrafos que sabe dios cómo se ligan. No vale la pena dar idea de un folleto así confeccionado, desprovisto de mérito propio y en

que se ha perdido el valor del orijinal; pero conviene confrontar dos ó tres párrafos, á fin de que se vea en qué consisten las modificaciones introducidas, y hasta qué grado llega la audacia y la impudencia del jóven que ha dado su nombre á la edicion de Buenos Aires como para que se perpetuara la raza harto numerosa de los plajiarios:

«Uno de los hombres que dejarán más honda huella en el siglo en que vivimos, es Castelar.

«Nació á la vida pública en los momentos en que hacia falta un hombre de sus facultades, i esa ha sido la mejor estrella de su fortuna.—Es hijo lejítimo de una revolucion i padre natural de otra; el 54 i el 68.

«Sobre estos dos polos, rueda i rodará su vida—Es una imajinacion calenturienta i un corazon sosegado, un poeta que dice versos en prosa, i un prosista que habla el lenguaje del Olimpo: una memoria omnipotente i una ciencia salpicada de estrellas de oro: un carácter oriental, i una vida fuerte i enérgica: un niño en lo ingénuo, un jóven en lo ardiente, un

«Uno de los hombres que dejarán mas honda huella en el siglo gloriosísimo que atravesamos es Castelar. Nació á la vida pública en los momentos en que hacia falta un hombre de sus facultades y esa ha sido la mejor estrella de su fortuna. Es hijo lejítimo de una revolucion y padre natural de otra, el 54 y el 68. Sobre estos dos polos rueda y rodará su vida: Es una imaginacion calenturienta y un corazon sosegado; un poeta que dice versos en prosa y un prosista que habla el lenguaje del Olimpo: una memoria omnipotente y una ciencia salpicada de estrellas de oro: un carácter oriental y una idea fuerte y enérgica: un niño en lo ingénuo, un jóven en lo

viejo en lo sereno, algo Asiático en sus pensamientos, en sus vanidades, en sus costumbres, en todo; un hombre de idea, mas que de accion; grande cuando habla, vacilante antes de empezar á obrar; semejándose á Lamartine las másdelas veces,á Víctor Hugo pocas, á Danton ninguna; etc., etc.

F. J. A., p. 3.

«... esa figura que era el progreso humano le decia: «No tiembles, no temas, adelante»—Y él trabajaba, estudiaba, combinaba, deducia, indagaba i concluia por hacer de su alma, el panteon de todos los sucesos humanos.»

Id. p. 6.

ardiente, un viejo en lo sereno; algo asiático en sus pensamientos, en sus vanidades, en sus costumbres, en todo; un hombre de idea mas que deaccion;grande cuando habla, vacilante antes de empezar á obrar: semejándose á Lamartine las más de las veces, á Víctor Hugo pocas, á Danton ninguna, etc., etc.

Andres Sanchez del Real. p. 7

« ....esa figura que era el progreso humano, le decia :«No tiembles, no temas adelante. La historia es el calvario de la humanidad....» Y él trabajaba, estudiaba,combinaba,deducia, indagaba y concluia por hacer de su alma el panteon inmenso de todos los sucesos humanos.»

Id. p. 13.

Et sic de cæteris

RELIJION

491—La escuela sin Dios por Mr. Segur. Buenos Aires. 6730. Imprenta del «Porvenir», Defensa 139. 1881.
En 8°, 31 ps.

Opúsculo de polémica relijiosa publicado en Francia, y traducido en Montevideo y en Buenos Aires con mutilaciones de aquellos párrafos que tienen un motivo puramente local y de circunstancias. Sostiene la necesidad de que la enseñanza se mantenga siempre relijiosa: «la escuela sin Dios, dice: sin crucifijo y sin oraciones, es la ruina y la pérdida»; partiendo todos los argumentos del punto de vista del interés y de la conveniencia de la iglesia, como que declara la cuestion de la escuela una cuestion relijiosa.

492—Lo que es la masoneria segun la autoridad eclesiástica y escritores católicos. Catamarca 1881.
En 8°, 58 ps.

Panfleto católico contra la masoneria, en el que se recopilan las opiniones de Segur, Freppel, Gaume y otros que condenan terminantemente esa institucion; publicado con motivo de las relaciones que entabló con ella el gobierno de Catamarca, cuando, en los últimos desastres y penurias de esa provincia, la lojia «Proteccion de los heridos» remitió más de 300 fanegas de trigo con destino á las familias pobres.

Este antecedente presta cierto carácter agresivo y desconsiderado á la publicacion del folleto, aún para los buenos católicos que obedecen en tales materias las decisiones de su iglesia.

493—Al lector católico. Catamarca. 1881.
En 8°, 23 ps.

Habiendo publicado «El Interior» de Córdoba, algunos artículos contra el folleto que antecede, el autor anónimo del mismo replicó con esta nueva carga de trascripciones y de consideraciones propias en contra de la masoneria.

494—Carta pastoral que dirije al V. Dean y Cabildo Eclesiástico, á los señores Párrocos, al clero secular y regular de la Diócesis de Córdoba el obispo diocesano. Omnia vestra in charitate fiant, Mater Dei ora pro nobis. Córdoba. Imprenta de la Prensa Católica, General Paz 111. Marzo 14 de 1881.
En 8°. 30 ps.

Pastoral del obispo Fr. Mamerto Esquiú y Medina que termina con el siguiente pedido de

tres gracias: « las dos primeras son—que de vuestros ahorros separeis dos porcioncillas, y destineis una para nuestro S. S. Padre el Sumo Pontífice de Roma, y la otra en beneficio de Tierra Santa . . . . La tercera gracia que pido á vuestra caridad sacerdotal es que lleveis en paciencia al nuevo Obispo, que le presteis vuestra valiosísima cooperacion, y que no os avergonceis de respetar y ser sumisos á quien el mismo Espíritu Santo en sus inescrutables juicios ha puesto para que rija esta porcion de la Iglesia de Dios, escandalizandoos vosotros en la bajeza é indignidad de mi persona.»

495—Pastoral del ilustrísimo señor arzobispo de Buenos Aires Dr. D. Federico Aneiros *en la cuaresma de 1881.* Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras, 60 calle Alsina 60. 1881.

En 4°, 8 ps.

Pastoral breve, sin importancia, desordenada en la acumulacion de citas; va seguida del *indulto* ó dispensa de no comer carne todos los viernes del año.

496—Pastoral del arzobispo de la S. S. Trinidad de Buenos Aires asistente al Solio Pontificio *ejecutando las letras apostólicas de Su Santidad Leon Papa XIII.* Anunciando un Jubileo extraordinario, con una instruccion sobre el Jubileo, por Francisco Ballet. Traducida del francés en obsequio á los fieles de esta Arquidiócesis. Buenos Aires, Tipografia de la Escuela de Artes y Oficios, en S. Cárlos (Almagro). 1881.

En 8°, 107 ps.

Contiene la pastoral del arzobispo DR. FEDERICO ANEIROS, de 6 de agosto de 1881, la encíclica del papa Leon XIII que concede una induljencia y jubileo estraordinario á toda la cristiandad, de 12 de marzo del mismo año, y la instruccion sobre el jubileo por FRANCISCO BALLET, traducida del francés—traduccion anónima. Este trabajo ocupa cerca de 80 ps.; está dividido en tres partes y éstas subdivididas en capítulos. Empieza con una ecshortacion á aprovecharse de la gracia del jubileo, esplica sus ventajas y espone, fundado en testos de los evanjelistas y de los Padres, el poder que tiene la iglesia de conceder induljencias, y algunas otras cuestiones teolójicas; terminando la primer parte con varios capítulos que espresan los sentimientos de los pecadores, de los mundanos, de los libertinos, etc., al acercarse el jubileo. La segunda parte considera las razones que ecsisten para aprovecharse de la gracia del jubileo, y hace con tal motivo la historia del diluvio, del *endurecimiento* de Faraon, de la penitencia de los Ninivitas, de David, de la Magdalena, etc. La última parte incita á la penitencia y á cuanto es necesario hacer para aprovechar la gracia del jubileo.

497—La relijion demostrada *al alcance de los niños* por el Dr. D. JAIME BALMES, Presbítero. Nueva edicion, aumentada con las pruebas de la relijion. 1881. Buenos Aires. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios en San Cárlos, (Almagro).

En 8°, 135 ps. La carátula esterior dice: «La relijion al alcance de los niños por el Dr. D. JAIME BALMES, Presbítero. Nueva edicion con varias pruebas de la relijion. Aumentada con principios fundamentales de la verdadera religion por el P. JUAN BOSCO» Etc. lo mismo que la anterior.

Ya que ha de enseñarse relijion, enséñese como dios manda. El Dr. JAIME BALMES tiene méritos especiales para cuantos hablan la lengua española, cuyo vocabulario filosófico enriqueció notablemente. Su librito *La relijion al alcance de los niños* ofrece una esposicion del catolicismo desarrollada en XXXII capítulos, estractados en seguida por preguntas y respuestas para facilitar á los maestros el empleo del método espositivo ó el dialogado; bien que, como lo observa el autor, «debe considerarse el diálogo como ausiliar, nó como principal.»

Los *Principios fundamentales* del PADRE JUAN BOSCO agregados á esta edicion, están en forma dialogada; pero distan mucho de la obrita anterior, y no se alzan gran cosa de la vulgaridad de los catecismos. Tomada una pájina al azar, no deja de ser curioso el último capítulo, dedicado á adoctrinar á la juventud, donde aconseja arrojar al fuego todo libro ó diario irrelijioso que cáiga en sus manos, «ántes que correr el riesgo de que su alma arda para siempre en las llamas del infierno.»

Que pichincha para los editores!

498—Princípios elementales de religion *para los niños que asisten á la enseñanza de la doctrina cristiana* en la iglesia parroquial de San Pedro G. Telmo. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60 1881.

En 8.°, 14 ps.

Dividido en tres secciones, correspondientes á los tres grados en que está dividida la enseñanza primaria.

Por preguntas y respuestas.

499—Catecismo *de la doctrina cristiana* escrito por el P. GASPAR ASTETE y añadido para su mayor aclaracion, con varias preguntas y respuestas. Por el licenciado D. GABRIEL MENDEZ DE LUARCA, Colegial que fué en el insigne de San Pelayo de la Universidad de Salamanca. Catedràtico de filosofia y teologia en ella, y Canónigo penitenciario de la santa Iglesia catedral de Segovia. Buenos Aires. Igon hermanos, libreros editores. Calle Bolívar esquina Alsina. (Frente á la Iglesia de San Ignacio). 1881.

En 16°, 80 ps Al pié de la hoja final—p. 80—«Tip. de la Escuela de Artes y Oficios, (Almagro).»

Vease el núm. 344 del Anuario de 1880.

500—Compendio *de la doctrina cristiana* por El Illmo. Sr. CLARET. Quinta edicion. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, Belgrano 135. 1881.

En 16°, 32 ps.

Catecismo célebre por su patética descripcion del infierno, abreviada en la presente edicion.

501—Vive Jésus.

En 4° menor, 19 ps.

Sin carátula especial. Impreso por Coni.

Una carta fechada en Montevideo el 19 de abril de 1881, dos artículos, uno sobre la vida y virtudes de la hermana Maria Anjélica Suarez y otro sobre la hermana Camila Teresa Sanchi; todo escrito en francés por sor MARIA GERTRÚDIS CRESPI, de la Visitacion de Santa Maria.

502—Oracion fúnebre pronunciada por el R. P. FR. JULIAN PERDRIEL (Prior del convento de Predicadores de Buenos Aires) el dia 12 de Julio de 1799 en las solemnes exéquias que se celebraron en la iglesia de Santo Domingo, por el alma de la señora Beata Da. Maria Antonia de la Paz. Buenos Aires, Igon hermanos, editores Libreria del Colegio. (Frente á la Iglesia de San Ignacio). 1881.

En 16°, 70 ps. Al pié de la última carátula: «7096 – Imp. del Porvenir, Defensa 189.»

503—«*Leal en la vida y en la muerte*» **Discurso** *predicado en el funeral del coronel Juan Francisco Vaugham y de Maria Carlota*, su esposa en Courtfield, el 11 de Enero de 1881 por el Ilmo. señor doctor D JUAN CUTHBERT HEDLEY, O. S. B. obispo de Newport y Menevia. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8°, 30 ps.

Kenelm Vaugham dedica la publicacion de este discurso—laudatoria de sus padres—á los fundadores y cooperadores de la obra de la espiacion, etc.—V. el núm. **314** del *Anuario* anterior,—abrigando «la grata esperanza de que las virtudes del padre harán olvidar cualquier falta del hijo en el cumplimiento de la mision de fé y caridad á que ha consagrado su vida.»

Juan Francisco Vaugham fué majistrado en varios condados y coronel de injenieros de la milicia real de Monmouth, habiendo muerto de 73 años de edad á principios de 1881. El predicador estudia detenidamente sus méritos, y encuentra motivo de elojio en todos sus actos, lo mismo que en los de su esposa.

504—Ordo divini officii persolvendi recteq. missæ celebrandæ juxta ritum santæ romanæ ecclesiæ novissimamq. brev. ac. missal. seraph. reformationem in gratiam filiorum trium ord. S. P. N. Francisci intra nostræ hujus almæ prov. assumpt. deiparæ fluvii platensis limites existentium dispositus pro anno domini MDCCCLXXXII A P. fr. ANGELO PUEYO et venerabilis definitorii jussu editus. Crucis virtus, & gratia. Nos consignet in frontibus, In membris, & in sensibus, Pro perenni custodia Amen. (Hymn S. P. N. F. 17 Sep.) In civitate Bonaerensi. Ex tipografia de P. Coni, Alsina 60. 1881.
En 8°, 35 ps.

La carátula presenta una cruz con los emblemas de la pasion y á ambos lados los versículos *Crucis virtus*, etc.

505—Ordo divini oficii recitandi misœque celebrandæ justa rubricas breviarii ac Missalis Romani et decreta S. R. C. pro toto clero seculari hujus Diœcesis Cuyensis pro anno Domini 1882. Ec Typ. La Union. 1881.
En 8°, 44 ps.

506—Ordo divini officii recitandi sacrique peragendi in hac alma ecclesia cathedrali, civitate, ac archidiœcesi bonaerensi juxta rubricas breviarii, missalisque romani hispani ac etiam decreta S. R. C. á JOANNE ACACIO LOPEZ cœremoniarum magistro dispositus pro anno Domini MDCCCLXXXII. In hac civitate Bonaerensi. Ex Typographia P. Coni, via Alsina, núm. 60. 1881.
En 8°, 57 ps.

Los tres folletos que anteceden contienen la indicacion para la celebracion de la misa y oficios católicos durante el año 1882.

507—Manuale in usum peregrinantium vel iter agentium e societate Jesu. In hac civitate B onaerensi ex tipographia de P. Coni. Alsina 60. 1881.

En 16°, 32 ps.

Comprende el itinerario, letanias, reglas que deben observar los peregrinos, y diversas oraciones.

508—Visitas á Jesus Sacramentado en testimonio de amor y desagravio á su sagrado corazon por el P. F. X. GAUTRELET de la C. de J. con la fórmula de la Comunion Espiritual de San Alfonso M. de Liguori. Buenos Aires. Libreria del Colegio—Igon hermanos, editores. Calle de Bolivar esquina Alsina. 1881.

En 16°, 31-4 ps. Al pié de la última carátula: «7128—Imp. del Porvenir, Defensa 131.»

509—Padre Nuestro Ave Maria y Gloria por F. S. Y S. Buenos Aires. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios, (Almagro). 1881.*

En 32°, 19 ps.

Esplicacion familiar de esas oraciones.

510—Conducta cristiana para prepararse y pasar santamente las Pascuas del Espíritu Santo. Por el Presbítero D. MIGUEL VIDAL. Residente en la ciudad de Santa Fé. Buenos Aires. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios en San Cárlos (Almagro). 1881.

En 8°, 148 ps.

Dedicado á la Sra. Manuela Puig de Echagüe. Después del *Discurso preliminar*, que es una instruccion jeneral para la semana santa, ofrece una série de oraciones jaculatorias, invocaciones, puntos á meditar, ejercicios, etc., con indicacion de los dias en que deben leerse. Hay algunas invocaciones en verso, y termina con la traduccion, tambien en verso, del *Veni Creator Spiritus*.

511—La indulgencia de Porciúncula. *Reseña histórica* de esta admirable indulgencia con una sucinta instruccion para aprovecharse de tan inestimable tesoro, que publica el R. P. F. Francisco Mestres. Religioso franciscano enclaustrado. Comisario Visitador de la V. O. T. de Penitencia de N. S. P. S. Francisco de Asis, de la ciudad de Barcelona. Buenos Aires. Librería del Colegio—Igon Hermanos, editores. Calle Bolivar esquina Alsina. 1881.

En 16°, 64 ps.—A la vuelta de la carátula principal un grabado en madera representando un fraile con los brazos abiertos, y al pié de la misma pájina: «6801—Imp. del Porvenir, Defensa 139.»

512—Instruccion sobre el Jubileo y algunas oraciones que pueden rezarse al hacer las visitas á las iglesias con la Encíclica de Su Santidad Leon xiii y la Pastoral del Exmo. Señor Arzobispo de esta Arquidiócesis sobre el mismo Jubileo. Con aprobacion de la autoridad eclesiástica. Buenos Aires. Libreria del Colegio—Igon hermanos, editores. Calle de Bolivar esquina Alsina. 1881.

En 16°, 54 ps. A la vuelta de la última carátula: «6804—Imp. del Porvenir, Defensa 139.»

Componen la primera parte la instruccion y diversas oraciones para el jubileo; formando el

resto del folleto la encíclica y la pastoral, de 19 de agosto de 1881 aquélla, y de 12 de marzo ésta.

513—Novena *á Maria Santisima* en su consolante titulo de la Paz segun se venera en la Iglesia Metropolitana de Buenos Aires. Dispuesta por Un Eclesiástico hijo de esta diócesis. Buenos Aires. Libreria del Colegio—Igon hermanos, editores calle Bolivar esquina Alsina. 1880.

En 16°, 44 ps. Al pié de la última carâtula: «6630—Imp. del Porvenir, Defensa 139.»

Publicada en 1881, no obstante la fecha de la carátula.

514—Novena *de la gloriosa señora Santa Ana* madre de Maria Santísima y abuela de Jesus que consagra á la devocion pública un devoto de la santa su autor el M. R. P. Fr. Gerónimo de Xerez misionero apostólico y ex-Guardian del Convento de Capuchinos de Velez. (Con aprobacion de la Autoridad Eclesiástica). Buenos Aires. Igon hermanos—Editores, calle Bolivar núm. 60 y Alsina núm. 90. (formando ángulo). 1881.

En 16°; 42 ps. A la vuelta de la última carátula: «6910—Imp. del Porvenir, Defensa 139.»

515—Novena *de Santa Lucia*. San Juan. Imp. de La Union —Plaza 25 de Mayo núm. 52. Noviembre—1881.

En 8°, 8 ps.

516—Novena *á San Ignacio de Loyola.* Patriarca y fundador de la Compañia de Jesús compuesta por UN PADRE de la misma compañia. Buenos Aires. Libreria del Colegio—Igon hermanos, editores. Calle de Bolivar esquina Alsina. 1881.

En 16°, 45 ps. Al pié de la carátula posterior: «6628—Imp. de Porvenir, Defensa 139.»

Termina con una cancion en verso titulada *gozos*.

517—Ejercicio *de las siete principales caidas* que dió Jesu-Cristo en su pasion para siete viernes seguidos y principia el viernes antes de quincuagésima. Buenos Aires. Libreria del Colegio—Igon Hermanos, editores. Calle de Bolivar esquina Alsina. 1881.

En 16°, 49 ps. A la vuelta de la carátula principal: «6745—Imp. del Porvenir, Defensa 139.»

518—Novena *en honor de la gloriosa Santa Gertrudis* virgen compuesta por UN ECLESIÁSTICO devoto de la Santa. Con aprobacion de la Autoridad Eclesiástica é indulgencias concedidas. Buenos Aires. Igon hermanos—Editores. Libreria del Colegio (Frente á la Iglesia de San Ignacio). 1881.

En 16°, 36 ps. A la vuelta de la carátula principal: «6911—Imprenta del «Porvenir», Defensa 139.»

Contiene un cántico en verso.

519—El corazon de Jesús *consolado en la sagrada eucaristia* por la práctica de la comunion de desagravio. Opúsculo escrito en francés por UN PADRE DE LA COMPAÑIA DE JESUS traducido libremente al castellano por doña FRANCISCA MILER DE FRANCISCO

MARTIN y adicionado conforme á la XXIV edicion. La reparacion es una obra divina, destinada á salvar la Sociedad. Pio IX. Buenos Aires. Libreria del Colegio—Igon hermanos, editores. Calle de Bolivar esquina Alsina. 1881.

En 16°, 107 ps.

A la vuelta de la última carátula: «6875—Imp. del Porvenir, Defensa 139.»

En su mayor parte son oracionss de desagravio, letanias, etc.

520—Novena *ó jornadas que anduvo la Santisima Virgen* Maria desde Nazareth hasta Bethlen dispuestas por el bachiller D. NICOLAS ESPINOLA (Con aprobacion de la Autoridad Eclesiástica) Buenos Aires. Igon hermanos, Editores, calle Bolivar núm. 60 y Alsina núm. 90. 1881.

En 16°, 85 ps.—A la vuelta de la carátula principal «7019—Imp. del Porvenir, Defensa 139.»

521—Devocionario *consagrado á honrar los dolores y los gozos de San José*. Compilacion hecha por la Sra. HIGINIA CÁCERES DE CAÑAS. Impreso con aprobacion de la autoridad eclesiástica. (Se suplica á las personas que hayan leido este librito lo den á otras para que lo lean). Buénos Aires. Igon hermanos—Editores. Libreria del Colegio. (Frente á la Iglesia de San Ignacio). 1881.

En 16°, 34 ps. Con un grabado en madera representando á San José, á la vuelta de la carátula principal, y al pié de la misma «6488—Imp. del Porvenir, Defensa 139.»

522—Ejercicio *de las siete palabras* que habló el Señor en la Cruz. Dirijido á alcanzar de Dios buena muerte. I H S. San Juan. Imp. de la Union—«Plaza 25 de Mayo»—Núm. 52. 1881.

En 8°, 14 ps.

523—Corona *de los sagrados corazones de Jesus y de María* en sufragio de las benditas ánimas del purgatorio y otras prácticas de devocion. (Con permiso de la autoridad. Eclesiástica). Buenos Aires. Libreria del Colegio—Igon hermanos, editores, calle de Bolivar esquina Alsina 1881.

En 16° 20 ps. A la vuelta de la carátula principal: «6530—Imp. del Porvenir, Defensa 139.».

524—Letanias *ó invocaciones para uso de las jóvenes cristianas.* Buenos Aires—Libreria del Colegio—Igon hermanos, editores, calle de Bolívar esquina Alsina. 1881.

En 16°, 13 ps. A la vuelta do la carátula principal: «6781—Imp. del «Porvenir»; Defensa 139.»

525—Quince minutos *en compañia de Jesus Sacramentado.* Buenos Aiies. Igon hermanos, libreros editores, calle Bolivar esquina Alsina. 1881.

En 16°. 14 ps.

526—Novena *al sagrado corazon de Jesus* para todos los meses del año. Buenos Aires. Libreria del Colegio—Igon Hermanos, editores, calle de Bolivar esquina Alsina. 1881.

En 16°, 17 ps. Al pié de la tapa posterior: «6464—Imp. del Porvenir, Defensa 139.»

527—La santa limeña por el presbítero D. CONSTANTINO PORFIRIO. De la «América del Sud», año IV. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 16 °, 8 ps.

Los núms. **310** y **312** del *Anuario* anterior dan ámplia idea de D. CONSTANTINO PORFIRIO como poeta: no es ménos sabroso como prosador, segun la muestra que ofrece al público.

528—Estatutos *de la congregacion de la Purísima Concepcion de María Santísima* establecida en su iglesia. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras—60 calle Alsina 60. 1881.

En 8°, 16 ps.

Contiene *Advertencias de las cosas de que conviene se guarden las congregantas*, y que son: 1° bailes; 2° bailes de máscaras; 3° comedias y representaciones teatrales; 4° modas poco honestas; 5° libros de amores, novelas, etc.

Por *fas* ó por *nefas*, los editores á vueltas. Aquí pagan el pato por lo que los favorece aquello del núm. **527** vaya lo uno por lo otro.

VARIEDADES

529—Garfield memorial, *Sorrow of the people of Buenos Aires for the death of general James A. Garfield,* late president of the United States of America. Buenos Ayres: printed by order of the committee. 1881.

En 8°, 39 ps.—A la vuelta de la primera pájina: «Printed by Lowe Anderson & Co., 174 San Martin.»

Elegante edicion, encuadrada cada pájina en marcos negros, dedicada á *Mrs. Lucretia Rudolph Garfield*, viuda del ilustre presidente, por los ciudadanos americanos residentes en Buenos Aires. Contiene el folleto la crónica completa de la manifestacion del duelo por la muerte de Garfield.

530—Almanaque *de la Capital y de la Exposicion para* **1882**, para 1882. Primera edicion. Buenos Aires. Cuarta série. Précio: dos pesos m|c.

En 8°, 96 ps.—En el interior de la última carátula: «Buenos

Aires.—Imprenta del «Courrier de la Plata,» Piedad 154;» y al reverso: «Propietario editor: Alberto Viguier.»

Lleno de indicaciones útiles que lo presentan como una guia manual de la ciudad.

531—Almanaque *para el año 1882* publicado por la libreria francesa de A. Espiasse & Escary 73, Calle de la Victoria, 75. Buenos Aires.

En 8°, 12 ps. sin fólios y 42 ps.

Almanaque y catálogo. El catálogo es el mismo que figura en el núm. siguiente, y en ambos aparece agregado, empezando en la p. 3.

532—Almanaque de los mil y un secretos *1882*. Contiene: procedimientos, recetas y remedios útiles, economia doméstica, rural é industrial, modo de combatir todo lo que sea perjudicial á la agricultura, etc., etc. Sacado de los mejores tratados estrangeros. Publicado por la Libreria francesa de A. Espiasse y Escary. 73-calle de la Victoria-75.—Buenos Aires.

En 8°, 80-42 ps. A la vuelta de la primer carátula: «Imprenta del Courrier de la Plata, calle Piedad 148 á 154 »

Las primeras 24 ps. ocúpanlas el almanaque y algunos otros datos, leyes, reglamentos, etc. Las restantes, hasta la 80, contienen los mil y un secretos, que constituyen una buena coleccion de recetas; y sigue, con nueva foliacion un catálogo detallado de la libreria con indicacion de precios.

533—Almanaque de la Confiteria de los dos Chinos, Chacabuco esquina Alsina. *Año 1881*. Bs. As.—Imprenta del Mercurio, Alsina 272.
En 8°, 8 ps.

Con avisos de la casa.

534—Almanaque popular de La Minerva para el *año 1881*. En venta en La Minerva, calle Florida 76. Buenos Aires.
En 8°, 20 ps. sin fólios.

Sin importancia: cubierto de avisos.

535—Almanaque *de la Libreria Europea* para el año del Señor *1882*. En venta por mayor y menor en la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca., 242 calle Florida 244. Buenos Aires.
En 8°, 20 ps. sin fólios.

No tiene importancia: avisos detallados de la casa.

536—*El hombre de bien.* **Almanaque católico** para el año *1882* publicado con aprobacion eclesiástica. Año 1°. Buenos Aires. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios (Almagro). 1881.
En 8°, 88 ps.

La carátula esterior, impresa á tres tintas, da un sumario del contenido del libro, que es, dejando de lado los datos de todo almanaque: vidas de los principales santos de cada mes, esplicacion de las vijilias, ayunos, etc., lecturas amenas, nómina

de curas, tenientes curas en la ciudad y campaña, mácsimas y reflecciones; todo de sentido relijioso.

537—Almanaque *de la Hesperidina* para el año del Señor *1882*. En la Imarenta de Pablo E. Coni, Alsina 60. Buenos Aires.
En 8°, 16 ps. sin fólios.

No tiene importancia: cubierto de avisos.

538—*1882*; **Guía-Almanaque** *del Departamento del Centro*—Mercedes, Cármen de Areco, Nueve de Julio, Bragado, San Antonio de Areco, Suipacha, Chivilcoy, Salto, Lincoln, 25 de Mayo, Junin, Chacabuco, Giles, Alvear, Bolívar y demás pueblos del Oeste. Editor y propietario: M. Freuler. Mercedes. Calle 21. N. 114. Buenos Aires. Imprenta Inglesa de Juan H. Kidd, calle Corrientes No. 117. 1881.
En 8°, 112 ps. sin fólios.

Buenos datos, numerosas indicaciones y muchas pájinas dedicadas á los avisos.

539—Almanaque de la cocinera argentina *para 1882*. Esta edicion muy aumentada, se vende en todas las librerias al precio de 5 pesos. Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115. 1881.
En 4° menor, 64 ps.

V. el *Anuario* de 1880, núm. **400**—en el que figura la primer edicion de este almanaque tan interesante como útil para una casa de familia.

540—Guia industrial y comercial para el año 1881, dirigida y redactada por sus propietarios A. B. GAZZANO y B. M. COLOMBO, calle Reconquista 126. (Pasaje Argentino) Buenos Aires.

En 4°, 132-60-104 ps. y algunas hojas de avisos sin foliacion. A la vuelta de la carátula: «Hecho en la imprenta y litografia arjentina, Alsina 50.»

Dividida en tres secciones con foliacion especial. La primer seccion es puramente oficial; datos sobre ambos gobiernos, ministerios, cámaras, oficinas, leyes de marcas, de moneda, de aduana, tarifa de avalúos, etc. La segunda contiene direcciones de edificios públicos, médicos, farmacéuticos, comerciantes, industriales, etc., etc; y la tercera seccion, semejante á las anteriores, está esclusivamente dedicada á la Provincia de Buenos Aires.

541—Guía del comercio y de la industria *de la ciudad y provincia de Buenos Aires* publicada por AUG. DE MISSOLZ. 461, Artes 461 40 $ m/c. 1881. 40 $ m/c. Contiene: Gobiernos Nacional y Provincial. Lista alfabética de los Abogados, de los Escribanos Públicos, de los Médicos, del Club Industrial, del Centro Industrial, de los socios de la Bolsa y de los principales Comerciantes é Industriales de Buenos Aires. Nomenclatura por categorias profesionales de Comerciantes é Industriales de la ciudad. Escalafon militar y de marina. Leyes, Decretos y Datos al Comercio.

En 8°, 346 ps. á dos columnas en la parte de guia. En la última pájina: «Buenos Aires. Imprenta y litografia del «Courrier de la Plata». Piedad 154. 1881.»

Figuran separadamente todas las reparticiones de ambos gobiernos con sus empleados. La guia

de comerciantes es numerosa; el escalafon militar, completo; la lista de comerciantes é industriales abarca en solo la primer letra del alfabeto, abaniqueros y paragüeros, afiladores, afinadores, ajencias de cabotaje, de carga, de cambio de moneda, de comisiones, etc., agrimensores, alambiques, almaceneros de muchas clases, alpargateros, anti-sárnico, aparadores, aparatos eléctricos, arpillerias, arquitectos, aserraderos á vapor, artefactos para gas, artesanos y artistas, astilleros; y ocupa, completa, unas 270 ps á dos columnas.

Hay infinidad de avisos intercalados en el testo y en hojas de color sin numeracion.

542—Guia oficial de Correos *y Telégrafos Nacionales y lista* de los abonados al Panteléfono. 1881.

En 8°, entrega mensual de 100 á 120 ps.

Contiene los datos más completos sobre el servicio de correos, tarifas, movimiento de vapores, bancos, ferro-carriles, trenways, etc Listas de las administraciones y establecimientos públicos, diarios, bancos, principales comerciantes, abonados al panteléfono, etc., con sus respectivos domicilios.

543—Almanaque-Guía *de Córdoba* para el año *1882* redactado por Pablo Lascano (hijo). Colaboradores: José Diaz Rodriguez—Pedro Molina—P. Augusto Conil—Enrique Lopez—Guillermo Correa—José R. Ibañez—Ramon J. Cárcano—Diego Chapeaurouge Graham—Roberto Hat—José Ignacio Santillan Velez—José

Miguel Olmedo—Alberto Ortiz. Editor: J. de S. Vieira. Córdoba Imprenta de «El Interior». 65—Calle Entre-Rios 65.

En 8°, 180 ps., algunas de ellas de color con avisos, 1 plano de la ciudad y 4 láminas en madera.

La parte propiamente de *guía* alcanza á 90 ps. que contienen la descripcion de la ciudad, el personal de todas las reparticiones administrativas, ferro-carriles, bancos, etc.; listas de abogados, médicos, escribanos, librerias, tiendas y mercerias, procuradores, almacenes, etc. etc.

En la parte literaria, que lleva el título de *Variedades*, hay trabajos en prosa y verso, en su mayor parte humorísticos y casi todos ramplones ó de muy dudoso gusto.

544—Almanaque nacional argentino para el año del Señor *1882* que contiene, á más del calendario del año: las horas de salida y entrada del Sol cada dia, una utilísima Tabla de Alquileres y conchavos, un estenso tratado de agricultura, etc. etc. Igon hermanos, editores, calle Bolivar esquina Alsina, Buenos Aires.

En 8°, 32 ps. Al pié de la última carátula: «Imprenta Colon, Córdoba 623»—y en la primer carátula la aprobacion de la cúria eclesiástica, de 25 de mayode 1881.

545—Gran almanaque mercantil para el año de *1881*. Verdadera enciclopedia de leyes, tarifas, impuestos y demás datos indispensables á toda familia, todo viajero, abogado, comerciante, industrial, agricultor, etc., etc. publicado por Luis G. Bordes.

En 8°, 112 ps.



Contiene tarifas postales, de ferro-carriles, horarios de éstos, diversas leyes é indicaciones de Buenos Aires, de Santafé, etc.

516—Anuario masónico del Sup.·. Cons.·. y gr.·. or.·. de la República Argentina para los años 1881 y 1882, con el calendario perpétuo para el siglo diez y nueve por el h.·. M. ESCOBAR gr.·. 30. Buenos Aires. Establecimiento tipográfico librario «La Patria», calle Cuyo núm. 78. 1881.

En 8°, 215 ps. y 32 ps. de avisos, sin fólios.

Contiene el personal superior de la masoneria en diversos paises, trozos históricos referentes á los masones ó á hombres notables perseguidos por la iglesia romana, y muchas pájinas de lectura amena é instructiva.

547—Almanaque Sud-americano para el año 1882, redactado por CASIMIRO PRIETO VALDÉS y enriquecido con producciones literarias, casí tódas inéditas, de las señoras Freyre de Jaimes, Gonzalez de Romero, Mansilla de García, Palma, Sinués, y de los señores Ased, B. Lugones, Bares. Barros, Bartrina, Calzada, Campoamor, Cané, Feliú y Codina, García Mérou, Guido Spano, Gutierrez, Lopez Benedito, Lopez Lorenzo, Mármol, Mitre, Obligado, Olivera, Ortega Munilla, Oyuela, Palma, Ramon Hernandez, Selgas, Sepúlveda, E. Rivarola, Villergas, etc. etc. Ilustrado con profusion de grabados. Buenos Aires. Libreria de El Siglo Ilustrado, calle Corrientes 192 y 194. Andrés Rius. Soriano 127. Montevideo. S. Pujadas, Córdoba 207. Rosario.

En 8°, 215 ps. y 5 de avisos.

V. el *Anuario* anterior, núm. **403**.

El almanaque de PRIETO, como se le llama co-

munmente, se ha acreditado en seis años de esfuerzos. El presente volúmen contiene los retratos de Manuel Lopez Lorenzo, Adolfo Mitre, Rafael Calzada, Martin Garcia Mérou, José Zorrilla, Eduarda Mansilla de Garcia, Luìs B. Tamini, Maria del Pilar Sinués, Ventura de la Vega, Rafael Obligado, Cárlos Olivera y Manuel Barros; producciones de todos estos señores y de muchos otros, é infinidad de caricaturas, chistes y bromas de todo jénero.

548—La tranca *juego atlético* por J. W. Williams, (Todos derechos reservados). En venta en las librerias inglesas y en la «del Colegio.» 1881.

En 8°, 20 ps. y tres figuras.

Cricket llaman los ingleses á este juego; y el autor observa que sólo ecsisten en el diccionario español dos palabras que lo designen: *vilorta*, que es su nombre, y *garrote*, nombre dado al instrumento principal con que se hace el juego. Lo llama *la tranca*, « primero, porque no tiene nada de vil en su composicion; segundo, porque la palabra inglesa *cricket* es una corrupcion de la palabra *wicket*, que quiere decir *tranca* ó cosa que se opone al paso.» Es un juego atlético muy usado entre los ingleses.

549—Apertura de ajedrez. Obra escrita en inglés por H. E. Bird traducida al español por Laureano L. Acevedo y precedida de algunos estudios preliminares. Buenos Aires. Imprenta especial para obras. 56 calle de Alsina número 56. 1881.

En 8°, 196 ps.

El traductor ha completado la importantísima obra de H. E. Bird con los *estudios preliminares* que dan idea jeneral del juego del ajedrez. Esta obra, que abarca las investigaciones más avanzadas de Evans, Anderssen, Stauton y otros, descuella especialmente por su claridad y concision, que facilitan la solucion de complicados problemas.

550—*Biblioteca argentina de la muger.* **El arte de hacerse una misma los vestidos** con 77 figuras. Buenos Aires. Casa editora L. Jacobsen y Ca. (Libreria Europea. 1881.
En 8°, 94 ps.

Es un manual precioso para la mujer que se hace por sí misma la ropa, pues le enseña á conseguir buenos patrones y á adoptar los que acompañan regularmente á la mayor parte de las publicaciones de modás: le enseña á cortar y á confeccionar con prolijidad. Las 79 figuras—nó 71 como dice la carátula, pues hay 8 de número repetido—incluidas en el testo, facilitan las esplicaciones.

551—*Colegio del Salvador.* **Solemne distribucion de prémios** precedida de un diálogo alegórico el dia 15 de Diciembre de 1881. A. M. D. G. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.
En 8°, 41 ps.

Premios en las asignaturas de los seis años de estudios—concurso literario,—de buena conducta, etc. Colejio de los jesuitas en Buenos Aires.

552—*Colegio de la Inmaculada Concepcion.* **Solemne distribucion de premios** precedida por un acto estraordinario de la Academia de literatura en el dia 10 de Diciembre de 1881 A. M, D. G.—Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1181.

En 8º, 35 ps.

Como el anterior. Colejio de los jesuitas, en Santafé.

553—*Colegio San José.* **Distribucion de premios.** Diciembre 20 de 1881. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8º, 51 ps.

Premios en varias asignaturas que constituyen los cursos, preparatorios, comercial y universitario.

554—*Seminario de Nuestra Señora de Lujan,* **Distribucion de premios** del año escolar de 1881. 1º de Diciembre de 1881. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8º, 24 ps.

Prémios de las varias asignaturas de tres clases.

555—**Premios y clasificaciones** obtenidas durante el curso y en los Exámenes del Año 1881 por los alumnos del Colegio

Pio IX A. M. D. G. Buenos Aires. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios (Almagro). 1881.

En 8°, 21 ps.

Impresion á dos tintas: letra azul y cuadros colorados.

556—La caida y redencion del hombre. ***Acto extraordinario*** **que celebra la academia literaria del Colegio de la Inmaculada Concepcion establecido en Santa-Fé en la solemne distribucion de premios del año 1881.**

En 8°, 4 ps.

Programa del acto.

557—*Nella Prima Esposizione Industriale Artistica Italiana* in Buenos Aires questo tenue contingente, á maggior conferma dell' alta missione civilizzatrice delle colonie europee in America offre augurando che tanto lodevole impresa sia suggello a nuova era di maggior stima e fratellanza fra ospiti ed ospiti. DOTT. DE GRISOGONO-BORTOLAZZI.

En 4°, 20 ps. y una lámina con 3 figuras.

Descripcion en castellano é italiano de varios aparatos ecshibidos en la Esposicion italiana, ideados y en parte construidos por el Dr. BORTOLAZZI. Es el primero un *atmo-pulverizador* con el cual se pueden obtener inhalaciones de vapor deagua medicinal, pulverizaciones de remedios líquidos por medio del aire comprimido é inhalaciones, duchas de gas, vapores, etc. El segundo instrumento, ideado por el Dr. Bortolazzi y construido por el

señor A. Bellezza, se llama *malleo-plessímetro*, y por medio dél se puede graduar y calcular la presion del plesímetro, teniendo sobre él ventajas acústicas y mecánicas incuestionables. Finalmente, un nuevo manipulador para aplicarse al telégrafo Morse.

558—Catálogo *de la primera Esposicion artistica industrial obrera italiana* en la República Argentina inaugurada en la ciudad de Buenos Aires El 20 de Marzo de 1381. 2ª edicion debidamente aumentada y correjida. Agustin M. Columbo, editor. Tipografia dell' «Operaio Italiano,» Cuyo N. 267. 1881.
En 8°, 26 ps. á dos columnas.

Catálogo por órden de salas y pabellones.

559—Catálogo núm. 4 para el año de 1881 de Woodwell y Cia. fabricantes de Sellos de Goma, dibujantes y grabadores sobre madera. H. D. Woodwell. W. S. Vieyser. Grabado por H. D. Woodwell y Ca. 6353-Imp. del Porvenir, Defensa 139.
En 4°, 96 ps. sin fólios é impresas de un solo lado.

Muestras de sellos, anagramas, letras, etc. con un índice de precios.

560—Catálogo *esplicativo del museo de cuadros plásticos* propiedad de França y Ca. Establecido actualmente en esta ciudad inaugurado en Rio Janeiro el 25 de diciembre de 1875 en presencia de SS. MM. Imperiales; en Buenos Aires el 28 de octubre de 1876, honrado con la presencia de SS. EE. el presidente doctor Avellane-

da y el señor obispo Aneiros; en Santiago de Chile el 14 de agosto de 1877, con la presencia de S. E. el presidente de la República don Aníbal Pinto y demás dignatarios; en Valparaiso el 8 de diciembre de 1877 con la del Sr. intendente de la Provincia D. Eulogio Altamirano y otros funcionarios públicos; en Lima el 22 de Julio de 1878 con la presencia de S. E. el presidente de la República D. Mariano T. Prado, su estimable esposa y señores representantes del cuerpo diplomático. Montevideo. Imprenta Rural, calle Cámaras, núm. 111. 1881.

En 8°, 59 ps.

561—Catálogo *de las principales plantas bulbosas, tuberculosas y rizonantes*, &. y plantas frutales y de adorno cultivadas y aclimatadas en el jardin de ensayos y aclimatacion del depósito de semillas y plantas premiado en varias esposiciones con 31 medallas de 1ª clase, de Vicente Peluffo y Ca. 201-Calle Alsina-201. Buenos Aires. Jardin de ensayos y aclimatacion, calle Méjico 1036, esquina Pichincha. (Tramway Caridad, vía Venezuela). Buenos Aires. 6361-Imprenta del Porvenir, calle Defensa núm. 139. 1881.

En 8°, 24 ps., las 5 últimas sin fólios.

Con algunas figuras intercaladas.

562—Catálogo *de los animales* y demás productos inscritos para la 5ª Esposicion y Féria de la Sociedad Rural Argentina. Apertura el 29 de Setiembre de 1881. Buenos Aires. Libreria, imprenta y encuadernacion de Jacobo Peuser. 96-calle San Martin-98. 1881.

En 8°, 96 ps. y un plano coloreado: Vista á vuelo de pájaro de la propiedad de la Sociedad Rural Argentina en Palermo.

En nueve grupos, contiene 235 secciones de animales criados ó cuidados en el pais y productos.

vejetales. El catálogo ha sido formado «teniéndose á la vista los datos ofrecidos á los espositores en sus pedidos de local.»

563—Apuntes de cartera *sobre la fundacion de una casa de crédito provincial* denominada «La bienhechora de Entre-Rios» por el Dr. D. Antonio Luna miembro activo de la academia de ciencias y letras. C. del Uruguay. Establecimiento Tip. de los Sres. Amestoi & Zavalia. Plaza Gral. Ramirez esq. «9 de Julio». 1881.

En 8°, 12 ps.

Fundacion en todos los Departamentos de Entre-Rios de un establecimiento de crédito, por medio de un empréstito celebrado con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con una caja de ahorros y cajas de préstamos sobre muebles y sobre inmuebles.

564—*Tramway de Buenos Aires al Tandil y Olavarria*, **Solicitud** presentada al Gobierno de la Provincia por F. y J. Lacroze (Propietarios del Tramway Central). Opiniones de la prensa—Idem del Ingeniero del F. C. O., Sr. Ringuelet. Vista del Fiscal de la Nacion Dr. D Eduardo Costa. Cróquis de la línea proyectada, etc. Buenos Aires. Imprenta inglesa á vapor de Juan H. Kidd, calle Corrientes 117. 1881.

En 8°, 91 ps.

El tramway cuya concesion solicitan los señores Lacroze, debe arrancar de la Estacion Almagro, continuar en doble via por la calle de Piedad hasta la Floresta y de este púnto al Tandil, pa–

sando por San Justo, Cañuelas, Guardia del Monte, Las Flores y Rauch, con un ramal que salga de Guardia del Monte y vaya hasta Olavarria, pasando por el Saladillo, Alvear, Tapalquen y el Azul, en direccion á Bahia Blanca. No hay aun estudios científicos hechos y las opiniones del injeniero Ringuelet y del Procurador de la Nacion, Dr. Costa, se manifiestan en simples cartas particulares; pero la prensa de Buenos Aires y de la campaña ha tomado con furor el proyecto.

565—Proyecto *de ensanche del municipio* por el lado del rio y embellecimiento consiguiente de la ciudad de Buenos Aires, presentado al Poder Ejecutivo de la Nacion por Febrés, Clausolles y Ca. Buenos Aires. Imprenta del Tribuno, calle Victoria 21 y 23. 1881.

En 4° menor, 19 ps.

Esta propuesta fué presentada á las C. C. de la provincia en julio de 1878, y publicada ese mismo año por la imprenta y litografia de Luis Maunier. Ahora se presenta al Gobierno Nacional.

566—*Mercado Central del Plata.* **Proyecto y propuestas** dirigidos á la Municipalidad de Buenos Aires por L. M. Massenet. «Suum cuique». Buenos Aires. Imprenta del «Courrier de la Plata», calle Piedad 148. 1881.

En 8°, 8 ps.

Propuesta de construccion de un gran mercado sobre el terreno que ocupa actualmente el del Plata y otra estension igual de terreno contíguo, con una concesion de 20 años.

567—Refutacion á los cargos levantados por el Sr. Gefe de Tierras y Colonias Don E. Victorica contra el ex-comisario de la colonia Formosa Don O. Fontana. Buenos Aires. Imprenta «La Familia Italiana», calle Reconquista N. 240. 1881.
En 8°, 14 ps.

El Sr. D. O. Fontana destruye cargos del sumario que le fué levantado y entra en esplicaciones de interés puramente personal.

568—Proyecto *de asociacion por acciones* para la esplotacion de un establecimiento rural en la provincia de Mendoza. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, Florida 136. 1881.
En 8°, 19 ps.

Trascribe algunas opiniones de la prensa, del Sr. Juan Llerena, y entra en largas consideraciones.

569—
En 4° menor, 14 ps.

Propuesta de D. Martin Viñales á la Municipalidad para establecer una loteria. La solicitud al Presidente de la Municipalidad lleva fecha de 16 de diciembre de 1880; el folleto apareció á principios de 1881, sin carátula.

570—Propuesta del Sr. Don Frank Parish presentacion de la empresa del Ferro Carril Central Argentino al Gobierno Na-

cional *sobre chancelacion de garantia.* Buenos Aires. Imprenta inglesa de Lowe, Anderson y Ca., San Martin 172, 1881.

En 8°, 35 ps.

Contiene un *memorandum referente á la historia del ferro carril central arjentino*, la peticion del Sr. FRANK PARISH, el informe del departamento de injenieros, que propone como base principal la renuncia por parte de la compañia de todo derecho á la garantia, una nueva solicitud del representante de la empresa aclarando ciertas dudas y el informe de la contaduria. En una palabra, este folleto comprende todo el espediente seguido, hasta el 15 de noviembre.

571—Observaciones *sobre el giro de las cargas,*
En 8°, 14 ps.

Esposicion con varios documentos, hecha por la empresa del muelle de las Catalinas.

572-Peticion del comercio de Buenos Aires al Superior Gobierno de la Nacion *sobre el giro de las cargas de despacho directo.* Buenos Aires. Imprenta inglesa á vapor de Juan H. Kidd, Corrientes 117. 1881.

En 8°, 18 ps.

Solicitan que «se permita, como se ha acostumbrado hasta hoy, que cada consignatario pueda enviar libremente sus mercaderias de despacho directo por cualquiera de los puertos que se encuentran habilitados á este objeto y por los que en adelante se habilitaren.» Firman la peticion cerca de 200 casas de comercio.

573—*Nueva industria nacional.* Fabricacion de vinos con pasas de uva de las provincias de San Juan, Mendoza, Rioja, Catamarca y Salta. **Estudios enotécnicos** por GERÓNIMO SILVANO químico-farmacéutico Buenos Aires. Imprenta Italo-Argentina de B. E. Borghese, calle Bolivar 130. 1882.

En 4°, 40 ps.

Dedicado al Presidente de la República. Impreso en 1881.

574—**Proyecto** de la Empresa Isidro Neyer y Ca. *sobre la apertura de un canal interfluvial* uniendo el Rio Paraná de las Palmas con el Rio Lujan. Mayo de 1881. Lit. de la Oficina Geográfica. 202 Esmeralda.

En 4°, 16 ps. y un cróquis del Delta del Paraná.

Proyectos de empresas particulares, los dos que anteceden no han pasado aún por el crisol de un verdadero estudio científico.

575—**Proyecto** *de asociacion por acciones* para la esplotacion de un Establecimiento Rural en la provincia de Mendoza. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, Florida 136. 1881.

En 8°, 36 ps.

Contiene largas consideraciones sobre la provincia de Mendoza, trascribiendo capítulos íntegros de la obra de JUAN LLERENA, *Cuadros descriptivos y estadísticos de las tres provincias de Cuyo*, y artículos publicados por el mismo autor sobre el establecimiento rural.

576—Prospectus *de la Sociedad Anónima* Ingenio Santa María del Uruguay. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, Belgrano núms. 133 á 139. 1881.

En 8°, 7 ps.

577—Liquidaciones *de la Compañia Argentina de Seguros mútuos sobre la vida.* La Bienhechora del Plata desde 1870 hasta 1880 inclusives. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano 133 à 139. 1881.

En 8°. 108 ps.

Los capitales suscritos hasta el 31 de diciembre de 1880, son: 7.181,170-20 $F, seccion Fondos Públicos, y 249,055-96, seccion Cédulas Hipotecarias; lo que da un total de 7.430,226-16 $F.

578—La molinera-panaria del Rio de la Plata. Economía positiva para las familias. Garantia y seguridad del capital para los señores fabricantes de pan y galletas. Buenos Aires. Imp. de obras La Nacion, San Martin 208. 1881.

En 16°, 18 ps.

Estatutos de esta sociedad que tiene por objeto «la esplotacion en toda su magnitud de las harinas y de sus industrias ausiliares.»

579—Honrosa actítud *de las señoras en favor de la sociedad de Socorros mútuos* «La Protectora» Diciembre 30 de 1881. Buenos Aires. 7121—Imprenta del Porvenir, calle Defensa 139. 1881.

En 8°, 8 ps

Artículo de Angel P. Rodriguez, titulado *La «Protectora» y un diario licencioso*, en defensa de esa sociedad contra ataques producidos por la prensa.

580—*Banco Hipotecario.* **Propiedades en venta.** Febrero de 1881. Buenos Aires. Imprenta de El Siglo, calle Alsina 101. 1881.

En 4° menor, 35 ps.

Terrenos y casas en la ciudad y campaña de Buenos Aires.

581—**Despensa para familias** de Franciscp T. Mañé y Ca. F. T. M. y Ca. marca registrada reparto á domicillo de comestibles, conservas, vino y licores; condiciones y detalles, precios. Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, Florida 136. 1881.

En 8°, 22 ps.

Catálogo de comestibles con sus precios.

582—**«La Coqueta»** boteria y zapateria de E. Francisco Sambucetti. 701—calle Tucuman—703 esquina á Garantias. Catálogo descriptivo de los calzados espuestos por esta casa en la primera Exposicion italiana. Los calzados espuestos están en la sala primera, segunda vidriera de la izquierda. Buenos Aires. Imprenta «La Comercial» calle San Martin 117. 1881.

En 8°, 10 ps.

En los reversos de las carátulas tiene el himno nacional arjentino, el de Garibaldi y el de Italia.

583—Bolsa telefónica de Buenos Aires. Teléfono de alta Voz de Gower-Bell recomendado por la Administracion General de Correos y Telégrafos. Privilegiado por el Departamento de Ingenieros. Decretado por el Superior Gobierno el 2 de Marzo de 1881. El Teléfono de alta Voz de Gower-Bell bajo la licencia especial de Sr. Don A. Graham Bell y del Sr. Don Federico A. Gower. Puntos abiertos al público: Plaza Constitucion, Barracas, Bolsa de Comercio, La Boca, Plaza Once de Setiembre y Muelle de las Catalinas. Oficina Central, Florida 128 (altos) B. D. Manton, empresario. Lista de abonados núm. 1—Agosto de 1881. Nota—Cada mes se publicará la lista de los nuevos abonados en esta misma forma, agregando ésta. Imp. Lowe, Anderson y Ca., San Martin 172.

En 8°, 6 ps.

Los números siguientes han aumentado progresivamente de pájinas.

584—Cambios *equivalente en papel del cambio sobre Francia* á oro. Desde 5.05 hasta 5.50 calculando el patacon oro. Desde 25,05 hasta 27.95 por Reproduccion reservada. Buenos Aires. Imprenta del Mercurio, Alsina 272. 1881.

En papel recortado de 2 pulgadas de ancho, 28 tablas.

El nombre del autor está en blanco. Algunos ejemplares llevan las iniciales L. B., entrelazadas, puestas con sello de goma.

585—Reduccion *de libra esterlina en peso fuerte*, peso fuerte en libra esterlina segun el cambio por peso fuerte oro comparacion de francos. Propiedad de Guillermo Johnson. Precio 20 $ m/c. Buenos Aires. Imprenta, Libreria y encuadernacion de J. Peuser. 96, 98 y 100—San Martin 96, 98 y 100. 1881.

En 8°, 21 ps. de cálculos y tablas sin fólios.

586—Oficina geográfica y tipográfica franco-argentina 202, calle Esmeralda 202. Primera exposicion industrial argentina. Tablas de reduccion de pesos y medidas de conformidad con las leyes por A. CHALIER. Precio 1 peso fuerte—Es propiedad del autor editor.

En 8°, VIII-88 ps. de reducciones.

Impresion caligráfica. Tiene índice é introduccion del autor.

587—República Argentina. *Policia de la Capital.* **Orden del dia** del 5 de Abril de 1881. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, Belgrano 133 á 139. 1881

En 8°, 22 ps.

Trascribe esta *Orden del dia* el primer título—*disposiciones jenerales*—del proyecto de reglamento para la policia de la Capital.

588—*Sociedad de San Vicente de Paul.* **Junta General** de 18 de diciembre de 1881 celebrada en el templo de la Purísima Concepcion Buenos Aires. Buenos Aires. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios de San Cárlos (Almagro). 1881.

En 8°, 23 ps., las 6 últimas sin fólios.

Contiene un informe del Presidente de la Sociedad, canónigo D. JOSÉ GARCIA ZÚÑIGA, y varios cuadros.

589—Informe del Presidente de la Sociedad «Estímulo de Bellas Artes» acerca de los trabajos de la Comision Directiva en el año 1881. Buenos Aires. Imprenta de obras La Nacion, San Martin 208. 1881.

En 8°, 16 ps.

Firmada por el Presidente, D. LEONARDO PEREYRA. Acompaña listas de socios, comision directiva, etc.

590—Informe sobre la situacion de la compañia de seguros mútuos contra incendios La Union Americana presentado por el Consejo Directivo de la misma en la asamblea ordinaria anual verificada el dia 14 de febrero de 1881. Buenos Aires. 6486—Imprenta del Porvenir, calle Defensa número 139. 1881.

En 4°, 13 ps.

Informe del Presidente del Directorio Sr. CÁRLOS CASAVALLE.

591—Informe del Consejo Ejecutivo presentado á la asamblea de sócios del Centro Comercial en la reunion ordinaria julio de 1881. Buenos Aires. Tipografia de M. Biedma, calle Belgrano 133 à 139. 1881.

En 8°, XXVII-42 ps.

Informe del Presidente del Consejo Ejecutivo, Dr. SANTIAGO LURO. Contiene la lista de los socios y varios anejos de interés.

592—*La Bienhechora del Plata*. **Cuadragésimo boletin administrativo.** Liquidaciones de 1881 (1º) Seccion Cédulas Hipotecariras. 1871 (1º, 2º y 3º quinquenio) y 1871 (2º y 3º). 1876 (1º y 2º), 1871 (3º), 1876 (2º) y 1881 (1º) Seccion fondos públicos. Así como la memoria anual leida en la junta general de suscritores celebrada el 31 de Agosto de 1881. Buenos Aires. Imprenta, de M. Biedma, Belgrano 133 á 139. 1881.

En 4º, 26 ps.

Contiene las actas de diversas sesiones, las liquidaciones de tres quinquenios, con la distribucion del capital y beneficios, en cuadros, balance jeneral de 1881, lista de socios suscritores, etc.

593—**Informe** de la Sociedad Damas de Caridad de San Vicente de Paul leido en la asamblea general del 15 de Agosto de 1881. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8º, 16 ps.

Firman: Felicia Ramos de Palacios, Presidenta, y Angélica Terrada de Garay, secretaria. A continuacion del informe va la lista de socias.

594—**Informe** de la Sociedad de Beneficencia del Uruguay 1º de Julio de 1879 á 31 de Diciembre de 1881. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8º, 15 ps.

Presidenta: Agustina Quesada de Victorica.

595—Estado *del Club del Plata* presentado á la asamblea general de Junio de 1881. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60—calle Alsina—60. 1881.

En 4° menor, 24 ps.

Contiene el estado administrativo del Club y la nómina de los sócios, que ascienden á 561.

596—Memoria administrativa *de la Sociedad Cosmopolita* de proteccion mútua presentada por la comision directiva á la séptima Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de enero de 1881. Enero 1° al 31 de diciembre de 1880. Buenos Aires. Imprenta de «La Nacion Española» calle Alsina 431. 1881.

En 4° menor, 38 ps.

Memoria presentada por el presidente saliente de la Sociedad, D. José Firmat, con varios anejos. Va adjunta la Memoria de la seccion de instruccion, presentada por su director, D. Nicolás Cavalleri, tambien con anejos.

597—Memoria del Directorio de la Sociedad española de Beneficencia presentada á la duodécima asamblea general en enero de 1881. Buenos Aires. Imprenta de obras La Nacion, calle San Martin 208. 1881.

En 4° menor, xv-42 ps. y un estado jeneral.

Firman la Memoria el presidente de la Sociedad, D. Juan Lopez, siete directores y el secretario, D. Manuel Barros. Las últimas 42 ps. corresponden á los anejos.

598—*Sociedad tipográfica bonaerense.* **Memoria** del vigésimo cuarto Directorio á la Asamblea General. Presidencia de J. R. T. y PORTILLO 1880-1881. Buenos Aires. Imprenta de El Nacional, Bolívar 65 y 67. 1881.

En 8°, 52 ps.

V. el *Anuario* de 1880, núm. **461**
Acompaña el informe de la junta de la Caja Confraternidad, el de la Junta de la Biblioteca y varios cuadros de la cuenta corriente de los socios con la caja social.

599—**Relatorio e contas** da Sociedade portugueza. Caixa de Socorros «Lusitania» do anno de 1880—Apresentados pela directroia á assamblea general ordinaria en 23 de Janeiro de 1880. Buenos Aires. 503—Imprenta de obras de La Nacion, San Martin 208.

En 8°, 19 ps.

Contiene varios apéndices.

600—*Sociedad de Beneficencia.* **Memoria** 1880. 1881. Tucuman. Imp. de «Los Debates», Laprida, 7, 9 y 11.

En 16°, 9 ps.

Lleva la firma de la Sra. ANJELA Z. DE SAL.

601—**Memoria** de la fiesta «Romeria Española» celebrada en el pueblo del 25 de mayo en los dias 7, 8 y 9 de diciembre 1880. Buenos Aires. Imprenta de obras de La Nacion, calle de San Martin número 208. 1881.

En 8°, 23 ps.

Cuenta detallada de los fondos y objetos recibidos.

602—Memoria presentada á la asamblea de socios del Centro Industrial Argentino por su presidente, detallando los trabajos practidados en el último semestre. Imprenta del Pueblo, Defensa 73. (2° patio). Buenos Aires. 1881.

En 16°, 27 ps.

Lleva la fecha 11 de diciembre de 1881, y la firma del presidente del Centro Industrial, D. Agustin Silveira.

603—Memoria de la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia Sra. Josefa Cano. San Juan. Imp. de La Union—Plaza 25 de Mayo núm. 52. Setiembre—1881.

En 8°, 14 ps. y un cuadro del movimiento de la caja.

604—Abbaco per le scuole itiliane. Edito per cura della Societá Unione operai italiani. Buenos Aires. Tipografia dell' Operaio Italiano, via Cuyo n. 267. 1881.

En 16°, 16 ps.

Aritmética sencillísima con sumarios de preguntas encabezando cada capítulo y varias tablas.

605—Reglamento de la Sociedad Rural Argentina sancionado por la Asamblea anual del 20 de agosto de 1881. Buenos Aires.

Tipografia La Argentina de Wenceslao Martinez, Florida 154. 1881.
En 16°, 16 ps.

Firmada por el Presidente, D. ENRIQUE SUNDBLAD.

606—Regolamento de la Societá Italiana di Unione e Benevolenza di San Fernando. Fondata il 14 Maggio. Buenos Aires Tipografia dell' «Operaio Italiano», Cuyo 267. 1881.
En 16°, 18 ps.

Lleva las firmas de todos los miembros de la Comision Directiva y presenta un formulario de inscripcion de socios.

607—*Société de socours mutuels* et de bienfaisance Minerve fondée á Buénos-Ayres le 6 octobre 1879. **Réglement.** Buenos Aires. Imprimerie de Paul-Emile Coni. 60 rue Alsina 60. 1881.
En 8°, 24 ps.

608—Regolamento della Societá italiana Unione dei falegnani fondata in Buenos Aires il 17 de Luglio 1881. Buenos Aires. Tipografia dell' «Operaio Italiano», Cuyo 267.
En 8°, 12 ps.

Con una introduccion que esplica los objetos de la Sociedad.

609—Reglamento *del Club del Progreso.* Buenos Aires. Imprenta de J. A. Alsina, Méjico, 635. 1881.
En 8°, 16 ps.

610—Reglamento *del Centro Social de Balcarce*. Imprenta de «La Reforma». Ayacucho. 1881.
En 8°, 7 ps.

Da el nombre de la Comision Directiva.

611—Reglamento *del «Club de Artesanos»* de Chivilcoy, fundado el dia 3 de Abril de 1881. Chivilcoy. Imprenta de La Campana, Calles 46 y 51. 1881.
En 8°, 14 ps.

Acompaña el acta de fundacion.

612—Reglamento general *de la Sociedad del Cuarteto*. Buenos Aires. Imprenta de Túñez y Lozano, Perú 107. 1881.
En 8°, 13 ps.

Da la composicion de la comision directiva que funcionará desde 29 de marzo de 1881 hasta el mismo dia de 1882.

613—Reglamento interno *del Monte de Piedad* de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires. Imprenta Europea, Reconquista 73. 1881.
En 8°, 12 ps.

614—Exposition Continentale Sud Américaine de 1882 à Buenos Aires sous le patronage du gouvernement argentin. **Réglements**



de la section des machines et de celle des animaux de race destinées á l'Europe et aux Etats-Unis précédés d'un extrait du réglement général. Ouverture de l'exposition le 15 Fébrier 1882. Buenos Ayres. Imprimerie de Paul-Emile Coni. 60 rue Alsina 60. 1881.

En 8°, 20 ps.

Estractos del reglamento en la parte más práctica.

615—Reglamento general *para la 5ª exposicion* y féria de la Sociedad Rural Argentina que debe inaugurarse en esta capital el 22 de Setiembre de 1881. Secretaria—Perú 23—Buenos Aires. Buenos Aires. Imprenta, calle Belgrano número 133 á 139. 1881.

En 8°, 43 ps.

Contiene los índices de razas y de secciones.

616—Reglamento *para la asociacion «Caja de ahorros».* Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martinez, Florida 136. 1881.

En 8°, 20 ps.

Instalada el 5 de agosto de 1881. El reglamento lleva fecha de 1° de setiembre.

617—Reglamento *del hospital Santa Francisca.* Arrecifes. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras. 60 calle Alsina 60. 1881.

En 16°, 8 ps.



Impreso por disposicion municipal de 17 de mayo de 1881, que firma Gregorio Pereyra.

618—Réglement *de la société française de secours mutuels* établie au Bragado, le 22 mai 1881. Buenos Ayres. Imprimerie de Paul-Emile Coni. 60 rue Alsina 60. 1881.
En 16°, 8 ps.

Fechado en el Bragado, el 22 de mayo de 1881, y firmado por los miembros de la Comision.

619—Reglamento interno *de la Casa de Asilados* fundada por la Sociedad de Beneficencia Hermanas de Dolores en Belgrano. Octubre de 1881. Buenos Aires. Tipografía de M. Biedma, calle Belgrano 133 á 139. 1881.
En 8°, 11 ps.

Firmado por la Presidenta, señora CORINA AGRELO DE ARENALES y la secretaria, señora Serafina Mz. A. de Veyga.

620—Reglamento *de la Sociedad Cosmopolita* de proteccion mútua fundada en Buenos Aires el 23 de Julio de 1876. Buenos Aires. Imprenta de El Mercurio, Alsina 272. 1881.
En 16°, 29 ps.

Reglamento reformado el 11 de junio de 1881, aprobado con sus reformas por la Comision Directiva, prévia discusion y oido el dictámen del abogado consultor de la Sociedad, el 27 del mismo

mes y año, y definitivamente aprobado por la Asamblea dos dias después.

Esta Sociedad, una de las más benéficas que ecsisten, «tiene por objeto la proteccion mútua de los asociados, y el sostenimiento de cursos de enseñanza mercantil.»....

621—Informe sobre la reforma de los estatutos de la compañia «La Union Americana» por el gerente EPITACIO DEL CAMPO. Buenos Aires. Imprenta del «Mercurio», San Martin 246. 1881.

En 4° menor, 16 ps.

Informe presentado á la Asamblea de Socios.

622—Proyecto *de Estatutos.*

En 4° menor, 19 ps. y 2 tarifas de riesgos.

Los mismos estatutos que figuran en el número siguiente como aprobados.

623—Estatutos *de la Aseguradora.* Aprobados por el Superior Gobierno en 13 de octubre de 1881. Buenos Aires. Imprenta del «Mercurio», San Martin 246. 1881.

En 4° menor, 21 ps. y 2 cuadros de tarifas.

Continuacion de la sociedad «La Union Americana» de seguros mútuos contra incendios.

624—Estatutos *de la sociedad anónima Banco del Paraguay.* Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 8°, 25 ps.

La concesion del Banco lleva la firma de JUAN A. JARA, ministro de Hacienda, y de FORD y CARRERAS, concesionarios, con la fecha de 23 de setiembre de 1881.

625—Estatutos *de la Sociedad anónima La Edificadora Argentina* en la capital y provincia de Buenos Aires. Buenos Aires. Tipografía La Argentina de Wenceslao Muntaner, Florida 154. 1881.

En 8°, 16 ps.

Estatutos aprobados el 22 de junio de 1881. Capital de la Sociedad: 1.000,000 $F en cinco mil acciones de 200 $F.

626—Estatutos *de la Sociedad Anónima La Alhambra.* Buenos Aires, Imprenta La Nacion, San Martin 208. 1881.

En 8°, 8 ps.

Sociedad constituida «para la construccion y esplotacion de La Alhambra de un carácter especial,» donde se darán funciones de todas clases.

627—Estatutos *de la Sociedad cosmopolita Amigos del Progreso,* instalada en la Concepcion del Uruguay el 13 de Marzo de

1881. Establecimiento Tipográfico de El Nuevo Dia, calle Entre-Rios esquina Roma. 1881.
En 8○, 7 ps.

Firmados por su Presidente D. AGUSTIN M. ALIÓ.

628—Estatutos y reglamento general *del club de gimnasia y esgrima,* Buenos Aires. Buenos Aires. Imp. de obras La Nacion, San Martin 208. 1881.
En 16○, 12 ps.

Este club «consta de una seccion de esgrima, otra de jimnasia—ambas con los profesores necesarios—, y otra de baños.»

629—Estatutos *y acta de fundacion del «Centro Social».* Jujuy, Marzo de 1881. Imprenta de «El Pueblo.»
En 8○, 12 ps.

Los firman el Presidente, JOAQUIN CARRILLO, y el Secretario, Agustin Borus.

630—Estatutos *de la Sociedad «Veladas literarias»* de Córdoba. Establecimiento tipográfico de «La Carcajada». 1881.
En 8○, 16 ps.

Trae la nómina de los socios fundadores.

631—Estatutos ***del club liberal.*** **Imprenta del Pueblo, Defensa 78, (2° pátio). Buenos Aires. 1881.**
En 8°, 17 ps.

Sancionado en junio de 1881. Anteceden al reglamento los principios ó declaraciones jenerales del objeto y tendencias del Club.

632—Estatutos ***del Club industrial*** **de San Juan. Imp. de La Union—Plaza 25 de Mayo núm. 52. Agosto—1881.**
En 8°, 16 ps.

Los Estatutos del club industrial establecido en San Juan el año 1881, llevan la fecha 3 de agosto y las firmas de S. J. NAVARRO, S. OTTOLENGHI, JUAN DE DIOS JOFRE, JOSÉ RAFFINETTI y CÁRLOS DONCEL.

CATALOGO

DE

LIBBROS AMERICANOS

633—Bosquejo histórico *de la República O. del Uruguay* por el Dr. F. A. Berra. Tercera edicion completamente renovada y correjida. Montevideo. Libreria Argentina de Francisco Ibarra—editor. 84—calle Cámaras—84 Propiedad del editor.
En 8°, vi-464 ps.

El Dr. Francisco A. Berra, posee una intelijencia cultivadísima, y la ha sabido siempre aprovechar con écsito en bien de los que han menester del esfuerzo ajeno para facilitar su propia ilustracion; á los cuales ha dado infinidad de trabajos de popularizacion, ó simplemente de esposicion clara y adecuada.

El *bosquejo histórico*, escrito por el autor ántes de los veinte años de edad, llega á su tercera edicion no sólo con aumentos considerables que forman un hermoso volúmen, sinó tambien con

ventajosísimas trasformaciones en el plan de la obra.

Estudia el nacimiento y desarrollo de la vida oriental hasta su establecimiento como nacion independiente; es decir, desde el dia en que Solis (1516) descubre el *Mar dulce* y muere á manos de los Charruas, hasta la jura de la Constitucion del nuevo Estado soberano (18 de julio de 1830), arrancado por las victorias de Ituzaingo y Juncal del dominio del Emperador del Brasil.

Dice el Dr. Berra en la introduccion de su libro:

«Narro los hechos como los conozco; y formo los juicios con arreglo á los hechos. No me he preocupado de halagar, ni de mortificar sentimientos; sólo he tratado de ser fiel á la verdad y de someterme escrupulosamente á las reglas de la moral y de la justicia.»

Consecuente con estas palabras, el autor habla de una manera franca y trata de un modo bien severo la personalidad de Artigas, estudiándola detenidamente, á la luz de sus actos y de sus propósitos.

El aspecto con que presenta á este caudillo dió nacimiento á un libro del Dr. D. Cárlos María Ramirez, quien en su *Juicio crítico*, publicado en Buenos Aires á principios del corriente año, pretende rectificar las aseveraciones del Dr. Berra.

Este ha salido á la defensa de su obra, dando á luz un interesante volúmen: *Estudios Históricos acerca de la República O. del Uruguay*.

Para juzgar, pues, el *Bosquejo Histórico* es preciso tener en cuenta esos nuevos libros, haciendo conjuntamente el juicio de los tres,—como lo haré en el *Anuario* del año prócsimo, á que ellos corresponden.

Divídese el *Bosquejo* en seis libros:

1° *Dominacion española*, que abarca el período

de la conquista, colonizacion y dominio de España hasta las invasiones inglesas.

2° *Revolucion,* que estudia el movimiento revolucionario de Buenos Aires y el triunfo local de la revolucion hasta la toma de Montevideo por Alvear.

3° *Anarquia:* autocracia de Artigas en la provincia oriental y en las provincias litorales.

4° *Dominacion estranjera,* que arranca de la invasion portuguesa, presenta esta faz de la vida de Artigas, la anecsion al reino unido y la anecsion al Brasil.

5° *Reincorporacion á las provincias-unidas,* que empieza con la invasion de los treinta y tres, y alcanza hasta el gobierno de Rivera en las Misiones, una vez que se retira Oribe.

6° *Independencia:* convencion de 1828 y constitucion del estado oriental.

Para mayor facilidad, el encabezamiento de cada pájina indica el año en que se desarrollan los acontecimientos allí narrados, evitando repetirlo en el testo.

La esposicion es metódica, el estilo sencillo y claro; algunos estudios parécenme demasiado largos con relacion al conjunto de la obra; sin que esto afecte en nada la esactitud é indispensable mérito intrínseco del *Bosquejo.*

Con algunas correcciones de forma, y llenadas lás pocas deficiencias que aún se notan, el libro del Dr. Berra dejará de ser un *Bosquejo histórico,* como tan modestamente lo titula el autor, para convertirse en la *historia jeneral de la República Oriental del Uruguay,* cuya falta harto se hacia sentir, y que nadie se halla en mejores condiciones que el Dr. Berra para ofrecer á la nueva jeneracion, ávida de verdad, y demasiado entregada

á las turbulencias de la vida para buscarla por sí misma en las fuentes históricas.

634—**Historia de la dominacion española** *en el Uruguay* por FRANCISCO BAUZÁ. Tomo I. Montevideo Tip. de Morella Hnos., calle Buenos Aires N. 148. 1880.

En 4°, 355-IV ps.

635—El mismo—Tomo II. 1881.

494-VI ps.

Obra dividida en libros. Tomo I, libros: 1° Habitantes primitivos del Uruguay; 2° El descubrimiento; 3° La conquista; 4° Los jesuitas; 5° Los portugueses; 6° Apéndice crítico. Tomo II, libros: 1° Establecimiento del Gobierno español en el Uruguay; 2° Gobierno de Viana; 3° Gobierno de La Rosa; 4° Gobierno de Pino; 5° Gobierno de Olaguer Feliú; 6° Gobierno de Bustamante y Guerra; 7° Gobierno de Ruiz Huidobro; 8° Descomposicion del gobierno colonial; 9° Apéndice crítico. Ambos tomos terminan con una seccion de documentos.

636—**Glorias uruguayas.** *Coleccion de los mas importantes acontecimientos que contiene la Histaria de la República Oriental del Uruguay* por CÁRLOS M. MAESO. Montevideo. Editor: Francisco Ibarra—Libreria Argentina. 84—calle Cámaras—84. Propiedad del editor.

En 8°, VI-125 ps.

Forman la coleccion unas treinta narraciones, más ó ménos esactas y aparentes para una obra de este jénero, que puede considerarse libro de lectura infantil.

Suele el autor ser difuso y minucioso sin objeto, trascribiendo á veces largos documentos oficiales sin importancia y que podrian bien quedar reducidos á un par de líneas; p. e. el decreto en que el presidente Suarez acuerda una medalla á los orientales que tomaron parte en la batalla de Caseros.

Descuellan algunos pocos fragmentos no sólo por la fidelidad del relato, sinó tambien por la animacion y colorido, como la *Defensa de Paisandú* que es una reseña completa de los heróicos hechos que se produjeron durante el sitio y toma de esa ciudad.

637—Nociónes de higiene por el Dr. F. A. Berra. Libreria de A. Barreiro y Ramos. Calle 25 de Mayo núm. 335. Montevideo. Libreria de Manuel Reñé. Calle del Perú núm. 42. Buenos Aires. 1881.

En 8°, VIII-176 ps.—A la vuelta de la falsa carátula: «Montevideo —Imprenta á vapor de El Ferro-carril, Mercedes, 44.»

El gran Jurado de la primera Esposicion Continental en Buenos Aires ha premiado al Dr. F. A. Berra, distinguidísimo escritor arjentino que reside en Montevideo desde niño, con medalla de oro por sus estudios pedagójicos y sus obras de enseñanza, entre las cuales figuran el *Bosquejo histórico*—V. el núm. **633**—y las *Nociones de hijiene.* Es el último libro un precioso tratado de popularizacion, propio para la enseñanza de las

escuelas, práctico, lleno de observaciones y ejemplos que el alumno difícilmente olvidará. El Dr. Berra reasume al comienzo de los capítulos las nociones de fisiolojia más importantes, y deduce de ellas las reglas hijiénicas, con claridad y con tino y habilidad especiales en el razonamiento, que sólo se adquieren en largos años de dedicacion á este jénero de trabajos.

«Todas las escuelas públicas y las más de las privadas, dice el autor en una interesante advertencia, enseñan anatomia y fisiolojia. El vulgo no alcanza á comprender qué ventajas reportará la juventud de ese estudio, y es muy jeneral la creencia de que no figura en los programas sinó con un propósito de lujo. Grave error. La anatomia y la fisiolojia tendrán siempre en la escuela una aplicacion de la mayor importancia en razon de que sirven para motivar poderosamente la educacion de los alumnos; pero, aún cuando no prestaran este servicio, serian necesarias, á título de antecedéntes, á la enseñansa de la hijiene, de esta ciencia tan indispensable á todas las personas, sean ricos ó pobres, mujeres ú hombres, niños ó adultos. Las reglas de hijiene son, por un lado, reglas de moral, porque nos enseñan cómo se cumplen los deberes que tenemos para con nuestro cuerpo y nuestra intelijencia, así como para con con el cuerpo y la intelijencia de nuestros semejantes; y son, por otro lado, anatomia y fisiolojia aplicadas, porque consisten precisamente en conclusiones ó consecuencias que se derivan de las nociones que suministran aquellas ciencias.»

638—Universiead Mayor de la R. O. del U. *Facultad de Medicina*. **Efectos fisiológicos y usos terapéuticos de la digital purpúrea**—*Tésis* para optar al doctorado por José María Muñoz Romarate—ex-alumno interno por oposicion del Hospital de Caridad de Montevideo—Imprenta de «El Comercio». calle Ituzaingo No. 90—1881.

En 8°, 42 ps.

Es un trabajo bastante completo en el que se señalan los caracteres botánicos, químicos y farmacolójicos de la *digital purpúrea*, su accion fisiolójica y terapéutica, estudiando detenidamente la indicacion de esta sustancia en las afecciones cardiacas.

639—Anales del Ateneo del Uruguay. *Publicacion Mensual*. Montevideo. Imprenta y Encuadernacion de Rius y Becchi, Soriano, 152. 1881.

En 4º menor, entregas de 100 á 120 ps.

Apareció en setiembre de 1881.

El Ateneo del Uruguay necesitaba un órgano propio de publicidad, dado su buen crédito en ambas márjenes del Plata.

Los *Anales* han empezado brillantemente; y el primer volúmen que termina con la entrega sesta, correspondiente á febrero de 1882, contiene materiales importantes, producciones de todo jénero de escritores conocidos, como AGUSTIN DE VEDIA, ALBERTO PALOMEQUE, JUAN C. BLANCO, ANACLETO DUFORT Y ALVAREZ, JACINTO ALBÍSTUR, JOSÉ J. BUSTO, LUIS MELIAN LAFINUR, JOAQUIN DE SALTERAIN, CARLOS MARIA DE PENA, JULIO JOURKOUSQUI, PRUDENCIO VASQUEZ Y VEGA, PEDRO BUSTAMANTE, JOSÉ P. RAMIREZ, PABLO DE MARIA y muchos otros. Tambien ha trascrito la *Atlántida* de OLEGARIO V. ANDRADE.—

640—Boletin de la Sociedad Ciencias y Artes. *Publicacion hebdomadaria.* Tiene por principal objeto el desarrollo de los conocimientos de ciencias, artes y sus aplicaciones. Montevideo. 1881.

En 4º menor, á dos columnas, entregas de 16 ps.

Directores: C. OLASCOAGA, J. ROLDÓS Y PONS, L. S. DE SIERRA, J. M. BONINO, I. PEDRALBES, R. BENZANO, A. LLOVET.

Tiene cinco años de ecsistencia, formando cada año un nuevo volúmen de diverso número de pájinas.

Los pocos números que han llegado á mis manos contienen materiales escojidos que versan, en su casi totalidad, sobre estudios y aplicaciones científicas.

641—Biblioteca Nacional de Montevideo. **Memoria** *de la Biblioteca Nacional de Montevideo* correspondiente al período transcurrido desde el 23 de Julio de 1880 hasta el 31 de Diciembre del mismo año presentada por su actual director Dr. D. PEDRO MASCARÓ Y SOSA. Montevideo. Imprenta á vapor—Calle del Rincon número 16. 1881.

En 8° grande, 287 ps. á dos columnas; las últimas 4 ps. sin fólios.

La Memoria presentada por el Dr. MASCARÓ va seguida de 13 anejos importantes que detallan el movimiento de la Biblioteca, el catálogo de las obras adquiridas desde que fué abierta al público bajo su nueva direccion, el catálogo de las que se han remitido á varias bibliotecas, etc.

642—*Intereses económicos.* **Telégrafos bolivianos por** JOAQUIN LEMOINE. Montevideo. Tipografía á vapor de La España, 25 de Mayo 142. 1881.

En 8°, 47 ps.

Fechado en Montevideo el 28 de febrero de 1881. Contiene indicaciones y cálculos para la construccion de telégrafos «en contacto inmediato con el Plata, y por consiguiente con el resto del mundo civilizado.»

643—*Comision de inmigracion y agricultura. República Oriental del Uruguay.* **Informe anual de 1880** por el presidente de la comision Don Blas Vidal y el comisario general de inmigracion D. Lucio Rodriguez. Oficina: calle 25 de Mayo número 121. Montevideo. Imprenta á vapor—Calle del Rincon número 16. 1881.

En 4°, 102 é índice, á 2 columnas y 2 cuadros.

Ocupa las 8 primeras pájinas el informe de la comision de inmigracion y agricultura. Forman el resto del volúmen algunos anejos que contienen la correspondencia con diversas naciones, la Memoria del asilo de inmigrantes, la ley de colonizacion, un informe sobre el estado de la colonia San Rafael, etc.

644—**Memoria** *del Ministerio de Hacienda* sobre los negocios de su incumbencia en el año de 1880 conteniendo anexos de todas las reparticiones del ramo. Montevideo. Tipografia á vapor de La España, 25 de Mayo 142. 1881.

En 4° mayor, 463 ps., incluidos en ella y tambien compajinados, varios cuadros de mayor formato.

Memoria presentada por el Ministro de Hacienda D. Juan L. Cuestas, quien se limita á elevar, con lijeras consideraciones, las Memorias parciales y los cuadros presentados por los diversos jefes de las varias reparticiones dependientes del Ministerio de Hacienda.

645—*República O. del Uruguay.* **Catálogo oficial** *de la primera exposicion nacional parcial* celebrada en Montevideo

el 25 de Agosto de 1881 por la asociacion «Liga Industrial.» «La Idea». Establecimiento tipográfico de Flores hermanos. Florida 98. 1881.

En 4°, 64 ps. sin fólios; algunas de ellas à 2 columnas.—La carátula interior, dice: «República Oriental del Uruguay. Asociacion «Liga Industrial». Primera exposicion nacional parcial en los ramos de Curtiduria, Zapateria, Alpargateria, Talabarteria, Lomilleria, &. &. Celebrada en Montevideo é inaugurada oficialmente por Su Excelencia el Sr. Presidente de la República, el 24 de Agosto de 1881. Montevideo. 1881.»

Dividido por Departamentos. No figuran los espositores de Cerro Largo. Los demás alcanzan á 80.

---

646 bis—*Guia práctica racional para* **la cria de los gusanos de seda** *y cultivo de la morera* en las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina. Obra compilada por el Doctor Santiago Bertelli para instrucccion popular, é ilustrada con grabados. Montevideo. Tipografia de Marella hermanos, calle de Buenos Aires núm. 148. 1881.

En 8°, vi-144-iv ps. y 3 láminas.—En las carátulas principal y esterior figura un gusano, y dice: «gusano maduro, en el momento de ir á tejer el capullo de seda.»

Hace cuatro años que el autor escribió ese tratado de sericultura que publicó en 1881 gracias á la jenerosa ayuda de algunos amigos que deseaban se propagasen los útiles conocimientos que encierra sobre industria agrícola de tanta importancia. Es un libro lleno de detalles, escrito con claridad y que indica convenientemente los mejores sistemas para la cria del gusano de seda.

647.—*Poetas de la América de habla española.* **Coleccion de poesias escojidas** por Enrique de Arrascaete. Montevideo. El Siglo Ilustrado: Libreria y casa de publicaciones de Andrés Rius, editor. 157 calle de Soriano 157. El Siglo Ilustrado. Imprenta y Encuadernacion de Rius y Bechi. 152-calle Soriano-151. 1881.

En 8°, X-35 ps. y 1 de erratas.

Contiene poesias, no siempre bien escojidas, de 26 autores uruguayos, 17 arjentinos, 6 chilenos, 3 bolivianos, 5 peruanos, 3 ecuatorianos, 5 venezolanos, 7 colombianos, 1 centro-americano, 5 mejicanos y 5 cubanos. Sólo figura una composicion de cada poeta; en la parte uruguaya, la nota patriótica ha determinado la seleccion. Entre los arjentinos, el autor hubiera obrado cuerdamente suprimiendo á los Rivera Indarte y otros hechos á su semejanza, desde que tampoco ha incluido á todos los que, como aquél, no tienen más mérito que una fama tradicional mal adquirida. San Fuentes como Olmedó han próducido orijinales de más crecido precio que las traducciones suyas elejidas para el volúmen. Aparte de estos detalles, la coleccion es buena, apareciendo en ella muchos poetas de gran inspiracion que no habian aún entrado en colecciones anteriores.

648—Rafael A. Fragueiro. **Los poemas de Dios.** *Canto.* Montevideo. Tipografia de «El Bien Público» calle del Cerrito número 84. 1881.

En 8°, 15 ps.

Dedicado al club católico de Montevideo.

649—Trabajos *de la Comision nombrada por el Poder Ejecutivo* segun la disposicion de la Ley de 2 de Mayo de 1881 *encargada de proyectar las leyes relativas á la alta corte de justicia*. Montevideo. Imprenta á vapor de El Heraldo—Zabala 146. 1881

En 8°, xix-144 ps.

Contiene las actas de la Comision, compuesta de los doctores MANUEL HERRERA Y OBES, CÁRLOS DE CASTRO, CRISTÓBAL SALVAÑACH, ANJEL FLORO COSTA y ADOLFO PEDRÁLBES; el proyecto del Dr. Salvañach; el proyecto de ley orgánica del poder judicial, de los doctores Castro y Costa, con notas; el proyecto de presupuesto de la administracion de justicia para todo el pais; y finalmente un apéndice que comprende la nota y presupuesto de la administracion de justicia, que el Superior Tribunal presentó al gobierno, en 1878, bajo la base de la abolicion de las costas de actuacion.

650—Memoria correspondiente á los años 1879 y 1880 *presentada á la direccion de instruccion pública* por el inspector nacional de instruccion primaria D. JACOBO A. Varela. Montevideo. Imprenta y encuadernacion de Rius y Becchi—Soriano 152. 1881.

En 8°, 430 ps.—y un índice de 10 ps. sin compajinacion. Al pié de la segunda carátula dice: «Imp. de La Idea, de Flores hnos. calle Florida núm. 93.»

El inspector JACOBO A. VARELA estudia en capítulos separados diversas cuestiones prácticas de educacion é instruccion primaria, deteniéndose en el cotejo del estado actual con la situacion pasada de la enseñanza; á cuyo objeto se sirve de los datos estadísticos por él mismo recojidos en

los dos años 1879 y 1880—que compara con las cifras de Memorias ó informes anteriores.

Número de niños que se educaban y número de niños que se educan:

En	1858	habia	inscritos	500	alumnos.
»	1865	»	»	2,266	»
»	1867	»	»	4,390	»
»	1872	»	»	5,710	»
»	1876	»	»	9.070	»
»	1877	»	»	8,594	»
»	1878	»	»	8,952	»
»	1879	»	»	11,474	»
»	1880	»	»	12,018	»

Número de las escuelas que ecsistian y número de las que ecsisten, etc.

En	1877	habia	208	escuelas	públicas.
»	1878	»	259	»	»
»	1879	»	298	»	»
»	1880	»	310	»	»

Costo de la enseñanza y disminucion de los gastos por cada alumno:

En	1878	costo	medio 18.11	al	año.
»	1879	»	» 16.90	»	
»	1880	»	» 15.45	»	

Número de niños que dejan de educarse:

El número de niños en edad de escuela, de 5 á 15 años, es al final de 1880, de 110,783; de los cuales han recibido educacion 24,785 en escuelas públicas y 15,062 en escuelas particulares; quedando en consecuencia sin recibir educacion ninguna, «vale decir que la recibieron para el vicio y para la anarquia,» 70,936. Término medio 64 o/o; y escluyendo el Departamento de Montevideo que no guarda proporcion con el resto dol pais—80 o/o.

Personal docente, etc.

El personal se componia en 1878, de 396 personas; en 1880 alcanza á 510. Las 114 personas aumentadas en esos dos años, lo han sido en esta proporcion de secsos: varones 27, mujeres 87; es decir, aquéllos 13 y éstas 43 o/o., «obedeciendo así á la ley universal que la práctica va evidenciando cada dia más, de la mejor adaptacion del secso débil para la enseñanza primaria.»

Los maestros ganan por mes, término medio—40.82 $; y las maestras 37.94 $.

Ecsámenes de maestros:

En 1879 se han ecsaminado ante la Direccion jeneral para obtener diploma—34 maestros y 70 maestras; y en 1880, 45 maestros y 120 maestras.

El voluminoso cuanto ilustrado informe del inspector nacional, abraza infinidad de cuestiones que seria imposible seguir en una noticia bibliográfica, y entra en detalles minuciosos de interés puramente local.

Es un libro útil por la sensatez de sus observaciones y por el acópio de datos sobre un pais que hace años se viene preocupando del progreso de la instruccion primaria.

651—*Direccion general de instruccion pública.* **Programa** *de las escuelas públicas del Estado.* Año 1881. Montevideo. Imprenta á vapor de «El Ferro-Carril», Mercedes, 44. 1881.

En 8°, 45 ps.

Estos Programas sujetan la division de materias á un órden gradual de estudios, divididos en 10 clases. Llevan la firma del señor Jacobo A. Varela.

652—Refutacion-protesta *á las erróneas apreciaciones del Inspector Nacional de I. P. sobre la enseñanza religiosa* por MARIANO SOLER. Montevideo. Tipografía de El Bien Público, calle del Cerrito número 84 1881.

En 8°, 75 ps,

«La enseñanza gratuita y obligatoria dada por el Estado como ajente poderoso para desarrollar aptitudes físicas, morales ó intelectuales en el ciudadano, ha dicho el inspector de escuelas Señor JACOBO A. VARELA, es una contradiccion flagrante si lleva aparejada la enseñanza de una relijion positiva, que toca sólo al dominio de las conciencias....»

D. MARIANO SOLER asegura que sostener tal cosa «más que un contrasentido es un insulto á los derechos más sagrados de la paternidad, y á la Constitucion.» Toda la refutacion se reduce á protestar contra las palabras del señor Varela que siendo funcionario público en un pais cuya constitucion sostiene el culto católico, se permite hablar de esa manera.

653—Proyecto *de constitucion y código masónico para la República Oriental del Uruguay* confeccionado por el gr.·. maest.·. Dr. D. CÁRLOS DE CASTRO dedicado al Ser.·. gr.·. or.·. del Uruguay. Montevideo, Tipografía Renaud Reynaud, calle Treinta y Tres 115-117. 1881.

En 4°, 187 ps.

Todo está impreso con las abreviaturas usuales en la masonería y con bastante incorreccion, que ha ecsijido 5 ps. de erratas.

654—Constitucion y Código del gr.·. or.·. sup.·. Cons.·. del Uruguay. Montevideo. Tipografía Renaud Reynaud, calle Treinta y Tres 115–119. 1881.

En 8°, XXXIII-221 ps.

El anterior, aprobado por decreto de la masoneria, de 10 de setiembre de 1881.

655—Informe *presentado á la Sala de Doctores* por EL RECTOR de la Universidad el 18 de Julio de 1881. Montevideo. Imprenta y Encuad. de Rius y Becchi, Soriano 152 y 154. 1881.
En 8°, xv-53 ps.

El Rector de la Universidad Mayor de Montevideo, Dr. ALFREDO VAZQUEZ ACEVEDO, da cuenta en breves términos del estado de la enseñanza superior, presenta la estadística de estudiantes matriculados, lo mismo que de los ecsámenes rendidos, tanto en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como en la de Medicina, y acompaña 6 anejos importantes que contienen: el proyecto de Reglamento de estudios libres presentado al Gobierno; la refutacion de las objeciones hechas á ese proyecto por el Fiscal de Gobierno; un proyecto de ley de enseñanza secundaria y superior, confeccionado por el Rector de la Universidad, en virtud del cual se crea la Facultad de Matemáticas, que no ecsiste actualmente en Montevideo, y se introducen importantes modificaciones en el sistema allí vijente de enseñanza superior; un reglamento interno para las clínicas, presentado por el Dr. CRISPO BRANDIS, Décano de la Facultad de Medicina, y aprobado por el Rector; un reglamento de empleados y una disposicion de órden interno sobre asistencia á las áulas.

Conviene observar que la Universidad de Montevideo se rije por un Reglamento de 1849, que es el colmo del atraso, y una ley de 1877 suprimiendo la enseñanza secundaria y admitiendo la libertad

de estudios. Estas anomalias dan mayor importancia á los proyectos indicados, bien que muchas de sus disposiciones, aún de las que introducen modificaciones radicales, sean sumamente discutibles y acaso poco ventajosas.

656—Universidad Mayor de la República. **La teoria evolucionista en la propiedad territorial.** *Tésis* presentada para optar al grado de doctor en jurisprudencia por Martin C. Martinez. Padrino de grado y tésis Dr. D. José Sienra y Carranza. Montevideo. Tipografia de El Bien Público. Calle del Cerrito núm. 84. 1881.

En 8°, 51 ps.

Lleva en la carátula el siguiente epígrafe de Baghelt:

«La Economia Política es la parte más sistematizada y esacta de la filosofia política; y sin embargo, podemos remontar á una edad en cierto modo pre-económica, en la que los datos mismos de la Economia Política no ecsistian, en que sus preceptos esactamente opuestos eran sabios y necesarios.»

El autor de la tésis reconoce que ha elejido un tema demasiado teórico. Dedica algunas pájinas á la importancia del método, sosteniendo que «las leyes que rijen la propiedad deben deducirse del estudio de los hechos y nó de principios abstractos,» y piensa, como consecuencia del largo análisis que hace de las teorias sobre la propiedad y del desarrollo de esta idea, que la seleccion natural ha sido una de las causas que más activamente ha influido en la actual consolidacion de la propiedad individual de la tierra, «negociable y trasmisible como cualquier mercaderia.»

Más que tésis, es un estudio histórico y crítico bien desarrollado.

657—Universidad Mayor de la República. **Sistemas penitenciarios.** *Tésis* presentada para optar al grado de doctor en jurisprudencia por JORGE H. BALLESTERO. Montevideo. Imp. de La Idea, de Flores hnos.. calle Florida núm. 93. 1881.
En 8°, 16 ps.

Hace la historia de la reforma de las prisiones desde Howard, cuyo sistema de aislamiento defendió Blackstone en el Parlamento, y ecsamina el sistema celular de Pensilvania y la prision en comun, de Auburn, en Nueva York; describiendo de paso y con justos elojios la penitenciaria de Buenos Aires. El Sr. BALLESTERO reune las razones aducidas en favor y en contra de cada sistema, sin abrir definitivamente opinion sobre ellos, aunque se inclina, segun se deduce del contesto de la tésis, al sistema misto, de aislamiento durante la noche y trabajo en comun durante el dia.

658—Universidad de la República. **Una cuestion de moral política.** *Tésis* de PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA para optar al grado de doctor en jurisprudencia. Padrino de tésis Dr. D. Miguel Herrera y Obes. Montevideo. Tipografia de «La Razon» calle Cerrito 279 y 281. 1881.
En 8°, 59 ps.

«Los hombres honrados no deben apuntalar con su concurso á los gobiernos usurpadores,» ha puesto el Sr. PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA como epígrafe de su tésis; y esta frase, colocada en ambas carátulas, resume, por decirlo así, su trabajo—estudio filosófico, metódico y bien coordinado, en el sentido de demostar que los empleados

oficiales concurren al sostenimiento de la autoridad pública; de modo que obran mal conservando sus puestos en situaciones *innecesariamente anormales*. Es una cuestion debatida en la prensa de la República Oriental, y que asume allí caracteres de política actual. «Cuando no es posible la revolucion armada, dice el autor de esta tésis, no hay otro medio decoroso y digno que la *abstencion* de los puestos oficiales.»

639—Del arbitraje internacional. *Breve estudio de esta importante cuestion* precedida de algunas consideraciones sobre la guerra y la paz perpétua. Derecho internacional. *Tésis* presentada á la Univereidad Mayor de la República para optar al grado de doctor en jurisprudencia por ANDRES LLERENA. Montevideo. Tipografia à vapor de La España, 25 de Mayo, 142. 1881.

En 8°, 51 ps.

Pinta la guerra con todos sus horrores, y acaba por afirmar que las esperanzas de verla estinguida en dia más ó ménos lejano, son «alegres ilusiones, como las del que intentase adivinar el tiempo en que las naves no necesitarán tantas velas, porque sólo soplarán en horas fijas el céfiro y el noto,» segun las palabras de un historiador. Estudia los proyectos de paz perpétua, de Saint-Pierre, Kant y Bentham, y trata la cuestion del arbitraje, «como el único y el más benéfico medio de dirimir las controversias internacionales»; espresando su asombro, al par que su profundo sentimiento, de que esta idea halle opositores en América, «que se creia la tierra clásica de la virtud, destinada á dar el ejemplo de la modera-

cion y de la templanza y á marchar, en materia de principios, á la vanguardia de la civilizacion moderna.»

660—Facultad de derecho y ciencias sociales. **De la estradicion de criminales.** *Tesis* presentada por Juan Antonio Saráchaga para optar al grado de doctor en jurisprudencia. Montevideo. Imp. La Colonia Española, Cámaras 111. 1881.

En 8°, 63 ps. y 1 de *proposiciones accesorias.*

Se opone abiertamente á la estradicion, fundado en razones filosóficas, de derecho natural, más que de derecho positivo, pues las pocas que aduce de órden social tienen escasa fuerza. Dedica gran parte de su trabajo al estudio histórico de la estradicion y al ecsámen de las opiniones diverjentes de los publicistas sobre el oríjen y fundamento de ese derecho, ampliando con observaciones propias las citas y referencias de los autores que niegan su conveniencia.

661—Universidad Mayor de la República. **Los empréstitos públicos y las contribuciones estraordinarias.** *Tésis* presentada à la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por Héctor M. Garzon para optar al grado de doctor en Jurisprudencia. Montevideo. Tipografia de El Bien Público calle del Cerrito núm. 84.

En 8°, 35 ps.

Sostiene la preferencia de los empréstitos á los impuestos y contribuciones estraordinarias, en determinados casos, suponiendo que una nacion

no alcance á atender todas sus necesidades con los impuestos ordinarios. En igualdad de condiciones, dice, «es más benéfico que el empréstito se efectúe en el esterior.» Son las principales proposiciones de la tésis, que termina con la aplicacion de estas ideas á la situacion económica de la República Oriental, cuya deuda,—consolidada, francesa, ferro-carriles é interna,—asciende, «segun el último estado practicado por la oficina de crédito público, con fecha 10 de enero de 1881», á la suma de sesenta y cinco millones de patacones, más ó ménos.

662—Universidad mayor de la República. **Impuestos sobre la renta é impuestos sobre el capital.** *Tésis* presentada á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por RAMON C. ALONSO para optar al grado de Doctor en jurisprudencia. Montevideo. Tipografía de El Bien Público, calle del Cerrito núm. 84. 1881.

En 8°, 23 ps.

Lijera disertacion en favor del impuesto único sobre el capital que considera «el más justo y el que mejor consulta lás conveniencias de gobernantes y gobernados.»

663—Facultad de derecho y ciencias sociales. **Ciudadania obligatoria.** *Tésis* presentada por LÚCAS MORENO para optar al grado de doctor en jurisprudencia. Montevideo. Imprenta Rural, calle Cámaras núm. 111. 1881.

En 8°, 18 ps.

Sostiene, con no muy decisivo razonamiento, que debe imponerse la ciudadania, hacerse obligatoria; con lo cual cree que se conseguiria «inculcar los hábitos republicanos que faltan á algunas inmigraciones.»

664—Uuiversidad mayor de la República. *Breves consideraciones* **sobre la enseñanza obligatoria**. *Tésis* presentada á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por SATURNINO A. CAMP para optar al grado de doctor en jurisprudencia. Montevideo. Tipografia á vapor de La España, 25 de Mayo 142. 1881.
En 8°, 23 ps.

Sostiene qne «la enseñanza obligatoria no es contraria á la mision del Estado, pues éste no hace sinó garantir el derecho á la instruccion que tiene todo sér humano.»

Es en resúmen la concepcion de Tiberghien y otros autores, espuesta en brevísimas pájinas.

665—Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. *Consideraciones* **sobre el ejército permanente** por VICENTE BÁRCIA. *Tésis* presentada para optar al grado de doctor en jurisprudencia. Montevideo. Tipografia Renaud Reynaud, Treinta y Tres 115-117. 1881.
En 8°, 31 ps.

Considera el ejército permanente bajo tres fases: política, moral y social, y económica, concluyendo de su breve estudio que debe suprimirse la institucion del ejército permanente, salvo en aquellos paises que «por su posicion topográfica no tienen otros recursos que sostener una fuerza bien

armada en sus fronteras para librarse de los contínuos ataques que siempre están dispuestos á llevarles las hordas salvajes.»

666—*Breves consideraciones* **sobre la libertad de la prensa y de las distintas leyes** *que se han promulgado al respecto en nuestro pais* (Derecho Constitucional) *Tésis* presentada á la Universidad de Montevideo para optar al grado de doctor en jurisprudencia por Wenceslao Regules. Montevideo. Imprenta á vapor de El Heraldo, calle Zavala 146. 1881.
En 8º, 36 ps.

Sostiene la libertad de la prensa de una manera absoluta, sintetizando su tésis en estas palabras: «La prensa libre con el jurado y el tribunal que la reprima y garanta estas dos entidades—el individuo y la sociedad.» Mucha poesia en los detalles.

667—Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. **Del enjuiciamiento de los delitos de imprenta.** *Tésis* presentada por Francisco Durá para optar al grado de doctor en jurisprudencia. Montevideo. 1881. Establecimiento tipográfico de El Telégrafo Marítimo, calle de Piedras 69, 71 y 73.
En 8º, 32 ps

Piensa, comentando á D. José Manuel Estrada, que el abuso de la libertad de imprenta, en los delitos cometidos por la prensa, «es en el mismo sentido en que hay abuso de las armas en el hecho de herir ó matar.»

Estudia y coordina las disposiciones legales

vijentes en la República Oriental sobre el enjuiciamiento de los delitos de imprenta, y propone diversas modificaciones.

668—Universidad Mayor de la República. **El Gobierno Municipal.** *Tésis* presentada para optar al grado de doctor en jurisprudencia por EDUARDO ACEVÈDO, Padrino de Tésis, J. García Lagos. Montevideo. Tipografía de El Bien Público, calle del Cerrito núm. 84, 1881.
En 8 o, 57 ps.

Demasiada difusion; ideas sanas sobre el gobierno municipal, aplicadas especialmente á la República Oriental, que carece por completo dél.

669—Universidad Mayor de la República. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. *Consideraciones generales* **sobre el sufragio universal.** *Tésis* presentada por FRANKLIN BAYLEY para optar al grado de doctor en jurisprudencia. Montevideo. Imprenta á vapor de El Heraldo, calle Zavala 146. 1881.
En 8 o, 49 ps.

Analiza las diversas doctrinas que tratan de esplicar la naturaleza del sufrajio; sostiene, bien que no en principio absoluto, que el voto debe ser obligatorio; niega la conveniencia de ecsijir que los ciudadanos sean propietarios ó sepan leer y escribir para admitirlos á ejercer derechos políticos, bastando que el elector posea discernimiento y libertad; y después de ecsaminar y sostener la opinion de diversos autores sobre la capacidad política de la mujer, concluye su tésis

espresando el voto de «que ántes de terminar el siglo actual, el accidente del secso, lo mismo que el color de la piel ó del cabello, no sea un motivo suficiente para privar á un ser humano de su lejítimo derecho de ciudadania!»

670—Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. **Reconocimiento de hijo natural** *consignado en testamento revocado. Tésis* de JACINTO CASARAVILLA para optar al grado de doctor en Jurisprudencia. Montevideo. Tipografia de El Bien Público, calle del Cerrito núm. 84. 1881.

En 8°. 19 ps.

Sostiene: 1° la irrevocabilidad del reconocimiento del hijo consignado en el testamento, lo mismo que el consignado en un instrumento público por acto entre vivos; 2° la ecsistencia de todas las obligaciones anejas á la paternidad desde que ha sido ésta constatada por la declaracion auténtica del testador.

671—**Exposicion al público** por ANTONIO REYES. Montevideo. Imprenta á vapor de «La Nacion»—Zabala 146. 1881.

En 8°. 26 ps.

D. ANTONIO REYES, que sirvió al gobierno de Rosas y, caido éste, fué condenado á muerte en primera instancia, publica esa sentencia y la de segunda instancia del tribunal, compuesto de los doctores Valentin Alsina, Carreras y Cernadas, que lo absolvia, revocando la primer sentencia en virtud de la abundantísima prueba producida;

da antecedentes minuciosos é interesantes sobre su fuga de la cárcel de Buenos Aires: esplica sus actos, arrepentido de haber guardado silencio durante 25 años para oirse llamar «criminal famoso, condenado á muerte por los tribunales de Buenos Aires»; y habla con la enerjia del anciano á quien insultan en el seno de la familia, ante sus hijos y sus nietos, para mostrar la imposibilidad en que lo dejó la situacion inmediatamente posterior á la caida de Rosas, de acusar á sus detractores.

Termina dando á la publicidad la carta que con fecha 5 de marzo de 1873 dirijió al Dr. Emilio Agrelo.

672—Discurso de Su Excelencia el PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA *en la Apertura del Congreso Nacional de 1881.* Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Bandera núm. 29.—1881.
En 8°, 15 ps.

Discurso del Señor ANÍBAL PINTO, de 1° de junio.

673—Cuenta general *de las entradas i gastos fiscales de la República de Chile en 1880.* Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Bandera, núm. 29. 1881.
In-folio, 277 ps. y varios cuadros grandes.

674—Memoria *de Relaciones Esteriores i de colonizacion* presentada al Congreso Nacional en 1881. Santiago. Imprenta de La Epoca. Segunda galería San Cárlos. 1881.
En 4°, 236 ps. y un cuadro grande.

Memoria del Ministro MELQUÍADES VALDERRAMA. Desde la p. 65 empiezan los documentos.

675—Constitucion y leyes políticas *de la República de Chile vijentes en 1881.* Santiago. Imprenta de Guttemberg. 42—Calle de Jofré—42. 1881.
En 8°, 402 ps.

Contiene la Constitucion política, las leyes interpretativas de los artículos 50, 51, 73, 104, 108 y 162; las leyes electorales de 1874 y 1875; la ley sobre abusos de la libertad de imprenta, leyes de órden interno, municipales, y los reglamentos de las Cámaras, Comision Conservadora y Consejo de Estado.

676—*Emision fiscal.* **Memoria** presentada al señor Ministro de Hacienda *sobre las operaciones ejecutadas por la oficina de emision de billetes fiscales,* desde su organizacion en el mes de marzo de 1880 hasta abril del presente año. Se agregan las leyes i disposiciones vijentes relativas á la emision fiscal i de los bancos aludidos en el curso de esta memoria. Edicion oficial. Santiago de Chile. Imprenta de P. Cadot, Huérfanos 25. 1881.
En 8°, 44 ps.

Autor: PEDRO P. ORTIZ, encargado de la oficina de emision de billetes fiscales.

677—Informe pasado al Supremo Gobierno *dando cuenta de las operaciones ejecutadas en la Caja de Crédito Hipotecario* durante el 25º año de la 1ª série, el 12º de la 2ª, el 11º de la 3ª i el 1º de la 4ª. 1880. Santiago de Chile. Imprenta de P. Cadot, Huérfanos 25. 1881.

En 8º, 49 ps. y 14 cuadros.

Autor: ANTONIO VARAS, director de la Caja de Crédito Hipotecario.

678—Anuario hidrográfico *de la marina de Chile.* Año VII. Santiago. Imprenta Nacional, Bandera núm. 29. 1881.

En 4º, XXII-576 ps. y varios mapas.

La oficina hidrográfica de Chile ha realizado una obra que parecia imposible, con la publicacion del sétimo tomo de su *Anuario* en medio de una guerra que impedia obtener los datos más indispensables de la marina, por el movimiento de las operaciones. Es el segundo año que esto sucede, y la oficialidad que ha contribuido por sus informes y notas á la confeccion del libro, muéstra por este solo hecho su constancia para la labor científica.

Entre otros importantes trabajos, contiene el presente volúmen la continuacion de la *jeografía náutica de la República de Chile*, por FRANCISCO VIDAL GORMAS, capitan de fragata, las *instrucciones náuticas sobre las costas occidentales de Centro América*, traducido del francés por la Oficina Hidrográfica, *documentos relativos á la historia náutica de Chile*, etc.

679—Estadística comercial *de la República de Chile* correspondiente al año de 1880. Valparaiso: Imprenta del Universo de G. Helfman, calle de San Agustin, No 39. 83258. 1881.

En 8°, xxxi-351 ps.

El Sr. Manuel Guillermo Carmona, jefe de la Oficina de estadística comercial, abre el libro con una introduccion de 20 pájinas en la que espone el próspero desarrollo económico de Chile en 1880, «no obstante los inconvenientes que de ordinario embarazan el progreso de un pais conmovido profundamente por los azares de una prolongada y desastrosa contienda»; y esplica la rápida y creciente disminucion de comercio de tráfico con la República Arjentina.

Las 273 primeras pájinas están dedicadas al comercio jeneral y al especial, con los cuadros y resúmenes pertinentes, comparativos en su mayor parte con el año anterior, 1879. Ocupa el resto del libro la estadística comparada del comercio especial—importacion, esportacion, re-esportacion y movimiennto de la navegacion en los puertos de Chile durante el año 1880.

Las rentas recaudadas en las aduanas alcanzaron en 1879 á 6 845,730 80 $; y en 1880, á 10.504,390 15; dando así un aumento de 3.658,659 35 —especialmente notable por la situacion de ese pais con motivo de la guerra contra el Perú y Bolivia.

680—Banquete *dado al señor Jeneral Don Pedro Lagos* por el Colejio de San Luis el 31 de Julio de 1881. Rector: José Antonio Perez. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Bandera núm 29. 1881.

En 8°, 48 ps. y un retrato del Jeneral Don Pedro Lagos, de la Lit. P. Cadot, Huérfanos, 25.

Contiene la lista de los invitados, el detalle de la fiesta y los bríndis, en prosa y en verso, de los señores José Antonio Perez, jeneral Lagos, R. Zuaznábar, Isaac Morales, Luis F. Mujica, Elias A. Cáceres, Jerman Munita, Francisco J. Toro Barros, R. A. Philippi, Efraim Ferrada, Benjamin Vasquez, C. Rios, R. Silva, J. J. Valdés, O. Ramirez, A. Urzúa, H. Urzúa, L. Rodriguez Velasco, etc.

681—La edad del oro en Chile ó *sea una demostracion histórica de la maravillosa abundancia de oro que ha existido en el pais*, con una reseña de los grandes descubrimientos arjentíferos que lo han enriquecido, principalmente en el presente siglo, i algunas recientes escursiones á las rejiones auríferas de Catapilco i quebradas de Alvarado i Malcara por B. Vicuña Mackenna. Santiago. Imprenta Cervantes. 1881.
En 4°, 491 ps.

El retardo con que aparece este tomo del *Anuario*, me permite hacer figurar en el catálogo de obras americanas *La edad del oro en Chile* del ilustre escritor Benjamin Vicuña Mackenna, la cual no obstante el año que indica la carátula, vió la luz pública en los primeros dias de 1882, si he de interpretar como un dato al respecto la fecha manuscrita colocada por el autor en el ejemplar que ha tenido la deferencia de remitirme.

La obra está dividida en catorce capítulos, cuyos títulos vale la pena de trascribir por que dan idea aprocsimada de su vasto plan científico, de la estension de sus referencias y de las investigaciones históricas que abarca.

Ellos son:

I—El oro en Chile en tiempo de los Incas.
II—El oro en Chile en tiempo de Don Pedro de Valdivia.
III—La crísis del oro en el siglo XVII.
IV—La resurreccion del oro en el siglo XVIII.
V—La Casa de Moneda del Oro.
VI—El oro en el Norte de Chile en el siglo XVIII.
VII—El oro en la rejion central.
VIII—Chile considerado como el primer pais productor en oro de la América i del mundo, antes del descubrimiento de California.
IX—Las mermas del oro en Chile.
X—La decrepitud de la edad del oro en Chile.
XI—California y Chile.
XII—Los cascajos auríferos de Catapilco.
XIII—Las quebradas de Malcara i Alvarado en la provincia de Valparaiso.
XIV—La lejislacion del oro en Chile y su urjente reforma.

Un apéndice contiene varios anejos importantes, especialmente el resúmen sobre el oro en Chile bajo su punto de vista científico, químico y jeolójico; escrito para este libro por D. ALBERTO MACKENNA.

682—Historia de la guerra del Pacífico por DIEGO BARROS ARANA. Ilustrada con planos y mapas. Tomo II. (1880-1881). Santiago. Libreria Central de Mariano Servat. Esquina de Huérfanos i Ahumada. 1881.

En 8°, 333 ps. y varios planos.

Véase, por el tomo I de esta obra, el núm. **496** del *Anuario* de 1880.

El presente volúmen se abre con ideas y consideraciones jenerales sobre las repúblicas belijerantes, despues de Tacña y Arica, en junio de 1880; estudia el proyecto de confederacion Perú-Boliviana, de la misma época, y sigue paso á paso las operaciones de la guerra en los once capítulos que constituyen el volúmen, hasta presentar las consecuencias internas de las repúblicas vencidas y la actitud del vencedor.

Los mapas son—uno de los departamentos litorales del norte del Perú, que esplica los movimientos de la espedicion Linch, y planos de las batallas de Chorrillos y Miraflores.

La serena esposicion de los acontecimientos bélicos y la elevacion que he reconocido al autor en su primer volúmen, se mantienen dignamente en el segundo; y pienso que este elojio es uno de los mayores que caben cuando se trata de la historia de una guerra contemporánea tan ágriamente emprendida.

683—Solucion de la guerra del Pacífico por BERNARDO VICUÑA. Julio Real y Prado. Imprenta, encuadernacion libreria y almacen de música. Valparaiso. 1881.

En 8°, 56 ps.—En la carátula esterior dice, además: «Precio 30 cts.»

«Nuestro intento, dice, es hacer terminar una lucha que tiene demasiado tiempo, estudiando todas las fases de una posible solucion.»

«Estas únicamente pueden ser: 1° tratado de paz; 2° protectorado de Chile; 3° aneccion ó confederacion; 4° conquista; 5° internacion ó arbitraje.»

Las ecsamina separadamente con una buena dósis de interés nacional, y concluye así: «un tratado de paz es lo más hacedero para conciliar las circunstancias de la actualidad.»

El folleto lleva la fecha de 7 de julio de 1881, y una nota del editor en que se esplica el retardo con que aparece por haberse quemado una parte de lo impreso, en el incendio de 29 de julio.

684—Assis Brasil, **A Republica Federal.** Rio de Janeiro. Typ. de G. Leuzinger & Filhos, Ouvidor 31. MDCCCLXXXI. En 8°, XV-304 ps.

Se ha publicado en la capital del vecino imperio, una obra importante de propaganda republicana.

Dividida en cuatro libros, se ocupa sucesiva mente de las formas de gobierno—su relatividad, la lejitimidad y superioridad de la forma republi cana; de la oportunidad de la República en el Brasil; de la federacion—idea y naturaleza de ella, unitarismo y federalismo, el federalismo en el Brasil, ideal de la democracia en América; del sufrajio universal—su fundamento racional, falsedad de los sistemas restrictivos, estension y efectos del sufrajio universal.

El señor Assis Brasil es un republicano con vencido é ilustrado. Conoce á fondo las teorias de gobierno que plantea y defiende con claridad y rectitud, aplicándolas á la situacion actual de su patria. Descuella principalmente en el análisis de los hechos y de los sistemas que combate—los desmenuza, los aniquila con sobriedad de palabras y tiros certeros que van al corazon de las cosas.

Hay en esta obra capítulos notables; y en jeneral. toda ella, escrita en estilo suelto, con gracia y bellezas de forma, se deja leer sin la ecsijencia de atencion que reclaman los trabajos de este jénero, llenos, como lo está éste, de observa ciones profundas, de estudios sérios y vistas avanzadas.

«Todos repiten hoy, dice el autor en el capítulo dedicado al ideal de la democracia americana—todos repiten hoy inconscientemente que los españoles son nuestros enemigos tradicionales Es un absurdo. Há mucho que dejaron de ecsistir las antiguas rivalidades entre portugueses y españoles, porque tambien desaparecieron sus

condiciones y sus causas. Hoy sólo queda un simple y pequeño cisma—no debo darle otro nombre—más ridículo que peligroso, y del cual somos culpables ambas partes—hispano-americanos y lusi-americanos.»

Y más adelante: «El Brasil está llamado á acompañar la evolucion americana, so pena de permanecer atrofiado, caido en el dintel, despues que la onda vertijinosa del progreso le haya pasado por encima. Estas previsiones impónen nos el deber de una sábia preparacion para precavernos desde ya de las terribles consecuencias de un estancamiento rebelde y criminal.»

La República del Brasil que con tanta claridad se diseña en el horizonte político de América, será el más fuerte lazo de union entre todas las naciones del continente, que, por sus mismas tendencias uniformemente democráticas, consideran un padron de ignominia la ecsistencia de ese Imperio, recostado contra ellas, tarareando sin interrupcion ni descanso el aire de guerra de los conquistadores novelescos. Los hombres de pensamiento de todos los ámbitos de América deben concurrir con el grano de arena de la simpatia y la propaganda á la obra grandiosa de una emancipacion que se precipita

El señor Assis Brasil, con quien he entrado en correspondencia de poco tiempo á esta parte, es un jóven distinguido que se halla prócsimo á terminar su carrera de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de San Pablo. Compañero íntimo del Doctor Alfonso Celso Junior que visitó nuestro pais en el mes de abril p. pasado, pertenece á la jeneracion liberal é ilustrada que se levanta en las provincias del Sur del vecino Imperio.

685—*Estudios* sobre o amejado tratado da **navegação, comercio, e convenção aduaneira,** *entre o Brazil, e as Republicas Argentina, Oriental e Paraguay,* por **Francisco**

Rebello de Carvalho Escripturario d'alfandega da Côrte. Porto Alegre. Typographia da Deutsche Zeitung. 1881.
En 4°, 31 ps.

El autor de este trabajo víno al Rio de la Plata, autorizado por su gobierno, con el objeto de estudiar nuestra administracion aduanera; y el presente folleto contiene varios artículos que publicó en Montevideo y en Buenos Aires sosteniendo la necesidad de una convencion aduanera liberal entre el Brasil y las repúblicas Arjentina, del Uruguay y del Paraguay.

La última parte del folleto contiene diversos juicios y saludos que la prensa de varias ciudades dirijió al autor á su paso por ellas.

686—*O Luceiro fiel do povo e a allianza das Nações.* **Projectos** 1° Sobre o lejitimo dominio das terras e seu regulamento. 2° Estabelecimento de Feiras. 3° Sobre finanças. 4° Sobre a grande naturalisação universal. 5° Sobre a terminação do actual systema de guerra entre as Nações—que aos poderes das mesmas offerece Joaquim Antonio de Carvalho Agra afim de se converter em lei para beneficio dos povos. Nictheroy. Typ. do «Fluminense» rua Direita núm. 45. 1881.
En 8°, 39 ps.

En la carátula se halla la indicacion de los espresados proyectos, que responden á necesidades de órden interno, especialmente los que versan sobre dominio de tierras y sobre finanzas.

687—*Brasil.* **Hespanha y Portugal,** *Jornal* publicado em homenagem ao Centenario do egregio e inspirado poeta hespanhol o inmortal D. Pedro Calderon de la Barca, por seus compatriotas. Número único. Rio de Janeiro.

688—Obras poéticas de NUMA P. LLONA. Série primera. *Clamores del Occidente. Cien sonetos nuevos.* Lima. Libreria de Abadie, calle de Palacio, Nos. 16 y 18, Libreria de Gil, calle de Bodegones No. 42, Libreria de Calville y Ca. calle de Pláteros de San Pedro, No. 36. 1880.

En 4°, 120 ps.—La carátula interior dice: «Clamores de Occidente, cien sonetos nuevos de NUMA P. LLONA, Miembro Correspondiente de la Academia Española. Lima. Imprenta del Universo, de Cárlos Prince, Calle de la Veracruz, N. 71. 1880.»

Divídese la coleccion en *sonetos íntimos, sonetos filosóficos y sonetos diversos.*

689—Obras poéticas de NUMA P. LLONA. Série segunda *Clamores de Occidente, Interrogaciones, Poemas filosóficos.* Tercera edicion revisada por el autor. Lima. Libreria de Gil, calle de Bodegones, No. 42. Sucesores de Abadie, calle de Palacio, Nos. 16 y 18. Libreria de Calville y Ca. calle de Plateros de San Pedro, No. 36. 1881.

En 4°, XII-142 ps.—La carátula interior dice: «Clamores de Occidente, Interrogaciones, Poemas filosóficos de NUMA P. LLONA, Miembro Correspondiente de la Academia Española. Tercera edicion, revisada por el autor. Lima. Imprenta del Universo, de Cárlos Prince, calle de la Veraeruz, N. 71. 1881.»

Contiene la presente coleccion de los *poemas filosóficos* las siguientes composiciones: *Los caballeros*

del Apocalipsis, *Semejanzas*, *Canto de la vida*, *Las ilusiones perdidas Noche de dolor en las montañas*, *La Naturaleza*, *El amor*, *Odisea del alma*; terminando el libro con una série de cartas y versos dirijidas al autor con motivo de sus poesias, y varias críticas de escritores europeos y americanos.

Segun los datos biográficos que encabezan la coleccion, NUMA POMPILIO LLONA Y ECHEVERRY nació en Guayaquil el año 1832 «A la edad de 23 años fué nombrado catedrático de estética y literatura jeneral en la Universidad de Lima, aula que ha desempeñado cerca de 10 años en épocas diferentes.» Redactó *El Comercio*, diario político, literario y mercantil; fué cónsul del Perú en España; secretario del Congreso americano en 1864; cónsul jeneral en Italia; comisionado especial artístico en Europa para la realizacion del monumento nacional destinado á conmemorar la jornada del Callao.

Ha publicado un volúmen de *Cantos americanos*, otro de *Nuevas poesias y escritos en prosa*, etc., siendo, desde 1881, miembro correspondiente de la Real Academia Española

Su poesia es vigorosa hasta la dureza: casi siempre con tendencias filosóficas. Poeta de imajinacion atrevida é imperiosa, no sabe, aunque escritor siempre galano, sentir tiernamente los dolores de la vida, y se sobrepone á ellos con gritos audaces, dignos de resonar en las montañas inmensas que los han escuchado.

Llona es hoy una gloria americana.

690—Saulo. *Poema de* JORGE ISAACS. Canto primero. Bogotá. Imprenta de Echeverria hnos. Libreria de Rafael Chavez R. 1881.

En 8°, 40 ps.

Véase el núm. **435**.

Esta primer edicion, de Bogotá, lleva en la dedicatoria al jeneral Roca la fecha de 1° de marzo de 1881.

691—Trovas de J. M. PINGON RICO. Editores Zalamea hermanos. Bogotá.

En 8°, 400 ps.

692—Leyendas históricas por LUIS CAPELLA TOLEDO. Imprenta de Jerardo A. Nuñez, Bogotá.

693—Himno antioqueño. *Poema* por ANTONIO JOSÉ RESTREPO. Bogotá.

694—Coleccion de canciones fáciles *para las escuelas*. Música de C. M. TORRES, profesor de la Escuela Normal de institutores del Estado de Bocay. Bogotá.

In-folio, 18 ps.

695—Las cenizas de Cristóbal Colon *suplantadas en la Catedral* de Santo Domingo (república de) *estudio histórico crítico*, por D. Y. J. DE ARMAS. Carácas, imprenta de la *Gaceta Oficial*.

En 4° menor, 72 ps.



696—La Pátria. *Revista de Colombia. Política, literatura, ciencias, bellas artes.* Director, ADRIANO PAEZ. Bogotá. Imprenta á cargo de T. Uribe Zapata. 1881.

En 8°, sin número fijo de ps. cada entrega.

Después de una interrupcion de varios meses, apareció *La Patria*, de Colombia, el 15 de abril de 1881, en su núm. XXVIII, tomo III. Fundada hace más de tres años, su crédito como revista literaria no ha disminuido, y el nombre bien apreciado de su director tiene nó poca parte en esta gloria.

697—La guerra del Pacífico i deberes de la América por ADRIANO PAEZ. 1881. Bogotá. Imprenta de Gaiton.

En 16°, 16 ps.

Historiando á grandes rasgos la guerra del Pacífico y trascribiendo opiniones de los diarios de Chile que hablan de la anulacion de la nacionalidad peruana, hace un llamado á todos los pueblos del Continente para que se pongan de acuerdo y declaren categóricamente que «América no acepta reivindicaciones ni conquistas, y que, por lo tanto, no reconoce título alguno á Chile sobre los territorios de que despoje al Perú y á Bolivia.»

698—RICARDO CARRASQUILA. **Sofismas anticatólicos** *vistos con microscopio.* Bogotà. Libreria Americana. Calle 2ª al Norte, 25, 25 bis. 1881.

En 32°, 63. ps.—A la vuelta de la carátula principal: «Imprenta de Thompson & Moreau 51 y 53 Maiden Lane New York.»

Recomendada su lectura por el Arzobispo de Bogotá.

699—Honores fúnebres *al doctor Manuel Murillot.* Bogotá. Imprenta de Zalamea Hermanos. 1881.

En 4°, 109 ps. con marco negro y retrato litográfico del doctor Murillot.

Coleccion de discursos, artículos y poesias en honor del Dr. Manuel Murillot Toro, dos veces Presidente de la República de Colombia, distinguido periodista y político sincero.

700—El Heraldo de las siete Catilinarias por JUAN MONTALVO. Panamá, Agosto 20 de 1881. Imprenta de «La Estrella de Panamá». James Boyd, propietario. 1881.

En 8°, 17 ps.

701—Catilinarias por JUAN MONTALVO. Sexta. Panamá, Setiembre 10 de 1881. Imprenta de «La Estrella de Panamá.» James Boyd, propietario. 1881.

En 8°, 34 ps.

702—El mismo—Septima. Setiembre 17 de 1881.

En 8°, 37 ps.

703—El mismo—Octava. Octubre 3 de 1881.

En 8°, 36 ps.

704—El mismo—Novena. Noviembre 1º de 1881.
En 8º, 32 ps.

705—El mismo—Décima. Noviembre 11 de 1881.
En 8º, 38 ps.

706—El mismo—Undécima. Diciembre 9 de 1881.
En 8º, 32-2 ps.

707—El mismo—Duodécima, Enero 1º de 1882.
En 8º, 34 ps.

«Sus *Catilinarias*, dice Ricardo Palma, recuerdan *Los Castigos* y *Napoleon el Chiquito* de Víctor Hugo.» Son tremendos panfletos contra el dictador Ignacio Veintemilla, y la nueva série se particulariza contra Mário Mocenni, enviado del Papa. «De buena gana, dice el autor, me hubiera ido sin advertencia ni aviso de ninguna clase: y tal era mi propósito; mas sale por ahí con una negra provocacion un estranjero enaltecido con credenciales de la Curia Romana, y me pone en el artículo de subir á doce las cinco Catilinarias. Hay un jénero do literatura que requiere audacia heróica: tal es el que he usado en estos opúsculos.»

JUAN MONTALVO tiene un estilo vibrante, nervioso, especialísimo, con una ajilidad inconcebible y una desenvoltura maestra. Su palabra es terrible.

708—Discurso del Señor D. D. MARIANO BAPTISTA, Presidente de la Convencion Nacional pronunciado en la clausura del 6 de Agosto de 1881 y **contestacion** del Señor General CAMPERO Presidente de la República de Bolivia. La Paz. Imprenta de la Union Americana—por José C. Calasanz Tápia 7, 9—Junin—9, 7. 1881.
En 8°, 7 ps.

Con el discurso del jeneral CAMPERO contestando al del Presidente de la Convencion Nacional, quedó ésta clausurada. Ambas piezas son patrióticas en su forma, especialmente la segunda, que hace un llamado á la juventud boliviana para que acuda «como un solo hombre, á la defensa nacional.»

709—Mensaje del Presidente Constitucional de Bolivia General NARCISO CAMPERO á la Convencion Nacional de 1881. La Paz. Imprenta de La Unión Americana—por José C. Calasanz Tápia.
En 4°, 24 ps.

El mensaje ocupa las 16 primeras pájinas, formando el resto un anejo.

710—Una carta del doctor don ANICETO ARCE. La Paz. Imprenta de La Union Americana—por José C. Calasanz Tapia. 1881.
En 8°, 11 ps. á dos columnas.

Comentarios bastante duros á una carta del Dr. Arce, de 5 de marzo de 1881, en que este señor dice: «La única tabla de salvacion para Bolivia es la necesidad que tiene Chile de ponerla á su vanguardia para asegurar sus conquistas.»

711—Informe que presenta al señor Ministro de Hacienda el director general de contribuciones directas del departamento de La Paz. La Paz. Imprenta de la Union Americana—por José C. Calasanz Tápia. 9—calle de Junin—9. 1881.

En 8°, 42 ps.

Contiene el catastro del Departamento de La Paz, etc.

712—El deber cumplido por el que fué Ministro de la Corte S. de Oruro, MANUEL MARIÀ JORDAN. Potosí, mayo de 1881. Tipografia del «Progreso», arrendada—calle Chuquisaca núm. 173.

En 8°, 21 ps.

La única carátula que tiene, lleva este epígrafe:

«Sus libertadores serán el principal obstáculo de su libertad, y con verdad podrá asegurarse que la América del Sur no tendrá libertad sinó cuando esté libre de sus libertadores y liberales de espada. Con la mejor intencion de libertarla, son ellos los únicos que la tienen sin libertad. Nadie es libre en Sud-América, sinó sus libertadores. Su libertad es tan inmensa que no reconoce límites; de tan grande como es se confunde con el poder ilimitado.

«El pais es libre por intermedio de su libertador. Sólo así sabe conciliar su libertad con el órden; refundiendo la libertad de todos en la libertad de uno solo.—*Por el Dr. Juan B. Alberdi.*»

El folleto contiene la renuncia del Dr. MANUEL MARIA JORDAN y una esposicion á la Convencion Nacional y al soberano Poder Lejislativo de 1881.

713—Manifiesto del Ex-Ministro de Hacienda y Comercio J. M. QUIMPER *á la Nacion*. Lima 1881. Imp. de F. Macias y Ho.—Union 278.

En 4° menor, 123 ps.

714—Revista Médica. *Organo de la Sociedad de Ciencias Médicas.* Bolivia—La Paz. Año 1°, 1881. Comision de redaccion Dr. Ramon Zapata—Dr. Nicanor Iturralde—Dr. Manuel B. Mariaca.

En 4°, por entregas de 8 ps. á dos columnas.

Apareció el 18 de octubre de 1881, y continúa saliendo el 18 de cada mes. Las 3 entregas de 1881 contienen materiales interesantes en su *Seccion científica*, fuera de los datos que suministra en seccion especial sobre la Sociedad de que es órgano.

715—Memoria *sobre el rio y el puerto de Guayaquil y las mejoras que ambos necesitan*, por Pedro Carbo. Guayaquil. Imprenta de «La Nacion» por Fidel Montoya. 1881.

En 8°, 34 ps.

Trata detenidamente del rio y del puerto de Guayaquil y de las mejoras que ambos reclaman, dedicando un capítulo especial á la referencia de algunos ejemplos de otras naciones dignos de tenerse en cuenta.

716—Observaciones *sobre la nota del Sr. Kilpatrick.* Guayaquil. Imprenta de «La Nacion» por Fidel Montoya. 1881.

En 16°, 53 ps.

Coleccion de artículos publicados en «La Nacion» de Guayaquil sobre la nota del ministro de los Estados Unidos, Sr. Gudson Kilpatrick al gobierno de Chile, con motivo de la publicidad dada

á algunos documentos emanados del Sr. Stephen A. Hurlbut, ministro de la misma República en el Perú.

717—El Atomo. *Publicacion quincenal.* Ecuador. Ambato. 1881.

En 8 º, 8 ps. á dos columnas la entrega.

Apareció el 24 de mayo de 1881. Periódico literario de que sólo me han llegado los tres primeros números.

718—Estenaritmia ó *Abreviacion de los Cálculos,* complemento de la Aritmética. Por ALEJANDRO GOSSART. Traducida al castellano por SANTOS MICHELENA. Caracas. Alfredo Rothe—editor. 1881.

En 8 º, 84 ps.

En la carátula principal hay un sumario del contenido del libro.

---

719 -Ecos del Rhin, *coleccion de poesias alemanas* traducidas al castellano por D. FRANCISCO SALLEN. New York. Imprenta de N. Ponce de Leon. Broadway 40 y 42.

PUBLICACIONES DEL ESTRANJERO

720—The treaty of the boundaries *between the Argentine Republic and that of Chili.* London: Printed by S. Straker and Sons, 26, Leadenhall Street. December, 1881.

En 8°, 14 ps.

Traduccion del tratado de límites entre Chile y la República Arjentina, precedida de breves y sensatas consideraciones. «La historia de la Re-blica Arjentina, dice entre otras cosas, demuestra, muy en honor suyo, que jamás ha ambicionado adquisiciones territoriales.»—V. el núm. 9 de este *Anuario*.

721—Le droit international théorique et pratique *précédé d'un exposé historique des progrés de la science du droit des gens* par M. Charles Calvo ancien ministre, membre correspondant de l'académie des sciences morales et politiques de l'institut de France, de l'Académie royale d'histoire de Madrid, membre fondateur de l'institut du droit international, etc. Troisième

édition completée. Tome premier. Paris Guillaumin et Cie. Editeurs 14, rue Richelieu. E. Thorin, Editeur rue Medicis, G. Pedone-Lauriel, editeur 13, rue Soufflot. A. Rousseau, Editeur 14, rue Soufflot. 1880. Tous droits réservés.

En 8°, xxxiv-712 ps.

---

722 -El mismo—Tome deuxième. 1880
xxix-634 ps.

723—El mismo—Tome troisième. 1880.
xxvii-542 ps.

724—El mismo—Tome quatrième. 1881.
xxii-560 ps.

725—**Manuel de droit international public et privé** *conforme au programme des facultés de droit* par M. Chales Calvo ancien ministre, membre correspondant de l'académie des sciences morales et politiques, de l'institut de France, de l'Académie royale d'histoire de Madrid, membre fondateur de l'institut du droit international, etc. Paris. Librairie nouvelle de droit et de jurisprudence. Arthur Rousseau éditeur 14. rue Soufflot et rue Toullier. 13.

En 12°, xxxiv-422 ps.

En el trascurso de los años 1880 y 1881, el distinguido internacionalista americano Cárlos Calvo ha publicado la tercera edicion de su obra monumental, que alcanza á cuatro volúmenes, y

un escelente compendio de la misma, propio para la enseñanza universitaria.

La obra ha sido notablemente aumentada sobre las ediciones anteriores, dándosele un desarrollo que la presenta como una de las más completas de la escuela histórica á que el Sr. Calvo pertenece.

El primer y segundo volúmenes versan sobre el estado de paz y se ocupan de la historia del derecho internacional, de los principios jenerales y fuentes del mismo, de la soberania de los Estados, de su independencia y conservacion, de la propiedad y dominio público, de la igualdad de los Estados, de sus deberes mútuos, del derecho de representacion, del privilejio de esterritorialidad, de los acuerdos internacionales, del derecho de lejislacion, de la nacionalidad, del domicilio, de los estatutos y del poder judicial, del derecho comercial internacional, del derecho penal internacional, de los reglamentos internacionales concernientes á los intereses sociales y económicos de los pueblos, y de las diferencias entre los Estados y medios de regularlas.

Los dos últimos volúmenes estudian el estado de guerra y de neutralidad; tratan de su fin y de sus causas justificativas, de la declaracion de guerra y sus efectos inmediatos, de las alianzas, socorros y subsidios, de los enemigos y de los medios lícitos é ilícitos de ataque y de defensa, de los deberes y derechos de la guerra respecto de la persona y la propiedad del enemigo, de las relaciones entre belijerantes—suspension de las hostilidades, salvo-conductos, capitulaciones, —de la conquista, de la neutralidad—su historia, sus principios jenerales,—de los deberes y derechos de los neutrales, de los contrabandos de guerra,

de los sitios y bloqueos, del derecho de visita y revision de las presas marítimas, del fin de la guerra—tratados de paz, derecho de posliminio y de recuperacion.

Este lijero estracto de los títulos que llevan los XXXIV libros en que está dividida la obra, y que es todo un programa de la materia, puede servir para cotejarlo con las ediciones anteriores, más ó ménos deficientes y llenas de lagunas, sin probar con ello quela tercera, de que me ocupo, haya alcanzado la perfeccion en su jénero, pues no seria trabajo tan árduo señalar sus flancos débiles, aparte de la crítica á que siempre se presta el método seguido.

El Sr. Calvo no necesita indicaciones sobre el particular, y ha probado bien que se halla dispuesto á mejorar la obra que le ha valido en gran parte el justo renombre de que goza.

726—La Union latina de Sur América *ó sea proposiciones relativas á la Union comercial de las Repúblicas de Centro y Sur América,* por J. M. Torres Caicedo. Ministro Plenipotenciario del Salvador.—Lóndres, 1881.

727—Il Peru e i suoi tremendi giorni (1878-1881) Pagine di uno spettatore por P. Peralori-Malmignati, Fratelli Treves, editores. Milan.

728—Union andina. *Proyecto de Código de Derecho Público interandino* seguido de algunas observaciones sobre la conveniencia de adoptar un sistema ortográfico hispano-americano por



RICARDO S. PEREIRA primer Secretario de la Legacion de los Estados Unidos de Colombia en Francia. Paris. Imprenta de la Sociedad Anónima de publicaciones periódicas. 13, Quai Voltaire 13. 1881.

En 4º, v-44 ps. Al pié de la última pájina: «Paris—Imprimerie P. Mouillot, 13, Quai Voltaire.—22 850.»

El proyecto de Código consta de cinco títulos: I Definiciones jenerales. II Bases fundamentales del Derecho Público inter-andino. III Congreso de plenipotenciarios. IV Ajentes diplomáticos y consulares. V Procedimiento arbitral.—La mayor parte de los 45 artículos de que está formado van seguidos de notas del autor ampliando su pensamiento. El artículo 7 introduce las modificaciones ortográficas que el autor defiende al final de la obra en un ensayo titulado *Ortografia hispano-americana*, y que son, con muy pequeñas diferencias, las mismas modificaciones propuestas entre nosotros por el Sr. Domingo F. Sarmiento, y en Colombia por el Sr. José Eusebio Caro. El artículo 10 declara que «la soberania, reside en el pueblo», y obliga á los Estados signatarios «á conservar la forma republicana», autorizándolos á oponerse «decididamente á toda tentativa de que sea víctima uno de ellos, con el objeto de imponerle un gobierno monárquico.» El artículo 29 constituye «una autoridad internacional con el nombre de *Congreso de plenipotenciarios*,» cuyas facultades determina en los artículos siguientes. El artículo 41 somete á este Congreso la solucion de toda dificultad entre las naciones americanas que acepten este Código.—Tales son sus principales disposiciones.

729—Congreso internacional de americanistas. *Cuarta reunion;* en Madrid, del 18 al 22 de setiembre de 1881, bajo la proteccion de S. M. el Rey Don Alfonso XII y el patronato del excelentísimo Ayuntamiento de la capital de España. Madrid. Imprenta de Manuel G. Hernandez, Libertad, 16 duplicado. 1881.

En 16°, 72 ps.

Publicado en español y francés.

«Por acuerdo del Congreso internacional de Americanistas, verificado en Bruselas en setiembre de 1879, se desigó Madrid para celebrár la cuarta reunion, que tendrá lugar del 18 al 22 de setiembre de 1881.»

730—Mensage *del Presidente de la República Argentina.* Edicion para ser repartida en Europa. Sevilla—1881. Imprenta de «El Círculo Liberal», calle Rosario núm. 21.

En 16°, 45 ps.

V. el núm. **162**.

731—Manifiesto del general Don Hilarion Daza *á sus conciudadanos.* Paris. Jules Le Clere, imprimeur 3, rue Cassette, 3. 1881.

En 8°, 64 ps.—Al pié de la última: «Paris—Imprimerie de l'Etoile, Boudet, directeur, rue Cassette, 1.»

Publicacion fechada en Paris, el 13 de junio de 1881; pero de carácter completamente americano.

Da cuenta de sus actos en la guerra del Pacífico, declarando que su *Manifiesto* tiene que ser deficiente, porque carece de los documentos con que podia fundarlo; y sólo desea probar que sus actos «invisten el sello de cosas perfectas.»

732—El gobernador de Buenos Aires *Dr. Dardo Rocha* por HÉCTOR F. VARELA. Sevilla. Establecimiento tipográfico del «Círculo Liberal» calle del Rosario número 21.

En 4º menor, 31 ps.

733—El Presidente de la República Julio A. Roca. *Perfil al carbon* por HÉCTOR F. VARELA. Sevilla Establecimiento tipográfico del Círculo Liberal, calle del Rosario, núm. 21. 1881.

En 4º menor, 33 ps.

734—The province of Santa Fé. *Argentine Republic, as a pastoral, and industrial country.* Jouly, 1881. London: Printers: Sir Joseph Canston & sons, 47, Eastcheap, E. C., and Southwark Street, S. E 1881.

En 4º menor, 59 ps. y un mapa jeneral de la provincia de Santafé y sus colonias.

Orijinal del que figura bajo el núm. **390** de este mismo *Anuario*.

735—Le Pilcomayo route maritime *de la Bolivie à l'Océan Atlantique* par M. A. TESTOT-FERRY enseigne de vaisseau. Paris Berger-Levrault et Cie. Editeurs de la Révue maritime et coloniale et de l'Annuaire de la marine, 5, rue des Beaux-Arts, 5. Même maison á Nancy. 1881.

En 8º, 15 ps. A la vuelta: «Extrait de la Révue Maritime et coloniale.»

Este artículo, en sentido favorable á la comunicacion de Bolivia con el Atlántico, está es-

crito en presencia de los últimos datos y de las últimas esploraciones en el Pilcomayo. El Sr. TESTOT-FERRY estuvo en el Paraguay, en la *Tactique*, y aún se le ofreció la direccion de una espedicion, que fracasó por la noticia de la pérdida del *Huáscar* y otros desastres de Bolivia.

736—Boletin *de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 1881.

En 8°, por entregas.

En uno de sus números de 1881 hay un artículo del señor ENRIQUE DUPUY DE LÔME, escrito en Montevideo, sobre comunicaciones de Bolivia con el Atlántico, acompañado del mapa de una parte de Bolivia formado por JUAN B. MINCHIN para ser presentado al Gobierno de esa República con la propuesta de Ferro-Carriles del Señor Bravo. La base de este artículo es la situacion jeográfica de Bolivia que posee «á orillas del rio Paraguay, segun su reciente tratado de límites con la República que del citado rio toma nombre, la parte del Gran Chaco, comprendida entre Bahia Negra al Norte, y la confluencia del Paraguay y el rio Apa al Sur.» Hace una breve indicacion de las grandes riquezas de Bolivia; señala sus vias de comunicacion por la parte del Chaco donde corren tres rios navegables—el Salado, el Bermejo y el Pilcomayo; demuestra las ventajas de esta salida al Atlántico y encomia la constancia de D. Francisco Javier Bravo que se ha propuesto realizar tan grandiosa empresa.

737—Agriculture de l'Amériquo du Sud. *Exploitation Agricole dans le nord de la République Argentine* por PIERRE ANDRIEU—La République Argentine et la France.—Chaco Austral.—Colonie Ocampo.—Le colon agriculteur. Céréales, leur exportation.—Arachide.—Sésame.—Tabac.—Canne à sucre.—Sorgho.—Coton.—Bétail.—Forêts.—Matiè es tannantes.—Chasse.—Pêche.—Bénéfices du travail et du capital.—Carte de la Républic Argentine. Prix: 2 francs. Paris. Librairie Centrale d'Agriculture et de jardinage, rue des écoles, 62 (ancien 82), prés le musée de Cluny Auguste Goin, Editeur. 1881.

En 8°, xi-81 ps, índice y un mapa defectuoso é incompleto de la República Arjentina.

Como el autor mismo lo dice en la introduccion, no pretende seducir ni encantar; su deseo es «convencer con argumentos que se basan en hechos bien precisados;» y los datos, muchas veces asombrosos, que presenta de la fertilidad de nuestro suelo y de las ventajas de todo jénero que este pais ofrece á la inmigraciacion europea, no sólo no son ecsajerados, sinó que en su mayor parte reconocen por oríjen las fuentes más seguras, las estadísticas mejor llevadas. El folleto es un cuadro bien acabado de nuestros progresos, con rasgos jenerales para establecer el estado del pais, y estudios especialmente aplicables al comercio con Francia y de particular interés para la inmigracion francesa.

738—L'Exploration *revue des conquetes de la civilisation* sur tous les points du globe. Recueil géographique hebdomadaire illustrée de cartes, plans et gravures hors texte publié sous la direction de M. PAUL TOURNAFOND. Cinquième année 1881. Paris. Librairie de la Societé bibliographique Maurice Tardieu Directeur

35, rue de Grenelle, 35, Andriveau-Goujon, Editeur-Geographe, 4, rue du Bac, 4. R. Hausermann, Editeur-Géohydrographe, 11, rue de Cluny, 11. 1881.

En 8°, 40 ps. la entrega semanal.

En la seccion *Nouvelles de tous les points du globe*, esta revista se ocupa constantemente de América. El gran acontecimiento del canal de Panamá ha dado lugar á interesantes cuestiones sobre el halagüeño porvenir de esa parte del nuevo continente. La República Arjentina ha sido tambien objeto de algunos sueltos con motivo de sus estraordinarios progresos, y el N. 232 de la Revista, correspondiente al 30 de junio de 1881, trascribe los párrafos del Mensaje del Presidente.—V. el núm. **162**—en los que da cuenta del resultado que han obtenido las espediciones enviadas por el gobierno contra las tribus de indios que aún interceptaban las comunicaciones de los valles andinos con la colonia del Chubut.

739—*Republica Argentina*. **Otto messi nel gran Ciacco.** *Viaggio lungo il fiume Vermiglio* (rio Bermejo) di Giovanni Pelleschi. Mendoza Tucuman. In Firenze coi tipi dell'arte della stampa. Via Pandolfini—14—Palazzo Medici. 1881.

En 8°, 428 ps.

«No presento un trabajo literario ni científico,» dice el autor; y en realidad, su libro se compone de narraciones, siempre interesantes, como que se refieren á territorios poco estudiados, de impresiones de viajero de incuestionable ilustracion. Unas doscientas pájinas de esta obra vieron la luz pública en dos diarios italianos de Buenos Aires.

La primera parte comprende el viaje de Corrientes á la frontera. Las descripciones de este trayecto, fiel y lealmente trasmitidas, son poca cosa al lado de las investigaciones pacientes y llenas de erudicion sobre la relijion y el estado social de los indíjenas, sus usos, costumbres, productos naturales, etc.

La segunda parte abarca la seccion de la frontera á Oran, deteniéndose intencionalmente en las poblaciones que halla al paso, más por su importancia venidera, que por su cultura actual. Dedica tres capítulos al estudio de la flora de la llanura y de la montaña, dando la nomenclatura científica de las plantas que menciona y demostrando elevados conocimientos en las ciencias naturales.

La tercera y última parte pueden clasificarse de estudios lingüísticos; y no obstante su corta estension, confirman la idea que se ofrece naturalmente al lector de este libro, cuyas pájinas denotan la más perfecta competencia en el autor—Cada capítulo, cada párrafo, constituye una protesta contra la modestísima declaracion del prefacio, porque el señor JUAN PELLESCHI ha hecho una útil y trascendente obra de ciencia al par que una obra literaria tan salpicada de curiosos incidentes y detalles, como diestra y correctamente escrita.

La situacion salvaje de los indios, á cuya pintura da el colorido propio de esas razas, lo induce á hacer una declaracion injénua, que acaso sea necesaria para los estranjeros que no han pisado nuestro suelo:

«Aunque el libro entero lo ponga de relieve, me apresuro á observar que no debe juzgarse la República Arjentina por el Chaco. Son estremos muy opuestos; y ciudades del litoral ecsisten,

como Buenos Aires, donde se goza una vida mucho más espléndida que en la mayor parte de las capitales italianas.»

Fuera de desear que el autor cumpliese su ofrecimiento de presentar un estudio de la civilizacion arjentina tal cual la presentan sus ciudades cultas.

Difícil es comparar este libro con el del Sr. Fontana—V. elnúm. **414**.—La ciencia está en el de Pelleschi disuelta, por decirlo así, entre narraciones amenas; en el otro se presenta severa, descarnada, sin adornos, pero nó ménos interesante.

740—La antigüedad del hombre en el Plata por Florentino Ameghino, ex-director del colegio municipal de Mercedes, autor de varias publicaciones sobre la geologia, paleontologia y arqueologia del Plata, miembro de la Sociedad antropológica de Paris, de la Sociedad geológica de Francia, de los Congresos internacionales de ciencias antropológicas, de geologia, de arqueologia y antropologia prehistórica, etc. Trabajos premiados por la «Sociedad Científica Argentina» en el Concurso y Exposicion de 28 de julio de 1875, y en la reciente Exposicion Universal de Paris de 1878.—Tomo primero. Paris. G. Masson, éditeur. 120, boulevard St. Germain et rue de l'Eperon. Buenos Aires. Igon hermanos, editores, calle Bolívar esquina á la calle Alsina. 1880.

En 8°, xiv-610 ps. y 16 láminas.

741—El mismo—Tomo segundo. 1881.

558 ps. y 9 laminas.

A la vuelta de la falsa carátula, en ambos volúmenes: «Paris.—Imprenta Nueva (Asociacion obrera), calle des Jeûneurs, 14. G Masquin, director.»

557 ps. y 9 láminas.

La trascendental cuestion de la antigüedad del hombre, que ajita y preocupa hondamente á los sabios, ha determinado á FLORENTINO AMEGHINO á reunir en dos volúmenes los elementos de solucion que le ofrecen sus observaciones de la jeolojia, paleontolojia y arqueolojia de la pampa arjentina.

«Nuestro objeto principal, dice, es probar que en la época en que la habitaban esos jigantes de la creacion llamados megatéridos, gravigrados ó tartigrados; el tocsodonte que participaba á la vez de la conformacion del elefante, el rinoceronte, el hipopótamo y los roedores, y que se distinguia de todos ellos por caracteres que no tienen analojia con los de ningun otro mamífero; la macroquenia que reunia los caracteres de los solípedos, los camélidos, los tapires y los rumiantes; el tipoterio, que no entra en ninguno de los órdenes de mamíferos conocidos, y los estraordinarios animales llamados glyptodontes, que estaban cubiertos por corazas óseas que alcanzaban á tener hasta dos pulgadas de espesor; que en la época en que las pampas arjentinas eran habitadas por terribles carniceros que tenian colmillos de más de diez pulgadas de largo, corvos como una hoz, afilados como puñales y dentellados como una sierra, como si hubieran sido destinados á hendir, rajar y aserrar las corazas óseas de que estaban cubiertas una gran parte de las especies de animales de entonces, y por elefantes de formas macizas, provistos de defensas de más de dos metros de largo; que en la época en que prosperaba esa fauna singular, propia únicamente de las pampas arjentinas, tambien el hombre poblaba estas comarcas, y que más de una vez ha visto, contemplado y admirado

las macizas formas de los estraordinarios séres que por todas partes lo rodeaban.»

El autor presenta sus trabajos en cuatro libros. Versa el primero sobre los indíjenas de América, su antigüedad y su oríjen; el segundo, sobre las épocas neolítica y mesolítica; el tercero, sobre los terrenos de trasporte de la cuenca del Plata; el cuarto, sobre el hombre en la formacion pampeana.

Su método es siempre científico, sus observaciones fecundas y abundantes en datos preciosos, como que posee una de las mejores colecciones de fósiles que ecsisten en el mundo; y, aunque frecuentemente difuso, á veces poco claro é incorrecto, la esposicion está llena de atractivos, y las pájinas de polémica, que abundan en ambos tomos, salpicadas de vivacidad y enerjia.

En una palabra, su obra tiene incuestionable mérito para los hombres que se dedican á estas materias; mérito que las principales revistas europeas se han apresurado á reconocerle, en tanto que la prensa arjentina ni habia parado mientes en el último libro de Ameghino, hasta que el señor Mitre lo recordó en un artículo de *La Nacion*.

742—La formacion pampeana *ó estudio sobre los terrenos de transporte de la cuenca del Plata* por FLORENTINO AMEGHINO ex-director del Colegio municipal de Mercedes. Autor de varias publicaciones sobre geologia, paleontologia y arqueologia del Plata, miembro de la Sociedad antropológica de Paris, de la Sociedad geológica de Francia, de los Congresos internacionales de ciencias antropológicas, de geologia, de arqueologia y antropologia prehistórica, de Americanistas, etc. Paris, G. Masson, éditeur. 120.

boulevard St. Germain et rue de l'Eperon. Buenos Aires. Igon Hermanos, editores, calle Bolívar esquina á la calle Alsina. 1881.

En 8°, VII-376 ps. y una lámina figurando el corte geológico ideal del terreno pampeano y post-pampeano.

D. FLORENTINO AMEGHINO participa de la opinion del señor Burmeister, de que la acumulacion de los terrenos pampas no es el producto de una sola causa, sinó de muchas. Así lo afirma en el capítulo VII de esta obra; y entrando á estudiar detenida y analíticamente las causas que han contribuido á esta formacion, reconoce en primer lugar la accion de los vientos, sin aceptar la ecsajeracion de Bravard que los supone causa verdadera y única. Halla luego, refutando á D'Orbigny y basándose en observaciones propias, dos nuevos elementos—las aguas y las fuerzas subterráneas; y concluye que estas tres causas tuvieron parte activa en la formacion pampeana, sin que «ninguna de ellas por sí sola pueda esplicar la acumulacion de los depósitos pampas.»

El libro consta de XIII capítulos, en los que el autor presenta sus opiniones, no siempre acordes con la de los sábios que lo han precedido en este camino, sobre la formacion terciaria, la post-pampeana, los aluviones modernos, los depósitos cuaternarios de agua dulce, la formacion cuaternaria marina, la pampeana, las hipótesis emitidas sobre ésta, los fenómenos y manifestaciones del terreno pampeano, los fósiles, la cronolojia paleontójica y la antigüedad jeolójica de la formacion pampeana.

Los puntos de investigacion no pueden ser más interesantes; el autor lo reconoce, y sin la pretension de resolver problemas, cuya solucion reclama factores todavia olvidados ó desconocidos,

ofrece los datos de su esperiencia, de sus conocimientos, de sus investigaciones en la rejion pampeana, aclarando algunas cuestiones y refutando opiniones erróneas por largo tiempo aceptadas.

Ameghino utiliza bien su tiempo. Los varios trabajos que ha publicado en 1880 y 1881 revelan su laboriosidad al par que su ilustracion en las materias á que se ha dedicado preferentemente.

---

743 – Americana *Bulletin du bouquiniste américain et colonial* et de l'amateur de Livres relatifs à l'Asie, à l'Afrique, à l'Océanie et au nord de l'Europe. Fondé par EMILE DUFOSSÉ. Avec la collaboration de Bibliophiles et d'Erudits. Paraissant le 25 de chaque mois. Prix d'abonnement: 4 fr. par an pour la France et l'Etranger. Troisième année. Paris. Librairie ancienne et moderne de E. Dufossé. 21, Quai Malaquais, 21. 1881.

En 12°, entregas de 32 á 40 ps. á dos columnas.

El tercer año empieza con el título número 6567. Es un catálogo utilísimo que complementa el que con el mismo nombre, *Americana*, aparece desde hace varios años, esclusivamente dedicado á libros referentes á América. Edicion de 3,000 ejemplares.

SUPLEMENTO

Obras obtenidas después de la publicacion

DEL

TOMO CORRESPONDIENTE DEL ANUARIO

El primer tomo del *Anuario*, que comprende las publicaciones del año 1879, es, fuera de duda, el más deficiente é incompleto, por razones que he apuntado ya. Los tomos correspondientes á 1880 y á 1881, no obstante el empeño que he puesto en su confeccion, no carecen tampoco de vacíos que me apresuro á llenar, hasta donde de mí depende, en la presente seccion, y que espero acabar de llenar alguna vez en los tomos sucesivos contando con la buena voluntad de los autores y en jeneral de los amigos de las letras, á quienes pido quieran indicarme las obras olvidadas, de 1879 adelante, que lleguen á sus manos. Por lo pronto, debo hacer aquí presente mi agradecimiento al distinguido poeta VICTORIANO E. MONTES, catedrático de lite-

ratura en el Colejio Nacional del Uruguay, y cuyo nombre figura honrosamente en este libro, —que me ha enviado á última hora la docena y media de publicaciones de la provincia de Entre Rios que ocupan buena parte de este *Suplemento*, lo mismo que al laboriosísimo publicista Dr. [illegible] —V. el núm. 295 de este *Anuario*— á quien debo el conocimiento de muchas otras publicaciones que no hubiera obtenido sin su concurso.

1881

944.—[illegible] de comercio argentino concordado [illegible] de derecho [illegible] de Buenos Aires. Imprenta de [illegible]

[illegible] anterior.

V. el núm. [illegible] principal [illegible] apareció [illegible] de 1881 el [illegible]

[illegible] Código de Comercio [illegible] en [illegible] jeneral y [illegible]

el mandato y las comisiones; cada uno de esos títulos dividido á su vez en dos capítulos, pues el autor suprime los capítulos II y III del primer título, que se ocupan de las obligaciones y sus diversas especies, porque «han figurado transitoriamente en el Código de Comercio, habiendo sido incorporados en él sólo por la deficiencia de la lejislacion civil ecsistente á la época de su formacion. Sancionado más tarde el Código Civil, es innecesaria la conservacion en el de Comercio de disposiciones que corresponden al primero. La Comision encargada de la revision del Código las suprime igualmente. Entrar á comentarlos seria aceptar una tarea completamente estéril y hacer figurar en este volúmen una parte de la lejislacion mercantil, que, aún cuando vijente en la actualidad, desaparecerá muy en breve.» Tales razones aduce el autor en una nota, cuya lectura esplica por qué pása, en la numeracion de los capítulos, del I al IV. Para el buen manejo del libro, hubiera convenido más que la numeracion fuese contínua, poniendo número II al capítulo que trata de *la interpretacion de las convenciones*. El libro termina con un *Apéndice* que trascribe la sentencia de 1ª instancia y la confirmacion de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial, en un asunto que viene por primera vez entre nosotros á establecer jurisprudencia sobre el verdadero alcance del artículo 337 del Código en cuanto se refiere á la «responsabilidad ó irresponsabilidad del comitente en relacion á los terceros que han contratado con el comisionista, cuando éste, sin despojarse de su carácter, revela, sin embargo, el nombre de la persona por cuya cuenta realiza la negociacion.»

«Ecsaminada la cuestion propuesta, dice el doctor Obarrio, bajo el punto de vista de la doctrina jurídica, apoyando nuestras conclusiones

en la autoridad de los tratadistas eminentes y trazando la línea que perceptiblemente separa el caso en que el comisionista óbra de una manera franca y abierta á nombre del comitente, de aquél en que, haciéndolo por cuenta de éste, se limita á manifestar esta circunstancia y á dar su nombre sólo é indirectamente, no hesitamos en establecer que en el primer caso la responsabilidad personal del comitente con relacion á los terceros, es evidente y palmaria, no siéndolo en el último.....

«El caso práctico no se habia presentado en los tribunales. Al terminar la impresion del presente volúmen nos encontramos felizmente en situacion diversa. La controversia se ha producido y los tribunales le han puesto término en el sentido de las ideas aceptadas por nuestra parte.»

Mucho podria decirse en elojio de la obra del Dr. Obarrio, de cuyo método dí idea en el *Anuario* anterior. Nadie mejor preparado para llevarla á cabo en la forma laboriosa, engorrosa, si se quiere, que ha dado á sus comentarios,—obligado á seguir el órden del Código en todos sus detalles y con todos sus defectos. Obra de consulta, de proporciones estraordinariamente superiores á la del Dr. Nicéforo Castellano,—V. el *Anuario* anterior, núm. **21**—, de una latitud de vistas y de una profundidad de investigacion, no usadas hasta ahora por comentadores arjentinos,—no sólo llena un vacio en la literatura jurídica de nuestro pais, sinó que lo llena honrosamente para su autor y para la sociedad en que escribe.

745—Indice ó repertorio *alfabético del Código de Comercio vigente.* Precio 10 pesos. Buenos Aires. 1881.

En 8°, 31 ps.

Comprende este *repertorio* 836 palabras con la referencia numérica al artículo del Código de Comercio vijente donde se encuentra tratada ó á que se refiere la palabra.

No tiene nombre ni indicacion de imprenta.

746—Las leyes de la guerra continental. *Manual* publicado por el instituto de derecho internacional y sometido á la aprobacion de todos los gobiernos, traducido del francés y concordado por M. Leguizamon, con una introduccion del Dr. O. Leguizamon, miembro asociado del Instituto de Derecho Internacional. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras, 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8°, 59 ps.

El *Manual* está dividido en tres partes: 1ª Principios jenerales; 2ª Aplicacion de los principios jenerales; 3ª Sancion penal.

Como esposicion teórica y aplicacion de los principios, no adelanta gran cosa al Manual para las escuelas militares de Francia, que en 1879 fué simultáneamente traducido por D. Gregorio Benitez y por A. M. y A. N. V. Pueden verse los números 87 y 88 del primer tomo del *Anuario*.

El traductor ha concordado «cada uno de los artículos, al pié de cada pájina, con las disposiciones que le son relativas—en las instrucciones dadas por el Presidente Lincoln á los ejércitos de la Union en 1863; en las convenciones de Jinebra, 1864-68; en la declaracion militar de San Petersburgo, 1868; en la declaracion de Bruselas, 1874; en el Manual francés y en el Manual holandés.»

747—Reglamento *de la escuela de derecho* de la provincia de Entre Rios. Concepcion del Uruguay. Establecimiento Tipográfico de «La Actualidad», calle Roma—núm. 16. 1881.

En 8°, 14 ps.

Proyectado por el cuerpo de catedráticos que preside el Dr Martin R. Moreno y presentado el

23 de abril de 1881, al gobierno de la provincia, que lo aprueba el 28 del mismo mes. Contiene tambien el plan de estudios que comprende: derecho civil, comercial, penal, constitucional, internacional, administrativo, romano, canónico, economia política, finanzas, estadística, introduccion al estudio del derecho y procedimientos jenerales.

748—*Escuela de derecho de la provincia de Entre Rios.* **Programa** *de derecho civil y derecho comercial.* Concepcion del Uruguay. Establecimiento Tipográfico de «La Actualidad« calle «3 de Febrero»—núm. 16. 1881.

En 8°, 26-21 ps.—La carátula principal, impresa únicamente en la tercera parte superior de la p., dice: «Escuela de derecho de la provincia de Entre Rios. Programa de derecho comercial, 2° año (curso de 1881) Catedrático Dr. EMILIO VILLARROEL»—y terminadas las 26 primeras pájinas hay otra carátula, impresa en la misma forma, que dice: «Escuela de derecho de la provincia de Entre Rios. Programa de derecho civil. Primer año (curso de 1881). Catedrático Dr. JUAN A. MANTERO.»

El programa de derecho comercial abarca la parte marítima y las quiebras; el de derecho civil, las personas y obligaciones; esto es, primer libro y primera parte del segundo libro de nuestro Código, cuyo órden sigue.

749—**Alegato** *de la sucesion del Señor Capitan General D. Justo José de Urquiza* redactado por su Abogado Patrocinante Dr. D. ESTEVAN M. MORENO respondiendo al de Doña Fructuosa C. de Medina, *sobre mejor derecho de una fraccion del campo de «La*

Mármol.» C. del Uruguay. Establecimiento Tip. de los Sres. Amestoi & Zavalia. Plaza Gral. Ramirez esq. «9 de Julio.» 1881.
En 8°, 47 ps.

Trabajo de labor por la larga esposicion de hechos, y que no desmiente la reputacion del letrado que lo firma.

750—Sentencias *pronunciadas en primera instancia y por la Exma. Cámara de Justicia* en el pleito promovido por la sucursal del Banco Argentino del Rosario patrocinada por el doctor Juan Antonio Mantero contra la sucesion del finado Gral. D. Justo J. de Urquiza patrocinada por el doctor D. Estévan M. Moreno. Uruguay. Establecimiento Tipográfico de El Nuevo Dia calle Entre Rios esquina Roma. 1881.
En 8°, 39 ps.

Sentencia de primera instancia del Juez Dr. Emilio Villarroel y Fleites, de julio 24 de 1877, y sentencia de la Cámara de Justicia, compuesta de los doctores José L. Churruarin, Emilio Villafañe y Ramon Otaño, confirmando la de primera instancia, de 12 de noviembre de 1881. Por ambas sentencias se absuelve á la testamentaria del Jeneral Urquiza de la demanda instaurada contra ella por la sucursal del Banco Arjentino del Rosario.

751—*Contiene la* **ley de expropiacion** de 1881 y la **de cercas de estancia** de 1880. Buenos Aires. Imprenta de «El Diario,» San Martin 118. 1881.
En 8°, 31 ps.



La ley de espropiacion fué promulgada el 21 de octubre de 1881, y la de cercas de estancia el 17 de mayo de 1880.

752—Leyes de impuestos *de la provincia de Entre Rios* para regir en 1882. Publicacion oficial. Concepcion del Uruguay. Establecimiento Tipográfico de «La Actualidad» calle Roma—Núm. 16. 1881.

En 8°, 30 ps.

Coleccion de diversas leyes de impuestos dictadas durante el año 1881.

753—Presupuesto general *de la provincia de Entre Rios* para el año económico de 1882. Concepcion del Uruguay. Establecimiento Tip. de La Actualidad calle Roma Número 16. 1881.

En 8°, 36 ps.

Suma total del presupuesto...	1.188,932 40
Cálculo de recursos..........	1.022,715

754—Proyecto *de navegacion del rio Uruguay* presentado al Exmo. Gobierno de la provincia de Entre-Rios por Fernando G. Mendez en Mayo 12 de 1881. Uruguay. Establecimiento Tip. de «La Actualidad», calle Roma—núm. 16.

En 8°, 5 ps.

Propone el establecimiento de trasportes por el rio Gualeguay hasta más arriba del pueblo de

Villaguay, para la esplotacion de las maderas, contando con las crecientes periodicas de ese rio.

755—Estatutos *del Centro Industrial Argentino* aprobados en la asamblea del 17 de abril de 1881. Uruguay. Imp. de «La Actualidad», Roma 16. 1881.
En 8°, 22 ps.

Centro industrial establecido en la Concepcion del Uruguay con el objeto de «fomentar por todos los medios que estén á su alcance, la industria del pais en todas sus manifestaciones,» recompensando los adelantos importantes y premiando los «actos sublimes de abnegacion en apoyo, defensa ó proteccion de cualquiera de nuestros semejantes en desgracia, peligro ó indijencia.»

756—*Club Industrial de Colon* (Entre Rios). **Estatutos y reglamento general** sancionados en Asamblea General declarados vigentes desde el dia 9 de mayo de 1881. Concepcion del Uruguay. Establecimiento Tipográfico de «La Actualidad», calle Roma—Núm. 16 1881.
En 8°, 24 ps.

Reconoce por principal objeto el fomento de la industria nacional en la República con la consiguiente proteccion de sus intereses.

757—Instrucciones *para el cañon rayado Armstrong* de seis pulgadas, á cargar por la culata y cureña de marina con tablas de tiro para los cañones Armstrong de diferentes sistemas tradu-

cidas del inglés por D. Teodoro Ross profesor de la Escuela Naval Militar de la República Argentina. Buenos Aires. Establecimiento tipográfico á vapor de La Pampa. 97—calle de la Victoria—99. 1881.
En 8°, 27 ps. y 4 láminas con infinidad de figuras.

Contiene la descripcion minuciosa del cañon, proyectiles, etc., con las tablas del tiro y las instrucciones necesarias.

V. el núm. 664 que correspondia á esta seccion, ya que no tuvo cabida oportuna en el cuerpo del libro.

1880

758—Escrito de espresion de agravios presentado á la Exma. Cámara de Justicia por el apoderado de la sucesion de Don Bernardo Parachú en el lítis seguido con la sucesion de D. Francisco Iñarra. Concepcion del Uruguay. Imp. de La Esperanza. 1880.
En 8°, 24 ps.

Escrito del Dr. Estévan M. Moreno.

759—Constitucion *de la República Arjentina.* Buenos Aires. Imprenta de Juan A. Alsina, Méjico 635. 1881.
En 8°, 36 ps.

Edicion económica.

760—Actas *de la Cámara Lejislativa de la provincia de Entre-Rios.* Vigésimo primero periodo lejislativo del año 1880. Uruguay. Establecimiento tipográfico de «La voz del pueblo» calle Entre-Rios número 97. 1880.

In-folio, 89 ps. á 3 columnas.

56 sesiones; la primera el 3 de febrero de 1880 y la última el 11 de junio del mismo año.

761—Reglamento para la sociedad educacionista «La Fraternidad» fundada el 14 de mayo de 1877. Uruguay. Establecimiento Tipográfico de «La Actualidad», calle Roma núm. 16 1880.

En 8°, 21 ps.

Firman el Reglamento todos los miembros de la Comision Directiva, y el Reglamento interno sólo lo firman el presidente D. RAIMUNDO NAVEIRA y el secretario D. LUIS A. PEYRET. La sociedad tiene por objeto, dice el art. 1°. «costear los gastos de permanencia en la ciudad del Uruguay, é ingreso en el Colejio Nacional á los jóvenes que, reuniendo las condiciones ecsijidas en el presente Reglamento, se eduquen por cuenta de la Sociedad.»

762—Memoria presentada por el sexto comité directivo de la Sociedad Educacionista La Fraternidad á la asamblea jeneral al terminar su período administrativo que espira en Abril de 1880. Uruguay. Establecimiento tipográfico de «La Voz del Pueblo» Calle Entre-Rios núm. 97. 1880.

En 8°, 14 ps. y un cuadro del movimiento de la Tesoreria.

Firman la *Memoria* el presidente D. M. LEGUIZAMON y el secretario D. JOSÉ B. ZUBIAUR. V. el núm. 450 del *Anuario* anterior.

763—Gramática comparada *de las lenguas latina y griega* con arreglo al método filológico, para servir de libro de texto á las clases elementales de «filologia» de la Universidad de Buenos Aires por M. CALANDRELLI, Catedrático de la asignatura y de la clase superior de Humanidades en dicha Universidad, Académico de número de la Facultad de Humanidades y Filosofia, etc. Fonología. Buenos Aires. Imprenta de «obras clásicas», Solis 315. 1880.

En 4°, 200 ps.

Abarca la fonolojia y la morfolojia, siguiendo en todo el método filolójico adoptado por el Dr. CALANDRELLI.

764—Les mammifères fossiles de l'Amérique du Sud (los mamíferos fósiles de la América del Sud) par le Dr. HENRY GERVAIS aide-naturaliste, chef des travaux anatomiques au muséum de Paris, membre de la société géologique de France et FLORENTINO AMEGHINO, ex-directeur du Collège municipal de Mercedes, membre de la société d'anthropologie de Paris. Paris. Librairie F. Savy, éditeur, 77, boulevard Saint-Germain, 77. Buenos Aires. Igon hermanos, editores. calle Bolívar esquina á la calle Alsina. 1880.

En 4°, XI-125 ps.—A la vuelta de la falsa carátula lleva el mismo título en español.

Este libro está escrito en español y francés, colocadas frente á frente las pájinas, y es, como lo declaran sus autores, el prolegómeno de trabajos más vastos que han emprendido ya y en los que se proponen «describir y figurar las diferentes especies de mamíferos estintos que han dejado sus restos sepultados en el suelo de la América

del Sur á partir del principio de la época terciaria hasta nuestros dias.»

La lista de animales que figuran en esta obra comprende prócsimamente 300 especies, de las cuales hay cerca de 70 nuevas, repartidas en esta proporcion: El órden de los primatos alcanza á 7, el de los queirópteros á 6, el de los carnívoros á 46, el de los roedores á 56, el de los leporidos á 1—*lepus affinis brasiliensis*,—el de los tipotéridos á 10, el de los jumentídeos á 22, el de los proboscídeos á 3, el de los bisulcos á 84, la familia de los glytodontes á 50, las especies sin clasificar llegan á 5, el órden de los marsupiales alcanza á 10, el de las focas á 1 y el de los cetáceos á 3.

Los autores de este catálogo anotado hacen lijeras observaciones sobre cada jénero al indicar sus caracteres, y luego sobre cada animal, sin describirlo en la mayor parte de los casos, limitándose á presentar más bien la indicacion histórica de su descubrimiento, del museo ó coleccion donde se encuentran ejemplares y de las publicaciones á que han dado lugar.

La traduccion española es bastante mala.

765—La victoria de Junin, *canto á Bolivar*. Reimpreso con motivo del Centenario de su autor, el ilustre ecuatoriano José Joaquin Olmedo. Guayaquil. Imprenta de «La Nacion». Por F. Montoya. Marzo 19 de 1880.

En 8° pequeño, 31 ps.

Impreso con tinta azul, pájinas encuadradas en colorado; edicion elegante y correcta dedicada

por Juan B. Elizalde, propietario de la imprenta de «La Nacion», á sus cólegas miembros del Comité Olmedo, que preside D. Pedro Carbo.

766—Ritmos por J. A. PEREZ BONALDE. New-York. 1880. En 16°, XXVI-320 ps.

PEREZ BONALDE, uno de los poetas más delicados de la América española, ha reunido en un volúmen varios cantos entresacados de su primer coleccion—*Estrofas* por J. A. PEREZ BONALDE. New York: 1877. En 16°, 263 ps.,—completándolos con poesias inéditas, con el merecidamente celebrado *Poema del Niágara*, con algunas traducciones del aleman, en que tan ecsímio se muestra,—para formar un conjunto digno de su fama, impreso en un tomo elegante que lleva al frente el retrato del autor y la vista de la catarata del Níagara.

La inspiracion de Perez Bonalde no es grandiosa, su vuelo no alcanza siempre las elevadas cumbres; pero no creo que en la América española se atreva poeta alguno á disputarle la correccion de la forma, la perfeccion artística, el contorno galano y completo de sus estrofas, bellas, acabadas, irreprochables.

Precede el libro un prólogo de ADOLFO LLANOS, datado en Nueva-York el 1° de octubre de 1880, donde trascribe párrafos de una carta de Nuñez de Arce á Perez Bonalde. «Sus composiciones poéticas, dice entre otras cosas el ilustre autor de *La vision de Fray Martin*, guardan la mayor parte de las veces las débidas proporciones entre el fondo y la espresion»....

Perez Bonalde es ante todo un artista. Maneja con destreza el verso, lo amolda á sus ideas y sentimientos, dándole la difícil suavidad á que tantos aspiran, y produce cantos tiernos, dulces, apasionados, llenos de encantos para los amantes de la gaya ciencia.

767—Poésies de J. B. Gaillard. Illustrations de C. Farias. Buenos-Ayres. Typographie et lithographie du «Courrier de la Plata.» 148, rue de la Piedad. 154. 1880.

En 4°, vii-220 ps. y una errata, retrato del autor y tres ilustraciones.

Prólogo de M. Alfredo Ebelot en forma de carta al autor.

«Haceis bien en publicar vuestros versos, le escribe. Muchos reconocerán que han pensado lo mismo, y no lo hubieran dicho con tanto vigor.» Esta es, en efecto, la primer cualidad de Juan Bautista Gaillard; y la fuerza de sus estrofas, especialmente en las composiciones de acendrado patriotismo, salva muchos defectos rítmicos que el autor se ha preocupado poco de correjir, dejando á algunas de sus poesias el desaliño, hasta cierto punto atrayente, de las improvisaciones.

El volúmen contiene 37 composiciones cortas y el *Poème de l'Egypte*, lleno de bellezas en sus pasajes de colorido propio y sabor antiguo, aunque lleno tambien de versos flojos, y de escaso mérito.

Hay en la coleccion poesias de 1849 y de 1880, desordenadamente colocados en cuanto á la cro-

nolojía, pero que forman en conjunto, una coleccion digna de sér leida.

768—*Libro primero de* **fábulas** *de* SAMANIEGO con vocabulario para el uso de las escuelas de primeras letras, arregladas por S. A. L. Q. Catamarca. Imprenta del Estado. 1880.

En 8°, 29 ps. y dos viñetas, una en la carátula y otra al final.

Vocabulario con fábulas en forma de ejercicios para el uso de las escuelas del distrito de Andalgalá.

769–Etablissement agricole et industriel *au gran Chaco.* (République Argentine). Propietaire: Dr. E. WASSEZUG. Buenos Aires. 1880.

En 4°, 24 ps.

770—Estilo general de cartas *ó el secretario universal.* Contiene: Diversos modelos de cartas, memoriales, esquelas, felicitaciones, recomendaciones, letras de cambio y pagarés, peticiones, entierros, &, &.—Décimasexta edicion. Buenos Aires. Libreria Baccani, calle Artes 88. 1880.

En 16°, 239 ps.

Libro español editado en Buenos Aires.

771—Taquigrafía Ameghino. *Nuevo sistema de escritura*, único que permite seguir la palabra del orador mas rápido compuesto por FLORENTINO AMEGHINO. Se lée mas correctamente que la escritura comun. Se aprende en 3 horas y sin maestro. Igon hermanos. Editores. Calle Bolivar, esquina à la calle Alsina. Buenos Aires. 1880.

En 4°, 32 ps.—Al pié de la última tapa: «Paris.—Imprimerie nouvelle (association ouvrière). 14, rue des Jeuneurs—G. Masquin, directeur.»

Ejercicios con lijeras esplicaciones.

El autor anuncia en el mismo folleto la esposicion completa de su sistema.

772—La palabra de Dios *pronunciada por su boca*. Caso sucedido el 3 de Junio de 1871. Buenos Aires. 1880.

En 8°, 31 ps.

Misia JULIA CALDERARA, domiciliada en la calle de Entre Rios núm. 215, hizo en 1875 una edicion de 1,000 ejemplares de esta curiosidad á que da el nombre de libro, y anuncia su aparicion en italiano. Enferma de la fiebre amarilla en 1871, dice que se le aparecieron la vírjen Maria, San José, Jesucristo y otras entidades que mantienen con ella interesantes conversaciones, por el estilo siguiente.

Habla Jesucristo: «Sobre la puerta de la casa pondrás un letrero con el título de *Curandera de Dios*, y los remedios que emplees los tomarás del boticario que vive en casa de tu compadre Aniceto, que es hombre justo como tú.» P. 15.

Habla la vírjen Maria: «Yo tambien quedé agradada de Nuestro Señor Jesucristo de la boca:

yo no soy pecadora como tú que tienes marido, pues soy vírjen como tu hija que está aquí durmiendo; San José es reputado por padre; pero no lo es; él siempre me ha acompañado para que nadie me falte al respeto. Tu padre se llama José, tu marido es José y el que me ha acompañado á mí tambien se llama José.» p. 30.

773—*Pensiones y retiros.* **Leyes vigentes.** Buenos Aires. Imprenta de La Tribuna, Victoria 41. 1880.

En 4° menor, 22 ps.

Contiene las 8 leyes sobre pensiones y retiros; monte-pio, etc.

774—**Para un celoso una prudente.** *Comedia orijinal* en tres actos y en verso. Por Felipe Esteves. Caracas Alfredo Rothe—editor. 1880.

En 8°, 67 ps.

Un apéndice final contiene los juicios publicados en la «Opinion Nacional» sobre esta comedia.

775—**Angélica.** *Diálogos dramáticos* divididos en 3 actos y escritos en prosa por Enrique Coronado. Alfredo Rothe—editor Caracas.

En 8°, 40 ps.

Dedicado al jeneral Joaquin Crespo.

776—Un problema social. *Drama* en tres actos por José María Manrique. Caracas. Alfred Rothe—editor. 1880.

En 8°, 38 ps. La carátula esterna dice además: «Advertencia—Propónese el autor comprobar en éste, la teoria que sobre el adulterio desarrolló en su otro drama titulado *Los dos diamantes*.»

En prosa.

1879

777—Revista literaria. *Organo del Circulo Científico Literario.* Aparece los domingos. Buenos Aires—Imprenta especial de obras, calle Belgrano 189. 1879.

En 4° menor, 16 ps. á dos columnas.

El primer número salió el 8 de junio y sólo alcanzó á su 17ᵃ entrega, formando así un volúmen de 272 ps., hoy escaso.

Desde el número 3° se tiró por «La Patria»—Imprenta especial de obras, calle Cuyo 79.

Fueron sus directores: Julio E. Mitre, Adolfo Moutier y Alberto Navarro Viola, habiendo colaborado: Benigno B. Lugones, Martin Garcia Mérou, Rodolfo Rivarola, José Nicolás Matienzo, Cárlos Monsalve, Eduardo Saenz, Adolfo Mitre, Enrique E. Rivarola, Belisario J. Arana ó Elias F. Bori, Luis M Drago, Luis B. Tamini, señora Delfina V. de Mitre, Horacio C. Varela, etc., etc.

Contiene, entre otros trabajos importantes, la traduccion completa del *Rolla* de Alfredo Musset, en verso castellano por Rodolfo Rivarola; varios

artículos de costumbres y humorísticos, críticas, traducciones en prosa y verso, poesias, etc.

778—Revista de ciencias, artes y letras. *Boletin de las Universidades, Facultades, Colegios y Escuelas de la República Argentina.* Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle de Belgrano 133 y 135. 1879.

En 4°, número indeterminado de ps. que variaba de 60 à 80.

Apareció el 15 de marzo y siguió saliendo el 15 de cada mes, muriendo el mismo año. La coleccion forma un volúmen y parte de otro.

A la vuelta de la carátula daba los nombres de sus redactores, colaboradores y directores. La redaccion se componia de los señores GUILLERMO RAWSON, MANUEL QUINTANA, MANUEL A. MONTES DE OCA, JOSÉ M. ESTRADA, JOSÉ M. MORENO, DOMINGO F. SARMIENTO, JUAN C. GOMEZ, VICENTE F. LOPEZ, SANTIAGO LARROSA, DOMINGO PARODI.

La mayor parte de los redactores y colaboradores no alcanzaron á escribir en esta Revista, que contiene, sin embargo, trabajos importantes de D. Domingo F. Sarmiento, Weysenberg, Andrés Latmas, Vicente Q. Quesada, Juan Cárlos Gomez, Lazina, Bartolomé Mitre, Estanislao S. Zeballos, fragmentos de viaje por Francisco P. Moreno, una fantasia de Luis V. Varela (Raul Waleis), etc. etc.

779—Boletin Municipal correspondiente al año 1879 Concepcion del Uruguay. Imp. de La Esperanza. 1879.

En 8°, números de 4 ps. à 2 columnas.

Empezó el 12 de febrero de 1879. Sale con irregularidad 2 veces al mes. La coleccion encuader-

nada consta de 27 números, el último de los cuales es de 20 de junio de 1880.

780—Memoria *de la Municipalidad de la Concepcion del Uruguay* correspondiente al año de 1878. Uruguay. Establecimiento Tipográfico de «La Voz del Pueblo», calle Entre Rios núm. 97. 1879.
En 8°, 37-xxxii ps.

Firma la *Memoria* el Presidente de la Municipalidad, D. Martin Ruiz Moreno. Las últimas xxxii ps. corresponden á varios anejos y cuadros.

781—Los dos diamantes. *Ensayo dramático* en tres actos por J. M. Manrique. Caracas. Imprenta de vapor de «La Opinion Nacional»—Plaza Bolivar. 1879.
En 8°, 59 ps.

En prosa; no se ha representado.

782—Compendio de Geografia é historia *del Paraguay* por Leopoldo Gomez de Tetran y Próspero Pereira Gamba. Asuncion. Imprenta de La Reforma—calle Palmas núm. 10. 1879.
En 8°, 182 ps. y erratas.
La parte histórica llega hasta el año 1870.

783—El criminal inocente. *Drama* en tres actos y en prosa por Alfredo Rey. Representado por primera vez en el «Teatro Caracas» el 3 de Setiembre de 1879. Alfred Rothe—editor. Caracas.
En 8°, 42 ps.



784—Alfredo Bastos. **Fantasias.** *Serie de Folhettns publicados no Jornal do Commercio.* Rio de Janeiro. Typographia de J. Paulo Hildebrandt, Rua da Alfandega num. 87. 1879.

En 4°, 116 ps., con una bonita carátula de Bordallo Pinheiro.

Contiene los siguientes artículos: *Fantasias a quatro mãos: Os Confidentes; Usos e modas; Na roda elegante; Mais vale um toma; Scenas de minha infancia; Primeiros pasos de um rapaz; Antes—depois; Move-se a terra? Historia de um alfinete*—todos escritos con la gracia y frescura que caracterizan el estilo del jóven brasilero Doctor Alfredo Bastos, actualmente director del diario *A Patria*, de Montevideo.

785—*La Patria.* **Conferencia** dada en el Colegio de profesores en los Salones, de la Escuela Normal de la Provincia de Buenos Aires. *La Educacion.* **Discurso** pronunciado en la distribucion de premios de las Escuelas comunes del distrito del Socorro en la ciudad de Buenos Aires por Ulises R. Lucero. Buenos Aires. Imprenta y Litografia del «Courrierr de la Plata.» San Martin 302.

En 8°, 30 ps.

Armonias y axiomas, titula el autor las cuatro líneas de introduccion seguidas de algunas citas. Los dos discursitos están llenos de frases sin sentido, de párrafos incomprensibles y de ideas curiosísimas; las sensatas brillan regularmente por su ausencia. Parece que el jóven Lucero no conoce bien el significado de las palabras que emplea, y esto produce cierta confusion en sus escritos. Por lo demás, se nota marcada buena intencion en ambas elucubraciones.

DIARIOS Y PERIÓDICOS

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

1881

Buenos Aires (capital)

1. *La Nacion.* Año XII. 1881. Buenos Aires.
Formato mayor, á 9 columnas.
Es el diario más grande que se publica en América: político, literario, comercial y noticioso; sale por la mañana.

---

2. *La Tribuna Nacional.* Año I. 1881. Diario de la mañana. Buenos Aires.
Formato grande, á 7 columnas.
Apareció á fines de 1880. Redaccion anónima; pero su Director y Redactor principal es por lo regular el señor OLEGARIO V. ANDRADE.

---

3. *La Prensa.* Diario de la mañana. Buenos Aires. Redactor en gefe, fundador y propietario, doctor José C. Paz. Director: Doctor Adolfo E. Dávila. Año xii. 1881.

Formato grande, á 8 columnas.

Político, noticioso, comercial, etc.

---

4. *La República.* Año xv. 1881. Buenos Aires.

Formato grande, á 7 columnas.

Sale por la mañana diariamente, incluso los lúnes; político, noticioso, comercial.

---

5. *La Pampa.* Diario de la mañana. Buenos Aires. Redactor—Ezequiel N. Paz. Director—Manuel Mendonça. Año ix. 1881.

Formato grande, á 8 columnas.

Político, noticioso, comercial.

---

6. *Las Provincias.* Año i. 1881. Diario de la mañana. Redactor—Evaristo Carriego. Director y administrador—P. Barreira. Buenos Aires.

Formato grande, á 7 columnas.

Político, noticioso, comercial.

---

7. *El Demócrata.* Año v. 1881. Dámaso Centeno, Redactor. José Maria Velazquez, Director. Buenos Aires.

Formato medio, á 6 columnas.

Diario de la mañana. Ha sucedido á *El Demócrata Porteño*, núm. 64 del año anterior. Político, noticioso, comercial.

---

8. *El Ciudadano.* Año i. 1881. Diario de la mañana. Director-propietario: Doctor Francisco de la Fuente Ruiz. Buenos Aires.

Formato grande, á 7 columnas.

Apareció á fines de 1881. Político, noticioso, comercial.

---

9. *El Constitucional.* Año I. 1881. Diario de la mañana. Director y Redactor en gefe: Dr. JACOB LARRAIN. Buenos Aires.

Formato grande, á 8 columnas.

Sale todos los dias, sin escepcion. Apareció en 1881. Político, noticioso, comercial.

---

10. *La Patria Argentina.* Año III. 1881. Fundador: Dr. D. JOSÉ MARIA GUTIERREZ. Diario de la mañana. Buenos Aires.

Formato grande, á 7 columnas.

Sale todos los dias, sin escepcion. Político, noticioso, comercial.

---

11. *La Bandera liberal*—V. el núm. 17 en la lista del *Anuario* anterior.—Cesó el 1° de marzo de 1881.

---

12. *El Industrial.* Organo del Club Industrial Argentino. Diario oficial de la Esposicion Continental. Año VI. 1881. Buenos Aires.

Formato mediano, á 5 columnas.

---

13. *El Nacional.* Año XXX. 1881. Diario de la tarde. Fundador: Dr. DALMACIO VELEZ SARSFIELD. Editor responsable: FÉLIX SAN MARTIN. Director SAMUEL ALBERÚ. Buenos Aires.

Formato grande, á 8 columnas.

Político, noticioso, comercial.

---

14. *El Diario.* Buenos Aires, 1881. Año I. CÁRLOS OLIVERA, Secretario de la Redaccion. MANUEL LAINEZ, Director.

Formato grande, á 6 columnas.

Político, noticioso, comercial. Empezó como diario de la mañana. Hoy sale á la tarde.

15. *El Siglo.* Diario de la tarde. Año III. 1881. Tiene editor responsable. Buenos Aires.

Formato grande, á 7 columnas.

Lo redacta D. FEDERICO DE LA BARRA.

16. *La Libertad.* Buenos Aires. Año VIII. 1881. Editor: J. R. T. y PORTILLO.

Formato grande, á 7 columnas.

Diario de la tarde; político, noticioso, comercial, etc.

17. *El Comercio del Plata.* Año XI. 1881. Diario de la tarde. Director ALEJANDRO GUESALAGA. Buenos Aires.

Formato mediano, á 6 columnas.

Político, noticioso, comercial.

18. *El Libre Pensador*, aparece los jueves y domingos, Director JUAN R. SILVEYRA. Imprenta calle Defensa 78. Buenos Aires. 1881. Año IV.

Formato pequeño, á 4 columnas.

Periódico de propaganda anti-católica.

19. *La Tribuna* (edicion del lúnes). Literatura—Ciencias—Artes—Historia—Modas—Crónicas. Buenos Aires. Año III. 1881.

Formato pequeño, á 5 columnas, 8 ps.

Desde 1879 empezó á salir esta *Tribuna* de los lúnes. La publicacion del diario político, cuyo nombre tomó, ha cesado, y sólo continúa la edicion literaria semanal.

20. *La buena lectura.* Publicacion semanal de instruccion relijiosa y moral para las familias. Administracion y punto de suscricion, libreria del Colegio de Igon hermanos, calle Bolívar núm. 60, esquina Alsina.

En 4° menor, entregas de 16 ps. á 2 columnas.

Periódico de propaganda relijiosa.

---

21. *La Broma*, períodico semanal. DIONISIO GARCIA Director. 1881. Año II. Buenos Aires.

Formato pequeño, á 3 columnas.

Sale los jueves. Satírico.

---

22. *El Mosquito.* Año XVIII. 1881. Director-Propietario: ENRIQUE STEIN. Buenos Aires.

Formato pequeño, á 4 columnas.

Semanario satírico de caricaturas, espiritual y bien llevado en la parte de dibujo.

---

23. *La Industria*, órgano del Centro Industrial Argentino. Buenos Aires. 1881. Año III.

Formato pequeño, á 3 columnas.

Publicacion quincenal.

---

24. *El Noticiero agrícola*, propagador de noticias, avisos y otros chismes de interés para los hacendados. Director: B. VICTORY Y SUAREZ. Administrador: Juan A. Llambias. Buenos Aires. 1881. Año II.

En 8°, 24 ps. á 2 columnas.

Apareció en agosto de 1880. Sale quincenalmente.

---

25. *La Gaceta Musical.* Semanario ilustrado de música y bellas artes. Editor propietario y Director D. JULIO NUÑEZ. Buenos Aires. 1881. Año VIII.

En 4°, 8 ps. á 3 columnas.

Este semanario sólo aparece en invierno, en la época de los teatros.

---

26. Buenos Aires. *El Mundo Artístico.* Música—Teatros—Literatura—Bellas Artes. Organo de la Sociedad del Cuarteto.—Director—F. G. Hartmann. Redaccion anónima. Editor—Martin Biedma. Año primero. 1881.

En 4°, 8 ps. á dos columnas.

Publicacion quincenal que apareció á principios de 1881.

---

27. *La Moda.* Gaceta de la familia, periódico semanal ilustrado, crónica, modas, novelas. Cada semana da un figurin ilustrado y un molde tamaño natural. Buenos Aires. 1881. Año II.

En 4° mayor, 8 ps. á 3 columnas.

---

28. *Revista de ganaderia.* En inglés y español. *Cattle Review.* Propietarios: Godofredo Huss y Ca. corredores de campo y ganados. Buenos Aires. 1881. Año II. Imprenta de «El Economista», Alsina 56.

En 4°, 16 ps. y avisos.

Publicacion quincenal.

---

29. *Revista comercial.* Gandolfi y Moss. Buenos Aires. 1881. Año IV.

Formato pequeño, á 3 columnas.

Periódico quincenal.

---

30. *El Economista del Plata.* Revista semanal de estadística, comercio, industria, agricultura, inmigracion, colonizacion y de intereses fabriles y financieros del Rio de la Plata. Director: Federico E. Rosario. Buenos Aires. 1881. Año I.

En 4° mayor, 16 ps.

Fundada en 24 de agosto de 1880, cesó en setiembre de 1881.

---

31. *Boletin del Departamento Nacional de Agricultura.*

V. el núm. **391**.

---

32. *Anales de la Sociedad Rural Argentina.* Revista mensual destinada á la defensa de los intereses rurales del pais y á la propagacion de conocimientos útiles á la agricultura en todos sus ramos. Director: D. ENRIQUE SUNDBLAD. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, calle Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 4°, entregas de 24 á 32 ps.

Lleva la foliacion continuada, formando tomos. En 1881 entró á su décimo quinto volúmen. Publicacion bien acreditada entre las personas que se dedican á los trabajos del campo, pues ofrece siempre las últimas novedades y adelantos en la materia.

---

33. *Periódico del Estanciero*, propagador de todo aquello útil para el hacendado. Editor: Juan A. Llambias —Administrador: Juan Fontana. Sale dos veces por mes y se reparte grátis en la capital y campaña. Año I. 1881.

En 4°, entregas de 16 ps.

Apareció el 1° de diciembre de 1881.

---

34. Amor—Caridad—Ciencia. *La Fraternidad.* Revista quincenal bonaerense. Órgano de la congregacion doctrinal del mismo nombre.

En 8°, entregas de 16 ps., compajinacion sucesiva.

Apareció el 1° de octubre de 1881 y se publica el 15 de cada mes.

---

35. *La Ilustracion Argentina.* Publicacion literaria, científica y artística. Aparece el 10, 20 y 30 de cada mes. En gran formato y á dos columnas. Se publica bajo la direccion de PEDRO BOUREL. Buenos Aires. 1881. Imprenta de El Economista, Alsina núm. 56.

En 4° mayor, entregas de 16 ps. con ilustraciones.

El 10 de junio de 1881 apareció esta importante publicacion, una de las primeras en su jénero en

el pais, que cuénta como colaboradores á los jóvenes de la última jeneracion que más se distinguen en las letras.

---

36. *El Album del Hogar.* G MENDEZ. Semanario de literatura y modas. Buenos Aires. 1881. Año III.
En 4° mayor, 8 ps. á 3 columnas.

---

37. *La Ondina del Plata*, publicacion literaria ilustrada: aparece los domingos. Imprenta calle Belgrano núm. 176. Buenos Aires. 1881. Año V.
En 4°, 12 ps. á 2 columnas.

---

38. *La Alboroda Literaria del Plata*, periódico semanal de literatura, ciencias, artes, teatros y modas; director: LOLA LARROSA; aparece todos los domingos. Buenos Aires, 1881. Año II.
En 4°, 12 ps. á 2 columnas.
Cesó en su segundo año.

---

39. *La Primavera.* Semanario de Literatura—Dedicado al Bello Sexo. Buenos Aires. Director: MARIANO C. BERON. Redaccion anónima. 1881. Año I.
En 4° mayor á 3 columnas, 4 ps.
Apareció á fines de julio de 1881.

---

40. *Nueva revista de Buenos Aires* dirijida por VICENTE G. QUESADA. ERNESTO QUESADA—(Co-Redactor y Administrador). Buenos Aires. Imprenta y Libreria de Mayo, de C. Casavalle, Editor, Perú 135. 1881.
En 8°, entregas mensuales de 160 ps.
En abril de 1881 apareció esta revista, que tanto por su nombre como por el de su director, se ha considerado la segunda época de la *Revista de Buenos Aires* que dirijieron hasta su 24° volúmen los Dres. Vicente G. Quesada y Miguel Na-

varro Viola. Desde la 2ª hasta la 4ª entrega inclusive, aparece modificada la carátula en esta forma: «Nueva Revista de Buenos Aires dirijida por Vicente G. Quesada. Ernesto Quesada. Buenos Aires. Imprenta» etc. Desde la 5ª entrega, ambos señores figuran como directores, siguiendo hasta ahora del mismo modo.

Con la entrega de marzo de 1882, la Nueva Revista formó 3 volúmenes de 600 á 700 ps., repletos de buena lectura, de estudios históricos y literarios, si bien es cierto que el mérito relativo de los primeros ha sido siempre muy superior al de los segundos, figurando al pié de aquéllos los nombres de Mitre, Garro, Alcorta, V. G. Quesada, Agote, etc. En más de una entrega se sentia el esceso de trabajos sérios mal compensados para la hijiene intelectual del lector con esbozos literarios truncos ó difusos. Sin embargo, en su corta ecsistencia la Nueva Revista ha progresado notablemente: tiende á no ceñirse á nuestra vida de ciudad, busca las producciones americanas de cierta importancia y que sirvan para dar á conocer el estado de cultura intelectual de otros paises del continente, ofrece una interesante reseña bibliográfica, cuya necesidad se hacia sentir, y ocupan, en fin, un puesto digno en las letras arjentinas.

Pueden verse algunos tirajes especiales de esta Revista en los núms. **3**, **299**, **487**, **488**.

---

41. *Revista Argentina*. Segunda época. Dirijida por José Manuel Estrada. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma calle Belgrano números 133 á 139. 1881.

En 4° menor, entregas quincenales de 80 ps.

Aparte de los inconvenientes indicados en el *Anuario* anterior—Diarios y periódicos, núm. 87—que han llegado al colmo de la intransijencia, la

Revista Arjentina ha salido con bastante irregularidad, habiendo aparecido sólo 12 ó 13 entregas en el año 1881, desde la 6ª y 7ª del tomo I, hasta la 3ª del tomo III.

---

42. *Revista de la sociedad geográfica argentina* publicada bajo la direccion de su presidente D. RAMON LISTA. Buenos Aires. Imp. de Juan A. Alsina, Méjico 635. 1881.

En 4° menor, entregas mensuales de 32 á 40 ps.

Apareció la primera en julio. Con la entrega de octubre se suspendió hasta febrero del año siguiente; de modo que en 1881 sólo salieron 4 entregas que no alcanzan á formar un volúmen.

Esta revista es órgano de la Sociedad jeográfica, publica sus documentos, etc.

---

43. *Boletin del Instituto geográfico argentino* publicado bajo la direccion de su presidente Dr. D. ESTANISLAO S. ZEBALLOS. (Publicacion quincenal. Precio: 10 pesos el cuaderno). Buenos Aires. Establecimiento tipográfico á vapor de La Prensa, calle de Moreno núm. 109. 1881.

En 4° menor, entregas de 40 ps.

Forma volúmenes separados, habiéndose completado el primero en 1880. Contiene trabajos de importancia, en su mayor parte pertenecientes á los miembros del «Instituto jeográfico arjentino.»

---

44. Biblioteca americana. *Boletin del Instituto científico y literario*. Buenos Aires, Cangallo 530. 1881.

En 4° menor, entregas de 16 ps.

Apareció á fines de 1880. Publicacion quincenal.

---

45. *Instruccion popular*.

En 4° menor á dos columnas.

A principios de 1881 empezó á repartirse por entregas semanales, al módico precio de un peso

m/c. mensual, la traduccion de una conocida, bien que un tanto atrasada, enciclopedia inglesa, que formará dos gruesos volúmenes. La obra se publica con las mismas láminas de la edicion orijinal, y abarca tratados completos de diversos ramos de las ciencias naturales.

---

46. *Revista de educacion*, publicacion oficial del Consejo General de Educacion de la Provincia.

V. el núm. **235.**

---

47. *El Monitor de la educacion comun.* Publicacion oficial del Consejo Nacional de Educacion. Buenos Aires. Año I. Octubre de 1881. Imp. Biedma, 133-39 Belgrano.

En 4°, 32 ps. á dos columnas la entrega mensual.

Cesó á los pocos números por resolucion del Consejo de Educacion de que era órgano, habiendo servido simplemente para la publicacion de los documentos oficiales y un trabajo del señor Sarmiento.

---

48. *La Enciclopedia Escolar Argentina.* Director: A. VAN GELDEREN. Adm: M. DE BERGARA BIEDMA. Buenos Aires. 1881. Año II. Epoca II.

Formato pequeño, 24 ps. á dos columnas.

Periódico quincenal.

---

49. *La educacion comun.* 1881. Año VI.

En 4°, 32 ps.

Publicacion quincenal.

---

50. *Revista de los Tribunales, Juzgados de Paz, Oficinas de Gobierno, Consulados, etc.* 1881. Año I.

En 4°, 16 ps. á dos columnas.

Apareció en noviembre de 1880. Quincenal.

---

51. *Acuerdos y sentencias* dictadas por la Suprema Córte de Justicia de la Provincia.

V. el núm. **39** de este tomo.

---

52. *Boletin de la oficina de estadística* de la provincia de Buenos Aires.

V. el núm. **292**.

Publicacion trimestral.

---

53. *Anales de la Sociedad Científica Argentina.* 1881. Tomo x. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, especial para obras, 60 calle Alsina 60. 1881.

En 8° mayor, entregas mensuales de 48 ps.

En la carátula esterior lleva designada la comision redactora que varia semestralmente.

V. el núm. 88 de la lista del *Anuario* anterior.

---

54. *Anales del Círculo Médico Argentino*, publicacion mensual. Año IV. Buenos Aires. Imprenta de Obras de La Nacion, San Martin 208. 1881.

En 8°, entregas de 120 ps.

El año de esta publicacion abarca las entregas de noviembre de 1880 á setiembre de 1881, á cargo del Dr. ROBERTO WERNICKE.

V. el núm. 89 de la lista del *Anuario* anterior.

---

55. *Revista Médico-quirúrgica.* Publicacion quincenal, órgano de los intereses médicos arjentinos. Año XVIII. 1881.

En 4°, entregas de 32 ps.

V. el núm. 100 de la lista del *Anuario* anterior.

---

56. *Revista farmacéutica*, órgano de la Sociedad Nacional de Farmacia, destinado á defender los intereses científicos, prácticos y morales de la profesion en la

República Argentina. Año XIII. 1881. Buenos Aires. Imprenta de La Nacion, San Martin 208.
En 8°, entregas de 32 ps.
V. el núm. 101 de la lista del *Anuario* anterior. Quincenal.

---

57. *Boletin mensual de la Imprenta de M. Biedma* para las Municipalidades y Juzgados de Paz de la Provincia. Contiene las leyes y decretos gubernativos que se refieren á esas administraciones, y los informes de la sociedad rural, solicitados por el Gobierno.
En 4°, entregas de 10 á 16 ps. con foliacion contínua
Empezó á publicarse en enero de 1881.

---

58. *Boletin mensual del Instituto Científico-Mercantil.* San Nicolás. Imp. y Lit. «El Centinela». 1881.
V. el núm. 284 de este tomo.

---

59. *El investigador.*
V. el núm. 229 de este tomo.

---

60. *Revista de filosofia y ciencias sociales.*
V. el núm. 77 de este tomo.

---

61. *Registro oficial de la provincia de Buenos Aires.*
V. el núm. 190 de este tomo.

---

62. *Guia oficial de correos y telégrafos.*—Mensual.
V. el núm. 542.

---

63. *Bolsa telefónica de Buenos Aires*—Indeterminada.
V. el núm. 583.

---

64. *Guia mensual de Kidd* de los Ferro-Carriles, Vapores, Tramways, Mensajerias y avisador general. Bue-

nos Aires. Impresa y publicada por la Imprenta de Juan H. Kidd y Ca. 117-Corrientes-117. 1881. Año VIII.
En 8°, número variable de pájinas.
En 1881 se publicaron los números 92 hasta 104. Es la guia más completa que se imprime en Buenos Aires, como guia jeneral y especialmente en los objetos que indica su título.

---

65. *Anuario de correos y telégrafos.*
V. el núm. **195** de este tomo.

---

66. *Anuario bibliográfico de la República Arjentina.*
V. el núm. **300** de este tomo.

---

67. *Revista de la biblioteca pública.*
Véase el núm. **228** de este tomo.

---

68. *Revista militar y naval.*
V. el núm. **320** de este tomo.

---

69. *El inválido argentino.* Número único. Precio, 10 Pesos. Buenos Aires, 25 de Mayo de 1881. La venta de este autógrafo se destina á beneficio del Asilo de Inválidos. Publicado bajo la direccion de José M. Niño, Belisario Otamendi, Luis Navarro, José Varas, Eleodoro Lobos, Baltazar Olaechea y Alcorta, Enrique E. Rivarola, Benigno B. Lugones, José S. Alvarez y Diógenes Decoud, miembros de la Comision Ejecutiva del «Centro de Cronistas».
Formato *in folio*, 8 ps. á 2 columnas.
Contiene dos figuras, representando el sacrificio y la recompensa del soldado, el retrato de San Martin y autógrafos de los señores Bartolomé Mitre, José Tomás Guido, Andrés Lamas, Juan Cárlos Gomez, Cárlos Guido y Spano, José C. Paz, D. F. Sarmiento, G. Espejo, A. del Valle, Dar-

do Rocha, José M. Moreno, Julio A. Roca, J. B. Alberdi, Bernardo de Irigoyen, Federico Aneiros, Benito Nazar, Manuel Quintana, Manuel Ricardo Trelles y N. Avellaneda—hecho todo por la Litografia Madrileña, Alsina 257.

---

70. La *Nacion Española*. Diario de la mañana. Año I. 1881. Propietario y Director. MANUEL BARROS. Administrador: ISIDORO DEL PINO. Buenos Aires.
Formato grande, á 7 columnas.

---

71. *El Correo Español*. Diario político y de noticias. Año IX. 1881. Fundador: ENRIQUE ROMERO GIMENEZ. Patria. Justicia, Fraternidad. JUSTO S. LOPEZ GOMARA, Director. Buenos Aires.
Formato grande, á 6 columnas.

---

72. *Revista Galáica*, órgano oficial y propiedad esclusiva del «Centro Gallego». Buenos Aires. 1881. Año III.
En 4°, 12 ps.
Sale 3 veces al mes.

---

73. *El Gallego*, todo por España y por Galicia. periódico semanal, órgano de los intereses de su nombre. Buenos Aires. 1881. Año III.
Formato pequeño, á 3 columnas.

---

74. La *Patria Italiana*. Anno V. 1881. Direttore Proprietario: Dott. R. CITTADINI. Buenos Aires.
Formato grande, á 7 columnas.
Diario de la mañana; político, literario, noticioso.

---

75. *L'Operaio italiano*. Anno IX. 1881. Direttore. Avv. ANNIBALE BLOSI. Buenos Aires.
Formato grande. á 7 columnas.

Diario de la mañana; político, noticioso, comercial.

---

76. *Il Maldiciente.* Periódico humorístico semanal, órgano de la S.·. M.·. M.·. A.·. Buenos Aires, 1881. Año VI.
Formato pequeño, 8 ps. á 3 columnas.
Sale los domingos.

---

77. *L'Amico del Popolo*, publicacion democrática settimanale. Buenos Aires, 1881. Anno III.
En 4°, 16 ps. á dos columnas.

---

78. *Il Nuovo Educatore.* 1881. Año II. Buenos Aires. LORENZO FAZIO. Director.
Formato pequeño, á 3 columnas.
Sale los domingos.

---

79. Deutfche La Plata Reitung. Buenos Aires. 1881. Año II. Redactor—L. Wagenfneed.
Formato pequeño, á 6 columnas.

---

80. Deutfcher Pionier am Rio de la Plata. Buenos Aires. 1881. Año IV. Director: HERMANN TIARTS.
Formato pequeño, á 4 columnas.

---

81. *Wochenblaff*. Buenos Aires. 1881. Año II. Director y Redactor J. ALEMANN.
Formato chico, á 3 columnas.
Periódico semanal.

---

82. *Le Courrier de la Plata* Buenos Aires. Propriétaires—éditeurs: BERNHEIM, WALLS ET CIE. Sécretaire de la Rédaction: F. SIMONNET. Quincième année. 1881.
Formato mediano, á 5 columnas.
Diario noticioso, político, comercial, etc.

---

83. *L'Union française*—2me. année. 1881. Journal quotidien, politique, commercial et littéraire. Redacteur Dr. E. DAIREAUX. Correspondant politique: ALFRED EBELOT. Buenos-Ayres.
Formato grande, á 7 columnas.

---

84. *The Standard.* Buenos Ayres. XXI year 1881.
Formato grande, á 9 columnas angostas.
Diario político, noticioso, comercial.

---

85. *Buenos Aires Herald.* Editor D. Warren Lowe. Business Manager—Geo. Mason. 1881. Año VII.
Formato mediano, á 8 columnas.
Diario de la mañana.

---

86. *The Argentine live-stock and agricultural review.* A journal for the advancenment and development of agriculture published monthly in tow editions: english and spanish—both issued on the same date. Proprietors: Mac Kiernan, Shaw y Ca. Administration: 90—Calle Cuyo—90. Buenos Aires.
En 4° mayor, 24 ps. á tres columnas.
Apareció el 5 de noviembre de 1880.

Provincia de Buenos Aires

---

87. *El derecho del pueblo.* Política, comercio, industria, ganaderia y agricultura. Aparece los Mártes, Juéves y Sábados. Azul. Redactor i Director: FRANCISCO D. DE ANZÓ. 1881. Año I.
Formato pequeño, á 5 columnas.
Apareció á mediados de diciembre de 1881.

---

88. *El Eco del Azul* órgano de los intereses rurales. Aparece dos veces por semana por la Imprenta de su

propiedad. Azul. Redactor JUAN C. BAYGORRIA. 1881. Año IX.

Formato mediano, á 5 columnas.

---

89. *La Razon.* Política, comercio, literatura, noticias. Azul. Dias de salida: miércoles, viernes, domingos. Director administrativo T. LOPEZ CABANILLAS. Regente Eugenio Leroy. 1881. Año IV,

Formato mediano, á 6 colnmnas.

---

90. *La Provincia.* Chivilcoy. Propietario y editor JUAN D. GLIZT. 1881. Año II.

Formato pequeño, á 5 columnas.

Diario de la mañana.

---

91. *La Campaña.* Director ROQUE F. MUÑOZ. Chivilcoy. 1881. Año II.

Formato pequeño, á 5 columnas.

Diario de la mañana.

---

92. *El Heraldo.* Diario de la mañana. San Nicolás. 1881. Año III. Segunda época.

Formato chico, á 5 columnas.

Redaccion anónima. Político, noticioso, comercial.

---

93. *El Progreso.* Periódico político, literario y comercial. San Nicolás. 1881. Año X.

Formato chico, á 5 columnas.

Redaccion anónima. Aparece los miércoles, viernes y domingos.

---

94. *El Norte de Buenos Aires.* San Nicolás. 1881. Año IX.

Formato mediano, á 5 columnas.

Político, noticioso, comercial. Aparece á la tarde, los lúnes, miércoles y viernes.

---

95. ***El progreso de Belgrano*** periódico de intereses locales. 1881. Año I. Redactor en gefe—DOMINGO DIAZ PUMARÁ.

En 4°, á 3 columnas.

Aparece jueves y domingos: político, noticioso, comercial.

---

96. La *Prensa de Belgrano*. Organo de los intereses municipales. Redactores: ARTURO MOM—PEDRO H. MOM. 1881. Año VIII, 2ª época.

Formato chico, á 5 columnas.

Aparece los domingos.

---

97. La *Union*. Ayacucho. 1881. Año I. Propietario y director: A. Prieto Gonzalez.

Formato pequeño, á 5 columnas.

Aparece los jueves. Político, noticioso, comercial, fundado á fines de 1881.

---

98. La *Reforma*. Ayacucho. Aparece jueves y domingos Editor responsable:—José Llan de Rosos. Regente:—Juan R. Setzes. Año I. 1881.

Formato pequeño, á 5 columnas.

Apareció á fines de 1880.

---

99. *El Despertador*. Ayacucho. 1881. Año II.

Formato mediano, á 5 columnas.

Aparece los domingos; político, noticioso, comercial.

---

100. *El Pampero*. Redaccion anónima. Bragado. 1881. Año II.

Formato chico, á 4 columnas.

Aparece los jueves y domingos. Político, noticioso, comercial.

---

101. *El Oeste.* Mercedes. Director y Redactor: Dr. ADOLFO RAWSON. Diario de la mañana. 1881. Año XI.
Formato grande, á 7 columnas.
Político, noticioso, comercial.

---

102. *La Justicia.* Balcarce. Redaccion anónima. Tiene editor responsable. 1881. Año I.
Formato pequeño, á 4 columnas.
Apareció á mediados del año 1881. Sale los domingos.

---

103. *El Comercial.* San Pedro. Director: B. MAMBERTO. 1881. Año III.
Formato pequeño, á 4 columnas.
Aparece los jueves y domingos á las 9 de la mañana.

---

104. *El Quilmero.* Quilmes 1881. Año VI. Periódico de intereses locales, agrícolas é industriales.
Formato pequeño, á 4 columnas.
Aparece los jueves y domingos.

---

105. *El Imparcial.* Pergamino. 1881. Año I.
Formato chico, á 5 columnas.
Redaccion anónima. Aparece los miércoles y sábados, por la mañana. Político noticioso y comercial.

---

106. *El Imparcial.* Semanario político, comercial y de noticias. Las Flores. 1881. Año II.
Formato chico, á 5 columnas.
Redaccion anónima.

---

107. *El porvenir.* Bahia Blanca. Redactor: LUCAS ABAD. 1881. Año I.
Formato chico, á 6 columnas muy angostas.
Aparece los domingos. Político, noticioso, comercial.

---

108. *La Voz del pueblo*. Tandil. 1881. Año III.
Formato mediano, á 6 columnas.
Aparece los jueves y domingos. Redaccion anónima. Político, noticioso, comercial.

---

109. *El Pueblo*. Organo de los intereses locales. Barracas al Sud. 1881. Año V.
Formato chico, á 5 columnas.
Sale los domingos. Político, noticioso, comercial. Director: Manuel J. Esteves; redaccion anónima.

---

110. *El Imparcial*. Moron. Redactores JUAN MANUEL ROMERO, EMILIO E. MUÑOZ. 1881. Año I.
Formato mediano, á 6 columnos
Político, comercial, noticioso. Sale los jueves y domingos.

---

111. *La patria*, diario político, literario, comercial y noticioso. 1881. Año V.
Formato mediano, á 6 columnas.

---

112. *El independiente*. San Martin. 1881. Año I.
Formato chico, á 4 columnas.
Sale todos los domingos. Político, noticioso, comercial.

---

113. *El Nene*. San Martin. 1881.
Apareció á fines de 1881. Períodico burlesco, satírico, de pequeñísimo formato, pues tenia apenas 6 pulgadas por 4, lo que esplica su nombre. Sólo dió el primer número, lleno de viñetas, y bastante personal en sus bromas.

---

114. *El Eco de la juventud*. Semanario de literatura. Dolores. Año II. 1881.
En 4°, 16 ps. la entrega.

---

115. *El Libre del Sud*. Chascomús. Director y Redactor: MARIANO REYNAL (hijo). 1881. Año II

Formato mediano, á 5 columnas.

Sale los miércoles, viernes y domingos; político, noticioso, comercial.

---

116. La *Voz del Saladillo*. 1881. Año II. Direccion anónima. Jerente Máximo Ledesma.

Formato pequeño, á 4 columnas.

Periódico semanal; político, noticioso, comercial.

---

117. *El Porvenir de Cañuelas*, periódico semanal. 1881. Año I. Redactor MATIAS ALMEIDA.

Formato pequeño, á 5 columnas.

Político, noticioso, comercial.

Provincia de Entre Rios

118. *El Hogar Entreriano*. Concepcion del Uruguay. Año I, 1881. Semanario de Literatura—Ciencias—Artes é intereses locales.

En 4°, 4 ps. á 3 columnas.

Apareció en agosto de 1881.

---

119. La *Actualidad*. Uruguay. 1881. Año III. Editor responsable; Luis J. Perez Celman. Aparece los martes jueves y sábados.

Formato mediano, á 6 columnas.

Periódico de la mañana

---

120. *El Torbellino*, periódico político y noticioso, Concepcion del Uruguay—1881. Año I.

Formato pequeño, á 4 columnas.

Sale los domingos. Redaccioon anónima. Tiene editor responsable.

Apareció el 2 ° domingo de octubre.

121. *El Selenita.* Periódico de música vocal escrito por cuerdos que parecen locos. Uruguay. Tiene editor responsable. Sale dos veces al mes. 1881. Año I.

En 4 ° mayor, de 8 ps. á 2 columnas.

Apareció el 1 ° de diciembre. El título es hecho, con un cliché que ocupa media pájina.

122. *Boletin de la Exposicion Continental*, órgano de la Comision de la seccion primera. Concepcion del Uruguay. Aparece los Jueves. 1881. Año I.

Formato mediano, á 5 columnas.

Apareció á fines de noviembre. Inmediatamente después del encabezamiento da la nómina de los miembros de là comision seccional, de las comisiones departamentales, de la comision de damas de la capital, etc.

123. *El Orden.* Director y Editor responsable—Benigno T. Martinez. Periódico bi-semanal. Concepcion del Uruguay. 1881. Año II.

Formato mediano, á 6 columnas.

124. *La Patria*, diario de la mañana. Administrador rejente Liborio Delgado. Victoria. 1881. Año VI.

Formato pequeño, á 5 columnas.

125. *El Telégrafo.* Gualeguaychú. 1881, Año VI.

Formato pequeño, á 4 columnas.

Director y redactor—LUIS VIDAL; bi-semanal.

126. *El Noticiero*, periódico de noticias políticas, comerciales, literarias, científicas y sociales. Directores

y propietarios: Inocencio Turques y Leonidas Alarcon. Sale los jueves y domingos. Gualeguaychú, 1881. Año III.

Formato pequeño, á 4 columnas.

---

127. La *Patria*. Semanal. Victoria. Año V. 1881.

Formato pequeño, á 5 columnas.

---

128. *Gaceta de Colon*, periódico de intereses locales. Redaccion anónima. Colon. Entre-Rios, 1881. Año III.

Formato mediano, á 5 columnas.

---

129. La *Union*. Periódico político, literario, comercial y noticioso. Gualeguay. Aparece los jueves y domingos. IV época, año IV. 1881.

Formato pequeño, á 5 columnas.

---

130. *El Argentino* (Provincia de Entre Rios) Paraná. Periódico político, literario, noticioso y comercial. Se publica los dias mártes, jueves y sábado, ménos los feriados. Propietario y Director: RAFAEL E. ANZA. 1881. Año VII.

Formato mediano, á 5 columnas.

La primera pájina está destinada á avisos.

---

131. *El Demócrata*. Paraná, 1881. Año IV. Redactor E. BERDUC. Periódico de la tarde. Sale los lúnes, miércoles y viernes.

Formato mediano, á 5 columnas.

---

132. *La Bandera del Pueblo*. Nogoyá. Aparece los martes y viernes. Redactor: LUIS BONAPARTE. 1881. Año I.

Formato pequeño, á 4 columnas. Apareció la última semana de octubre.

---

133. *El Progresista*. Nogoyá. Sale miércoles y sábado. Redactor: LUIS BONAPARTE. Año I. 1881.

Formato pequeño á 4 columnas.

---

134. *El 1º de Mayo*, periódico noticioso y de intereses generales. Redactor y Director —J. G. ROBLES. Nogoyá. 1881. Año III.
Formato mediano, á 5 columnas.

---

135. *El Paranaense Industrial* (Provincia de Entre-Rios) Paraná, 1881. Año VII. Semanal.
Formato mediano, á 5 columnas.
Político, noticioso, comercial.

Provincia de Santafé

---

136. *El Album*, periódico ilustrado—literatura, historia, artes, industria, ciencias, modas. Rosario de Santa-Fé, 1881.
En 4°, entregas semanales de 16 ps. á tres columnas.
Apareció el 15 de enero de 1881, por la «Imp. de «El Independiente», Córdoba 48 y 50.»
Ha trascrito desde su primer número el Estudio topográfico de la Pampa y Rio Negro, del teniente Coronel Manuel J. Olascoaga.—V. el núm. **315.**

---

137. *Boletin Oficial* Santa-fé, 1881, Año IX.
En 4°. 8 ps., á 3 columnas.
Sale con irregularidad.

---

138. *El Corondino*—Coronda. 1881. Año III.
Formato mediano, á 5 columnas.
Semanal; político, noticioso, comercial.

---

139. *El Corondino*. Coronda. 1881. Año II.
Formato chico, á 4 columnas.
Semanario político, noticioso, comercial.

---

140. *L'eco delle Colonnie.* Giornale politico. letterario, comerciale e agricolo, organo degli interessi italiani nelle provincie argentine. Rosario. Direttore LORENZO FAZIO. Anno II. 1881.
Formato mediano, á 6 columnas.

---

141. *El Tábano.* Rosario. Año III, 1881.
Formato chico, á 4 columnas.
Satírico; semanal.

---

142. *El Colono del Oeste.* Esperanza. 1881. Año IV.
Formato chico, á 4 columnas.
Semanario político, noticioso, comercial.

---

143. *La Capital.* Rosario, 1881. Año XVI.
Formato grande, á 8 columnas.
Diario político, noticioso, comercial.

---

144. *Argentinische Boten.* Esperanza. 1881. Año VIII.
Formato chico. á 4 columnas.
Semanario aleman, político, noticioso, comercial.

---

145. *El Independiente.* Rosario. 1881. Año VI.
Formato grande, á 7 columnas.
Diario político, noticioso, comercial.

---

146. *El Santafecino.* Santa-fé. 1881. Año VI.
Formato mediano, á 5 columnas.
Bi-semanario político, noticioso, comercial.

---

147. *La Caritá.* Rosario. 1881. Año I.
Formato pequeño, á 4 columnas.
Semanario italiano de intereses jenerales.

Provincia de Mendoza

148. *El Ferro-carril.* Mendoza. Aparece tres veces en la semana.
Formato pequeño, á 6 columnas angostas.

Provincia de Córdoba

149. *El Progreso*, diario de la mañana. Córdoba. Fundador y propietario, RAMON GIL NAVARRO. Año XIV.
Formato mediano á 6 columnas.

150. *El Interior.* Córdoba. 1881. Año II. Director y redactor, PABLO LASCANO, hijo. Cronista, Pedro A. Garro. Regente y Editor, José D. Brandam.
Formato mediano, á 6 columnas.

151. *El Agricultor industrial*, periódico quincenal, órgano del centro industrial argentino de Córdoba, destinado á la defensa de los intereses rurales, industriales y comerciales de la provincia y á la propagacion de conocimientos útiles. Director: ALBERTO ORTIZ. 1881. Año III. Tomo II.
En 4°, 8 ps. á 3 columnas.
Compajinacion continuada, formando volúmenes separados.

Provincia de Salta

152. *La Reforma.* Salta. 1881. Año VII.
Formato mediano, á 6 columnas angostas.
Político, noticioso, comercial; aparece los miércoles y sábados.

Provincia de Tucuman

153. *Boletin Oficial.* Tucuman.
V. el núm. **192** de este tomo.

154. *El Republicano.* Tucuman. 1881. Año I. Sale los juéves y domingos.
Formato mediano, á 5 columnas; sin más indicaciones ni nombre de editor ni redactor; político, noticioso, comercial.

155. *La Razon.* Tucuman. 1881. Año X. Sale 3 veces por semana.
Formato mediano, á 6 columnas. Sin más indicaciones, ni nombre de editor ni redactor; noticioso, político comercial.

Provincia de Catamarca

156. *La Union.* Periódico político, comercial y noticioso. Catamarca. Tiene editor responsable. Aparece Miércoles y Sábados. Año II. 1881.
Formato pequeño, á 5 columnas.

157. *Boletin oficial.* Catamarca. 1881. Año VIII, tomo X.
En 4° menor, 8 ps., á dos columnas.

Provincia de San Luis

158. *El Oasis.* San Luis. Periódico de intereses generales. Fundador y Redactor—JOAQUIN CARLÉS. 1881. Año VI.
Formato mediano, á 5 columnas.

Bi-semanal; político, noticioso, comercial; se imprime en papel de color.

---

159. *El Loro.* Pájaro joco-sério. San Luis. 1881. Año II. «Vuela los domingos.»
En 4°, á 3 columnas.

Provincia de San Juan

160. *La Voz de Cuyo.* San Juan. 1881. Año XIV. Sale miércoles y sábado.
Formato mediano, á 5 columnas.
Político, noticioso, comercial.

---

161. *La Union.* Sale juéves y domingos. San Juan. 1881. Año IV.
Formato mediano, á 5 columnas.
Político, noticioso, comercial.

---

162. *El Zonda.* San Juan. III época, año V, 1881.
Formato mediano, á 6 columnas.
Político, noticioso, comercial; sale los martes y viernes; redaccion anónima.

Provincia de Corrientes

163. *La Verdad*, órgano del partido autonomista. Sale los domingos, miércoles y viérnes. Corrientes— II época. 1881. Año VI.
Formato mediano, á 5 columnas.
Político, noticioso, comercial.

---

164. *La Provincia.* Organo de los intereses del pueblo y del gran partido nacional autonomista. Corrientes. Aparece dos veces por semana. Director y redactor único ADOLFO R. BALLESTEROS. Año I. 1881.

Formato pequeño, á 5 columnas.

Empezó á publicarse á fines de 1880.

Santiago del Estero

165. *El Ferro-carril*, órgano de los intereses generales de la provincia. Santiago del Estero. Año I. 1881.

Formato mediano, á 5 columnas.

Aparece los jueves y domingos; político, noticioso y comercial.

En la República Arjentina ha habido, pues, durante el año 1881, 165 publicaciones periódicas que aparecieron en la siguiente forma;

38 diariamente.
11 tres veces por semana.
26 dos veces por semana.
41 semanalmente.
2 tres veces al mes.
20 quincenalmente.
15 mensualmente.
1 cada tres meses.
2 anualmente.
3 con irregularidad.
3 no determinadas.
3 números únicos.

165

De ellas, 145 son arjentinas y 20 estranjeras; redactadas estas últimas—4 en español, 7 en ita-

liano, 4 en aleman, 2 en francés y 3 en inglés. Son políticas, noticiosas, comerciales, de intereses jenerales y por lo regular, aunque incidentalmente literarias, 92; puramente literarias, 11; de intereses comerciales, agrícolas é industriales, 16; de educacion, 6; científicas, 6; filosóficas y relijiosas, 4; de administracion, 7; de artes y de recreo, 3; satíricas, 7; de historia y bellas letras, 4; esclusivamente de historia, 2; de jeografia, 2; de ciencias jurídicas, 2; de bibliografia, 2; de estadística, 1; de milicias, 1.

Haciendo separadamente la misma estadística en la Capital de la República tenemos que ha habido durante el año 1881, ochenta y seis publicaciones periódicas.

De éstas, 27 diarias.
2 bisemanales.
17 semanales.
2 tres veces al mes.
16 quincenales.
15 mensuales.
1 cada tres meses.
2 anuales.
2 no determinadas.
2 números únicos.

86

69 son arjentinas y 17 estranjeras; redactadas estas últimas—4 en español, 5 en italiano, 3 en aleman, 2 en francés y 3 en inglés. Son políticas, noticiosas, comerciales, de intereses jenerales y por lo regular, aunque incidentalmente literarias, 29; puramente literarias, 8; de intereses comerciales, agrícolas é industriales, 10; de educacion, 6; científicas, 6; filosóficas y relijiosas, 4; de administracion, 5; de artes y de recreo, 3;

satíricas, 3; de historia y bellas letras, 4; esclusivamente de historia 2; de jeografia, 2; de ciencias jurídicas, 2; de bibliografia, 1; de estadística 1.

Dudo mucho que la lista anterior sea completa, por más que he indagado con el propósito de que nada se me escapase: y ruego á los directores de diarios nuevos ó que no figuren en esta lista, quieran remitirme un número correspondiente á 1882, para el prócsimo *Anuario*.

DIARIOS Y PERÍODICOS

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1881

Por departamentos, con indicacion de la localidad cuando no lleva el mismo nombre del Departamento, formato, número de columnas, etc.

Debo á la galante atencion del director de la Biblioteca Pública de Montevideo, Dr. PEDRO MASCARÓ, poder dar en este tomo la lista completa de los diarios y períodicos impresos en la República Oriental durante el año 1881; lista que se sirvió remitirme bajo la forma de cuadro demostrativo y que seria muy halagüeño llegase á formar de igual manera nuestra desvalida biblioteca nacional ó la ostentosa biblioteca de Buenos Aires que no recibe la décima parte de las publicaciones arjentinas.

MONTEVIDEO

1. *Anales del Ateneo del Uruguay* —V. el núm. **639.**
2. *A Patria.* Diario de la mañana, político, noticioso, comercial. Grande, á 6 columnas.
3. *Asociacion Rural del Uruguay*, revista mensual, agrícola é industrial. En 4°, entregas de 16 ps. á 2 columnas.
4. La *Avispa*, semanario satírico, formato chico, á 5 columnas.
5. *Boletin de la Sociedad de Ciencias y Artes.* Bi-semanal, en 4°, entregas de 8 ps. á 2 columnas.
6. *Boletin de la tarde*, diario político, noticioso y comercial. Formato chico, á 5 columnas.
7. *Boletin oficial de la Direccion de Instruccion Pública*, publicacion mensual. En 4°, por entregas de 16 ps.
8. *El Bien Público*, diario de la mañana; político, comercial, noticioso y de intereses relijiosos. Formato grande, á 6 columnas.
9. *Boletin del Siglo.* Diario de la tarde, político, noticioso, comercial. Formato chico, á 4 columnas.
10. La *Colonia Española*, diario de la mañana; político, comercial y noticioso. Formato grande, á 6 columnas.
11. *Correio de Portugal*, semanario político, noticioso, y comercial. Formato pequeño, á 4 columnas.
12. *Deutsche Zeitung.* Semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 4 columnas.
13. La *Democracia*, diario de la mañana, político, comercial y noticioso, Formato mayor, á 7 columnas.
14. *La Democracia Española.* político, comercial, noticioso. Sale 3 veces por semana. Formato chico, á 4 columnas.
15. *Diario del Comercio.* De la tarde; político, noticioso, comercial. Formato grande, á 6 columnas.
16. *Diario Oficial.* De la mañana; político, comercial, noticioso. Formato chico, á 3 columnas.
17. L'*Echo de France,* diario de la mañana, político, comercial, noticioso. Formato grande, á 6 columnas.

18. *Eco del Rowing Club*. Revista quincenal de recreo. Formato chico, á 3 columnas.
19. L'*Era Italiana*. Diario de la mañana, político, comercial, noticioso. Formato grande, á 6 columnas.
20. *La España*, diario de la tarde, político, comercial, noticioso. Formato grande, á 6 columnas.
21. *Estrella flamígera*, semanario filosófico, en 4 ° mayor, á 2 columnas.
22. *El Evangelista*. Semanario relijioso. En 4 ° mayor, á 2 columnas.
23. *El Ferro-carril*. Diario de la tarde, político noticioso, comercial. Formato grande, á 6 columnas.
24. *La Frusta*. Semanario de recreo en italiano. Formato chico, á 3 columnas.
25. *El Maestro*. Semanario de educacion. En 4 °.
26. *Gaceta de Medicina y Farmacia*. Revista mensual. En 4 °, por entregas de 16 ps.
27. *La Gaceta Jurídica*. Revista bi-semanal. Formato chico, á 3 columnas.
28. *El Negro Timoteo*. Semanario satírico. En 4 ° mayor, á 2 columnas.
29. *La Gaceta Militar*. Semanario. En 4 °, á 2 columnas.
30. *El Garibaldino*. Periódico bi-semanal, político, comercial, noticioso. Formato chico, á 4 columnas.
31. *El Plata*. Diario de la mañana; político, noticioso, comercial. Formato mayor, á 7 columnas.
32. *Guia General de comercio*. Publicacion mensual, política, comercial, noticiosa. En 8 °, á dos columnas.
33. *Guia Nacional de Correos y Telégrafos*. Publicacion mensual. En 4 °, á 2 columnas.
34. *El Siglo*. Diario de la mañana. politico, noticioso, comercial. Formato mayor, á 7 columnas.
35. *El Heraldo*. Diario de la mañana, político, noticioso, comercial. Formato mayor, á 7 columnas.
36. *El Telégrafo Marítimo*. Diario de la tarde, político, noticioso, comercial. Formato grande, á 6 columnas.
37. *El Hilo Eléctrico*. Diario de la mañana; político, noticioso, comercial. Formato chico, á 3 columnas.

38. L'*Italia*. Diario de la mañana; político, noticioso, comercial. Formato grande, á 6 columnas.

39. *Libera Ausonia*. Períodico quincenal, filosófico, italiano. Formato chico, á 2 columnas.

40. La *Liga Industrial*. Diario de la mañana; político, comercial, noticioso. Formato pequeño, á 5 columnas.

41. La *Modista*. Periódico bi-semanal, de recreo. Formato chico, á 3 columnas.

42. *Mosáico político*. Semanario satírico. Formato pequeño, á 4 columnas.

43. *Revista Homeopatica*. Quincenal. En 4°. mayor, á 2 columnas.

44. El *Nacionalista*. Diario de la mañana; político, noticioso, comercial. Formato grande, á 6 columnas.

45. El *Nacional*. Diario de la tarde; político, noticioso, comercial. Formato grande, á 6 columnas.

46. Las *Novedades*. Diario de la tarde; de recreo. Formato chico, á 5 columnas.

47. La *Opinion Nacional*. Diario de la tarde; político, comercial, noticioso. Formato pequeño, á 5 columnas.

48. La *Nacion*. Diario de la mañana; político, noticioso, comercial. Formato mayor, á 7 columnas.

49. El *Parlamento*. Diario de la mañana; político, comercial, noticioso. Formato chico, á 3 columnas.

50. La *Patria Uruguaya*. Diario de la mañana; político, comercial, noticioso. Formato mayor, á 7 columnas.

51. La *Razon*. Diario de la mañana; político, noticioso, comercial. Formato grande. á 6 columnas.

52. *O Portugal*. Publicacion quincenal; política, comercial, noticiosa. Formato pequeño, á 5 columnas.

53. La *Tribuna Popular*. Diario de la tarde; político, noticioso, comercial. Formato grande, á 6 columnas.

54. Los *Principistas en camisa*. Publicacion satírica, quincenal. Formato pequeño, á 3 columnas.

55. El *Pueblo*. Diario, de la mañana; político, noticioso, comercial. Formato grande, á 6 columnas.

56. *El Remington*. Semanario satírico. Formato pequeño, á 3 columnas.

57. *Laurac-Bat*. Quincenal. Político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 4 columnas.

58. *Roma Libera.* Semanario de recreo, en italiano. Formato chico, á 2 columnas.
59. *La Sveglia.* Semanario de recreo, en italiano. Formato chico, á 2 columnas.
60. *La Verdad.* Diario de la tarde; político, comercial, noticioso. Formato chico, á 4 columnas.
61. *El terremoto político.* Periódico satírico. Sale 3 veces por semana. Formato chico, á 3 columnas.
62. *Revista de Ajedrez.* Quincenal, en 8 °.
63. *La Union Gallega.* Semanario agrícolo é industrial. Formato chico, á 3 columnas.
64. *Revista Espiritista.* Mensual. En 4° mayor, á 2 columnas.

PAISANDÚ

65. *El Progreso.* Diario de la tarde; político, noticioso, comercial. Formato pequeño; á 6 columnas.
66. *El Paisandú.* Diario de la tarde, político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 5 columnas.
67. *El Pueblo.* Diario de la tarde; político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 5 columnas.
68. *La Constitucion.* Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 5 columnas.

SORIANO

69. *El Regenerador.* Dolores. Semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 3 columnas.
70. *La Féria.* Dolores. Semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 3 columnas.
71. *El Oriental.* Mercedes. Bi-semanal; político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 4 columnas.
72. *El Constitucional.* Mercedes. Bi-semanal; político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 4 columnas.

MINAS

73. *El Clamor Público.* Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 4 columnas.
74. *El Eco Infantil.* Periódico quincenal, de educacion. Formato chico, á 3 columnas.
75. *La Union.* Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 4 columnas.
76. *La Prensa.* Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 3 columnas.

SALTO

77. *El bonbo viejo.* Bi-semanario satírico. Formato chico, á 4 columnas.
78. *Ecos del Progreso.* Diario de la mañana, político, noticioso y comercial. Formato pequeño, á 5 columnas.
79. *El Demócrata.* Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 5 columnas.
80. *El Porvenir.* 1ª época. Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 5 columnas.
81. *El Porvenir.* 2ª época. Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 5 columnas.
82. *La voz del norte.* Diario de la tarde, político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 5 columnas.

SAN JOSÉ

83. *El Maragato.* Semanario político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 3 columnas.
84. *La Prensa.* Trinidad. Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 3 columnas.
85. *La Trinidad.* Trinidad. Bi-semanal; político, noticioso, comercial. Formato chico, á 3 columnas.
86. *El Constitucional.* Diario de la mañana; político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 4 columnas.

CANELONES

87. El *Tala.* Tala. Semanario, político. noticioso, comercial. Formato chico, á 4 columnas.
88. La *Propaganda.* Semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 4 columnas.

COLONIA

89. El *Orden.* Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 4 columnas.
90. El *Pueblo.* Carmelo. Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 3 columnas.
91. El *Republicano.* Rosario. Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 3 columnas.

FLORIDA

92. El *Estanciero.* Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 5 columnas.
93. El *Floridense.* Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 4 columnas.
94. El *Mosquito.* Semanario satírico. Formato chico, á 4 columnas.

ROCHA

95. El *Pensamiento.* Rocha. Semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 4 columnas.
96. La *Libertad.* Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato pequeño, á 5 columnas.

MÁLDONADO

97. El *Eco del Pueblo.* San Cárlos. Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 3 columnas.

CERRO-LARGO

98. El *Nacionalista.* Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 4 columnas.
99. La *Revista de Melo.* Semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 4 columnas.
100. La *República.* Semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 4 columnas.

DURAZNO

101. El *Yí.* Bi semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 4 columnas.

TACUAREMBÓ

102. El *Norte.* San Fructuoso. Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 3 columnas.
103. El *Liberal.* San Fructuoso. Bi-semanario político, noticioso, comercial. Formato chico, á 3 columnas.

RIO NEGRO

104. El *Comercio.* Independencia. Bi-semanario político, comercial, noticioso. Formato chico, á 4 columnas.

Es decir: 104 períodicos; de los cuales, 35 son diarios, 9 aparecen 3 veces por semana, 22 son bi-semanales, 25 semanales, 7 quincenales y 6 mensuales.

72 se ocupan de política, comercio y noticias; 8 son satíricos, 7 de recreo, 7 científicos, 3 de educacion, 3 filosóficos, 2 de intereses agrícolas é industriales, 1 filosófico y 1 judicial.

93 están redactados en castellano, 6 en italiano, 3 en portugués, 1 en francés y 1 en aleman.

64 corresponden al Departamento de Montevideo, 6 á Salto, 4 á Paisandú, 4 á San José, 4 á Soriano, 4 á Minas, 3 á Cerro-Largo, 3 á Colonia, 3 á Florida, 2 á Canelones, 2 á Rocha, 2 á Tacuarembó, 1 á Durazno, 1 á Maldonado y 1 á Rio Negro.

JUEGOS FLORALES

DE

BUENOS AIRES

El 12 de Octubre de 1882

Director: Joaquin Castro Arias—Secretario: Eduardo Caamaño.

Jurado

Titulares: Doctores Nicolás Avellaneda, Manuel Quintana, B. Lastra, E. Wilde, Juan C. Gomez, Felipe Solá, Rafael Calzada, Basilio Carvajal, D. José Hidalgo Martinez, Joaquin Castro Arias, Eduardo Caamaño.

Suplentes: Doctores Pedro Goyena, Aristóbulo del Valle, A. Navarro Viola, M. L. Noguera, J. M. Estrada, Serafin Alvarez, Juan Morell, Miguel Puíggari, Manuel Barros, Ignacio Firmat, Alonso Rey.

BASES

1ª Se adjudicarán los premios siguientes:

Premio de honor por el Centro Gallego, consistente en rosa natural, banda y diploma de socio honorario—á la mejor composicion en verso que se presénte al certámen.

Una magnífica pluma de oro, con dedicatoria alusiva. Premio del Ecsmo. Sr. Presidente de la República Brigadier Jeneral D. Julio A. Roca, á la mejor composicion en verso que cante al héroe de ambos mundos, *José Garibaldi.*

Una escribania de plata y pluma de oro, premio señalado por el Ecselentísimo Sr Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Dardo Rocha, á la mejor composicion en verso á *Juan de Garay*, considerado como guerrero y político al haber fundado á Buenos Aires sobre el Plata.

La suma de seiscientos pesos fuertes en metálico. Premio de la Municipalidad de Buenos Aires á la composicion en verso que mejor cante el *descubrimiento de América.*

Una pluma de oro con la dedicatoria correspondiente, al mejor canto en verso *á Tucuman*, y 100 ejemplares impresos, premio del Ecselentísimo Gobierno de la misma provincia.

Una copa de plata, premio de la Sociedad de Beneficencia Arjentina al mejor canto á su fundador el ilustre patricio *Bernardino Rivadavia.*

Una azucena de plata y oro, acordada por la Sociedad de Beneficencia Española, al mejor canto en verso á *Isabel la Católica.*

Una medalla de oro, premio de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, al mejor canto en verso *á la madre patria.*

Un murciélago de oro, premio del Club Catalán

al mejor canto en verso á la *espedicion de los catalanes y aragoneses al Oriente.*

Una pluma de oro, premio de la Sociedad Club Español, al mejor canto, *á España.*

Un pensamiento de oro y plata, premio de la Sociedad española de Buenos Aires, Laurak-bat, á la mejor composicion *á Juan Sebastian del Cano.*

Una medalla de oro, premio de la Sociedad española La Marina, al mejor canto *á la fraternidad hispano-arjentina.*

Una lira de oro y diploma de sócio de mérito, premio de la Sociedad Orfeon Español á la mejor oda *á la música,* cantando su influencia en la civilizacion.

Una copa de plata, premio de la Sociedad «Laurac-Bat» de Montevideo, á la mejor composicion en verso *á Zava'a,* fundador de esa ciudad.

Una escribania de oro, premio del «Centro Gallego» de Montevideo, al mejor canto *al porvenir de Galicia.*

Una medalla de oro y un diploma de honor, premio del Ateneo del Uruguay, de Montevideo, á la mejor composicion en verso, *á la batalla de Ituzaingo.*

2ª Cada premio tendrá un ACCESIT destinado á las composiciones inmediatamente inferiores en mérito á la premiada, consistente en DIPLOMA DE HONOR que espedirá el Centro Gallego.

3ª La que obtenga el premio de la Sociedad, no queda escluida del que le corresponde si cantase alguno de los temas señalados.

En este caso, además del ACCESIT debido á la que le subsiga en mérito, se otorgará á la que vaya en pos de ésta, el honor de la lectura en el acto de la solemne adjudicacion y su publicacion

en el album de los Juegos Florales en la forma que se acordará.

4ª Los autores que deseen tomar parte en el torneo, enviarán sus composiciones á la Sociedad Centro Gallego, Secretaria de la Comision Juegos Florales, calle Rivadavia número 366: las que deberán encontrarse aquí el dia 30 de Setiembre próximo, cerrándose el plazo para su admision á las 12 de la noche.

Las que con posterioridad llegaren, no pueden entrar al Certámen, á no ser que no hubiese dedependido la morosidad, de la voluntad del remitente; sobre lo cual hará el Jurado la oportuna declaracion prévia.

5ª Cada composicion ostentará á su oabeza ó pié un lema, el cual se reproducirá en el sobre del pliego que contenga el nombre, apellido y direccion del autor, que deberá venir cerrado de modo que no pueda revelarse el secreto.

6ª Los pliegos cerrados que contengan el nombre de los autores no premiados, se quemarán sin abrirlos en el acto de la solemnidad y en presencia del público.

7ª De las composiciones premiadas, el Centro Gallego podrá formar un álbum, del que tirará los ejemplares que estime conveniente é invertirá como la Comision Directiva resuelva.

8ª Los que formen el Tribunal elijirán de su seno aquellos que hayan de desempeñar los cargos de Presidente y Vice, el Centro Gallego designa al Presidente de honor, así como al Secretario, que tiene voz y voto en las deliberaciones.

9ª Los premios se adjudicarán al mayor mérito relativo, reservándose el Jurado la facultad de escluir los que no juzgue dignos de optar á premio, porque lastimen la moral universal, la dig-

nidad á los sentimientos nacionales de los pueblos amigos llamados al Certámen, ó por otra razon de conveniencia que estime justa causa de esclusion.

10ª El autor que obtenga el premio señalado por la Sociedad patrona, habrá de elejir en el acto que su nombre se haga público, Reina del Torneo. Si no estuviere presente, ó no quisiere hacer uso de ese Derecho, lo verificará el Presidente de la Comision Directiva de ese Centro.

La elejida ocupará la silla presidencial del Jurado y hará la entrega de los premios.

11ª Los premiados podrán leer sus composiciones ó encomendar á otra persona la lectura, y si no estuviere presente la verificará el Jurado ó Mantenedor que el Presidente del Tribunal designe.

12ª Para evitar la prolijidad del acto con la lectura de composiciones, el Tribunal acordará si habrá de ser íntegra ó en parte.

13ª No será admitida al Certámen composicion que no sea escrita en Castellano.

14ª Cada autor espresará al pié del lema estampado en el sobre que encierra su nombre, el premio á que opta.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.

El Secretario del Jurado,
Eduardo Caamaño.

CENTENARIO DE BELLO

Concurso literario

La Academia colombiana, correspondiente de la Real Academia Española, deseando celebrar el Centenario de don ANDRÉS BELLO, en junta pública que dedicará á honrar la memoria de este colombiano ilustre, el 29 de noviembre próximo, abre un concurso literario, y propone y ofrece los asuntos y premios siguientes:

Asunto primero

Un elojio de don ANDRÉS BELLO, ó un estudio crítico sobre el mismo; ó un ensayo científico ó literario relativo á cualquiera de sus obras.

De los trabajos que se presenten sobre este asunto premiará la Academia aquel que con mayor penetracion, exactitud y propiedad, dé á conocer á BELLO, poniendo de manifiesto sus dotes y sus méritos, sea de un modo jeneral, ó sólo en determinado aspecto literario ó científico.

Los escritos que se presenten deben tener las dimensiones acostumbradas en el respectivo jénero literario.

El autor de la obra que fuere premiada recibirá el diploma de miembro correspondiente de la Academia colombiana; un ejemplar de la edicion que actualmente se está haciendo en Madrid de las poesias de BELLO, impreso en vitela por encargo especial de la Academia, y ricamente encuadernado, y 300 ejemplares de la obra premiada, que la Academia imprimirá á sus espensas.

Asunto segundo

Una poesía en honor de Bello.

El premio consistirá en una medalla de oro, y 600 ejemplares de la composicion premiada, impresa á costa de la Academia.

Para la obra que se acercare en mérito á la que fuere premiada en primer lugar, en cada uno de los dos asuntos indicados, habrá un segundo premio ó *accessit*, si la Academia lo juzgare conveniente.

Advertencias

Todos los escritos que opten al premio habrán de estar en manos del Secretario perpétuo de la Academia, señor don Rafael Pombo, el dia 20 de noviembre próximo.

Deben enviarse sin carta ni aviso del autor. Cada obra llevará al principio un lema ó testo, y la acompañará un pliego cerrado y sellado en cuyo sobre estarán repetidos el mismo lema y la primera línea de la composicion (por si ocurriese el caso de que dos autores elijan un mismo lema). Dicho pliego contendrá el nombre y apellido del autor y las señas de su residencia.

Sólo se abrirán los pliegos correspondientes á las composiciones que hayan sido juzgadas acreedoras al premio. Las no premiadas pasarán al archivo de la Academia, y los pliegos respectivos, sin abrirse, serán incinerados por la Comision.

Del derecho á concurrir al certámen sólo se esceptúan á los doce individuos del número de la Academia.

A nombre de esta corporacion se solicitará d
los editores de periódicos se sirvan insertar e
sus publicaciones el presente acuerdo.

Bogotá, Junio 11 de 1881.

Aprobado por la Academia en la misma fecha.

El Secretario,

Rafael Pombo.

INDICE ALFABÉTICO

DE

AUTORES Y TRADUCTORES

La numeracion gruesa indica el número del artículo, y la fina señala la pájina donde figura el nombre.

A

B

C

Ch.

D

E

F

G

H

I

J

K

L

Ll

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Z

ERRATAS NOTABLES

—P. 90, línea 20, dice: en este punto materia—léase: en esta materia.

—P. 205, línea 21, dice: núm. **215**—léase: núm. **213**.

—P. 240, línea 21, dice: núm. **287**—léase: núm. **229**.

—P. 427, última línea, dice: núm. **597**—léase: núm. **497**.

INDICE

Pájinas

